

XI JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS

Almendralejo - Fuente del Maestre

Del 13 al 16 de febrero de 2020



**ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE
BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**

**ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**

**ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**

Almendralejo, 2020

JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS, XI.
Almendralejo, 13-16 de febrero de 2020

Actas de las XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII. Almendralejo, /Asociación Histórica de Almendralejo/, 2021.

464 p., il. y fot. en el texto, 29'5 cm.

D.L. BA-000595-2021; ISBN 978-84-0935411-5

1, Almendralejo-Arte-siglos XVI-XVII-Congresos, asambleas, etc. 2. Tierra de Barros-Arte-siglos XVI-XVII-Congresos, asambleas, etc. 3. Fuente del Maestre-Historia-Congresos, asambleas, etc. I. Asociación Histórica de Almendralejo, ed. II. Título: Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII.

7(462.221.2 Almendralejo)“15/16”

7(462.221 Tierra de Barros)“15/16”

946.221.2 Fuente del Maestre

© Asociación Histórica de Almendralejo y autores
Edita: Asociación Histórica de Almendralejo
Coordinadores: Juan Diego Carmona Barrero y Matilde Tribiño García
Depósito Legal: BA-000595-2021
ISBN: 978-84-0935411-5
Diseño e impresión: Impresores de Almendralejo, S.L.

INTRODUCCIÓN

A nadie se le escapa que para las actividades culturales estos tiempos de pandemia no son los más idóneos. Precisamente por ello la Asociación Histórica de Almendralejo, contra lo que era su costumbre, decidió convocar la onceava edición de sus Jornadas anuales entre los días 13 y 16 de febrero de 2020 para, caso que fuera posible, volver a la fecha habitual en la tercera semana de noviembre. No fue posible y la Junta Directiva acordó posponer la siguiente edición para las fechas habituales del mes de noviembre de 2021, dedicadas al tema que ya estaba previsto y que no podía ser otro que la figura de nuestra Carolina Coronado en el bicentenario de su nacimiento.

La publicación que nos ocupa, *Arte en Almendralejo y Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII*, recoge los estudios e investigaciones que ponentes y comunicantes tuvieron a bien preparar, presentar y contrastar en las XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros que se celebraron, entre Almendralejo y la Fuente del Maestre, los días 13 a 16 de febrero de 2020 en torno a tres ponencias y cinco mesas de trabajo.

La primera ponencia, a cargo de D. José Julio García Arranz, Profesor de la UEX, versó en torno a la imagen de la mujer, los emblemas y la polémica religiosa en la Edad Moderna. En la primera sesión de comunicaciones se incluyeron las investigaciones que planteaban cuestiones relacionadas con la historia del arte en Tierra de Barros en los primeros siglos de la modernidad. La segunda ponencia, impartida por D. Juan Diego Carmona Barrero, Ingeniero en Edificación y Master de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades, afrontó una temática de gran actualidad en la indagación del patrimonio extremeño y que no es otro que la arqueología virtual y su problemática técnica y científica. La segunda sesión de comunicaciones se centró en el análisis de ejemplos prácticos de virtualización del patrimonio en Extremadura. La tercera ponencia, leída por D^a María Antonia Pardo Fernández, Profesora de la UEX, afrontó la compleja problemática de la conservación y restauración del patrimonio en Tierra de Barros. La tercera mesa de comunicaciones se dedicó al estudio de la conservación, defensa y restauración del patrimonio extremeño como un gran recurso cultural, educativo e, incluso, económico por ser creador de riqueza. La cuarta sesión de comunicaciones, como en ediciones anteriores, se programa para acoger investigaciones que, por su temática, no pueden incluirse en las tres anteriores pero tienen el interés de estar relacionadas con Extremadura. La quinta y última sesión está dedicada a investigaciones sobre la localidad de la comarca de Tierra de Barros invitada de forma especial a nuestras Jornadas. Así, todas las comunicaciones presentadas en esta mesa tuvieron como protagonista a la Fuente del Maestre.

Las actividades programadas por la Comisión Organizadora tenían como objetivo fundamental para estas XI Jornadas analizar y profundizar, en lo posible, en el arte de nuestra comarca en los siglos XVI y XVII. Esto supone abordar, al mismo tiempo, tanto la evolución de nuestras manifestaciones artísticas a caballo entre el Gótico tardío y un titubeante Renacimiento y donde destaca un Mudejar con una personalidad definida, como los monumentos civiles y religiosos sin olvidar la escultura y la pintura en las que se pueden apreciar y valorar influencias andaluzas y castellanas. Pero, además, la Asociación Histórica de Almendralejo entendía que era el momento de plantear la cuestión del patrimonio porque es necesario estudiarlo, defenderlo, protegerlo, rehabilitarlo, revalorizarlo y musealizarlo para así, convertirlo en un recurso cultural y económico, porque el patrimonio es rentable en una región que posee una riqueza artística envidiable. En tercer lugar, nuestras Jornadas pretenden cubrir un objetivo siempre presente, contribuir a mejorar y profundizar en la historia local, que no localista, comarcal y extremeña

para poner los cimientos, evitando lugares comunes, de una historia de España necesitada de estudios de base. En este año, en concreto, el protagonismo a nivel local lo ha tenido la Fuente del Maestre, una localidad con un brillante pasado.

Además de las actividades propiamente académicas, ponencias y comunicaciones, el Comité Organizador programó otras de gran atractivo y muy importantes. En primer lugar, la presentación de las Actas de las X Jornadas, *Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898-1931)*, a cargo de D. Rogelio Segovia Sopo, Historiador y Presidente de *Xerez Equitum*, que hizo un ameno recorrido por su contenido destacando el interés de las oportaciones, las líneas de investigación abiertas y valoró lo que estos encuentros suponen para la historia local, regional y, en definitiva, para la historia de España. Entre las actividades lúdicas, al margen de la convivencia, el intercambio de experiencias y las relaciones que se establecen entre los asistentes, los periodistas tuvimos la oportunidad de asistir a un extraordinario y variado recital del Grupo Jara Blanca de la Fuente del Maestre, primorosamente dirigido por D. Ismael Rodríguez Rodríguez, que deleitaron a los espectadores que asistieron en un buen número, dadas las circunstancias, al Teatro Carolina Coronado. Mención especial merece la visita guiada a la localidad de la Fuente del Maestre en la que pudimos conocer el núcleo urbano y admirar la riqueza monumental que atesora. Son de destacar, entre otros lugares, la Fuente del Corro, la muralla medieval, la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, el convento de los Franciscanos y la iglesia de la Concepción.

Capítulo fundametal y hasta muy extenso de esta presentación tendría que ser el de los agradecimientos para las Instituciones, Asociaciones y Empresas que colaboran con la Asociación Histórica de Almendralejo. Sin duda hay que agradecer el generoso patrocinio de Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo; la pródiga colaboración del Excmo. Ayuntamiento de la Fuente del Maestre; la ayuda de la Diputación Provincial de Badajoz; la donación de libros de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes; el apoyo del CPR de Almendralejo y de la Federación Extremadura Histórica; la imprescindible logística del Centro Universitario Santa Ana; el buen hacer del Grupo Jara Blanca y las aportaciones y la amistad de las empresas Alsime, Aceitunas Los Curado y Dimogal Servicios Informáticos.

En cuanto a las personas con las que la Asociación Histórica de Almendralejo tiene contraída una deuda impagable por el altruismo del que hacen gala cada año debemos citar, en primer lugar, a los ponentes y comunicantes; a D^a Carmen Ceballos-Zuñiga Nogales, D^a Matilde Tribiño García y D^a Purificación Ruiz Solis porque su trabajo es imprescindible para que las Jornadas puedan desarrollarse; al personal del Centro Cultural San Antonio y de la Biblioteca Pública “Marcos Suárez Murillo” que con paciencia y dedicación han solucionado todos los problemas y aportado la infraestructura necesaria; a los medios de comunicación por difundir nuestras actividades y, finalmente, a nuestros socios por seguir creyendo con nosotros que la labor de investigar y difundir la historia de Almendralejo y Tierra de Barros es una obligación de todos.

Asociación Histórica de Almendralejo

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
(Almendralejo, 13-16 de febrero de 2020)

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

(Las Jornadas se celebrarán en el Salón de Actos del Centro Cultural San Antonio,
Plaza de San Antonio, s/n)

Jueves 13 de febrero de 2020 (tarde)

20:00 Presentación de las Actas de las X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros “Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898-1931)”, por don Rogelio Segovia Sopo, profesor de Historia y presidente de *Xerez Equitum*.

Viernes 14 de febrero de 2020 (tarde)

16:30 Recepción de asistentes. Entrega de documentación.

17:00 Inauguración oficial de las Jornadas.

17:15 Ponencia 1: “La imagen de la mujer en los siglos XVI y XVII: una visión simbólica desde emblemas y alegorías”, por don José Julio García Arranz, doctor en Historia del Arte y profesor de la UEX.

18:15 Café

18:30 Comunicaciones. Sesión I: Aportaciones a la historia del arte en Tierra de Barros en los siglos XVI y XVII.

Debate.

Sábado, 15 de febrero de 2020 (mañana)

11:00 Ponencia 2: “El paradigma de la arqueología virtual aplicado al patrimonio extremeño”, por don Juan Diego Carmona Barrero, Ingeniero en Edificación y Máster de Investigación Universitaria en Artes y Humanidades.

12:00 Café.

12.15 Comunicaciones. Sesión II: La virtualización del patrimonio arqueológico extremeño.

Debate.

14:00 Almuerzo: Restaurante “El Buen Comer” (15 euros).

Sábado, 15 de febrero de 2020 (tarde)

16:30 Ponencia 3: “Patrimonio, conservación y restauración en Tierra de Barros”, por doña María Antonia Pardo Fernández, Doctora en Historia del Arte y Profesora de la UEX.

17:30 Comunicaciones. Sesión III: Restauración y conservación del patrimonio de Tierra de Barros, otro recurso más para Extremadura.

18:15 Café.

18:30 Comunicaciones: Sesión IV: Tema libre: Historia de Extremadura.

Debate.

20:30 Recital por el Grupo Jara Blanca, de Fuente del Maestre, dirigido por don Ismael Rodríguez Rodríguez (Teatro Carolina Coronado de Almendralejo).

Domingo, 16 de febrero de 2020 (mañana)

10.00 Traslado de los congresistas a Fuente del Maestre.

11.00 Sesión V: Aportaciones al estudio de la historia de Fuente del Maestre. Comunicaciones en el Centro Cultural “José María Gómez Sara”.

Debate.

Visita guiada a la localidad de Fuente del Maestre.

14.30 Acto de Clausura.

Vino de honor ofrecido por el Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Regreso de los congresistas a Almendralejo.

PONENCIAS

**LA PROSTITUTA DE BABILONIA: EL EMPLEO DE UN EMBLEMA
APOCALÍPTICO AL SERVICIO DE LA POLÉMICA RELIGIOSA DURANTE
LA EDAD MODERNA¹.**

**THE WHORE OF BABYLON: THE USE OF AN APOCALYPTIC EMBLEM IN
THE SERVICE OF RELIGIOUS POLEMICS DURING THE EARLY MODERN
AGE.**

José Julio García Arranz

Universidad de Extremadura

RESUMEN:

El motivo apocalíptico de la Prostituta de Babilonia, llamativa alegorización de la opresión pagana romana sobre las primeras comunidades cristianas, presenta una dilatada trayectoria en la iconografía medieval occidental desde, al menos, el periodo carolingio, alcanzando un notable protagonismo y difusión en el tránsito de los siglos XV al XVI gracias a varios factores culturales que actuaron interrelacionados: el creciente interés por lo monstruoso y prodigioso como signo premonitorio de acontecimientos políticos, la efervescencia escatológica fomentada por una mentalidad milenarista que establece en el año 1500 el fin de los tiempos, o la expectación apocalíptica de Martin Lutero y los primeros círculos protestantes, que identifican al papa de Roma y la élite de la Iglesia católica con el Anticristo. En el presente trabajo analizaremos la recuperación y empleo del imaginario apocalíptico –y, en concreto, del icono bíblico de la Gran Ramera– al servicio del nuevo ambiente profético y de la polémica religiosa, y sus derivaciones en la ilustración bíblica, los libros de emblemas o la literatura moralizante de la Edad Moderna.

Palabras clave: Prostituta de Babilonia, Reforma Protestante, polémica religiosa, Anticristo, Apocalipsis.

¹ La realización y presentación del presente trabajo se ha llevado a cabo dentro de una Ayuda PRI de la Junta de Extremadura y fondos FEDER una manera de hacer Europa. GR 18072 (Decreto 279/2014), a través del Grupo de Investigación «Patrimonio&ARTE. Unidad de Conservación del Patrimonio Artístico», dirigido por la Dra. Pilar Mogollón Cano-Cortés.

ABSTRACT:

The apocalyptic motif of the Great Whore of Babylon, an attractive allegorization of Roman pagan oppression directed at the first Christian communities, manifests a prolonged trajectory in western medieval iconography, dating back at least as far as the Carolingian period, and achieving its most extensive protagonism and diffusion during the transition from the fifteenth to the sixteenth centuries, due to various interrelated cultural factors: the growing interest in the monstrous and prodigious as a premonitory sign of political events, the eschatological effervescence fomented by a millenary mentality that established 1500 as the year that would see the end of time, or the apocalyptic expectations of Martin Luther and the first Protestant circles, who identified the pope in Rome and the elite of the Catholic Church with the Anti-Christ. This study analyzes the recuperation and utilization of apocalyptic imagery, and in particular, the biblical icon of the Great Whore in the service of the new prophetic environment and of religious polemics, as well as its derivations in biblical illustration, emblem books or the moralizing literature of the Modern Age.

Keywords: Whore of Babylon, Protestant Reform, Religious Polemics, Anti-Christ, Apocalypse

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 11-28. ISBN: 978-84-0935411-5

Con ocasión de las *XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* que tuvo lugar en las localidades de Almendralejo y Fuente del Maestre a mediados de febrero de 2020 – muy poco antes de que la pandemia del COVID-19 nos forzara a un prolongado confinamiento sanitario que de manera tan dramática y profunda ha transformado nuestra existencia reciente– fui amablemente invitado por el Comité Organizador del mismo a impartir una de las ponencias plenarias. La temática de la misma –“La imagen de la mujer en los siglos XVI y XVII: una visión simbólica desde emblemas y alegorías”– estaba fundamentada sustancialmente en un extenso artículo previo, por entonces reciente (García Arranz, 2018), que abordaba en detalle las cuestiones planteadas en su título. Es por esta razón que no me resultaba posible publicar en las presentes *Actas* un material que ya había visto la luz con anterioridad. Sin embargo, sí nos resultaba viable el análisis en profundidad, y en todas sus dimensiones, de uno de los iconos emblemáticos contemplados en aquella conferencia: la imagen bíblica de la Ramera o Prostituta de Babilonia, figura que, más allá de las cuestiones de género, se convertiría en la Europa moderna en una poderosa personificación que fue instrumentalizada como elemento crítico de propaganda al servicio de la polémica religiosa que se desencadenó en la Europa de los albores de la Edad Moderna. Se trata de un tema aún poco estudiado, y que podría resultar de interés en el presente volumen. Agradecemos muy encarecidamente al Comité Científico de las *XI Jornadas* la posibilidad que nos concede de ofrecer a los lectores en las siguientes páginas el estudio de un asunto con un título diferente al indicado inicialmente en el programa de la actividad.

La Reforma protestante y la instrumentalización del prodigio.

En la actualidad son muchos los trabajos que han puesto de manifiesto la llamativa intensificación del interés por el fenómeno de las apariciones monstruosas y los acontecimientos prodigiosos que, en su dimensión de signo premonitorio tanto de buenos augurios como de terribles calamidades, se detecta en la Europa Central en los albores del quinientos². Con esta moda, que mantendrá su plena vigencia durante buena parte de la centuria, se recuperó y reactivó una práctica cultural que hunde sus raíces en el mundo helenístico, donde la *paradoxografía* llegó a constituir un género literario autónomo (vid. Gómez Espelósín, 1996), y que logró pervivir en el mundo occidental animada por la percepción trascendente del mundo físico que impregnó los siglos medievales. Ya se entendieran como una suerte de jeroglífico o signo visible de la voluntad divina –que actúa a modo de mecanismo de aviso, castigo o aprobación trascendente que precede a los acontecimientos y los prefigura–, como una exhortación a la reforma de las costumbres, o, en fin, como un preocupante síntoma del desorden interno que impera en el mundo material (Céard, 1980, pp. 8-10)³, los portentos son siempre señales con un sentido oculto que es preciso descifrar, por lo general presagio de sucesos venideros, lo que los convierte en materia de continua interpretación y especulación (Kappler, 1986, p. 269)⁴. Se considera que fue Sebastián Brant, humanista de Estrasburgo y apasionado analista de los acontecimientos de su época, el primer autor que se dejó tentar por la interpretación alegórico-política de una serie de fenómenos naturales de carácter excepcional –nacimientos monstruosos o conjunciones astrales– que tuvieron lugar en Alsacia y Alemania a fines del s. XV, lectura en ningún caso imparcial y siempre favorable a la causa imperial de Maximiliano II. Tales pronósticos fueron editados con notable

² A lo largo de estas páginas citaremos diversos textos representativos del creciente interés por este fenómeno.

³ Este autor denomina *teratomancia* a la ciencia de la interpretación adivinatoria de estos signos portentosos.

⁴ Sobre los distintos enfoques en que se sustentaron las diferentes concepciones de la naturaleza durante el s. XVI, vid. Roso Díaz, 2008, p. 199.

éxito, entre 1495 y 1496, en forma de hojas volantes ilustradas (Kappler, 1980, pp. 100-110). Nace así una costumbre que muy pronto adquirirá un carácter abiertamente polémico cuando la lectura simbólica se tiña de apasionados matices religiosos y doctrinales⁵. Martín Lutero y los primeros círculos protestantes se apropiarán, en efecto, de idénticos procedimientos de difusión ideológica, que utilizan con profusión dentro un tono cada vez más directo y panfletario tras comprobar su efectividad como instrumento de crítica y descrédito del blanco de sus diatribas: la élite de la Iglesia romana⁶.

Nos encontramos, por tanto, ante una actualización, amplificación y radicalización de la instrumentalización ideológica del prodigio; pero no serán éstas las únicas variantes que el empleo de tal recurso experimente en manos de los reformadores. Si bien Lutero –pese a las reticencias mostradas en diferentes momentos (Saxl, 1989, p. 234)– llegó a admitir la validez del sistema de exegesis profética o *praesensio* propuesto por Brant⁷, que se sirve sin ningún pudor del examen de la singular constitución física del engendro para pronosticar, por simple deducción a partir de ciertos paralelismos entre estos detalles antinaturales y determinados acontecimientos o situaciones, la naturaleza y alcance de los cambios que habrán de afectar en mayor o menor medida al estado del mundo, no dudará en hacerse eco, al mismo tiempo, de una segunda vía interpretativa. Esta última parte también de una pormenorizada descripción e interpretación de los rasgos más llamativos y deformes del prodigio –refrendada por el consabido aparato de citas bíblicas–, como si de atributos de una figuración alegórica se tratara, pero no para proponerlos como indicio de inminentes acontecimientos, sino como trasunto grotesco de los principales vicios y depravadas costumbres con que componer su feroz crítica a toda la curia romana y a la propia institución del Papado. Se trataba de demostrar, en última instancia, el modo en que la humanidad sufre la esclavitud de los sumos pontífices en su ejercicio a la vez espiritual y temporal del poder. Este método de exegesis provocó un fenómeno de *desplazamiento* que despojó al monstruo de su gravedad y trascendencia como signo premonitorio de importantes acontecimientos, y lo redujo a la condición de simple parodia, caricatura burlesca de los distintos estamentos eclesiásticos en lo que se ha venido en llamar “sátira teriomórfica” de la jerarquía de Roma (Roso Díaz, 2008, p. 202).

Para este proceso de “satirización” –y consecuente aligeramiento conceptual– de la imagen del portento, se acudió principalmente a los partos monstruosos o a las apariciones fortuitas de malformaciones congénitas humanas o animales, más o menos recientes, de las que se disponía de pública noticia en aquellas fechas. Significativo en este sentido es el conocido folleto ilustrado, compuesto por Felipe Melanchton y el propio Lutero, con el título *Explicación de las dos figuras pavorosas, el asno del Papa en Roma y el becerro-monje encontrado en Freiberg, en Sajonia* (Saxl, 1989, pp. 234-236)⁸, modelo que se trasladaría a otros monstruos “clericales” de similar condición. No falta, sin embargo, el recurso a otros registros, muy en especial el imaginario de inspiración apocalíptica que venía reclamando cierto protagonismo en el tránsito del s. XV al XVI⁹. Como consecuencia de la acuciante pulsión escatológica de Lutero

⁵ Esta consideración se mantendrá en sucesivos tratados y catálogos de engendros y prodigios a lo largo de toda la centuria. Vid. al respecto Wittkower, 2006, p. 99.

⁶ Vid., entre otros trabajos, Scribner, 1981, pp. 170-171; Edwards, 1994; o Martín Torés-Roso Díaz, 1997.

⁷ Sobre el empleo de las profecías y los signos por parte de Lutero, vid. Vega Ramos, 2002, pp. 61-105.

⁸ Si bien Lutero y Melanchton comienzan advirtiendo que estos seres anuncian graves acontecimientos –“Dios siempre ha indicado su Gracia o su cólera por medio de muchos signos”, nos recuerda el segundo–, ambos se centrarán con más empeño en el método alegórico de interpretación.

⁹ Denis Crouzet –1999, p. 1, disponible en www.bu.edu/mille/publications/winter98/crouzet.PDF– define el periodo que transcurre entre 1480 y 1533 como de “efervescencia escatológica”, con una proliferación

y sus correligionarios (Scribner, 1987, pp. 277-299; McGinn, 1997, pp. 221-251)¹⁰, los reformadores del círculo de Wittenberg van a insistir en la identificación de la institución del papado con la figura del Anticristo tanto en sus panfletos como en sus glosas evangélicas (Guadalajara Medina, 1996, pp. 93-121; Vega Ramos, 1994, pp. 97-107)¹¹. Esta acusación, que con frecuencia se vio reducida al mero insulto polémico, se sustenta, más allá de las denuncias de corrupción política o moral, en el convencimiento de la proximidad del fin del mundo a la vista de la creciente decadencia imperante del sistema de valores, y en la certidumbre de que la Iglesia latina ha adoptado un falso plan de salvación de inspiración satánica que conducirá a sus fieles antes al infierno que a su redención. Tan contundentes consideraciones se concretaron en una iconografía aberrante y perversa del papado, inspirada directamente en el libro bíblico del *Apocalipsis*, que recurrió con frecuencia a los monstruos apocalípticos más horribles, reverso diabólico que se oculta tras la aparente humanidad del Papa (Roso Díaz, 2008, pp. 199-203).

No resulta extraño, pues, toparse con pavorosos demonios portando la indumentaria y atributos papales –ejemplo harto conocido es la impactante estampa *Ego sum Papa* de Eduard Fuchs (mediados del s. XVI), que representa al pontífice Julio III con una grotesca apariencia diabólica–, o con fieros dragones que portan la tiara pontificia sobre su cabeza, como la amenazadora *Bestia* que se enfrenta a los dos *Testigos* –predicadores evangélicos que arrojan llamas por la boca– ante el *Templo medido* –representación de la iglesia de Wittenberg con el púlpito desde el que predicó Lutero– en una de las xilografías destinadas a la edición de 1534 de la *Biblia de Wittenberg*. También llamativo resulta el icono de la denominada *Ramera* o *Prostituta de Babilonia*, sugerente visión procedente del *Apocalipsis* de Juan, y que en su uso por parte de la propaganda protestante encuentra el momento culminante de una prolongada presencia en el pensamiento e imaginario occidentales. Queremos ofrecer en las siguientes páginas un recorrido, necesariamente panorámico, de la trayectoria de esta alegoría, incluyendo su incorporación al repertorio gráfico de las luchas religiosas del s. XVI.

La Prostituta de Babilonia: imagen y símbolo.

El capítulo decimoséptimo del *Apocalipsis* de Juan comienza con la vigorosa y hermética descripción que aquí reproducimos:

“Entonces vino uno de los siete Ángeles que llevaban las siete copas y me habló: “Ven, que te voy a mostrar el juicio de la célebre Ramera, que se sienta sobre grandes aguas; con ella fornicaron los reyes de la tierra, y los habitantes de la tierra se embriagaron con el vino de su prostitución”. Me trasladó en espíritu al desierto. Y vi una mujer, sentada sobre una Bestia de color escarlata, cubierta de títulos blasfemos; la Bestia tenía siete cabezas y diez cuernos. La mujer estaba vestida de púrpura y escarlata, resplandecía de oro, piedras preciosas y perlas;

inédita hasta entonces de profecías impresas en el ámbito de Francia, Italia o el Sacro Imperio Germánico, síntoma de una mentalidad milenarista que en algunos momentos devino auténtica psicosis colectiva.

¹⁰ Como ha indicado M^a José Vega Ramos –1995, pp. 239-240–, la anormal acumulación y frecuencia de los acontecimientos extraordinarios acaecidos en aquellos años deviene indicio indudable de un hecho esencial: la segunda venida de Cristo, certeza basada en textos como los discursos escatológicos de los *Evangelios* (*Mc* 13; *Mt* 24; *Lc* 21), o los libros de los profetas, en especial el de *Joel* (2, 28-31), en el que se vaticina que el fin del mundo estará precedido de signos y portentos en el cielo y en la tierra, y de nacimientos monstruosos. Los protestantes se harán eco en sus panfletos de tan “incontestable” vínculo entre la sobreabundancia de profecías y el fin del mundo.

¹¹ Sobre la expectación apocalíptica de los círculos protestantes, y los precedentes culturales de las acusaciones de Lutero –con especial atención a John Wyclif y Jan Hus– vid. Gow, 1999, p. 8 –accesible en www.mille.org/publications/summer99/gow2.PDF–

llevaba en su mano una copa de oro llena de abominaciones, y también las impurezas de su prostitución, y en su frente un nombre escrito –un misterio–: “La Gran Babilonia, la madre de las ramera y de las abominaciones de la tierra”¹². Y vi que la mujer se embriagaba con la sangre de los santos y con la sangre de los mártires de Jesús” (*Ap 17*, 1-6).

Los siguientes versículos del texto estarán consagrados a proporcionar una muy particular interpretación del significado de esta terrible imagen, en el tono enigmático característico de las profecías bíblicas:

“Y me asombré grandemente al verla; pero el Ángel me dijo: ‘¿Por qué te asombras? Voy a explicarte el misterio de la mujer y de la Bestia que la lleva, la que tiene siete cabezas y diez cuernos.

La Bestia que has visto, era y ya no es; y va a subir del Abismo, pero camina hacia su destrucción. Los habitantes de la tierra, cuyo nombre no fue inscrito desde la creación del mundo en el libro de la vida, se maravillarán al ver que la Bestia eras y ya no es, pero que reaparecerá. Aquí es donde se requiere inteligencia, tener sabiduría. Las siete cabezas son siete colinas sobre las que se asienta la mujer.

Son también siete reyes: cinco han caído, uno es, y el otro no ha llegado aún. Y cuando llegue, habrá de durar poco tiempo. Y la Bestia, que era y ya no es, hace el octavo, pero es uno de los siete; y camina hacia su destrucción. Los diez cuernos que has visto son diez reyes que no han recibido aún el reino; pero recibirán con la Bestia la potestad real, sólo por una hora. Están todos de acuerdo en entregar a la Bestia el poder y la potestad que ellos tienen. Éstos harán la guerra al Cordero, pero el Cordero, como es Señor de Señores y Rey de Reyes, los vencerá en unión con los suyos, los llamados y elegidos y fieles’.

Me dijo además: ‘Las aguas que has visto, donde está sentada la Ramera, son pueblos, muchedumbres, naciones y lenguas. Y los diez cuernos que has visto y la Bestia, van a aborrecer a la Ramera; la dejarán sola y desnuda, comerán sus carnes y la consumirán por el fuego; porque Dios le ha inspirado la resolución de ejecutar su propio plan, y de ponerse de acuerdo en entregar la soberanía que tienen a la Bestia hasta que se cumplan las palabras de Dios. Y la mujer que has visto es la Gran Ciudad, la que tiene la soberanía sobre los reyes de la tierra’” (*Ap 17*, 6-18).

De esta visión surgió una de las alegorías más complejas, sugestivas y, en consecuencia, con mayor proyección de cuantas se proponen en los escritos bíblicos. La gran ramera, visión cuyos atributos ofrecen un perfecto contrapunto a los símbolos celestes de la “mujer envuelta de sol” descrita en el mismo libro (en *Ap 12*; vid. Grubb, 1997, p. 57), prefiguración de la Virgen apocalíptica, recibe el nombre simulado de Babilonia, capital del imperio caldeo, a la que los hebreos llaman Babel. La literatura escatológica judía más antigua convirtió a la legendaria ciudad en prototipo de impiedad y perseguidora del pueblo de Dios¹³: representa a todas las culturas paganas, así como la tentación de las riquezas y placeres materiales, en oposición a la vida del espíritu que defienden los adeptos a la fe cristiana. La acusación de su fornicación con los “reyes de la tierra”, más allá de su sentido literal, debe remitirnos a la tradición espiritual de las comunidades que han abandonado el monoteísmo para adorar a los ídolos de otras culturas.

¹² Con la palabra “ramera” o “prostituta” se designa en el estilo profético a cualquier ciudad idólatra. Porta su nombre sobre la frente pues, de acuerdo con el testimonio de Séneca o Juvenal, las prostitutas de Roma llevaban su nombre escrito en una cinta de oro atada a la cabeza.

¹³ El libro de *Daniel* nos informa sobre los sufrimientos de los judíos después de su exilio a esta ciudad después de la destrucción del templo de Jerusalén por el rey Nabucodonosor II, en el s. VI a. C. Cf. igualmente *Is 21* y *Jer 51*.

Babilonia adquiere así un simbolismo antitético de la Nueva Jerusalén, que el texto apocalíptico propone como reconfortante alternativa en el futuro escatológico. El de *Gran Prostituta* es un apelativo de larga tradición bíblica (Bartina, 1967, pp. 776-777), concedido con anterioridad a otras ciudades que en algún momento se significaron por su culto idolátrico –Tiro (*Is* 23, 15-17), Nínive (*Na* 3, 4-7), Samaria o Jerusalén (*Ez* 16, 15-63; 23; *Is* 1, 21; *Jer* 2, 20; 3, 1-11)–, en un intento de apartar al pueblo elegido del camino marcado por Yahveh. De forma genérica, el texto de Juan se hace eco de los oráculos contra la ciudad de Babilonia incluidos en el Antiguo Testamento, tales como el lamento por la caída del rey de Tiro (*Ez* 28, 11-19).

Pero Babel, recordemos, es aquí una denominación simbólica: los sucesivos comentaristas del *Apocalipsis* insisten en asimilar esta figuración a la ciudad de Roma, capital del imperio que domina el mundo conocido en el momento de su redacción, frente a la Babilonia histórica, que ya había perdido todo su antiguo esplendor en aquellas fechas. Las siete cabezas de la bestia –y los siete montes sobre los que la mujer aparece asentada– son las siete colinas de la *Urbs*¹⁴, los siete emperadores bajo los que se ha regido el imperio, o, de acuerdo con algunas interpretaciones más edificantes, los siete pecados capitales; los diez pares de cuernos son todos los reyes vasallos de Roma, que secundan y ponen en práctica sus planes de persecución contra la Iglesia¹⁵. El imperio romano, pleno de prosperidad económica y deslumbrante en su poderío militar, ejercía una notable fascinación sobre los ciudadanos de sus provincias a cambio de seguridad y paz, como el vino que la mujer ofrece en su copa dorada para seducir a las naciones. Además Roma, epitome desde el punto de vista cristiano de la explotación y tiranía de las gentes de su imperio, de la persecución sangrienta al pueblo de Dios y de la corrupción a través de su idolatría y licenciosas costumbres, generalizó una veneración o culto al poder, al igual que la mujer apocalíptica demanda la absoluta sumisión de sus sometidos, y la bestia –que será retrato del Anticristo en la cultura medieval– reclama la divinidad para ella misma.

Se han propuesto de igual modo significados para los distintos elementos y atributos que se asocian a tan funesta dama¹⁶. Las aguas sobre las que aparece la ramera, por ejemplo, representan a los pueblos y las naciones sobre las cuales Roma ejercía su influjo moralmente perturbador¹⁷. Indicio de inestabilidad, son expresión para los cristianos de la influencia perniciosa del desequilibrio moral y del culto panteísta que la ciudad ejerció sobre los pequeños estados vasallos y sobre todo el orbe conocido, perversamente fascinado por ellos, como en “embriaguez morbosa”. Precisamente las oscuras connotaciones atribuidas al rico vaso proceden de *Jeremías* –51, 7–: “Copa de oro era Babilonia en la mano de Yahveh,/ que embriagaba toda la tierra./ De su vino bebieron las naciones,/ lo que las hizo enloquecer”. Ese recipiente áureo, con el que se invita a beber a los pueblos –¿antítesis del cáliz eucarístico? –, representa, pues, los engañosos efectos de la idolatría, de acuerdo con el tópico bíblico que vincula prostitución y culto a las falsas imágenes. El color rojo muy probablemente responda a la sangre vertida durante las persecuciones y martirios, y los nombres blasfemos (cf. *Ap* 13, 1) son los epítetos divinos tributados a los emperadores romanos, o las innumerables divinidades de su panteón. La mujer

¹⁴ Ya en pleno s. I d. C., Roma aparece ocasionalmente denominada en los textos como “la ciudad de las siete colinas”; vid. Plinio *HN* 3, 9.

¹⁵ La imagen de los “cuernos-reyes” no era ajena al gusto veterotestamentario (*Dn* 7, 20-24). Se trata de satélites y vasallos de la fuerza imperial que, en alianza con los reyes de la tierra, preparan dos guerras: la primera, contra la mujer prostituta, a la cual vencerán –destrucción total de Roma–, y posteriormente contra el Cordero –imagen de Cristo redentor–, ante el que sufrirán una derrota definitiva.

¹⁶ Sebastián Bartina –1967, pp. 776 y ss.– ofrece una amplia y exhaustiva lectura interpretativa de este episodio del libro, de la que aquí ofrecemos unas conclusiones sintéticas.

¹⁷ No resulta extraña en la *Biblia* la equiparación de los pueblos multitudinarios a aguas invasoras: *Is* 8, 7; *Jr* 47, 2.

lleva vestido púrpuro –reservado a los emperadores–, y además, conforme el uso meretricio, llamativos colores y un ostentoso muestrario de joyas, perlas y pedrería preciosa, tal vez alegoría, en su trasfondo semita, de los espléndidos materiales de construcción e impresionantes monumentos de la gran urbe¹⁸.

A la sombra de todas estas interpretaciones derivadas de la tradición exegética cristiana, en los ciclos apocalípticos de los manuscritos medievales encontramos las primeras representaciones conservadas de esta portentosa aparición. Puesto que el pasaje –como sucede a lo largo de todo el texto de las *Revelaciones*– carece de desarrollo narrativo, y adopta la forma secuencial de sucesivas visiones, el repertorio iconográfico resulta en consecuencia bastante limitado, reducido apenas a unos pocos “cuadros vivientes”: unas veces la vemos sentada sobre las aguas –que adquieren la forma de un promontorio del que brotan siete ríos– al tiempo que se contempla en un espejo y se peina bajo la atenta mirada del ángel y Juan; en otras ocasiones la encontramos ebria mientras se deleita con la sangre de los mártires, o bien abrasada entre las llamas –imagen que recuerda en ciertos detalles la Caída primigenia de Lucifer– como símbolo de la destrucción de Babilonia; otras veces, en fin, protagoniza diversos episodios en compañía de los “reyes de la tierra”. Pero su tipología más reiterada, que se convertirá en prototipo gracias a su recuperación y proliferación durante el s. XVI con el desarrollo de la imagen impresa, es la figura de la prostituta cabalgando sobre la monstruosa bestia mientras muestra a sus adoradores el rico vaso en su mano alzada (Wright, 1995).

Si nos remitimos ahora a las manifestaciones más primitivas que hoy conservamos de este icono –los apocalipsis iluminados carolingios de principios del s. IX, como los ciclos de Tréveris o Valenciennes, o los otonianos, en el tránsito del s. X al XI, en especial el *Apocalipsis de Bamberg*–, aquellas primeras imágenes, formalmente elementales y de marcado ingenuismo, muestran ya a la ramera con vestimenta y peinado propios de la dignidad real; su figura, sedente, frontal y con los brazos abiertos en gesto de lamentación, parece responder a modelos iconográficos tardoantiguos¹⁹. En cuanto a la bestia, se asemeja al modelo clásico del tritón o criatura acuática, con dos patas y cola de pez, de cuya cabeza principal surgen otras seis más reducidas con las correspondientes cornamentas. También en la personalísima serie de los *Beatos* –versiones del *Comentario sobre el Apocalipsis* de Beato de Liébana–, que se extiende fundamentalmente del s. X al XIII, se pone el acento en la autoridad real y autocrática de la prostituta, si bien con una indumentaria de aspecto oriental y deliberados detalles islámicos –no olvidemos la procedencia ibérica de estos textos–, posiblemente para evocar con mayor elocuencia su maligna naturaleza; aquí el monstruo muchas veces experimenta una simplificación formal hasta adquirir el aspecto de un caballo apenas metamorfoseado. La figuración se irá complicando a partir del s. XII, especialmente en las biblias moralizadas y enciclopedias ilustradas, a través de iluminaciones que buscan con su mayor precisión iconográfica mantenerse fieles a los detalles del pasaje bíblico, aunque otorgando especial atención a los atributos visibles del poder secular y riqueza de la dama; cabalga, entonces, con porte aristocrático, y emana autoridad tanto política como sexual, por lo que a veces adquiere unos rasgos atractivos, abiertamente seductores, llegando a ser comparada con la alegoría de la Lujuria en aquellos textos moralizantes que inciden en la amenaza de la idolatría. Ya no está sola, y se rodea cada vez con

¹⁸ Se ha señalado –Turner, 1995, pp. 59-60– que el modelo icónico de esta personificación procede de Jaddi o Jeh, una creación de la mitología Zoroástrica.

¹⁹ Ha sido puesta de manifiesto su especial similitud con la imagen figurada de la constelación de Casiopea, incluida en manuscritos de los *Phaenomena* de Arato como el conservado en la Biblioteca Universitaria de Leiden, MS Voss. Lat. Q. 79, fol. 28 v. Es muy posible que las primeras representaciones de la bestia procedan igualmente de la constelación de *Cetus* –la ballena–; vid. el mismo manuscrito, fol. 66v (Wright, 1995, pp. 183-184).

mayor frecuencia de sus incondicionales admiradores. El dragón, por su parte, presenta un carácter multiforme difícilmente clasificable, con un aspecto cada vez más fantástico y acorde a la libre imaginación de los artistas, que alcanzará su máximo delirio a fines del s. XV con su traslado al ámbito de la imagen impresa.

Propaganda y polémica en el siglo XVI.

Sin duda el momento culminante en la trayectoria icónica de la *Magna Meretrix* es la impresionante xilografía que Alberto Durero le dedica en su celebrada serie gráfica del *Apocalipsis* [fig. 1]. Impresa en Nuremberg en 1498, obra con una densidad y minuciosidad en el detalle propias de la estampa germánica del momento, posee también un vigoroso uso plástico del trazo y una tremenda fuerza dramática en sus contrastes de luces y sombras. La Ramera, que fundamenta su poder seductor en un suntuoso ropaje de cortesana veneciana y en sugestivos detalles como los cabellos sueltos que caen sobre un hombro audazmente descubierto, presenta la copa de la lujuria –magnífica pieza de orfebrería de Nuremberg– a un compacto grupo de fascinados adoradores de diversa condición social. La escena se complica con la representación del “ejército del cielo”, que desciende entre nubes encrespadas: uno de sus ángeles se dispone a arrojar al mar una muela de molino, señal de la condenación de Babilonia, ciudad pecadora que se destruye en medio del fuego purificador al fondo de la escena, al tiempo que otro extiende los brazos para establecer una conexión visual entre la prostituta y la urbe en llamas (Körte, 1981, p. 15). La estampa alcanzará tal popularidad y proyección que prácticamente todas las representaciones posteriores de esta personificación manifestarán de un modo u otro su influjo.

En el otoño del año 1522, Lucas Cranach, amigo de Martín Lutero y artista que puso todas sus capacidades creativas al servicio de la causa protestante, realizó una serie de 21 grabados destinados a la traducción luterana al alemán del *Nuevo Testamento*, conocida popularmente como *Septembertestament*, obra en la que tan sólo se ilustró el *Libro del Apocalipsis*²⁰. En la imagen correspondiente a la visión de la ramera y la bestia –que sigue en líneas generales el modelo compositivo y formal de Durero, aunque aligerado de las escenas secundarias de éste– [fig. 2], la dama aparece tocada con la triple tiara como referencia directa, no ya a un Anticristo genérico, sino al propio Papa, al tiempo que se ha personalizado aún más el atuendo de los personajes en adoración, lo que ha permitido diversas propuestas de identificación²¹. El ataque era tan directo y explícito que el duque de Sajonia, impresionado ante tal audacia, se aseguró de la desaparición del detalle de la triple corona en la siguiente edición de la obra, en diciembre de ese mismo año. En 1523 Hans Holbein el Joven seguirá el ejemplo de Cranach para otra edición del *Nuevo Testamento*²² –la estampa de la prostituta reitera la disposición de su inmediato precedente, si bien se exagera el vientre de la ramera, su aspecto se vulgariza y las cabezas de la bestia, más simplificadas, carecen de la tremenda expresividad de sus precedentes–, y en la *Biblia luterana* del impresor Hans Lufft, publicada en Wittenberg en 1534, la Gran Ramera se corona igualmente con una gran tiara como signo de infamia²³. Con todos estos testimonios visuales y escritos –

²⁰ Wittenberg, 1522. André Chastel –1998, p. 140, figs. 47 y 48–, quien pone de manifiesto la carga de alusiones antipapistas que soporta esta serie gráfica, ha observado, aparte de evidencias explícitas como la presencia de la tiara papal sobre diversos personajes apocalípticos, encarnación de la corrupción y el pecado de la jerarquía eclesiástica, detalles como la circunstancia de que la lámina XIV que ilustra la destrucción de la ciudad de Babilonia es una trasposición directa de la *Imago Romae* con que se ilumina la *Weltchronik* de Hartmann Schedel (Nuremberg, 1493).

²¹ Entre ellos se ha pretendido ver, en efecto, a Fernando I, Jorge –elector de Sajonia–, Carlos V y Juan Tetzl, el predicador de indulgencias para la construcción de San Pedro de Roma. Vid. Scribner, 1981, pp. 170-171.

²² Basilea, Thomas Wolff, 1523. Vid. Chastel, 1998, p. 145, y Crouzet, 1999, p. 4.

²³ Sobre la iconografía de la Ramera babilónica pueden consultarse también Van der Meer, 1978, o Grubb,

recordemos que uno de los grandes textos reformadores luteranos publicados en 1520 se titulaba *De captivitate Babylonica ecclesiae praeludium*— se estaba dejando claro que, para los protestantes antipapistas, *die Hure Roma* ya no era la Roma de los Césares, sino la de Alejandro VI y León X, que han pasado a ocupar el lugar de Nerón y Domiciano en la picota. Los grandes cambios que se operarán con su caída y la de la ciudad de Babilonia, de las que se da cuenta al final del *Apocalipsis*, simbolizan y anuncian al mismo tiempo el inevitable derrumbamiento de la Iglesia de Roma.

Los grabados y argumentos de la Reforma encontrarán muy pronto eco en los Países Bajos, y ello a pesar de la fiera represión ejercida por parte de Carlos V sobre las nuevas ideas religiosas, que impidió casi por completo la libre circulación de estas diatribas, cuya elaboración y manipulación, necesariamente clandestinas, resultaban tremendamente comprometidas. Los testimonios reformados de los primeros años son, por tanto, extremadamente raros: una ilustrativa excepción es un complejo dibujo alegórico y satírico sobre el abuso de poder de la Iglesia católica, fechado en torno a 1526, y atribuido al taller bruselense de Barent van Orley (Rijksprentenkabinet, Rijksmuseum, Amsterdam). Con el título *De contemptu mundi*, es copia de una pintura hoy desaparecida que, lógicamente, ha llegado a nosotros gracias a su ocultación o a su uso restringido a un círculo privado a la vista de su evidente naturaleza subversiva. Entre las numerosas personificaciones y detalles emblemáticos que contiene, nos detendremos ahora en la esquina inferior derecha de la composición, en la que figura una gran Boca del Infierno porcina, sobre la que se dispone la Prostituta de Babilonia llevando tiara papal [fig. 3]. Hasta finales de la década de 1550 no encontramos la primera versión grabada, anónima, de esta imagen: el extenso texto que se añade en la parte inferior de la estampa nos explica cómo, a causa de la acción del Diablo, la Iglesia católica se ha distanciado de la palabra original de Cristo, y nos ha conducido a la condenación (Tanis y Horst, 1993, pp. 5-8). Atribuido a Joris Hoefnagel es el también complejísimo grabado alegórico titulado *Una alegoría de la tiranía española* (1570), muy probablemente inspirado en la estampa anterior, donde, entre otros motivos reutilizados, volvemos a encontrar a la Ramera como papisa “cabalgando” de forma muy similar sobre la Boca del Infierno. Con su cruz de triple travesaño señala el camino a unos demonios voladores que surgen de las fosas nasales de Leviatán, dispuestos a contribuir a la labor devastadora del duque de Alba en su férreo gobierno de los Países Bajos.

Sin abandonar el ámbito espacial y temporal de la revuelta holandesa contra la monarquía hispana, conflicto que desembocará en la Guerra de los Ochenta Años, nos detenemos ahora en uno de los pocos grabados contemporáneos que muestran —en este caso de forma alegórica— la furia iconoclasta de los grupos de inspiración calvinista que tuvo lugar en agosto de 1566: el anónimo *Grabado emblemático de la Iconoclastia* (1566). La estampa representa a un grupo de soldados barriendo esculturas fragmentadas y objetos sagrados que han sido extraídos de una iglesia, tal y como se ilustra en el segundo plano de la imagen. Las escobas y el agua son alusión específica a la naturaleza “limpiadora” del movimiento iconoclasta: los templos, antes contaminados con imágenes son ahora “purificadas”. A la izquierda un obispo, un cardenal y otros clérigos arrodillados rezan a un ídolo papal configurado como la prostituta babilónica rogando para que prevalezca su iglesia entre tanto furor destructivo. Arriba, un demonio vuela sujetando varios objetos que ha podido rescatar antes de que fueran destruidos por los iconoclastas (Tanis y Horst, 1993, pp. 38-39).

Volvemos a encontrar a la Gran Prostituta asociada a la controvertida figura de Fernando Álvarez de Toledo en una serie de cuatro grabados anónimos (*La misión de Alba en los Países*

1997, en especial pp. 72-75.

Bajos y los efectos de su tiranía), editada en 1572, momento álgido del reino del terror del “Duque de Hierro”. Las dos primeras estampas de la serie muestran los objetivos de la misión de Alba, en tanto los dos últimas denuncian los resultados de la consecuente política de represión. En el tercer grabado [fig. 4] se evidencia el colapso de la economía holandesa –representada por un marino desocupado, un mercader y un buhonero–, resultado, de acuerdo con la correspondiente leyenda, de la política de asesinatos, incendios y robos del gobernador de la monarquía hispana. Mientras tanto, Alba, indiferente, abraza y besa con evidente lascivia a la elegante Prostituta, de nuevo dignificada con la triple corona pontificia, acompañada por la bestia de siete cabezas para certificar su identificación (Tanis y Horst, 1993, pp. 66-67).

Ya al margen de esta orientación beligerante, en la que la ramera apocalíptica se incorporó sin tapujos a las filas de los reformados²⁴, su iconografía pervivirá en las biblias ilustradas y comentarios del *Apocalipsis*, sobre todo alemanes y franceses. En este contexto, bajo la incidencia concreta de Cranach o la más genérica de Dürero, las imágenes repetirán esquemas formales muy similares entre sí, ya liberada la dama de cualquier alusión o atributo papal. Lo mismo sucederá en otras vertientes de la creación plástica, como los tapices²⁵, o la vajilla de lujo²⁶. También el motivo gozará de una fugaz aunque interesante aparición en la literatura de emblemas, donde volverá a adquirir una significación explícita y dirigida, si bien de un cariz más ejemplificante que propagandístico.

El jurista Andrea Alciato, célebre por su condición de fundador del género emblemático con su *Emblematum liber*, dedicó uno de sus símbolos al motivo apocalíptico que nos ocupa. Éste no aparece incluido, sin embargo, en las ediciones más tempranas de la obra: es en la traducción castellana de Daza Pinciano de Lyon, 1549, donde, bajo el lema *Ficta religio* –“La fingida religión”– vemos a la ramera sobre la bestia, en su pose habitual, ante un grupo de personas que se postra ante ella. El epigrama latino traducido por Daza reza así:

“Una ramera en un sillón sentada
En señal de honra de grana vestida
A todos da a beber de una labrada
Y llena taza, y cabe ella tendida
Está gran multitud emborrachada.
Por esta Babilonia fue entendida
Que las groseras gentes atraía

Con gesto y religión que ella fingía”(Daza Pinciano, 1549, lib. II, p. 158)²⁷.

²⁴ Debemos mencionar aquí una edición de la obra de Georgette de Montenay titulada *Emblèmes chrétiens* (1619, emb. 68, pp. 302-303) que muestra en la *pictura* a la ramera con triple corona sobre una monstruosa bestia femenina, con la letra *Abundabit iniquitas*, sujetando en alto el vaso del que surgen varios chorros: dada la orientación religiosa calvinista de Montenay, es muy posible que esta condena de la iniquidad, engaños e impiedad en unos tiempos carentes de “amor y religión”, conductas que serán aniquiladas cuando tenga lugar la “real presencia” de Cristo, suponga de igual modo una velada crítica contra la figura del papa.

²⁵ La pieza 70ª de la *Tapicería de Angers* –s. XIV– muestra a la gran ramera sobre la bestia de siete cabezas.

²⁶ Así el plato oval de cobre esmaltado, con representación de *La prostituta sobre la bestia*, obra de Martial Courteys –Limoges, c. 1575–, conservado en la Widener Collection, National Gallery of Art de Washington.

²⁷ Cesare Ripa se hará eco del emblema alciato al recoger la misma imagen –mujer coronada y enjoyada, a lomos de la hidra, sobre un sitial de oro, que sostiene una copa áurea con una serpiente en su interior, rodeada de hombres arrodillados o muertos sobre el suelo, ya emponzoñados por su veneno– para componer su personificación de la “Falsa religión”. Vid. Ripa, 1987, vol. II, p. 263.

El sentido genérico que el milanés concede a su explicación, poco comprometido ideológicamente, será matizado por comentaristas como el humanista Diego López. El español lleva a cabo, en primer lugar, una exhaustiva lectura simbólica de la figura en su declaración a propósito del emblema de Alciato que no hace sino reiterar los lugares comunes de su exégesis tradicional. De este modo escribe:

“Entiéndese esta Emblema de la falsa observación, y guarda de la Religión, y contraria a la verdadera piedad, porque el recogimiento de las cosas malas se llama Ramera, la cual menospreciando a Dios, autor verdadero de las cosas, con aderezo sucio, no lícito, y nuevo, que es con costumbre de falsa, y fingida religión se sienta en una bestia sucia, y temerosa. Tiene en la mano un vaso dorado, significando la hipocresía, con la cual disimulados los vicios, y con color de verdadera piedad engaña a muchos, los cuales tomados de una beodez, más que loca, y desatinada, despeñándose caen en vicios y pecados. Por esta bestia se puede entender el pueblo infiel [...], y la ciudad cruel, que son contrarios al pueblo fiel, y a la Ciudad de Dios. La imagen de esta bestia parece también una ficción de los hombres, que profesan la fe, y viven como infieles, fingiendo que son buenos Cristianos, no siendo así, y de aquí cuadra bien el título *Ficta Religio*” (1615, fols. 27v y 28r)²⁸.

Pero muy pronto pasa de las generalidades a una interpretación de la figura apocalíptica como encarnación de la marea protestante que se abatió sobre la Europa católica durante la centuria anterior, en clara réplica a la instrumentalización que del mismo motivo ya hiciera, como vimos, el círculo de Wittenberg:

“Esto ha sucedido en nuestros tiempos en algunas Provincias, y Reinos que algunos han engañado a muchos dándoles a beber doctrina errónea como de vaso dorado fingiendo santidad, y como embriagados han menospreciado la fuente de la sana y católica doctrina, y se han quedado postrados, y casi semejantes a esta gente, que aquí pinta Alciato arrodillada delante de esta bestia, y mujer, la cual aunque da a beber por vaso dorado, y tiene vestido honrado, y de autoridad es para encubrir mejor su malicia, y el daño, que hace, porque no hay peor vicio que aquel, que se cubre debajo de hábito honrado, porque así se engañara cualquiera” (López, 1615, fol. 29v).

Breve retorno al ejemplarismo moralizante

Con el cambio de siglo, el icono de la Ramera y su temible bestia serán definitivamente despojados de sus tintes polémicos, para recuperar en la literatura emblemática y edificante del seiscientos las connotaciones ejemplarizantes que había ido adquiriendo con la exégesis medieval. Un ilustrativo ejemplo es la *pictura* emblemática que nos propone en su amplio repertorio el canónigo conquense Sebastián de Covarrubias [fig. 5], con la letra *Qui bibit inde, furit* (“Quien allí bebe, enloquece”), en la que recupera la imagen ya clásica de la prostituta, aunque con ciertas

²⁸ Algo más adelante –fols. 28v y 29r– matiza: “[...] en la cual [Emblema] pone esta mujer sentada sobre esta bestia, la cual significa el pueblo pecador, y las vestiduras coloradas, significan el pueblo de los hombres soberbios y crueles, lleno de todos los engaños de la verdad fingida. Y cuando dice que tiene el vaso de oro en la mano lleno de las abominaciones, y suciedad de la fornicación, nos da a entender los Cristianos hipócritas y fingidos, los cuales de fuera muestran que son justos, buenos, santos y limpios como oro, y por dentro están llenos de toda la inmundicia y suciedad, como esta mujer, que yendo con tanta autoridad, y demostración de virtud y bondad, da a beber por el vaso ponzoña, y por esto le cuadra bien el título *Ficta religio*. Las siete cabezas significan los siete pecados mortales. Y los cuernos, significan la fortaleza, con que esta mujer engaña a todos, y la gloria que recibe de engañarlos dándoles a beber por el vaso dorado suciedades, e inmundicias”.

matizaciones icónicas: solitaria sobre la bestia, sin el habitual cortejo de admiradores, y con la vestimenta propia de una noble dama española de comienzos del s. XVII, en consonancia con su lección didáctica. En el epigrama podemos leer:

“Queréis saber quién es esta señora,
Que sobre un vario monstruo va sentada,
Con un vaso en la mano, a quien adora
La gente más válida, y más preciada:
Es la Ambición perversa encantadora,
Que os brinda con su taza emponzoñada
No bebáis su licor, mucho ni poco,
Si no queréis al punto quedar loco” (Covarrubias, 1610, cent. III, emb. 75, fol. 275).

Covarrubias trata de evitar, como hiciera Alciato, los aspectos más controvertidos de la figura, a la que propone, sencillamente, como alegoría del ambicioso²⁹: “La figura de la ambición está representada en una doncella sobre una bestia con muchas cabezas, en razón de los diversos caminos que toma para su desvanecimiento, y el vaso con que embriaga el demasiado afecto con que lo procura”³⁰. Con este autor el motivo escatológico da el salto definitivo a la literatura didáctico-moral hispana. Ya Juan de Torres (1598, XIII, II, p. 422) había advertido a los jóvenes algunos años antes que, quien bebe de la copa de la Gran Pecadora y se deja arrastrar por el vicio de la sensualidad, pierde la virtud de la templanza y se transforma en un bruto irracional. También los jesuitas harán lo propio con aquella personificación: el padre Juan Eusebio Nieremberg (1649, epist. XXIV, pp. 10-25) alude a ella para denunciar la codicia de los hombres, y Francisco Garau (1690, máx. XVII, pp. 442-443) acaba calificando a la Gran Ramera de suma de todos los vicios, rebajándose a la condición de esclavo que anda “ciego y abrasado” todo aquel que accede a beber de su copa. Finalicemos este rápido recorrido con un fragmento del *Criticón* de Baltasar Gracián en el que advierte de la sed de poder y ambición que se desató en su época, en especial entre cortesanos y palaciegos, en el pasaje que comienza: “¡Oh monstruo cortesano! ¿Qué me buscas a mí? Anda, vete a tu Babilonia común, donde tantos y tontos pasan de ti y viven contigo, todo embuste, mentira, engaño, enredo, invenciones y quimeras” (III, 3).

Tras estas severas advertencias, se desvanece el rastro icónico y literario de nuestra funesta dama y su bestia multicéfala. Finalizada su etapa de mayor esplendor, ambos seres se sumieron en un largo letargo que prácticamente restringió su presencia pública a la ilustración convencional de los textos bíblicos, o a la estampa devocional popular. Pero, como cualquier otra figuración arquetípica, su resurgimiento no tardó demasiado en operarse. Con el nuevo

²⁹ Ya en un dibujo del manuscrito de Francisco de Holanda *De aetatibus mundi imagines* de la Biblioteca Nacional de Madrid (1545-1573) -B[arcia] 6926-7073 (14-26), fol. 67r, ilustr. 133- encontramos a la personificación, en una de las pocas representaciones que se aleja de la estela iconográfica de Durero, decididamente carnal y desvergonzada, como símbolo, de acuerdo con el propio pie de la imagen, de la *concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum y superbia vitae*.

³⁰ En otro emblema de Covarrubias –1610, cent. I, emb. 74, *Tot sententiae* (“Tantas opiniones”)–, la hidra o bestia de siete cabezas es también usada para simbolizar la discordia civil. Por otra parte, tal vez lejana alusión a la mujer apocalíptica sea la personificación de la Vanidad que aparece en un emblema de los *Pia desideria* de Hermann Hugo –Amberes, 1676, II, emblema 5, *Averte oculos meos ne videant vanitatem*–, en la que aparece una dama coronada y ricamente ataviada, que lleva abanico de plumas de pavo real y una copa de la que surgen pompas de jabón; este personaje parece derivar a su vez de un grabado anónimo de la *Señora del Mundo*, realizado en los Países Bajos (ca. 1585).

milenario que hemos experimentado hace apenas unos años, y la generalización de un nuevo imaginario sustentado en las posibilidades de las herramientas informáticas, nuestro personaje ha experimentado una nueva reactivación en *Internet*. A través de unas figuraciones hiperreales a medio camino entre la fotografía y la recreación virtual, dotado ahora de una carnalidad y sensualidad sin precedentes, aquel viejo motivo logra condensar como nunca todas las tentaciones materiales de nuestro mundo contemporáneo. Desde un punto de vista fatalista que reedita unas evocaciones escatológicas que ya pensábamos superadas, la realidad actual se nos representa dominada –¿en un retorno cíclico?– por un hedonismo y una perversión de las costumbres fácilmente achacables a la imposición por parte de las grandes economías occidentales de un consumismo desenfrenado e inconsciente, o, sencillamente, a una nueva y profunda crisis del sistema de valores, que se manifiesta en la ausencia de referentes o modelos ético-morales claros aplicables a nuestra vida cotidiana. Y en este punto encontramos de nuevo a aquellos terribles personajes apocalípticos como reclamo admonitorio. Y es que no hay nada como los viejos mitos, profundamente anclados en nuestro subconsciente colectivo, pero siempre al acecho, para hacer resonar una vez más la campana de nuestras adormecidas conciencias.



Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4

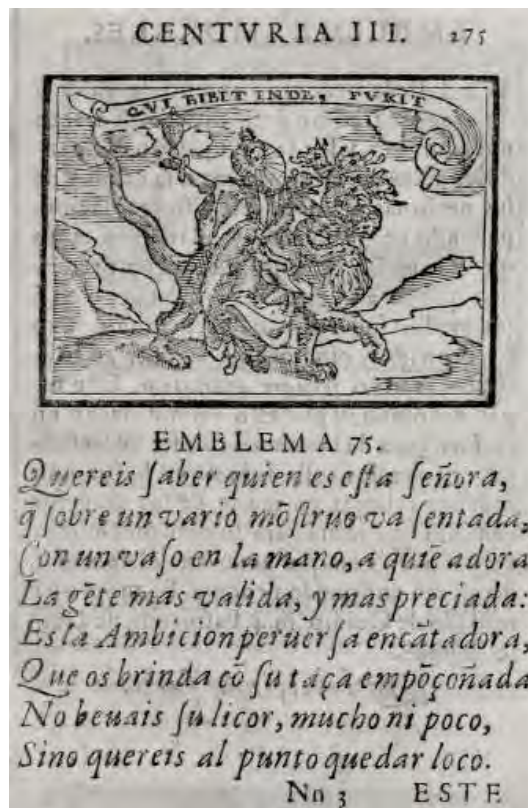


Fig. 5

BIBLIOGRAFÍA.

BARTINA, Sebastián S. I., “Apocalipsis de San Juan”, en Juan Leal S. I. (dir.), *La Sagrada Escritura. Texto y comentario por profesores de la Compañía de Jesús*, Nuevo Testamento (III), Madrid, B.A.C., 1967, pp. 571-865.

CÉARD, Jean, “Tératologie et tératomancie au XVI^e siècle”, en M. T. Jones-Davies (dir.), *Monstres et prodiges au temps de la Renaissance*, Paris, Jean Touzot, 1980, pp. 5-16.

CHASTEL, André, *El saco de Roma, 1527*, Madrid, Espasa Calpe, 1998.

COVARRUBIAS, Sebastián de, *Emblemas morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1610.

CROUZET, Denis, “Millennial Eschatologies in Italy, Germany and France: 1500-1533”, *Journal of Millennial Studies*, vol. I, tirada 2 (invierno 1999), pp. 1-8, disponible en www.bu.edu/mille/publications/winter98/crouzet.PDF.

DAZA PINCIANO, Bernardino, *Los Emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas*, Lyon, Guilielmo Rovillio, 1549.

EDWARDS Jr., Mark U., *Printing, Propaganda and Martin Luther*, Berkeley/ Los Ángeles/ Londres, University of California Press, 1994.

GARAU, Francisco, *El Olimpo del sabio instruido de la naturaleza*, Valencia [s. e.], 1690.

GARCÍA ARRANZ, José Julio, “Mujeres y emblemas: una visión simbólica de la condición femenina en la Edad Moderna”, *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, Valencia, 2018, vol. 10, pp. 7-52.

GÓMEZ ESPELOSÍN, F^o. Javier (trad.), *Paradoxógrafos griegos. Rarezas y maravillas*, Madrid, Gredos, 1996.

GOW, Andrew, “(En)Gendering Evil: Sinful Conceptions of the Antichrist in the Middle Ages and the Reformation”, en *Engendering the Millennium (Special Issue of the Journal of Millennial Studies)*, verano 1999, pp. 1-13, disponible en www.mille.org/publications/summer99/gow2.PDF.

GRACIÁN, Baltasar, *El Criticón*, Barcelona, Orbis, 1982.

GRUBB, Nancy, *Apocalypses*, Nueva York / París/ Londres, Editions Abbeville, 1997.

GUADALAJARA MEDINA, José, *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1996.

HUGO, Hermann, *Pia desideria*, Amberes, Lucas de Potter, 1676.

KAPPLER, Claude, “L’interprétation politique du monstre chez Sébastien Brant”, en M. T. Jones-Davies (dir.), *Monstres et prodiges au temps de la Renaissance*, Paris, Jean Touzot, 1980, pp. 100-110.

KAPPLER, Claude, *Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media*, Madrid, Akal, 1986.

KÖRTE, Werner, *El Apocalipsis de Durero*, Cuenca, Alianza Editorial/ Ediciones Cero Ocho, 1981.

LÓPEZ, Diego, *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato con todas las Historias, Antigüedades, Moralidad, y Doctrina tocante a las buenas costumbres*, Nájera, Juan de Mongastón, 1615.

- LUTERO, Martin, *Septembertestament*, Wittenberg, 1522.
- MARTÍN TORÉS, Belinda y ROSO DÍAZ, José, *Las polémicas interpretaciones del Panfleto Luterano de 1523*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1997.
- McGINN, Bernard, *El Anticristo. Dos milenios de fascinación humana por el mal*, Barcelona, Paidós, 1997.
- MONTENAY, Georgette de, *Livre d'armoiries en signe de fraternité contenant cent comparaisons de vertus et emblemes chretiens*, Frankfurt am Main, Jean Charles Unckel, 1619.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio (Manuel DE FARIA Y SOUSA), *Epistolario o Epístolas del reverendo padre Juan Eusebio Nieremberg*, Madrid, Alonso de Paredes, 1649.
- RIPA, Cesare, *Iconología*, trad. de Juan y Yago Barja, Madrid, Akal, 1987.
- ROSO DÍAZ, José, “La sátira teriomórfica de la jerarquía eclesiástica en los libros y panfletos de tiempo de la Reforma”, en C. Chaparro, J. J. García, J. Roso y J. Ureña (eds.), *Paisajes emblemáticos: la construcción de la imagen simbólica en Europa y América*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2008, t. I, pp. 199-211.
- SAXL, Fritz, “Panfletos ilustrados de la Reforma”, en *La vida de las imágenes*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 230-239 y 175-181.
- SCRIBNER, Robert W., *For the Sake of Simple Folk: Popular Propaganda for the German Reformation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.
- SCRIBNER, Robert W. S., *Popular Culture and Popular Movements in Reformation Germany*, Londres/ Ronceverte, The Hambledon Press, 1987.
- TANIS, James y HORST, Daniel, *Images of Discord. A Graphic Interpretation of the Opening Decades of the Eighty Years' War*, Bryn Mawr (Pennsylvania), William B. Eerdmans, 1993.
- TORRES, Juan de, *Filosofía moral de príncipes para su buena crianza...*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1598.
- TURNER, Alice K., *The History of Hell*, San Diego/Nueva York/Londres, A Harvest Book, 1995.
- VAN DE MEER, Frédéric, *L'Apocalypse dans l'art*, Anvers, Fons Mercator, 1978.
- VEGA RAMOS, M^a José, “*Computatio omnium temporum*. La edad del mundo en la historiografía reformista”, en Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija. Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad, 1994, pp. 97-107.
- VEGA RAMOS, M^a José, “La monstruosidad y el signo: formas de la presignificación en el Renacimiento y la Reforma”, *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 4 (1995), pp. 225-242.
- VEGA RAMOS, M^a José, *Los libros de prodigios en el Renacimiento*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002.
- WITTKOWER, Rudolf, “Maravillas de Oriente: un estudio de la historia de los monstruos”, en *La alegoría y la migración de los símbolos*, Madrid, Siruela, 2006.
- WRIGHT, Rosemary Muir, *Art and Antichrist in Medieval Europe*, Manchester, Manchester University Press, 1995.

Pies de ilustraciones

Fig. 1.- Alberto Durero, “La Gran Prostituta montada sobre la Bestia admirada por los ignorantes” (xilografía), *Apocalipsis cum figuris*, Nurenberg, 1498, fig. 13.

Fig. 2.- Lucas Cranach, “La Prostituta” (xilografía), ilustración del *Septembertestament* de Martín Lutero, Wittenberg, 1522.

Fig. 3.- Anónimo holandés, *De contemptu mundi* (grabado calcográfico, ca. 1550-1560), detalle.

Fig. 4.- Anónimo holandés, *La misión de Alba en los Países Bajos y los efectos de su tiranía* (grabado calcográfico, 1572), estampa nº 3.

Fig. 5.- Sebastián de Covarrubias, *Emblemas morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1610, cent. III, emb. 75.

EL PARADIGMA DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL APLICADO AL PATRIMONIO EXTREMEÑO

Juan Diego Carmona Barrero

Ingeniero en Edificación y Máster de Investigación en Artes y Humanidades

RESUMEN:

El proceso de documentación, así como algunos aspectos de la investigación en el campo de la arqueología han sido objeto de una serie de cambios, principalmente los aspectos metodológicos que han hecho que dentro de esta disciplina surja una subdisciplina denominada “arqueología virtual”. Pese a que desde un principio ha sido objeto de polémica entre los sectores más tradicionales por las posibilidades que ofrece en cuanto a aspectos relacionados con la difusión de los resultados, debemos señalar, que los cambios no solo ha afectado a esta vertiente. A lo largo de la ponencia se hará un recorrido por las nuevas aplicaciones que desde comienzos del siglo XXI están convirtiendo a la arqueología virtual en un paradigma que nos obliga a mirar al pasado con otros puntos de vista siendo necesario incluso someter a revisión ciertas interpretaciones que la arqueología tradicional había dado por cerradas. No se trata sin embargo de mostrar una nueva disciplina que viene a sustituir a otra con metodologías más tradicionales, sino a complementar mediante el uso de herramientas que hace dos décadas no se conocían.

PALABRAS CLAVE: Arqueología Virtual, Ciberarqueología, Restauración, Extremadura

ABSTRACT:

The documentation process as well as some aspects of research in the field of archeology have undergone

a series of changes, mainly the methodological aspects that have led to the emergence of a sub-discipline called “virtual archeology” within this discipline. Despite the fact that from the beginning it has been the subject of controversy among the more traditional sectors due to the possibilities it offers in terms of aspects related to the dissemination of results, we must point out that the changes have not only affected this aspect. Throughout the presentation there will be a tour of the new applications that since the beginning of the 21st century are turning virtual archeology into a paradigm that forces us to look at the past with other points of view, being necessary even to review certain interpretations that traditional archeology had closed. It is not, however, about showing a new discipline that comes to replace another with more traditional methodologies, but rather to complement it through the use of tools that were not known two decades ago.

KEY WORDS: Virtual Archaeology, Cyber-archaelology, Restoration, Extremadura

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 29-51. ISBN: 978-84-0935411-5

EL PARADIGMA DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL EN EXTREMADURA

"...las sucesivas transiciones de un paradigma a otro vía alguna revolución, es el patrón de desarrollo usual de la ciencia madura".

La estructura de las revoluciones científicas (Thomas Kuhn, 1962)

1. INTRODUCCIÓN

Fue a comienzo de la década de los 90 cuando Paul Reilly³¹ acuñó el término “arqueología virtual” refiriéndose a esta como una réplica de un modelo arqueológico (sitio, lugar, o pieza), contenedora a su vez de una copia digital de todos los datos y registros que puede ofrecer el modelo real. A partir de esa premisa, la intervención arqueológica sobre la réplica permite preservar el modelo original o incluso volver atrás en un proceso reversible que no es posible hacer en una excavación real. Por otra parte, Reilly entendió que el desarrollo tecnológico estaba creando un clima que presagiaba notables mejoras en la forma de registro, análisis o difusión en el campo de la arqueología gracias al hipertexto, los sistemas multimedia o el modelado sólido.

Avanzada la década surge otra voz que se convierte en un referente de la Arqueología Virtual, Maurizio Forte que populariza el término³². Este autor avanza en la definición del término señalando que *la arqueología virtual puede definirse como arqueología reconstructiva digital, epistemología computacional aplicada a la reconstrucción de ecosistemas arqueológicos tridimensionales, por lo tanto, ecología cognitiva. El aspecto epistemológico es clave en la valoración de los procesos computacionales y, por tanto, en la actividad arqueológica.*³³

Con posterioridad, otros términos como el de Cyber-Arqueología empleados por Forte³⁴ y por Levy³⁵ o el de Arqueología Digital, utilizado por Evans y Daly³⁶ han pretendido perfilar el contenido de la definición adaptando los nuevos sistemas informatizados y las posibilidades que brindan de volver a reexcavar de forma digital un yacimiento dando fin al eterno problema de arrastra la arqueología tradicional de carácter destructivo e irreversible.

³¹ Reilly, P. (1990, March). Towards a virtual archaeology. In *Computer Applications in Archaeology* (pp. 133-139). Oxford: British Archaeological Reports.

³² Forte, M., & Siliotti, A. (1997). *Virtual archaeology: re-creating ancient worlds*.

³³ Forte, M. (2000). About virtual archaeology: disorders, cognitive interactions and virtuality. *BAR International Series*, 843, 247-259.

³⁴ Forte, M. (2014): “Virtual reality, cyberarchaeology, teleimmersive archaeology”, *3D Recording and Modelling in Archaeology and Cultural Heritage. Theory and best practices*, pp. 113-127.

³⁵ Levy, T. E.; Smith, N.; Najjar, M.; Defanti, T. (2012): *Cyber-Archaeology in the Holy Land: the future of the past*, Univ. Calif. Inst. Telecommun. Inf. Technol. (Calit2).

³⁶ Evans, T.; Daly, P. (2006): *Digital Archaeology, bridging method and theory*, EVANS, T. and DAILY, P. (Eds.), Routledge.

En el año 2009, y tomando como referencia las distintas cartas del restauro: Roma (1932), Venecia (1964), París (1972), Roma (1972), Copenhague (1984) y Cracovia (2001) que surgen a partir de la de Atenas de 1931³⁷, se redacta la Carta de Londres³⁸. En este documento se establecieron los fundamentos generales para la visualización computarizada aplicadas al Patrimonio Cultural, definiendo los objetivos básicos y los principios relativos al uso de los métodos de visualización tridimensional en relación con la integridad intelectual, fiabilidad, transparencia, documentación, criterios, sostenibilidad y acceso.

A la arqueología virtual le llegará su carta en el año 2011, en el que se redactan los Principios de Sevilla, un documento que nace al amparo de la SEAV (Sociedad Española de Arqueología Virtual) y del Fórum Internacional de Arqueología Virtual. Es en este documento en el que se define a la Arqueología Virtual como una disciplina científica que tiene por objeto la investigación y el desarrollo de formas de aplicación de la visualización asistida por ordenador a la gestión integral del patrimonio arqueológico³⁹. Los principios se centran en aspectos relacionados con la interdisciplinariedad, la finalidad, la complementariedad, la autenticidad, la rigurosidad histórica, la eficiencia, la transparencia científica y la formación y evaluación.

La velocidad de los avances tecnológicos hace que la Arqueología Virtual sea una disciplina cambiante por lo que carece de una normalización que sienta unas bases perfectamente definidas y estructuradas que permitan proporcionar una definición completa y cerrada de la misma. *La multiplicación acelerada del conocimiento y los avances tecnológicos generan transformaciones en la sociedad y los individuos, no enteramente previsibles ni en su magnitud ni en el tiempo. Su vigencia así como futuras tendencias que otros nuevos desarrollos crearán, se puede considerar hoy como una sola posibilidad.*⁴⁰ Todo avance o innovación acelera las transformaciones socioeconómicas actuando como el motor que *socializa las nuevas creaciones y como elemento básico que posibilita y genera la aplicación de los conocimientos pertenecientes a los nuevos paradigmas científicos, hasta llegar a convertirlos en “ciencia normal” en el sentido definido por Thomas Khun.*⁴¹

1. ÁMBITOS PARA A.V.

Existe una tendencia a asociar la Arqueología Virtual con la visualización de reconstrucciones de yacimientos arqueológicos, sin embargo, como hemos visto anteriormente en las diferentes definiciones propuestas, esta disciplina va más allá del mero producto audiovisual. La Arqueología Virtual engloba todas aquellas técnicas que permiten de una forma u otra registrar en sistemas informáticos información de un sitio, yacimiento u objeto. Esta información puede archivar, manipularse o transformarse en base a determinados algoritmos incrementando el registro arqueológico con mucha más información que no sería posible conseguir con un

³⁷ Se puede acceder a documentos nacionales e internacionales sobre criterios de conservación y restauración a través del siguiente enlace:

<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/conservacion-y-restauracion/documentos-nacionales-internacionales.html>

³⁸ Carta de Londres:

http://www.londoncharter.org/fileadmin/templates/main/docs/london_charter_1_1_es.pdf

³⁹ Principios de Sevilla:

<http://smarterheritage.com/wp-content/uploads/2016/06/PRINCIPIOS-DE-SEVILLA.pdf>

⁴⁰ Urrego-Giraldo, G. (1998) “Revolución tecnológica y revolución informática”, *Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia*, (16), pág 75.

⁴¹ *Ibidem*, pág. 76.

tratamiento manual, todo ello bajo unos criterios científicos que aseguren la objetividad de los datos y resultados. Por ello se puede considerar como una herramienta de investigación. En otros ámbitos, proporciona nuevas metodologías de registro arqueológico que permiten un acceso inmediato y remoto, llevando información a cualquier parte del mundo en cuestión de segundos, lo cual permite interactuar sobre un mismo yacimiento a investigadores de cualquier parte del planeta. Dentro del proceso arqueológico y de la necesidad de recoger la mayor información posible, de su procesamiento y posterior labor de difusión, establecemos tres grandes bloques o campos en función de los resultados: Investigación, interpretación y difusión y divulgación.

a. Investigación.

En el campo de la investigación lo dividiremos a su vez en tres subgrupos de aplicaciones y programas que permiten documentar, ordenar, clasificar y someter a diferentes tipos de análisis los datos recabados. El primero de ellos está formado por las bases de datos que se encargan de contener toda la información obtenida estableciendo un orden y clasificación. Ello nos permitirá establecer listados, hacer consultas, cotejar resultados o incluso interrelacionar unidades de registro (estratigráficas, murarias, etc.) para la elaboración de matrices, estadísticas y todo aquello que pueda aportar una información que no se obtiene con la observación directa. El segundo bloque lo componerían las diferentes aplicaciones que permiten obtener y transformar la documentación gráfica de tal forma que obtendremos una réplica digital del espacio o artefacto. Con el tercer bloque, las aplicaciones informáticas que lo componen, nos permiten realizar análisis espaciales a diferentes niveles y crear mapas conectados con bases de datos. Se trata de una herramienta imprescindible para el trabajo arqueológico ya que permite digitalizar todas las fases de la intervención arqueológica y ubicarlas espacialmente.

b. Interpretación.

Como herramientas de interpretación se ha popularizado el uso de software gráfico (CAD, 3D) que permiten la generación de volúmenes y establecer hipótesis reconstructivas sin que sea necesaria la intervención física en el propio yacimiento arqueológico. En función de las referencias que se tomen para plantear las hipótesis y de los resultados obtenidos habrá que diferenciar en diferentes grados a los que se ha denominado siguiendo los planteamientos que se emplean en el Restauo arquitectónico y que arquitectos como Golvin⁴² han definido del siguiente modo.

Restauración Virtual: La restauración consiste en mejorar el estado de un edificio para asegurar su conservación, pero también su comprensión. Actualmente y en el plano real, se rige por reglas que tienen como objetivo limitar la devolución a su estado original y asegurar su reversibilidad tanto como sea posible, sin embargo, en el mundo virtual no hay limitación y toda reversibilidad está asegurada. Podríamos incluso encontrar la posibilidad de más de una restauración virtual si no hubiera una única hipótesis. Se trata en definitiva de devolver su aspecto original de

⁴² Golvin, J. C. (2003, November). La restitution de l'image des villes antiques: le problème de la représentation des parties non visibles. In *Virtual Retrospect 2003* (Vol. 1, pp. 39-43). Ausonius.

aquellas partes de las que tenemos una total certeza de su existencia. Suele dar una imagen parcial o incompleta del edificio.

Reconstrucción o Restitución Virtual: La palabra restaurar sobre todo expresa la idea de recuperar. Se trata de volver a dar la idea de la apariencia de un edificio antiguo. La restitución es, fundamentalmente, la reconstrucción de una imagen: la que el edificio o sitio estudiado debió tener en un momento de su historia. Permite la inserción de elementos que no se han conservado físicamente pero que por otras fuentes de información identificamos y recreamos. El resultado final nos acerca al estado completo del edificio.

Anastilosis o Reconstitución Virtual: La reconstitución, reensamblaje o "reagrupación" de todos o parte de los elementos dispersos de un monumento tienen, carácter concreto. Consiste en reponer, en su orden lógico, aquellos elementos relevantes conocidos entre sí. Una reconstrucción puede ser simplemente gráfica o ser parte de una operación de restauración real. Es un tipo de intervención propia de edificios levantados con elementos claramente definidos y modulados: Columnas, capiteles, cornisas, etc.

Como complemento en el mundo de la representación gráfica, cada vez más influido por los sistemas inmersivos de difusión, nos atrevemos a incluir otro nivel:

Emulación/Simulación Virtual: Va más allá de la reconstrucción de un edificio o lugar e introduce otros elementos de carácter no arquitectónico que reflejan la vida, la naturaleza o la atmósfera que lo rodea.

Con el fin de validar las propuestas reconstructivas surgen metodologías que permiten justificar todas y cada una de las decisiones tomadas para el planteamiento de la hipótesis. Entre otras, el empleo de las Unidades Reconstructivas (UR) que permiten establecer secuencias cronológicas en aplicaciones que funcionan siguiendo un patrón de diseño (*Proxy*) a partir del cual se generalizan matrices (*Matrix Extended*)⁴³ que complementan a herramientas exclusivas de la arqueología (*Matrix Harris*)⁴⁴ que se emplean para describir una sucesión temporal de los contextos arqueológicos. Otros medios de validación con un carácter estrictamente visual han sido los propuestos por Bizantium 1200⁴⁵ o los de Aparicio y Figueiredo⁴⁶ en los que las escalas colorimétricas funcionan como escalas de valoración muestran el grado de evidencia histórico-arqueológico.

⁴³ Demetrescu, E. (2017). Virtual reconstruction as a scientific tool. In *Digital research and education in architectural heritage* (pp. 102-116). Springer, Cham.

⁴⁴ Harris, E. C. (2014). *Principles of archaeological stratigraphy*. Elsevier.

⁴⁵ <https://www.byzantium1200.com/>

⁴⁶ Aparicio, P., & Figueiredo, C. (2017). El grado de evidencia histórico-arqueológica de las reconstrucciones virtuales: hacia una escala de representación gráfica. *Revista Otarq: Otras Arqueologías*, (1), 235-247.

Difusión y divulgación

Uno de los objetivos finales de la arqueología virtual, además de facilitar tareas de investigación y documentación, es la difusión y divulgación de los resultados de tal manera que sea entendida por quien no tiene una formación específica en la disciplina arqueológica.

Render: Es la representación en formato imagen o video de una reconstrucción tridimensional de un edificio, objeto, paisaje o escena. Se trata del sistema más extendido y que se emplea tanto en pannelerías, publicaciones, pantallas, etc. de museos, centros de interpretación o yacimientos.

Realidad Virtual: Es una fórmula de visualización dinámica en la que el usuario se integra en un entorno digital a través de un dispositivo de visualización (Gafas de Realidad Virtual). Si bien podemos encontrarlos en algunos museos y centros de interpretación de yacimientos arqueológicos, su carácter individual y sujeto a un puesto fijo, todavía requiere de nuevas soluciones para solventar algunas limitaciones que permitan una libertad total de movimientos del usuario.

Realidad Aumentada: Menos desarrollado que la Realidad Virtual, pero con mejores perspectivas en cuanto a los resultados obtenidos, permitirá al igual que el anterior, introducir al usuario en un entorno interactivo y dinámico en el que a través de un visor, la realidad física se ve complementada con elementos agregados que aportan información complementaria que podremos obtener en función de nuestra demanda.

Impresión 3D: Cualquier modelo digital tridimensional puede ser impreso, con lo que se abre un importante abanico de posibilidades tanto en la generación de piezas perdidas para restauración o reintegración volumétrica como en la obtención de réplicas que permita la manipulación sin riesgos para las piezas originales.

App móviles y tablets: La creación de aplicaciones con contenidos virtuales arqueológicos para dispositivos móviles está convirtiéndose en un modelo de negocio en el que no siempre los resultados gozan del rigor y criterio científico deseado. La popularización de estos medios y la facilidad para instalar en ellos aplicaciones con un contenido multimedia en el que se combina audio, vídeo e infografías, vienen a sustituir a las tradicionales audio guías.

Videomapping: Se trata de una técnica de difusión de los resultados de una restauración virtual aplicados directamente sobre el soporte original. Su uso más habitual es el de la reintegración de frescos o policromías

perdidas mediante proyecciones en el lugar donde originariamente estuvieron. Esta técnica no está muy extendida por el algo coste de los equipos de proyección y sus características.

1. PANORAMA DE LA A.V. EN EXTREMADURA

La A.V. en la Comunidad de Extremadura encuentra un variado panorama de aplicación que va desde instituciones oficiales a empresas o trabajadores freelances. Cada uno, en función de sus capacidades técnicas, abordan prácticamente todos los ámbitos expuestos anteriormente. Seguidamente se realiza una muestra de algunos de los principales exponentes en cada disciplina dentro del mundo de la arqueología. Es imposible enumerar todos los trabajos que se han realizado en Extremadura, que cada vez son más, de mejor calidad y más innovadores, por lo que mostramos tan solo una selección de los mismos.

a. Métodos no destructivos de detección y análisis.

En la disciplina arqueológica se ha pasado de una actividad destructiva, la de la propia excavación en la que se vaciaba el contenedor para sacar a la luz una determinada secuencia cultural, a una arqueología preventiva, que, con un carácter no invasivo, permite evaluar de manera fiable y rápida grandes extensiones de terreno en las que por un motivo u otro se puede o no intervenir. En el primer caso, la intervención no consiste solo en excavar, si se pretende hacer bien conlleva otra serie de trabajos que generan un altísimo costo de consolidación, conservación, mantenimiento, musealización, etc. Sin embargo, en la arqueología no invasiva se preserva la integridad del yacimiento evitando su exposición y deterioro, así como los costes asociados a su conservación.

En función de la situación del yacimiento, nos encontramos con casos en los que se hace necesaria la intervención directa con los tradicionales métodos de excavación, documentación y posterior revalorización, como ocurre en zonas urbanas superpuestas, en las que la continua transformación del espacio habitado hace necesarias estas intervenciones. En los últimos años, esta tendencia se ha consolidado, siendo numerosos los estudios que apelan a ella⁴⁷. Sería el caso de Mérida / Augusta Emerita, convertida en paradigma de ciudad –yacimiento en la que los espacios arqueológicos son un elemento más de la trama urbana convirtiéndose con el paso de los años en un museo abierto⁴⁸. En cambio en aquellos grandes yacimientos situados en zonas despobladas, las intervenciones no invasivas son cada vez más habituales, puesto que permiten un reconocimiento del subsuelo, con el empleo de diferentes técnicas geofísicas, en amplias extensiones de terreno⁴⁹. Como resultado, se aporta información suficiente como para identificar o detectar posibles puntos de intervención mínima que permitan acercarnos hacia ese horizonte cultural sin la necesidad de sondear a ciegas.

La teledetección permite conocer, mediante el empleo de principios físicos o químicos y

⁴⁷ Herrera, V. M. (2016). *La revalorización de zonas arqueológicas mediante el empleo de técnicas no destructivas*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Arqueología. Anejos de AEspA LXXV.

⁴⁸ Becerra, R. N., & Cruz, P. M. (2010). La adecuación museográfica del yacimiento emeritense. In *Cien años de excavaciones arqueológicas en Mérida: 1910-2010* (pp. 195-214). Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.

⁴⁹ Pro, C., Caldeira, B., de Tena, M. T., Charro, C., Oliveira, R. J., Borges, J. F., & Mayoral, V. (2020). Exploring the Consistency of Data Collected in Archaeological Geophysics: A Case Study from the Iron Age Hillfort of Villasviejas del Tamuja (Extremadura, Spain). *Remote Sensing*, 12(12), 1989.

sin necesidad de una intervención invasiva, determinadas características de un lugar y lo que guarda bajo su superficie. El registro de datos se consigue de forma pasiva, cuando la fuente de información procede del reflejo de energía que llega al terreno de manera natural, la radiación solar, por ejemplo. Cuando la fuente de información procede de la excitación por parte de una energía generada por el equipo de detección, se trata de un sistema activo⁵⁰.

b. Principios de la Teledetección: Fotografía aérea

La fotografía aérea puede considerarse la fórmula más antigua de teledetección, empleada desde los años veinte⁵¹ y prácticamente el único sistema hasta los años 70. En un primer momento se trataba de volar sobre el campo buscando trazas o indicios de estructuras arqueológicas en base a las diferencias de crecimiento y de color en los cultivos (cropmarks)⁵², anomalías térmicas, etc. Alteraciones del terreno y de la vegetación (Fig. 1) que proporcionaban datos sobre una posible atropización del territorio⁵³.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, la arqueología aérea se consolidó como un sistema de detección de yacimientos gracias a los propios avances y necesidades del conflicto bélico. La fotografía que en un principio se realizó con fines militares, sirvió después para analizarlas desde el prisma de la arqueología convirtiéndose en una importante fuente de información.

En España, el uso de la fotografía aérea aplicado a la arqueología tiene sus primeros pasos de la mano de investigadores como Almagro Basch⁵⁴. Sin embargo, a una gran escala las colecciones de fotografía más antiguas, que abarcan casi todo el territorio nacional, son los denominados vuelos americanos Serie A (1945-46), Serie B (1956-57) y Serie C (1967-68), desarrollados por el Servicio Cartográfico del Ejército de los Estados Unidos. Estas series fotográficas son una fuente constante de información que nos permite tener una visión del territorio anterior a las grandes transformaciones de carácter agrícola que supuso la mecanización del campo y la modificación de parcelarios con la inclusión de nuevas formas de cultivo no tradicionales.

El uso de la fotografía aérea se ha generalizado en distintas disciplinas a las que aportan gran cantidad de datos si se compaginan con las nuevas técnicas de sistemas de información geográfica (SIG)⁵⁵ aplicados tanto a niveles macroespaciales⁵⁶ como mesoespaciales⁵⁷ o

⁵⁰ Puche Riart, O. (1987). Teledetección aplicada a la Arqueología. *Industria Minera*, (266), 19-27.

⁵¹ Crawford, O.G.S., 1928. Air survey and archaeology, Ordnance Survey, Southampton.

⁵² Riley, D. N. (1944). The technique of air-archaeology. *Archaeological Journal*, 101(1), 1-16.

⁵³ Martín, A. M. M. (1991). Aplicaciones de la teledetección en arqueología. Una revisión crítica. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 16, 425-451.

⁵⁴ Almagro, M. (1943): "La colaboración de la aviación española en el campo de la arqueología". *Revista Ampurias*, 5, pp. 247-249.

⁵⁵ López-López, A., & Cuenca, E. C. (2016). Arqueología aérea y fuentes de datos libres. Posibilidades y límites. *Revista Otarq-ISSN*, 2530, 4933.

⁵⁶ López-Manzanares, A. F. A. (2018). Gestión e interpretación de la fotografía aérea y su tratamiento con sistemas de información geográfica: el "vuelo americano de 1956" en la Mancha. In *Fotografía y patrimonio cultural: V, VI y VII Encuentros en Castilla-La Mancha* (pp. 83-97). Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

⁵⁷ Oubiña, C. P. (2006). Los paisajes agrarios castreños. Modelos de construcción del espacio agrario a lo largo de la Edad del Hierro del noroeste. *Arqueología espacial*, (26), 57-85.

microespaciales.

En Extremadura, la fotografía aérea para la detección de yacimientos arqueológicos se ha compaginado con otras técnicas de prospección no invasivas y de carácter geofísico (georradar, magnetometría, conductividad eléctrica aparente y resistividad) permitiendo una visión más amplia⁵⁸. Uno de los ejemplos más destacados en esta comunidad son los trabajos realizados en el yacimiento de Contributa Iulia (Medina de las Torres, Badajoz)⁵⁹. En dicho yacimiento se realizó una campaña de fotografía aérea en paramotor con una incidencia lateral de la luz solar (al amanecer) con el fin de conseguir un mayor realce en las diferencias de crecimiento de la vegetación. Los resultados fueron esclarecedores proporcionando una gran cantidad de información gracias a la cual se identificaron diversas estructuras, entre otras el anfiteatro de la ciudad⁶⁰(Fig. 2). La fotointerpretación también ha permitido profundizar en el conocimiento de las explotaciones mineras en determinadas áreas de la región⁶¹.

En la actualidad la fotografía aérea oblicua forma parte de otros sistemas de captura de datos como la fotogrametría o la videogrametría permitiendo la obtención de modelos tridimensionales del territorio, ya sea por series realizadas exclusivamente para ello o por el aprovechamiento de fotografías de vuelos previos a los nuevos softwares de procesamiento de imágenes en fotogrametría (fotogrametría involuntaria)⁶².

c. Teledetección: Técnica LiDAR (Light detection and ranging).

Esta técnica de teledetección se basa en la obtención de puntos que contienen una información espacial que permite situarlos de manera tridimensional al tiempo que pueden recogerse con una clasificación que permite la discriminación de los mismos en diferentes grupos. La forma de obtener estos puntos es a través de un láser, emitido desde un vehículo aéreo, que cuando alcanza el objetivo rebota y vuelve al origen. Esto permite registrar la localización del punto con gran exactitud. En función del sensor que realiza la captura, se obtienen los siguientes atributos: Posición (X, Y, Z), número de retorno, intensidad, número de línea de barrido, ángulo del espejo sensor, tiempo de captura GPS, etc.⁶³

El IGN inició la captura de datos LiDAR de baja resolución espacial en el periodo 2008-09 en el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Esta información es accesible a través de su web desde el año 2015. Si bien se encuentra procesado en su totalidad, no existe una clasificación de las nubes de puntos, con lo que es preciso recurrir a la manipulación de las imágenes a través de software específico (QGIS, ArcGIS, FUSION, CloudCompare) para

⁵⁸ Mayoral, V. (2016). La revalorización de zonas arqueológicas mediante el empleo de técnicas no destructivas. *La revalorización de zonas arqueológicas mediante el empleo de técnicas no destructivas*, 1-285.

⁵⁹ Ortiz, P., Mayoral, V., Mateos, P., Martínez, J. Á., Pizzo, A., Licerias, R., & Soto, P. D. (2014). Analizando el paisaje urbano de Contributa Iulia (Los Cercos, Medina de las Torres, Badajoz), a partir de fotografía aérea de baja altitud. *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, 2429-2452.

⁶⁰ Pizzo, A., Mateos, P., & Mayoral, V. (2016). El anfiteatro de Contributa Iulia Ugultunia. Identificación y primer análisis arqueológico. *Archivo Español de Arqueología*, 89, 249-271.

⁶¹ Salguero, M. I. R. (2010). Minería romana en La Serena. La fotointerpretación como herramienta para el análisis morfológico. *Arqueología y Territorio*, (7), 105-118.

⁶² Aparicio, P., Carmona, J. D., Fernández, M., & Martín, P. M. (2014). "Fotogrametría Involuntaria": rescatando información geométrica en 3D de fotografías de archivo. *Virtual Archaeology Review*, 5(10), 11-20.

⁶³ Fagua, J., Campo, A., & Posada, E. (2011). Desarrollo de dos metodologías para la generación de modelos digitales de terreno (MDT) y superficie (MDS) empleando datos LiDAR y programas de licencia. *Análisis Geográfico*, 49(May), 83-95.

conseguir eliminar las capas de vegetación.

Como ha ocurrido en tantas otras ramas del conocimiento, el LiDAR no surgió con fines arqueológicos, sin embargo, gracias a este sistema, se pueden obtener modelos digitales del terreno con gran precisión en el que además se puede discriminar aquellos puntos que pertenecen a la vegetación y conseguir un levantamiento topográfico del terreno que se estudia. Esto permitió a algunos investigadores⁶⁴ aprovechar la capacidad para detectar estructuras que se encuentran prácticamente ocultas por la vegetación.

En Extremadura⁶⁵ el uso de esta técnica se ha centrado en el procesado automático de ficheros LiDAR, lo que ha permitido la identificación de un considerable número de indicios arqueológicos. Cabe destacar la localización de un campamento romano inédito⁶⁶ en el entorno de Mérida (Fig. 3). Identificación de obras de infraestructura romana⁶⁷ o detección semiautomática de megalitos⁶⁸.

d. Teledetección: Magnetometría

La prospección magnética se basa en las mediciones del campo magnético terrestre que genera la tierra. Las anomalías magnéticas que se producen proporcionan información sobre el terreno explorado permitiendo identificar estructuras bajo tierra sin necesidad de una intervención física sobre el terreno.

Desde un punto de vista histórico las prospecciones mediante magnetometría comienzan con la Segunda Guerra Mundial y la invención de los magnetómetros electrónicos cuya finalidad era, como otras tantas veces ha ocurrido, puramente militar. Tras el conflicto bélico surgieron otras aplicaciones como la búsqueda de yacimientos de petróleo, exploración para localización de recursos minerales, búsqueda de artefactos geológicos, vestigios bélicos (minas) o caracterización de acuíferos.

El fundamento de la prospección magnética se debe tanto al magnetismo inducido como a la termomagnetización permanente. El primero se basa en la capacidad que tiene un material para dejarse magnetizar por el campo magnético local, permitiendo detectar muros, estructuras, zanjas, fosos, etc. El segundo fenómeno ha sido tradicionalmente de mayor aplicación en la arqueología y aprovecha la conversión de las partículas de óxido de hierro en magnetita al calentarse. A partir de esta premisa, hornos, hogares, suelos de barro quemado, etc. ofrecen un fuerte contraste con respecto al entorno magnético de su entorno.

La magnetometría se ha consolidado en arqueología como uno método científico válido

⁶⁴ Crutchley, S. y Crow, P. (2018). *Using Airborne Lidar in Archaeological Survey: The Light Fantastic* (2a edición). Swindon: Historic England.

⁶⁵ Cerrillo, E., y López, A. (2020). Evaluación y perspectiva del uso del LiDAR en la arqueología española. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 39 (Ejemplar dedicado a: Paloma Cabrera Bonet), 221-238.

⁶⁶ Cordero, T.; Cerrillo, E., y Pereira, C. (2017): «Detección de un nuevo campamento romano en las inmediaciones de Mérida mediante tecnología LiDAR», *SAGVNTVM. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, n.º 49, pp. 197-201

⁶⁷ Cerrillo, E.; Cerrillo, E., y Prada, A. (2018): «Nuevas aportaciones al paisaje de la Vía de la Plata a partir de tecnologías digitales de análisis del paisaje (LiDAR)», *Lusitania Romana. Del pasado al presente de la investigación. Actas de la IX Mesa redonda de Lusitania romana*. Edición de T. Nogaes Basarrate. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 313-340.

⁶⁸ Cerrillo, E., y Bueno, P. (2019): «Counting with the invisible record? The role of LiDAR in the interpretation of megalithic landscapes in south-western Iberia (Extremadura, Alentejo and Beira Baixa)», *Archaeological Prospection*, n.º 26, pp. 251-264.

para la realización de prospecciones con las que es posible reconocer o identificar estructuras bajo superficie sin necesidad de producir alteración alguna en el terreno. Supone también una alternativa económica comparado con otros métodos de obtención de datos, sin embargo es conveniente completar la prospección con otros métodos para entender mejor la secuencia cronocultural⁶⁹.

Algunos de los yacimientos prospectados mediante esta técnica no invasiva en Extremadura han sido la ciudad romana de Regina (Casas de Reina, Badajoz)⁷⁰ que permitió documentar la existencia de un foso perimetral, dos edificaciones o parte de la red viaria de la ciudad. Otro yacimiento en el que se ha empleado esta técnica fue el Castro de Villasviejas de Tamuja (Botija, Cáceres)⁷¹ aportando unos resultados concluyentes sobre el entramado urbano (Fig. 4), el sistema defensivo y sus puertas o incluso algunas tipologías domésticas sin necesidad de intervención invasiva.

e. Teledetección: Banda de Infrarrojos Térmicos

Junto al desarrollo de la fotografía digital en las últimas décadas se ha unido la aparición de nuevos sensores que permiten tomar imágenes en bandas no visibles al ojo humano como el infrarrojo cercano, infrarrojo de onda corta del espectro reflectivo o bandas e imágenes térmicas del espectro emisor, en la que estructuras enterradas pueden dar una respuesta diferenciada⁷². En el caso de empleo de cámaras térmicas que detectan las emisiones infrarrojas, su uso en arqueología permite localizar restos constructivos bajo tierra ya que los muros de piedra o ladrillo emiten calor de manera distinta a el entorno que les rodea. Ello permite la elaboración de mapas termográficos de superficies y la consecuente identificación de estructuras. El uso generalizado de drones para fotografía aérea y su equipación con sensores térmicos, muy utilizados en labores agroforestales, se está extendiendo al ámbito de la arqueología convirtiéndose en otro recurso más de teledetección y rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico⁷³.

En la Comunidad Extremeña, entre otros también han sido objeto de esta técnica prospectiva., los castros del suroeste⁷⁴, el yacimiento de Villasviejas de Tamuja (Botija, Cáceres)⁷⁵

⁶⁹ Vázquez, I. G., & Fernández-Peña, C. M. (2014). La magnetometría de protones aplicada a la prospección arqueológica: nuevos resultados en el Valle del Duero. En *Investigaciones Arqueológicas en el valle del Duero* (pp. 489-499). Glyphos.

⁷⁰ Álvarez, J. M., Iglesias, J. M., Jiménez, J. I., Rodríguez, F. G., & Teichner, F. (2014). Prospecciones geofísicas en el territorio urbano de Regina Turdulorum (Casas de Reina, Badajoz). En *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el Mundo Clásico (Mérida 2013)* (pp. 105-110).

⁷¹ Herrera, V. M., Lobato, C. C., Carmona, J. Á. S., Muñoz, C. P., de Tena Rey, M. T., Brunet, T. C., ... & Rosado, E. Q. (2019). Radiografía de un castro de la Edad del Hierro: arqueología no invasiva en el asentamiento de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres). *Trabajos de Prehistoria*, 76(2), 303-322.

⁷² Ayuga, J. G. R., & Mozota, F. B. (2016). Teledetección aplicada a la arqueología. In *Manual de Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas a la Arqueología* (pp. 241-270). Museo Arqueológico Regional.

⁷³ Esteve, S. T. (2016). Aplicación de la Termografía Infrarroja como ensayo no destructivo (END) en la restauración del patrimonio arquitectónico. *Papeles del Partial: revista de restauración monumental*, (8), 69-82.

⁷⁴ Berrocal-Rangel, L. (2003). La expansión meridional de los chevaux de frise: Los castros célticos del Suroeste. *Chevaux-de-frise i fortificació en la primera edat del ferro europea. Universitat de Lleida y Consell Comarcal del Segria Eds. Lleida*, 209-232.

⁷⁵ Rosado, E. M. Q., & Carmona, J. A. S. (2021). Detección remota mediante el empleo de imagen multi-espectral e infrarrojo térmico. In *Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres). Desvelamiento del paisaje*

o Contributa Iulia (Medina de las Torres, Badajoz)⁷⁶ para la localización de estructuras en el entorno de la basílica,

f. Tratamiento digital de la imagen: Decorrelación de color

Las técnicas digitales aplicadas a la fotografía han supuesto un revulsivo para la localización y registro del arte rupestre en general⁷⁷. En el proceso de documentación y registro del arte rupestre⁷⁸ quedaron atrás los calcos directos sobre pinturas que, en buena manera, estaban supeditados a la visión subjetiva del investigador en la toma de datos. El tratamiento informático de las imágenes abarca desde la obtención de calcos digitales⁷⁹, el estudio de la técnica pictórica a través de la microfotografía estereoscópica hasta el análisis de imágenes multiespectrales mediante la descomposición de estas en bandas RGB y su tratamiento a través de operaciones algorítmicas⁸⁰.

Sin embargo, en los últimos años se ha generalizado el uso de un software⁸¹, en un principio para ordenador y después para dispositivos móviles que automatiza un proceso por el cual, mediante una serie de cálculos matemáticos sobre la imagen, se consigue un tipo de información de la que se pueden extrapolar contrastes en los pigmentos y una inferencia cronológica respecto a sus tiempos de ejecución. Dicho software se denomina *Image-J*, y si bien se diseñó para el tratamiento de imágenes en el área de la medicina y de la investigación aeroespacial, el Dr. J. Harman, elaboró una extensión denominada *DStretch* que implementada en el software mencionado.

Dstretch automatiza el cálculo de decorrelación de la imagen, produciendo una transformación de los píxeles, en función del espacio que ocupan y el color que tienen, a los que se aplica una matriz de covarianza de los colores. Esto permite excluir de la imagen la información confusa. La aplicación permite el uso de una serie de patrones de decorrelación espacio-color que se han creado a partir de ensayos en muestras de arte rupestre. Cada patrón realiza unos valores de tonalidades proporcionando resultados espectaculares a la hora de obtener información para calcos o incluso como herramienta de prospección en el caso de paneles en los que se duda de la existencia de motivos por su mala conservación.

En este sentido, en Extremadura ha surgido un movimiento de grupos comarcales que

urbano de un Castro de la Edad del Hierro. (pp. 129-152). Instituto de Arqueología de Mérida. MYTRA, Monografías y Trabajos de Arqueología, 9

⁷⁶ Pedro, M. C., & Antonio, P. (2014). La basílica de Contributa Iulia (Medina de las Torres, Badajoz). *Zephyrus*, LXXIV, 181-201, 74,

⁷⁷ Garcia, J. M. V., Ruíz, I. M., Alcalde, Á. L. R., Navarrete, M. I. M., & Brunet, T. C. (1996). Aplicación de la imagen multiespectral al estudio y conservación del arte rupestre postpaleolítico. *Trabajos de prehistoria*, 53(2), 19-35.

⁷⁸ Montero Ruiz, I., Rodríguez Alcalde, Á. L., Vicent García, J. M., & Cruz Berrocal, M. (2010). Técnicas digitales para la elaboración de calcos de arte rupestre. *Trabajos de Prehistoria*, 55(1), 155-169.

⁷⁹ López-Montalvo, E., & Sanz, I. D. (2009). Nuevas técnicas aplicadas a la documentación gráfica del arte levantino: valoración crítica del método tras una década de experimentación. En *El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica: 10 años en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: Actas IV Congreso: (Valencia, 3, 4 y 5 de diciembre de 2008)* (pp. 295-302). Generalitat Valenciana.

⁸⁰ Garcia, J. M. V., Ruíz, I. M., Alcalde, Á. L. R., Navarrete, M. I. M., & Brunet, T. C. (1996). Aplicación de la imagen multiespectral al estudio y conservación del arte rupestre postpaleolítico. *Trabajos de prehistoria*, 53(2), 19-35.

⁸¹ Martínez, E. Q. (2008). Aplicación *Dstretch* del software *Image-J*. Avance de resultados en el Arte Rupestre de la Región de Murcia. *Cuadernos de Arte Rupestre*, 5, 14-47.

armados con dispositivos móviles y la aplicación Dstretch, recorren las sierras de la comunidad en busca de nuevos abrigos. La cantidad de hallazgos que se están produciendo, permite trazar un nuevo panorama mucho más complejo que se da a conocer a través de todo tipo de publicaciones⁸², blogs⁸³, webs⁸⁴ o redes sociales⁸⁵. Sirvan como ejemplo los más de veinte paneles con arte rupestre localizados en el cerro del Castillo de Alange (Badajoz) (Fig. 5) de los que tan solo se tenía constancia de cuatro de ellos hace unos diez años.

g. Registro de datos del yacimiento: Fotogrametría aérea y terrestre

El uso de la fotogrametría aérea aplicado a la arqueología no se emplearía en España hasta principio de la década de los setenta⁸⁶. Desde ese momento hasta los años noventa, los vuelos fotogramétricos se limitarían al levantamiento topográfico de yacimientos⁸⁷. La fotogrametría aérea se basa en la realización de pares fotográficos con un elevado porcentaje de solapamiento que permite la visión a través de un estereoscopio, lo que le da un falso efecto de relieve. Partiendo de ese principio, la fotogrametría ha evolucionado considerablemente condicionada por la aparición de la fotografía digital. La inmediata disponibilidad de las imágenes y el bajo coste de las mismas junto con la aparición de diferentes aplicaciones que permiten extraer toda la información de las imágenes y generar un modelo digital tridimensional, ha abaratado notablemente el proceso fotogramétrico. Si a ello unimos la llegada de los vehículos aéreos no tripulados (drones) dotados de cámaras de gran resolución y calidad, podemos afirmar que la fotogrametría aérea está plenamente integrada en el proceso de registro del yacimiento.

El producto que se obtiene con el software fotogramétrico actual es una réplica digital del yacimiento, terreno, estructuras, etc. que permite tras una rectificación la generación de ortofotos (Fig. 6) que sirven como base para la elaboración de planimetrías, alzados o secciones. En el caso del modelo digital, también se utiliza para obtener reconstrucciones de modelos tridimensionales hipotéticos del lugar en el caso de edificios⁸⁸ o reconstrucciones de paisajes modificados o desaparecidos⁸⁹.

La fotogrametría terrestre se fundamenta en los mismos principios que la aérea y el único elemento diferenciador es el soporte de la cámara fotográfica. La fotogrametría terrestre suele realizarse con la cámara directamente en mano, con trípode o con pértiga.

La mayoría de las intervenciones arqueológicas que se vienen realizando en los últimos años en Extremadura realizan levantamientos fotogramétricos que sirven de base para la realización de planimetrías, ahorrando tiempo en campo y mejorando la precisión de los levantamientos tradicionales que se realizaban en la excavación dibujando sobre el papel

⁸² Carmona, J. D., & Aza Lozano, M. A. A. (2014). Evolución de las técnicas de documentación y propuesta metodológica de bajo coste para el registro del arte rupestre. El abrigo de La Calderita (La Zarza, Badajoz). *Mapping*, (167), 52-60.

⁸³ <http://extremadurarupestre.blogspot.com/>

⁸⁴ <https://rutasrupestresespana.prehistour.eu/6-arte-rupestre-de-la-prehistoria-de-extremadura/>

⁸⁵ <https://www.facebook.com/groups/46725843326503>

⁸⁶ Almagro, A. (1976). Aplicaciones de la Fotogrametría como auxiliar en Arqueología y Restauración de Monumentos.

⁸⁷ Almagro, A. (1992). Estado actual de las aplicaciones arqueológicas de la fotogrametría en España.

⁸⁸ de Soto Cañamares, P. (2016). Métodos geofísicos en el marco del proyecto RITECA II. Trabajos realizados por el Instituto de Arqueología de Mérida (CSIC-GOBEX). *AESPA LXXV*, 79.

⁸⁹ Cerrillo, Enrique. (2011). Recorriendo un territorio desaparecido: restitución fotogramétrica y análisis del paisaje de la necrópolis prehistórica del vado de Alconétar. Tecnologías de información geográfica y análisis arqueológico del territorio. *Anejos de Archivo Español de Arqueología*. 145-160.

milimetrado.

h. Registro de datos del yacimiento: Láser Escáner

Junto a la fotogrametría se ha convertido en uno de los sistemas de registro más extendidos, si bien en este caso, dicha técnica se emplea más documentación del patrimonio arquitectónico y diagnosis de posibles patologías. Los registros realizados mediante láser escáner permiten obtener de forma rápida un gran número de puntos perfectamente localizados en el espacio. La eficacia de este sistema o instrumento no depende tanto de sus teóricas prestaciones como de su versatilidad e idoneidad según los objetivos y el contexto de aplicación⁹⁰.

El fundamento del láser escáner se basa en un dispositivo, el láser, que mide las distancias y un mecanismo de barrido compuesto por un sistema motorizado de espejos que desvía el láser procedente del distanciómetro en las direcciones horizontal y vertical. A partir de estos mecanismos, el escáner es capaz de medir la distancia de una gran cantidad de puntos obteniendo además información sobre los ángulos y el valor de la reflectancia de las superficies impactadas con el láser. Con estos datos es posible calcular las coordenadas tridimensionales de cada uno de estos puntos.

El resultado obtenido es un modelo tridimensional que aporta una información volumétrica esencial, sobre todo en tareas de monitorización y análisis de patologías. Es posible enriquecer mucho más esta información si además incluimos la información del color a través de la proyección de texturas, desestimando sombras y equilibrando el color. Una técnica mixta entre fotogrametría y láser escáner permite la obtención de réplicas con un error mínimo explotando al máximo ambas técnicas⁹¹.

Algunos ejemplos de aplicación de levantamiento de yacimientos arqueológicos mediante la técnica de láser escáner en Extremadura son los realizados en los monumentos como el Templo de Diana (Mérida)⁹², el Puente de Alcántara (Cáceres)⁹³, el abrigo de Laguna Nueva (Peraleda de San Román, Cáceres)⁹⁴ o el Arco de Cáparra (Cáceres)⁹⁵

i. Restauración virtual

La versatilidad de la reconstrucción virtual permite actuar a todos los niveles en el ámbito arqueológico, desde piezas de reducido tamaño hasta la reconstrucción de paisajes perdidos pasando por el uso más frecuente que es el de la restauración arquitectónica. Sin embargo, la función no siempre es la de generar contenidos divulgativos. En el caso de la reconstrucción

⁹⁰García-Gómez, I., de Gorostiza, M. F., & Moraza, A. M. (2011). Láser escáner y nubes de puntos. Un horizonte aplicado al análisis arqueológico de edificios. *Arqueología de la Arquitectura*, (8), 25-44.

⁹¹ Lerma, J. L., Cabrelles, M., Navarro, S., & Seguí, A. E. (2011). La documentación patrimonial mediante sensores de imagen o de barrido láser. *AAVV, Documentación gráfica del Patrimonio. Madrid: Ed. Ministerio de Cultura*, 108-117.

⁹² Coder, P. & Espinosa, B. (2015). Digitalización 3D automática con láser escáner, fotogrametría y videogrametría. El caso práctico del Templo de Diana (Mérida).. *Virtual Archaeology Review*. 4. 90. 10.4995/var.2013.4325.

⁹³ Pizzo, A. (2016). El puente romano de Alcántara: nueva documentación arqueológica y evidencias constructivas previas. *Arqueología de la Arquitectura*, (13), e038-e038.

⁹⁴ Castro, M. G., Quintana, M. A. A., & García, A. D. (2017). El Abrigo de Laguna Nueva (Peraleda de San Román, Cáceres) documentado a través del escaneado en 3D de alta precisión. *Editores deste volume: Sara Garcés, Hipólito Collado, José Julio Garcia Arranz, Luiz Oosterbeek© 2017, ITM*, 33.

⁹⁵ Inglese, C., & Pizzo, A. (2015). L'arco quadrifronte di Caparra in Luistania: il rilievo con Scanner Laser di un elemento di definizione topografica e urbana.

objetos arqueológicos⁹⁶ y más concretamente de piezas cerámicas nos encontramos con estudios que realizan análisis estadístico⁹⁷ a partir de las piezas digitalizadas o bases de datos de piezas cerámicas⁹⁸ a partir de las reconstrucciones (Fig. 7).

La restauración virtual ha sido aplicada también a azulejerías⁹⁹. En el territorio extremeño, realizamos una propuesta de reconstrucción de frontal de altar en la Iglesia de la Concepción de Hornachos¹⁰⁰ (Fig. 8).

En cuanto a la restauración virtual o reintegración volumétrica de piezas escultóricas, ha sido un recurso que se ha empleado tanto para mostrar resultados de manera digital como para generar mediante impresión 3d materiales faltantes y reintegrarlos en las piezas originales. Uno de los ejemplos más interesantes de restauración virtual realizado en el patrimonio extremeño es el de la reconstrucción virtual del grupo escultórico Eneas en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz)¹⁰¹.

Algunos ejemplos de reconstrucción de yacimientos arqueológicos en Extremadura se pueden ver en las panelerías de Regina Turdulorum (Casas de Reina, Badajoz), Capote (Higuera la Real, Badajoz) y en publicaciones como la realizada con motivo de la exposición *Al-Balât. Vida y guerra en la frontera de al-Andalus* en el Museo Arqueológico de Cáceres para la que se llevó a cabo la reconstrucción virtual de una casa hispanomusulmana de yacimiento de Madinat Albalat. (Romangordo, Cáceres)¹⁰² (Fig. 9) o la propuesta que se presentó en el I Congreso de la Federación Extremadura Histórica sobre una anastilosis virtual de la torre de la capilla del Castillo de Alange (Alange, Badajoz)¹⁰³.

Con una finalidad más divulgativa nos encontramos con publicaciones en revistas de ámbito internacional como National Geographic recogen recreaciones como la de Augusta Emerita (Mérida, Badajoz) realizada por el ilustrador J. R. Casals, quien trabaja también en otros yacimientos extremeños como el de Casas del Turuñuelo (Guareña, Badajoz). Por nuestra parte, nos encontramos inmersos en diversos trabajos de reconstrucción en 3D de yacimientos como el

⁹⁶ Felicísimo, Á. M., Durán Domínguez, G., Tortosa, T., Morán, C. J., Soto, M. D. L. R. D., Polo, M. E., & Rodero, A. (2020). Representación tridimensional de objetos arqueológicos: una propuesta de arqueología virtual. *Her&Mus. Heritage and Museography*, 2020, núm. 21, p. 185-205.

⁹⁷ Esquivel, F. J., Alarcón, L., Esquivel, J. A., & Fernández-García, M. I. (2019). Arqueología virtual en la terra sigillata y aplicaciones estadísticas. Láser escáner vs. Fotogrametría. *Lucentum*. 2019, 38: 243-254.

⁹⁸ Martínez, A., Ruiz, A., & Rubio, M. Á. (2010). Digitalización y visualización 3D de cerámica arqueológica. *Virtual Archaeology Review*, 1(2), 133-136.

⁹⁹ Lupión, J. J., Ruiz, A., Sánchez, P. J., & Arjonilla, M. (2006). Frontal de altar y paneles cerámicos del siglo XVI en la Iglesia del Convento de Madre de Dios (Sevilla): estado de conservación y reconstrucción virtual. *Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*, 45 (5), 305-313.

¹⁰⁰ Calero, J. A. y Carmona, J. D. (2019). La azulejería de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción en Hornachos (Badajoz). Notas para una identificación y propuesta de restauración virtual. *X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. (En prensa).

¹⁰¹ Pérez, E., Merchán, M. J., Moreno, M. D., Merchán, M. P., & Salamanca, S. (2018). Creación de una experiencia virtual para visitar el patrimonio histórico romano de "Augusta Emerita". *Actas de las XXXIX Jornadas de Automática, Badajoz, 5-7 de septiembre de 2018*.

¹⁰² Gilotte, S., & Gutiérrez, Y. C. (2017). *Al-Balât. Vida y guerra en la frontera de al-Andalus*. Diputación de Cáceres/Junta de Extremadura.

¹⁰³ Carmona, J. D., & Calero, J. Á. (2015). La desaparecida capilla de Santiago del castillo de Alange: una propuesta de anastilosis virtual. In *Las Órdenes Militares en Extremadura* (pp. 335-361). Federación Extremadura Histórica.

de Hornachuelos (Ribera del Fresno, Badajoz) o La Ayuela (Casas de D. Antonio, Cáceres) de los que se dará noticia a su debido tiempo.

A modo de conclusión podemos afirmar que la región extremeña se encuentra totalmente integrada en este proceso de transformación que está sufriendo la arqueología tradicional con la aparición de nuevos métodos de prospección, teledetección, documentación o difusión de los resultados obtenidos. En nuestro caso y por fortuna, las condiciones ferroviarias no han frenado la llegada de estas técnicas y la región se encuentra con un nivel de calidad destacable en este campo. La arqueología virtual es utilizada a todos los niveles, desde universidad, instituciones oficiales, museos, empresas de arqueología hasta dibujantes, ilustradores y otros profesionales autónomos. Esta expansión de la A. V. nos garantiza un futuro lleno de avances que aportarán nuevas luces a la interpretación del pasado de la región y repercutirán en el enriquecimiento patrimonial y cultural de Extremadura.

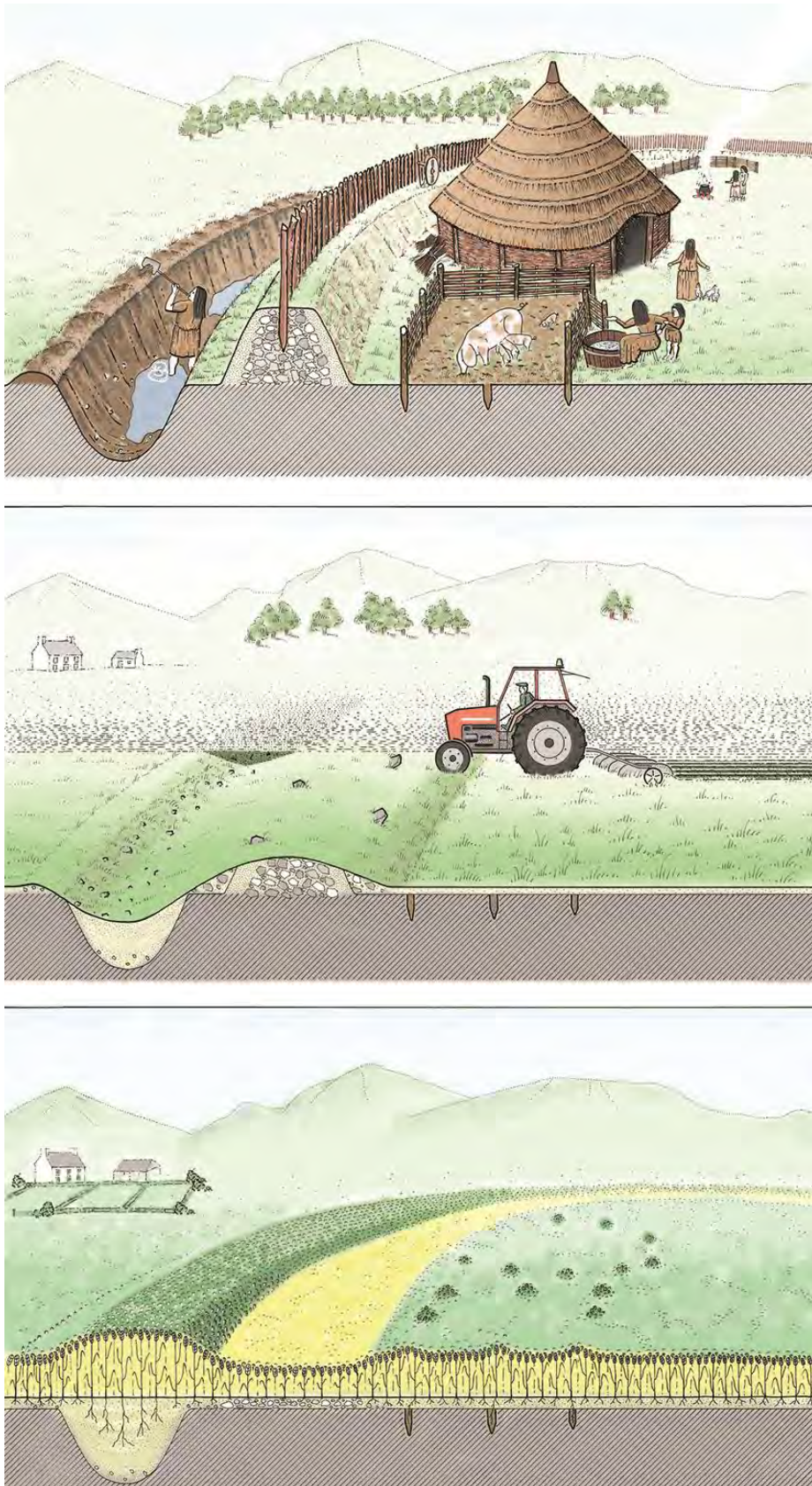


Fig. 1: Proceso de formación de Cropmarks

(Fuente: <https://raahmw.gov.uk/about-us/our-work/aerial-archaeology/>)



Fig. 2: Cropmarks en Contributa Iulia (Medina de las Torres, Badajoz). (Fot. IAM)

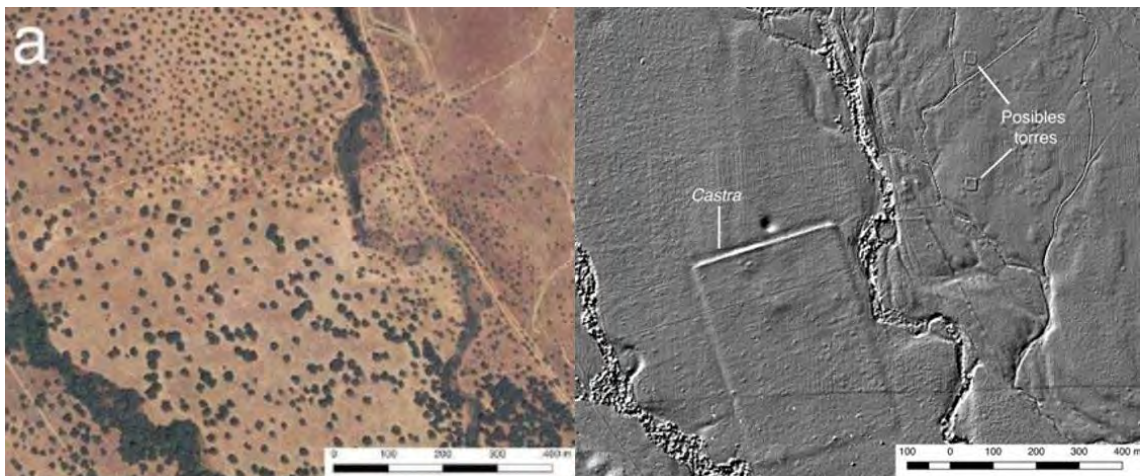


Fig. 3: Campamento romano cerca de Mérida (Badajoz). (Fot. E. Cerrillo)

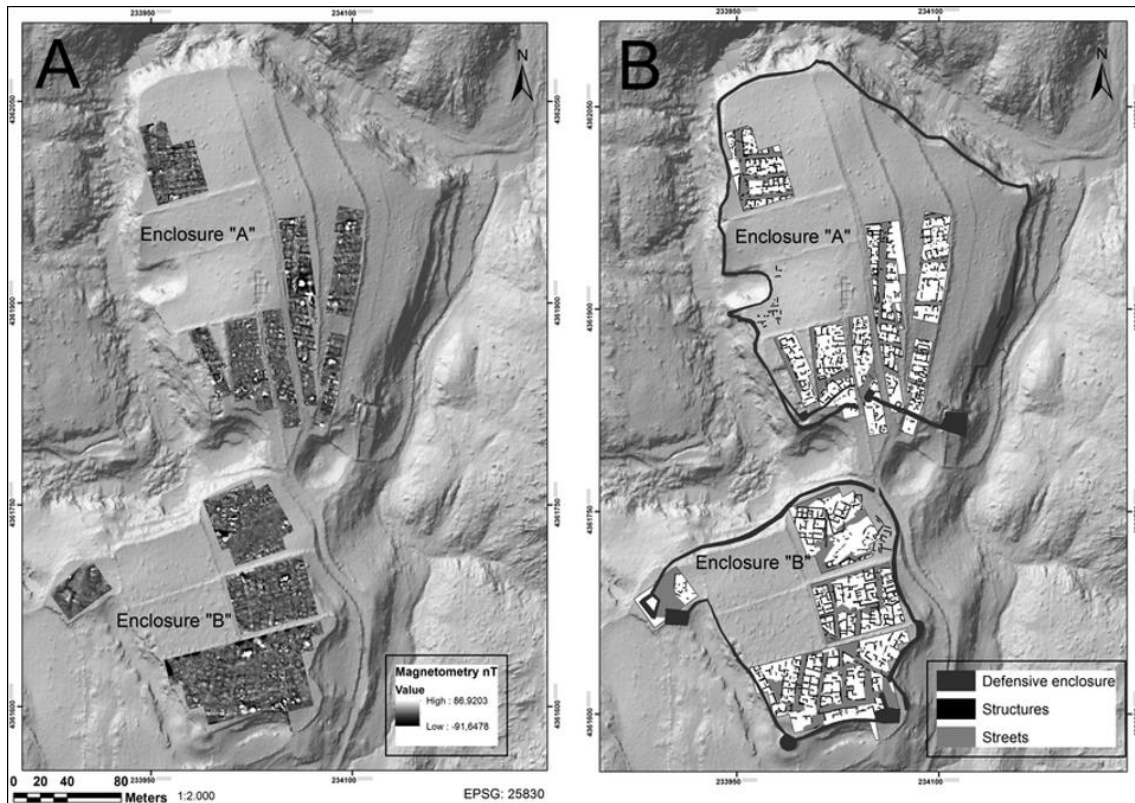


Fig. 4: Teledetección de estructuras mediante magnetometría. Villaviejas de Tamuja (Botija, Cáceres).
(Fot. IAM)

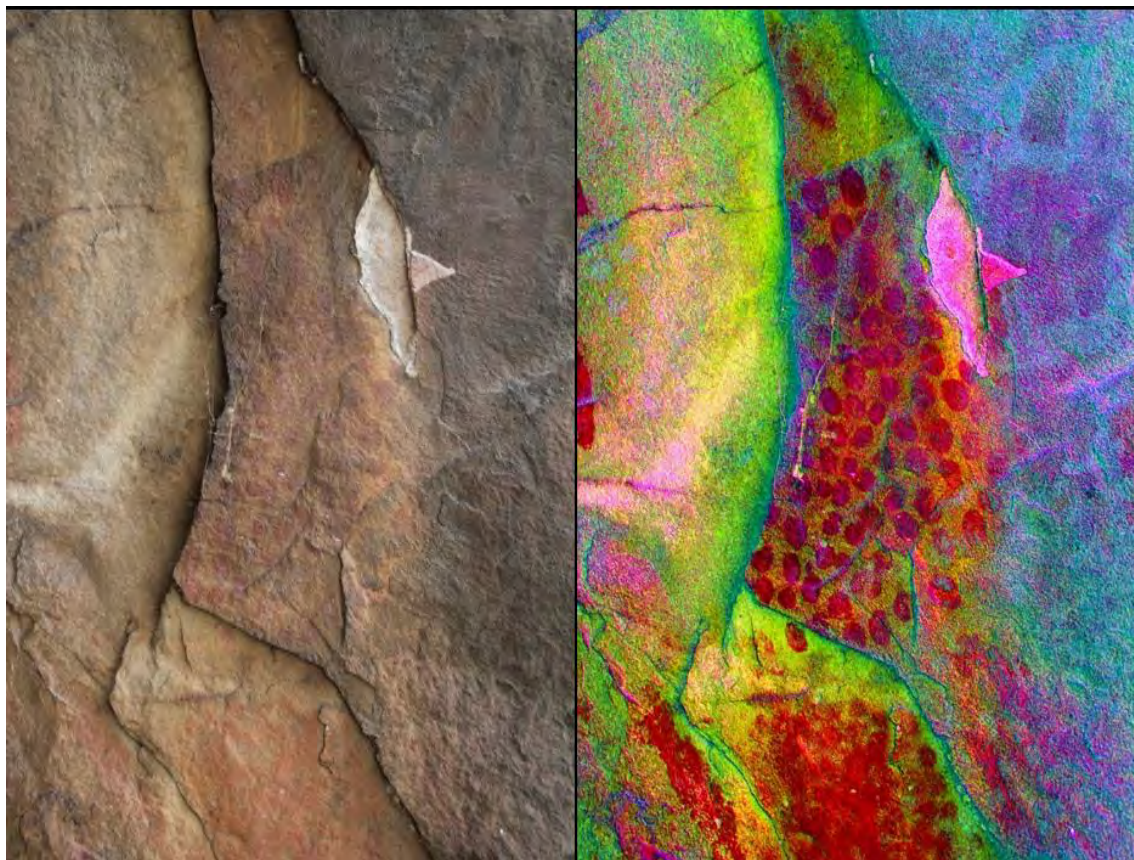


Fig. 5: Decorrelación de color con Dstretch. Pinturas rupestres Cerro del Castillo (Alange, Badajoz)

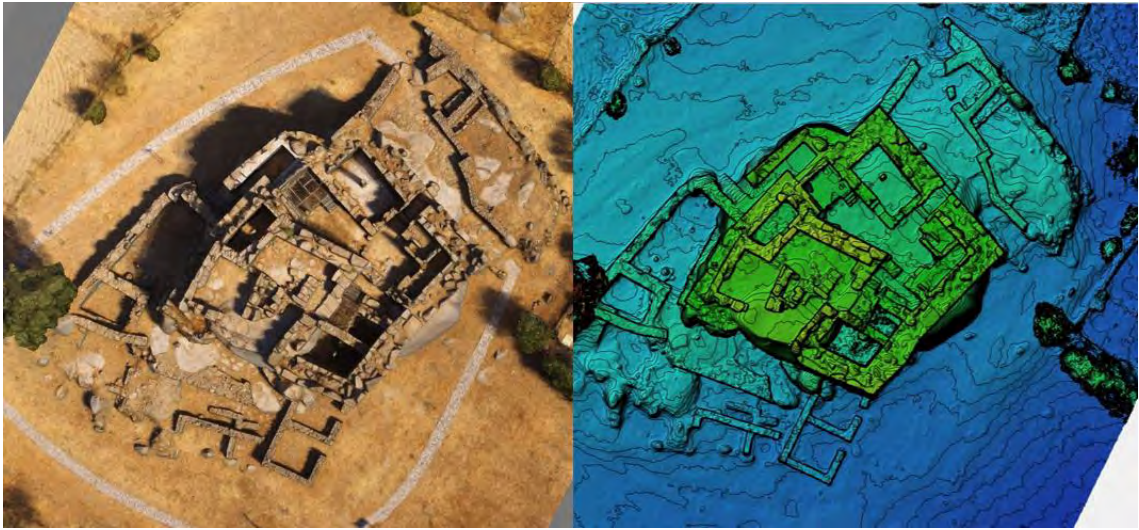


Fig. 6: Modelos fotogramétricos y altimétricos realizados con dron. Hijovejo (Quintana de la Serena, Badajoz)

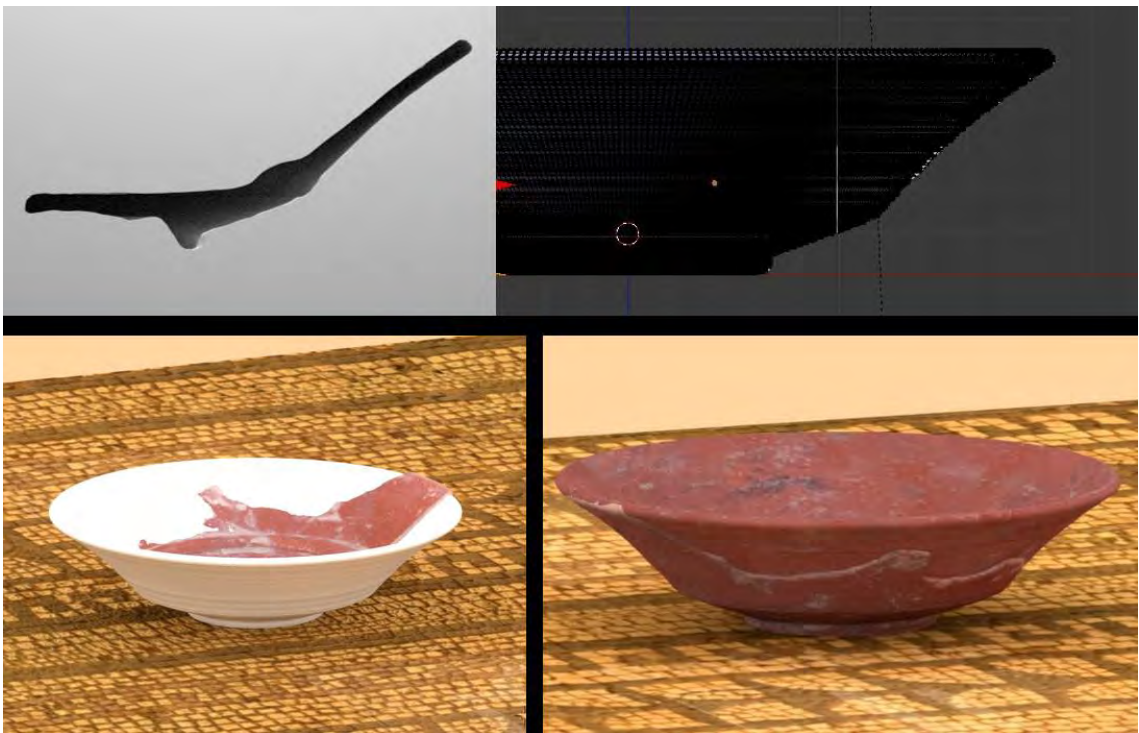


Fig. 7: Reconstrucción virtual de pieza cerámica.



Fig. 8: Restauración virtual de frontal de azulejos. (Hornachos, Badajoz)



Fig. 9: Reconstrucción vivienda hispanomusulmana. Madinat Albalat (Romangordo, Cáceres)

COMUNICACIONES

FUENTE DEL MAESTRE Y SUS MÉDICOS TITULARES (1679-1779)

Miguel Ángel Amador Fernández

Doctor en Medicina

Médico de Familia. Servicio Extremeño de Salud

Centro de Salud “San Roque” de Almendralejo (Badajoz)

RESUMEN:

Aunque en todas las épocas siempre existió una cierta preocupación por el tema de la salud de la población y la mejora de sus condiciones de vida, en la práctica la calidad de la asistencia médica era tan deplorable como ineficaces los sistemas de control establecidos para proteger la salud de la misma y controlar el ejercicio profesional de los distintos colectivos profesionales. Durante siglos, en los medios rurales la lucha contra la enfermedad estuvo en manos de los profesionales nombrados y asalariados por los municipios, los llamados Médicos del Concejo, que ejercieron su “oficio” con gran profesionalidad y con un evidente carácter de servicio público, cuyos honorarios eran pagados con cargo a los fondos del Concejo o por el propio vecindario mediante repartimiento proporcional.

PALABRAS CLAVES: Médico, Concejo, Fuente del Maestre, siglo XVIII.

ABSTRACT:

Although at all times there was always some concern about the issue of population health and the improvement of their living conditions, in practice, the quality of medical care was as deplorable as ineffective the control systems established to protect the population health were, and to check the professional practice of the different professional groups. For centuries, in rural areas, the fight against the disease was in the hands of the professionals appointed and paid by the municipalities, the so-called Doctors

of the Council, who carried out their “job” with great professionalism and with an obvious public service character, whose fees were paid out from the Council funds or from the neighborhood itself through proportional distribution.

KEYWORDS: Physician, Council, Fuente del Maestre, Eighteenth Century.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 55-72. ISBN: 978-84-0935411-5

INTRODUCCIÓN.

Una de las áreas más desconocidas de la realidad médica del pasado es, sin duda, la situación de la asistencia médica en las zonas rurales, las cuales, sin embargo, concentraban el grupo de la población más numeroso. En efecto, la mayor facilidad de estudios de la situación en los llamados centros del saber, es decir ciudades importantes y sobre todo con centro universitario, ha concentrado la mayor parte de las investigaciones histórico-médicas y solo una parte muy pequeña de los trabajos se ha ocupado o bien de las actividades subalternas –cirujanos, parteras, sanadores–, o bien del trabajo de la mayor parte de los profesionales, aquellos que no escribieron libros ni fueron profesores de la universidad ni alcanzaron laureles, como su inclusión en un séquito real o de un noble importante, dejando a tras una nutrida e importante galería de médicos que nos precedieron en este noble arte, que es la medicina.

Desde los primeros tiempos de la humanidad puede ponerse de manifiesto la lucha del género humano contra la enfermedad y la muerte. La gente sucumbía inevitablemente a la enfermedad, siempre presente en una vida generalmente breve y llena de obstáculos¹⁰⁴. Conocer el modo de enfrentarse a esta realidad es el mejor método para conocer la vida cotidiana de una comunidad y su grado de desarrollo. Aunque, la voluntad de articular algún tipo de asistencia sanitaria a los pobres enfermos, tiene sus orígenes en la Edad Media, no alcanzará una formulación definitiva hasta la construcción del Estado Liberal¹⁰⁵.

El deber del gobernante para con la enfermedad y la pobreza, se convirtieron en objetivo para el Estado Moderno y de tal interpretación se deriva, de modo obligatorio, el ordenamiento de los centros en que debía cumplirse la protección de enfermos y necesitados¹⁰⁶. Comienza a estructurarse el establecimiento de los primeros centros de beneficencia, los hospitales propiamente dichos y la asistencia profesional domiciliaria a los pobres enfermos¹⁰⁷.

Ya en varias ocasiones, he tenido la oportunidad de poner de manifiesto cómo desde el Renacimiento, la asistencia sanitaria se organizó no desde el Estado sino desde diferentes estructuras sociales y políticas de menor entidad, destacando por su importancia los concejos municipales en los medios rurales, pues junto con otras estructuras responsables de la administración del Estado son los organismos que gestionan la vida diaria, las inquietudes y aspiraciones del hombre de a pie. El concejo, junto a su función habitual de administración y gobierno de los pueblos mismos, tenía la capacidad de proporcionar las personas que ejercerán los oficios del mismo.

La contratación o conducción de profesionales de la medicina por parte de pequeñas ciudades, pueblos, villas y lugares fue bastante habitual en el mundo peninsular del siglo XVIII. Los sanitarios contratados tenían la obligación de asistir a todo el vecindario, con particularidad

¹⁰⁴ Anderson, Michael (1988). *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. Madrid Siglo XXI de España Editores, p. 7. Perdiguero Gil, Enrique (2002), “Con medios humanos y divinos”: la lucha contra la enfermedad y la muerte en Alicante en el siglo XVIII. *Dynamis*, 22, pp. 121-150. merinero Martin, María Jesús (1995). *Percepción social de la enfermedad en tiempos de la Ilustración*. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, p. 10-13. sendrail, Marcel (1983). *Historia cultural de la enfermedad*, Madrid, Espasa Calpe, p. 330.

¹⁰⁵ López Piñero, José María (1984): *La introducción del sistema sanitario liberal (1792-1870)*. Mateo Seoane. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

¹⁰⁶ Sánchez Granjel, Luis (1985): *Historia política de la medicina española*. Salamanca. Instituto de la Historia de la Medicina Española. Real Academia de Medicina de Salamanca, p. 215.

¹⁰⁷ Sobre el particular puede consultarse una amplia bibliografía, entre otras, López Piñero, José María (1969): *La introducción de la ciencia moderna en España*. Barcelona, Ariel. Riera Palmero, Juan (1976): *Cirugía española ilustrada y su comunicación con Europa*. Valladolid.

a los pobres enfermos, a cambio de un salario generalmente pagado por los concejos y, más raramente, por el propio vecindario mediante repartimiento. Un sistema que, hasta cierto punto, garantizaba la permanencia de un profesional sanitario en un pueblo, puesto que la seguridad de un sueldo, sin duda, le daba estabilidad. Pero naturalmente, planteaba otro problema a las arcas municipales, como era el sufragar esas cuotas anuales, que eran satisfechas habitualmente conforme a los Bienes de Propios del Concejo.

EL MÉDICO TITULAR DE FUENTE DEL MAESTRE.

Dentro de la actual *Tierra de Barros*, una de las comarcas más ricas de la Baja Extremadura, Fuente del Maestre, era una villa realenga de la perteneciente al Partido de Llerena, en la Diócesis de San Marcos de León, territorio de la Orden de Santiago. Tras su conquista por Alfonso IX de León se la cedió a los maestros de la Orden de Santiago que engalanaron la urbe con ricos palacios y casas señoriales. Jurisdiccionalmente, los *Austrias* otorgaron distintos privilegios a la villa y establecieron que ésta fuera regida por dos alcaldes ordinarios de uno y otro estado, elegidos por el pueblo según las leyes de la Orden. Esta situación permaneció hasta que el primero de marzo de 1788, se estableció la jurisdicción de un alcalde mayor que era nombrado por el rey a propuesta del Consejo de Órdenes¹⁰⁸. Desde finales del siglo XVII la población de Fuente del Maestre irá incrementando el número de vecinos de forma que, a mediados del siglo XVIII, contaba con una población cercana a los 1.000 vecinos, dedicados de forma preferente a las actividades agrícolas –viñedos y olivares–, destinando las tierras más pobres para el cultivo del cereal y los pastos para la ganadería¹⁰⁹.

Según el Castro del Marqués de la Ensenada¹¹⁰, la asistencia sanitaria de la villa estaba en manos de un médico titular —D. Carlos Parrilla—, un cirujano titular —Diego López Mancera— y un sinfín de barberos sangradores —Alonso Gallego, Alonso Gallego, Diego García, Joseph Ruiz, José Blázquez, Manuel de Jesús, Manuel Ruiz Torrado, Pedro Zambrano de Toro, Cristóbal Gutiérrez, Joseph Rodríguez de Acosta y Manuel Quirós—, a cada uno de los cuales se le atribuía una renta diferente, conforme a su actividad quirúrgica. Finalmente, la nómina sanitaria de la población se completaba con dos Maestros de Boticarios —Diego Fernández de Arévalo y a Juan Sánchez Cabañas—. Encontramos, además, el Hospital del Espíritu Santo, “cuias rentas hazen

¹⁰⁸ Martín Martín, T.: “La Fuente del Maestre a finales del Antiguo Régimen”. *VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 255-268. Toda gira alrededor del orden establecido, desde los litigios hasta la designación de alcalde que será elegido a través de las normas reguladoras de los municipios que tiene la orden. La estructura jerárquica de la misma tiene forma piramidal, tanto porque es el Rey el que lleva el título de maestro, posteriormente le siguen los priores, habiendo dos, uno en Llerena (el de León) y el otro en Uclés (el de Castilla). Estos a su vez se dividen en encomiendas, una de ellas es Fuente del Maestre. El párroco de esta debía ser caballero santiaguista.

¹⁰⁹ Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.). Dirección General de Rentas. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Respuestas Generales. Libro 140; pp. 409-438.

¹¹⁰ Como sabemos, el célebre Catastro de Ensenada se estableció con objeto de establecer una contribución única en los territorios de la Corona de Castilla. Una escrupulosa búsqueda para conocer la capacidad económica y contributiva de los habitantes de las tierras castellanas, que nos informa del verdadero poder adquisitivo de sus ciudadanos. Las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada han sido empleadas en numerosos estudios de muy diverso tipo. Una de sus posibilidades es conocer el número de profesionales sanitarios que ejercían en las tierras castellanas a mediados del siglo XVIII. Una propuesta metodológica en Ortiz Gómez, Teresa; Quesada Ochoa, Carmen y Astrain Gallart, Mikel (1994) “El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII”. En Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina. Sevilla: Sociedad Española de Historia de la Medicina, pp. 707-712.

juicio llegara a zien ducados y se combierten en curar a enfermos pobres”, que a diferencia de la mayoría de los hospitales de la época funcionaba no sólo para dar asilo y hospedaje a los pobres mendigos que transitaban por nuestras tierras, sino que tenían capacidad asistencial, dotado desde el siglo XVI con médico, cirujano, barbero/sangrador y boticario asalariado por el mismo¹¹¹.

La pérdida en el peor de los casos, y/o la “conservación” de algunos Libros de Acuerdos del Concejo de Fuente del Maestre en fondos particulares es un enorme lastre, que sin duda, condiciona nuestras posibilidades de estudio, pero no es una barrera insalvable. Sin embargo, nos obliga a recurrir a fuentes alternativas, principalmente los Fondos Notariales depositados en el Archivo Municipal de Zafra; muy rico por cierto y que nos permiten, yo diría de una manera bastante digna salvar el obstáculo al que me refería anteriormente¹¹².

1º. Manuel Acosta de Mora (-1678).

Tras la muerte en 1678 del médico almendralejense Manuel Acosta de Mora, los miembros del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Fuente del Maestre hacen referencia a la “necesidad en esta villa de médico aprobado” que atienda las necesidades asistenciales de la población local. Después de las lógicas indagaciones, el Procurador Síndico aconsejó el acogimiento del Juan Tomás Guerra Cordero, que “vendra a ser medico de ella por un año, que a de empezar a correr desde el primer día de Enero del que viene de mil seiscientos setenta y nueve hasta otro tal día del que viene de mil seiscientos ochenta, con el salario de mil doscientos reales”, cantidad asignada por el Real Consejo de Castilla para el pago del salario de médico titular de la villa y que se mantendrá invariable prácticamente durante todo el siglo XVII y XVIII. El acuerdo con el mismo incluía también la posibilidad de cobrar “las propinas que anualmente se le daban al susodicho medico anterior Dn Manuel Acosta [...] y le sean libres las visitas que hiziera a los enfermos, el que lo a tenido por bien”¹¹³. No obstante, el cobro de las visitas y/o igualas que los médicos titulares establecían con los vecinos pobres de la villa fue siempre una ardua tarea, pues a las escasas rentas de los mismos se añadían los condicionantes socioeconómicos vividos por la sociedad de la época.

Con el paso del tiempo, la villa de Fuente del Maestre tenía muchos problemas con su médico titular. Según reflejan los Libros de Actas Municipales, el susodicho no asistía con la puntualidad debida y hacía “ausencias notables de esta villa sin licenzia del cabildo y quando es llamado de parte de noche para visitar a los enfermos que estan en peligro no se quiere lebanantar ni irlos a ber”, además de otras “razones y zircunstanziyas que sus merzedes se reservan”. Todos estos motivos llevaron al concejo a despedir de su plaza de médico titular a dicho médico, por lo

¹¹¹ Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz. Fondos Parroquiales (Fuente del Maestre). *Libros de Cuentas del Hospital del Espíritu Santo y Nuestra Señora de las Angustias de la Villa de Fuente del Maestre*. Libros nº 1 (1730-1750) y 2 (1774-1842). De forma minuciosa los diversos Mayordomos del Hospital del Espíritu Santo y Ntra Sra de las Angustias de la villa de Fuente de Maestre fueron anotando todos los gastos del mismo [el Libro de 1730-1750, de forma mucho más detallada]. En los mismo encontramos gastos de alarifes, maestros herreros, carpinteros, cereros, y otras personas que suministraban los alimentos. De igual forma encontramos las cantidades invertidas en la manutención [trigo, cebada, centeno], alojamiento y desplazamiento de los enfermos, gastos de medicinas suministradas por los boticarios de la villa, así como los salarios del médico, cirujano, sangradores.

¹¹² Recientemente, la Diputación Provincial de Badajoz ha llevado a cabo la digitalización de los fondos privados del sacerdote D. Esteban Rodríguez Amaya (1895-1956), antiguo Cronista Oficial de la ciudad de Badajoz. Entre los mismos se encontraban los Acuerdos del Cabildo de Fuente del Maestre (1675-1685).

¹¹³ Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Badajoz (en adelante, A.H.D.P.B.). Fondos Privados –Esteban Rodríguez Amaya-. Administración Local (Fuente del Maestre). Registro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (1675-1685). Acuerdos del Cabildo del 30-Diciembre-1678; Sin foliar.

que “desde luego para en lo adelante le borran y tildan el dicho salario sin que sea visto pagarle ni alguno y mandan se le haga saver el dicho contenido”¹¹⁴.

2º. Diego Ortiz de Paredes (1656-1727).

Todas estos condicionantes y los informes obtenidos por los regidores municipales sobre la suficiencia, prestigio y aciertos en el ejercicio médico de D. Diego Ortiz de Paredes, hicieron que el concejo de Fuente del Maestre asentara en marzo de 1683, un primer contrato de salario por dos años con el médico almendralejense, valorando sus servicios en 1.200 reales de vellón anuales, pagaderos en un único plazo a cargo de los fondos de propios de la villa. Diego Ortiz de Paredes nació en Almendralejo en noviembre de 1656¹¹⁵ bachillerándose en medicina en la Universidad de Salamanca. La llegada de Diego Ortiz de Paredes a Fuente del Maestre fue un tanto peculiar. En junio de 1682, Diego Ortiz de Paredes había concertado verbalmente un contrato para la asistencia médica de la villa de Aceuchal; un contrato que nunca fue llevado a efecto, según reconoce el propio concejo de Aceuchal, “por razones que impiden el ejercicio de su ofizio”¹¹⁶. La razón, bastante más prosaica, no era otra que el mal estado de salud de su joven esposa, Isabel García de León, que falleció pocos meses después, en octubre de 1682¹¹⁷.

El médico almendralejense venía precedido de un cierto prestigio ya que durante 1675 había ocupado la Cátedra de Cirugía de la Universidad de Salamanca¹¹⁸. Resulta llamativo que un joven de apenas 20 años regentase dicha cátedra, aunque fuera por muy poco tiempo, lo cual pone de manifiesto la escasa importancia que se otorgaba a los estudios y a la formación quirúrgica de nuestros bachilleres durante la Edad Moderna antes de la constitución del Real Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748¹¹⁹. En cualquier caso, este hecho era conocido por los regidores de Fuente del Maestre, como también lo era por los de Aceuchal cuando intentó asalarar a Diego Ortiz de Paredes, que tristemente se vio inmerso en un pleito donde su mujer se vio implicada¹²⁰.

¹¹⁴ A.H.D.P.B. Fondos Privados –Esteban Rodríguez Amaya–. Administración Local (Fuente del Maestre). Registro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (1675-1685). Acuerdos del Cabildo del 3.Febrero.1682; Sin foliar. Es llamativo el término “tildan” empleado por el Concejo de la villa, ya que en una de las entradas del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se especifica, “Tildar”: Hacer una raya o un borrón sobre una cosa escrita para suprimirla.

¹¹⁵ Archivo Parroquial de Almendralejo (en adelante A.P.A.). Libros de Bautismos (1645-1662). 24.Octubre.1682, fol. 298v.

¹¹⁶ Archivo Histórico Municipal de Aceuchal (en adelante A.H.M.A.). Libros de Actas Capitulares (1678-1683). Acuerdos del Cabildo del 29.Junio.1682; Fol. 91. En consecuencia, la villa asentó salario al también almendralejense Rodrigo Alonso de Salas, bachiller médico en la Universidad de Salamanca.

¹¹⁷ A.P.A. Libros de Difuntos (1645-1662). 24.Octubre.1682; Fol. 238. En la partida se especifica “mujer legítima del doctor Don Diego Ortiz de Paredes”.

¹¹⁸ Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. AUSA 996/42. 30.Noviembre.1675, fols. 485-487. Proceso de la vacante del Partido de Cirugía dotada con cuarenta ducados al año que tuvo Diego Ortiz de Paredes, Pedro González de Mena, Nicolás de Herrera y Juan de Ledesma. La elección fue llevada a cabo en la Universidad de Salamanca dicho día a las siete y media de la mañana, estando presidida dicha elección por el Dr. Duarte Fernández, Catedrático de Prima de dicha Universidad. Para un mayor conocimiento sobre la creación de la cátedra de cirugía, Santander Rodríguez, Teresa (1965): “La creación de la Cátedra de Cirugía de la Universidad de Salamanca”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, IV, 2: 191-213.

¹¹⁹ Ferrer Rodríguez, Diego (1983): *Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

¹²⁰ Mira Caballos, Esteban (2015): “Datos sobre la vida cotidiana en Aceuchal a través de un pleito del siglo XVII”. *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*: 351-365. Y en este punto me permitirán que me disculpe. Hace algunos años, en la clausura de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros en Aceuchal, mi buen amigo Esteban Mira me preguntó sobre la posibilidad de que Diego Ortiz de Paredes pudiera haber regentado la Cátedra de Cirugía de la Universidad de

La escritura otorgada ante el escribano de la villa, recoge que el médico debía asistir a todos los vecinos enfermos pobres de la misma sin excepción, por cuyo trabajo se le pagarían anualmente, como hemos señalado anteriormente, 1.200 reales de vellón, bajo de ciertas cláusulas. La primera de ellas y, una de la más importante, especificaba que dicho médico no podía salir de la población como no sea con licencia de la Justicia ordinaria “y siendo así, ha de ser visto poderlo hazer y no en otra forma”, y siempre que en la villa no exista enfermos de peligro, en cuyo caso ninguno de los capitulares podría permitir su salida ¹²¹. Estas salidas, conocidas como “apelaciones”, fueron muy frecuentes en el mundo médico rural de los siglos anteriores. Es decir, desplazamientos hasta pueblos cercanos y a veces, no tan cercanos, para atender a consultas médicas solicitadas por vecinos enfermos que, evidentemente, eran muy bien pagadas y, por lo tanto, nada despreciables. Aunque tenemos numerosas noticias sobre apelaciones realizadas por nuestros médicos titulares de la Tierra de Barros, especialmente importantes fueron las atenciones médicas en apelación dispensadas a D^a Isabel de Bolaños y Bracamonte, Marquesa de Lorenzana residente en Fuente del Maestre.

En sucesivas visitas fue atendida por uno de los médicos más renombrados en la villa, Luis de Pinna. Médico del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y, uno de sus médicos titulares, Luis de Pinna visitó a D^a Isabel de Bolaños en varios períodos hasta su fallecimiento el 7 agosto de 1684. Inicialmente, con los primeros síntomas de su enfermedad, durante todo el otoño-invierno de 1683 y por cuyas visitas cobró un total de “diez y siete doblones de a ocho”. Posteriormente, en los meses del verano de 1684, en los que le fue asignada la nada despreciable cantidad de “un doblon de a ocho cada día”¹²². Desconocemos de que enfermedad se trataba, pero si sabemos que el testamento recoge varias sumas de reales gastadas en la compra de nieve para el tratamiento de la enfermedad de “la Señora Marquesa”. Como sabemos, la nieve era el principal antitérmico empleado por la medicina de la época.

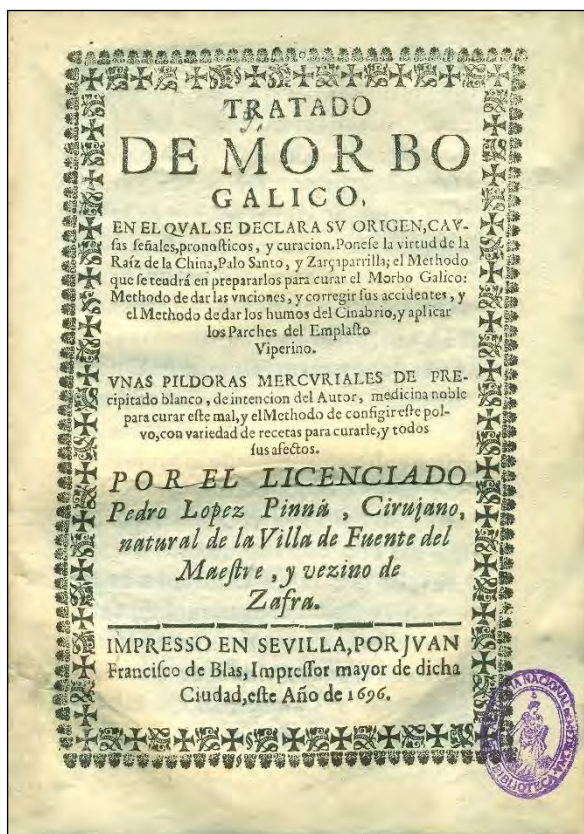
Pero esta referencia, de por sí muy importante, lo es aún más si señalamos que Luis de Pinna, había nacido en Fuente de Maestre en 1644 y era bachiller médico en la Universidad de Salamanca. Era hijo Pedro López Pinna, nacido también de Fuente del Maestre en 1621 y cirujano en sus comienzos del Hospital del Espíritu Santo de esta villa y, posteriormente, del Hospital de Gállicos de San Miguel de Zafra donde llevó a cabo una importante actividad quirúrgica. En 1664 publicaría en célebre tratado sobre el llamado *Morbo Galico*, que por aquellos años hacía estragos en toda Europa. Este tratado fue reeditado hasta en tres ocasiones, la última en 1719 y fue una auténtica referencia en la medicina de la época¹²³.

Salamanca. La verdad es que no podía confirmar este dato, pero que me resultaba bastante improbable. Pues me equivoqué, Diego Ortiz de Paredes ocupó la cátedra de Cirugía de la Universidad de Salamanca.

¹²¹ Archivo Histórico Municipal de Zafra (en adelante, A.H.M.Z.). Protocolos Notariales. Juan Martín Lechón (5.Mayo.1683, fols. 395-396). Escritura de salario de Médico Titular otorgada por el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Fuente de Maestre a favor del Dr. D. Diego Ortiz de Paredes.

¹²² A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Juan Martín Lechón (7.Agosto.1684; fols. 135-137). Escritura de testamento y últimas voluntades otorgadas por D^a Isabel de Bolaños y Bracamonte, viuda de D. Pedro Diego de Neira y Quiñones, Marqués de Lorenzana.

¹²³ Amador Fernández, Miguel Ángel (2011): “Pedro López Pinna y el Hospital de Gállicos de San Miguel de Zafra”. *Cuadernos de Çafra*, Nº 9, pp. 107-135.



Tratado de Morbo Gálico (Sevilla, 1696)

Pedro López Pina

En relación con las condiciones laborales escrituradas con el médico Diego Ortiz de Paredes, además del situado de 1.200 reales anuales, el concejo garantizaba al médico titular cobrar las visitas que de forma libre hiciera a los enfermos, consideradas inevitables en la atención médica en las poblaciones rurales y pagadas durante siglos al precio un real por visita, cuando las familias no se encontraban igualadas con el médico titular¹²⁴. Este incremento salarial era considerado absolutamente imprescindible para que el médico y su familia pudieran mantenerse con la “decencia más necesaria”. Lamentablemente los impagos a los médicos fueron habituales. En los años finales de la Guerra de Sucesión española, el médico titular Diego Ortiz de Paredes otorgaba anotaba la imposibilidad de cobrar dichas visitas por “la gravedad de las enfermedades epidémicas que estos padecen”, además de señalar que tampoco el Mayordomo de la Iglesia Parroquial estaba atento al cobro de “las rentas de maravedies y granos que le tiene adeudada dicha parrochial” por las visitas efectuadas a los mismos¹²⁵.

Igualmente, debemos señalar que el salario del médico se veía incrementado con otros 200 reales anuales que el Mayordomo del Hospital del Espíritu Santo y Ntra. Sra. de las Angustias de la villa pagaba al médico titular por la atención y curación de los pobres enfermos ingresados en el mismo. Sin embargo, el cobro de dicha cantidad fue también muy incierto. En el primer testamento otorgado por Diego Ortiz de Paredes se anota la existencia de un libramiento impagado del Mayordomo del Hospital del Espíritu Santo y Ntra. Sra. de las Angustias de esta villa “del

¹²⁴ A.H.D.P.D. Fondos Privados –Esteban Rodríguez Amaya–. Administración Local (Fuente del Maestre). Registro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (1675-1685). Acuerdos del Cabildo del 27. Octubre. 1676; Sin foliar.

¹²⁵ A.H.M.Z.. Protocolos Notariales. José González Álvarez (23. Febrero. 1713; fol. 19). Poder otorgado por el Dr. D. Diego Ortiz de Paredes, Médico Titular de la villa de Fuente de Maestre, para el cobro de sus honorarios.

salario de medico de dos años [400 reales] que me debe dicho Hospital”¹²⁶.

También es importante remarcar que la escritura otorgada ante el escribano de la villa, recogía que el médico debía asistir a todos los vecinos enfermos de la misma sin excepción, es decir, vecinos seculares, no pertenecientes, por lo tanto al estamento eclesiástico, así como a los sacerdotes y religiosos/as de los dos conventos existentes en la villa. Aunque no conservamos ningún documento que refleje la relación contractual de los médicos titulares con el estamento eclesiástico, en las dos escrituras testamentarias otorgadas por el médico Diego Ortiz de Paredes, se recoge las deudas contraídas con el mismo sobre la obligación del pago de los 400 reales anuales por asistencia médica a los frailes del Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco y a las monjas del Convento de la Purísima Concepción. Por otra parte, Diego Ortiz de Paredes fue durante muchos años Mayordomo del Convento de Monjas de la Purísima Concepción, donde en 1706 profesó su hija mayor María Tomasa nacida en Fuente del Maestre en 1689. Ante la imposibilidad de aportar de forma completa los 4.500 reales exigidos para el mantenimiento de la dote de las religiosas, ese mismo año otorgaba un Poder reconociendo le restaba por pagar al convento la cantidad de 1.520 reales, al propio tiempo que solicitaba del Vicario Provincial “mandara entrar y poner en el arca de dicho convento [1.500 reales] y teniendo de presente la imposibilidad de poderla ejecutar”, quería le fuera descontado de su salario anual como médico¹²⁷. Diego Ortiz de Paredes demostró claramente su solvencia como administrador al frente de dicho convento y nunca exigió el pago de las cantidades adeudadas por el mismo. Sólo al final de su vida, tal vez desencantado con el mismo, en el segundo de sus testamentos se puede leer:

“El Convento de Monjas de la Purísima Concepción de esta villa, me quedo en dever lo que consta en dicho Libro de Quantas y a este alcance que fue considerable, en la visita proxima passada que hizo Dn Garzia de Villalobos, Vicario General de la Provinzia y natural de la villa de Almendralejo se añadió otro alcance lleno de errores que avia contra mi, que se junto con el alcance primero y todo consta en el Libro de Quantas a que me remito que por razon de Medico de dicho Convento y su asistencia en la curativa de dichas Señoras estoi pasando asta el año de diez y seis; y despues se me deve el año diez y siete y diez y ocho y quasi diez y nueve, por cuió salario corresponde y cumple por cada diez y nueve de marzo de cada un año [...]; que el pago de dicho alcance se corresponde con distintas execuciones que se han practicado sobre dicho Convento aunque nunca por mi parte se an executado [por ello, sugiere el propio Diego Ortiz de Paredes], si la Comunidad y su Mayordomo tubiesen a bien, se me diesen de los Censos que ai del pago a dicho Convento, para hazer el pago de mi parte por una buena obra; y que es mi voluntad que se compre a Ntra Sra de la Hermosa un vestido de raso del mexor que se hallase que se a de acompañar de una basquiña entera, monillo y manto, al que se a de obligar a mis herederos a su pago [...] bajo de la condicion expresada de ajuste y si la Comunidad no entrase en este Partido, mis herederos cobraran el alcance de las cantidades referidas y cada año por razon de medico de la cassa que

¹²⁶ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Baltasar González Rico (28.Marzo.1708; fols. 96-103). Escritura de testamento y últimas voluntades otorgadas por D. Diego Ortiz de Paredes, Médico Titular de la villa de Fuente del Maestre.

¹²⁷ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Juan Zambrano Hidalgo (24.Noviembre.1706, sin foliar). Poder otorgado por D. Diego Ortiz de Paredes, vecino y Médico Titular de la villa de Fuente de Maestre a D. Juan Ortiz Delgado, vecino de la Villa y Corte de Madrid.

tengo de trescientos reales anuales”¹²⁸.

Por otra parte, en la sociedad del *Antiguo Régimen*, no ser incluido en los repartimientos vecinales, no pagar cargas contributivas –concejiles y reales–, además de ser un alivio, era una forma de distinción y prestigio social. Mientras la mayoría de los vecinos veía como su penosa situación económica empeoraba con los repartimientos y las gravosas cargas impuestas por los concejos, los sanitarios gozaban por Real Orden de ciertas exenciones tributarias o de otro tipo. Por ello cuando en 1708, el concejo de Fuente del Maestre incumplió las “órdenes impuestas por Su Magestad”, los médicos Diego Ortiz de Paredes y Juan Ortiz Tarifa, elevaron una queja ante el Real Consejo de Castilla “para se nos guarden las exempziones y pibilegios que nos pertenezzen como medicos que somos graduados Bachilleres en la Facultad de Medicina [...], no se nos echen aloxamientos ni de otros militares, ni se nos reparta contribuzion, ni las demas de las que somos exemptos, ni se nos encantare para soldados y que se nos guarden las demas exempziones que nos tocan en razon de lo referido”¹²⁹.

Para finalizar estas notas sobre Diego Ortiz de Paredes, debemos decir que fue una persona profundamente implicada en la sociedad fontanesa de su época. Poco tiempo después de su llegada a Fuente del Maestre y tras el fallecimiento de su primera mujer, en febrero de 1684 casó con Isabel Guerrero de Bolaños¹³⁰, nacida en Fuente del Maestre en el seno de una noble familia local hacendada, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos, varios de los cuales fallecieron a muy corta edad. Fue Regidor Perpetuo y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Fuente del Maestre, donde se mantuvo como médico titular de la villa hasta su fallecimiento el 29 de agosto de 1722¹³¹.

3º. Juan Ortiz Tarifa (c.1673-1743).

Tras el fallecimiento de Diego Ortiz de Paredes fue médico titular de Fuente del Maestre, Juan Ortiz Tarifa. Como todos sus antecesores, se bachilleró en medicina en la Universidad de Salamanca, en cuyos libros de Matrículas se anota que era natural de Fuente del Maestre. Los datos que conocemos son muy poco significativos. Si sabemos que fue médico titular de la villa y que también ejerció sus funciones asistenciales tanto en el Hospital del Espíritu Santo como en los conventos de frailes y monjas de la localidad. Aunque no podemos precisar la fecha exacta de su nacimiento, debió de suceder alrededor de 1673. Sabemos que casó en abril de 1695 con Isabel Núñez Barrios, que era hija del también médico titular Manuel Acosta de Mora, que había fallecido en Fuente del Maestre en 1678. Su hijo Gerónimo Acosta de Mora, también médico, nunca ejerció las funciones de médico titular y sí las del sacerdote, como cura beneficiado de la parroquia¹³². Tras la muerte de Isabel Núñez Barrios en 1728, Juan Ortiz Tarifa abandonó sus funciones asistenciales y se ordenó sacerdote, muriendo en Fuente del Maestre en agosto de 1743¹³³.

¹²⁸ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Baltasar González Rico (28.Enero.1719; fols. 82-89). Escritura de testamento y últimas voluntades otorgadas por D. Diego Ortiz de Paredes, Médico Titular de la villa de Fuente del Maestre.

¹²⁹ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Baltasar González Rico. 13.Septiembre.1708; fols. 114-115. Poder otorgado por D. Diego Ortiz de Paredes y D. Juan Ortiz Tarifa, vecinos y Médicos Titulares de la villa de Fuente de Maestre a D. Juan Ortiz Delgado, vecino de la Villa y Corte de Madrid.

¹³⁰ Archivo Parroquial de Fuente del Maestre (en adelante A.P.F.M.). Libros de Matrimonios (1645-1662). 3.Febrero.1684, fol. 238. Hija de D. Fernando Ortiz de Paredes y María Ortiz Zambrano, ambos naturales de Almendralejo. Se le otorgó dispensa matrimonial por ser primos terceros.

¹³¹ A.P.F.M. Libros de Difuntos (1694-1740). 29.Agosto.1722, fol. 238.

¹³² A.P.F.M. Libros de Difuntos (1694-1740). 29.Junio.1704, fol. 213.

¹³³ A.P.F.M. Libros de Difuntos (1741-1810). 5.Agosto.1743, fol. 238.

4º. Juan Rodríguez Espejo (1694-1754).

Aunque su llegada a Fuente del Maestre, tuvo lugar en 1727, debió de ser en torno a 1730 cuando Juan Rodríguez Espejo, fue asalariado por el concejo de Fuente del Maestre, ya que desde 1730 encontramos los primeros recibos de pagos efectuados por el Hospital del Espíritu Santo a dicho médico. Nacido en Almendralejo en junio de 1694, curiosamente en su partida de bautismo, podemos leer: “Fue su padrino el Doctor Don Diego Ortiz de Paredes, medico de la villa de la Fuente del Maestre”¹³⁴.

Inmediatamente después de su bachilleramiento en la Universidad de Salamanca, en junio de 1718, Juan Rodríguez Espejo, otorgó una escritura de salario con la villa de Aceuchal, donde permaneció hasta finales de 1719¹³⁵. Desde esta fecha y hasta 1725, Juan Rodríguez Espejo fue médico titular en Villalba de los Barros y, desde aquí, en lo que podríamos denominar, el peregrinaje laboral, lo encontramos ejerciendo las funciones asistenciales en Fuente del Maestre. Más aun, residente ya en Fuente del Maestre, en 1727, Juan Rodríguez Espejo, otorgó una escritura de salario con la villa de Burguillos del Cerro, que nunca llegó a cumplir por la oposición de los ediles fontaneses que impidieron su salida, lo que dio lugar a que los regidores burguillanos plantearan un pleito ante el Intendente General de la Provincia. Por suerte todo quedó en nada, ya que José Corrales de la Torre, médico zafrense fue finalmente, escriturado en Burguillos del Cerro¹³⁶.

De esta forma, en noviembre de 1730, acuciado por las numerosas muertes que sucedían en la villa –se trata de fechas donde una crisis de epidemia palúdica sacude todo el sur-oeste peninsular–, el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, está muy preocupado ante la posibilidad de que el médico Juan Rodríguez Espejo, pueda asalariarse en otra villa y ésta “asistir sin remedio a una ausencia tan señalada”. Los 1.200 reales asignados al médico, se antojan insuficientes para lograr la estabilidad de un médico que se asiente en la villa y Juan Rodríguez Espejo, se encuentra decidido a marcharse de la misma.

El concejo de la villa con su alcalde Ordinario a la cabeza, Pedro Hidalgo de Bolaños, no ve otra solución que aumentar la asignación salarial al médico titular hasta los 5.000 reales de vellón anuales. Dicha cantidad, restados los 1.200 reales señalados por la villa, es decir 3.800 reales, debían ser repartidos entre aquellos vecinos que “voluntariamente quisiesen concurrir al repartimiento del mismo”¹³⁷. Fue una idea totalmente equivocada. Los vecinos vivían una situación de absoluta miseria y no podían afrontar el agravio de un nuevo tributo sobre sus ya deficitarias economías familiares. Poco después de un año, ante los reiterados impagos, Juan Rodríguez Espejo, abandona Fuente del Maestre y asienta una nueva escritura de salario, en esta ocasión en Villanueva del Fresno, cuyo concejo le escrituró pagándole 5.500 reales de vellón¹³⁸. Juan Rodríguez Espejo permanecería en esta localidad como médico titular hasta su fallecimiento

¹³⁴ A.P.A. Libros de Bautismo (1684-1705). 29.Junio.1694, fol. 213. Hijo Alonso Rodríguez Montes y María Ortiz Espejo.

¹³⁵ A.H.M.A. Libros de Actas Capitulares (1717-1720). Acuerdos del Cabildo del 24.Junio.1718; Fol.52. Acuerdo para el acogimiento de D. Juan Rodríguez Espejo como médico titular hasta fin de año de 1719.

¹³⁶ Archivo histórico municipal de Burguillos del Cerro. Libros de Actas Capitulares (1721-1727). Acuerdos del Cabildo (7.Junio.1727; Fols. 20-23). Acuerdo para el acogimiento de D. Juan Rodríguez Espejo como médico titular hasta fin de año de 1727.

¹³⁷ A.H.M.Z. Protocolos Notariales (Fuente del Maestre). Miguel Sánchez Álvarez. 30.Octubre.1731; fol. 100. Escritura de otorgamiento de salario a D. Juan Rodríguez Espejo, como Médico Titular Aprobado de la villa de Fuente del Maestre.

¹³⁸ Archivo Histórico Municipal de Villanueva del Fresno (en adelante, A.H.M.V.F.). Libros de Actas Capitulares (1732-1733). Acuerdos del Cabildo (11.Junio.1733; Fol.19). Acuerdo para el acogimiento de D. Juan Rodríguez Espejo como Médico Titular de villa Villanueva del Fresno.

en 1754¹³⁹. Los aspectos sociológicos que rodearon la vida personal y profesional de Juan Rodríguez Espejo fueron muy llamativos y dignos de ser evaluados más lentamente.

Sin embargo, en la decisión de Juan Rodríguez Espejo por abandonar Fuente del Maestre influyeron otras circunstancias, verdaderamente rocambolescas. En los primeros meses de 1731, Juan Fernández Carvajal es uno de los dos médicos titulares de Almendralejo; Antonio Barroso es el médico titular de Villanueva del Fresno y Carlos Ignacio Parrilla es el médico titular de Alía, una pequeña villa de la provincia cacereña. Pero en el acontecer del mes de octubre de 1731, todo va alterarse de forma significativa. El día 3 de octubre de 1731¹⁴⁰, se produce el fallecimiento de Juan Fernández Carvajal, lo que determinará una especie de carambola a tres bandas, que llevará a Antonio Barroso ocupar la vacante de médico titular en Almendralejo. Por influencia de este, Juan Rodríguez Espejo, será nombrado médico titular de Villanueva del Fresno y Carlos Ignacio Parrilla, ocupará la titularidad médica en Fuente del Maestre hasta su fallecimiento en 1789.

5º. Carlos Ignacio Parrilla (1710-1779).

Carlos Ignacio Parrilla había nació en la ciudad de Llerena en 1710¹⁴¹. Era hijo de un cirujano oriundo de la ciudad sevillana de Carmona que había llegado a Llerena a comienzos del siglo XVIII. En esta ciudad sus continuos enfrentamientos con el Clérigo y médico del Tribunal de Santo Oficio, Francisco Muñoz Guerrero le granjearon una profunda enemistad que terminó en los Tribunales de Justicia, su apartamiento de la profesión y, finalmente, su posterior llegada hasta Almendralejo en 1717 donde desarrollará todo su quehacer quirúrgico hasta su fallecimiento en 1733. Parecía, por lo tanto, bastante lógico que su hijo Carlos Ignacio Parrilla, que se había criado en un ambiente médico, se desplazara hasta Salamanca, en cuya universidad se bachilleró en 1732. Aquí podemos comprobar su certificación académica.

Aunque no disponemos de la escritura de acogimiento otorgada por la villa, a buen seguro que las condiciones del contrato serían similares a la de sus predecesores médicos a los cuales se les asignaba la cantidad de 1.200 reales anuales. Dicha cantidad fue señalada por una Real Disposición –no sabemos cuándo está fechada– del Real y Supremo Consejo de Castilla que otorgó dicha cantidad en concepto de asignación para alimentos al médico titular de la misma. Dicha cantidad fue cobrada por la totalidad de los médicos que le precedieron en sus funciones asistenciales. En varias ocasiones la villa solicitó del Real Consejo un aumento de dicha asignación, solicitud que fue siempre denegada. Es bien conocida la petición llevada a cabo en 1690, cuando era médico titular Diego Ortiz de Paredes. En esta ocasión, el concejo solicitó del Consejo autorización para elevar hasta los 3.000 reales la cantidad asignada al médico titular. El Real Consejo de Castilla, denegó esta posibilidad, principalmente, por influencia del Marqués de Lorenzana que era el principal acreedor de los fondos de propios del concejo, de forma que no será hasta 1747, siendo médico titular Carlos Ignacio Parrilla, cuando el propio Marqués de la Ensenada y el Consejo de Castilla permitió al concejo de alquilar “un pedazo de tierra de treinta fanegas de cuerda poco mas o menos, pertenezientes a los llanos contiguos a la Dehesa que llaman del Concejo para que dicho Dn Carlos Parrilla lo aproveche y disfrute por si o arrendarlo el todo o parte, segun como mas combenienzia le tenga por todo el tiempo que se mantubiere en esta villa

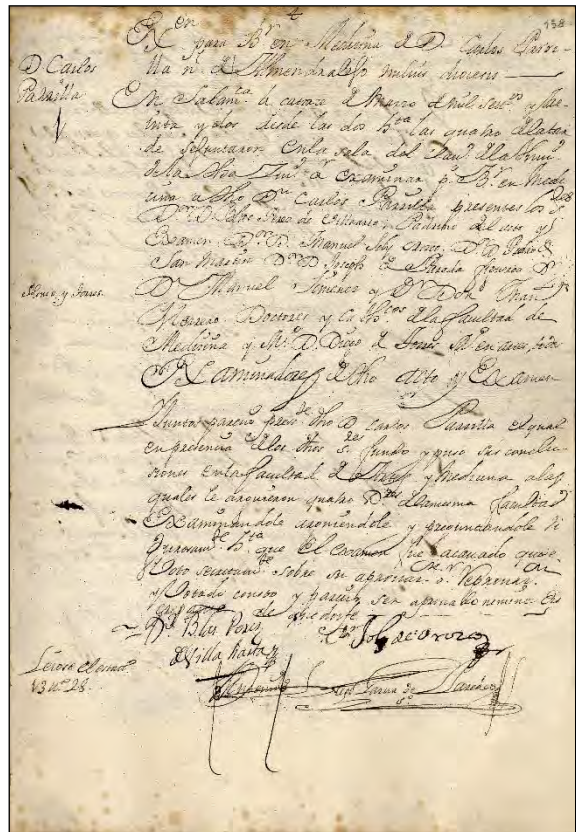
¹³⁹ Archivo Parroquial de Villanueva del Fresno. Libros de Difuntos (1742-1757). 16.Julio.1754, fol. 152v. Era viudo de D^a María Sarmiento.

¹⁴⁰ A.P.A. Libros de Difuntos (1721-1737). 3.Octubre.1731, fol. 92v.

¹⁴¹ Archivo Parroquial de Ntro. Sor Santiago de Llerena. Libros de Bautismos (1699-1713). 26.Octubre.1710, fol. 358v. Bautizado el 31.Octubre.1710, fue su padrino el presbítero Cristóbal Díaz Delgado.

y exerziese en ella su facultad¹⁴².

Poco tiempo después de su llagada a Fuente del maestro, Carlos Ignacio Parrilla contrajo matrimonio con la Catalina Sánchez Ortiz, natural y vecina de Fuente del Maestre¹⁴³. De dicho matrimonio nacieron seis hijos, dos de los cuales profesaron en conventos locales. Catalina Sánchez falleció en noviembre de 1752, consecuencia de su último parto¹⁴⁴. Posteriormente, en 1764, Carlos Ignacio Parrilla contrajo matrimonio en terceras nupcias con Ana Guerrero y Luna, hija de Pedro Guerrero de Luna, Familiar del Santo Oficio, de cuyo matrimonio no nació ningún hijo¹⁴⁵.



Graduación en Medicina de
Carlos Ignacio Parrilla
(Salamanca, 1732)

Las circunstancias de penuria económicas vividas por la villa consecuencia de muchos años de sequía y de los sucesivos brotes de epidemias palúdicas motivaron varias quejas del Carlos Ignacio Parrilla por la falta de pago de su salario con médico titular y del Hospital del Espíritu Santo¹⁴⁶. La dificultad para el cobro de dichas cantidades y la posibilidad real de su

¹⁴² A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Manuel Rodríguez de Solís. 4.Julio.1747; fols. 86-87. Escritura de cesión de un pedazo de tierra de treinta fanegas a D. Carlos Ignacio Parrilla, Médico Titular de la villa de Fuente del Maestre.

¹⁴³ A.P.F.M.. Libros de Matrimonios (1722-1746). 27.Septiembre.1739, fol. 299. En dicha partida se especifica que era viudo de D^a María Fernández de Nicolás, natural de Alía (Cáceres).

¹⁴⁴ A.P.F.M. Libros de Difuntos (1741-1810). 20.Noviembre.1752, fol. 128. Su hijo fue bautizado un día después de su fallecimiento.

¹⁴⁵ A.P.F.M.. Libros de Matrimonios (1762-1788). 27.Abril.1764, fol. 76. Era hermana de Francisco Guerrero de Luna, Médico Titular de la ciudad de Pontevedra y de Rodrigo Alonso Zambrano, Presbítero de Fuente del Maestre.

¹⁴⁶ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Manuel Rodríguez de Solís (9.Junio.1740; fols. 191-192). Poder otorgado por D. Pedro García del Toro Zambrano, vecino y Mayordomo del Hospital del Espíritu Santo de la villa de Fuente del Maestre D. Manuel Villares, residente en la villa y Corte de Madrid. En el mismo, dicho Mayordomo hace referencia a las numerosas deudas impagas en favor de dicho hospital, necesarias

inmediato traslado a la cercana villa de Almendralejo, que lo solicitaba como médico titular motivaron una queja formal del concejo contra el Síndico Procurador del Común de la villa de Almendralejo que lo demandó ante el Intendente General de la Provincia de Extremadura, en términos muy duros solicitando:

“se haga oposicion a qualquiera pretension que se introduzca por la Justizia y Reximiento de la villa de Almendralejo y su Procurador Sindico u otra qualquiera persona, en quanto a querer que Dn Carlos Ignazio Parrilla, Medico Aprobado, vezino desta villa mude su domizilio a ella con el pretexto de haverle nombrado por uno de sus Medicos y tener hecha zierta escriptura, y respecto a que este pueblo es de crezida poblazion y no tenga otro Medico alguno para la curativa de los pobres enfermos y ser el del presente tiempo el de maior numero de ellos y nezesitarse dicho Dn Carlos sin quien los perjuizios que se dexarian notar en la salud publica de esta Republica serian crueles”¹⁴⁷.

En consecuencia, se solicitaba del Intendente no se permitiera la salida del médico titular “antes si que se mantenga en ella hasta tanto que asi se determinase”¹⁴⁸. Las verdaderas causas que motivaron la pretensión del mismo por abandonar la villa no fueron sino económicas, ya que Carlos Ignacio Parrilla nunca deseó abandonar Fuente del Maestre. Algunos años después, en 1767, los síndicos fontanenses noticioso del antiguo deseo de la villa de Almendralejo de asalariar al médico Carlos Ignacio Parrilla, hacen referencia a la cortedad del salario del médico y cirujano de la misma, pero también a la “angustia y desconsuelo en que se han bisto los muchos enfermos desta villa en el presente berano, que han padezido y padezen enfermedades sin el socorro y asistencia de Medico y Zirujano por no tener esta villa asigandos competentes salarios para mantener y conservar la subsistencia de Medico y Zirujano que se empleen en la conservacion de la Salud publica”. Por ello solicitaron del Real y Supremo Consejo de Castilla una “prompta probidencia preserbativa” para romper y labrar diferentes tierras propias de las Dehesas con las que dotar con 300 y 200 ducados, respectivamente el salario del médico y cirujano titular y evitar que en el futuro “no se experimente otra igual desgrazia a la que se esta experimentando [...] y sus vezinos estaran bien asistidos y sin el riesgo de sufrir las desgrazias que hasta aora por falta de facultativos se estan padezindo”¹⁴⁹. Desconocemos cuál fue la respuesta del Consejo, aunque entendemos que favorable.

Como sucediera anteriormente con otros médicos, Carlos Ignacio Parrilla fue vecino muy integrado con el devenir de la villa, donde además de su médico titular durante muchos años, también fue regidor de la misma y avaló con su patrimonio algunos censos otorgados en favor del Hospital del Espíritu Santo, así como al boticario local Juan Sánchez Cabañas, que acuciado por las deudas contraías con algunos mercedes zafrenses que le suministraron “diferentes géneros medizinales simples y compuestos [...] en considerazion de no haber podido satisfacerla por el motivo de la falta de su perzepzion, adeudado de vezinos que han sacado sus generos” de su

“para la curazion y asistencia de los enfermos de dicho Hospital” y para el pago de los 250 reales anuales que se pagaban al Médico Titular de la misma.

¹⁴⁷ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Manuel Rodríguez de Solís (29.Junio.1747; fols. 80-81). Poder otorgado por el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Fuente del Maestre a D. Antonio Alonso Arias de Paredes, vecino de la villa.

¹⁴⁸ Ibidem.

¹⁴⁹ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Martín Solís de Barrantes (14.Octubre.1767; fols. 467-468). Poder especial otorgado por los Síndicos General y Personero a D. Tomás González Blanco y D. Joseph González Blanco, Agentes de Negocios de la Villa y Corte de Madrid.

botica¹⁵⁰. En esta primera ocasión la fianza otorgada fue de 1.214 reales de vellón que debían ser satisfechos por Santa María de Agosto de ese mismo año de 1737. En ocasiones posteriores, 1.814 reales de vellón (1738) y 2.100 reales (1740). Todos motivados por la estrechez económica del vecindario que no podía pagar el importe de los medicamentos recetados y preparados en dicha botica.

Señalar además que Carlos Ignacio Parrilla aparece consignado en algunas escrituras testamentarias consecuencia del agradecimiento por su actividad asistencial hacia sus vecinos. Así, por ejemplo, en 1751, Antonio Alonso Arias de Paredes, vecino de la villa consignó entre sus últimas voluntades el deseo de entregar “en cada un año seis arrobas de azeite a Dn Carlos Ignazio Parrilla, Medico Titular desta villa durante los dias de su vida, y si falleziese antes que su mujer que tiene al presente, se le den a esta durante los dias de su vida las dichas seis arrobas de azeite anualmente”, solicitando del mismo “encomiende a Dios el Alma de la dicha D^a Ana [su mujer] y la mia”¹⁵¹. En 1773, la familia de Pedro Laurencio de Zeballos y Zúñiga otorgaron la cesión de “un olibar de veintiocho estacones grandes [...] agradecidos y obligados por su continua asistencia que ha tenido en las inzesantes enfermedades que por Dibina disposizion han padezido”¹⁵².

Y nuevamente, los impagos aparecen en nuestro comentario. Debido a la falta de cobro de los salarios contraído por el Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, con el médico Carlos Ignacio Parrilla desde su llegada a Fuente del Maestre, en agosto de 1741, el Padre Custodio Superior de la Orden Franciscana firmó en el Convento de Nuestra Señora de la Antigua de la ciudad de Mérida un acuerdo con el médico Carlos Ignacio Parrilla “firmada de dicho reverendo y sellada con los sellos mayor de la orden cuia patente se me concedio para mi y mi mujer por la asistencia continuada que tube en los zinco años como Medico Titular de esta villa en asistir a los Religiosos enfermos y oferta que hize de continuar el mas resto de mi vida”, para llevar a cabo “un entierro completo con todo lo a el correspondiente, siendo amortajado con el abito de Nuestro Padre San Francisco de Religiosos Descalzos extramuros de esta villa, con la asistencia de sus comunidades, cantandoseme en su combento un vigilia y misa como sea de costumbre, sin llevar interes alguno”¹⁵³. Finalmente, anotar que Carlos Ignacio Parrilla, falleció en Fuente del Maestre el 31 de enero de 1779¹⁵⁴.

¹⁵⁰ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Manuel Rodríguez de Solís (11.Abril.1738; fols. 28). Escritura de Obligación y fianza otorgada por D. Carlos Ignacio Parrilla, vecino de la villa de Fuente del Maestre en favor de D. Juan Sánchez Cabañas, Maestro de Boticario de dicha villa de Fuente del Maestre.

¹⁵¹ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Tomás Grau Cañadas (20.Abril.1751; fols. 64-67). Testamento otorgado por D. Antonio Alonso Arias de Paredes, vecino de la villa de Fuente del Maestre.

¹⁵² A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Martín de Solís Barrantes (18.Enero.1773; fols. 14-15). Escritura de cesión y renuncia que otorgan D. Pedro Lurencio de Zeballos y Zúñiga y su mujer D^a Theresa Arias de Toro.

¹⁵³ A.H.M.Z. Protocolos Notariales. Martín Solís de Barrantes (8.Diciembre.1778; fols. 446-449). Testamento otorgado por D. Carlos Ignacio Parrilla, vecino y Médico Titular de la villa de Fuente del Maestre. En el mismo los más de cuarenta años que había ejercido esta obligación “con el maior zelo y cuidado, porque suplico al Reverendo Padre Guardian de este combento que de presente lo es y lo fuese en lo subcesivo cumplan por su parte con lo que son obligados”. Con anterioridad Carlos Ignacio Parrilla había otorgado un testamento ante el mismo escribano Martín Solís de Barrantes (8.Enero.1763; fols. 1-4.), donde se anotan este mismo deseo.

¹⁵⁴ A.P.F.M. Libros de Difuntos (1741-1810). 31.Enero.1779, fol. 381.

CONCLUSIONES.

Durante siglos, en los medios rurales la lucha contra la enfermedad estuvo en manos de los profesionales nombrados y asalariados por las oligarquías municipales, los llamados “Médicos Titulares”, entregados en su labor profesional al cuidado de los más necesitados. Sin embargo, desgraciadamente muy poco sabemos de toda esa ingente masa de médicos y cirujanos que ejercieron su profesión en los pueblos extremeños durante el Antiguo Régimen. Fuente del Maestre fue una de esas villas privilegiadas que siempre contó con médicos asalariados por el concejo. Profesionales sanitarios anónimos, con una formación médica dispar, que ejercieron su actividad profesional con gran sacrificio y esfuerzo, cuyos logros se irán proyectando hacia la comunidad en su dimensión social para conseguir un único fin: prevenir, aliviar, cuando no vencer a la enfermedad. Todos ellos son, al menos en parte, responsables de los actuales niveles de bienestar que actualmente podemos disfrutar.

Pero en los últimos años del llamado Siglo de las Luces, dentro de la utopía ilustrada, se fragua un nuevo concepto sanitario, que se afianzará a lo largo de todo el siglo XIX, conforme a los cambios sociales que dieron lugar a lo que hoy conocemos como la Revolución Industrial. Este cambio económico y social, se traduce entre otras muchas cosas, en una forma diferente de entender la enfermedad, amparada en profundos conocimientos científicos que suponen la consolidación de la atención sanitaria por parte de los concejos y municipalidades.

FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo Histórico Municipal de Aceuchal (A.H.M.A.):

Libros de Actas Capitulares (1678-1683 y 1717-1720).

Archivo Histórico Municipal de Burguillos del Cerro (A.H.M.B.C.):

Libros de Actas Capitulares (1721-1727).

Archivo Histórico Municipal de Villanueva del Fresno (A.H.M.V.F.):

Libros de Actas Capitulares (1732-1733).

Archivo Histórico Municipal de Zafra (A.H.M.Z.):

Sección: Protocolos Notariales de Fuente del Maestre:

Juan Martín Lechón (1683 y 1684).

Juan Zambrano Hidalgo (1706).

Baltasar González Rico (1708 y 1719).

José González Álvarez (1713).

Miguel Sánchez Álvarez (1731).

Manuel Rodríguez Solís (1738, 1740, 1747, 1767 y 1773).

Tomás Grau Cañadas (1751).

Martín Solís de Barrantes (1763 y 1778).

Archivo Parroquial Ntra. Sra. de la Purificación de Almendralejo (A.P.A.):

Libro de Bautismos (1645-1662 y 1684-1705).

Libro de Difuntos (1645-1662 y 1721-1737).

Archivo Parroquial Ntra. Sra. Candelaria de Fuente del Maestre (A.P.F.M.):

Libro de Bautismos (1645-1662).

Libro de Matrimonios (1645-1662, 1722-1746 y 1762-1788).

Libro de Difuntos (1649-1740 y 1741-1810).

Archivo Parroquial Ntro. Señor Santiago de Llerena (A.P.S.LL.):

Libro de Bautismos (1699-1713).

Archivo Parroquial de la Purísima Concepción de Vva. del Fresno (A.P.V.F.):

Libro de Difuntos (1699-1757).

Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz (A.E.M.B.):

Fondos Parroquiales (Fuente del Maestre). Libros de Cuentas del Hospital del Espíritu Santo y Nuestra Señora de las Angustias de la Villa de Fuente del Maestre. Libros nº 1 (1730-1750) y 2 (1774-1842).

Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Badajoz (A.H.D.P.B.):

Fondos Privados –Esteban Rodríguez Amaya–. Administración Local (Fuente del Maestre). Registro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (1675-1685).

Archivo General de Simancas (A.G.S.):

Dirección General de Rentas. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Respuestas Generales. Libro 140; pp. 409-438.

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (AUSA):

Procesos de Cátedras (AUSA 996/42).

BIBLIOGRAFÍA.

Amador Fernández, Miguel Ángel (2011): “Pedro López Pinna y el Hospital de Gállicos de San Miguel de Zafra”. *Cuadernos de Çafra, Estudios sobre la historia de Zafra y el Estado de Feria*. Zafra, XIX, pp. 107-135.

Anderson, Michael (1988): *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. Madrid Siglo XXI de España Editores.

Ferrer Rodríguez, Diego (1983): *Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

López Piñero, José María (1984): *La introducción de la ciencia moderna en España*. Barcelona. Ariel.

López piñero, José María (1984): *La introducción del sistema sanitario liberal (1792-1870)*. *Mateo Seoane*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Martín Martín, Tomás (2017): “La Fuente del Maestre afínales del Antiguo Régimen”. *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, Almendralejo*, Asociación Histórica de Almendralejo, pp. 255-268.

Merinero Martín, María Jesús (1995): *Percepción social de la enfermedad en tiempos de la Ilustración*. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

Mira Caballos, Esteban (2015): “Datos sobre la vida cotidiana en Aceuchal a través de un pleito del siglo XVII”. *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, pp. 351-365.

Ortiz Gómez, Teresa; Quesada Ochoa, Carmen; Astrain Gallart, Mikel (1994): “El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII”. En *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Sevilla: Sociedad Española de Historia de la Medicina, pp. 707-712.

Perdiguero Gil, Enrique (2002): “Con medios humanos y divinos”: la lucha contra la enfermedad y la muerte en Alicante en el siglo XVIII. *Dynamis*, 22, pp. 121-150.

Riera Palmero, Juan (1976): *Cirugía española ilustrada y su comunicación con Europa*. VII Acta histórico-médica vallisoletana. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Sánchez Granjel, Luis (1985): *Historia política de la medicina española*. Salamanca. Instituto de la Historia de la Medicina Española. Real Academia de Medicina de Salamanca.

Santander Rodríguez, Teresa (1965): “La creación de la Cátedra de Cirugía de la Universidad de Salamanca”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, IV, 2: 191-213.

Sendrail Marcel (1983): *Historia cultural de la enfermedad*, Madrid, Espasa Calpe.

UNA APROXIMACIÓN AL RETABLO

José Antonio Ballesteros Díez

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED

RESUMEN

En este artículo se estudia el origen del retablo en el templo católico, y su situación dentro del mismo; se reseñan resumidamente, los cambios formales provenientes de la evolución de los estilos artísticos, así como, por otra parte, los derivados de las decisiones eclesiásticas a consecuencia de las diferencias entre la doctrina católica y la Reforma protestante: Y se propone la conveniencia de hacer estudios de los retablos considerándolos unitariamente y como obras pictóricas, escultóricas o arquitectónicas, y que se analicen para interpretar los mensajes que transmiten independientemente de su programa iconográfico.

ABSTRACT

In this article we study the origin of the altarpiece in the Catholic temple, and its situation within it; The formal changes coming from the evolution of artistic styles, as well as those derived from ecclesiastical decisions as a result of the differences between Catholic doctrine and the Protestant Reformation are summarized: And the convenience of making studies of the altarpieces considering them as unitary and as pictorial, sculptural or architectural works, and that are analyzed to interpret the messages they transmit independently of their iconographic program.

Palabras clave: Retablo, programas iconográficos.

Keys words: Altarpiece, iconographic program

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 73-87. ISBN: 978-84-0935411-5

En el estudio del retablo, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que forma parte del templo cristiano y, por ello, hay que conocer la función que desempeña dentro del mismo, y cómo su evolución está marcada por la de la ideología religiosa; en segundo lugar, como elemento de expresión artístico, está necesariamente sujeto a la influencia de las tendencias predominantes en cada época, pero sometido a unas directrices eclesiásticas, más o menos religiosas según los tiempos, y que, lógicamente, siempre hacían del arte en el retablo una manifestación religiosa.

Para determinar la aparición del retablo vamos a recordar brevemente cómo se organiza el culto y la liturgia en un edificio a ello consagrado. Tras el Edicto de Milán (313), surgen en el Imperio Romano edificios dedicados al culto cristiano que reciben el nombre de “*basílicas*”, y que constan de un atrio rectangular a cielo descubierto, que se reservaba a los catecúmenos; de un espacio rectangular cubierto que era el que ocupaban los fieles bautizados, y a cuyo fondo se ubicaba el altar, tras el cual estaba un ábside semicircular donde se situaban la cátedra del obispo, a cuyos lados, en unos bancos se acomodaban los presbíteros. El altar estaba bajo el arco de la bóveda del ábside y, en algunos sitios, incluso dentro de la nave; realizándose las ceremonias litúrgicas de cara a los fieles y en proximidad al espacio que estos ocupaban, de modo que el altar era claramente el centro de atención de la asamblea.

El culto a los mártires dio origen a unas modificaciones en las estructuras de los templos, pues para honrar su memoria y aleccionar permanentemente a los fieles con el ejemplo glorioso de su sacrificio, se colocaban en el lugar más destacado del templo la urna con sus reliquias, y ese lugar era el fondo del ábside, por lo que el trono del obispo tuvo entonces que desplazarse a un lado para no dar la espalda a las veneradas reliquias.

Con el fin de conseguir más espacio, el presbiterio se alargaría haciendo una prolongación de la nave central, después del crucero, y terminándolo en el ábside. esta ampliación había sido requerida por el aumento del número de clérigos debido al auge del monacato, e indirectamente produjo dos efectos en los templos, por un lado se acentuó la preeminencia de los clérigos como grupo social dentro de la Iglesia; en otro sentido, la mayor profundidad del presbiterio aumentaba la focalidad del mismo y exigía que la pared frontal, de cara a los fieles, tuviera algún otro ornato distinto del buen aparejo de la fábrica de sillería.

El culto a los mártires, que ya había provocado el cambio de emplazamiento del trono episcopal, al irse aumentando el número de reliquias e iglesias y santuarios, hizo que se construyeran capillas absidiales, dedicadas a cada una a las reliquias de un mártir diferente, disponiéndose un pasillo anular entro del ábside para acceder a cada una de las capillas y rodeando al altar mayor, que sigue siendo el centro de atención de la asamblea. Este tipo de iglesias sería muy frecuente en España, especialmente a lo largo del camino de Santiago, son las llamadas *iglesias de peregrinación*.

Como vemos, todas las transformaciones afectan al presbiterio, manteniéndose inalterable la estructura de la parte dedicada a los fieles, constituida por varias naves separadas por columnas que terminaban en el crucero y que no se alterará hasta mediados del siglo XVI, cuando hace su aparición un nuevo tipo de templo, constituido por una sola nave a cuyos lados se ubican, entre los enormes soportes, unas pequeñas capillas. Esta reforma obedece a la necesidad de que los fieles puedan ver el altar, lo que antes era difícil por la multiplicidad de las columnas y, sobre todo, para que puedan prestar mejor atención a la predicación, que desde el Concilio de Trento adquiere una gran importancia.

Pero si éstas han sido algunas de las evoluciones que ha tendido la plata del edificio, veamos ahora el templo como una unidad dentro de la liturgia, en la que lo esencial es la ofrenda

que se hace a Dios por manos del sacerdote. Para realizar tal ofrenda bastan muy pocos elementos materiales, solamente una mesita, ni siquiera se precisa un recinto; por ello, el edificio donde se realiza el culto cumple otras misiones que la de albergar a la comunidad de fieles: tiene también un valor simbólico. El culto religioso no precisa en absoluto del concurso del arte, y cuando emplea elementos artísticos, lógicamente lo hacen como elementos portadores de un mensaje. En este contexto, el templo puede ser concebido como la *casa de Dios*, la morada permanente de Dios, y por ello tiene una gran importancia el Sagrario, por lo que será resaltado el lugar que ocupe, la ornamentación y la riqueza de los materiales con que haya sido realizado.

Por otra parte, la santidad propia de la casa de Dios buscó su expresión por medio de símbolos, y así, cuando hablamos hoy de la “*nave*” de una iglesia, no nos damos cuenta que estamos empleando una expresión de origen religioso, no de origen arquitectónico, que se cargó de sentido durante los primeros siglos del cristianismo, cuando diversos padres y escritores eclesiásticos compararon a la Iglesia espiritual con un navío rumbo al puerto de la eternidad, lo que se materializaba en el edificio de la iglesia como una nave pilotada por el obispo, con su timón en el puesto de mando al fondo del ábside.

Otro simbolismo muy extendido fue el del templo como “*palacio de Dios*”, decorándose las diversas partes del edificio conforme a esta concepción, y así en los ábsides se representará a Dios en magestad, rodeado en un plano inferior por los apóstoles y los santos, a modo de una corte palaciega.

La “*tienda campaña*”, como símbolo de la presencia de Dios entre los hombres, también ha sido utilizado y tiene sus mejores ejemplos en la arquitectura contemporánea, especialmente en los edificios de estructura suspendida.

Aparte del simbolismo de las distintas representaciones pictóricas o escultóricas que se hagan en los templos, la propia arquitectura de éstos debe, y puede, ser capaz de sugerir un estado espiritual determinado, y así, en los templos del arte asturiano prerrománico podemos sentir la vivencia de una intimidad, de la participación intensa en la ceremonia; en los templos románicos puede ser perceptible una gran serenidad, una gran confianza en Dios, cuya imagen nos ha recibido en la portada de la iglesia; en el templo gótico sentiremos una tensión enorme por el conflicto entre la elevación espiritual que nos sugieren los pilares y nervaduras de las bóvedas, y el empequeñecimiento al ver nuestra desproporción con el espacio interno tan grande de la iglesia.

Es evidente que la simple funcionalidad de lugar de concurrencia pública, como presupuesto para proyectar la arquitectura de un templo no es suficiente, es totalmente necesario que el proyecto asuma una simbología.

Con el transcurso del tiempo fue aumentando la devoción a las reliquias, que empezaron a ser colocadas sobre el altar, lo que se hacía de diversas maneras, pero la más común era apoyando uno de los lados de la urna-relicario sobre la parte trasera de la mesa del altar, y el otro lado apoyado en la pared del fondo del ábside, lo que requirió retrasar el altar hasta ese lugar. Y el altar, con ese cambio, dejó de estar exento.

Como retablos dedicados a reliquias expongo las imágenes del existente en la catedral de Oviedo para custodiar las reliquias de Santa Olalla, la mártir emeritense del siglo IV



También mostramos un retablo mixto, de reliquias e imágenes escultóricas, existente en la capilla del sagrario en la concatedral de Santa María, en Mérida



Como no todas las iglesias disponían de reliquias, a finales del s. XI se introdujeron los llamados “retrotabulum”, unos pequeños paneles, cuadrados o rectangulares, esculpidos en piedra o metal, o pintados sobre tabla, o recamados sobre tela, donde el tema era, casi siempre, ajeno al

misterio central de la Misa, representándose la efigie de Jesucristo o de la Virgen, o de santos y mártires, que se colocaban adosados al borde posterior del altar, a manera de zócalo.

Con el desplazamiento del altar al fondo del ábside, el sacerdote se vio obligado a officiar de espaldas a los fieles, cuya atención se pretendería fijar mediante las escenas representadas en el *retotabulum*, que vino a ocupar la función que antes tenían las decoraciones esculpidas en las portadas de las iglesias, y que progresivamente van aumentando de tamaño, abriéndose así el camino de su evolución, desde los pequeños retablos góticos y los trípticos renacentistas hasta las importantes estructuras barrocas. En este proceso de transformación, el retablo deja de ser un accesorio del altar y éste es el que se convierte en un apéndice del retablo, reduciéndose a ser un mero pedestal en un conjunto monumental en el que adquiriría la primacía la urna-relicario del santo patrono; o las imágenes representadas, que durante el período gótico serán pinturas sobre madera, generalmente de pequeñas proporciones, por lo que cuando, se pretendía hacer un gran retablo, se recurría a la superposición de tablas; el tipo más característico de esta corriente será el tríptico, formado por una tabla central de doble tamaño que las laterales, que se pueden cerrar sobre la central a modo de portezuelas.

La importancia que adquiere el retablo al constituirse en el principal elemento simbólico del templo, contribuirá a su desarrollo y complejidad; y así se empiezan a hacer retablos en mármoles, en jaspes, aunque predominen los de madera, que cada vez tendrán mayores dimensiones.

Con el paso del gótico al Renacimiento, el marco dorado de la tabla pintada se irá enriqueciendo en elementos ornamentales, que llegaran a darle un carácter propio, semejando estructuras arquitectónicas y organizándose sobre un esquema que perdurará hasta el final del s. XVIII.

El retablo, como mueble litúrgico, desempeñó una triple función, porque alimentaba las devociones que se querían implantar y consolidar entre los fieles; constituían el mensaje cultural más importante que se proclamaba en cada templo, y eran el agente religioso más importante de cada templo al enseñar al pueblo las verdades de fe de una manera plástica y sencilla y transmitiendo el adoctrinamiento que se impuso tras el concilio tridentino

Analizando los retablos en sentido ascendente, el primer elemento que distinguimos es el *banco* o *predela*, en el cual se suele insertar el sagrario; sobre el banco se dispone el primer cuerpo del retablo, y así sucesivamente todos los compartimentos en su extensión horizontal. Las *calles* son los elementos verticales, determinados por columnas superpuestas, en ocasiones en estrechas *entrecalles*, configurándose el conjunto como una estructura reticular, en cuyos cuadros las escenas se suceden con un cierto orden, que corresponde al programa iconográfico que va a caracterizar el retablo, y que generalmente empezaban por el espacio inferior izquierdo, siguiendo un orden cronológico, de izquierda a derecha y de abajo arriba; en la calle central se situaban las escenas más importantes. La parte superior del retablo solía tener una forma diferente, por su carácter más destacado al ser el coronamiento del conjunto, esta parte recibiría el nombre de *ático*, y solía tener la representación de un Calvario en su parte central. En las columnas que estructuran el retablo se sobreponen los órdenes clásicos en la arquitectura, y así los del primer cuerpo serán dóricos, jónicos los del segundo y corintios los del tercero; aunque, con el paso del tiempo, se produjo una unificación y serían todos de orden corintio; posteriormente fue la columna salomónica la que se impuso, que luego sería sustituida por la estípite.

Las representaciones hechas en estos encuadramientos eran pictóricas, escultóricas o de ambos tipos, y en su conjunto respondían a un programa iconográfico. En algunos retablos estos

casetones eran sustituidos por *hornacinas*, lo que exigía la representación escultórica de *bulto redondo*. Igualmente solía haber esculturas de bulto redondo en los intercolumnios de las entrecalles.

La disposición en planta de los retablos en la época gótica y primeros tiempos del Renacimiento será recta, organizándose, por tanto, el retablo en un solo plano; pero en su proceso evolutivo sufrirá un nuevo cambio al adaptarse a una disposición quebrada, que obligaba a estructurar el retablo sobre tres planos diferentes, aumentando así los efectos de luz y sombra, así como de la perspectiva, los cuales también son tenidos en cuenta en lo que se refiere al crecimiento en altura, pues para evitar la monotonía se escalonan los cuerpos de las calles laterales con respecto al de la central, o se hacen los cuerpos de distinta altura dentro de un mismo retablo.

En Extremadura se cuenta con un excepcional retablo en Peraleda de la Mata, por estar realizado como esgrafiado, ejemplar que se considera único en España y se data en el año 1575. Es también muy original el retablo existente en Olivenza que representa la genealogía de Jesé en forma de árbol.



La iconografía es muy variada, predominando los temas puramente religiosos, escenas evangélicas o de la vida de santos, pero existiendo también otras en las que aparecen personajes de la época, siendo significativas las que muestran la pujanza de la naciente burguesía durante los tiempos góticos.

La devoción de los fieles se centrará durante el Renacimiento en la humanidad de

Jesucristo, más concretamente en su Pasión, con una virtual exclusión de las ideas de Resurrección y de Ascensión, de su vida gloriosa y de su Cuerpo Místico, aspectos en los que profundizaban los erasmistas, lo que tendrá su plasmación en el naturalismo de la obra artística. En esta línea hay que destacar el retablo existente en un lateral del presbiterio de la concatedral de Santa María, de Mérida, donde se venera la imagen del Xto de la O.



Con la Reforma, muchos protestantes pusieron objeciones a los cuadros y estatuas que representaban santos en las iglesias, considerándolos como signos de idolatría. De este modo, los pintores de los países protestantes perdieron su mejor fuente de trabajo al dejar de pintar retablos de altar. En el mundo católico estas ideas protestantes provocaron el efecto contrario, viéndose que el arte podía servir a la religión de un modo que iba más allá de la sencilla idea de enseñar la doctrina evangélica a la gente que no sabía leer; también podía ayudar a persuadir, convertir y refutar. Pero estos objetivos de carácter pastoral que se le encomiendan al retablo, podrían haber producido un arte popular, para que todo el pueblo lo pudiera entender, pero no fue así, porque toda la ornamentación que sobrecargaba los retablos hacía perder importancia al mensaje iconográfico que se proponía

Como reacción a la reforma protestante, el Concilio de Trento trazó una frontera clara entre la ortodoxia y la herejía. Si ya no se podía evitar la secesión, al menos debía impedir la difusión del mal. Se reconoció que era más razonable acentuar las antítesis que velarlas, y aumentar frente a los creyentes las exigencias que reducirlas; ahora se trataba de iluminar la severidad del catolicismo militante, de ganar también a los sentidos para la fe, de hacer más atractivas las formas de culto y de convertir la Iglesia en una casa magnífica y agradable. Por otra parte, el Concilio, al proclamar en un decreto del año 1563 que se debían usar las imágenes como instrumento de adoctrinamiento, estableció uno de los principios del arte barroco, al posponer el valor de los objetos de arte, como muestras de sentido estético, y convertirlos en objetos de propaganda para la captación de masas, a las que había que convencer, persuadir y conmover.

Con el Concilio cesó el liberalismo de la Iglesia respecto al arte, poniendo la producción artística bajo la vigilancia y consejo de teólogos. Ante todo, se prohibía tener en las iglesias obras de arte que estuvieran inspiradas, o influidas, en errores religiosos doctrinales. El arte eclesiástico adquiere carácter oficial y pierde sus rasgos espontáneos y subjetivos, reflejándose la orientación apologética en detrimento de lo puramente pastoral. Como reacción a la herética doctrina de la justificación por la fe, que preconizaban los protestantes, el arte religioso católico emprenderá una ardiente defensa de la necesidad de las buenas obras, y para ello se desarrollará toda una iconografía en torno al tema de la caridad, recordando cómo su ejercicio es el único camino para la salvación. Otro aspecto importante que caracterizará a la Contrarreforma es el culto eucarístico como fundamental en el credo católico, por lo que en los retablos se incorporaron tabernáculos ostentorios para exponer el Santo Sacramento.

Como contraposición a las severidades iniciales de los protestantes, y también para mostrar el espíritu triunfal de la Iglesia después del Concilio tridentino, será el lujo y la brillantez de elementos que acompañarán a las ceremonias y se reflejarán en la sobras de arte del s. XV, cuando se vivirá una gran exaltación religiosa por la proclamación de nuevos santos, que elevados al culto requieren imágenes y retablos. Esta corriente ideológica, al coincidir con el Barroco, propiciará las más fastuosas ceremonias, donde lo decorativo prevalece por encima de cualquier otro valor.

La nueva iconografía postridentina tendrá una gran influencia en los retablos, que adquirirán el máximo valor propagandístico para la Iglesia, produciéndose estos masivamente, con una temática caracterizada por la serialidad (apostolados, escenas de la vida de santos, escenas conventuales) por resaltar la intervención directa y salvadora de la Iglesia en la vida del fiel, ya sea a través de la práctica de los sacramentos o por la actividad de las órdenes religiosas.

El mensaje de fortaleza y triunfo de la Iglesia que han de transmitir los retablos, hace que estos adopten elementos propios de la arquitectura monumental imperante en el barroco, tomando formas cada vez más movidas, y evolucionando desde el sistema gótico-renacentista de cuerpos superpuestos ordenadamente, al de un sólo cuerpo con ático en forma de semicírculo, con colosales columnas salomónicas o estípites, disminuyendo la estatuaria y los relieves, y desapareciendo prácticamente la pintura, limitándose lo figurativo a una escena central de gran efecto escenográfico.

Durante el s. XIX, con los eclecticismos arquitectónicos, el retablo deja de evolucionar y va perdiendo importancia en el conjunto del templo. A esto también contribuye el que la Iglesia deje de ser la gran mecenas del arte, y este tiene ahora sus clientes en las cortes y en la burguesía.

La arquitectura del s. XX, con las audaces estructuras que permiten los nuevos materiales, da a las iglesias unas posibilidades hasta entonces desconocidas, pero dentro de una amplia

variedad de formas y estructuras hay un elemento que valoran todos los arquitectos: la luz, como agente conformador de una atmosfera, de un ámbito diferenciado, de una sensibilidad espiritual y religiosa. Se está pasando por el valor subjetivo de la luz para los fieles, a una interpretación más personal e interior de la vivencia religiosa, que se caracterizará por una mayor sobriedad y sencillez, con una activa participación de los fieles en la liturgia, y volviendo a resaltar el sacrificio, lo que exige poner de nuevo el alta cerca de los fieles y con el sacerdote de cara a ellos, por lo que los retablos ahora pueden ser motivo de distracción para los fieles que deben centrarse en la ceremonia en el altar.

Pero los retablos, intencionadamente o no, transmiten un mensaje independiente del que, en una primera “lectura” se puede recibir del programa iconográfico que se ha desarrollado en cada uno, como ha se ha dicho, el sentimiento de triunfo frente a la Reforma, principalmente derivado de la fragmentación experimentada en las iglesias reformadas, frente al fortalecimiento de la unidad en la iglesia Católica se manifestó en los retablos por el aumento de la riqueza que manifestaban; la ordenes religiosas, muchas de ellas creadas tras la Reforma, abundaban en la imaginería de los miembros de la congregación que habían alcanzado la categoría de santo, y, por supuesto, no mostraban imágenes de santos de otra congregación. También había mensajes que podríamos llamar subliminales, como era la manifestación de una mentalidad entre los eclesiásticos que marginaba la participación de los laicos en la Iglesia, corriente que ahora conocemos como clericalismo; en cierto modo era la transposición al ámbito eclesial de la mentalidad social de un mundo estamental en la que los clérigos constituían en estamento privilegiado.



Una imagen que representa muy bien este hecho, es la del retablo que, en la concatedral de Santa María, de Mérida, está dedicado a las ánimas del purgatorio, en el cuadro se ven tres partes, una superior, rompimiento de gloria; otra inferior, con los que están sufriendo el fuego, y otra intermedia, con un frailes y una monja en actitud orante, dando gracias por la salvación conseguida. Es evidente que para el autor del cuadro, y los que lo encargaron, sólo alcanzan la salvación los frailes y las monjas.

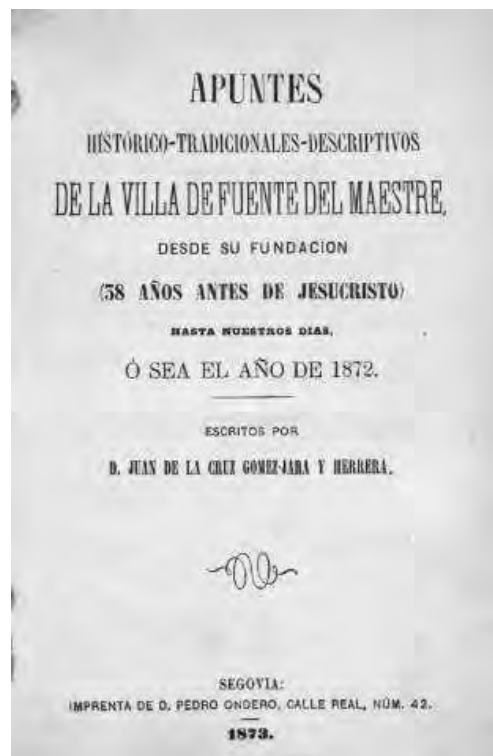
Esta búsqueda de la mentalidad y los mensajes que transmiten los retablos, apenas aparecen en los textos, que hacen descripciones detalladas, hasta el mínimo detalle, de todos los elementos que componen el retablo. Esto recuerda el ejemplo que se pone de cómo se pretendía analizar una obra musical por un físico experto en acústica, el cual detalló al final las longitudes de ondas, las frecuencias, los armónicos, etc. etc. pero no había percibido el valor y sentido de la melodía.

En Extremadura abundan los retablos valiosos, pero de casi todos el conocimiento se expone derivado del estudio del templo, cuando realmente se podría hacer un cuerpo exclusivo de los retablos, cuya difusión sería de gran interés. No hay que olvidar el retablo de Calzadilla de los Barros, los de Zafra, Almendralejo, Olivenza, Arroyo de la Luz, el de la catedral de Plasencia o el del monasterio de Guadalupe, en un conjunto muy numeroso de mucha calidad y variedad

Además, el hecho de que los retablos esté compuestos por elementos arquitectónicos, escultóricos y pictóricos, hace que el estudio del retablo pierda de vista su unidad y se centre en alguna de estas artes, lo que impide tener una visión e interpretación unitaria y completa que facilitaría la comprensión de la polisemia que suelen tener los retablos.

En la villa de La Fuente del Maestre, con una iglesia parroquial del siglo XVI, hay un retablo mayor espléndido, que está muy bien descrito en el libro escrito por Don Juan Gómez-Jara y Herrera, titulado *“Apuntes Histórico Tradicionales de la Villa de Fuente del Maestre”*, editado en Segovia el año 1873. Según dice, el retablo se construyó entre los años 1722 y 1732, “a expensas de las limosnas al Santo Cristo”.

Madoz, en su Diccionario Geográfico Estadístico Histórico, de 1850, dice que “el retablo consta de 4 cuerpos, con. 12 estatuas de talla que representan los Apóstoles colocados en los intercolumnios, y en el último cuerpo se halla el Smo. Cristo de las Misericordias, que es efigie de mérito”.





BIBLIOGRAFÍA.

Fernando Checa y José Miguel Morán: *EL BARROCO*. Ed. Istmo, Madrid, 1982, 388 pags.

Juan Plazaola: *EL ARTE SACRO ACTUAL*: BAC, Madrid, 1965, 751 pgs

Arnold Hauser: *HISTORIA SOCIAL DE LA LITERATURA Y EL ARTE*; Ed. Guadarrama, Madrid, 1969, 3 tomos, 452 + 420 + 312 pags.

María Jesús Gómez Bárcena: *RETABLOS FLAMENCOS EN ESPAÑA*; Ed. Historia-16, Madrid, 1992, 31 pags.

Alfonso Rodríguez G. de Ceballos: *EL RETABLO BARROCO*; Ed. Historia-16, Madrid, 1992, 31 pags.

J.J. Martín González: *HISTORIA DEL ARTE*; Ed. Gredos, Madrid, 1990, 716 pags.

Santiago Sebastián: *CONTRARREFORMA Y BARROCO*. Ed. Alianza, Madrid, 1981, 413 pags.

Erwin Panofsky: *EL SIGNIFICADO DE LAS ARTES VISUALES*. Ed. Alianza, Madrid, 1980; 386 pags.

LAS CHIMENEAS DE LADRILLO DE ALMENDRALEJO: UN PATRIMONIO INDUSTRIAL NECESITADO DE ESTUDIO Y VALORACIÓN.

José Ángel Calero Carretero

Juan Diego Carmona Barrero

Asociación Histórica de Almendralejo

RESUMEN.

El Patrimonio Industrial es para la investigación de Tierra de Barros una asignatura pendiente, aunque sea casi, el único testimonio visible de su proceso de industrialización. Entendemos estos edificios, la mayoría en estado de ruina, como testigos de una actividad económica que se basó en la explotación del viñedo que se va a recuperar de manera espectacular tras la crisis de la filoxera a fines del siglo XIX.

La arquitectura industrial de Almendralejo está muy bien representada por sus chimeneas de ladrillo que destacan en el paisaje urbano como testigos decrepitos de un pasado que es necesario estudiar y valorar como han hecho en otras regiones de España de las que tenemos ejemplos muy destacados en Albacete, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Málaga o Valencia. Se trata de incardinarlas en la historia y la vida de la ciudad y convertirlas en focos de atención cultural para, de paso, entender su pasado y su evolución.

PALABRAS CLAVE: chimeneas de ladrillo; arquitectura industrial; Patrimonio Industrial; alcoholeras; Almendralejo

ABSTRACT.

Industrial Heritage is a pending subject for Tierra de Barros research, although it is almost the only visible testimony of its industrialization process. We understand these buildings, most of them in a state of ruin, as witnesses of an economic activity that was based on the exploitation of the vineyard that is going to recover in a spectacular way after the phylloxera crisis at the end of the 19th century.

The industrial architecture of Almendralejo is very well represented by its brick chimneys that

stand out in the urban landscape as decrepit witnesses of a past that it is necessary to study and value as they have done in other regions of Spain of which we have very prominent examples in Albacete, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Malaga or Valencia. It is about incorporating them into the history and life of the city and turning them into focal points of cultural attention to, incidentally, understand its past and its evolution.

KEYWORDS: brick chimneys; industrial architecture; Industrial Heritage; alcohol factory; Almendralejo

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 89-120. ISBN: 978-84-0935411-5

El cultivo de la vid, habitualmente asociado al olivar, tiene una larga tradición, al menos desde la protohistoria, en la Península Ibérica¹⁵⁵ y por extensión en Extremadura¹⁵⁶. El viñedo se consolida en época romana en nuestra región¹⁵⁷ y en Tierra de Barros, hecho confirmado por las excavaciones de yacimientos como la villa de Torre Águila (Barbaño, Montijo)¹⁵⁸, Las Clavellinas (Torremejía)¹⁵⁹, desgraciadamente soterrado bajo la Autovía de la Plata cuando podría haber sido un atractivo más para el enoturismo en nuestra comarca, o El Borril (Alange)¹⁶⁰ por citar solo algunos ejemplos. Durante la Edad Media, estamos convencidos, a falta de investigaciones sistemáticas, del mantenimiento de la explotación del viñedo bajo la dominación musulmana del territorio, pero habrá que esperar a la Baja Edad Media para que la elaboración de vino en Extremadura recupere todo su esplendor como se pone de manifiesto en el monasterio de Guadalupe (Cáceres)¹⁶¹.

A partir del siglo XVI sabemos por las investigaciones de Rodríguez Cancho¹⁶² y Melón Jiménez¹⁶³ que, en la provincia de Cáceres, el cultivo de la vid fue adquiriendo importancia y aumentando la superficie dedicada a su producción por el incremento de los precios del vino, tendencia que se quiebra a partir de la década de los treinta del XVIII. Mientras, en la provincia de Badajoz y, en concreto, en el Estado de Feria en la segunda mitad de la misma centuria, la superficie destinada a ese cultivo “*era absolutamente minoritaria*” en palabras de Sánchez Gómez-Coronado¹⁶⁴.

Conviene en este punto aclarar qué entendemos por Tierra de Barros para determinar qué localidades incluimos bajo esta denominación. El concepto de Tierra de Barros, a la que Zarandieta Arenas define como “*comarca natural, cerealista y vitivinícola*”¹⁶⁵ ha sido explicado de tres maneras diferentes. En primer lugar, desde criterios geológicos, como una planicie en el zócalo arrasado extremeño sobre el que se depositaron materiales terciarios que dan origen a un suelo idóneo para la producción de vinos por la influencia de un clima más bien seco¹⁶⁶. Un segundo criterio es la toponimia, en base a un documento del siglo XV en el que aparece el

¹⁵⁵ Celestino Pérez, Sebastián y Juan Blánquez Pérez. “El instrumental del vino en la protohistoria de la Península Ibérica”. *I Simposio de la Asociación Internacional de Historia y Cultura de la Vid y el Vino*. Coord.: Javier Maldonado Roso. Vol. I. Puerto de Santa María, Ayuntamiento, 2001. pp. 121-138.

¹⁵⁶ Enríquez Navascués, Juan Javier y Sebastián Celestino Pérez. “Acerca del vino en la protohistoria extremeña”. *VI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1984. p. 30.

¹⁵⁷ Cerrillo y Martín de Cáceres, E. “Producción de vino en las áreas rurales de la Lusitania interior”. *El vi a l'Antiguitat. II Colloqui Internacional d'Arqueologia Romana*. Badalona, 1988. pp. 419-426.

¹⁵⁸ Rodríguez Martín, Francisco German. “Prensas y lagares de la villa romana de Torre Águila: Barbaño-Montijo (Badajoz)”. *X Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1988. pp. 223-242.

¹⁵⁹ Jurado Fresnedillo, Gemma y Luis M^a Tirapu Canora. “Excavación arqueológica del yacimiento de “Las Clavellinas”. *Extremadura Arqueológica X. Excavaciones Arqueológicas*. Mérida, 2006. p. 233-254.

¹⁶⁰ Calero Carretero José Ángel. “Un pequeño establecimiento agrícola romano en el “El Borril” (Alange, Badajoz)”. *XIII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1991. pp. 537-549.

¹⁶¹ Cerro Herranz, M^a Filomena y M^a de los Ángeles Sánchez Rubio. “La elaboración y el consumo del vino en el monasterio de Guadalupe en la Baja Edad Media”. *Norba* 6, 1985. pp. 85-98.

¹⁶² Rodríguez Cancho, M. Una tierra rica y pobre. “Recursos económicos en la Extremadura Moderna”. *Historia de Extremadura*. T. III. Los Tiempos Modernos. Badajoz, 1985. pp. 516-518.

¹⁶³ Melón Jiménez, M. A. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en Tierra de Cáceres, 1700-1814*. Mérida, 1989. pp. 86-97.

¹⁶⁴ Sánchez Gómez-Coronado, Manuel. *El Ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*. Mérida, UNED, 1993. pp. 37-39. Cuadro 6.

¹⁶⁵ Zarandieta Arenas, Francisco. “Tierra de Barros: comarca natural, cerealista, olivarera y vitivinícola”. *XIII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1992. pp. 593-606.

¹⁶⁶ Almendro Trigueros, Juan Pablo, Antonio López Piñero y Arturo García Navarro. *Principales suelos agrícolas de Tierra de Barros. Capacidad de uso y fertilidad*. Almendralejo, 2004.

término “*varros de Villalba*”, que permite afirmar a M^a Purificación Suárez Zarallo que son aquellas localidades que se denominan de los Barros aunque “*comparten parcialmente sus características*”¹⁶⁷. Una tercera lectura, planteada por Zarandita Arenas¹⁶⁸ y que nosotros compartimos, se basa en un criterio geohistórico en el que se contemplan aspectos judiciales, los partidos, la vinculación de la proximidad física y las relaciones económicas, sociales y humanas. Con este criterio incluimos en Tierra de Barros las poblaciones de Corte de Peleas, Entrín Bajo, Nogales, Santa Marta, Solana y Villalba en la zona oeste; en la este, Hinojosa del Valle, Hornachos, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior y Ribera del Fresno y, por último, en la zona central, Aceuchal, Alange, Almendralejo, Fuente del Maestre, Villafranca y Torremejía.

A fines del siglo XVIII, por lo que respecta a Almendralejo, la situación empieza a cambiar en relación con el cultivo del viñedo asociado al olivar¹⁶⁹. Por la información que nos proporciona el Catastro de Enseñada estudiado por Ballesteros Díez¹⁷⁰, sabemos que, a mediados de la centuria, en la villa había solo 2 fanegas de viña y 1’5 de olivar y 5 lagares de aceite que trabajaban poco más de un mes al año. En efecto, Zarandieta Arenas¹⁷¹ explica que, como consecuencia de la guerra contra Inglaterra y el apoyo español al independentismo norteamericano, Carlos III pidió a sus súbditos una contribución extraordinaria que, en el caso de Almendralejo en los años 1780, 1781 y 1782, fue pagada con préstamos del Pósito y particulares. Sin embargo, para el año 1783, los Propios carecían de fondos y se pensó como solución provisional dar a labor 600 fanegas de los propios y a plantío de viña y olivar la dehesa del Escobar. Naturalmente, los ganaderos protestaron por perder 600 fanegas de pasto y consiguieron evitarlo, pero la dehesa de El Escobar -una tierra pobre, situada en los confines de los términos de la Fuente del Maestre y Aceuchal que, por su lejanía del casco urbano y falta de vigilancia, era aprovechada por sus vecinos-, por Real Facultad de 15-7-1786 fue cedida de forma definitiva por el cabildo de Almendralejo para repartir a los vecinos de la villa. Desde este momento, otras tierras del término municipal alمندralejense como el sitio de Andana, Las Carboneras o El Husero se empezaron a plantar de viñas y olivos, se procedió a reglamentar su explotación y se produjo una elevación del nivel de vida de la población.

El panorama que hemos descrito para Almendralejo es, en líneas generales, la tónica común de Tierra de Barros como hemos podido explicar en nuestro estudio sobre el *Interrogatorio* de la Real Audiencia de Extremadura¹⁷². Este análisis es incompleto por cuanto faltan las respuestas de Aceuchal, Alange, Almendralejo, Entrín y Torremejía y las referencias al cultivo de la vid son inexistentes en las de la Corte de Peleas; sin embargo, para la Fuente del Maestre, el *Interrogatorio* cifra en 500 arrobas la producción de vino y da cuenta de la alta producción de aceite que se exporta a 12 reales la arroba; en Hinojosa del Valle se producen unas 500 arrobas; nada en Hornachos y Nogales; 400 arrobas en Palomas; ninguna producción en Puebla de la Reina;

¹⁶⁷ Suárez Zarallo, M^a Purificación. “Los varros”. Un topónimo del siglo XV”. *XVI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1995. pp. 751-767.

¹⁶⁸ Zarandieta Arenas, Francisco. “Fuentes documentales para la historia de Almendralejo y Tierra de Barros (1759/1868)”. *Iª Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2010. pp. 61-80.

¹⁶⁹ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “El viñedo a fines del siglo XVIII en Tierra de Barros. Estado de la cuestión según el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (1791)”. *XXXVI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 2015. p. 369.

¹⁷⁰ Ballesteros Díez, José Antonio. “Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)”. *Revista de Estudios Extremeños* LXV, I, 2009. pp. 180, 183 y 199.

¹⁷¹ Para ampliar esta cuestión *cfr.* Zarandieta Arenas, Francisco. “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII”. *Proserpina* 5, 1986. pp. 71-77.

¹⁷² Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “El viñedo a fines del siglo XVIII” ... pp. 375-384.

en Puebla del Prior se informa de la solicitud de un plantío de viñas y olivos en el arroyo Botoz; 10.370 arrobas de uva se recogen en Ribera del Fresno; 100 en Santa Marta; nada en Solana, aunque el sitio de Valdecelar sería idóneo para plantar vides y olivos; 5.000 arrobas en Villafranca y, finalmente, en Villalba se informa de la plantación de viñas y olivos en La Calera por vecinos y forasteros¹⁷³. En conclusión, la producción de vinos no es importante, pero, en su informe final, los Visitadores de los distintos Partidos insisten en que se debería incrementar la superficie destinada al viñedo y el olivar repartiendo entre los vecinos terrenos incultos y poco productivos hasta ese momento, pero con gran potencial en el futuro.

La situación de Tierra de Barros no va a cambiar de forma significativa a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, la crisis del *oidium* de los viñedos portugueses aceleró el incremento del cultivo y una cierta superproducción se tradujo en un señalado desarrollo de las fábricas de aguardiente para dar salida al excedente, que tendrá una coyuntura favorable a partir de 1881, cuando el ferrocarril Mérida-Sevilla permitió una rápida exportación de los productos hacia los puertos de Andalucía¹⁷⁴. La superficie del viñedo en la provincia de Badajoz se incrementó de 13.000 hectáreas en 1877 a 20.000 a finales del siglo¹⁷⁵ y la prensa local, *La Revista de Almendralejo*, se hacía eco de la construcción de varias bodegas y de la subida de los precios¹⁷⁶.

En los últimos años del siglo XIX, la filoxera hizo su aparición en Tierra de Barros desde Portugal detectándose al mismo tiempo en San Vicente de Alcántara, Almendralejo, Fuente del Maestre y Ribera del Fresno que fueron las primeras víctimas de su rápida y devastadora expansión¹⁷⁷. La reacción del Ayuntamiento de Almendralejo fue inmediata y, para luchar contra la plaga, puso en marcha un Vivero Municipal a principios del 1898 que cuatro años más tarde, en 1902, fue clausurado porque no eran necesarias más plantas de la variedad *Rupestris de Lot* para la replantación en la zona¹⁷⁸ que, en la primera década del siglo XX, había conseguido reponer más vides americanas que la plaga había destruido¹⁷⁹. Buena prueba de ello y del progreso del cultivo es que en 1926, en la provincia de Badajoz, había plantadas 26.565 hectáreas, 67.300 en 1964, 90.000 en 1984¹⁸⁰ y 77.431 en 2015¹⁸¹, un descenso que quizá está relacionado con la autorregulación del propio sector, Estamos convencidos de que, en este desarrollo de la viticultura en Extremadura, va a jugar un papel muy importante la creación de la Estación Enológica de la

¹⁷³ Sobre los aspectos histórico-artísticos de La Calera *cfr.* Maldonado Escribano, José. “Las casas de La Calera: arquitectura para la residencia temporal y la explotación aceitera en el entorno de Villalba de los Barros (Badajoz, España)”. *ETNICEX* 1, 2010. pp. 119-132.

¹⁷⁴ Con respecto a la llegada del ferrocarril a Almendralejo y su importancia *cfr.* Maestre Álvarez, Luis. *Apuntes históricos de una época. Almendralejo siglo XIX*. Prólogo de José Ángel Calero Carretero. Almendralejo, 2003. pp. 54-58.

¹⁷⁵ Piqueras Haba, Juan. “La filoxera en España y su difusión espacial: 1878-1926”. *Cuadernos de Geografía* 77, 2005. p. 122.

¹⁷⁶ Calero Carretero, José Ángel, A. Carretero Melo y F. Zarandieta Arenas. “Fichas para una historia de la vid en Tierra de Barros: “La Revista de Almendralejo” (1878-1886)”. *IX Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1987. pp. 255-262.

¹⁷⁷ Carrereo Melo, Antonio, J. A. Calero Carretero y F. Zarandieta Arenas. “La llegada de la filoxera “*vastatrix*” a Tierra de Barros. Su repercusión en la prensa de la época”. *IX Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1987. pp. 271-278.

¹⁷⁸ Zarandieta Arenas, Francisco, A. Carretero Melo y J. A. Calero Carretero. “La filoxera en Almendralejo a través de los Libros de Acuerdos de su Ayuntamiento (1878-1915)”. *IX Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1987. pp. 263-269.

¹⁷⁹ Zapata Blanco, Santiago. *La producción agraria en Extremadura y Andalucía occidental 1875-1935*. Vol. II. Madrid, 1986. p. 870.

¹⁸⁰ Piqueras Haba, Juan. “La filoxera en España” ... p. 122.

¹⁸¹ Díaz González, Marcelino. “El sector vitivinícola”. *La Agricultura y la ganadería de Extremadura*. Badajoz, 2016. p. 140.

que se puso la primera piedra el 31 de octubre de 1915¹⁸² y que, después de vivir un necesario proceso de restauración y rehabilitación para recuperar el hermoso edificio en 1946¹⁸³, se va a convertir en un referente de la viticultura y la enología de nuestra región absolutamente imprescindible por su prestigio hasta la actualidad y al servicio de agricultores y bodegueros¹⁸⁴.

Parece evidente, todos los datos apuntan en ese sentido, que en el último cuarto del siglo XVIII en Almendralejo y, por extensión en Tierra de Barros, se produjo un crecimiento económico que se vio acelerado por la extensión de los plantíos de viñedo y olivar que se frenará como consecuencia de la Guerra de la Independencia¹⁸⁵. Sin embargo, como ya se ha puesto de manifiesto¹⁸⁶, a lo largo del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, esta dinámica de crecimiento de la arquitectura pública en la población superará los condicionamientos de carácter natural que impedían su desarrollo¹⁸⁷ y a ello contribuirá de manera decisiva el desarrollo industrial en relación con la producción vitícola, que traerá como consecuencia una profunda transformación del urbanismo almendralejense¹⁸⁸, un fenómeno repetido en otras zonas de Extremadura¹⁸⁹ y que se reflejará también en la arquitectura doméstica¹⁹⁰, donde destaca la Casa-Palacio del Marquesado de la Encomienda construida en el siglo XVII en la que se han realizado permanentes obras de mantenimiento¹⁹¹, y que presenta evidentes paralelos con la emeritense¹⁹² e, incluso, en la resolución de significativas deficiencias higiénicas y sanitarias que presentaba la población¹⁹³.

Una rápida relación de las obras realizadas o proyectadas en Almendralejo entre 1843 y 1930 puede explicar la ebullición económica que vive la localidad: la Plaza de Toros, obra de los maestros albañiles locales Joaquín y Juan José Pedrera y José Tinoco mayor y José Tinoco menor,

¹⁸² Zarandieta Arenas, Francisco. “Los orígenes de la Estación Enológica de Almendralejo”. *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2016. pp. 511-532.

¹⁸³ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “Azulejería artística de Triana (Sevilla) en la Estación Enológica de Almendralejo”. *XXXVII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 2016. pp. 177-210.

¹⁸⁴ Zamora de Alba, Emiliano, M^a de la Luz Álvarez Franco y P. A. Cotilla del Hoyo. “Cien años de historia. Estación Enológica de Almendralejo. Una apuesta de la viticultura extremeña”. *XXXVII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 2016. pp. 15-45.

¹⁸⁵ Zarandieta Arenas, Francisco. “Población y espacios urbanos en Almendralejo en el siglo XVIII. Una aproximación”. *II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2010. pp. 493-522.

¹⁸⁶ Lozano Bartolozzi, María del Mar y Moisés Bazán Huerta. “Arquitectura pública en Almendralejo (1840-1940)”. *Norba-Arte* 10, 1990. pp. 179-204.

¹⁸⁷ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “Arquitectura y transformaciones urbanas en Almendralejo (1850-1950)”. *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra Barros*. Almendralejo, 2015. pp. 91-116.

¹⁸⁸ Navarro Tinoco, María Luisa. “La construcción a mediados del siglo XIX en Almendralejo”. *IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2013. pp. 407-440.

¹⁸⁹ Lozano Bartolozzi, María del Mar. “Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898, una etapa de transito”. *Revista de Estudios Extremeños* LVI, III, 1998. p. 973-1015. Las fábricas en pp. 1010-1015.

¹⁹⁰ Sánchez Gajardo, Isabel M^a. “La vivienda en Almendralejo durante el siglo XIX. Características y principales ejemplos”. *Norba-Arte* XXIV, 2004. pp. 129-145

¹⁹¹ Miranda Díaz, Bartolomé y Francisco Hipólito Ojalvo. “La Casa-Palacio de los Marqueses de a Encomienda en Almendralejo”. *II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2011. pp. 385-404.

¹⁹² Avila Macías, M^a Ángeles. “Arquitectura doméstica tradicional en Mérida”. *Mérida. Ciudad y Patrimonio* 1, 1997. pp. 157-170.

¹⁹³ Navarro Tinoco, María Luisa. “Arquitectura, urbanismo e higiene en el Almendralejo del siglo XIX”. *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2015. pp. 395-412.

fue inaugurada en 1843 y reformada en 1912¹⁹⁴; el proyecto del Matadero Municipal firmado en 1875 por Pedro Martínez; el del Palacio de Justicia, obra del arquitecto Ventura Vaca en 1886; al año siguiente, el mismo arquitecto proyectaba la Cárcel; la Casa-Hospital de la Caridad del citado Ventura Vaca se construyó en 1888; la Estación Enológica, proyectada por Cristóbal Mestre Artigas y no por Nicolás García de los Salmenes, como se ha repetido de forma errónea habitualmente¹⁹⁵; el teatro Carolina Coronado, diseñado por el arquitecto portugués Antonio Coffino, proyecto validado por Ventura Vaca, fue inaugurado en 1917¹⁹⁶; en 1924 se trazó el Círculo Mercantil por el arquitecto Juan José López Sáez, profesional nacido en Logroño y colaborador de Aníbal González en las obras de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929; a Ventura Vaca, en 1925, se le encargan las obras del Mercado Municipal, la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y las Casas de Profesores; Francisco Vaca es el autor en 1927 de las Escuelas Públicas y, finalmente, el Obrero Extremeño fue realizado en 1930 por el maestro albañil Miguel Villena¹⁹⁷.

La actividad económica En Extremadura y de forma específica en Tierra de Barros muestra, a mediados del siglo XVIII y a partir del Catastro de Ensenada, un predominio casi absoluto del sector primario y una escasa presencia de las actividades industriales en las que la región ocupa el penúltimo lugar en España solo por encima de Murcia. En lo que se refiere a los sectores productivos, los más importantes son los relacionados con los textiles, el cuero y el calzado, la metalurgia, la cerámica, la construcción y la madera y un número reducido de “*otras profesiones*” entre las que no se mencionan los destilados por ser una actividad doméstica muy limitada¹⁹⁸. Desde mediados de la centuria siguiente, aunque la situación de la industria en Extremadura es calificada por Aurora Pedraja Chaparro como “*raquílica*”¹⁹⁹, advertimos, por lo que a los destilados se refiere, un cierto auge que mantiene el peso específico de la industria alimentaria pese a que, como es sabido, desde la Ley de Alcoholes de 1904 solo se contempla en este apartado la elaboración de vino y se constata el declive de las aceituneras y harineras a partir de 1930.

El *Diccionario* de Madoz a mediados del siglo XIX, cuando se consolida el despegue de la viticultura en Tierra de Barros, nos informa de que en Almendralejo se producen (...) “*200 arrobas de años, 10.000 de aceite, y 14.000 de vino*” (...) y que (...) “*existen 18 fábricas de aguardiente, y algunos molinos de aceite*” (...)”²⁰⁰. En cuanto al Partido Judicial, que incluía Aceuchal, Almendralejo, Corte de Peleas, Hinojosa del Valle, Hornachos, Nogales, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Ribera del Fresno, Santa Marta, Solana, Villafranca y Villalba, pero no Alange, Entrín, Fuente del Maestre y Torremejía, Madoz, al mencionar las producciones en esta zona aclara que (...) “*allá poblado de espesísimos pagos de viñas, que*

¹⁹⁴ Zarandieta Arenas, Francisco. “Biografía de la plaza”. En Colectivo Ideal. *La Plaza de Toros de Almendralejo*. Almendralejo, 1993. pp. 21-29.

¹⁹⁵ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “Azulejería artística” ... pp. 181-182.

¹⁹⁶ Fernández Rojo, Laura. Estudio histórico-artístico del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo (1917-2013)”. *Revista de Estudios Extremeños* LXX, II, 2014. p. 803.

¹⁹⁷ Zarandieta Arenas, Francisco. *El Obrero Extremeño, más de un siglo de la historia de Almendralejo (1895-2010)*. Almendralejo, 2011. p. 144.

¹⁹⁸ Melón Jiménez, Miguel Ángel. “La industria en Extremadura a mediados del siglo XVIII. Una aproximación a su estructura a través de los Estados Generales del Catastro de Enseñada”. En *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*. Edición de Santiago Zapata Blanco. Cáceres, 1996. pp. 71-76.

¹⁹⁹ Pedraja Chaparro, Aurora. “Un sector raquílico. La industria extremeña desde mediados del siglo XIX a 1930”. En *La industria de una...* pp. 118-119.

²⁰⁰ Madoz, Pascual. *Diccionario histórico-geográfico-estadístico de Extremadura*. Edición de Domingo Sánchez Loro. Tomo I. Cáceres, 1953. p. 148.

*hermosean la campiña para henchir después las inmensas bodegas donde se recoge su espirituoso fruto; así, vemos que mientras en la capital del partido ofrece abundantes cosechas de (...) anís en general (...), Solana (...) carece de vino y aceite; en Villafranca de los Barros, es abundante la producción de aceite y regular la de vino; pero en Almendralejo, este líquido brota, digámoslo así, a torrentes, existiendo fanegas de tierra que acuden a 800 arrobas y ninguna baja de 200” (...) y en cuanto a la industria además de “molinos harineros y de aceite” hay (...) “18 fábricas de aguardiente en Almendralejo, que en razón a la abundancia del vino tienen mucho que trabajar todos los años bien porque no se encuentra salida para este líquido, bien porque sea más útil y de mayores ganancias a los cosecheros el quemado (como se dice en el país) para aguardiente” (...)*²⁰¹.

El panorama que en la cuestión del destilado en Almendralejo y su partido nos ofrece Madoz, explicándolo en función de la abundancia de vino y la rentabilidad de su transformación en aguardiente, como hemos señalado anteriormente, es completado por Zarandieta Arenas para la provincia de Badajoz utilizando los datos de la Contribución Industrial y de Comercio de 1852: en Badajoz se contabilizan 52 fábricas de diferentes tipos de las que 20 se ubican en Tierra de Barros²⁰². También Zarandieta Arenas analiza la producción de alcohol vínico durante la Restauración, muy superior a la de aguardiente, y que suponía “*el auténtico peso industrial de Tierra de Barros dentro de la provincia*” llegando a la conclusión de que, de 77 fábricas de diversos tipos, en Almendralejo y los pueblos de su entorno se ubicaban 35, y de una producción total de 55.416 litros, 34.436 lo eran en la comarca de Barros²⁰³. En el primer tercio del siglo XX, la modernización de las empresas dedicadas a la destilación de alcohol y elaboración de aguardiente habían vivido un proceso de renovación muy lento. Entre 1925 y 1828 se alcanzó la cifra de 49 empresas repartidas por 36 poblaciones de la provincia de Badajoz, de ellas casi la mitad en Tierra de Barros. El número fue descendiendo hasta 36 en 1935, de ellas 17 estaban en Almendralejo con una producción de 15.537 litros, un 35% del total de la provincia²⁰⁴. Después de la Guerra Civil, el descenso de las alcoholeras es muy significativo como demuestran las cifras de Almendralejo, 18 en 1936, 7 en 1952 y 3 en 1975 por circunstancias que Zarandieta Arenas ha explicado ampliamente²⁰⁵.

La destilación o distilación, que según Covarrubias “*es caer el agua o otra cosa líquida gota a gota*”²⁰⁶, se ha utilizado tradicionalmente para separar por la evaporación producida por el calor una sustancia volátil de otras y enfriar después el vapor para licuarla de nuevo. El instrumento utilizado para producciones reducidas ha sido y es el alambique, un instrumento que se define como “*cierto género de vaso, con un cañón torcido en muchas vueltas e injeridos en él otros vasos menores, adonde de uno en otro se va evaporando o distilando lo que se saca por el alambique por la fuerza del fuego, templado al modo que conviene. Por este instrumento se distila el agua ardiente de la sustancia del vino y otras muchas cosas que pertenecen a la medicina y al*

²⁰¹ *Ibidem*. pp. 141-143.

²⁰² Zarandieta Arenas, Francisco. “Apuntes para un estudio de los destilados en la provincia de Badajoz a mediados del siglo XIX”. *XV Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 1994. p. 341 (Cuadro 3).

²⁰³ *Ibidem*. “La situación económica del Almendralejo y Tierra de Barros durante la restauración”. *XXXI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 2010, pp. 65-66.

²⁰⁴ *Ibidem*. “Viñas, vinos, alcoholes y aguardientes en Almendralejo en el primer tercio del siglo XX”. *Pieza del Mes* nº 18, 2011. pp. 19-20.

²⁰⁵ *Ibidem*. “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)”. En *La industria de una...* pp. 312-322.

²⁰⁶ Covarrubias y Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. 2ª edición de Felipe C. R. Maldonado. Madrid, 1995. p. 434.

*regalo de los hombres*²⁰⁷. De los simples alambiques de larga tradición descritos por Otero de la Gándara²⁰⁸ a los complejos procesos actuales como las destilaciones fraccionadas, al vacío, alotrópicas, por arrastre de vapor, mejorada o seca, hay una evolución que tiene un momento de esplendor en el Renacimiento con el empuje que Felipe II dio a la alquimia²⁰⁹ y la construcción del monasterio de El Escorial, donde se llegó a escribir un tratado anónimo sobre el tema a finales del siglo XVI²¹⁰.

En el siglo XIX, con el incremento de la producción de vino, también en Tierra de Barros, una parte significativa de los excedentes se destinó a la fabricación de aguardiente y alcohol por lo que era necesario desarrollar nuevas tecnologías que mejoraran y aumentaran la producción para hacer frente a la demanda porque los alambiques tradicionales eran insuficientes. La producción doméstica dio paso a la industrial y empezaron a construirse fábricas dotadas con todos los adelantos entre los que se incluyen los sistemas de fraccionamiento que exigían calderas más voluminosas para aumentar la temperatura lo que obliga a levantar hermosas chimeneas de ladrillo que destacan en el nuevo paisaje urbano. Al tiempo, proliferan los tratados sobre destilación a lo largo del siglo como el clásico *Arte de destilar*²¹¹, los “formularios” contenidos en publicaciones de carácter divulgativo para la formación práctica de industriales tanto para la producción de aguardientes²¹² y vinagres²¹³, como obras de mayor entidad científica²¹⁴ e, incluso, destinados a mejorar la elaboración de vinos a nivel regional²¹⁵.

En este punto de la investigación se hace necesario elaborar el catálogo de las chimeneas conservadas en la actualidad en Almendralejo y plantearnos qué hacer con estos testimonios de esta arquitectura industrial; tomar conciencia de un patrimonio que, por olvidado, está en grave peligro y que esperamos y deseamos no sea un empeño inútil o una causa perdida. Nuestra intención es llamar la atención sobre esta arquitectura industria para evitar que desaparezcan estos documentos históricos, testigos de un pasado reciente que conforman el devenir de Almendralejo y Tierra de Barros.

Inmaculada Aguilar Civera define el concepto de Arquitectura Industrial como “*aquella que tiene una finalidad distinta a la monumental, una explotativa, industrial, viva expresión del comercio y que tiene su fundamento en unas necesidades socioeconómicas determinadas por una revolución industrial, esta definición reúne a todos aquellos edificios construidos o adaptados a la producción industrial cualquiera que sea o fuese su rama de producción: textil, química, metalúrgica, agroalimentaria, papelera, tabacalera, naval, etc. así como todo lo referido a la*

²⁰⁷ *Ibidem*. p. 38.

²⁰⁸ Otero de la Gándara, J. L. *Notas para la historia de la destilación*. Madrid, 2006. pp. 33-66.

²⁰⁹ García Font, J. *Historia de la alquimia en España*. Madrid, 1976. p. 185-212.

²¹⁰ Loring Palacios, José Manuel. “Aportación de los destiladores de El Escorial a la fabricación de quintaesencias: materia vegetal empleada en dichas técnicas y un tratado anónimo de destilación (s. XVI) en el ámbito escorialense”. En *La ciencia en el monasterio de El Escorial*. Vol. I. Coord.: Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla. Madrid, 1993. pp. 585-616.

²¹¹ *Arte de destilar aguardientes y licores*. Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1824. Para destilación pp. 1-20

²¹² Cortés y Aznar, José. *Nuevo formulario teórico-práctico ilustrado con grabados para la elaboración y fabricación de aguardientes naturales y artificiales*. 2ª edición. Madrid, 1887. (Col. El tesoro de la industria)

²¹³ *Ibidem*. *Formulario teórico-práctico (ilustrado con grabados) para la elaboración y fabricación de vinagres naturales y artificiales*. Madrid, 1889. (Col. El tesoro de la industria)

²¹⁴ Valsecchi, Pedro. *El moderno destilador-licorista. Aguardientes, jarabes, cervezas y vinagre*. Barcelona, 1877. Para la fabricación de licores p. 91 y ss.

²¹⁵ García Romero, Diego. *Procedimientos prácticos y modernos para la fabricación de vinos en Extremadura*. Prólogo de Marcos Suárez Murillo. Almendralejo, 1915.

*extracción de materias primas*²¹⁶. Nace así un nuevo concepto de patrimonio, el Patrimonio Industrial, que resulta controvertido porque debe entenderse desde otro concepto de antigüedad, con un gran valor documental pues se trata de elementos funcionales que no son únicos sino repetitivos y que, en consecuencia, es necesario seleccionar y que afecta a diferentes sectores y paisajes industriales, sin olvidar su papel didáctico para explicar comportamientos del pasado y como elementos para reflexionar sobre su significado como ha puesto de manifiesto Casanelles i Rihola²¹⁷. Este patrimonio industrial, así lo afirma Fernández-Baca Casares, es sin duda complejo, tiene una dimensión social que exige el compromiso de su conservación y al que será necesario dar uso para, al tiempo, protegerlo²¹⁸, incluye edificios de distinto signo y significado como los fabriles, los habitacionales, los de servicio, los dotacionales y aquellos construidos con los nuevos materiales que pueden vivir procesos de abandono y necesitan un estudio pormenorizado para lo que es imprescindible un trabajo arqueológico.

También Inmaculada Aguilar Civera define el concepto de Arqueología Industrial como la “*disciplina científica que estudia y pone en valor los vestigios materiales y testimonios históricos de los procesos productivos y de su tecnología reciente*”²¹⁹. Esta actividad, en cierto modo novedosa, nos permite comprender después de la correspondiente excavación, en muchos casos, los procesos productivos y de urbanización de los núcleos urbanos, estudiar los hábitats, comprender los dispositivos técnico-industriales, recuperar edificios en proceso de desaparición y analizar los mecanismos del desarrollo de las sociedades industriales. Esto supone superar el concepto de una arqueología tradicional como ciencia auxiliar de la historia para adquirir una dimensión de ciencia global.

Precisamente, por la importancia de este patrimonio industrial, desde hace dos décadas está en estudio la puesta en marcha de un Plan Nacional de Patrimonio Industrial con un documento base del año 2000 en el que, entre otras cosas, se decía: “*A lo largo de la historia reciente, la actividad industrial ha generado una serie de elementos que paulatinamente se van considerando parte de nuestro patrimonio cultural. La arquitectura industrial, las estructuras ingenieriles, la maquinaria, etc. constituyen un material imprescindible para comprender la historia de los dos últimos siglos*”²²⁰. Las diferentes propuestas y sus correspondientes análisis y aportaciones cristalizan en 2011 en el Plan Nacional de Arquitectura Industrial del que resumimos estas sugerentes líneas de actuación: después de redefinir el concepto de patrimonio y bien industrial, se especificaron los cuatro tipos de bienes industriales, a saber, elementos aislados, conjuntos industriales, paisajes industriales y sistemas y redes industriales que, inicialmente, se habían planteado como áreas temáticas. Por otra parte, se entendió que era necesario un tratamiento integral de los procesos productivos de transformación, almacenamiento y transporte, pero sin olvidar el valor de los restos descontextualizados de instalaciones industriales como las chimeneas que estudiamos²²¹.

El Plan Nacional de Arquitectura Industrial aporta el concepto de Bien Industrial,

²¹⁶ Aguilar Cervera, Inmaculada. *Arquitectura industrial. Concepto, método y fuentes*, Valencia, Museu d' Etnologia, 1998. p. 10.

²¹⁷ Casanelles i Rahola, Eusebi. “Nuevo concepto de patrimonio industrial, evolución de su valoración, significado y rentabilidad en el contexto internacional”. *Bienes culturales 7*, 2007. pp. 59-70.

²¹⁸ Fernández-Baca Casares, Román. “Reflexiones sobre el patrimonio industrial”. *Bienes culturales 7*, 2007. pp. 53-57.

²¹⁹ Aguilar Civera, Inmaculada. *Arquitectura industrial, testimonio de la era de la industrialización*. *Bienes culturales 7*, 2007. p. 71.

²²⁰ Cruz Pérez, María Linarejos. “Plan Nacional de Patrimonio Industrial: Apuntes históricos y conceptuales”. *Bienes culturales 7*, 2007. p. 31.

²²¹ *Plan Nacional de Patrimonio Industrial*. Madrid, 2011. pp. 9-10.

establece los tres niveles de intervención que son los conjuntos industriales, los paisajes industriales y los elementos aislados -las chimeneas se citan de forma expresa- que recibirán un tratamiento integral. Debemos entender por tratamiento integral que este patrimonio se conozca, se respete, se evite su destrucción, se integre en el espacio y, en la medida de lo posible, se musealice. Para ello es absolutamente imprescindible estudiarlo, conocer su evolución, entender su funcionamiento y, por supuesto, apreciar sus incuestionables valores estéticos. Este tratamiento del Patrimonio Industrial no puede dejar de lado una última fase que no es otra que la del uso que debemos dar a estos documentos del pasado. Consideramos que, por sus evidentes valores históricos y estéticos, hay tres objetivos prioritarios; el primero su finalidad didáctica, pues se trata de explicar a través de ellos nuestra historia; en segundo lugar su musealización, que puede aportar una rentabilidad económica basada en el turismo cultural, estamos convencidos de que el patrimonio bien gestionado puede posibilitar ingresos alternativos; y, por último, un adecuado proceso de restauración de estos espacios permitiría convertirlos en lugares de especial atractivo para una clientela diferente, visitantes con otro tipo de intereses. Y todo ello sin olvidar que la adecuada gestión del patrimonio, sea el que sea, es un elemento generador de riqueza y podría ser un factor de dinamización económica y cultural como ha sugerido Angelique Trachana²²².

Buena prueba de lo que acabamos de mencionar es el hecho de que, en España, a nivel nacional y autonómico, se han desarrollado diferentes leyes con el objetivo de proteger este patrimonio, aunque es cierto que con diferentes orientaciones²²³. En general, en todo el territorio nacional, se acepta el valor que este patrimonio industrial tiene²²⁴ y para ello, y previamente, se han estudiado las chimeneas de ladrillo en algunas localidades y provincias españolas entre las que podemos citar a título de ejemplo, y sin tratar de ser exhaustivos, Almansa²²⁵, la provincia de Albacete²²⁶, Alcoy²²⁷, Valencia²²⁸, Vinarós²²⁹, Barcelona²³⁰ y el interesante trabajo sobre varias chimeneas helicoidales repartidas por Ciudad Real, Barcelona y Valencia²³¹. Como señalábamos anteriormente, el objetivo turístico para este patrimonio juega un papel determinante como

²²² Trachanta, Angelique. “La recuperación de los paisajes industriales como paisajes culturales”. *Ciudades* 14, 1, 2011. pp. 189-212.

²²³ Ortega Anguita, Juan. “Patrimonio industrial versus patrimonio histórico”. *Arte, arqueología e historia* 16, 2009. pp. 123-130.

²²⁴ Álvarez Areces, Miguel Ángel. “Patrimonio industrial, Paisaje y desarrollo territorial”. *Áreas* 29, 2010. pp. 21-29.

²²⁵ Clemente López, Pascual. “Las chimeneas industriales de Almansa”. <http://historiadealmansa.usuarios.tvalmansa.com/index.html>

²²⁶ *Ibidem.* y C. Sánchez Tomás. *Las chimeneas industriales de la provincia de Albacete*. Albacete, 2006.

²²⁷ García Pérez, Joel. “Arquitectura industrial en Alcoy en el siglo XIX”. *Ars Longa* 7-8, 1996-1997. pp. 125-136.

²²⁸ López Patiño, Gracia. “Chimeneas industriales para una generación de constructores valencianos”. *V Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Vol. 2. Coord.: Miguel Arenillas Parra *et alii*. Madrid, 2007. pp. 601-612.

²²⁹ Puchal Gargallo, Carmen, Teresa Cuartiella, Pilar Tapia, Merche Martínez. “Chimeneas industriales de ladrillo”. *Antropología-Vinaros*. Blog para el curso de Antropología Cultural de nuestro entorno (<http://mayores.uji.es/blogsanpvinaros/2012/03/16/chimeneas-industriales-de-ladrillo>)

²³⁰ Garate Navarrete, Verónica. *El modelo Barcelona de espacio público y diseño urbano: las chimeneas industriales como elemento de arte público. El caso del Poblenou*. Barcelona. Barcelona, 2011. (Trabajo Fin de Máster en Diseño Urbano: Arte, Ciudad, Sociedad)

²³¹ López Patiño, Gracia, Arturo Martínez Boquera y Luis de Mazarredo Aznar. “Chimeneas industriales de ladrillo helicoidales”. *VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Vol. I. Coord.: Santiago Huerta Fernández. Santiago de Compostela, 2011. pp. 755-766.

confirma Pardo Abad a nivel general²³² y los análisis de la Vega del Segura (Murcia)²³³, la cuenca del Guadalfeo (Granada)²³⁴ o Los Guindos (Málaga)²³⁵ aunque se constata que en la recuperación del Patrimonio Industrial se plantean problemas derivados de una legislación incongruente, de la incompreensión de las instituciones y de una especulación urbanística a la que no se quiere o no se puede poner freno por la escasa concienciación popular sobre estos temas²³⁶.

También la Junta de Extremadura promulgó su Ley de Patrimonio Histórico y Cultural, una legislación que entiende la cuestión del Patrimonio Industrial como un aspecto más del patrimonio etnológico y así, al establecer las categorías de los bienes históricos y culturales (Título I, Artículo 6, g), afirma que los “*Lugares de interés etnológico (son): los espacios naturales, construcciones o instalaciones industriales vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo extremeño, tales como antiguos almacenes, fábricas, elementos distintivos como chimeneas, silos, puentes, molinos*”. Más adelante, al definir el patrimonio etnológico y los elementos de la arquitectura industrial o rural (Título IV, Artículo 58), la Ley se refiere: “*A los bienes de carácter etnológico que constituyan restos físicos del pasado industrial, tecnológico y productivo extremeño así como a los elementos de la arquitectura popular y a las construcciones auxiliares agropecuarias les será de aplicación lo dispuesto en esta Ley para el patrimonio inmueble y arqueológico*”²³⁷.

A la vista de los párrafos precedentes, entendemos que el concepto de patrimonio y bien industrial no están suficientemente especificados en nuestra legislación extremeña y se prestan a equívocos que, los hechos lo demuestran, han mermado de manera significativa esta riqueza cultural que Almendralejo poseía hasta el punto de poder preguntarnos si se ha respetado esta legislación; si no se ha producido un flagrante abandono de este patrimonio industrial en los últimos años pase a que oficialmente está protegido y, finalmente, si están las instituciones y la sociedad civil concienciadas de la ruina y desaparición de este patrimonio. Desgraciadamente la respuesta no puede ser todo lo satisfactorio que hubiéramos deseado y pueden bastar algunos ejemplos. En Extremadura se han realizado intervenciones que demuestran cierta sensibilidad y saber optimizar este patrimonio para hacerlo rentable incluso económicamente; dos buenos ejemplos pueden ser los edificios que forman parte de la “Red de Hospederías” mediante la rehabilitación de palacetes, casonas rurales, conventos pero también secaderos de pienso, una iglesia que fue convertida en fábrica de harina en el entorno del Tajo²³⁸ y la excelente recuperación de la harinera de Villafranca de los Barros, convertida en Casa de la Cultura bajo la dirección de

²³² Pardo Abad, Carlos J. “El patrimonio industrial en España: Análisis turístico y significado territorial de algunos proyectos de recuperación”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 53, 2010. p. 239-264.

²³³ Peñalver Torres, María Teresa. “La arquitectura industrial: Patrimonio histórico y utilización como recurso turístico”. *Cuadernos de Turismo* 10, 2002. pp. 155-166.

²³⁴ Vahi Serrano, Amalia. “Patrimonio industrial como recurso para un turismo sostenible: la cuenca del Guadalfeo (Granada)”. *Cuadernos geográficos* 46, 2010. pp. 65-91.

²³⁵ Rodríguez Marín, Francisco José. “Patrimonio y ciudad. La restauración de la chimenea industrial de Los Guindos o el valor de representatividad de la arquitectura industrial”. *Isla de Arrariarán* XXX, 2007. pp. 7-28.

²³⁶ Benito del Pozo, Paz, Basilio Calderón Calderón y Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas. “Recuperar y rehabilitar el patrimonio industrial urbano. Entre el desamparo institucional y la voracidad urbanística”. *Ciudad* 12, 2009. pp. 197-219.

²³⁷ *Ley 2/1999 (29 de marzo) del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura*. DOE 59, 22 de mayo de 1999. Título I, Artículo 6 g. p. 4247 y Título IV, Artículo 58, p. 4260.

²³⁸ Abujeta Martín, Antonia Esther. “La recuperación de edificios históricos para su uso turístico. Hospederías en el entorno del Tajo”. *Paisajes modelados por el agua: Entre el arte y la ingeniería*. Coor.: Eduardo Asenjo Rubio, M^a M. Lozano Bartolozzi y Vicente Méndez Hernán. Cáceres, 2012. pp. 249-260.

Vicente López Bernal.

Por desgracia, en Almendralejo, no todas las actuaciones han tenido en cuenta el valor de este patrimonio que está representado por la arquitectura industrial. A título de ejemplo podemos señalar algunas actuaciones, tanto en el sector privado como en el público, en las que no se ha tenido en cuenta la legislación vigente, ni se ha aplicado con posterioridad a la comisión del desaguisado.

En 1999 culminaron las obras de rehabilitación del convento de San Antonio, dirigidas por Julián Prieto. El edificio, que fue desamortizado en 1835, después de ser utilizado como fábrica de harina, vinagre, alcoholera y colegio, ha sido convertido en Biblioteca Pública Municipal, Sala de Exposición para la Colección Monsalud y otras dependencias. Pese a su discutible rehabilitación y con problemas estructurales, de adecuación y acceso, ahora solucionados con la instalación de un ascensor, es un aceptable ejemplo de integración de la chimenea de ladrillos en el actual conjunto.

También en 1999, sin ninguna actuación posterior por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y con la necesaria autorización del Ayuntamiento de Almendralejo, en el mismo año que se promulgó la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural, se destruyeron hasta sus cimientos los edificios y la chimenea de la desaparecida alcoholera Pedro Domecq S.A. que estuvo ubicada en la actual Avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

En la calle Carretera de Badajoz nº 30 y en un estado de lamentable abandono se encuentra la Fábrica de harinas San José donde se guardaban varias piezas -un retablo mural, dos retratos enmarcados de D. Juan Navia y un escudo-blasón de los Navia- de las que desconocemos su actual ubicación, además de la decoración mural del edificio, obras del escultor y ceramista almendralejense Pedro Navia Campos fechada en 1948²³⁹. Nadie se ha preocupado de recoger o proteger estos azulejos que corren grave peligro de desaparecer en una evidente muestra, otra más, de desidia.

El Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo se inauguró en el 2009, después de rehabilitar y adecuar para tal fin una fábrica, Alcoholera Extremeña, de mediados del siglo pasado. De la alcoholera se ha conservado una parte significativa, incluyendo la torre de destilación, convertida en zona administrativa, la chimenea, parte de la estructura de los depósitos, que conforman los diferentes espacios expositivos para la colección, y otros que, con sus paredes recubiertas de azulejos, nos permiten hacernos una idea de cómo era el edificio original. Independientemente del discurso museístico²⁴⁰ que puede ser discutible y, de hecho lo es, consideramos que se ha perdido una oportunidad única de musealizar e historiar el devenir de la ciudad porque se ha obviado palpablemente la producción de alcohol y destilados en Tierra de Barros que se podía haber ubicado en la torre, al margen de otras consideraciones en torno a su contenido en el que, por ejemplo, no encontramos ninguna referencia a la producción del vino en época romana en el ámbito rural, que está perfectamente documentado en nuestro entorno²⁴¹, y sí a su transporte marítimo.

Recientemente, en la carretera del Molino ha sido vaciada la Alcoholera Roncero que conservaba parte de su estructura y la chimenea y de la que solo restan ya, en su interior, algunos

²³⁹ Medina Cledón, Tobías. *Pedro Navia Campos, escultor-ceramista universal*. Almendralejo, 1998. p. 94.

²⁴⁰ Pol, Elena, Mikel Asensio y Pilar Caldera. "Proyecto museológico y avances museográficos del Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo". *V Congreso de Museos del Vino de España*. Burgos, 2008. pp. 41-90. Especialmente p. 81.

²⁴¹ *Vid.* Notas 3, 4, 5 y 6.

muros y paredes recubiertas de azulejos de los depósitos y en la fachada principal el rotulo “Fábrica de Alcoholes Vínicos”. Por lo que sabemos, se iban a realizar obras en el solar pero la crisis ha hecho fracasar el proyecto que para su realización exigía, sin que nadie haya protegido convenientemente, destruir (...)” *una de las instalaciones industriales vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo extremeño*” (...) como reza nuestra Ley de Patrimonio Histórico y Cultural²⁴².

En los últimos años, en la Avenida de la Paz y calle Luna de Almendralejo se ha habilitado como discoteca Londong, parte de la que fuera la Bodega Montero, fundada en 1908 y que, en 1924, además de diferentes tipos de vino, empezó a elaborar con notorio éxito brandy, ron, anís, ginebra, vermut y otros destilados. Las obras han respetado, y está dentro de su sala de baile, la hermosa chimenea de ladrillos a la que nos hemos referido antes. En la fachada de la calle Luna, los encargados del local en las obras de reacondicionamiento, descubrieron un rótulo de azulejos, rodeado por una cenefa de color azul y blanco, que tiene sobre un fondo amarillo y en letras capitales negras a dos tamaños la siguiente leyenda: “Bodega Montero. Fábrica de Alcoholes”. En el lado inferior derecho, en letra cursiva negra y más pequeña dice: “Mensaque Rodríguez y Cía., S.A. Sevilla. Triana”. El rotulo fue realizado por una de las empresas punteras y más prestigiosas de la azulejería trianera de Sevilla que, fundada por Enrique Mensaque Béjar en 1917, cerró definitivamente en 2006. Esta empresa contó, según sus Libros de cuenta, con clientes de toda España, incluyendo el Comité de la Exposición Iberoamericana de Sevilla²⁴³.

El apellido Mensaque constituye una de las sagas de ceramistas de más larga tradición en Sevilla y que arranca a fines del siglo XVIII. De ella es miembro destacado José Mensaque y Vera que llegó a presentar sus obras en la Exposición de Arte Español celebrada en Méjico en 1910 y en la de Arte Decorativo de Madrid en 1911²⁴⁴. Precisamente, a su muerte en 1916 su viuda, María de la Sierra Arana y Rubio, se hizo cargo de la empresa de la que, en el salón social de la planta baja del Círculo Mercantil de Almendralejo, tenemos un azulejo con la leyenda: “Fca. de la Viuda. J. Mensaque. Año 1925”²⁴⁵.

Por desgracia, la mayor parte de las chimeneas de las alcoholeras de Almendralejo conservadas, se encuentran en peligro de ruina o bien ocultas o escondidas en patios interiores de bloques de viviendas a los que es prácticamente imposible acceder. Es un panorama bastante desolador por cuanto poco podemos hacer para redescubrirlas, estudiarlas, musealizarlas, ponerlas en valor y hacerlas visitables para que se conviertan en otro atractivo más para el turismo y el enoturismo de una ciudad que no está sobrada de estos recursos y que parece querer olvidar su rico, importante, clave y determinante pasado industrial en relación con la producción de alcohol y la elaboración de destilados que tanto contribuyó a su realidad actual.

En definitiva, nuestra intención última es llamar la atención sobre este Patrimonio Industrial olvidado, que necesita de un cambio de actitud por parte de las autoridades locales y autonómicas y, como no, de los propios almedralejenses porque no basta con promulgar leyes, hay que cumplirlas y hacerlas cumplir. Es necesario lograr un mejor conocimiento de este patrimonio para garantizar el respeto de los ciudadanos que debemos concienciarlos de que la

²⁴² Ley 2/1999. Título I, Artículo 6, g. p. 4247.

²⁴³ Palomo García, Martín Carlos (rec.) “Fábrica Mensaque Rodríguez y Cía.” *Retablo cerámico*. www.retabloceramico.net

²⁴⁴ Barrera López, Juan. “La familia Mensaque y la cerámica de Triana (V). La cuarta generación: José Mensaque y Vera (1855-1916) y Enrique Mensaque Vera (1858-1905). Segunda parte”. *Retablo cerámico*. www.retabloceramico.net

²⁴⁵ Lozano Bartolozzi, M^a del Mar y Moisés Bazán Huerta. “*Arquitectura pública en Almendralejo*” ... p. 187.

defensa de nuestras señas de identidad es tarea de todos. En este sentido conviene destacar y valorar como se merece la reciente creación de la Asociación de Amigos de las Chimeneas, Patrimonio Cultural de Almendralejo de la que es factótum principal Manolo Rodrigo Asensio, un almedralejense de adopción preocupado y ocupado en la defensa del patrimonio local, actividad en la que tiene una larga trayectoria. Entre otras actividades, la Asociación, ha organizado exposiciones con interesantes fotografías de las chimeneas de la ciudad, charlas informativas y ha publicado un interesante folleto que propone una Ruta turística por las chimeneas para darlas a conocer, valorarlas y, en consecuencia, defenderlas y respetarlas amén de estar pendientes de ellas para evitar cualquier contingencia que se pueda producir.

CATÁLOGO DE CHIMENEAS DE ALMENDRALEJO.

Más que un Catálogo en sentido estricto, se trata de un listado de las chimeneas que aun permanecen en pie y que enumeramos sin manejar ningún otro criterio cronológico, estético o tipológico. Es una primera aproximación, un avance de un estudio en profundidad, a más largo plazo, de esta Arquitectura Industrial que, como hemos mencionado, podría convertirse en otro atractivo cultural y turístico para Almendralejo. Naturalmente, para este estudio hace falta la colaboración de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo que, de forma urgente, deben buscar la manera de proteger legalmente estos documentos históricos para evitar actuaciones recientes que los han menoscabado y deteriorado e impidan situaciones desagradables. Por otra parte, es necesario la colaboración de los propietarios de los solares donde se ubican estos vestigios y de los constructores para prevenir su desaparición seguramente por desconocer la importancia que tienen para la historia de Almendralejo y Tierra de Barros.

CALLE SAN ROQUE nº 6 (Fig. 1: Plano situación. Detalles)

Esta chimenea está embutida y conservada en un garaje colectivo habilitado hace unos pocos años. Presenta fuste y coronamiento de sección cuadrada separados por una moldura saliente de ladrillos. Se tienen fundadas noticias de su erección por el albañil almedralejense Ventura Villena que fue dirigido en su tarea por algún maestro valenciano, algo que no nos debe extrañar por cuanto los constructores de aquella región tuvieron una amplia actividad por La Mancha y Andalucía²⁴⁶ y es normal que fueran llamados a trabajar en Almendralejo, una localidad en plena expansión de la industria alcoholera²⁴⁷.

Formaba parte de la fábrica de alcohol de Bodegas Montero y se empleaba en la producción de aguardiente y caramulina, un colorante alimenticio líquido utilizado para dar color y sabor a diferentes productos en la industria alimentaria incluyendo bebidas alcohólicas.

CALLE LUNA nº 16 (Fig. 2: Plano situación. Detalles)

Ubicada entre unos bloques de pisos, la chimenea tiene un acceso complicado y ha sido blanqueada por lo que pierde parte de su sabor. La sección de su fuste es cuadrada y también su coronación de la que la separa una triple moldura escalonada de arriba a abajo. Posteriormente, se le añadió una cubierta piramidal de latón que ha evitado el deterioro de la corona fisurada en sus cuatro caras por la acción del calor.

La chimenea formaba parte de la Bodega y Fábrica de Alcohol propiedad de la familia Gómez González y, aunque no se conserva, estuvo en funcionamiento hasta los años 60 del siglo

²⁴⁶ López Patiño, Gracia. “Chimeneas industriales para una generación” ... pp. 601-612.

²⁴⁷ *Ibidem*. “Las rutas de las chimeneas industriales de ladrillo de influencia valenciana”. *III Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial y de Obra Pública*. Sevilla, Junta de Andalucía. Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía, 2015. pp. 1-7.

XX tras haber instalado en la de los 20 una maquinaria sofisticada de sistema inglés para la destilación. Es de destacar que esta empresa fue una de las primeras de Almendralejo en publicitar sus productos²⁴⁸.

AVENIDA JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA nº 52 (Fig. 3. Plano situación. Detalles)

Conserva esta instalación industrial junto a la chimenea, el edificio donde se ubicaba la torre de destilación en un estado de conservación deficiente. La chimenea y su coronación son de sección cuadrada y su fuste lleva unas fajas de refuerzo y adorno. El edificio, de planta rectangular, está rematado por copas a modo de decoración. Quizá, por conservar casi toda su estructura, podría ser objeto de una adecuada rehabilitación y musealización para convertirse en Centro de Interpretación de la Arquitectura Industrial de Almendralejo.

Esta alcoholera, que es propiedad de Luis Bermejo de la Cruz, perteneció antes a la familia Calamonte y fue arrendada por la empresa Pedro Domecq S.A., hoy desaparecida y situada a unos pocos metros en la misma acera, ha estado varias décadas sin ser utilizada para la destilación y se dedicó solo a la elaboración de vino.

CALLE CIUDAD RUBÍ (MCV) (Fig. 4: Plano situación. Detalles)

De la Alcoholera Extremeña, edificio rehabilitado para ubicar el Museo de las Ciencias del Vino, con los problemas que ya hemos mencionado, se conserva la chimenea de sección cuadrada con varias fajas de adorno y refuerzo y la corona también cuadrada; se ha mantenido el edificio que albergara la torre de destilación de planta rectangular, utilizado como zona administrativa, y los depósitos convertidos en espacios expositivos aunque algunos, por suerte el único guiño para la antigua alcoholera, poseen sus paredes alicatadas con azulejos de colores.

CALLE MARÍA ZAMBRANO nº 2 (Fig. 5: Plano situación. Detalles)

La chimenea que nos ocupa, ubicada en el patio interior del Edificio San Marcos, un bloque de pisos, fue salvada de su más que segura destrucción en 2009 gracias a la intervención del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. La chimenea está dividida en dos tramos, el inferior es de planta cuadrada y mediante una moldura saliente, da paso al superior de sección circular y a la coronación, parcialmente desaparecida, por otra moldura circular.

La desaparecida bodega y alcoholera, de la que solo se conserva la chimenea, fue propiedad de Manuel Alcántara Alcántara hasta que el solar fue urbanizado hace poco más de una década.

CALLES LOBÓN/SANTA ANA (Fig. 6: Plano situación. Detalles)

La chimenea se ubica entre las calles Lobón y Santa Ana, su fuste es de sección circular y mediante varias molduras de diferentes grosores delimita una corona de la misma sección un tanto deteriorada. Precisamente por su deterioro, gracias a la intervención de la Asociación de Amigos de las Chimeneas, del Excmo. Ayuntamiento, de la propiedad y de la Empresa Exprometal, también de Almendralejo, se ha reforzado el fuste con unos cinchos de acero siguiendo el sistema que aconsejamos, en su momento, para la fisurada por el calor del Molino de los Santos de Maimona que amenazaba ruina evitando así su destrucción.

Esta chimenea formaba parte de la instalación industrial propiedad de la Sociedad Viuda de Javier Merino Borda que elaboraba aceite de oliva, jabones y orujos. Más tarde fue propiedad

²⁴⁸ Quintana González, Aurora y M^a Isabel Díaz Espino. “Reflejo de la industria vitivinícola de Almendralejo en el primer tercio del siglo XX a través de su publicidad”. *Pieza del Mes* nº 18, 2011. pp. 40 y 47.

de Lorenzo Álvarez.

CALLE MOLINETA nº 20 (Fig. 7: Plano situación. Detalles)

La chimenea con fuste de sección circular ensanchada en la base y que recientemente ha perdido su coronamiento y parte del fuste en torno a 5 metros de altura, se construyó en la década de los 40 del siglo pasado con el objetivo de ampliar una industria anterior con dos calderas nuevas para destilar orujo.

En principio, siendo la industria propiedad de Juan Blasco de Gregorio, tuvo una chimenea de reducidas dimensiones donde se producía vino y se destilaba una parte. Más tarde, cuando la empresa pasó a manos de la Sociedad Zacarías de la Hera e Hijos S.A., empezó a elaborar también aceite y jabón y, finalmente, la instalación trabajó con la denominación de Destilerías de Occidente.

CALLE LAGO ALANGE (Fig. 8: Plano situación. Detalles)

La hermosa chimenea de fuste y coronamiento de sección circular sobre un pedestal alto y de planta cuadrada presidió una instalación industrial que era conocida como Molino Limón; después, fue gestionada por la Sociedad Zacarías de la Hera e Hijos S.A. que elaboró diversos productos como aguardiente, alcohol y aceite para terminar sus días bajo la firma VINIBASA.

Una visita a esta instalación, cercana a las vías del tren, es una buena muestra de la ruina de un patrimonio casi perdido que nos recuerda la imagen que deja el paso de una guerra. La chimenea, en medio de un paisaje desolador, es el testimonio solitario de una historia que estamos obligados a defender y recuperar.

AVENIDA SAN ANTONIO nº 3 (Fig. 9: Plano situación. Detalles)

El convento de San Antonio, convertido en Centro Cultural después de una restauración discutible en ciertos aspectos, está ubicado entre la avenida homónima y la calle Miguel Antolín. Fue desamortizado y abandonado en 1835; en 1844 fue comprado por la Sociedad Viuda e Hijos de Pedro Romero de Tejada y una década después se levanta la chimenea para dar servicio a la panificadora allí instalada. Durante un tiempo fue también sede del Colegio Nuestra Señora de la Piedad.

La chimenea se levanta sobre un alto plinto cuadrado que termina en un arquitrabe de fajas de distintos tamaños sobre el que se apoya el fuste de sección circular que acaba en un coronamiento de la misma sección, pero más ancho y decorado con molduras. El estado de conservación es bueno dado que en la rehabilitación de 1999 se cuidó especialmente este elemento arquitectónico.

CALLE LUNA nº 35 (Fig. 10: Plano situación. Detalles)

Esta chimenea es, quizá, la más hermosa de Almendralejo. Su airosa y elegante silueta domina la confluencia de la calle Luna y la avenida de La Paz como santo y seña de una ciudad dedicada al vino y la producción de destilados reconocidos en toda España. Perteneció a las Bodegas Montero de Luis Montero Béjar como explica el rótulo de azulejos trianeros de su fachada.

La chimenea de Bodegas Montero tiene fuste de sección octogonal levantado sobre un plinto alto de planta cuadrada donde se ubica la boca de alimentación y, mediante una moldura saliente, da paso a un remate, también octogonal, de una personalidad que define la obra de una familia de constructores valencianos bien conocidos. El remate, profusamente decorado, además de su indudable valor estético, cumple la función de proteger el tubo impidiendo que el agua se

deslice al interior. Esta chimenea fue construida en 1948 por el maestro albañil alمندralejense Hermenegildo Alonso bajo la dirección técnica de la familia Goig, en nuestro caso José Goig Lorente y Vicente Salvador Gog, oriunda de Alzira que construyeron o dirigieron obras en diferentes localidades de Valencia, Jaen, Segovia, Ciudad Real, etc.²⁴⁹.

CORTIJO “EL MORGAÑO” (Fig. 11: Plano situación. Detalles)

En el cortijo de “El Morgaño”, ubicado en el término municipal de Alمندralejo, que desapareció hace algunos años por la desidia humana y el paso inexorable del tiempo, debió existir una instalación industrial, tal vez dedicada a la producción de aceite, de la que se conserva la chimenea. El cortijo estaba situado junto a la vereda de “Los Molineros”, que discurre desde el puente sobre la autovía, que permite el acceso a la Estación de Bombeo de Gas en el camino de la Zarza, hasta la carretera de Alange junto a la desembocadura en el pantano del río Bonhaval. Sus coordenadas SIGPAC son 38° 44' 17.2922" N y 6° 20' 3.51" W.

La chimenea de “El Morgaño” tiene fuste de sección cuadrada, igual quizá que su remate separado por una moldura ancha adornada con ladrillos en escuadra por la parte inferior. La utilización de la chimenea para soporte de un gran nido de cigüeñas nos impide describir su coronamiento. En una de las caras de fuste hay un azulejo relativamente bien conservado en el que se puede leer la fecha de 1911 y las iniciales M.V. en color ocre.

Toda la información sobre “El Morgaño” se la debemos a nuestro compañero y amigo Juan Fernández de Vega de quien somos deudores por su amabilidad, generosidad y colaboración desinteresada, sabiendo del interés que tenemos por el Patrimonio Industrial de Alمندralejo.

Además del listado de chimeneas aun existentes en Alمندralejo, debemos añadir otros ejemplos, bien desaparecidos, bien en trance de desaparecer, que convendría tener en cuenta para que fueran protegidos en la medida de lo posible y completar un futuro Catálogo de una riqueza patrimonial a tener en cuenta y que exige un esfuerzo de investigación, protección, musealización y valoración como elemento cultural e histórico de Alمندralejo y Tierra de Barros sin olvidar que el Patrimonio, en sentido amplio, es un factor de atracción de un turismo cultural creador de riqueza. En este sentido, la Ley 2/1999 de 29 de marzo del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura se refiere en el Título IV, Artículo 58. Elementos de la Arquitectura Industrial: “*A los bienes de carácter etnológico que constituyen restos físicos del pasado industrial, tecnológico y productivo extremeño, así como a los elementos de la arquitectura popular y a las construcciones auxiliares agropecuarias les será de aplicación lo dispuesto en esta Ley para el patrimonio inmueble y arqueológico*”. Entendemos que esta Ley no es dudosa en cuanto a la protección de este patrimonio del que las chimeneas son un elemento muy importante. Otra cosa son las actitudes de quienes están obligados a cumplir y hacer cumplir la Ley, caso de los ayuntamientos y la Junta de Extremadura.

Un primer ejemplo, hoy desaparecido, es la chimenea y todos los edificios de la alcoholera Pedro Domecq S.A. que estuvo ubicada en la confluencia de la calle Mérida y la actual Avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra que fueron demolidas hasta sus cimientos para construir una promoción de viviendas. El derribo se produjo en 1999 con el correspondiente permiso del Excmo. Ayuntamiento de Alمندralejo sin que hiciera nada por impedirlo cuando, precisamente, el 29 de marzo de ese mismo año se había aprobado la Ley de Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura que, en teoría, protegía estos elementos patrimoniales (Fig. 12: Plano situación.

²⁴⁹ López Patiño, Gracia. “Chimeneas industriales para una generación” ... p. 603, Tabla 1, Figs. 8 y 10.

Detalles).

Una sensible e importante pérdida provocada por la destrucción de esta alcoholera fue la desaparición del mural cerámico que presidía la fachada del edificio principal. El mural de buenas dimensiones de azulejos de color amarillo tenía el siguiente texto en capital clásica de buena factura: PEDRO DOMEQ S.A./DESTILACIÓN Y RECTIFICACIÓN/ DE ALCOHOLES VÍNICOS/ A VAPOR. Debajo del mural cerámico, en la foto de escasa calidad que hemos manejado, se ve un retablo, también cerámico, en el que creemos adivinar la imagen de una Virgen que no podemos identificar. Estamos convencidos de que la procedencia de estos azulejos, por su parecido con los conservados en el mural de Bodegas Montero de la calle Luna nº 35, podría ser alguna de las fábricas de Triana en Sevilla, tal vez la de Mensaque Rodríguez y Cía., ¿S.A.?

Muchos ciudadanos de Almendralejo fuimos testigos del desaguisado sin poder hacer nada por parar el atropello que se estaba cometiendo contra el patrimonio local, política de hechos consumados, pese a que se hicieron gestiones ante las autoridades competentes en el sentido de mantener de alguna manera la chimenea dentro del patio de las viviendas. Asistimos impotentes a su destrucción mediante una bola movida desde una grúa que golpeaba el fuste de la hermosa chimenea que se conservaba en buen estado. Se pudo impedir esta destrucción y, quizá, a partir de ese momento iniciar una política de protección y valoración de estos documentos históricos. Primaron otros intereses. El tiempo juzgará y pondrá a cada uno en su sitio.

Un segundo ejemplo de este patrimonio industrial descuido y en vías de desaparecer es la actuación, mencionada anteriormente, en la Fábrica de Alcoholes Vínicos, conocida como Alcoholera Roncero, ubicada en la carretera del Molino que ha sido vaciada. Bueno sería que se aplicara alguna suerte de protección para la fachada y su rotulo de azulejos que aún se conservan y son susceptibles de ser musealizados en el futuro (Fig. 13: Alcoholera Roncero).

Finalmente, un tercer y último ejemplo de nuestra arquitectura industrial en situación de abandono y también comentado más arriba, es la Fábrica de Harinas San José en la carretera de Badajoz nº 30 (Fig. 14). Se trata de un conjunto de edificios de ladrillo que conserva en su muro exterior parte de su decoración de azulejos azulados obra del escultor y ceramista Pedro Navia Campos realizado en 1948, que, en ningún caso, podemos permitirnos que desaparezca. Sería conveniente que antes de su más que probable derribo se extrajera la decoración de azulejos y se conservara y con respecto a los edificios se procediera a su documentación de la manera más completa posible.

Para terminar, volvemos a insistir en la necesidad de investigar este patrimonio para evitar su olvido y desaparición y, por supuesto para valorarlo como testimonio de un pasado brillante del que Almendralejo y Tierra de Barros deben sentirse orgullosos. Un pasado que tiene que ser el cimiento del presente y el vehículo del futuro porque el patrimonio es rentable.

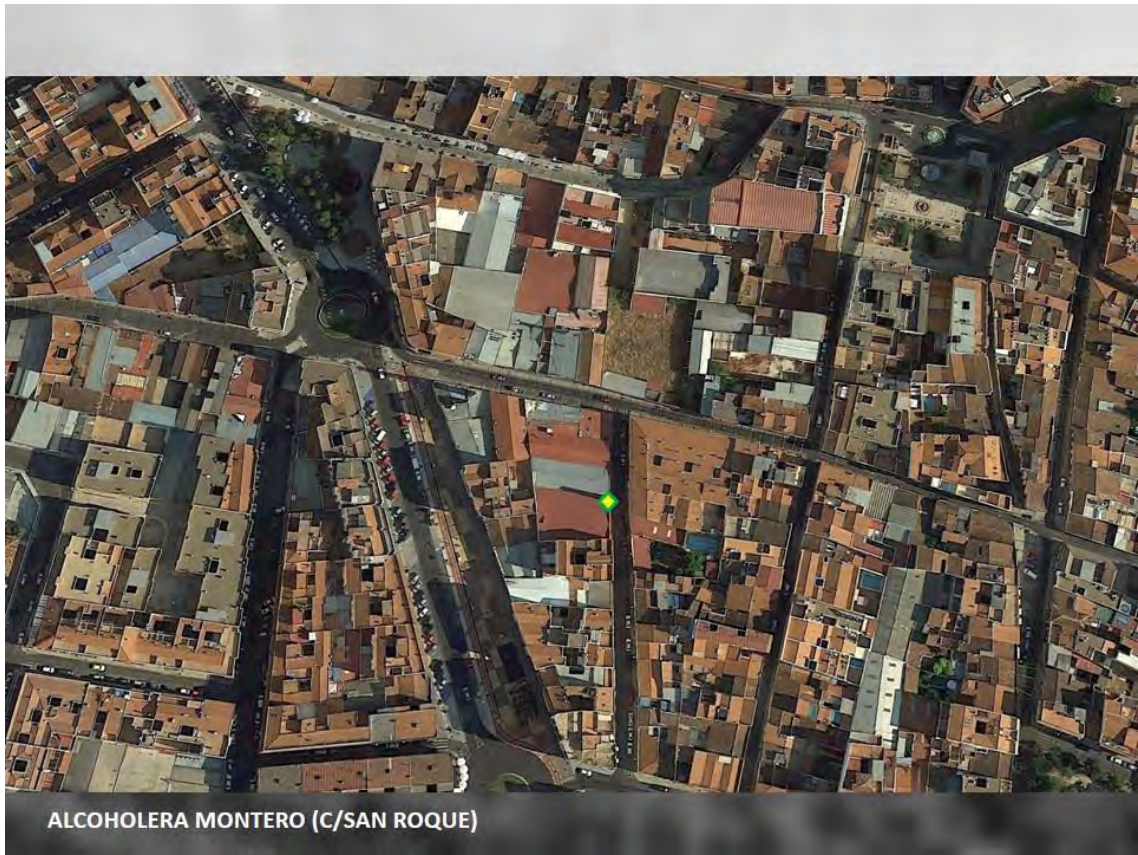


Fig. 1: CALLE SAN ROQUE nº 6. Plano situación. Detalles.

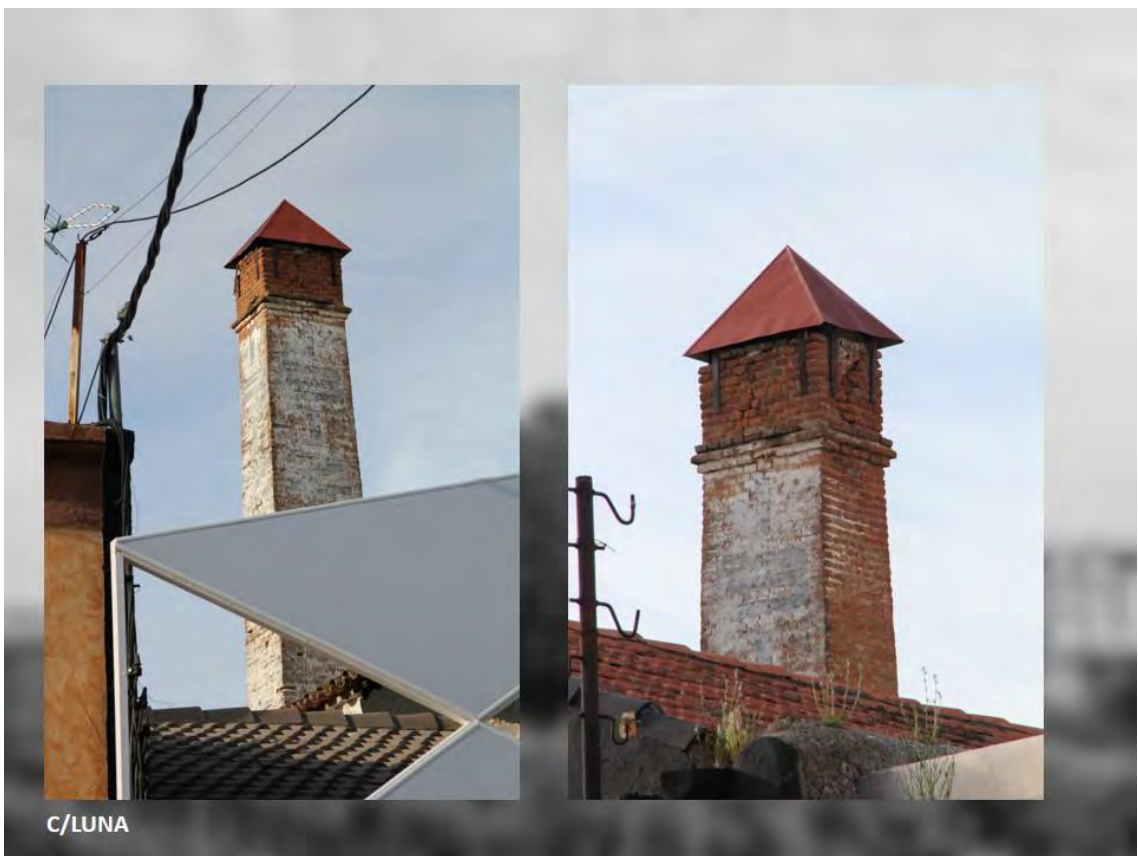
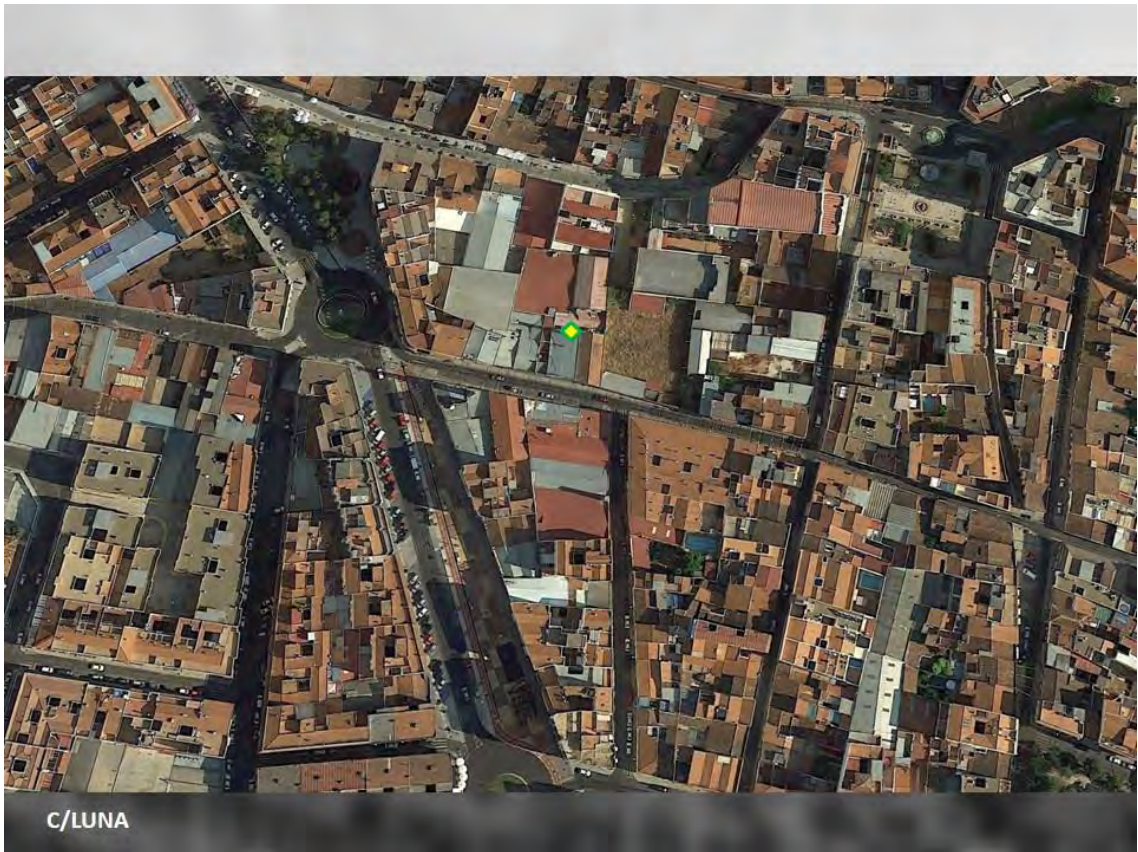


Fig. 2: CALLE LUNA nº 16. Plano situación. Detalles.



ALCOHLERA BERMEJO (AVDA. PDTE. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA)



ALCOHLERA BERMEJO (AVDA. PDTE. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA)

Fig. 3: AVENIDA JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA nº 52. Plano situación. Detalles.

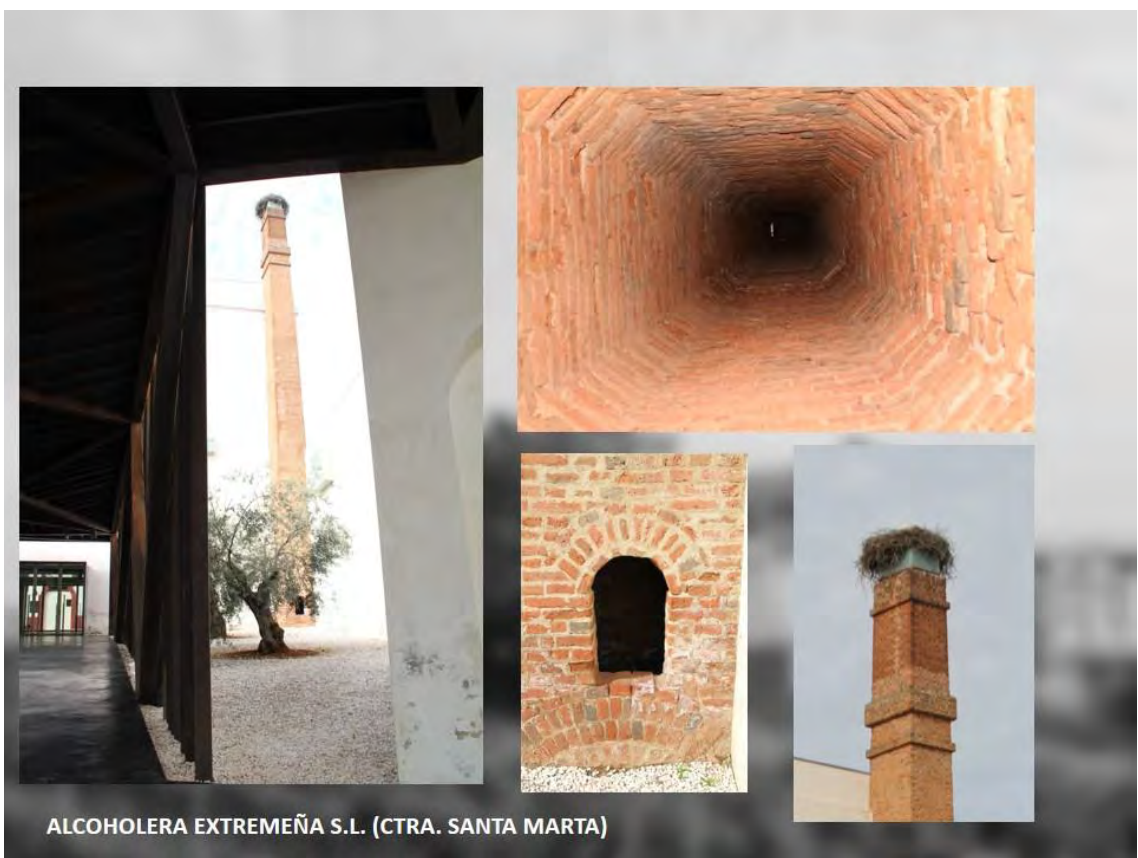


Fig. 4: CALLE CIUDAD RUBÍ (MCV). Plano situación. Detalles.

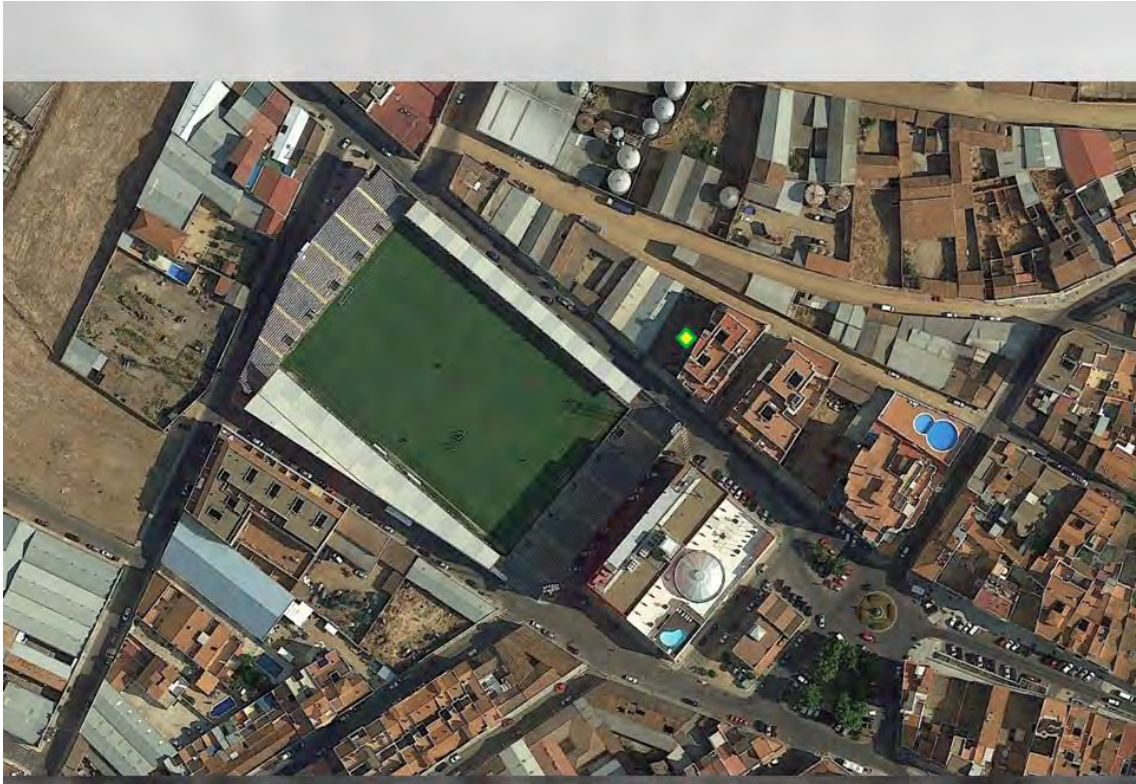


Fig. 5: CALLE MARÍA ZAMBRANO nº 2. Plano situación. Detalles.

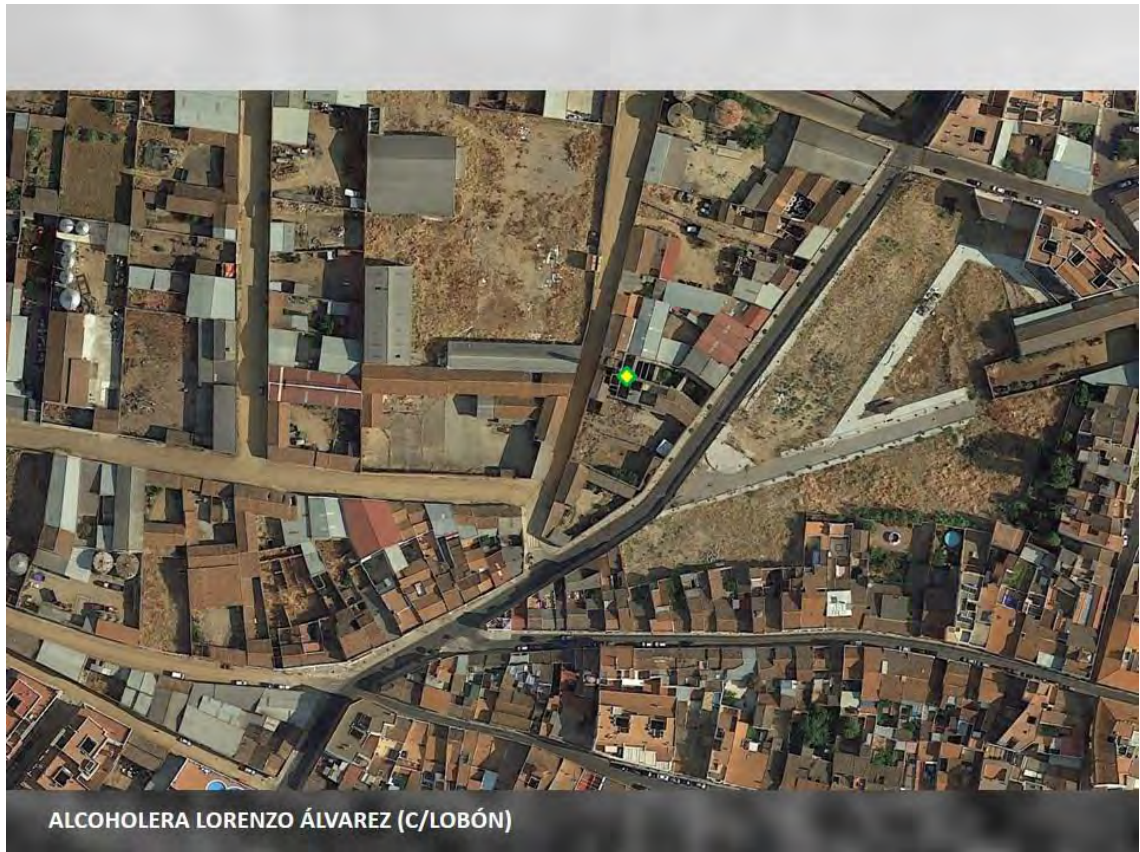


Fig. 6: CALLES LOBÓN/SANTA ANA. Plano situación. Detalles.

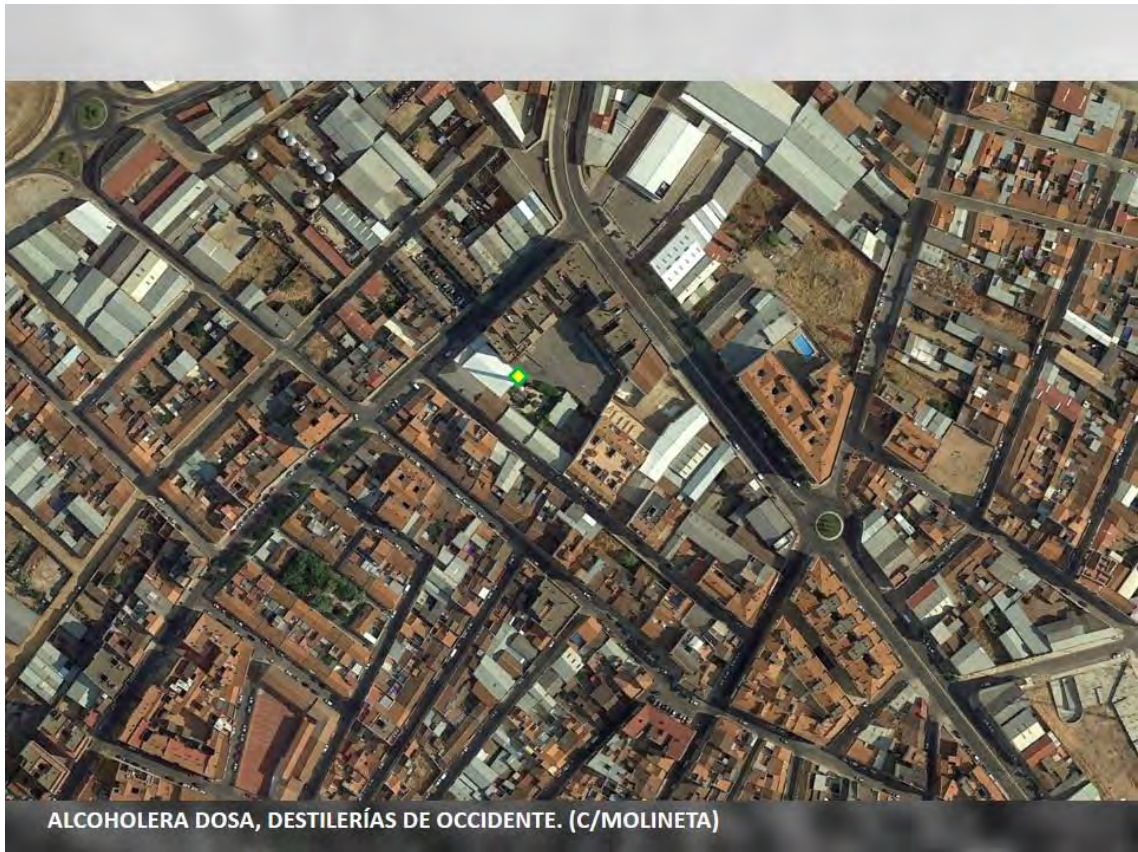


Fig. 7: CALLE MOLINETA nº 20. Plano situación. Detalles.

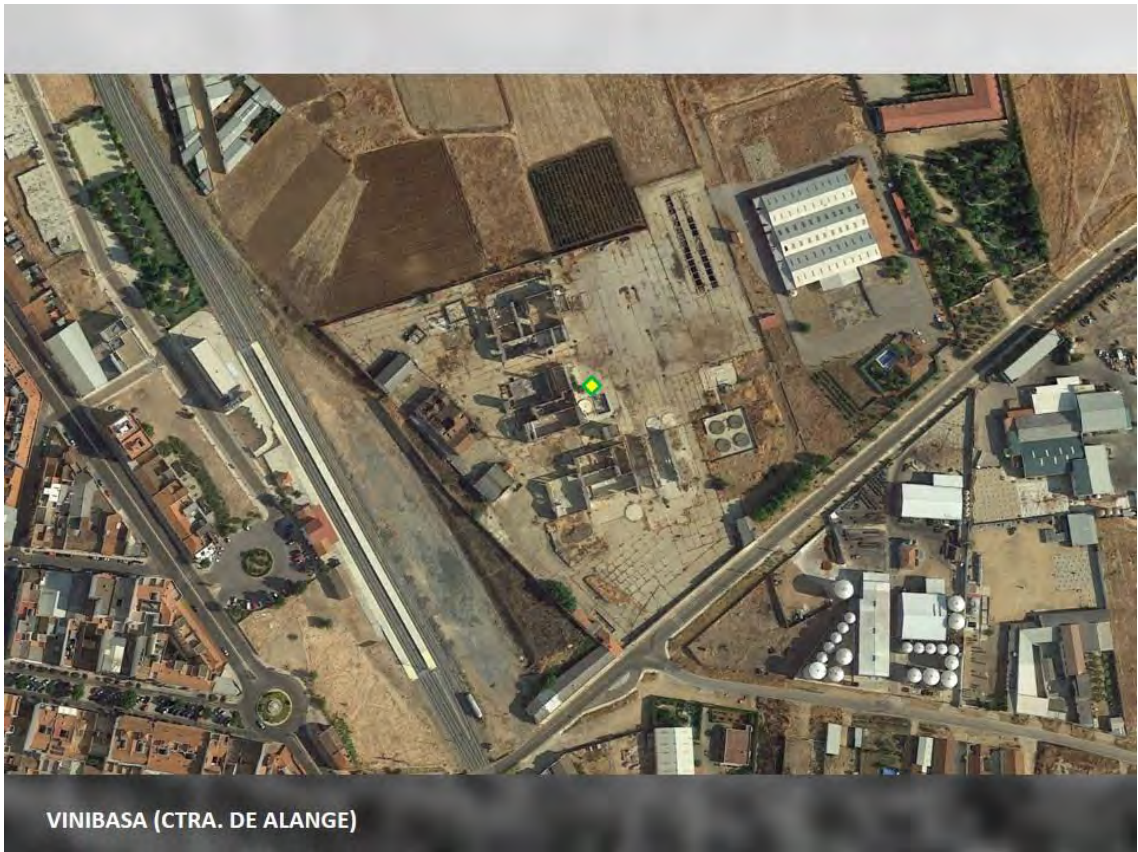


Fig. 8: CALLE LAGO ALANGE. Plano situación. Detalles.



Fig. 9: AVENIDA SAN ANTONIO nº 3. Plano situación. Detalles.

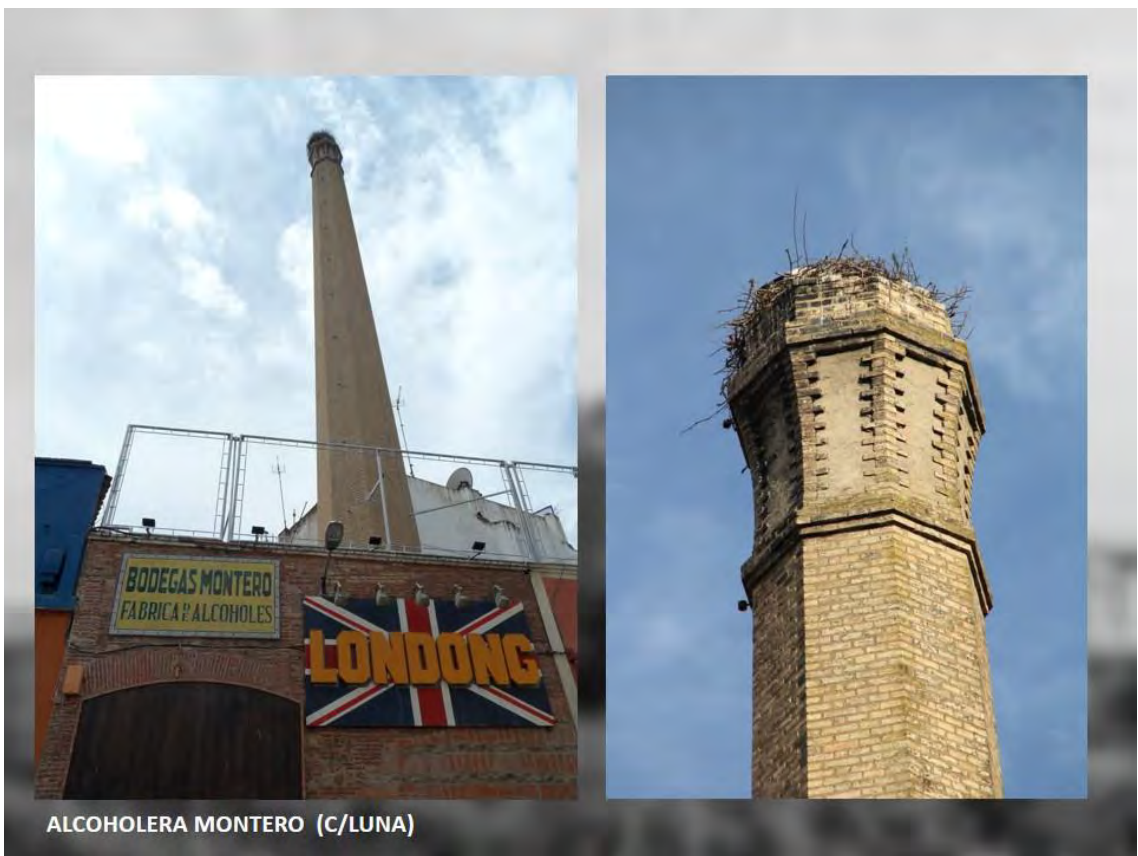
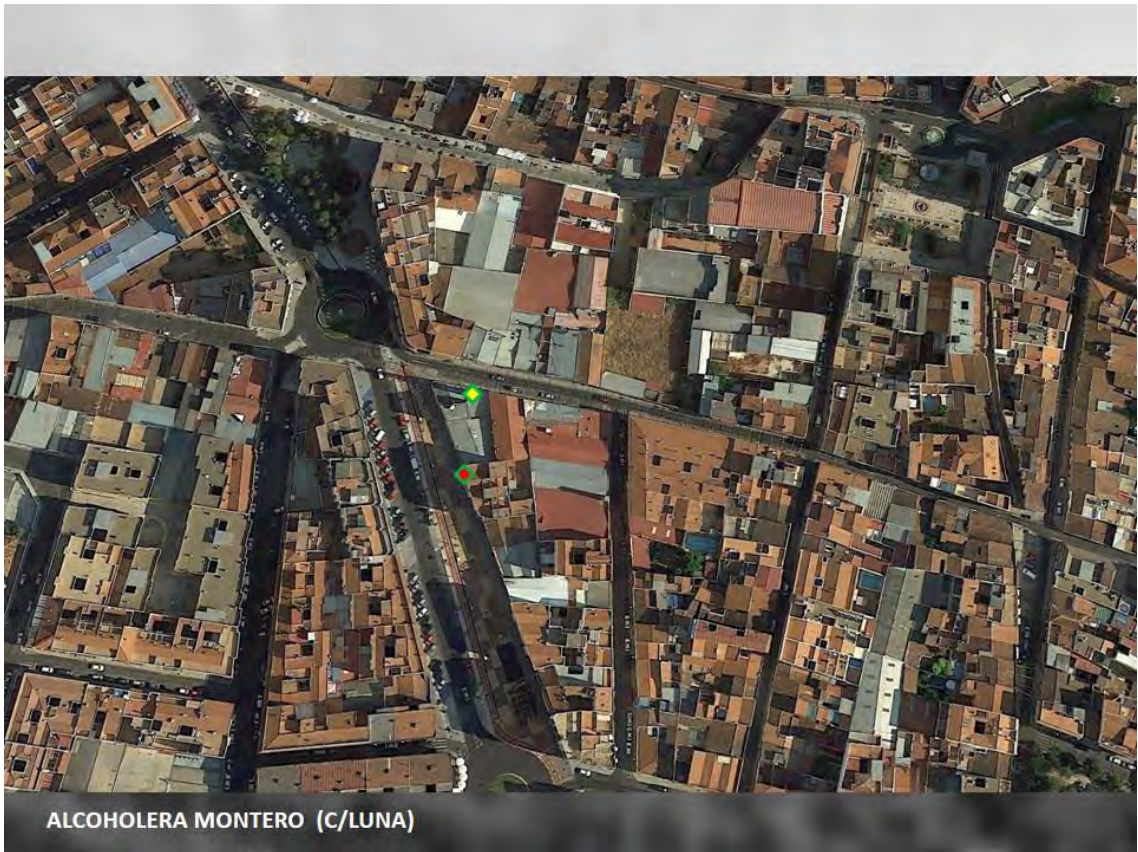


Fig. 10: CALLE LUNA nº 35. Plano situación. Detalles.

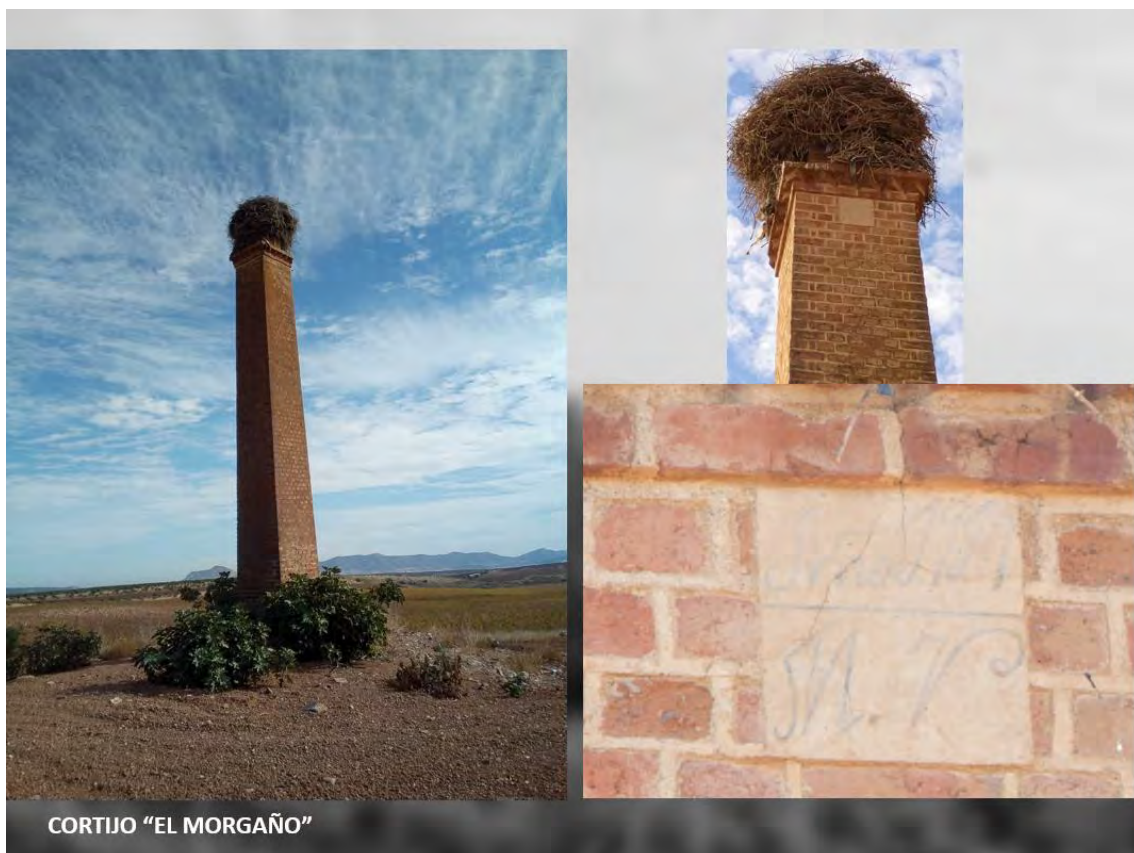


Fig. 11: CORTIJO "EL MORGAÑO". Plano situación. Detalles. (Fotos Juan Fernández)



ALCOHOLERA DOMEQ (AVDA. PDTE. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA)



ALCOHOLERA DOMEQ (CTRA. SEVILLA)

Fig. 12: ALCOHOLERA PEDRO DOMEQ S.A. Plano situación. Detalles.

Fotos José Joaquín González.



Fig. 13: ALCOHOLERA RONCERO.

Fig. 14: FÁBRICA DE HARINAS SAN JOSÉ en la carretera de Badajoz nº 30

LAS CLAVES DE LAS BÓVEDAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE PALOMAS (BADAJOZ). UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO ICONOGRÁFICO

Juan Diego Carmona Barrero *

José Ángel Calero Carretero *

Ángel Trigueros Muñoz**

*Asociación Histórica de Almendralejo

**IES Santiago Apóstol

RESUMEN:

La iglesia de Nuestra Señora de Gracia de Palomas (Badajoz), pertenece estilísticamente al conjunto de iglesias mudéjares con torre fachada de la cuenca del Matachel, junto con las de Alange, Puebla de la Reina, Hornachos, Llera y Campillo de Llerena. Al igual que ya tuvimos ocasión de presentar en el caso de la de Alange, la de Palomas conserva en su cabecero y en la torre, las bóvedas de crucería características del siglo XVI. Abordamos en esta comunicación un análisis iconográfico de los motivos que adornan las claves de sus bóvedas, representaciones de carácter religioso y anagramas que en algunos casos podrían responder a marcas de canteros.

PALABRAS CLAVE:

iconografía, claves de bóveda, simbolismo, arquitectura, iglesia de Palomas, marcas de cantero, arquitectura románica y gótica

ABSTRACT

The church of Nuestra Señora de Gracia de Palomas (Badajoz), belongs stylistically to the set of Mudejar churches with facade tower of the basin of the Matachel, along with those of Alange, Puebla de la Reina, Hornachos, Llera and Campillo de Llerena. As we already had the opportunity to present in the case of Alange's, that of Palomas conserves in its head and in the tower, the ribbed vaults characteristics of the

sixteenth century. In this communication we address an iconographic analysis of the motifs that adorn the keys of its vaults, religious representations and anagrams that in some cases could respond to stonemason marks.

KEYWORDS: Iconography, keystone, symbolism, arch, church of Palomas, mason's mark, romanesque and gothic architecture

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 121-167. ISBN: 978-84-0935411-5

Introducción

El presente trabajo es un análisis de los motivos decorativos de las claves de bóveda de la parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Palomas. Con este estudio, queremos continuar con la línea investigación sobre la decoración de estas dovelas principales que ya iniciamos en un artículo anterior²⁵⁰, y contribuir con ello a valorar estos elementos más allá de lo arquitectónico y resaltar el papel artístico de lo que muestran. Y esto es así, porque estos reducidos espacios se utilizaron para la representación de diferentes motivos, religiosos, nobiliarios, marcas de cantero, etc., con que los artífices o responsables desarrollaban un programa informativo y artístico a la vez, que establecía un mensaje más o menos consolidado para el receptor²⁵¹.

Cuando el fiel, visitante o espectador en general entraba en el templo cristiano, quedaba expuesto a un amplio conjunto de imágenes que cumplía la doble función de informar y adoctrinar, sin dejar a un lado una cierta idea de impactar en el observador. Por un lado, como espacio para lo sagrado²⁵², el templo cristiano ofrecía y ofrece un discurso completo doctrinal, simbólico y artístico al servicio de la fe y su enseñanza²⁵³. Esta evocación de la divinidad, se hace a través tanto del propio espacio del templo, como de la rica variedad de imágenes y símbolos que sirven de aprendizaje e inspiración para los creyentes²⁵⁴. Por otro lado, la iglesia es también un lugar para lo no religioso, propiamente dicho, cuando lo recogido en el mismo tiene que ver con la nobleza o con los propios constructores del edificio, a través de signos heráldicos los primeros, y mediante marcas de cantería los segundos.

²⁵⁰ CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A. y TRIGUEROS MUÑOZ, A., “La iconografía de las claves de bóveda de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange”, *Juan Meléndez Valdés y su tiempo en Tierra de Barros en el Bicentenario de su muerte (1817-2017): Actas de las IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2018, pp. 147-166.

²⁵¹ En este sentido, es modélico el trabajo, fruto de su tesis doctoral, de UGALDE GOROSTIZA, Ana. Isabel, *Una mirada al cielo. Iconografía de las claves de bóveda de la Diócesis de Vitoria*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 2007. Otros trabajos que tienen a las claves como objeto de estudio son: CALZADA OLIVERAS, J., *Las claves de bóveda de la catedral de Gerona*, Barcelona, Escudo de Oro, 1975. GRANERO VILLA, Xènia. “Trabajos en altura: las claves de bóveda como objeto de estudio”, *Una mirada en laire... Sostres, teginats i voltes: construcció, història i conservació*, Pilar Giraldez i Màrius Vendrell (coords.), Barcelona: Patrimoni 2.0, pp. 53-71. GRANERO VILLA, X., “El proceso constructivo del Monasterio de Santa María de Vallbona de les Monges: consideraciones cronológicas y nuevas propuestas interpretativas”, *Codex Aquilarensis*, 34, 2018, pp. 291-316. GRANERO VILLA, X., “Espacios e iconografía en el claustro de la Catedral de Tarragona: una nueva aproximación”. *Románico. Revista de arte de amigos del románico (AdR)*, 26, 2018, pp. 40-47. GRANERO VILLA, X., “Narrativas y escenarios: la Catedral de Tarragona como caso de estudio”, *Recerca en Humanitats*, 2018, Maria Bargalló (coord.), Tarragona, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2018, pp. 127-144. GRANERO VILLA, X., “Análisis formal e iconográfico de las claves de bóveda en la diócesis de Tarragona (1150-1350): propuesta metodológica”, en María Bargalló (coord.), *Recerca en Humanitats*, 2017, Publicacions URV, Tarragona, 2017. TEIJEIRA PABLOS, M. D., “El programa iconográfico de la librería de la catedral de Segovia. Las claves de bóveda”, en *Lienzos del recuerdo. Estudios en homenaje a José María Martínez Frías*, Salamanca, 2015, pp. 629-636. GÓMEZ URDÁÑEZ, C., “El enriquecimiento de la fábrica de la catedral de Santa María de la Huerta de Tarazona. Las claves de bóveda figurativas de la nave (siglo XIV)”, *Ars & Renovatio*, Nº. 7, 2019, pp. 278-298. AMEZTOY OLASAGASTI, M., “Iglesia de San Salvador de Guetaria: las claves de las bóvedas”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Tomo 74, Nº 1-2, 2018, pp. 457-468.

²⁵² ANAYA DUARTE, J., *El templo en la fe y en la arquitectura*, México, 1996, pp. 26-32.

²⁵³ HANI, J., *El simbolismo del templo cristiano*, Palma de Mallorca, 1983.

²⁵⁴ Esta sacralización del espacio es universal y cada cultura ha llevado a cabo su particular modo de entender y proyectar esta idea de lo material-espacial al servicio de lo espiritual como un modo de concretar lo divino. La divinidad se hace presente de un modo evidente para el fiel, esta es la intención de todo el espacio, creando con cada elemento arquitectónico, objetual y plástico un ambiente único de enseñanza religiosa.

Estas imágenes están por todas partes y también las tenemos en el techo del edificio. Cuando miramos hacia arriba nos encontramos, independientemente de su riqueza artística y del estilo de la época, con los arcos de la bóveda, los nervios como parte visible, los paños o plementos y las claves, que son las dovelas centrales de los arcos. Desde el románico en adelante, los techos fueron utilizados también para alojar motivos visuales, especialmente en estas dovelas principales, que se utilizaron para insertar en ellas todo tipo de decoración.

Por tanto, junto a la función arquitectónica, las claves de bóveda también poseen una función narrativa, de acuerdo al programa que en ellas quedaba recogido²⁵⁵, siendo asiento de la pintura, la escultura, el relieve o las incisiones. Y es esta función narrativa la que aquí queremos presentar para las claves objeto del presente trabajo. Se requeriría un estudio en profundidad que aportase una información completa de estos motivos y los relacionase con otros en aspectos como su ejecución, el contenido, el lugar de realización, y que sirviera además para poder establecer un mapa de movilidad de los artífices de tales obras, los materiales y herramientas utilizados, los motivos representados, el estilo artístico, la iconografía y la iconología, entre otros.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Palomas

Palomas es una población de la Baja Extremadura, perteneciente a la comarca Tierra de Barros, que se sitúa entre Alange y Hornachos, en la margen derecha del río Palomillas, afluente del Matachel y de quien probablemente recibe su nombre o al revés²⁵⁶. Ortiz de Tovar dice que fue fundada por los árabes en el siglo IX y posteriormente conquistada y repoblada por la Orden de Santiago a partir del siglo XIII, por el maestre santiaguista Pelay Pérez Correa²⁵⁷. Palomas pertenece entonces a la Orden, dentro de la provincia de León, responsable de recristianizar estos territorios durante la Reconquista y dependiendo de Alange. Más tarde, el municipio llegó a ser encomienda, bajo la jurisdicción del Partido de Hornachos, con Casa en frente de la iglesia parroquial²⁵⁸. Posteriormente, Palomas pasó a manos de la familia Quirós, que hizo grabar sobre el altar mayor su lema, “*Después de Dios, la casa de los Quirós*”²⁵⁹. En 1618 es declarada villa exenta al comprar sus derechos a Felipe III²⁶⁰.

La iglesia parroquial de Palomas, bajo la advocación de Nuestra Señora de Gracia, es una construcción de estilo gótico-mudéjar de principios del siglo XVI. La rica tradición del mudéjar en Extremadura ha dejado ejemplos notables de este tipo de construcciones que durante cuatro siglos, del siglo XIII al XVI, tienen su desarrollo en nuestra región de forma paralela al origen y desarrollo de la Reconquista. Esta de Palomas pertenece estilísticamente al conjunto de iglesias mudéjares con torre fachada de la cuenca del Matachel, junto con las de Alange, Puebla de la

²⁵⁵ GRANERO VILLA, X., “Análisis formal e iconográfico”..., op. cit., pp. 61-63.

²⁵⁶ En el libro de la montería de Alfonso XI se le menciona como Arroyo de Palomas: CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M., *Los nombres de Extremadura. Estudios sobre toponimia extremeña*, Mérida, 2004, pp. 242 y 243.

²⁵⁷ ORTIZ DE TOVAR, J. M. R., *Los Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*, Madrid, Ediciones Guadalupe, pp. 87-88.

²⁵⁸ Para la casa de la encomienda de Palomas puede consultarse el ya clásico e imprescindible trabajo de RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil de la orden de Santiago en Extremadura: la casa de la Encomienda: su proyección en hispanoamérica*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985, pp. 197-202. Ampliable con el trabajo sobre la Casa de la Encomienda de Alange: CARMONA BARRERO, J. A., y CALERO CARRETERO, J. A., “Arquitectura de las oligarquías locales en el antiguo régimen: la casa de la Encomienda de Alange (Badajoz)”, *Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2014, pp. 141-156.

²⁵⁹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., “Palomas”, *Gran Enciclopedia Extremeña*, Madrid, vol. VIII, 1992, p.31.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 31.

Reina, Hornachos, Llera y Campillo de Llerena.

En Extremadura existe abundante población mudéjar a finales del siglo XVI²⁶¹. En la provincia de Badajoz, a poco menos de diecinueve kilómetros de Palomas, el principal enclave morisco se localiza en Hornachos²⁶², cuya población mayoritariamente llegó a ser de ascendencia musulmana²⁶³. Pero este amplio espacio en el que nos movemos, contó con mucha más población, si tenemos en cuenta las localidades cercanas a Palomas: Mérida, Puebla de la Reina, Alange, Mérida, Villafranca de los Barros, Almendralejo, Zafra, etc.²⁶⁴. Para la comarca de Tierra de Barros, Mira Caballos cifra la población de moriscos, antes de la expulsión, según el cuadro siguiente²⁶⁵.

POBLACIÓN	1581-83	1588-89	1594-95
Aceuchal	--	3	8
Almendralejo	--	48	--
Fuente del Maestre	--	9	6
Hinojosa del Valle	--	--	9
Puebla de la Reina	--	--	19
Puebla del Prior	--	8	--
Ribera del Fresno	51	54	46
Santa Marta de los Barros	--	1	--
Solana de los Barros	6	7	8
Villafranca de los Barros	2	68	4
Villalba de los Barros	--	9	3
TOTALES	59	207	103

Población morisca. Fuente: MIRA CABALLOS, “Minorías étnicas en Tierra de Barros”.

²⁶¹ Véanse, entre otros muchos trabajos, los siguientes: REBOLLO BOTE, J., “Morerías de Extremadura: Espacios urbanos de vecindad islámica (mudéjar) a finales del siglo XV”, *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievo*, 2015, Volumen 4, Número 1-1 (Número Especial), pp. 456-475. HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I., “Los moriscos en Extremadura 1570-1613”, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. XIII, 1995, pp. 89-118. TESTÓN NÚÑEZ, I., HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y SÁNCHEZ RUBIO, R., “La presencia morisca en la Extremadura de los tiempos modernos”, *Alborayque* Nº 3. Badajoz, 2009. MIRA CABALLOS, E., “Unos se quedaron y otros volvieron: moriscos en la Extremadura del siglo XVII”, *XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo del 20 al 26 de septiembre de 2010, 2011, pp. 459-488.

²⁶² Véanse: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Hornachos, enclave morisco*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2001. MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación” *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados a los moriscos en Extremadura en el IV centenario de su expulsión*, Trujillo, 2009, pp. 17-54. MIRA CABALLOS, E., “Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna”, *II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2011, pp. 53-110.

²⁶³ Remitimos a la abundante bibliografía sobre la población morisca de la zona antes de su expulsión ordenada por Felipe III y llevada a cabo de forma paulatina entre 1609 y 1613.

²⁶⁴ En el censo de 1594 se contabilizan 14.424 moriscos en Extremadura repartidos entre los siguientes territorios: Obispado de Badajoz, Plasencia y su tierra, Obispado de Coria y su partido, y Maestrazgo de Santiago y Provincia de León. Véanse: FERNÁNDEZ NIEVA, J., “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)”. *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. XXIX, Nº 1, 1973, p. 2. LAVADO RODRÍGUEZ, F., “Los moriscos de La Zarza (mediados s. XVI-principios s. XVII)”, *Hoy*, 1 de mayo de 2019.

²⁶⁵ MIRA CABALLOS, E., “Minorías étnicas en Tierra de Barros”..., op. cit, p. 90.

Esta población musulmana en territorio conquistado dejó su impronta artística en estos edificios de características sobradamente conocidas que conocemos como arte mudéjar, un estilo propio para diferenciarlo del arte islámico, del mozárabe y del propiamente cristiano. Entre los oficios desempeñados por los mudéjares, principalmente campesinos, se encontraba también el de alarifes²⁶⁶, albañiles y decoradores dedicados a la construcción que aplicaron y extendieron su estilo y sus técnicas durante cuatro siglos. Podemos decir por lo demás, que se debe a la población musulmana, convertida o no, este tipo de construcciones, ya sea ejecutada por ella o bajo su influencia, esto es, aprendida por la población cristiana, de tal manera que el mudéjar pudo ser ejecutado indistintamente por todo aquel que hubiera aprendido este estilo independientemente de su condición étnica²⁶⁷.

La iglesia de Palomas está situada en la plaza principal de la localidad (Fig. 1) sobre un emplazamiento de mayor altura, entre las calles Juan XXIII, Jesús, Encomienda y Trasera Iglesia. El edificio, como ya se ha dicho, es de traza mudéjar (Fig. 2 y 3) y data de principios del siglo XVI. En 2013 fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento²⁶⁸.

²⁶⁶ GÓMEZ LÓPEZ, C., “Los Alarifes en los oficios de la construcción (siglos XV-XVIII)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, t. 4, 1991, pp. 39-52.

²⁶⁷ Hay abundante bibliografía sobre la noción del arte mudéjar. Baste citar aquí este breve trabajo sobre su conceptualización: BORRÁS GUALIS, G. M., *El arte mudéjar*, Cuadernos del arte español, 7, Madrid, 1981.

²⁶⁸ Decreto 213/2013, de 12 de noviembre, por el que se declara la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia en el término municipal de Palomas (Badajoz) como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento (DOE n.º 222 de 18 de noviembre de 2013).

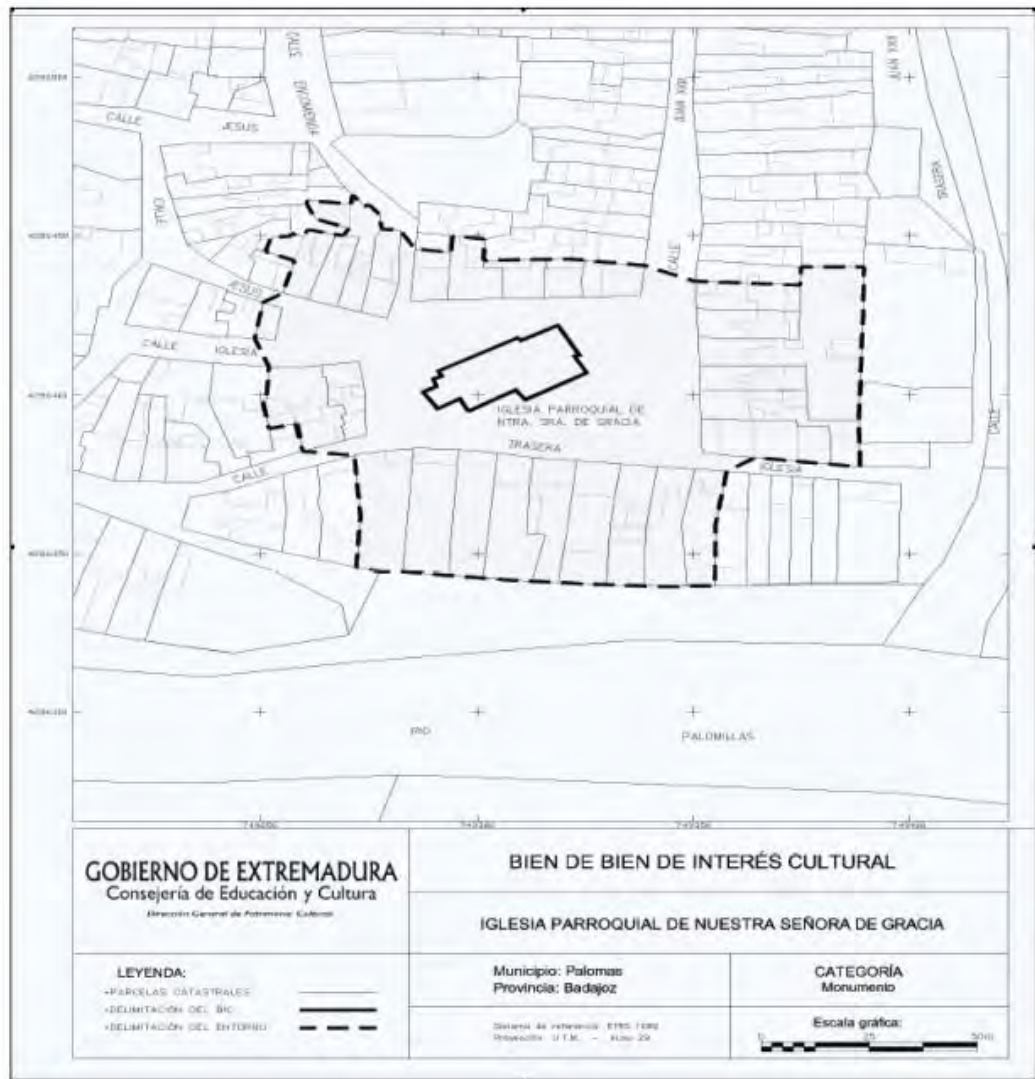


Figura 1. Emplazamiento de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia. Fuente: DOE n° 222 de 18 de noviembre de 2013.



Figura 2. Vista de la iglesia desde el lado de la epístola con la torre mudéjar en primer término. Fuente: wikipedia.

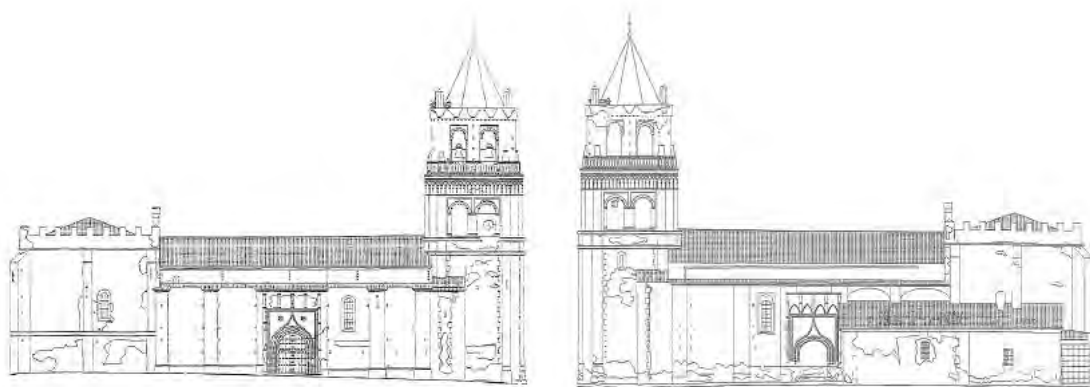


Figura 3. Alzados de las fachadas laterales antes de su restauración. Fuente: AMIGO MARCOS, R. J., Proyecto de Restauración de la Iglesia Parroquial de Palomas²⁶⁹.

Las primeras noticias que tenemos sobre la iglesia corresponden a los visitantes de la Orden de Santiago, en cuyos Libros de Visitas mencionan la construcción del edificio ya en obras en 1515, dando comienzo por la cabecera hasta llegar a los pies y la torre²⁷⁰. La iglesia está

²⁶⁹ Citado por PARDO FERNÁNDEZ, M. A., “Restauración de la torre parroquial de Palomas (Badajoz), *Norba-Arte*, vol. XXII-XXIII (2002-2003), p. 334.

²⁷⁰ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., *El mudéjar en Extremadura*, Salamanca, Institución Cultural El

construida en mampostería con muros de cal, piedra y ladrillo y posee una imponente torre fachada (Fig. 4) que nos recuerda a los alminares de las mezquitas musulmanas y que vemos en otras construcciones similares, como en Puebla de la Reina, Alange, Fuente del Maestre y Granja de Torrehermosa, por otro lado, de clara influencia andaluza²⁷¹. La planta de es de una sola nave, con bóveda de cañón.

La torre destaca por “su monumentalidad, por la generosidad de sus proporciones y por la riqueza decorativa en la que dominan los elementos derivados del mundo musulmán”²⁷², tales como, las bandas decorativas a base de arcos entrecruzados, las composiciones geométricas con predominio de los rombos, los arcos lobulados, los vanos ciegos, los merlones escalonados, los azulejos y los alfices²⁷³. En altura está formada por cuatro cuerpos²⁷⁴ y acaba en el campanario con chapitel ochavado. Fue restaurada a finales del siglo XX junto con la cubierta²⁷⁵, teniendo en cuenta la especificidad de la misma²⁷⁶.



Figura 4. Sección longitudinal de la torre con sus cuatro plantas. Fuente: PARDO FERNÁNDEZ,

Brocense, 1987, pp. 236-239.

²⁷¹ Término acuñado por Diego Angulo Íñiguez para el mudéjar andaluz. En ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*, Discurso inaugural del año académico de la Universidad de Sevilla de 1932 a 1933, Madrid, Hauser y Menet, 1932 (reed. Valladolid, Maxtor, 2006).

²⁷² ANDRÉS ORDAX, S. (Director), “Palomas”, *Monumentos artísticos de Extremadura*, 2 vols., Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007, vol. 1, p. 605.

²⁷³ *Ibidem*, p. 605.

²⁷⁴ Pilar Mogollón nos describe estas cuatro partes de la torre en altura: “Consta en su interior de cuatro cuerpos, en el bajo está la puerta de ingreso y un pequeño espacio cuadrado sobre el que se eleva el coro, tiene bóveda de crucería de ladrillo. La escalera, en estos dos tramos, se encuentra en un cuerpo localizado en el lado de la epístola, adosado a la torre, es de caracol. A partir del coro la escalera se desarrolla en torno a un machón central, dentro de la caja de la torre. El último cuerpo, el de las campanas, tiene bóveda de ocho paños de forma cónica, realizada en ladrillo, pasándose del cuadrado al octógono a través de trompas, también de ladrillo”. En MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., *El mudéjar en Extremadura*, op. cit., p. 237.

²⁷⁵ PARDO FERNÁNDEZ, M. A., “Restauración de la torre parroquial”..., pp. 325-338.

²⁷⁶ Para la restauración de este tipo de construcciones puede verse: MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., “La restauración de las construcciones de ladrillo. Reflexiones sobre los paramentos mudéjares y su expresión artística”, *Estudios de historia del arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, coord. por María Isabel Alvaro Zamora, Concha Lomba Serrano, José Luis Pano Gracia, 2013, pp. 529-541.

M. A., “Restauración de la torre parroquial de Palomas (Badajoz)”. Alzado de la torre: AMIGO MARCOS, R. J., Proyecto de Restauración de la Iglesia Parroquial de Palomas²⁷⁷.

En su interior, la iglesia se dispone en planta de tres espacios en su recorrido longitudinal desde la entrada por la torre hasta el cabecero (Fig. 5):

- el nártex, a los pies de la iglesia, con la puerta principal de entrada, en la planta baja de la citada torre y a cuya derecha se encuentra una pequeña dependencia que hace las veces de almacén en la actualidad.

- la única y ancha nave rectangular con una bóveda de arcos de medio punto y capillas laterales, cuatro a cada lado, entre contrafuertes de ladrillos, que, haciendo de capillas, albergan diferentes imágenes religiosas; una de estas hace, en el lado del evangelio, de puerta lateral. La del lado de la epístola se encuentra tapiada.

- la cabecera, de planta cuadrada, alberga el presbiterio que, de mayor altura que el resto de la nave, se cierra con una bóveda de crucería de ladrillo con claves de piedra, como veremos; en el lado de la epístola, adosada a la nave central, tenemos una nave longitudinal, dividida en dos espacios, en la actualidad una capilla y una sacristía, comunicadas entre sí. La cabecera alberga el altar y el retablo mayor de estilo barroco con columnas salomónicas, en el que destaca una Virgen con el niño y un calvario con el que remata en su parte superior²⁷⁸. En su exterior, la cabecera está coronada por almenas que le confieren un aspecto militar, tipología muy común de la orden santiaguista.

La iglesia tuvo techo de madera de factura mudéjar, que se arruinó dando paso a una bóveda de cañón que se prolonga en todo el cuerpo de la nave, como señalan los Libros de Visita²⁷⁹. Un ejemplo de este tipo de techumbres, como debió ser la de Nuestra Señora de Gracia de Palomas, la podemos ver, entre otras construcciones, en la cercana iglesia parroquial de Hornachos, en su Iglesia de Nuestra Señora de la Purísima Concepción²⁸⁰.

²⁷⁷ Citado por PARDO FERNÁNDEZ. M. A., “Restauración de la torre parroquial”..., (Badajoz), p. 334.

²⁷⁸ En el Decreto 213/2013, de 12 de noviembre (de DOE n.º 222 de 18 de noviembre de 2013), p. 26856, se describe de esta manera dicho retablo: “De la segunda mitad del siglo XVII, por sus características se atribuye al maestro de Zafra Alonso Rodríguez Lucas, o a algún seguidor suyo. Consta de banco, un cuerpo de orden gigante, tres calles y ático. El espacio entre la estructura y el resto del muro del testero se cubre con un almohadillado en madera dorada, recurso estilístico que encontramos con frecuencia en la escuela zafrense. Es un retablo básicamente de pincel salvo la talla de la titular, la cual ocupa la única hornacina del conjunto. Las columnas son salomónicas y de simbología eucarística”.

²⁷⁹ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. M., *El mudéjar en Extremadura*, p. 236.

²⁸⁰ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. M., “Corpus de techumbres mudéjares en Extremadura”, *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, N° 3, 1982, pp. 38-39.

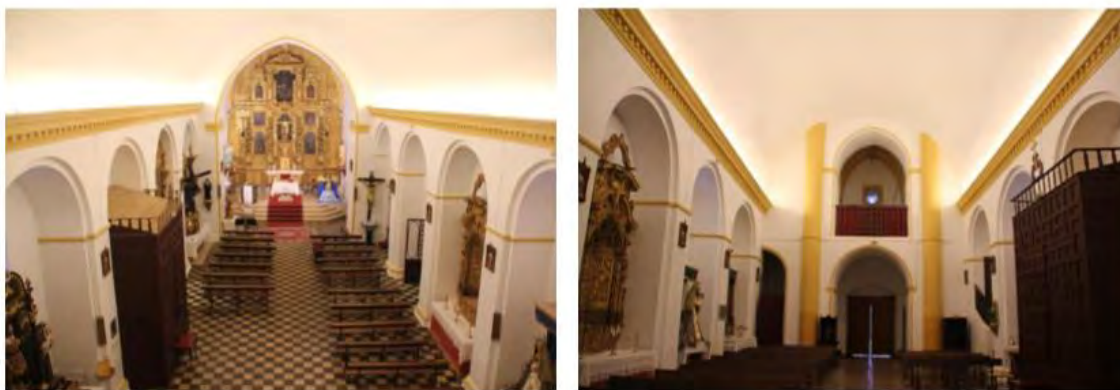


Figura 5. Interior de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia desde la puerta de la torre y desde la cabecera.

Las claves de bóveda, espacio para la representación

Fue durante el gótico, con el desarrollo de la bóveda de crucería (Fig. 6), resultado del cruce de dos bóvedas de cañón de arcos apuntados, cuando los nervios y las claves cobraron un especial protagonismo. El arco apuntado se impuso en este periodo más como una necesidad constructiva que estética, ya que reducía considerablemente los empujes verticales y facilitaba construcciones más grandes y estables²⁸¹. La bóveda de crucería no solo revolucionó la arquitectura a partir del siglo XII con la incorporación del arco apuntado, sino que además añadió un valor estético considerable a la construcción, y esto por los grandes espacios creados especialmente en altura pero también por la multiplicación de nervios y claves²⁸², creando una nueva estética de lo visual.

Podemos hablar de las bóvedas de crucería, por tanto, desde tres aspectos diferentes: primero, desde un punto de vista puramente constructivo, por el enorme avance técnico que supuso para la arquitectura en cuanto a la concepción de grandes espacios cubiertos; segundo, porque conformaban un lugar de gran valor óptico y estético, debido a la altura alcanzada por los techos y por multiplicación de nervios que presentaban un todo armónico de gran belleza; y tercero, por la presencia de las claves, que adquirieron su propio protagonismo en este discurso constructivo al ser aprovechadas para alojar en ellas motivos de carácter ornamental e informativo, fuera este religioso o civil, gracias a la especial ubicación y disposición que estas ocuparon entre los nervios.

²⁸¹ Para una aproximación mayor a la construcción de estas bóvedas, véanse los siguientes trabajos: BLANCO, J., “Cómo se hace una bóveda”. Disponible en: <http://javierblancoarquitecto.blogspot.com>. PALACIOS GONZALO, J. C. y MARTÍN, R., “La construcción de una bóveda de crucería en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid”, *Informes de la Construcción*, Vol. 61, 515, 49-58, julio-septiembre 2009. PALACIOS GONZALO, J. C., *Trazas y cortes de cantería en el renacimiento español*, Madrid, Munilla-Lería, 2003. PALACIOS GONZALO, J. C., *La cantería medieval, la construcción de la bóveda gótica española*, Madrid, Munilla-Lería, 2009. CARMONA BARRERO, J. D., *Curso sobre bóvedas. Introducción a las técnicas de ejecución y restauración*, Almendralejo, 1999.

²⁸² Para el caso español véase: PALACIOS GONZALO, J. C., “Las bóvedas de crucería españolas, ss. XV y XVI”, *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Sevilla, 26-28 octubre 2000, eds. A. Graciani, S. Huerta, E. Rabasa, M. Tabales, Madrid, Juan de Herrera, SEdHC, Universidad de Sevilla, Junta Andalucía, COAAT Granada, CEHOPU, 2000, pp. 743-750.

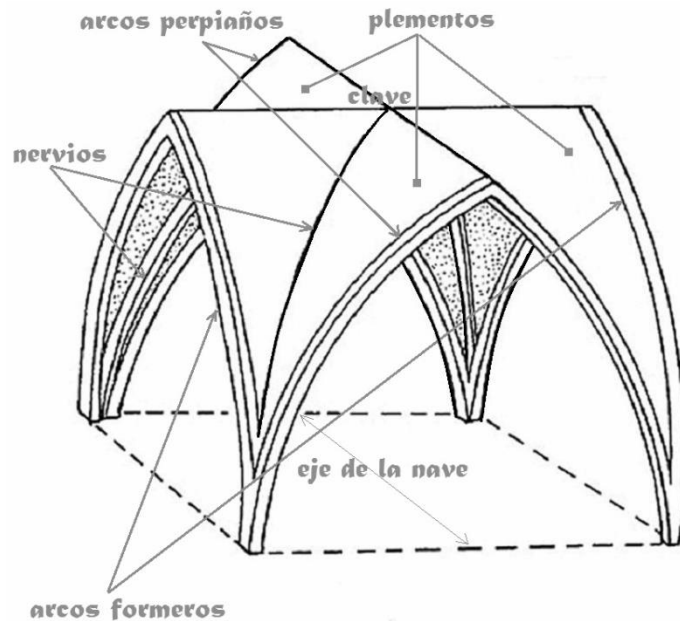


Figura 6. Bóveda de crucería. Fuente: www.glosarioarquitectonico.com.

Las claves son, pues,

“las dovelas centrales de un arco o una bóveda y, como el resto de estas, tienen una función sustentante y encajan entre sí al estar cortadas en ángulos por sus lados, teniendo forma de cuña. Las claves son las dovelas que en la construcción de la bóveda se colocan en último lugar, destacan del resto por el lugar central que ocupan y en ellas se juntan unos nervios o arcos con otros [...]. Las claves, como todas las dovelas de los arcos, se trazan y tallan en el suelo, mediante la monteña, para su encaje perfecto con el resto de las piezas. El último paso es ir colocándolas sobre la cimbra, armazón de madera que sirve de sujeción inicial”²⁸³.

Una clave tiene diferentes partes, en su doble función arquitectónica y decorativa: “*el trasdós, parte superior que queda oculta tras la bóveda, el cuerpo, que encaja con el resto de las dovelas, lechos, y el intradós, la parte inferior, donde a veces se coloca la tortera, espacio que se dedicaba a la decoración*”²⁸⁴. Ana Isabel Ugalde²⁸⁵ distingue cuatro partes en la clave, la cola, la parte que queda oculta, el cuerpo de la clave, en contacto con la plementería, el cuello, si lo tuviera, de transición al exterior y, finalmente, la tortera, donde se alojaría la decoración (Fig. 7).

²⁸³ CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A., y TRIGUEROS MUÑOZ, A., “La iconografía de las claves de bóveda”..., p. 150.

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 150.

²⁸⁵ UGALDE GOROSTIZA, A. I., *Una mirada al cielo...* pp. 69-74.

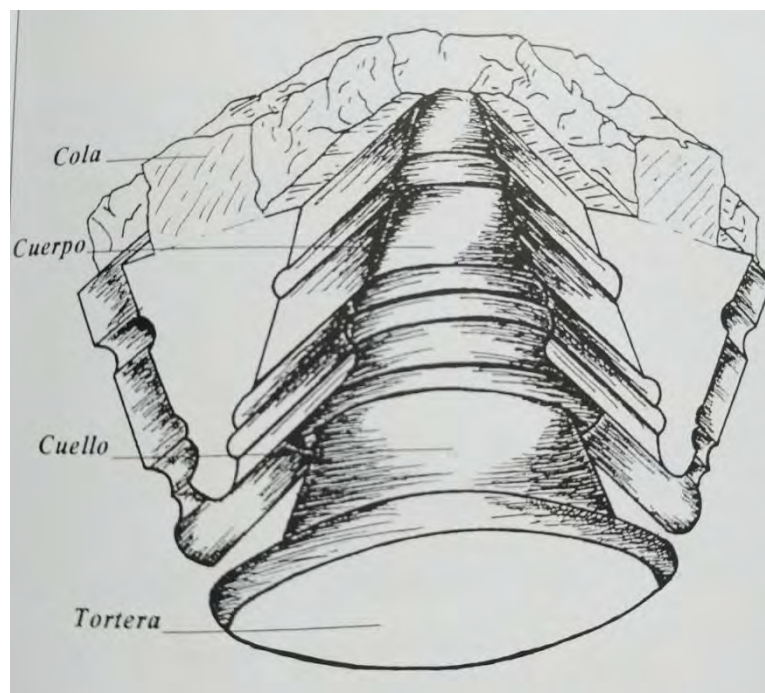


Figura 7. Partes de una clave. Fuente: UGALDE GOROSTIZA, A. I., *Una mirada al cielo*.

Por tanto, las claves de bóveda adquieren su propia identidad en el conjunto abovedado y lo hacen principalmente al constituirse como elementos salientes que podían albergar un determinado contenido. La función primera y primordial de las claves de bóveda es puramente sustentante, aunque otras solo tenían una función decorativa, y tiene que ver con una manera diferente de solucionar la construcción de edificios en el gótico, de mayor tamaño, estabilidad y estética. Por otro lado, como ya se ha dicho, al destacar sobre el techo de la construcción, esto es, sobresalir de los nervios y del resto de las dovelas, las claves permitieron alojar en su cara visible, trasdós (tortera), elementos decorativos muy variados propios de la pintura y de la escultura, en ocasiones con un programa iconográfico concreto, como ya vimos en la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange²⁸⁶.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Palomas solo poseemos claves en tres lugares, a saber: a) en el coro y tribuna en la torre fachada, b) en un espacio singular anexo a la torre que hace en la actualidad de almacén y c) en la bóveda de crucería de la cabecera. De estos tres conjuntos de claves, solo el último, el la cabecera, tiene las claves con elementos decorativos. En cuanto a la bóveda de la nave, ya dijimos que la techumbre original de la iglesia de Palomas fue de madera y de estilo mudéjar²⁸⁷, la que luce hoy, de medio cañón corrido, es posterior y carece de nervios y claves.

Los tres espacios con claves son, pues:

a) En la segunda planta de la torre fachada, de las cuatro que tiene, se encuentra el coro y la tribuna (Fig. 8), que se resuelve con una bóveda de crucería cuyas claves, cinco en total, cuatro menores y una de mayor tamaño en el centro, que hace de clave polar. Todas carecen de

²⁸⁶ *Ibidem*, pp. 147-166.

²⁸⁷ Ya dijimos que un ejemplo de cómo debió ser la techumbre original, lo tenemos en la cercana iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Hornachos, con un artesonado mudéjar.

motivo decorativo, bien porque se perdieron en el tiempo, nunca tuvieron decoración o quizá en alguna remodelación o restauración posterior se eliminaron.



Figura 8. Vista de la segunda planta de la torre con el coro y tribuna, y su bóveda de crucería con las claves sin decoración.

b) El segundo espacio donde encontramos claves de bóveda es en una estancia de reducidas dimensiones a la entrada del edificio por la torre en el lado de la epístola (Fig. 9). Se trata de una pequeña estancia a la que se accede a través de una gran puerta de reja que hace las veces de almacén. El techo remata con bóveda de crucería y una sola clave que carece igualmente de motivo decorativo o elemento visual alguno.



Figura 9. Estancia a la entrada de la iglesia y su bóveda.

c) El lugar en el que sí tenemos claves con motivos significativos es en la cabecera (Fig. 10), donde nos encontramos elementos tan importantes como el altar, el retablo mayor y la ya citada bóveda en el cruce de cuyos nervios sobresalen las claves. En total son diecisiete claves, que podemos considerar agrupadas en grupos de cuatro, conformando una figura romboidal, en

torno a una gran clave central de mayor tamaño, que hace de clave principal polar. Estas claves, como decimos, sí presentan elementos visuales notables que pasaremos a detallar a continuación.



Figura 10. Cabecera con el retablo mayor y la bóveda de crucería con las claves.

Iconografía de las claves de bóveda de la cabecera

Ya hemos señalado que la bóveda de la cabecera es una bóveda cuatrimpartita, que se desarrolla sobre la superficie cuadrada de dicha cabecera. En realidad, es una bóveda de crucería simple, que está formada por el cruce de dos arcos diagonales o cruceros, que dividen la plementería en cuatro segmentos, los cuales, a su vez, se dividen a través de otros nervios en sucesivos espacios que dan por resultado la crucería que podemos observar.

Como ya se ha dicho también, esta bóveda de crucería dispone de dieciséis claves de pequeño tamaño, agrupadas en grupos de cuatro claves formando una figura romboidal, que se disponen de forma cardinal en torno a una clave central que dobla en tamaño a aquellas, que hace de polar (Fig. 11). Podemos completar este escenario con los remates de los cuatro nervios principales que finalizan en cuatro ménsulas en cada lado, dos en el lado de la epístola y otras dos en el lado del evangelio, completando así nuestro estudio de signos iconográficos de la iglesia.

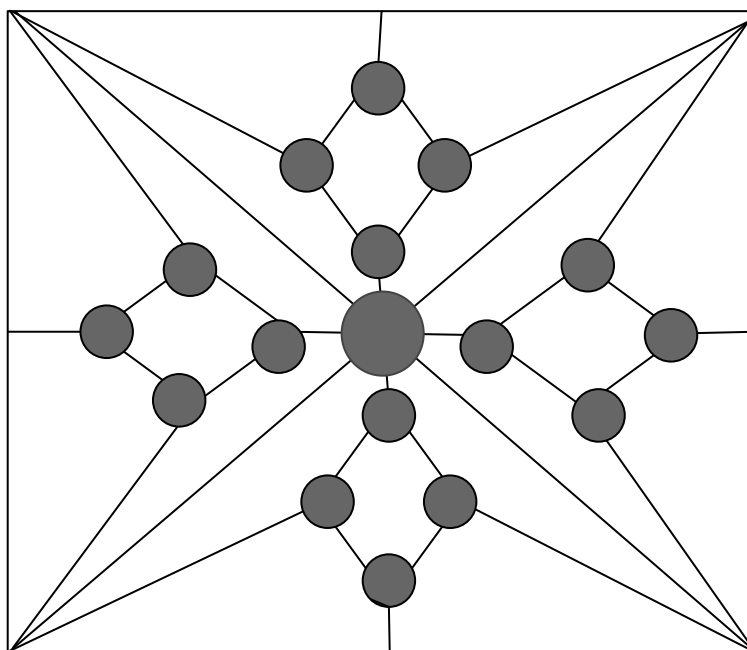


Figura 11. Bóveda de crucería de la cabecera y disposición de las claves

Todas las claves son de piedra, en este caso el material utilizado es el granito y tienen forma discoidal. Unas claves presentan un interior rebajado en el que resalta un círculo central, quedando la parte exterior con un suave aspecto almohadillado. Otras claves son de superficie plana, en las que no se ha practicado rebaje alguno. Unas y otras son utilizadas para alojar en ellas los motivos que vamos a examinar en el presente trabajo y que están formados por símbolos religiosos y marcas de cantería, como veremos. Ninguna clave conserva resto alguno de pigmentación, salvo el resaltado que se ha llevado a cabo en algunas de ellas para hacerlas más visibles desde el suelo, y que muy probablemente sea muy posterior. A juzgar por el resultado, las herramientas para la realización de estos motivos debieron ser las propias de los canteros, como veremos.

En todas las claves referidas aparecen signos, excepto en dos que muy posiblemente el tiempo haya hecho desaparecer. Estos signos se pueden agrupar en dos teniendo en cuenta su contenido: por un lado, tenemos los motivos referidos a lo religioso, como cruces y monogramas de Cristo y la Virgen, la cruz de Santiago y una venera; por otro lado, tenemos diferentes signos que nos hacen pensar en marcas de cantería. No nos queda clara la elección de los motivos elegidos, quizá la falta de ideas, recursos o, simplemente, no saber muy bien qué poner en estas claves quedó a juicio de los constructores rellenar estos espacios con algo, ante la idea de dejarlas vacías. Otro tanto sucede en cuanto a la distribución de estos motivos (Fig. 12), nada parece indicar intencionalidad alguna en su disposición, más bien podemos decir que se da una falta de programa iconográfico, tan completo y complejo como el que hemos visto en otros lugares, como en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Milagros de Alange²⁸⁸. Podemos, en cambio, matizar esto y decir que al menos los motivos religiosos aparecen en los grupos de claves que hemos llamado una y tres, y que se corresponden en línea con el retablo mayor y con la única nave del edificio, respectivamente, eso sí, mezclados con el resto de marcas. Es de notar, igualmente, que la clave central, de un tamaño muy superior al resto, se reserva muy claramente

²⁸⁸ Programa iconográfico que ya vimos en CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A. y TRIGUEROS MUÑOZ, A., “La iconografía de las claves de bóveda”..., pp. 141-156.

para alojar el monograma de la Virgen María, definidos por las letras A y M superpuestas, en torno al cual gira toda la distribución de claves y motivos, recordándonos así que la iglesia es de advocación mariana. O que la cruz de Santiago se ubica en la clave más cercana al retablo mayor, quizá para destacar la autoridad y administración de la orden santiaguista sobre la villa²⁸⁹.



Figura 12. Distribución de las claves y de los nervios de la bóveda desde la entrada.

A continuación, vamos a describir los motivos que aparecen en estos cuatro grupos de claves empezando por la central, numerada con el número cero y continuando por el grupo más alejado del retablo mayor, siguiendo las agujas del reloj, y dando a cada conjunto de claves el nombre de grupo uno, dos, tres y cuatro. Finalmente, señalaremos los signos que aparecen en las ménsulas donde acaban los nervios principales de la bóveda de crucería de la cabecera, marcados con los números cinco, seis, siete y ocho (Fig. 13).

²⁸⁹ Palomas no sería declarada villa exenta hasta 1618, cuando se compraron los derechos a la corona en el reinado de Felipe III.



Figura 13. Cabecera con el retablo mayor y la bóveda de crucería con las claves.

La clave principal

La clave principal, a la que hemos asignado con el número cero, destaca por su mayor tamaño y por el lugar central que ocupa entre los nervios de la bóveda de crucería. Presenta en incisión el monograma de la Virgen María (Fig. 14), muy conocido por los feligreses por su abundante utilización. Este conocido monograma se representa con las letras A y M superpuestas, en representación del “*Ave María*” y es una de las variadas formas con que los cristianos representan a la madre de Jesús. En realidad este “*Ave María*” es un saludo que aparece en el evangelio de San Lucas, como el momento de la Anunciación del Nacimiento de Jesús por el Arcángel Gabriel a María. La parte inicial de la oración en latín comenzaba con “*Ave Maria...*”, completa como: “*Ave Maria gratia plena Dominus tecum Benedicta tu in mulieribus et benedictus Fructus ventris tui Iesus Sancta Maria Mater Dei ora pro nobis peccatoribus nunc et in hora mortis nostræ Amen*”²⁹⁰. En español se tradujo como “*Dios te salve, María*”. Luego pasaría a ser una de las oraciones más utilizadas en el credo católico. Parece lógico que se utilice este motivo en la clave central, teniendo en cuenta que la iglesia es de advocación mariana, con el nombre de Nuestra Señora de Gracia, cuya talla original desapareció durante la Guerra Civil²⁹¹.

Frente a las representaciones marianas figurativas habituales, aquí se ha optado por un sencillo signo mariano, fruto de la precariedad de medios o del escaso espacio que ofrece la propia clave. El monograma de María que aquí nos ocupa, es de traza muy sencilla y líneas rectas en capital clásica que ha prescindido de todo adorno y floritura en su trazado. El motivo resultante

²⁹⁰ *Evangelio según San Lucas*, Capítulo 1, versículo 28.

²⁹¹ Decreto 213/2013, de 12 de noviembre (DOE n.º 222 de 18 de noviembre de 2013), p. 26857.

son dos triángulos isósceles sin su lado más pequeño unidos por una línea en sus vértices, cuyo resultado final es una figura en doble zig-zag superpuesta. Realizada mediante incisión de puntero, el acabado final se presenta, para su mejor visibilidad, con el signo relleno de pigmentación.

En Extremadura, como en el resto de España, la Virgen María ocupa el primer puesto, después Cristo, en el devocionario popular²⁹². Y es que María reúne las condiciones para convertirse en una presencia constante en quienes buscaban una referencia más cercana para llegar a Dios²⁹³. Entonces, las formas de representar a la Virgen se multiplican. Tenemos, por un lado, las escenificaciones humanas, como son la Virgen niña, con sus padres, los desposorios, la Virgen embarazada, con Jesús niño, como madre de los hombres, como madre de Dios, Virgen embarazada, los milagros de la Virgen; o con sus atributos de trascendencia, como Inmaculada, Piedad, Socorro, Ascensión, etc.²⁹⁴. Por otro lado, tenemos las representaciones simbólicas, que recurren a elementos no humanos, como el jarrón, la rosa, el rosario, la corona o la flor de lis, entre otros. Otra vía de representación iconográfica más de la Virgen, como la de Jesús, se lleva a cabo haciendo uso de su propio nombre, apareciendo entonces con frecuencia este o algunas de las letras del mismo, como MA, MARIA, SANTA MA, etc., juntas o entrelazadas, como en el conocido monograma. Este interés por el nombre de la Virgen, acabaría convirtiéndose en objeto de devoción, bajo el Dulce Nombre de María²⁹⁵. De representaciones objetuales mencionemos el caso que ya estudiamos de la iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange, allí la representación de la Virgen en una de las claves de bóveda se lleva a cabo mediante el frecuentado jarrón de azucenas²⁹⁶. También podemos interpretar el mismo signo simplemente como las dos letras iniciales de la Virgen, esto es, M y A de “MARÍA”. Ugalde Gorostiza²⁹⁷ documenta para la diócesis de Álava algunas formas que adopta el nombre de María y las interpreta como iniciales de la Virgen, como ocurre en Ondátegui (Álava) (Fig. 15), en donde nos encontramos este signo de MA con las letras superpuestas, como una manifestación del nombre de María que, como venimos diciendo, también se convierte en objeto de devoción.

Ya hemos indicado, el uso abundante de dichas letras como monograma de la Virgen. Traemos aquí dos ejemplos cercanos. El primero, lo encontramos en el antiguo convento de San

²⁹² GARCÍA LOBO, J. M., “La religiosidad popular en Extremadura al final de la Edad Media, *Hispania Sacra*, XXXI/61-64: Enero-diciembre (1978/79), pp. 89-151. No podemos descartar tampoco el sentido repoblador que va asociado con la advocación mariana: Véase, entre otros, IGLESIAS AUNIÓN, Pablo, “La devoción mariana entre los siglos XIV al XVII en la baja Extremadura. Fuentes historiográficas para la comprensión de la religiosidad y la piedad popular”, *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui*, 2004, pp. 269-297.

²⁹³ INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, *Devoción mariana y sociedad*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1990.

²⁹⁴ Los ciclos clásicos de la Virgen María son: Ciclo de la Inmaculada Concepción; Ciclo de la niñez, adolescencia y juventud (Natividad, Presentación de la Virgen en el Templo, Educación, Desposorios, Anunciación, Visitación y Purificación de la Virgen o Presentación del Niño en el Templo); Ciclo de la Virgen Madre (Virgen de Belén, del rosario y de la Sagrada Familia); Ciclo de la Pasión de la Virgen (Calvario, Descendimiento, Piedad y Soledad); Ciclo de la Glorificación de la Virgen (Dormición o muerte, Tránsito, Asunción y Coronación). En CAZORLA GARCÍA, C., “La vida de la Virgen en la escuela granadina de pintura. Estudio iconográfico”, *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo 11, N.º. 22, 2002, pp. 207-399.

²⁹⁵ En la festividad litúrgica cristiana se conmemora el nombre de La Virgen bajo la advocación de Dulce Nombre de María. En 1683, el Papa Inocencio XI la admitió en la iglesia de occidente como agradecimiento por la derrota de los turcos por las fuerzas de Juan III Sobieski, rey de Polonia, celebrándose el 12 de septiembre.

²⁹⁶ CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A. y TRIGUEROS MUÑOZ. A., “La iconografía de las claves de bóveda”..., p. 158.

²⁹⁷ UGALDE GOROSTIZA, A. I., *Una mirada al cielo*. pp. 182 y 503.

Antonio, en Almendralejo²⁹⁸, hoy sede, entre otras cosas, de la biblioteca municipal Marcos Suárez Murillo²⁹⁹. Este convento franciscano desamortizado en 1835, cuya fundación data de 1656, posee numerosos y hermosos esgrafiados, entre los que se encuentran conocidos símbolos, como este del Ave María, en esta ocasión con las letras perfectamente identificables y rematado con una corona. Dicho anagrama aparece en una de las escaleras de acceso a la segunda planta, junto al monograma de Jesús IHS³⁰⁰ (que aquí aparece coronado por la cruz), el escudo de la orden franciscana con los brazos cruzados de Cristo y de San Francisco³⁰¹, y las veneras de la orden de Santiago.

El segundo ejemplo lo tenemos en una representación no religiosa, en el escudo de la localidad de Manchita (Badajoz), población cercana a Guareña (Fig. 16). Se habla de la fundación de la localidad recurriendo a una leyenda similar a la de Guadalupe, que señala que:

“en 1.450 la Virgen se le apareció a un vaquero sobre un olivo en este lugar, erigiéndose en el mismo con tal motivo una iglesia bajo la advocación de María Santísima de la Mancha, más tarde se cambió el nombre por el de Nuestra Señora de la Natividad o Asunción, que hoy es la tutelar de la parroquial y Patrona del pueblo. Alrededor de la misma se formó una población que recibió el nombre de La Mancha, en el siglo XVIII se cambió por el de Manchita, a causa del pequeño tamaño de la misma”³⁰².

Dicha historia apócrifa queda bien reflejada en su escudo, propuesto por la corporación a la Junta de Extremadura y aprobado por Orden del 3 de mayo de 2000, y que se describe de la siguiente manera: *“Escudo de plata. Un olivo de sinople surmontado del anagrama "AM" de azur. Bordura de azur, con tres flores de lis de oro, una en cada cantón del jefe y otra en punta. Al timbre Corona Real cerrada”³⁰³.*

²⁹⁸ ZARANDIETA ARENAS, F., “La fundación del Convento franciscano de San Antonio en Almendralejo. Siglo XVII”.

Disponibile en: <https://almendralejo.cronista.zarandieta.com/index.php/acontecimientos/254-la-fundacion-del-convento-franciscano-de-san-antonio-en-almendralejo-siglo-xvii>.

²⁹⁹ También es sede de la Universidad Popular, la Casa de la Cultura y de la Colección Monsalud.

³⁰⁰ <https://web.archive.org/web/20070818035536/http://jesuitasperu.org/pags/index.asp?id=136&doc=779>.

³⁰¹ “Símbolos franciscanos”, Disponible en: <https://franciscanosecuador.net/sobre-nosotros/simbolos>.

³⁰² “Historia”, Ayuntamiento de Manchita,

Disponibile en: <http://www.manchita.es/plantilla.php?enlace=Historia>.

³⁰³ “Escudo”, Ayuntamiento de Manchita. Disponible en:

<http://www.manchita.es/plantilla.php?enlace=Escudo>.



Figura 14. Clave central con el anagrama de la Virgen María.



Figura 15. Letras de María en clave de bóveda, Iglesia de San Lorenzo, Ondátegui (Álava).
Fuente: Wikipedia. y UGALDE GOROSTIZA, A. I. *Una mirada al cielo*.



Figura 16. Ejemplos del mismo anagrama del Ave María. A la izquierda, coronado, en el convento de San Antonio de Almendralejo, junto a otros conocidos símbolos religiosos. A la derecha, escudo de la localidad de Manchita con el anagrama sobre un olivo.

Claves del grupo uno

Este conjunto de claves es el más alejado del retablo mayor y más cercano a la nave de la iglesia y torre fachada (Fig. 17). Disponemos, como en el resto de grupos, de cuatro claves de menor tamaño que la polar. Describiremos la clave de cada grupo de cuatro empezando siempre por la clave más cercana a la polar, que en este conjunto completo tiene el ya mencionado monograma del Ave María y continuaremos desde esta clave hacia el resto en el sentido de las agujas del reloj.

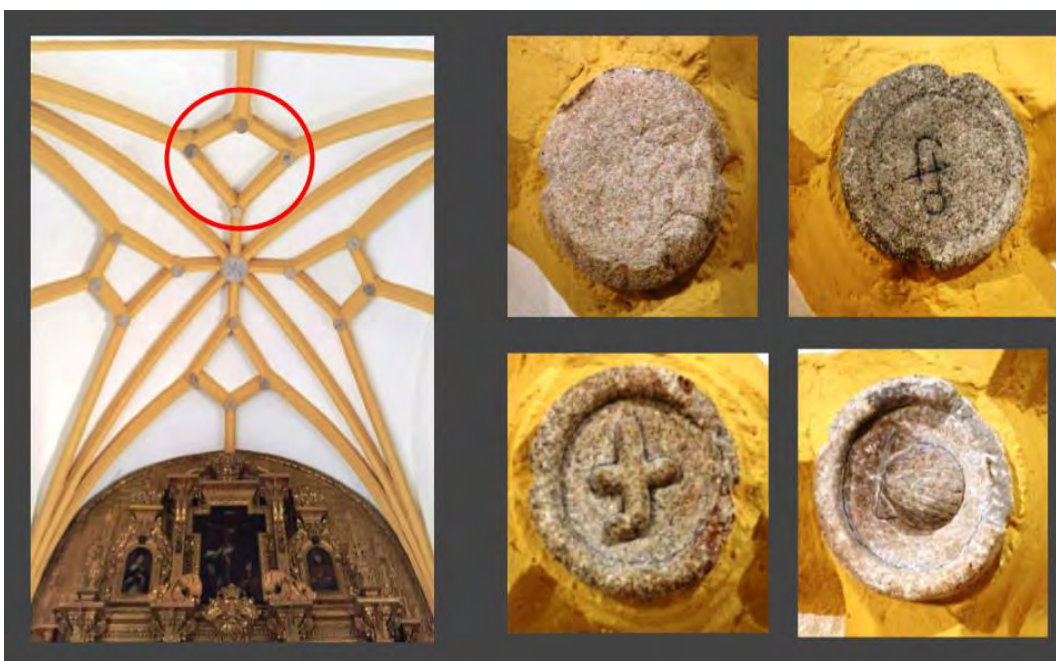


Figura 17. Grupo 1 de claves próximo a la nave.

En este grupo, la clave más cercana a la central con el anagrama del “*Ave María*”, no presenta motivo alguno, muy probablemente por el deterioro sufrido con el tiempo, desgaste apreciable en la piedra. Las otras tres presentan diferentes motivos sin conexión aparente que nos permita establecer un sentido de orden en la disposición o en la elección del motivo. Estos tres motivos son una marca de cantero, una figura cruciforme y una concha.

La siguiente clave, siguiendo el orden propuesto, acoge una marca de cantería, si tenemos en cuenta algunos de los requisitos que tienen que reunir estos signos lapidarios para ser reconocidos como tales, a saber, que “*la marca posee algún comportamiento geométrico, esté ubicada en un sitio inaccesible al turista, ocupe un sólo sillar y esté confeccionada con herramientas de cantero*”³⁰⁴. No es difícil imaginar al cantero llevando a cabo dicha acción de marcar en la piedra esta señal, muy probablemente identificativa de su trabajo y de su identidad. La marca en sí misma es de sencillo trazo, realizada con un cincel fino y de apreciable maestría en su ejecución, por más simple que parezca su dibujo. La marca, dependiendo desde donde se mire, está formada por dos líneas paralelas, una acabada en curva y la otra con remate en una circunferencia, ambas unidas por una pequeña línea horizontal y perpendicular a ellas en su parte final, que las une y vincula de alguna manera. Esta marca se volverá a repetir en otros lugares de la iglesia de Palomas, como veremos. De momento, aparece aquí expuesta como si, a falta de otra decoración, el ejecutante hubiera optado por su propio motivo, en este caso una firma sobre la piedra. Como veremos más adelante, estas marcas de cantero son en realidad signos sobre piedra que pueden estar sujetos a varias interpretaciones. La que aquí tratamos ahora es, como ha quedado dicho, una posible marca de identidad, con una forma que, dentro de las clasificaciones que se vienen haciendo (geométricas, lineales, cruciformes, alfabéticas, de herramientas, de motivos vegetales, animales, etc.), presenta un aspecto a base de trazos lineales, angulares y curvilíneos. Estas marcas de identidad “*suelen ser letras, monogramas o anagramas, del nombre del maestro o del oficial, de confección más compleja respetando un proceso geométrico y, por lo tanto, ubicadas en el centro de la cara vista, o paramento, en el dintel de un vano, en la clave de un arco, en el tambor de un pilar a columna, entre otros lugares destacados*”³⁰⁵. Es, por tanto, una marca muy personal, por cuanto no encontramos signos similares de la misma, como sucede con otro tipo de marcas, como por ejemplo las geométricas, y que nos sugiere la firma del ejecutante que ha puesto gran interés en que su marca no sea igual o similar a otras conocidas por él. Este tipo de marcas guarda gran similitud con los signos que utilizan los ganaderos para marcar su ganado. Es de notar, por tanto, la dificultad de identificar y clasificar una marca de cantero, pues esto requeriría, como veremos, amplios estudios de comparación con otras marcas y lugares.

La clave que nos encontramos a continuación, contiene un motivo de difícil interpretación, con apariencia cruciforme. Presenta un aspecto muy simple en su diseño, ejecutada en medio relieve está realizada con el vaciado de la propia clave. La cruz es un motivo muy recurrente en la iconografía cristiana, donde se constituye como una representación de Cristo y es utilizada por el cristianismo como un símbolo redentor. Esta figura cruciforme bien pudiera ser una de las muchas variantes que podemos encontrar de cruces cristianas, pues el repertorio es grande si a los diferentes tipos de cruces, añadimos la ejecución y hasta libre albedrío del artista. La cruz latina se impuso como elemento de representación cristiana, frente a otros símbolos iniciales, como lo

³⁰⁴ RENDÓN GÓMEZ, A., “¿Cómo reconocer una marca de cantero?“, Disponible en: <https://www.signoslapidarios.com/articulos/gliptografia/marcas-de-canteria/49-como-reconocer-una-marca-de-cantero>.

³⁰⁵ RENDÓN GÓMEZ, A., “Clasificación de las marcas de cantería“. Disponible en: <https://www.signoslapidarios.com/articulos/gliptografia/analisis-de-las-formas/54-clasificacion-de-las-marcas-de-canteria>.

fueron el pez en las primeras comunidades cristianas³⁰⁶ y, posteriormente, el crismón en el arte paleocristiano³⁰⁷. La primera cruz de la que tenemos constancia, como elemento de representación simbólica, es la del grafito de Alexámenes³⁰⁸, una recreación satírica de la crucifixión del siglo I.

En el motivo del que hablamos, es de destacar el lugar que ocupa esta figura cruciforme en el conjunto, pues está alineada con el anagrama de la Virgen y la cruz de Santiago, y en línea con la propia nave de la iglesia. Lamentablemente, las otras dos claves alineadas, que hubieran ayudado a entender esta figura, han perdido su representación. De entre las variadas interpretaciones que nos sugiere esta posible cruz, todas arriesgadas e hipotéticas a falta de más información, destacaremos cuatro. Por un lado, nos aventuramos a interpretarla como una cruz patada, en el sentido puramente formal, pues nos sugiere estos modelos de cruces que, teniendo como base el modelo griego, se diferencian de aquel porque sus brazos son más anchos en los extremos y más estrechos en el interior, y por un cierto parecido de sus brazos con patas. Fue el emblema principal de la Orden del Temple en color rojo y del Imperio Alemán en color negro. Por otro lado, con todo el atrevimiento que nos permite este trabajo, podríamos identificar con la iconografía de cruz abacial, relacionándola con el modelo de cruz obispal o cardenalicia que remata en su palo vertical superior con una ligera curvatura a modo de báculo o bastón de la autoridad eclesial a la que representa, pero no encontramos representantes ilustres de Palomas con los que se les pudiera asociar o relacionar. Una tercera lectura, aunque sea de pasada, es la que relacionamos con la familia Quirós que, oriunda de Asturias, tuvo en sus manos la localidad de Palomas e hizo grabar, como hemos mencionado, su lema familiar sobre el altar mayor. En su escudo de armas aparecen tres flores de lis de azul³⁰⁹ que la impericia del tallista pudo convertir en un motivo cruciforme y que su ubicación en la línea central de la bóveda podría avalar (Fig. 18). Como otra posibilidad más, quizá se trate de una sencilla cruz montada sobre una ligera elevación, a la que le faltaría una parte que parece desprendida, quizá por la citada inexperta ejecución del tallista o deterioro, lo cual nos pueda sugerir una cruz de Calvario, en representación de las cruces que recuerdan el lugar de la crucifixión.

Como quiera que sea, y dada la dificultad interpretativa que tenemos, estas son meras hipótesis, pues en ninguna encontramos elementos que justifiquen su presencia en la citada iglesia. La misma posible cruz, en este sentido, es un motivo “extraño” en cuanto a forma y contenido. En forma porque se aleja del resto de motivos presentes en el conjunto de las claves, su factura parece tosca, fruto de manos poco expertas en la talla, y en contenido porque carecemos de argumentos para justificar su presencia en las tres versiones propuestas, no hemos encontrado justificación para una cruz patada en territorio de la Orden de Santiago, ni para una cruz abacial, que estaría relacionada con alguna autoridad eclesiástica de Palomas o de la zona³¹⁰, ni para *sui generis* flor de lis.

³⁰⁶ PASTOUREAU, M. y DUCHET-SUCHAUX, G., “Pez”, *Guía iconográfica de la Biblia y los santos*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 307-308.

³⁰⁷ GARCÍA GARCÍA, F. A., “Crismon”, *Base de datos digital de Iconografía Medieval*, Universidad Complutense de Madrid, 2010. En línea: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/crismon>.

³⁰⁸ “Grafito de Anaxímenes”, en https://es.wikipedia.org/wiki/Grafito_de_Alex%C3%A1menos.

³⁰⁹ GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, T. 74, Madrid, 1955, p. 99 y ss., lám. 5, 77-78.

³¹⁰ Ortiz de Tovar menciona a Sebastián García de Vargas, “religioso lego de N. P. de San Francisco, que profesó en Hornachos, siendo ya de 40 años. Fundó antes de tomar el hábito la Capellanía de las Ánimas en su patria Palomas. Hizo muchos milagros, fue penitentísimo y rarísimo ejemplo, trocó esta por la eterna vida en el convento de Santa María de Gracia, el año 1633”; en *Los partidos triunfantes...*, p. 88. El otro caso es la destacable presencia de la familia Quirós, ya mencionada anteriormente. Pero ninguno de los dos parece cumplir el requisito de nuestra figura cruciforme como cruz abacial.

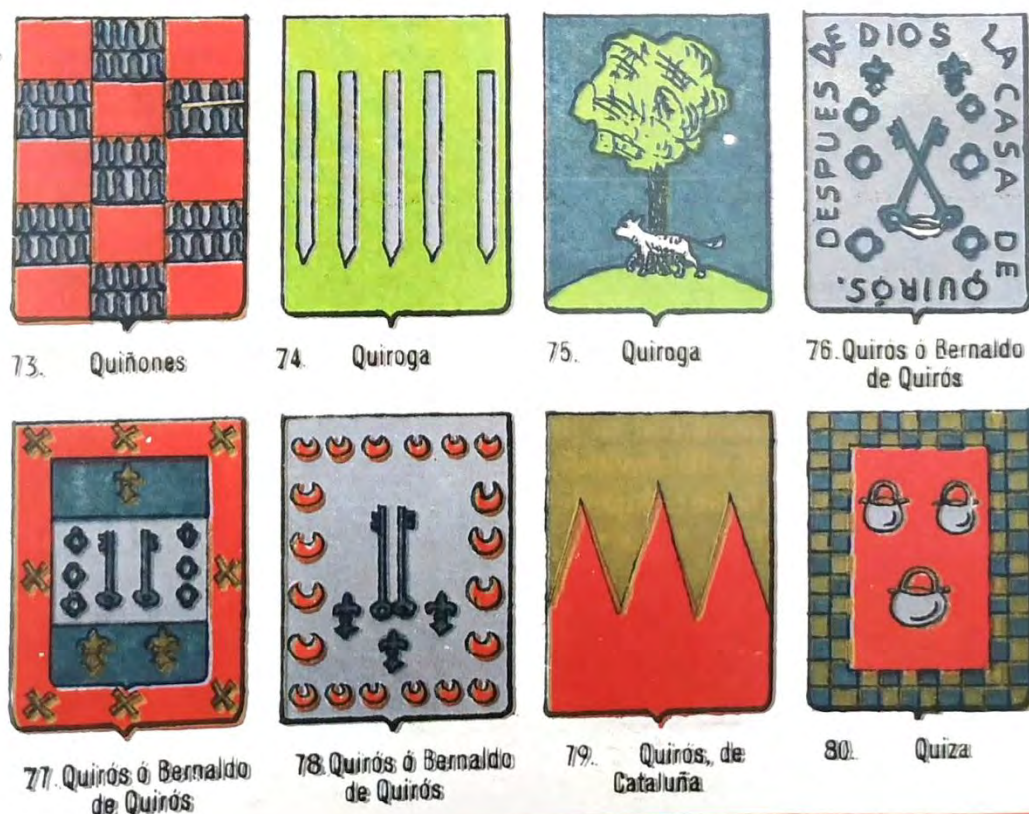


Figura 18. Escudos de armas de la familia Quirós (76, 77 y 78). Fuente: GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*.

La clave siguiente aloja una concha en ejecución convexa, esto es, con su parte central abultada respecto al espectador. De buena y cuidada ejecución, se advierte el buen hacer del tallista, que resuelve con gracia y soltura el motivo. El uso de la concha es muy frecuente en el arte, tanto en su faceta decorativa como simbólica. Este mismo motivo aparece por dos veces en las claves en la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange³¹¹. Vale aquí lo que dijimos entonces, “*las conchas, también llamadas veneras o vieiras, en realidad son un motivo artístico que representan a un molusco bivalvo o, más exactamente, a la parte externa del esqueleto de dicho animal. La costumbre de usar conchas viene de antiguo y han sido muchas las culturas que las han utilizado de diferentes formas, incluso como amuleto protector*”³¹². Para nuestra cultura mediterránea, el uso más extendido las relaciona con su medio natural, el mar, y por tanto, el agua. En algunos textos de la Antigüedad, la *Theogonía* de Hesiodo, se hace nacer a Afrodita-Venus³¹³ de la espuma de las aguas del mar y a menudo se la representa en una concha o desplazándose

³¹¹ CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A. y TRIGUEROS MUÑOZ, A.. “La iconografía de las claves de bóveda”..., p. 164.

³¹² Por su forma, la concha bivalva se presenta como el principio sexual femenino y, por tanto, también de la fecundidad. En otras culturas como la China representa la prosperidad y, en su opuesto, la muerte por la extracción de la perla. En culturas antiguas costeras la utilizaban en enterramientos y adornos. Por su similitud con la oreja, puede representar la atención a la palabra y la oralidad, y así significar la llamada al despertar de la ignorancia, como en el budismo. En CHEVALIER, J. y GHEERBRANT, A., *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1986 y en FONTANA, D., *El lenguaje secreto de los símbolos*, Barcelona, Debate, 1993.

³¹³ GRIMAL. P. *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona, Paidós, 1982, p.11.

con ella³¹⁴ y en el mundo romano son un símbolo de la feminidad y representan a las matronas romanas. Durante la Edad Media, la concha pasó a ser utilizada como elemento de identificación de los peregrinos que acudían a Compostela a visitar la tumba del apóstol Santiago. La fuente más antigua sobre la concha como símbolo jacobeo se encuentra en el Códice Calixtino, del siglo XII, donde se dice que “*los peregrinos a Jerusalén llevan con ellos palmas, como símbolo de triunfo, los que van a Compostela se distinguen por las conchas de vieira cosidas en sus ropas, como símbolo, en este caso, de las buenas obras en honra de Santiago*”³¹⁵. Los otros elementos de identificación de los peregrinos compostelanos fueron el zurrón o morral y el bordón o báculo³¹⁶. La Orden de Santiago también hizo uso del signo de la concha que incorporó junto a de la cruz como emblemas santiaguistas³¹⁷. Añadimos ahora, para este trabajo, que la venera junto a la espada, como símbolos de la Orden, figurarán, desde el año 1190 y a lo largo de los siglos XIII y XIV, en los sellos de los Maestres y Comendadores de la Orden, en ocasiones acompañados de otras figuras, como un sol-estrella y una media luna, heráldica personal, etc³¹⁸.

Su presencia en la iglesia de Palomas, como en la de Alange, tiene que ver, por tanto, con la Orden de Santiago y la propiedad y administración bajo cuya autoridad estaban estos territorios. De alguna manera, la concha se asoció a Santiago el Mayor, como símbolo de peregrinación y del mar, como peregrino a Santiago de Compostela, por motivos evidentes, aunque para la Orden de Santiago, religiosa y militar, el apóstol representara más bien el poder de la cristiandad sobre el mundo musulmán y, por tanto, principalmente su aspecto reconquistador. Al apóstol Santiago el Mayor, patrono de la orden que lleva su nombre, se le suele representar con un manto largo, sombrero de ala ancha, un zurrón, un bastón y con una o más conchas, que se hacen habituales desde el siglo XIV, como evidencia la escultura que lo representa de la iglesia de Jacques de l'Hospital, París, Museo de Cluny³¹⁹.

Claves del grupo 2

El conjunto de cuatro claves de este segundo grupo se corresponde con el lateral de la epístola (Fig. 19). En este grupo encontramos cuatro motivos, dos de los cuales es la misma marca de cantero, ligeramente diferente a la anterior marca de cantero del primer grupo considerada de identidad. Los otros dos motivos son muy distintos, el primero es una estrella de seis puntas y el segundo es un signo de aspecto alfabético, que sugiere dos letras superpuestas. Todas están hechas a cincel fino y aparecen circunscritas dentro de un círculo de diámetro inferior al diámetro de la clave.

³¹⁴ Recuérdese el conocido cuadro de *El nacimiento de Venus*, del pintor renacentista Sandro Botticelli, que muestra a la diosa sobre una gran concha. Se han señalado como probables fuentes literarias *Las metamorfosis* (II 2) y *Fastos* (V 217), de Ovidio y la más reciente *Stanze per la Giostra* (1494), de Angelo POLIZIANO. En BO, Carlo; MANDEL, Gabriele, *La obra pictórica completa de Botticelli*. Barcelona, Noguer, 1970.

³¹⁵ “Concha de vieira”, en *Xacopedia*. Disponible en: https://xacopedia.com/vieira_concha_de.

³¹⁶ “Atributos del peregrino”, en *Xacopedia*. Disponible en: https://xacopedia.com/Peregrino_atributos_del.

³¹⁷ CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A. y TRIGUEROS MUÑOZ, A., “La iconografía de las claves de bóveda”..., pp. 156 y 157.

³¹⁸ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “La emblemática de las órdenes militares hispanas”, *Boletín Instituto de Estudios Giennenses*, Julio-Diciembre 2019, N° 220, p. 316.

³¹⁹ DUCHET-SUCHAUX, G. y PASTOUREAU, M., *Guía iconográfica de la Biblia y los santos*, Madrid, 1996, pp. 347-348.

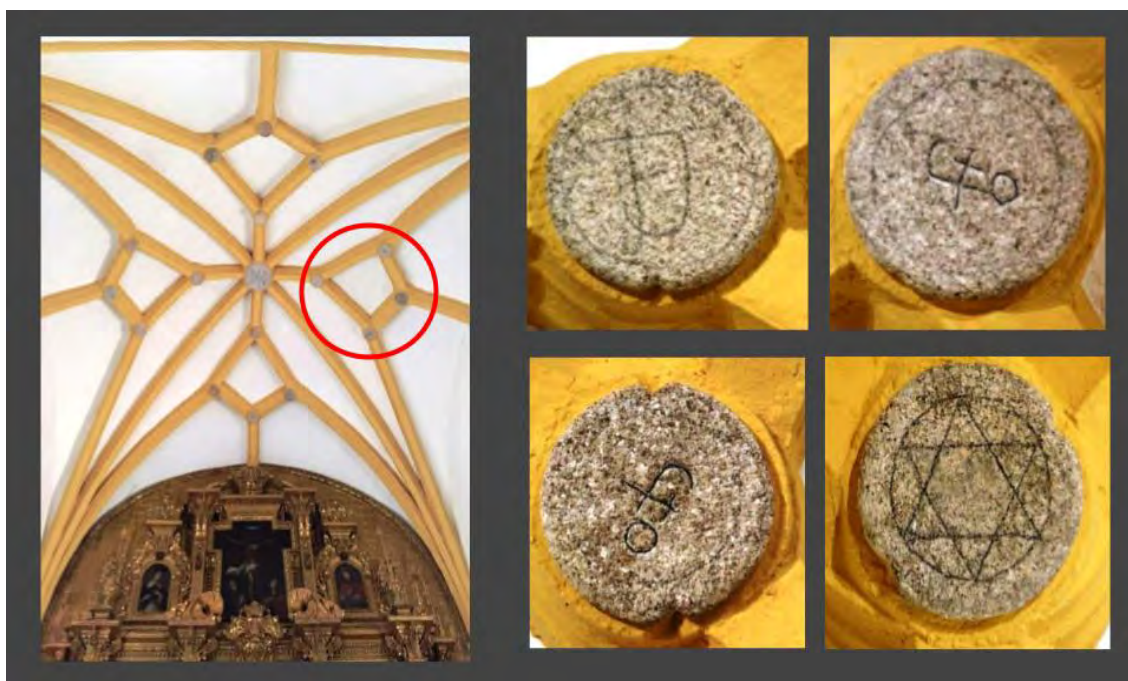


Figura 19. Claves del grupo dos en el lateral de la epístola.

La primera clave que nos encontramos, la más próxima a la clave con signo mariano que hace de polar, es una marca de cantería con una hechura muy diferente a las anteriores. Hemos dicho que tiene aparente forma alfabética, de una gran “F” mayúscula a la que pareciera unirse una “J” también mayúscula, de similar tamaño y que se cierra formando como una especie de gran “D”. Este motivo nos sugiere una marca que podríamos suponer de carácter alfabético. En cualquier caso, como hemos dicho, es de una factura muy diferente a las presentes en el resto de la iglesia, salvo en otra de de formato similar, del grupo cuatro, con la que coincide en tamaño, forma y ejecución, ambas de factura algo más descuidada, de menor hendidura sobre la piedra y sin pigmentación aparente que las consideradas marcas de cantero de estilo identitarias de estilo lineal y curvilíneo. Estas posibles marcas de forma alfabética son difíciles de interpretar, salvo que los rasgos supuestamente alfabéticos sean muy evidentes. En cualquier caso, suelen ser las iniciales de los canteros que dejan su sello sobre la piedra. Tendríamos que tener marcas semejantes o poder identificar la identidad del ejecutante para poder determinar la autoría.

Dos son las claves que podemos considerar en este segundo grupo como la misma marca. Nos estamos refiriendo a las claves segunda y cuarta, según el orden que hemos establecido para su descripción, y que a su vez guardan una gran semejanza con la clave anterior, que recogimos como del grupo uno, clave dos. Aunque muy probablemente iguales estas dos marcas de este segundo grupo, lo cierto es que presentan entre sí una ligerísima diferencia que no nos debe llevar a pensar que se tratara de marcas distintas sino más bien a una cuestión de trazo en su realización. Esta mínima diferencia se observa en que la línea que une el trazo curvo y la circunferencia que presentan en su dibujo en una los une y en la otra no llega a tocar dicha circunferencia. Consideradas, pues, como la misma marca, estas dos también las podemos incluir en aquellas que hemos llamado de trazos lineales, angulares y curvilíneos. A diferencia de la anterior marca de cantero, la del grupo uno, aquí la marca, aunque de gran parecido, se resuelve con una fina y corta línea en cuyos extremos se remata con una media circunferencia y circunferencia completa en el otro, cruzada por otra línea de menor tamaño en sentido perpendicular. Aún así, sigue el mismo patrón que aquella del grupo uno y la podríamos considerar una variante, ya que presenta una

ejecución similar, recurre a motivos muy semejantes y guarda un gran parecido. Nos encontraríamos, por tanto, ante una marca como la descrita inicialmente del grupo uno, con un estilismo cuidado y de factura muy personal, que no sugiere una marca de identidad.

La clave número tres de este segundo grupo se corresponde con otra marca de cantero de fácil identificación en cuanto a su forma, aunque de difícil identificación en cuanto al motivo de utilización, más allá de que es un signo de fácil ejecución y de socorrido uso. Se trata de una estrella de seis puntas, conocida también como estrella de David, cuyos vértices tocan la circunferencia sobre la que aparece enmarcada. Sin embargo, además de la diferencia de forma, es de notar una hechura algo más tosca que en las anteriores marcas que venimos tratando como de identidad. Es frecuente encontrar estos signos que se pueden clasificar como marcas geométricas y simbólicas. Este signo es, en realidad, una superposición de dos triángulos equiláteros formando polígonos regulares, que dan por resultado un hexágono regular que adopta esta apariencia de estrella de seis puntas. Aunque pensemos primeramente en la cultura judaica, recientemente se ha documentado su presencia en una lápida judía probablemente del siglo III d.C., en Tarento, en el sur de Italia³²⁰. El uso de la estrella de seis puntas viene de antiguo y es común en culturas muy diferentes, como la hebrea, la budista, la islámica o la cristiana³²¹. Durante la Edad Media fue frecuentemente usada asociada al estudio y desarrollo de la Cábala entre la población judía que extendió su uso mientras huía de las invasiones islámicas³²². De esta apariencia de unión, formada por la superposición de dos triángulos, surge del hexagrama y la idea "*unión de los opuestos*" arriba y abajo, materia y espíritu, etc., que ha estado muy presente en la Cábala y en la alquimia, entre otros³²³. Mucho podríamos decir de este símbolo universal y poco de la motivación que llevo al ejecutante a usarlo en una de las claves de la iglesia de Palomas, salvo la universalidad y extensión de su uso y la fácil ejecución del mismo.

Claves del grupo tres

El conjunto de cuatro claves de este segundo grupo se corresponde con el grupo más cercano al retablo (Fig. 20).

³²⁰JACOBS, J. y BLAU, L., "El escudo de David", *Jewish Encyclopedia*. Disponible en: <https://www.jewishencyclopedia.com/articles/10257-magen-David>. Desde 1948 este signo constituye el emblema del Estado de Israel.

³²¹CHEVALIER, J. y GHEERBRANT, A., *Diccionario de los símbolos*, p. 345.

³²²RENDÓN GÓMEZ, A., "Clasificación de las marcas de cantería". Disponible en: <https://www.signoslapidarios.com/articulos/gliptografia/analisis-de-las-formas/54-clasificacion-de-las-marcas-de-canteria>.

³²³ CIRLOT, J. E., *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, 1988, p. 402

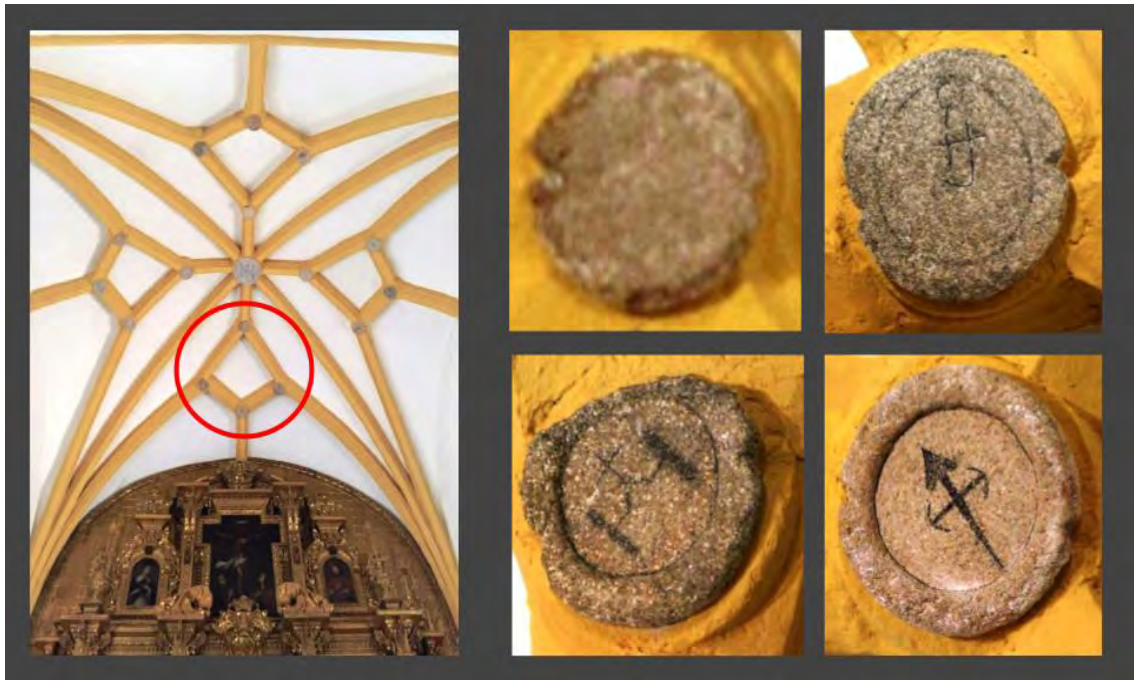


Figura 20. Claves del grupo tres.

De la primera de las claves poco podemos decir, salvo que nos ha llegado sin motivo o señal alguna que podamos identificar mínimamente. La superficie de la misma aparece devastada y no nos permite ni tan siquiera suponer la existencia de alguna señal de lo que pudo contener. Al carecer de un programa iconográfico, tampoco podemos aventurar qué motivo acogió, como nos sucede con la clave uno del grupo uno, igualmente sin decoración aparente.

La siguiente clave nos muestra otra evidente marca de cantero, con unas ligeras diferencias a las anteriores consideradas como de identidad. Presumiblemente, pueda tratarse de la misma marca con ligeras variaciones en su trazado, y correspondiente a la misma persona. En esta ocasión, la marca se resuelve igualmente con dos líneas cortadas en su mitad por una tercera de menor tamaño en sentido perpendicular; cada una de las líneas paralelas acaba en una circunferencia y la otra en una curvada, más evidente que en las marcas anteriores. Cabe destacar, que la marca aparece completamente escorada hacia la circunferencia que se desarrolla en todas las claves, llegando a hacer contactar con ella.

En la tercera clave se recoge un signo bien conocido, pues se trata de la Cruz de Santiago. La cruz usada por la orden santiaguista fue muy reproducida en multitud de lugares y espacios como emblema principal de su identidad. Palomas, como se dijo, perteneció a la Orden desde el siglo XV y estaba, como el resto de villas cercanas, bajo la administración de la misma en la encomienda de Alange³²⁴. La cruz de Santiago toma su origen de la espada, transformada con el tiempo en cruz, signo de fe y fuerza, que los caballeros pusieron en sus pechos a manera de espada³²⁵, constituyéndose como el emblema principal de la Orden por su sentido religioso y

³²⁴ Palomas pertenecía a la encomienda de Alange junto a La Zarza, Villagonzalo, La Oliva, Puebla de la Reina, Puebla del Prior y Ribera del Fresno. En Vega Fernández, Juan de la, *En Alange y en su historia, Badajoz*, 2016, pp. 121-125. Véase también: LINARES GONZÁLEZ, H., “Los comendadores de las encomiendas santiaguistas de Alange y Azuaga durante los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665)”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 31, 2018, 207-234.

³²⁵ “Cruz de Santiago”, *Xacopedia*. Disponible en: https://xacopedia.com/Santiago_cruz_de.

militar³²⁶. La Orden de Santiago fue fundada por el rey de León Fernando el 1 de agosto de 1170 en Cáceres³²⁷. Desde 1171 recibe el nombre de Santiago por “*acuerdo con Pedro, obispo de Compostela, que entra en la agrupación como freyre honorario y a cambio recibe al maestre Pedro Fernández, uno de los caballeros nobles fundadores, como canónigo de Santiago*”³²⁸. Santiago apóstol también es símbolo de evangelización y propagación de la fe, en quienes los miembros de la Orden vieron un ejemplo a seguir en su lucha para combatir a los musulmanes. La representación de la cruz de Santiago, como otros emblemas, ha sufrido interesantes y variadas transformaciones iconográficas a lo largo del tiempo, tanto como su uso y utilización³²⁹.

La cruz de Santiago de la clave de Palomas es de una ejecución muy estilizada, esquemática podríamos decir, realizada sobre incisión en la piedra y pigmentada de negro para destacar su visión. Su sencillo, pero efectista trazo, se realiza por el cruce de dos simples líneas, que rematan, la vertical, ligeramente engrosada en su parte central, en su extremo superior, por un triángulo, y la horizontal, en cada uno de sus extremos, por sencillos vértices, en los dos casos nos remiten a la original con la flor de lis. Recordamos aquí la cruz de Santiago de la iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange, quizá más convencional en su representación por el uso de los colores, roja sobre fondo blanco, como la indumentaria habitual de los caballeros santiaguistas. A diferencia de la de Palomas, esta otra ocupa un lugar central en el primer tramo de la nave del templo desde la puerta del Perdón³³⁰ (Fig. 21).

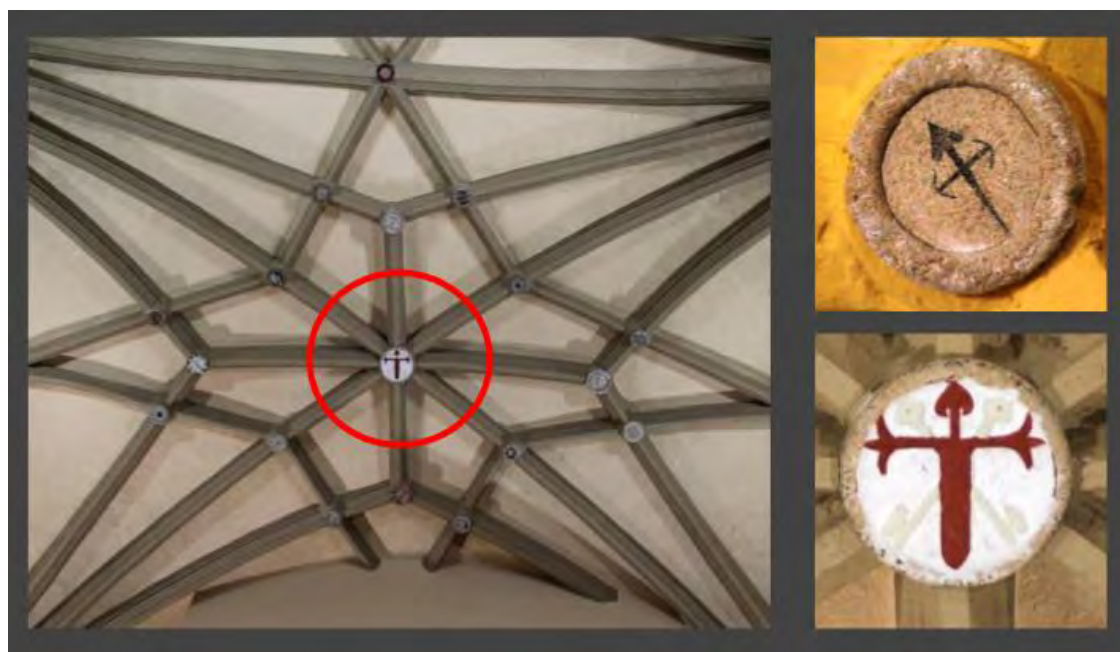


Figura 21. Cruz de Santiago de la iglesia de Alange y la de Palomas.

³²⁶ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Emblemas de la Orden de Santiago”, *Lux Hispaniarum: estudio sobre las Órdenes Militares* / coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, pp. 377-396.

³²⁷ Véanse los siguientes trabajos: LOMAX, D. W., *La Orden de Santiago, 1170-1275*, Madrid, 1965. RODRÍGUEZ BLANCO, D., *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985.

³²⁸ LOMAX, D. W., *La Orden de Santiago...*, p. 6.

³²⁹ MARTÍNEZ LLORENTE, F., “La emblemática de las órdenes militares hispanas”, *Boletín Instituto de Estudios Giennenses*, Julio-Diciembre 2019, N° 220, p. 315.

³³⁰ Se trata de cruz latina de color rojo vivo (gules), con aspecto de espada o imitando a aquella, de empuñadura rematada en forma de pica, los extremos del travesero como flor de lis y el extremo inferior estilizado acabado en punta.

La cuarta clave presenta en su interior, dentro de esta economía de diseño y de temas de la que venimos hablando, una representación de una “H” con una línea central apuntada, sobre la que se coloca una cruz, que nos recuerda o sugiere una variante del monograma de Cristo “IHS”. De hecho, muy probablemente sea este monograma, en el que, por alguna razón, se ha prescindido de las letras primera y tercera. Este monograma de Jesús, que viene a ser como el sustituto del antiguo crismón³³¹ (formado por la superposición de las dos primeras letras del nombre de Cristo en griego, ji “X” y ro “P”), ha tenido su propia evolución.

“Se encuentra ya en los primeros siglos cristianos, y tiene su origen en la abreviatura griega del nombre de IHSOYS o IHCOYC, que, con la tilde de la abreviatura, era IHC. La abreviatura griega de Jesús (como la de Cristo, XPS) pasó a los manuscritos latinos, pero la sigma fue sustituida por la S, aunque se dejó la eta griega, por ser en mayúscula igual a la H latina. De donde resultó un IHS con tilde, abreviatura que provocó desde el siglo VI la errónea grafía de Ihesus. El olvido de todo este proceso ha dado origen en el pasado a diversas interpretaciones populares de su significado. La más conocida es la de “Iesus Hominum Salvator”, y también la de “In Hoc Signo”, prescindiendo de otras interpretaciones piadosas menos difundidas”³³².

En la Edad Media su uso fue frecuente con carácter devocional³³³, sobre todo a partir del siglo XII, con San Bernardo que insistió mucho sobre la devoción al Santísimo Nombre de Jesús, y en el XIV, cuando el fundador de la Congregación de Clérigos Apostólicos de San Jerónimo (Jesuatos), el Beato Juan Colombini, por lo general lo llevaba en el pecho³³⁴. Fue divulgado por los dominicos y los franciscanos, entre los que destacó san Bernardino de Siena³³⁵, en cuya iconografía se incluye este símbolo. La Compañía de Jesús, con quien alcanzó su mayor difusión, lo utiliza como uno de sus principales signos de identificación. Con la expulsión de los jesuitas, Carlos III ordenó también quitar todos los “IHS” de los edificios ocupados por la Orden.

“San Ignacio Ignacio encabezaba sus cartas desde los primeros tiempos con el nombre o la abreviatura de Jesús, que solía escribir con cuatro letras minúsculas, poniendo la cruz en el asta de la “h”. También lo adoptó como su sello de Prepósito General de la Compañía, añadiendo debajo del monograma una media luna entre dos estrellas. Se piensa que es una representación simbólica, heráldica, del firmamento, pero también podría ser una reminiscencia del sol y la luna presentes en la iconografía medieval del Calvario. Mucho más frecuente en la Compañía de Jesús ha sido colocar debajo del monograma tres clavos unidos por sus puntas, que son los de la pasión de Cristo, cuyo origen también es medieval. Desde el s. XVI fue muy frecuente añadir un corazón sobre el que se apoyan o hincan los tres clavos. Aunque la adición del corazón

³³¹ GARCÍA GARCÍA, F. A., “El crismón”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2010, vol. II, nº 3, pp. 21-31. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2013-11-21-5.%20Crism%C3%B3n.pdf>.

³³² VERD, G. M., “IHS”, *Diccionario Histórico de la Compañía*, coord. O’NEILL S.J., CHARLES E. y DOMÍNGUEZ S.J., Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2001, T.2, p. 1992. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20070818035536/http://jesuitasperu.org/pags/index.asp?id=136&doc=779>.

³³³ GONZÁLEZ NOVALÍN, J L., “Religiosidad y reforma del pueblo cristiano”, *Historia de la Iglesia en España*, t. III, Madrid, 1980, p. 373.

³³⁴ MAERE, R., “IHS”, *La enciclopedia católica*, Vol. 7., Nueva York, Robert Appleton Company, 1910. Disponible en: <http://www.newadvent.org/cathen/07649a.htm>.

³³⁵ PLATA ESCUDERO, L., *Guía para identificar los santos de la iconografía cristiana*, Madrid, 2018, pp. 54-55.

*no fue exclusiva de los jesuitas, éstos fueron los que más la usaron.*³³⁶

En realidad, este motivo es un trigramma con referencia a Jesús formado por tres letras, como hemos dicho, que se utilizan cuando la devoción recae sobre el propio nombre de Jesús, como antes vimos que sucedía con el monograma de la Virgen María. Por poner tan solo algunos ejemplos, a modo de ilustración, Ugalde Gorostiza documenta en las claves de Álava la presencia del nombre de Jesús en varias de ellas, con las letras IHS, YHS, YHUS, XPs y FILIUS³³⁷, en esta casa de Sastarre en Navarra³³⁸ y, citado anteriormente, en el convento de San Antonio de Almendralejo (Fig. 22).

El motivo que aquí nos ocupa, sugiere o es, por lo dicho, el monograma de Cristo con esta variante en su ejecución. En apariencia una sola letra, en este caso una gran “H” mayúscula que se estira a lo ancho para acoger en su línea central, o travesaño, una cruz montada sobre un vértice central, que en la hache minúscula se montaba sobre el asta de la h, y que en la “H” mayúscula se independiza, como sucede aquí. Por tanto, el motivo en su formato original constaría de las letras mencionadas y el añadido de la cruz como símbolo de la crucifixión. El conjunto es muy estilizado, con un ligero grosor en las paralelas de la letra que intensifica el trazo y ayuda, una vez más, a su visualización desde el suelo. En nuestro motivo, el resultado final tiene un cierto aspecto arquitectónico, tal como queda representado, como una especie de andamiaje sobre el que se coloca la cruz.



Figura 22. Convento de San Antonio (Almendralejo, Badajoz). Casa Sastarre (Eugi,Navarra).
Fuente: Koldo Gares Izarbe.

Claves del grupo 4

³³⁶ SOTO ARTUÑEDO, W., “IHS”, *Jesuitas*, nº 102, Bilbao, 2009, p. 22.

³³⁷ UGALDE GOROSTIZA, A. I., *Una mirada al cielo...* pp. 140-141.

³³⁸ GARES IZARBE, K. Disponible en:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10159557308153162&set=gm.4441964669256092>.

El conjunto de cuatro claves de este segundo grupo (Fig. 23) se corresponde con el lado del Evangelio. En este conjunto predominan las figuras geométricas, salvo en una clave, en la que se representa lo que parece una gran letra “P” mayúscula con su característica forma lineal y angulosa. Las figuras geométricas presentes son un pentagrama, circunferencias y triángulos, que de nuevo nos revelan la ausencia de otras formas complejas o más elaboradas, lo cual puede ser interpretado, como venimos indicando, como un abaratamiento de la decoración del templo, por una falta de interés por colocar otros motivos más instructivos en las claves, que por su lejanía del espectador no fuera de importancia o, simplemente, por no saber muy bien que poner en ellas.

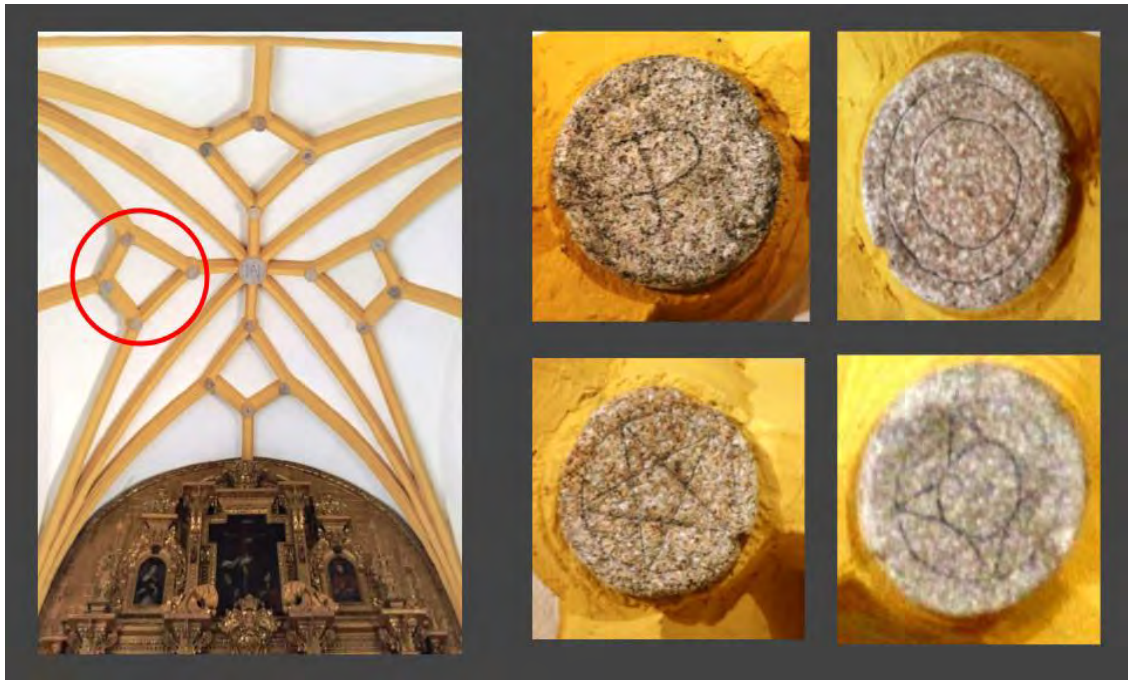


Figura 23. Claves del grupo cuatro.

La primera clave es la referida con un parecido razonable, más allá de que lo sea, con una gran letra “P” mayúscula. Sería pues un signo alfabético, más por el parecido a alguna letra que por ser una letra en sí misma. Su trazo es similar a los anteriores, a cincel fino que deja unas líneas de muy sencilla ejecución y de idéntica realización a la que habíamos visto en la clave uno del grupo dos y que presentamos con una “D” engarzada a una “F” también mayúscula. Ambas, además, comparten su cercanía a la clave polar del motivo mariano. Muy probablemente, de nuevo, nos encontramos ante una marca de identidad, referida a un cantero, familia o gremio. Se distingue claramente, sin embargo, de las marcas de cantero citadas, más pequeñas y de aspecto muy diferentes, lo que nos hace pensar en ejecutantes distintos. De estos signos alfabéticos solo contamos dos en todo el conjunto, a diferencia de los otros que son más numerosos, siete en total, tres en las claves y cuatro en las ménsulas. No parece desprenderse, aparentemente, nada del lugar que ocupa en el conjunto, salvo que estos dos motivos alfabéticos están próximos a la clave polar. Las otras dos claves cercanas a la polar han perdido todo motivo, pudiera pensarse que quizá fueran alfabéticos.

La segunda clave es una circunferencia o doble circunferencia, si contamos la que enmarca a todas las claves. Se trata de una sencilla circunferencia que, al quedar dentro de la que marca el rebaje de la clave, se nos muestra en realidad como una doble circunferencia o dos circunferencias concéntricas. Realizada bajo la misma técnica de fina incisión, el motivo es muy

sencillo y no parece tener más aspiraciones que el mostrar esta figura geométrica como una posible marca de cantero. Es mucho lo que desde un punto de vista simbólico se puede decir sobre la circunferencia, pero no pensamos que el realizador de la misma tuviera en cuenta estas consideraciones, o no del todo, y acudiera a esta forma más por su sencillez y fácil ejecución que con otra intención. No obstante, es un motivo utilizado con mucha frecuencia entre las marcas de canteros y en otros grafitos³³⁹. De todo lo dicho, tampoco debemos sacar la rápida conclusión de que el cantero no tuviera su propia intención en el uso de esta forma geométrica y atribuyese a la misma aspectos para nosotros hoy desconocidos, más allá de tratarse de una forma universal muy cargada de simbología. Pero el simple hecho de la elección nos hace pensar, por un lado, que la circunferencia debía de tener para él su significado particular, y por otro lado, el significado propio de toda circunferencia como forma universal. Esto es, ¿por qué una circunferencia y no un cuadrado?

La tercera clave es una pequeña circunferencia de la que salen cuatro triángulos, también podemos describir el motivo como una estrella de cuatro puntas. Dicha estrella es la que más se asemeja a una cruz, por otro lado, también nos puede sugerir los cuatro puntos cardinales, coincida o no su orientación con dichos puntos. Estamos otra vez ante una figura básica, que recurre de nuevo a formas simples de la geometría, en este caso, la circunferencia y el triángulo, para formalizar una figura de difícil interpretación, más allá de que son formas de fácil ejecución o preferidas por el ejecutante. La ejecución es muy tosca y el resultado un poco deficiente, si lo comparamos con el resto de figuras geométricas que tenemos. Para su elección, volvemos a decir lo que manifestamos anteriormente, ¿qué intención pudo haber en elegir estos triángulos añadidos a la circunferencia? Sin duda, un interés particular, que el propio cantero añadió al uso de formas tan comunes como las elegidas aquí. Apuntamos la posibilidad, tal vez sin elementos de juicio suficientes y sin una explicación plausible, de representar un motivo soliforme.

La cuarta clave es otra forma geométrica de fácil identificación. Se trata de la conocida estrella de cinco puntas, también llamada, entre otros nombres, como pentagrama, pentáculo, sello de Salomón o estrella pitagórica, por la importancia que esta escuela le dio a esta forma por sus varias propiedades geométricas y matemáticas, tal como que puede ser recorrida entera sin pasar dos veces por el mismo lado o su relación con el número áureo³⁴⁰. Su uso ha sido frecuente a lo largo de la historia³⁴¹. Tenemos su representación, por citar un ejemplo, en esta cabecera de sepultura discoide de época medieval, decorada con una estrella de cinco puntas, del Convento dos Frades de São Domingos de la cercana Elvas, en Portugal (Fig. 24). Podemos decir que, como muchas figuras geométricas, el pentagrama se ha usado con una triple función: científica, religiosa y mágico-simbólica³⁴². En este último caso, por ejemplo, cuando se utiliza con su punta hacia arriba, significando al ser humano, colocando en numerosas ocasiones sobre la estrella la figura de un hombre, como el conocido caso de Leonardo da Vinci. También se usó como amuleto y símbolo de protección, como señala Rendón³⁴³, cuando menciona al caballero Gawain en su búsqueda del Grial en las gestas artúricas:

Y pienso para decirlo, aunque demoro por lo tanto,

³³⁹ RODRÍGUEZ CERREZO, T. M., “Elementos permanentes en la iconografía de los grafitos: los círculos y rosetones realizados con compás”, *La memoria en la piedra: estudios sobre grafitos históricos*, coord. por Pablo Ozcáriz Gil, 2012, pp. 265-278.

³⁴⁰ ARENZANA HERNÁNDEZ, V., “Medidas y relaciones en la estrella pitagórica”, *VicMat*. Disponible en: <https://vicmat.com/medidas-relaciones-la-estrella-pitagorica/>.

³⁴¹ CHEVALIER, J. y GHEERBRANT, A., *Diccionario de los símbolos*, pp. 810-811.

³⁴² REDÓN, A., “Clasificación de las marcas de cantería”.

³⁴³ *Ibidem*.

*Por qué el Pentagrama es apropiado a este príncipe de caballeros.
Es un símbolo que Salomón concibió una vez
Para presagiar la verdad santa, por su derecho intrínseco,
Es una figura que tiene cinco puntos,
Y cada línea se superpone y es cerrada con otro;
Y es interminable por todas partes, y el inglés lo llama,
En total la tierra, yo oigo, el Nudo Interminable”.*

La figura, en realidad, es un polígono estrellado de cinco vértices dibujado con cinco segmentos de recta consecutivos por lo que cada uno corta a otros dos. En el motivo que nos ocupa, la ejecución, sin llegar a ser perfecta, tiene muy buena traza y el resultado final está muy conseguido, tanto es así que podemos considerar que es la forma, dentro de las figuras geométricas, de mejor factura. No podemos responder a la duda, qué llevo al ejecutante a elegir este signo, pero sí podemos decir, sin duda, que disponía del conocimiento de ciertas formas geométricas, más allá del valor que su uso le atribuyese.



Figura 24. Estela discoide. Convento dos Frades de São Domingos (Museo de Arqueología y Etnografía de Elvas António Tomás Pires).

Las marcas de las ménsulas

Tenemos cuatro ménsulas en las terminaciones de los nervios principales de la bóveda de crucería (Fig. 25). En cada una de ellas aparecen a incisión unas marcas de cantero que nos recuerdan a las ya vistas de identidad en las claves de la bóveda. Son motivos ligeramente diferentes, pero tienen un aspecto similar a las que hemos denominado en las claves de bóveda como lineales y curvilíneas. Solo tenemos imágenes de dos de ellas. Estas marcas nuevamente nos remiten a signos de identidad personales, familiares o gremiales, con los que el cantero ha querido dejar su sello personal sobre la piedra, a falta de otros motivos con los que engalanar los espacios elegidos.

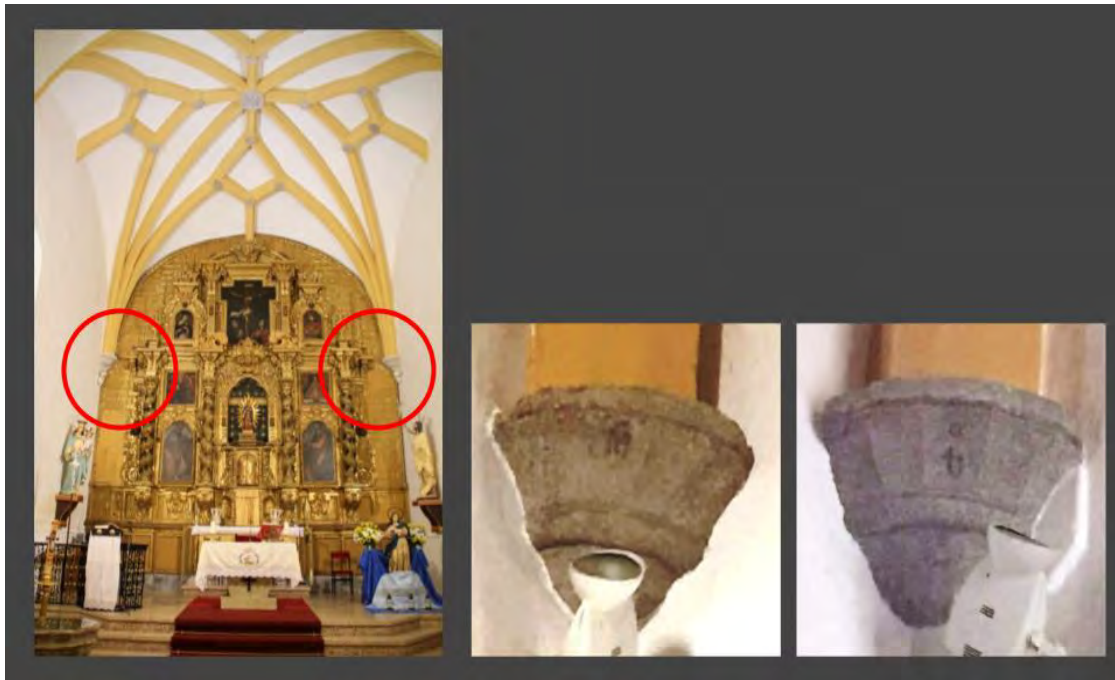


Figura 25. Las marcas de cantero de las ménsulas

Consideraciones finales

Hasta aquí, este conjunto de signos que tenemos recogidos en quince claves y cuatro ménsulas de la parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Palomas. Como quedó dicho, las únicas claves decoradas se corresponden con las situadas en la cabecera, donde se agrupan en conjuntos de cuatro, todas en torno a una clave central que hace de polar y de mayor tamaño que el resto. Dos de estas claves carecen de decoración, fruto probablemente del deterioro por el paso del tiempo. En el cuadro, inserto al final de este estudio, pueden verse con claridad cada uno de los motivos descritos anteriormente, la posición que ocupan en cada una de las claves y ménsulas, el dibujo de dicho motivo y una breve interpretación del mismo.

Aspecto formal

Todas las marcas descritas presentan un aspecto similar en su ejecución y se alojan en claves discoideas, todas ellas en la bóveda de la cabecera. Algunas claves están rebajadas en su interior generando alrededor un perímetro almohadillado que suaviza su aspecto plano, creando un efecto de relieve sobre los motivos, caso este apreciable en los elementos de contenido religioso, que utilizan este procedimiento de bajorrelieve o mediorrelieve para la realización del motivo, como sucede con la venera y la figura cruciforme. Este mismo vaciado de la clave se aprecia en los motivos religiosos, como el monograma de Jesús y la cruz de Santiago. En las marcas de cantero este rebaje de la clave está muy suavizado o se ha prescindido de él, apareciendo la clave plana en su totalidad, y rematada por una circunferencia que rodea a la marca, resaltada con la pigmentación descrita.

La mayor parte de los motivos están realizados haciendo uso de herramientas de incisión propias del oficio de la cantería³⁴⁴, como cinceles, punzones, mazos, compases y escuadras, como

³⁴⁴ Véanse, entre otros, los siguientes trabajos: TORRE MARTÍN-ROMO, R., “Técnicas preindustriales de

sucede con las marcas de cantero y con los motivos geométricos. Otros se han realizado, como se ha dicho, con el rebaje de la clave y haciendo resaltar la figura central. Los motivos de cantería son de sencilla realización, de delgada incisión que se ejecutan con cinceles finos a base de líneas muy estilizadas sobre la piedra, y de buena factura, donde se aprecia oficio, quizá también por la repetición del signo identitario en numerosas ocasiones. Los motivos geométricos están bien resueltos, salvo el de la circunferencia con cuatro triángulos o estrella de cuatro puntas, de menor pericia en la realización. En los de relieve tenemos dos versiones, la traza de la venera supera en calidad artística al motivo cruciforme, muy tosco en su representación. La mayoría de los motivos están resaltados con pigmentación, que ha debido hacerse muy probablemente en algún retoque posterior con la intención de hacerlos más visibles desde el suelo para facilitar su visión.

La factura de los elementos presenta, por tanto, una ejecución muy sencilla, no diremos simple, donde la plástica ha cedido en favor del contenido para facilitar su realización y comprensión, algo que podemos atribuir a diversos factores, como la reducción de gastos, la ausencia de artistas no canteros implicados en su realización o el escaso interés en decorar con otros motivos más artísticos un lugar tan secundario como puede ser el las claves de la bóveda. A estos intereses deben obedecer la simplicidad de los signos y la abundancia de marcas de cantero sobre otros motivos más complejos de ejecución y de contenido, como veíamos en el citado caso de la parroquia de Alange. Sí podemos observar, no obstante, una clara diferencia entre unos signos y otros, y concluir que los artífices hubieran sido distintos, en primer lugar, por la elección de motivos diferentes y, en segundo lugar, más observable aún, por la calidad de la marca en cuanto a su realización.

Esta sencillez en los motivos que venimos indicando, se refleja en unos trazos básicos, de líneas esquemáticas, que en unos casos recurre a los motivos curvilíneos y en otros a las formas geométricas. Este esquematismo, sin embargo, no reduce la calidad de la ejecución, que es más destacable en las marcas que podemos considerar de identidad, concluidas de forma muy resuelta, aunque distinguiendo las alfabéticas de las lineales y curvilíneas. En uno y otro caso, probablemente, se tratase del mismo grupo de canteros, pero con marcas diferentes para distinguirse dentro del grupo y con habilidades también diferentes. Por lo dicho, es muy probable que los ejecutantes sean los propios trabajadores del edificio, esto es, canteros de la obra, que han decidido dejar su marca, más que artistas de la talla en piedra, que solo es observable en la conseguida venera realizada en bajorrelieve, por otra parte de gran calidad y factura, que parece corresponderse más con la técnica del artista que con la del cantero. El artista hubiera recurrido a otros motivos, no tan identitarios como los presentes y, además, hubiere suscrito otros temas más afines con su plástica. Los aquí presentados tienen la hechura de la mano del constructor. Por tanto, este trabajo recaería principalmente en estas marcas de cantería y en las formas que se han descrito en este estudio.

Aspecto funcional

Qué función cumplían los motivos estudiados sobre las claves es algo fundamental para entender la elección de los mismos así como su disposición en el espacio. En el organigrama de trabajo de un edificio, la función arquitectónica de las claves era tarea de los canteros que labraban

la talla en piedra”.

En línea: <https://umh1046.edu.umh.es/wp-content/uploads/sites/473/2013/02/0.T%C3%A9cnicas-de-talla.pdf>. BESSAC, J. C., “Outils et techniques spécifiques du travail de la pierre dans l’ iconographie médiévale” , en *Pierre et métal dans le bâtiment au moyen âge*, École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris, 1985, pp.169-184. SÁNCHEZ PÉREZ, A., *Manual del cantero y marmolista*, Editorial Maxtor, Valladolid, 2008 (edición facsímil), Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, Madrid, [1884].

dichas piezas. La decoración, en cambio, era más propia de pintores y escultores, cuya ejecución solía hacerse antes de ser colocada la clave y, por tanto, se realizaba en el suelo para facilitar su ejecución. Sin embargo, como el caso que nos ocupa, los decoradores parecen ser los propios canteros, por los motivos ya indicados.

Más difícil es determinar quiénes fueron los promotores y clientes que encargaron la decoración de las claves por la falta de documentos que así lo registren. Podemos deducir que debían ser los mismos que sufragaban los gastos propios de toda la obra o parte de la misma o, a falta de interés, los propios ejecutores del edificio, como parece ser el caso que estamos viendo. En principio, la decoración recaería en los interesados que, por algún motivo particular, querían que algún elemento de su decisión figurase en ellas, ya fuese decorativo, funcional, doctrinario o nobiliario. Hemos de suponer que entre unos y otros se encuentran, de alguna manera, los propios constructores, los artistas y decoradores miembros responsables de la iglesia, familias influyentes de la comunidad, personas individuales con cargos en el municipio y donantes anónimos, quizá en forma de limosna. O que la decisión final, por lo señalado más arriba, recayera en los canteros. Se necesitaría, pues, una investigación profunda de los archivos parroquiales y en estos de los Libros de Fábrica y de los Libros de Cuenta de Cofradías que tejiere la nómina de artistas y alarifes de un amplio territorio como el de la época³⁴⁵.

En el conjunto de claves estudiadas, podemos distinguir, por su decoración, tres grupos claramente diferenciados: el primero está formado por motivos religiosos, cristianos y de Santiago, cuyos significados están claramente referidos al tema que representan, en este caso de significado cristiano; el segundo lo integran las marcas de cantero personales, que aluden a la identidad del ejecutante, con dos posibles subgrupos, los formados por marcas a base de pequeñas circunferencias y líneas, que nos recuerdan los sellos ganaderos u otros signos utilizados por diferentes artesanos, como alfareros, orfebres, etc., y las marcas de aspecto alfabético, dos en total, muy diferentes a las anteriores, por su tamaño y traza; y un tercer grupo que podemos considerar motivos geométricos, con una posible alusión de identidad y que bien pudieran cumplir también, por la generalización de su uso, la función de símbolos universales con un carácter apotropaico³⁴⁶. Al primer grupo corresponden, por tanto, la posible cruz, los monogramas de María y Jesús, la venera o concha y la cruz de Santiago, estos dos últimos referidos a la Orden de Santiago; al segundo grupo pertenecen las marcas de cantero lineales y alfabéticas, aquí ejecutadas como signos de identidad; y al tercer grupo asignamos las representaciones geométricas, formadas por círculos, triángulos y estrellas de cinco y seis puntas, sean signos de identidad o símbolos religiosos, mágicos, etc., como tales con forma geométrica.

Pero, ¿cuál debió ser la función de estos motivos sobre las claves de la bóveda de la cabecera? Al tratarse en su mayoría de marcas de cantero, hemos de deducir que cumplían la función que se les asigna a tales marcas, a saber, de identidad, referida a los datos del obrador, familia o gremio al que pertenecían, u operativas, si se utilizaban como guías para ensamblar las piezas. Las que aquí presentamos, tienen toda la factura de ser marcas identitarias, pues ni la forma ni la ubicación sugieren lo contrario. Al menos, esto estaría justificado para el grupo de signos que identificamos principalmente como marcas de canteros, las que aquí incluimos en el grupo dos, como lineales y alfabéticas. Las religiosas cumplirían la función propia de su

³⁴⁵ Un trabajo pionero sobre la necesidad de profundizar en esta investigación: NAVARRO DEL CASTILLO, V., "Pintores, escultores, doradores, plateros y maestros canteros que trabajaron en las iglesias y ermitas de la comarca de Mérida, desde mediados del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX", *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. XXX, N° 3, 1974, p. 583.

³⁴⁶ RENDÓN GÓMEZ, A., "Clasificación de las marcas de cantería", op. cit.

naturaleza y las geométricas bien pudieran ser igualmente marcas de cantero con un sentido más protector del espacio, no como personales, o bien con un sentido de identidad, que hubieran perdido con el tiempo su ascendencia simbólica para convertirse únicamente en signos identificativos³⁴⁷.

En cuanto a las marcas de cantero propiamente dichas, son varios los nombres que pueden llegar a recibir estos motivos, tales como “*símbolo, marca, señal, signo de cantero, signo de cantería, marca de cantería, signo de picapedrero, mazonos*”³⁴⁸. En todos los casos nos estamos refiriendo a trazos sobre piedra realizados con cinceles normalmente finos que quedan señales a base de líneas y curvas que van desde las muy simples hasta las más elaboradas y complejas. Estas marcas aparecen ya desde la Antigüedad y se generalizan en la Edad Media con el auge de los constructores del románico y del gótico.

Aunque conocidas desde siempre, estas marcas no atrajeron la atención de los investigadores, y esto lentamente, hasta el siglo XIX. Hoy en día existe un Centro Internacional de Estudios Gliptográficos que desde su creación en 1979, tiene por misión coordinar todas las investigaciones en materia de la ciencia que se ocupa del estudio de los signos lapidarios: la Gliptografía, celebrando cada dos años los Coloquios Internacionales sobre dicha materia³⁴⁹. En España tenemos el proyecto Signos³⁵⁰, muy activo en el estudio y difusión de dichos elementos iconográficos. La Gliptografía es pues la disciplina dedicada al estudio de los signos grabados sobre materiales duros, principalmente sobre piedra, y entre los que destacan, sobre todo, las marcas de cantero, también conocidas genéricamente como signos lapidarios³⁵¹. Siguiendo a otros autores³⁵², podemos clasificar dichos trazos según el presente esquema (Fig. 26):

³⁴⁷ MARTÍNEZ PRADES, J. A., *Los canteros medievales*, Barcelona, 1988, p. 33.

³⁴⁸ PAVÓN, N., *Signos lapidarios de los canteros en la catedral de Burgos*, Prólogo de Félix Palomero Aragón, Salamanca, Diputación de Burgos, 1998, p. 128.

³⁴⁹ ROMERO MEDINA, R. (Coord.), *Signum lapidarium. Estudios sobre gliptografía en Europa, América y Oriente Próximo*, Madrid, 2015.

³⁵⁰ El objetivo del proyecto SIGNO (Sociedad de Investigaciones Gliptográficas para la Normalización y Ordenación) es la “*recopilación de fotografías de marcas de cantería para la confección de un árbol de formas y tipos y disponer de una herramienta que permita realizar búsquedas para abordar el estudio de la evolución de sus formas a lo largo del tiempo y comparar su presencia en otras construcciones*”. Podemos ver su página web: <https://www.signoslapidarios.com/proyecto>.

³⁵¹ MARTÍNEZ PRADES, J. A., “La gliptografía, ciencia arqueológica, fundamentos y metodología de estudio”, *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, Elche, 1995, Vol. 2, 1997, pp. 473-484.

³⁵² ROMERO MEDINA, R., *Diccionario Bibliográfico de los signos lapidarios de España*, Centre International de Recherches Glyptographiques C.I.R.G., 2011, p. XVIII.

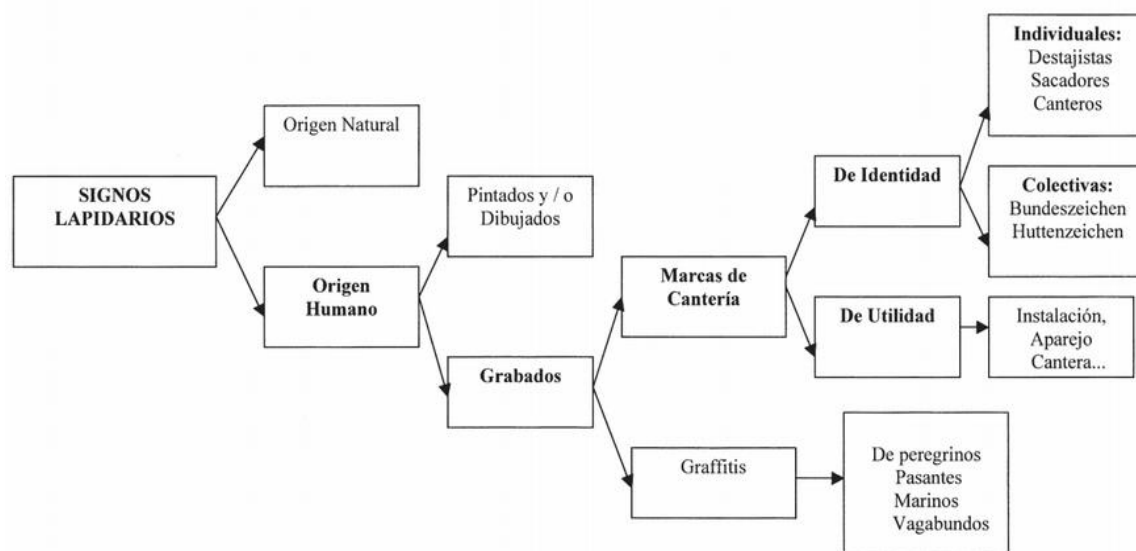


Figura 26. Clasificación general de los signos lapidarios. Fuente: *Diccionario Bibliográfico de los signos lapidarios de España*.

La cronología interpretativa sobre la función de dichas marcas ha sido larga y fructífera, y ha evolucionado al compás de estudios y trabajos de campo³⁵³. Muchos estudiosos quisieron ver en estas marcas símbolos mágicos o religiosos³⁵⁴, pero la investigación más reciente apunta a marcas de propiedad realizadas por los canteros. Dentro de las marcas de cantería propiamente dichas podemos establecer dos tipologías, es decir, por un lado, las llamadas genéricamente como marcas utilitarias, o sea, aquellas grabadas por los canteros -en la cantera o en la fábrica- y que contienen la información suficiente para aquellas personas que manipulaban la piedra, generalmente los asentadores de cantería; de otro lado, las que se denominan “marcas de identidad”, llamadas también “marcas de talla”, término ambiguo que puede hacerlas confundir con las utilitarias, que aluden a la identidad del maestro que talla la piedra³⁵⁵. Otros dividen los signos en: marcas de posición, marcas de ensamblaje, marcas de módulos y marcas personales o colectivas³⁵⁶.

Por tanto, estas marcas tienen que obedecer a motivos muy básicos como marcas de canteros agrupados en logias y gremios, que señalaban con estos motivos su logotipo profesional;

³⁵³ En este recorrido sobre la interpretación de marcas y signos véase el trabajo de MARTÍNEZ PRADES, J., “La Gliptografía en la Arquitectura Medieval. Visión General y Estudios en España”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, Número 3, julio-diciembre 2013, pp. 57-88.

³⁵⁴ DÍAZ PÉREZ, V., “Misterios de las catedrales góticas. Signos lapidarios de la Edad Media y símbolos francmasónicos”, *Alrededor del Mundo*, Septiembre, 1899, pp. 16-18.; NAVARRO, F. B., “La catedral de Ciudad Rodrigo”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, 1900, VIII, pp. 8-23 y 38-47; MARTÍNEZ SALAZAR, D. A., “Signos lapidarios”, *Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 1901, 1, pp. 313-318. Trabajos citados para la interpretación esotérica por: MARTÍNEZ PRADES, J. A., “Acercas de la masonería operativa y la gliptografía medieval. Algunos apuntes sobre los primeros estudios”, *Revista Historias del Orbis Terrarum, Anejos de Estudios Clásicos, Medievales y Renacentistas*, vol. 10, Santiago, 2015, p. 66.

³⁵⁵ Citado por ROMERO MEDINA, R., *Diccionario Bibliográfico de los signos lapidarios de España*, p. XIII.

³⁵⁶ ESQUIEU, Y. y HARTMANN-VIRNICH, A.. “Les signes lapidaires dans la construction médiévale: études de cas et problèmes de méthode”. *Bulletin Monumental*, Paris, 2007, 165/4, pp. 348-353.. Citado por MARTÍNEZ PRADES, J. A.; “La Gliptografía en la Arquitectura Medieval”..., p. 68.

otras tienen que ver con el montaje a la hora de colocar las piezas y servir de señal para el ensamblaje, como el que monta un mecano y necesita elementos para poder ordenar la realización; otras tendrían que ver con signos de carácter más esotérico y simbólico con alguna interpretación que se nos escapa en la actualidad; y otras, finalmente, son sencillos motivos decorativos de contenido religioso en relación a las advocaciones del lugar, motivos crísticos, marianos o de santos.

Ya señalamos en el trabajo sobre las marcas del castillo de Medellín³⁵⁷, que la investigación sobre las marcas de cantero es un tema relativamente reciente³⁵⁸. A excepción de algunos como el de de Pérez Arribas³⁵⁹. Los estudios básicos más actuales son el de N. Pavón sobre la Catedral de Burgos, los de J. L. Puente³⁶⁰, J. Alvarado Planas³⁶¹, R. Koc³⁶² y la extensa obra sobre la provincia de Guadalajara de G. Rosa y M^a José Sous³⁶³. Son pocos aún los trabajos locales que estudian las poblaciones de Extremadura y que aumentarán sin duda en el futuro dado el creciente interés de este tema³⁶⁴. Decir, finalmente, como ya hemos señalado en este mismo trabajo y en el ya citado sobre el castillo de Medellín³⁶⁵, y ha sido su línea de estudio hasta aquí, respecto a las marcas y signos sobre piedras, que,

“el objetivo de estas investigaciones no es otro que recopilar la mayor cantidad posible de signos lapidarios, identificarlos, datarlos y crear un corpus para intentar explicar el origen, los movimientos migratorios y las relaciones personales y profesionales de los artesanos que, como es bien sabido, se desplazaban en cuadrillas o grupos familiares de un lugar a otro llegando a organizarse en verdaderas sagas de artesanos-artistas que trabajan en diversos edificios en una comarca, como es el caso bien conocido de los Moreno en el siglo XVI en la zona de Alcántara (Cáceres)³⁶⁶ y el de los Lieves y Maeda por la Baja Extremadura”³⁶⁷.

³⁵⁷ CALERO CARRETERO, J. A., y CARMONA BARRERO, J. D., “Grafitos históricos, marcas de cantero y encintados de época medieval y moderna en el castillo de Medellín (Badajoz, España), III Congreso Federación Extremadura Histórica, *Hernán Cortés en el siglo XXI*, Medellín-Trujillo, 2020, pp. 455-509.

³⁵⁸ MARTÍNEZ PRADES, J. A., “La Gliptografía en la Arquitectura Medieval”..., pp. 57-88.

³⁵⁹ PÉREZ ARRIBAS, A., “Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos y su interés actual”, *Wad-al-Hayara I*, 1974, pp. 53-63.

³⁶⁰ PUENTE, Juan Luis, *Marcas, signos lapidarios y símbolos. Firmado en la piedra por los maestros canteros medievales*, 2 vols., León, EDILESA, 2006.

³⁶¹ ALVARADO ROJAS, J., *Heráldica, simbolismo y usos tradicionales de las corporaciones de oficios: las marcas de cantero*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2009.

³⁶² KOCH, R., *El libro de los símbolos. Dibujo y descripción de 493 símbolos, signos, marcas de cantería, monogramas, runas etc.*, Madrid, Editorial Dilema, 2010.

³⁶³ ROSA, G. y SOUSA, M. J., *Catálogo de signos lapidarios y gliptografía de Guadalajara*, (6 DVD), Guadalajara, AACHE Ediciones de Guadalajara, SL, 2018. (formato CD-Rom)

³⁶⁴ Algunos ejemplos los tenemos en los siguientes estudios: FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. M., “Los canteros de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purificación en Almendralejo. Siglo XVI”, *I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2014, pp. 410-422. SANZ FERNÁNDEZ, F., *Corpus de alarifes, carpinteros de lo blanco, canteros y maestros de cantería activos en Trujillo durante el siglo XVI*, Trujillo, 2009. NAVAREÑO MATEOS, A., *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y alarifes*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1988. ANDRÉS ORDAX, S. (dir.), *Testimonios artísticos de Medellín (Extremadura)*, Mérida, 1992 (cuando habla de las marcas de cantero).

³⁶⁵ CALERO CARRETERO, J. A. y CARMONA BARRERO, J. D., “Grafitos históricos, marcas de cantero y encintados”..., pp. 496-497.

³⁶⁶ NAVAREÑO MATEOS, A. y SÁNCHEZ LOMBA, F., “Apuntes sobre una familia de canteros extremeños del siglo XVI: los Moreno”, *Alcántara* 23-24, 1991, pp. 87-96.

³⁶⁷ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. M., *Los canteros Lieves y Maeda en la Baja Extremadura del s. XVI. Aportes documentales*, Almendralejo, Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Archivo Histórico

Aspecto simbólico

Desde el punto de vista que aporta el significado que representa cada signo sobre la clave, seguimos considerando los tres grupos de signos referidos: religiosos y dentro de estos, los cristianos y los santiaguistas, las marcas de cantero, lineales y alfabéticas y los geométricos. Aquí nos interesa descubrir qué está más allá de la forma y resaltar que, incluso, el motivo simple y sencillo, poseía un valor simbólico de indudable trascendencia tanto para los canteros que los ejecutaban como para los visitantes y espectadores, en un sentido más general³⁶⁸.

Tenemos, por un lado, los motivos religiosos entre los que ocupan un lugar destacado el monograma de la Virgen María en el lugar central y en la clave polar y el monograma de Jesús. Ambos elementos cumplen la función advocativa que le son propios, son un reclamo, una llamada permanente a los signos de más alto rango y esto por lo que representan. La Virgen María y Jesús son manifestados a través del culto a sus propios nombres prescindiendo de cualquier imagen que los pudiera representar, ya sea objetual o personal, esa función se deja a la rica imaginaria del resto de la iglesia. Los motivos santiaguistas, la venera y la cruz de Santiago, son símbolos de la Orden militar y religiosa de Santiago. Representan la autoridad de la Orden, que deja fehaciente manifestación de dos de sus emblemas principales³⁶⁹. Dichos motivos identitarios los encontramos en todos los dominios de la Orden y en sus autoridades (Fig. 27). Las marcas de cantero, alfabéticas y lineales, representan, a través de los signos recogidos, la identidad de sus artífices, como firmas personales o grupales que identifican a unos ejecutantes de otros. Finalmente, los motivos geométricos son frecuentemente utilizados³⁷⁰ en la historia de los signos sobre piedras. Por ser símbolos universales, pueden ser usados con intenciones muy distintas, desde las posibles mágico-religiosas, con una función apotropaica³⁷¹, hasta las identitarias, utilizados por la facilidad de su trazo o por la simpatía del ejecutante hacia esa determinada forma, sin descartar la función puramente decorativa.

Provincial de Badajoz, 2007.

³⁶⁸ REDÓN, A., “Clasificación de las marcas de cantería”, op. cit.

³⁶⁹ Para una discusión más completa sobre los signos de la orden, su evolución en el tiempo y su motivación, se pueden consultar los siguientes trabajos:

FRANCISCO OLMOS, J. M., “El sello de administración del maestrazgo de Santiago: de Fernando el Católico a Carlos I”, *Revista de las Ordenes Militares*, nº 9, 2017, pp.129-163. Disponible en una nueva versión aumentada en (pp.1-37): <https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/silografia-articulos/sellomaestrazgosantiago.pdf>. CARMONA DE LOS SANTOS, M., “Sellos de la Orden Militar de Santiago. Fuentes y datos para su estudio”, *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, coord. por Ricardo Izquierdo Benito, Francisco Ruiz Gómez, Vol. 1. La Edad Media, 2000, pp. 59-86. MARTÍNEZ LLORENTE, F., “La emblemática de las órdenes militares hispanas”, *Boletín Instituto de Estudios Giennenses*, Julio-Diciembre 2019, Nº 220, p. 316. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Emblemas de la Orden de Santiago”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, Nº 268-269, 1998, pp. 317-336. También en: MARTÍNEZ DÍEZ, G., *La cruz y la espada. Vida cotidiana de las Órdenes Militares españolas*, Barcelona, 2002, pp. 59-64. AYALA MARTÍNEZ, C., *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, 2003, pp. 383-390.

³⁷⁰ RODRÍGUEZ CEREZO, T. M., “Elementos permanentes en la iconografía de los grafitos: los círculos y rosetones realizados con compás”, *La memoria en la piedra: estudios sobre grafitos históricos*, coord. por Pablo Ozcáriz Gil, 2012, pp. 265-278.

³⁷¹ REDÓN, A., “Clasificación de las marcas de cantería”, op. cit.

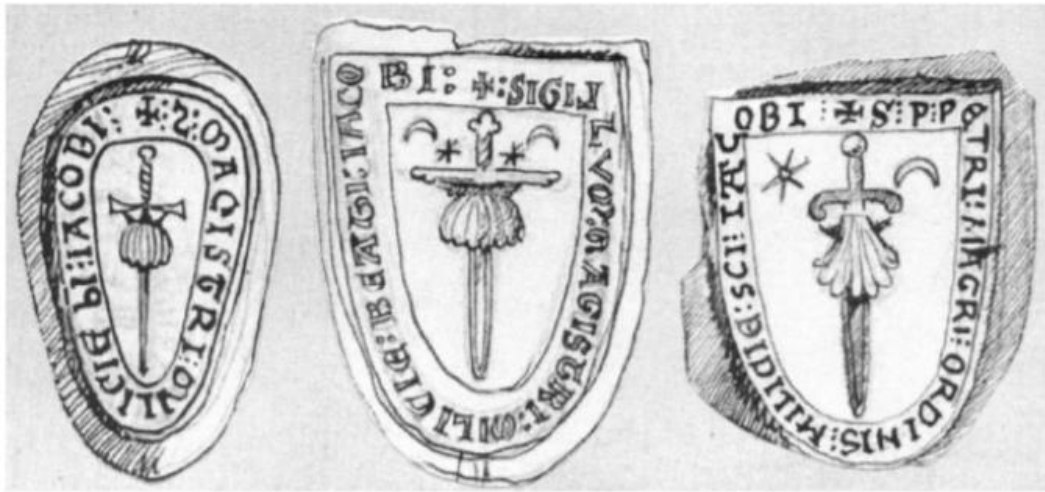


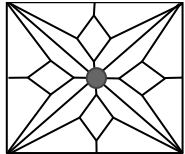


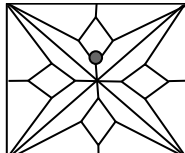

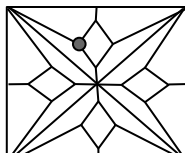


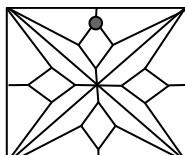


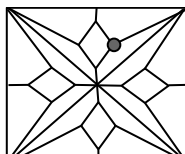


Figura 27. Sellos de Maestros del siglo XIII que utilizan la cruz-espada y la venera. Fuente: CARMONA DE LOS SANTOS, “Sellos de la Orden Militar de Santiago”.

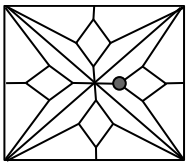


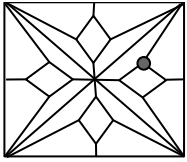


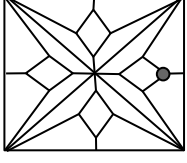


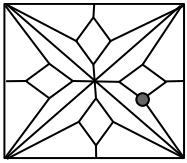


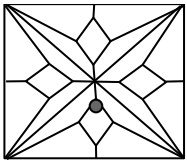

Finalmente, podemos decir que no parece haber un programa iconográfico que nos haga pensar en una disposición intencionada, antes al contrario, parece más bien un orden arbitrario y falta de interés por los motivos indicados, como sí sucede en riqueza artística, variedad de elementos y disposición de los motivos de las claves, en la mencionada y estudiada iglesia de Alange³⁷². Los elementos comunes con la citada iglesia de Alange, la localidad más cercana a Palomas, después de Puebla de la Reina, aún por estudiar, son principalmente cuatro: el primero, referido a la Virgen María, en ambos lugares ocupan claves centrales, teniendo en cuenta que las dos son de advocación mariana, pero mientras que en Alange se recurre al jarrón de azucenas, en Palomas se refiere mediante el citado anagrama. El siguiente elemento común es el relativo a Jesucristo, que en Alange está referido mediante la abundante iconografía de elementos del *Arma Christi*³⁷³ y en Palomas con signos cruciformes, como la posible cruz de bajo relieve y el monograma. Luego, tenemos el uso de la cruz de Santiago, usada en ambas iglesias. Y, finalmente, la representación de la concha o venera, ambos elementos característicos de la Orden de Santiago a la que pertenecían las dos localidades, con un doble sentido, de identificación y autoridad.

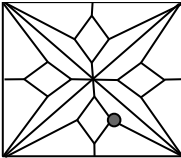


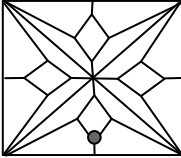


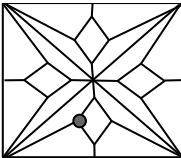


Con este trabajo hemos pretendido contribuir al estudio de las claves de bóveda en el entorno de Tierra de Barros. Nuestra intención ha sido establecer una línea de investigación que queremos continuar en sucesivos trabajos que ahondan en los temas siempre complejos a la hora de su interpretación, especialmente de aquellos como las marcas de cantería, en menor medida de aquellos otros de fácil identificación iconográfica. Debemos tener en cuenta por lo demás, que en algunos casos, los maestros canteros u otros artífices, carecían de la preparación técnica y las imágenes plantean serias dificultades de comprensión de los signos y con ello del programa iconográfico si lo hubiere.

³⁷² CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO J. A. y TRIGUEROS MUÑOZ, A., “La iconografía de las claves de bóveda”..., pp. 147-166.

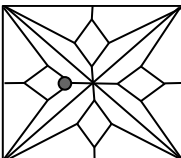


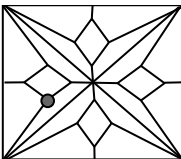


³⁷³ Instrumentos de la pasión de Cristo representados como armas heráldicas en la lucha de Jesús contra el mal.

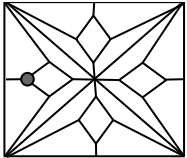


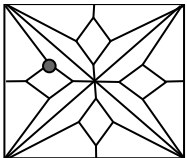


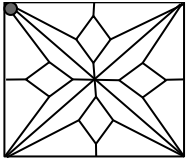


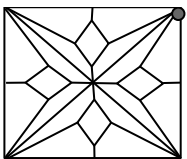


CLAVE POLAR				
POSICIÓN	CLAVE	MOTIVO	DIBUJO	INTERPRETACIÓN
		Anagrama de la Virgen María		Advocación mariana al nombre de "MARía" o como "Ave María". <i>Evangelio de San Lucas, 1:28.</i>
GRUPO UNO (Cercana a la nave)				
POSICIÓN	CLAVE	MOTIVO	DIBUJO	INTERPRETACIÓN
		Sin motivo decorativo.		Marca de cantero, forma geométrica, emblema de la Orden de Santiago o símbolo religioso.
		Marca de cantero lineal y curvilínea.		Signo de identidad personal, familiar o gremial.
		Motivo cruciforme.		Motivo cruciforme, cruz de Calvario, cruz abacial o flor de lis de la casa Quirós.
		Concha, venera o vieira.		Símbolo de la Orden de Santiago y emblema de la representación del apóstol Santiago el Mayor.
GRUPO DOS (lado de la epístola.)				
POSICIÓN	CLAVE	MOTIVO	DIBUJO	INTERPRETACIÓN

		Marca de cantero alfabética.		Signo de identidad personal de aspecto alfabético, quizá letras del nombre del cantero.
		Marca de cantero lineal y curvilínea..		Signo de identidad personal, familiar o gremial.
		Estrella de David o Sello de Salomón.		Símbolo universal de fácil ejecución, frecuentemente utilizado a lo largo de la historia, con valor personal, estético, matemático o protector.
		Marca de cantero lineal y curvilínea.		Signo de identidad personal, familiar o gremial.
GRUPO TRES (Cercana al retablo mayor.)				
POSICIÓN	CLAVE	MOTIVO	DIBUJO	INTERPRETACIÓN
		Sin motivo decorativo.		Posible marca de cantero, forma geométrica, emblema de la Orden de Santiago o símbolo religioso

		Marca de cantero.		Signo de identidad personal, familiar o gremial lineal y curvilíneo.
		Cruz de Santiago.		Emblema de la Orden de Santiago. Una cruz latina como espada con los brazos rematados en flor de lis.
		Monograma de Jesús.		Advocación nominal de Jesús como IHS, en sus diferentes variantes: La más conocida es la de “Jesus Hominum Salvator”. Aquí sin las primera y tercera letras.

GRUPO CUATRO (lateral del evangelio)

POSICIÓN	CLAVE	MOTIVO	DIBUJO	INTERPRETACIÓN
		Marca de cantero.		Marca de identidad de aspecto alfabético, probablemente letras del nombre del cantero.
		Forma geométrica. Dos circunferencias concéntricas.		El doble círculo como figura de fácil ejecución a compás. Símbolo universal con valor personal, estético, matemático o protector. Símbolo soliforme?

		Un círculo con cuatro triángulos o estrella de cuatro puntas.		Símbolo universal de fácil ejecución, utilizado a lo largo de la historia, con valor personal, estético, matemático o protector.
		Pentagrama, pentáculo, pentalfa o polígono estrellado.		Símbolo universal de fácil ejecución, utilizado a lo largo de la historia, con valor personal, estético, matemático o protector.
MÉNSULAS				
POSICIÓN	CLAVE	MOTIVO	DIBUJO	INTERPRETACIÓN
		Marca de cantero.		Signo de identidad personal, familiar o gremial lineal y curvilíneo.
		Marca de cantero.		Signo de identidad personal, familiar o gremial lineal y curvilíneo.

Cuadro con todas las claves y ménsulas decoradas de la cabecera.

**HACIA UNA METODOLOGÍA EN LOS ESTUDIOS ANTROPONÍMICOS. EL
PROYECTO “TEODOSIO”. BURGUILLOS DEL CERRO Y FUENTE DEL
MAESTRE**

**TOWARDS A METHODOLOGY IN ANTHROPONYMIC STUDIES.
“TEODOSIO” PROJECT. BURGUILLOS DEL CERRO AND FUENTE DEL
MAESTRE**

Antonio Carretero Melo

Cronista Oficial de Burguillos del Cerro. Doctor en Filología

RESUMEN:

Proponemos una metodología para dar uniformidad a los diferentes estudios antroponímicos a efectos de poder comparar los resultados. Algunos términos ya han venidos utilizándose por diversos investigadores: índice de dispersión, promedio isonímico, índice de nominación única, índice isonímico... Ejemplificamos en dos villas de la provincia de Badajoz: Burguillos del Cerro y Fuente del Maestre

Palabras clave: onomástica, antroponimia, metodología, Extremadura, Badajoz, Burguillos del Cerro.
Fuente del Maestre

SUMMARY:

We propose a methodology to give uniformity to the different anthroponymic studies in order to compare the results. Some terms have already been used by different researchers: dispersion index, isonymic average, unique nomination index, isonymic index... We exemplify in two villas in the province of Badajoz:

Burguillos del Cerro and Fuente del Maestre.

Keywords: onomastics, anthroponymy, methodology, Extremadura, Badajoz, Burguillos del Cerro.

Fuente del Maestre.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 169-181. ISBN: 97884-0935411-5.

Badajoz es la provincia más extensa de España (21.766 km²), un poco más pequeña que la Bretagne francesa. En ella, se asentaron tartesios, célticos, iberos, romanos, musulmanes, cristianos... procedentes de lugares diversos, que aportaban sus costumbres, sus modos de vida, sus formas onomásticas...

Estudiar la antroponimia de Badajoz supone investigar la nominación de cada zona, de cada población... Es una investigación amplia que no puede hacer una sola persona. Por ello, hemos pensado intentar establecer una metodología, que ya expusimos hace algunos años³⁷⁴, para dar uniformidad al estudio y poder establecer comparaciones.

Hay dos aspectos que saltan a la vista en cualquier estudio demográfico: quiénes integran el grupo y cuál es su número. De forma parecida, en antroponimia: podemos hacer un estudio cuantitativo: cuántos nombres diferentes hay y para cuántos portadores; y un estudio cualitativo: qué nombres son. En el estudio cuantitativo, podemos establecer la relación entre nombres diferentes, nombres únicos, número de personas... En lo cualitativo, la etimología, la diversidad antroponímica (apodos, hipocorísticos), por qué esos nombres y no otros³⁷⁵...

Como las sociedades cambian, evolucionan... será muy importante analizar la transición antroponímica, es decir, el paso de un sistema de nominación a otro, y las fases de dicha transición. Cuantitativa y cualitativamente.

Los valores que pueden analizarse son los siguientes:

—Índice de Dispersión³⁷⁶ (ID). Lo obtenemos dividiendo el total de nombres diferentes entre el total de personas que forman la muestra.

$$(\Sigma \text{ nombres} / \Sigma \text{ individuos})$$

—Promedio Isonímico (PI). El resultado de dividir el total de personas entre el número de nombres diferentes; el resultado es el número de personas, de media, con el mismo nombre:

$$\Sigma \text{ individuos} / \Sigma \text{ nombres}$$

—Índice de Nominación Única (INU). Nombres usados sólo una vez, es decir, por sólo una persona, dividido por el total de nombres diferentes.

$$(\Sigma \text{ nombres únicos} / \Sigma \text{ nombres})$$

³⁷⁴ Carretero Melo, Antonio: "Onomástica y Demografía. Apuntes metodológicos", en *Nouvelle Revue d'Onomastique*. Nº 39-40. París, 2002. Págs. 221-237.

³⁷⁵ Nos referimos a qué influye en la nominación y cómo; en la Edad Moderna, los nombres familiares. Hicimos un estudio al respecto en 2000: Carretero Melo, Antonio: "El nombre de pila del varón en la Baja Extremadura. Nombres e influencias en la nominación: Fuente del Maestre. Edad Moderna", *Saber Popular. Revista Extremeña de Folklore*, 16, 160 pp. Obra galardonada con el Premio García Matos de Investigación 1999. El gran problema de este tipo de estudios es que es necesario reconstruir las familias introduciendo los datos en el ordenador; una labor ardua, de mucho tiempo, más en los tiempos actuales ya que las fuentes (los libros parroquiales) pasaron de los archivos parroquiales de cada población al Archivo Diocesano, en Badajoz. Yo tuve el privilegio de poder tener los libros en mi casa y el resultado de ello es que los fontaneses puedan poseer un libro que contiene la demografía y la antroponimia del varón en la Edad Moderna: *Las familias de Fuente del Maestre (1554-1800)*. Fuente del Maestre, 2006. 1.554 pp. (gran formato). Hoy, hubiera sido imposible.

³⁷⁶ También llamado Potencial Patronímico (refiriéndose a los apellidos, Darlu, P., Degioanni, A. y Ruffié, J.: "Quelques statistiques sur la distribution des patronymes en France", en *Population*, mayo-junio 1997, nº 3. INED. París, 1997. Pág. 610); otros, Índice de Condensación (Bourin, M.: "Les origines médiévales des noms de famille", en *Dossier Hors-Série Arts et Sciences au Moyen-Âge*. Enero 1996. Págs. 6-13. Citado por Darlu y otros: o.c.; nosotros mismos, Potencial Nominal (Carretero: "Onomástica..."; op. cit.).

—Índice Isonímico (II). La suma de las repeticiones de cada nombre al cuadrado dividido por el cuadrado del total de personas. Nos dará la probabilidad de que un individuo lleve el mismo nombre que otro; será mayor cuanto menor sea el índice de dispersión; el valor estará entre 1 (si todos tuvieran el mismo nombre) y 0 (si todos tuvieran un nombre diferente):

$$(\Sigma \text{ repetición de cada nombre} / \Sigma \text{ todos los individuos})^2$$

Por ejemplo: en el periodo de 1564 a 1599 Juan es usado noventa veces (90 personas) en Burguillos; la suma de individuos en ese periodo es 398: 90 al cuadrado dividido por 398 al cuadrado es 0,0511. Alonso es usado 60 veces; si hacemos la misma operación: 0,0227. Lo mismo, con el resto de nombres, incluidos los únicos. Sumamos y conseguimos un índice isonímico de 0,1005.

Relacionando personas y nombres de un lugar, de una sociedad, en un momento determinado, podremos obtener unos números para comparar con otros lugares, otras sociedades, en momentos diversos. Como hemos escrito más arriba, estaremos analizando la antroponimia desde el punto de vista cuantitativo, puesto que son cantidades las que relacionamos. Así pues, podremos hablar de *Antroponimia Cuantitativa*. Cuando nuestros objetivos sean no sólo las cantidades sino qué nombres, en qué personas... estaremos haciendo *Antroponimia Cualitativa*.

Utilizando todos los datos, será imprescindible analizar la *Transición Antroponímica*. El sistema de nominación en la Edad Moderna no es el mismo que el que utilizamos hoy; ¿cuándo se ha producido el cambio? No habrá sido de pronto: ¿cuáles son las fases?

Cuando tratemos de comparar dos grupos de individuos de cantidades diferentes podemos reducir a cien cuando sea posible. Por ejemplo, si tenemos una muestra de mil individuos con cien nombres diferentes, el índice de dispersión sería 0,1 (total de nombres/total de individuos). Si tenemos otra población con dos mil individuos, también con cien nombres diferentes, el índice de dispersión sería 0,05. La comparación podemos establecerla reduciendo a cien: 10% y 5%.

Quedamos aquí nuestra propuesta con el deseo de que diferentes investigadores vayan uniéndose al grupo y podamos comparar los resultados de unas poblaciones y otras.

Un ejemplo: Burguillos del Cerro

Vamos a utilizar individuos varones que se casan en la villa de Burguillos del Cerro³⁷⁷ para ejemplificar lo que hemos expuesto más arriba³⁷⁸.

³⁷⁷ Badajoz, Extremadura, España.

³⁷⁸ Omitimos los matrimonios de viudos para evitar repeticiones.

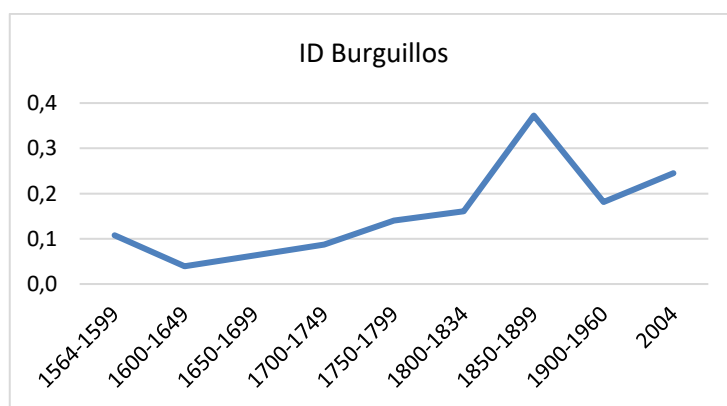
Burguillos del Cerro (1564-1960 y 2004)

		1564 - 1599	1600- 1649	1650- 1699	1700 - 1749	1750 - 1799	1800 - 1849	1850 - 1899	1900 - 1960	2004
Nombres		43	47	59	74	166	196	652	488	150
Individuos		398	1196	936	849	1181	1217	1751	2693	612
Nombres únicos		10	9	19	37	108	133	536	298	80
Índice de Dispersión	ID	0,11	0,04	0,06	0,09	0,14	0,16	0,37	0,18	0,25
Promedio Isonímico	PI	9,26	25,45	15,86	11,47	7,11	6,21	2,69	5,52	4,08
Índice de Nominación Única	IN U	0,23	0,19	0,32	0,50	0,65	0,67	0,82	0,61	0,53
Índice Isonímico	II	0,10	0,11	0,11	0,10	0,07	0,07	0,02	0,03	0,05

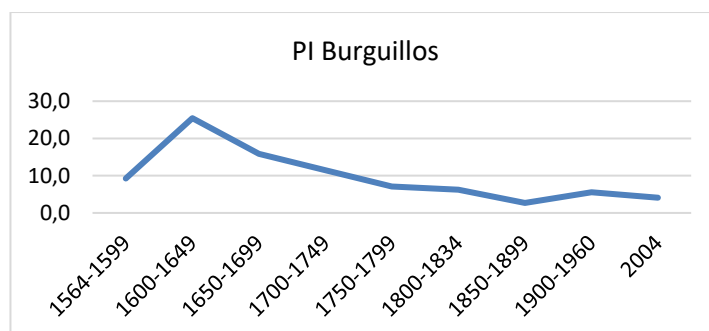
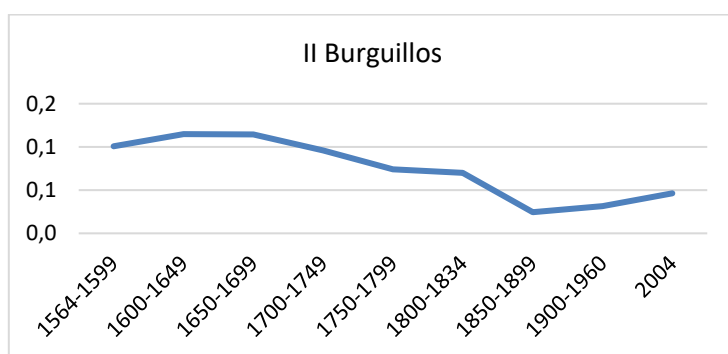
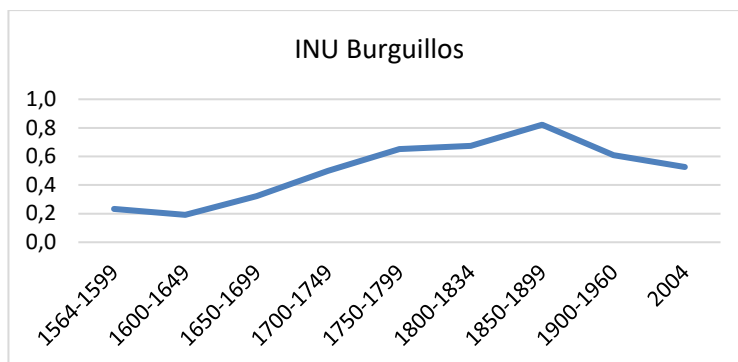
La fila de arriba contiene los años a los que hacen referencia los datos: así, en la segunda mitad del siglo XVI, hay 398 matrimonios de los que obtenemos el nombre de pila³⁷⁹ de los varones respectivos que se casan; 43 nombres diferentes y sólo diez son únicos. El índice de dispersión, es decir, los nombres diferentes (43) divididos por el total de casados varones (398) es 0,1080. De manera similar, en las tres últimas filas de la tabla: promedio isonímico, índice de nominación única e índice isonímico.

En los gráficos siguientes, representamos las cuatro referencias.

Burguillos del Cerro. Índices y Promedio isonímico (1564-1960 y 2004)



³⁷⁹ Cuando nos encontramos con un nombre compuesto, usamos como nombre los dos primeros: por ejemplo, si a un niño los llaman Juan Alonso Francisco, tomamos Juan Alonso como nombre diferente de Juan; es decir, no lo sumamos a Juan. Un estudio en profundidad sobre la nominación del varón en la segunda mitad del XVI en Burguillos del Cerro y Fuente del Maestro, se presentó en las X Jornadas: Herrero Carretero, Antonio: "El nombre del varón en la segunda mitad del XVI. Baja Extremadura. Burguillos del Cerro", en *Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898-1931)*. X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo, 2020. Págs. 231-236. El autor utiliza los libros de bautismos.



Puede observarse la relación entre el índice de dispersión y el índice de nominación única: ambos evolucionan de manera similar. A pesar de que el número de matrimonios en el XVI no comprende los cincuenta años sino treinta y cinco, se observa un aumento considerable: 1196 matrimonios en la primera mitad del XVII; las cifras se mantienen hasta la *explosión* de la segunda mitad del XIX (1751) y, sobre todo, de la primera del XX (2693). ¿Repercuten estas cifras en los índices? Claramente. La *revolución* de los nombres únicos se produce en la segunda mitad del XIX, es cuando la moda entra con fuerza. La causa, sobre todo, está en los compuestos de nombres de siempre (Juan, Francisco...) y otros que empezaron a ponerse de moda en el XVIII: Antonio, José, Manuel... Además de los compuestos, aparecieron nombres *nuevos*: Abdón, Adolfo, Adrián, Alfonso, Cándido, Isidro, Guillermo... Por ello, el punto más alto de los índices de dispersión y de nominación única está en la segunda mitad del XIX; y, consecuentemente, el índice isonímico (la probabilidad de que un individuo lleve el mismo nombre que otro) y el promedio isonímico (la media de personas con el mismo nombre) obtienen los valores más bajos en este mismo periodo.

Lo ideal es completar el estudio con la tabla de los nombres usados, sus porcentajes, y su distribución en los diferentes períodos ya que, obviamente, de aquí es de donde se obtienen los índices.

Otra población: Fuente del Maestre

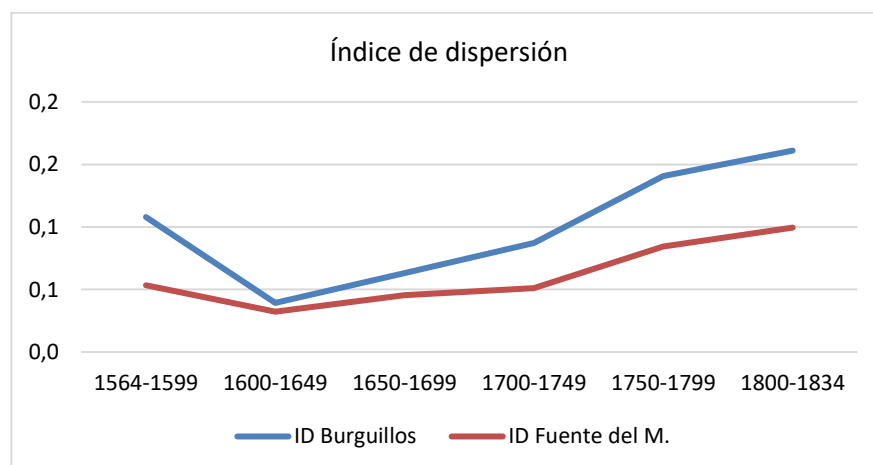
¿El caso de Burguillos del Cerro es peculiar? ¿Otras poblaciones evolucionan de manera diferente? Vamos a comparar con una población cercana (34 km) de Tierra de Barros: Fuente del Maestre. Sólo tenemos datos hasta 1834; así pues, la última columna no contiene los mismos años que la de Burguillos.

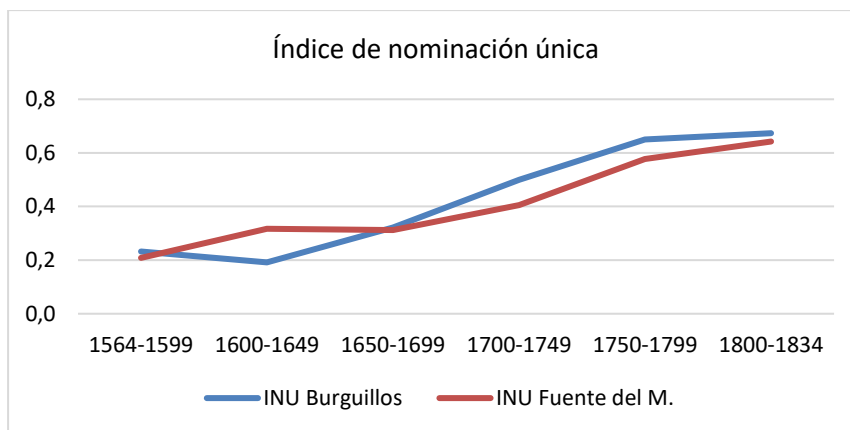
Fuente del Maestre (1564-1834)

		1564-1599	1600-1649	1650-1699	1700-1749	1750-1799	1800-1834
Nombres		48	63	64	74	130	137
Individuos		899	1952	1409	1449	1542	1377
Nombres únicos		10	20	20	30	75	88
Índice de Dispersión	ID	0,05	0,03	0,05	0,05	0,08	0,10
Promedio Isonímico	PI	18,73	30,98	22,02	19,58	11,86	10,05
Índice de Nominación Única	INU	0,21	0,32	0,31	0,41	0,58	0,64
Índice isonímico	II	0,08	0,08	0,09	0,09	0,07	0,07

Si comparamos los índices de dispersión y de nominación únicas (téngase en cuenta que el número de individuos de la muestra es mayor en Fuente del Maestre), el resultado es el que nos muestran los gráficos respectivos:

Burguillos y Fuente. Índices (1564-1834)





Puede comprobarse que la evolución desde mediados del XVI hasta la primera mitad del XIX es muy similar en ambas villas, a pesar de la diferencia de población: la razón es que el sistema de nominación es el mismo.

Crítica de la comparación de los índices en ambas poblaciones

Comparar dos muestras en las que el número de individuos es diferente hay que hacerlo con muchas reservas. ¿Y si caemos en la tentación de la proporcionalidad, de los porcentajes, de reducir ambas poblaciones a cien? Tomemos el periodo que comprende la segunda mitad del XVI. En Fuente del Maestre hay 899 individuos con 48 nombres diferentes; en Burguillos 398, ¿cuántos nombres diferentes? Casi los mismos: 43. Así pues no hay *proporcionalidad*. No podemos decir: si en Fuente hay 899 con 48 nombres, en 100 habrá 5,34; tampoco, si en Burguillos hay 398 con 43 nombres, en 100 habría 10,8. Lo mismo sucedería con los índices y el promedio isonímico.

¿Cuál es la solución? ¿Cómo podemos comparar dos poblaciones con los datos obtenidos a partir de un número diferente de individuos? Creemos que la solución es tomar una muestra a partir de un mismo número de individuos; puede ser, por ejemplo, cien personas. Así lo hemos hecho y vamos a mostrar los resultados y extraer conclusiones.

¿Cómo elegimos a las cien personas? En un periodo de casi cincuenta años no podemos escoger a los cien primeros, los cien últimos... En cincuenta años, hay una evolución. Nosotros hemos actuado de la siguiente manera: hemos tomado los casados en uno o dos meses determinados durante todo el periodo, una cifra de casados que pase un poco de cien; después, hemos omitido registros hasta quedarnos con cien. Así, en las dos poblaciones.

Proponemos que a los índices de más arriba añadamos los siguientes:

—Índice de dispersión 100 (ID100). Es el resultado de dividir el total de nombres diferentes de la muestra por cien.

—Promedio Isonímico 100 (PI100). Lo obtenemos dividiendo cien por el total de nombres diferentes.

—Índice de Nominación Única 100 (INU100). Dividimos los nombres usados sólo una vez por cien.

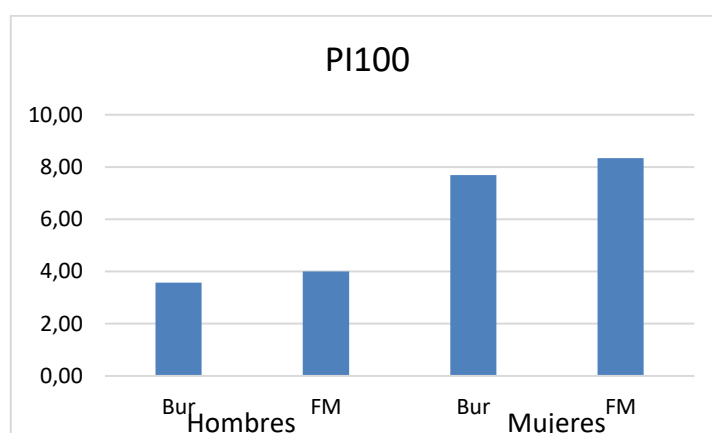
—Índice isonímico 100 (II100). La suma de la repetición de los nombres al cuadrado dividido por cien al cuadrado.

El resultado es el que muestra el cuadro siguiente correspondiente a la segunda mitad del XVI:

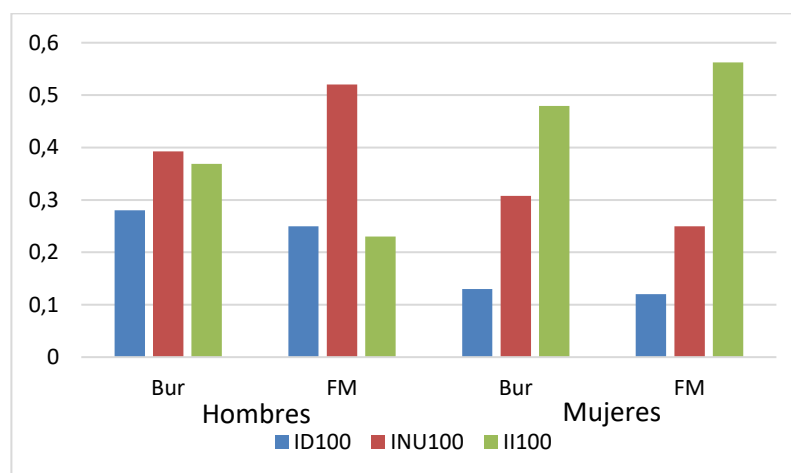
Burguillos y Fuente. Índices con 100 personas (1564-1834)

	H	H	M	M
	Bur	FM	Bur	FM
ID100	0,28	0,25	0,13	0,12
PI100	3,57	4,00	7,69	8,33
INU100	0,39	0,52	0,31	0,25
II100	0,37	0,23	0,48	0,56

Las dos columnas de la izquierda, los nombres masculinos; las dos de la derecha, los femeninos; Burguillos y Fuente del Maestre. La gran similitud de los resultados se observa mejor en los dos gráficos siguientes:



La diferencia entre nombres masculinos y femeninos es clara: las mujeres usan menos nombres para su nominación que los hombres; la diferencia entre las dos poblaciones es insignificante.



A la izquierda, los hombres, en ambas poblaciones; a la derecha, las mujeres. Téngase en cuenta que los valores están por debajo de uno. El índice de dispersión es muy parecido en ambas poblaciones, mayor en los hombres que en las mujeres: hay más nombres diferentes en los varones. El índice de nominación única también es menor en las mujeres, muy poco; en Fuente, en los varones es 0,52 por 0,39 en Burguillos: muy poca diferencia, aunque en el gráfico parezca más. Y, como consecuencia de lo anterior, el índice isonímico es mayor en las mujeres.

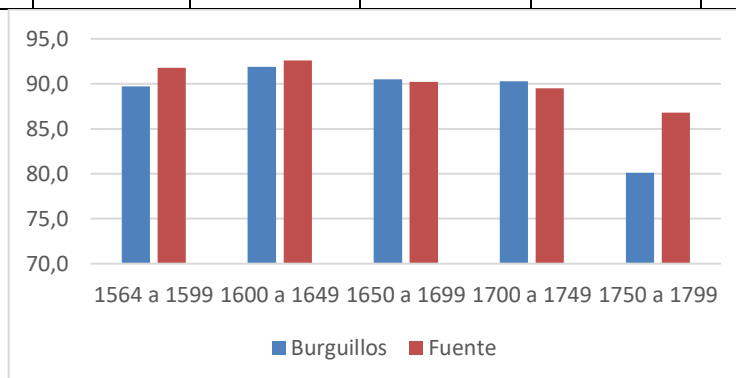
Tanta similitud entre ambas poblaciones indica que el sistema de nominación es el mismo. No me refiero a que usen los mismos nombres (se verá a continuación) sino a que repiten los mismos nombres, los que sean, de unas generaciones a otras, que hay pocas innovaciones, que hacen poco caso a las modas, que es una sociedad conservadora, tradicional...; en definitiva, que influyen mucho los nombres familiares en la nominación de los hijos.

Los nombres más utilizados

Hasta tal punto es el mismo el sistema de nominación que los veinte nombres más usados acumulan un porcentaje superior al 80% en las dos poblaciones:

Burguillos y Fuente. Los veinte nombres más usados (1564-1834)

	1564 a 1599	1600 a 1649	1650 a 1699	1700 a 1749	1750 a 1799
Burguillos	89,7	91,9	90,5	90,3	80,1
Fuente	91,8	92,6	90,2	89,5	86,8

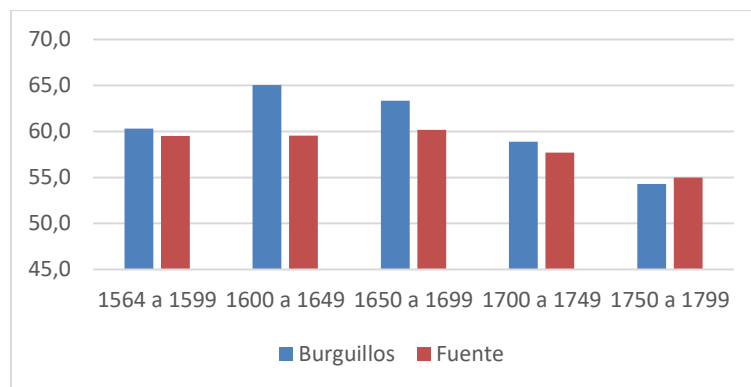


¿Qué porcentaje queda para el resto de nombres? Como puede comprobarse, muy poco, en ambas poblaciones, sobre un 10% hasta la mitad del XVII en que sube al 19,9 en Burguillos del Cerro y al 13,2 en Fuente del Maestre.

Pero, ¿esto sucede porque hemos tomado una muestra muy amplia, los veinte nombres más usados? En absoluto. Escojamos sólo los cinco primeros nombres y veamos el resultado:

Burguillos y Fuente. Los cinco nombres más usados (1564-1834)

	1564 a 1599	1600 a 1649	1650 a 1699	1700 a 1749	1750 a 1799
Burguillos	60,3	65,1	63,4	58,9	54,3
Fuente	59,5	59,5	60,2	57,7	55,0



Lógicamente, los porcentajes son menores: con veinte nombres nominamos al 89,7% de los individuos de Burguillos y al 91,8% en Fuente en la segunda mitad del XVI; con cinco nombres al 60,3% y 59,5%, respectivamente. Pero no es la diferencia que podría esperarse al pasar de veinte a sólo cinco. Así pues, en la Edad Moderna:

—Con sólo cinco nombres nominamos a más de la mitad de los varones.

—No hay diferencias importantes entre ambas poblaciones, ni en los porcentajes ni en la evolución durante toda la Edad Moderna.

Lo que nos falta para ahondar más en la similitud es que los nombres fueran los mismos... Vamos a ver:

Los cinco nombres más usados en Burguillos y Fuente (1564-1834)

1564 a 1599		1600 a 1649		1650 a 1699		1700 a 1749		1750 a 1799	
Burguillos	Fuente	Burguillos	Fuente	Burguillos	Fuente	Burguillos	Fuente	Burguillos	Fuente
Juan	Juan	Juan	Juan	Juan	Juan	Juan	Juan	Juan	Juan
Alonso	Alonso	Francisco	Francisco	Francisco	Francisco	Francisco	Francisco	Francisco	Francisco
Francisco	Pedro	Alonso	Alonso	Pedro	Alonso	Pedro	Alonso	José	Pedro
Pedro	Francisco	Pedro	Pedro	Alonso	Pedro	Alonso	Pedro	Manuel	Alonso
Diego	Diego	Diego	Diego	Bartolomé	Diego	Manuel	Diego	Pedro	Diego

En efecto, no puede haber más semejanza entre ambas poblaciones:

—En la segunda mitad del XVI, los nombres son los mismos y casi en el mismo orden.

—En la primera mitad del XVII, la igualdad es total.

—En la segunda mitad del XVII, Bartolomé (4,1%) sustituye a Diego (3,2%) en Burguillos; en Fuente, Diego acumula el 7,6% y Bartolomé el 3,9%. Diferencias insignificantes.

—En la primera mitad del XVIII, es Manuel (5,9%) el que sustituye a Diego (3,1%) en Burguillos; en Fuente, Diego tiene el 6,8% y Manuel el 3,7%.

—En la segunda mitad del XVIII, en Burguillos, José (12%) y Manuel (6,6%) están entre los cinco primeros; Diego cada vez se usa menos (0,8%). En Fuente, sigue usándose Diego (7,5%); José (4%) y Manuel (4%) van llegando con fuerza.

¿Es casualidad lo que sucede en Burguillos y Fuente? La similitud no es una peculiaridad de ambas villas; sucede también en otros lugares. Por ejemplo, en la Parroquia de San Mateo de Cáceres, en el siglo XVI³⁸⁰, Juan acumula el 22,51%, seguido de Francisco (10,38) y Diego (9,30); en el XVII, es Francisco (16,41), seguido de Juan (14,87) y Pedro (11,79). En la de Santiago, también de Cáceres del XVI, Juan ocupa el primer lugar seguido de Francisco, Diego, Pedro, Alonso, Álvaro, Antonio y Hernando. En Mérida, en la primera mitad del XVI, Francisco (18,9%) y Juan (17,4%) son los más usados en los bautizados³⁸¹. Hay muchos estudios que demuestran las semejanzas en la nominación no sólo en Extremadura sino también en la Europa cristiana, antes, durante y después de la Edad Moderna³⁸².

Recapitulación

En cualquier estudio onomástico que hagamos, nos encontraremos semejanzas y diferencias. Señalábamos al principio que nos interesaba la antroponimia pacense y que para ello creábamos el grupo “Teodosio”: analizar las semejanzas y las diferencias es el objetivo de nuestro incipiente grupo. Contribuir con estas notas metodológicas para uniformar las investigaciones es lo que nos hemos propuesto. No es un trabajo acabado, naturalmente: las aportaciones de todos irán corrigiendo y perfeccionando la metodología.

Es muy importante señalar lo siguiente. Los gráficos que muestran la evolución de los índices están hechos a partir de cantidades de individuos diferentes; así pues los resultados tienen esta limitación, pueden no ser válidos. Para poder comparar unos periodos con otros, es conveniente hacerlo con la misma cantidad de individuos; por ejemplo, podíamos haber tomado la cantidad menor, la de la segunda mitad del XVI en Burguillos (398 individuos), y utilizar la misma cantidad en la primera mitad del XVII, en la segunda mitad del XVII, en la primera del XVIII... Los índices obtenidos sí serían comparables. Y esa misma cantidad en Fuente del Maestre, población más populosa que Burguillos, para poder confrontar ambas poblaciones.

Por otro lado, cuando calculamos que veinte nombres son suficientes para nominar, en la segunda mitad del XVI, al 89,7% de la población en Burguillos y al 91,8% en Fuente, estos porcentajes sí son comparables aunque se obtengan a partir de un número de individuos diferentes: 398 y 899, respectivamente. O que el nombre María es utilizado por un determinado porcentaje

³⁸⁰ Ariza, Manuel: “Aspectos de la Onomástica de Extremadura”, en *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*. La Coruña, 1993. Págs. 527-540. La muestra está tomada de cien fichas escogidas por orden alfabético. Citado por Carretero Melo, Antonio: “Antroponimia en la Edad Moderna. El nombre de pila del varón”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 37-38. Société française d’onomastique. París, 2001. Pág. 44.

³⁸¹ Ballesteros Díez, José Antonio: “Onomástica y mentalidades en el siglo XVI”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia moderna*. Nº 17, UNED, 2004. Pág. 32.

³⁸² Algunos estudios: Barajas Salas, Eduardo: *Estudio de un vecindario extremeño de 1693*. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. Badajoz, 1981. Rodríguez Toro, José Javier: *La onomástica medieval de Alcalá de Guadaíra*. Trabajo de Investigación dirigido por el doctor don Manuel Ariza Viguera. Universidad de Sevilla, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española. 1995. Álvarez, M., Ariza, M., Mendoza, J. y Ramos, María M.: “Contribución al estudio de la onomástica medieval andaluza”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Société Française d’Onomastique, nº 19-20. París, 1992. Ariza Viguera, Manuel y Rodríguez Sánchez, Ángel: “Acercamiento a la Onomástica Cacerense del Siglo XVI”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979. Billy, Pierre-Henri: “Les prénoms à Bordeaux pendant la Révolution (1790-an V). La tradition”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 13-14. Société française d’onomastique. París, 1989. Riolland, Claude: “Les prénoms à Poulaines (Indre) à la fin du XVIIIe siècle”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 13-14. Société française d’onomastique. París, 1989. Mendoza Abréu, Josefa María: “De onomástica onubense”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 27-28. Société Française d’Onomastique. París, 1996.

aquí y otro allí. En estos casos, puede no ser necesario reducir a un mismo número de personas, siempre que se explique el origen de los datos.

Por último, queremos hacer constar que, si importante consideramos nuestra propuesta en el análisis de los nombres de pila, mucho más interesante nos parece en el estudio de los apellidos. Animamos a los jóvenes investigadores a que se adentren también en este apartado de la antropimia: el estudio de los nombres de familia, los apellidos³⁸³.

³⁸³ Esto ha llevado a algunos a estudiar los movimientos de población, la inmigración, la consanguinidad, la genética... Yasuda, Tesnière, Darlu, Degioanni, Ruffié, Alber Dauzat desde la revista *Onomastica*, antecesora de *Revue internationale d'Onomastique* y de *Nouvelle Revue d'Onomastique* con Pierre-Henri Bily, Dupâquier...; la famosa revista del *Institut national d'études démographiques: Population*, desde 1946...

JULIO CONDE: UN TORERO BURGUILLANO EN ALMENDRALEJO. 1928

JULIO CONDE: A BURGUILLANO BULLFIGHTER IN ALMENDRALEJO. 1928

Antonio Carretero Melo

Cronista Oficial de Burguillos del Cerro

Doctor en Filología

RESUMEN:

A finales del XIX nació en Burguillos del Cerro un niño que llegaría a ser torero: Julio Conde. Circunstancias que se cuentan en este artículo motivaron que los burguillanos desconociéramos el hecho: padre de Mérida, ser conocido como “El Emeritense”, trabajo como mayoral en Portugal... Casualidades, que también se refieren, han hecho que podamos afirmar con seguridad su pertenencia a Burguillos y no a Mérida. Además, comentamos su actuación en Almendralejo en las Ferias y Fiestas de la Piedad de 1928.

Palabras clave: Tauromaquia, Julio Conde, Burguillos del Cerro, Almendralejo, Badajoz, Extremadura

SUMMARY:

At the end of the 19th century, a boy was born in Burguillos del Cerro who would become a bullfighter: Julio Conde. Circumstances that are told in this article motivated the people of Burguillos to ignore the fact: Mérida's father, to be known as “El Emeritense”, worked as a mayoral in Portugal... Casualties, which are also told, have made it possible for us to affirm with certainty their belonging to Burguillos and not to Mérida. In addition, we comment on his performance at Almendralejo at the 1928 Fairs and Festivals.

Keywords: Bullfighting, Julio Conde, Burguillos del Cerro, Almendralejo, Badajoz, Extremadura

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 183-186. ISBN:
978-84-0935411-5**

¿Cómo es posible que los burguillanos no supiéramos que en 1896 nació en la villa un niño que sería un conocido novillero? No hace tanto tiempo: ¡finales del siglo XIX!

Apolonio Conde, Presidente de la Asociación Cultural Taurina “El Temple”, de Burguillos del Cerro, conoce en un festival taurino en Mourao (Portugal) a don Joaquim Manuel de Vasconcellos e Sá Grave, ganadero³⁸⁴, y a su hombre de confianza, João Martins Santos. El Presidente les envió el número 2 de *El Temple* y, enseguida, recibió un mensaje sorprendente: *Galeana* (el nombre de la finca) se relaciona con Burguillos del Cerro porque su primer mayoral, Julio Conde, era de allí; además, había sido novillero. Notición, ¿sería un error? Apolonio Conde y yo mismo nos pusimos a buscar información. Apolonio tenía viejos recuerdos de una tía suya que le contaba siendo niño que un primo suyo había sido torero. Nunca le dio importancia porque nadie sabía nada de ese primo.

En el Cossío³⁸⁵ puede leerse que existió un Julio Conde, apodado “El Emeritense”, nacido en Mérida. Núñez Chamorro³⁸⁶ también lo sitúa en Mérida. Pero se equivocan: nació en Burguillos; fue registrado como Dalmacio Julio Hau Conde, hijo de Braulio Hau Gallego (de Mérida) y de Ángela Conde Asnal (de Burguillos)³⁸⁷. Resulta que era primo carnal del abuelo del Presidente de la Asociación Taurina... Ironías de la vida... A nuestro Presidente³⁸⁸ le tienen que informar en Portugal de su familiar torero...

Nos pusimos a investigar en la prensa nacional de principios del siglo XX y encontramos muchas referencias de actuaciones como novillero. Ningún periódico hizo una crónica tan completa como el pacense *Correo Extremeño*³⁸⁹ a propósito de una novillada en las Fiestas de La Piedad. Nos llamó la atención y hemos querido compartir brevemente esta novedad en estas Jornadas.

En la página cinco de *Correo Extremeño* está la sección Noticias de toda la provincia. Hay dos partes: “Desde Almendralejo” y “Villanueva de la Serena”; cuatro columnas y dos, respectivamente. Un título: “Con un lleno completo se celebró la novillada, en la que tomaron parte Julio Conde y Juan Caballero”; y un subtítulo: “Charlot, Fatigón y su tonto hicieron las delicias del respetable, siendo aplaudidos”. La crónica la firma “Blanco”.

El cronista llama al festejo “charlotada”. La palabra no aparece en el diccionario de la Real Academia hasta 1983: ‘Festejo taurino bufo’ y por extensión: ‘Actuación pública, colectiva, grotesca o ridícula’. En el diccionario del año siguiente, lo mismo pero, entre paréntesis explica la etimología: “de *Charlot*, apodo de un torero bufo, que en su vestido y actitudes remedaba al actor

³⁸⁴ Las circunstancias las cuenta Apolonio Conde Olmedo: “Un burguillano, primer mayoral de una ganadería mítica: Julio Conde, mayoral de Murteira Grave”, en *El Temple*. Revista de la Asociación Cultural Taurina “El Temple”. Nº 3. Burguillos del Cerro. Verano de 2019. Págs. 24-26.

³⁸⁵ José María de Cossío: *El Cossío. Enciclopedia Los Toros. Tratado técnico e histórico*. Espasa Calpe. Madrid, 2000.

³⁸⁶ Manuel Núñez Chamorro: “Extremadura y sus toreros”, en *IX Coloquios Históricos de Trujillo*. Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo, 1979. Pág. 9.

³⁸⁷ Según el Libro parroquial de Matrimonios, la boda de sus padres tuvo lugar el 19 de diciembre de 1892: Braulio Benito Luis Hau Gallego, natural de Mérida, de 22 años, hijo de Juan Hau, natural de Gurmerçon, Bajos Pirineos, Francia, y de Braulia Gallego, natural de Fuente del Maestre; con María del Carmen Conde Asnal, hija de Manuel Conde y de Francisca Asnal. Antonio Carretero Melo: *Las familias de Burguillos del Cerro. 1564-1960*. Vol. I. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, 2018. Pág. 245.

³⁸⁸ Apolonio Conde Olmedo: “Un torero burguillano”, en *La Talega*. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. Nº 40, diciembre de 2019. Págs. 45-46. También, “Julio Conde, un torero nacido en Burguillos del Cerro”, en *El Temple*, Revista de la Asociación Cultural Taurina “El Temple”. Nº 4. Burguillos del Cerro. Otoño de 2019. Págs. 20-21.

³⁸⁹ Badajoz, 18 de agosto de 1928. Pág. 5.

de cine Charles Chaplin o *Charlot*". Entre las numerosas iniciativas del empresario catalán Eduardo Pagés Cubiña (1891-1945) está la promoción de espectáculos cómicos relacionados con los toros. En 1916 inició un espectáculo en el que el novillero Carmelo Tusquellas Forcén aparecía en la arena de tal manera que parecía el famoso actor Charles Chaplin: "Charlot, Llapisera y su Botones"; otro espectáculo fue "El Bombero torero y Fatigón y su Tonto"³⁹⁰. Fatigón creemos que fue el padre del famoso novillero Francisco Casado Escalante³⁹¹, nacido en Sevilla en 1923³⁹².

En la charlotada, dos reses para Julio Conde y Juan Caballero, a los que el cronista trata de "valientes", y cuatro más para la *cuadrilla bufa* de Charlot, Fatigón y su tonto. La hora del espectáculo, las seis; el aspecto de la plaza, *deslumbrador*; en los palcos, una elegante muchedumbre. El cronista destaca particularmente a las guapas mujeres con el atavío clásico: la mantilla de blondas, las madroñeras y el mantón de Manila, *alma y vida de esta fiesta tan nacional*.

La primera novilla es bien lanceada por Conde y huye a los terrenos de Juan Caballero que la recibe con el capote. Después de bien toreada por ambos, las banderillas: tres pone Julio con gran aplauso del público. Ya con los trastos de matar, pase de rodillas, otros por bajo y algunos de *pitón a rabo*. Tres pinchazos; el último *hace guardia*³⁹³ a la res. Muere al segundo descabello. Palmas para Julio y para la vaquilla en el arrastre.

La segunda vaquilla protagonizó el primer incidente de la tarde: revolcón a un *indocumentado* que se había arrojado al ruedo a recoger algo. La torearón ambos espadas y Caballero le colocó tres pares de banderillas, *bastantes regulares*, que fueron *muy* aplaudidos. Y es que, exclama el cronista, *aquí somos la mar de caritativos*. Faena de muleta con algún achuchón. División de opiniones en la petición de oreja. Se le concede. Cuando las palmas se oyeron más fuerte fue cuando el diestro arrojó la oreja al suelo con rabia.

Después, las cuatro novillas, bravas, de la viuda de Soler³⁹⁴, para la corrida bufa. Estuvieron *incommensurables*; muy aplaudidos y sacados a hombros por los *capitalistas*³⁹⁵. Con la finalización de la lidia de la sexta vaquilla sucedió el segundo incidente de la jornada: un veinteañero de Villafranca se hirió de gravedad en la mano al intentar sacarle una banderilla.

Las fiestas y feria de la Piedad terminaron con una sesión de cine al aire libre, fuegos artificiales y con el lucimiento por las calles de la banda de "El Obrero Extremeño".

³⁹⁰ Fernández Casado, Antonio: *Garapullos por Máuseres: La Fiesta de los toros durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Editorial La Cátedra Taurina. Madrid, 2015. Pág. 293.

³⁹¹ Se le apodaba "Paquito Casado" y también "Fatigón".

³⁹² Leído el 25 de diciembre de 2019 en <http://gestauro.blogspot.com/2014/03/francisco-casado-escalante-paquito.html>

³⁹³ Expresión taurina: inclinado, que sale por el otro lado.

³⁹⁴ Julio Conde toreó repetidas veces este ganado. Llegaría a ser mayoral de esta ganadería y después de la de Manuel Joaquim Grave en 1944, que fue el continuador (Apolonio Conde: "Un burguillano..."; opus cit., pág. 26).

³⁹⁵ Término taurino: los porteadores.

PATRIMONIO EN RUINAS DE TIERRA DE BARROS Y COMARCAS CERCANAS

José Luis Díaz Reyes

Creador de Arte en Ruinas y director de
Arte de Wazo Sociedad Cooperativa. artenruinas@gmail.com

RESUMEN:

La memoria de las personas que vivieron en el entorno de nuestro patrimonio, su cultura y su legado están unidos por un fino hilo a nuestra realidad. Cientos de monumentos de Extremadura se encuentran en riesgo de derrumbe, desaparición y olvido.

En esta ocasión ponemos el foco en Tierra de Barros y sus comarcas más cercanas para hacer un repaso por su patrimonio más olvidado. Ese patrimonio en ruinas que necesita una intervención urgente desde el conocimiento histórico y el respeto.

Por ello en esta comunicación haremos un breve repaso y recorrido por algunos casos de patrimonio religioso, civil e industrial de nuestro territorio.

Algunos de los monumentos /edificios de los que hablaremos serán:

Convento de Santiago de Lobón

Ermita de San Pedro en La Parra

Poblado Minero de Santa Marta de los Barros

Ermitas de la Encarnación y los Santos Mártires de Arroyo de San Serván

Convento de Santa María de Jesús en Salvatierra de los Barros

Castillo de Hornachos

Casos de éxito

Nos acercaremos a cada caso con una breve descripción del mismo acompañado de material audiovisual y haciendo hincapié en los posibles motivos de su estado. Hablaremos de posibles soluciones desde un punto no solo histórico/artístico, sino desde un punto de vista social y de defensa del territorio.

Repasaremos con brevedad algunos ejemplos de buena praxis y casos de éxito, poniendo énfasis en el mapeo, como herramienta de visibilización patrimonial.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 187-199. ISBN: 978-84-0935411-5

Desarrollo de la Comunicación:

El punto de partida de mi comunicación es Arte en Ruinas, un blog donde recorro Extremadura y su patrimonio más olvidado. En Arte en Ruinas se hace una aproximación a los edificios en ruinas con la siguiente estructura:

-Descripción: Una introducción sobre la arquitectura, estructura y la estética del edificio

-Contexto histórico: Una manera de poner en situación sobre las fechas constructivas y los avatares históricos del edificio.

-Experiencia: Experiencia personal en las ruinas, su estado actual y posible futuro. -Localización: Uno de los elementos más importantes del blog, dónde se da información detallada sobre la ubicación exacta del edificio.

Arte en Ruinas nace en el año 2016 tras volver a Extremadura después pasar una larga temporada trabajando en el Reino Unido, como posible respuesta a la situación social de las personas que trabajábamos en cultura, especialmente la población joven

Cabía resaltar que Extremadura contaba con un gran número de infraestructuras culturales (entre ellas Conjuntos históricos de interés cultural, Bienes de interés cultural (BIC), Zonas arqueológicas, Sitios históricos...) y también un gran número de elementos patrimoniales en ruina y abandono

Por ello intenté dar al blog un enfoque distinto, donde hubiese un equilibrio entre los medios tradicionales y los nuevos medios, las redes sociales y las comunidades virtuales tuviesen importancia, se utilizase el medio audiovisual como herramienta y se creasen foros de debate.

El enfoque sobre el Patrimonio de Arte en Ruinas se podía resumir en:

-Socio-económico: El patrimonio puede suponer un motor de cambio económico y además promover un fomento y una atracción del turismo cultural y de calidad. Este hecho puede ayudar a crear empleo directo para las personas del territorio

Por supuesto la participación comunitaria también es uno de sus ejes principales-

-Educativo- cultural: El patrimonio material ayuda a comprender nuestra historia y se puede convertir en una potente herramienta de sensibilización y educación, transmitiendo importantes valores.

Por último destacar que el mapeo del patrimonio en ruinas y su visibilización es otra de nuestras máximas metas. Por ello en el año 2017 creamos el mapa de Arte en Ruinas de Extremadura, con más de 126.000 visitas en la actualidad.

Tierra de Barros y comarcas cercanas

En la actualidad la Asociación Hispania Nostra tiene más de 62 bienes en ruinas catalogados en Extremadura, 31 de ellos en la provincia de Cáceres y 31 en la provincia de Badajoz.

A día de hoy, en Arte en Ruinas llevamos recogidos más de 50 edificios en ruinas en Extremadura, con previsión de doblar esta cifra en los próximos años. Lo que significa que el patrimonio olvidado de Extremadura se eleva a una cifra muy alta.

A continuación nos centraremos en la Comarca de Tierra de Barros y cercanas.

Afortunadamente, hay que considerar que Tierra de Barros no es una zona donde abunden especialmente los edificios en ruinas y en situación de abandono. Aunque contamos con algunos ejemplos remarcables.



Convento franciscano de Santa María de Jesús en Salvatierra de los Barros

El convento Franciscano de Santa María de Jesús se encuentra al final de la conocida como “Ruta de los Castaños”, muy grata para hacerla a pie atravesando la dehesa franqueada por estos árboles.

El edificio data de 1506, cuando los franciscanos se trasladaron a este lugar, y su fundación fue promovida por Hernán Gómez de Solís y su esposa Doña Beatriz Manuel de Figueroa, señores del castillo y de las tierras donde se enclava el convento. A mediados del siglo XVII el edificio fue reformado en profundidad. Desgraciadamente en 1819, el convento fue incendiado y más tarde la desamortización empujó a los franciscanos a cerrar el convento y reubicarse.

Al llegar nos encontramos con un conjunto en la más absoluta ruina, donde unos pocos muros en precario estado amenazan con venirse abajo. La vegetación ha inundado el entorno y acelera el deterioro de los restos.

El lugar es sin duda imponente y, aunque es un ejercicio bastante complicado ubicar las distintas estancias del edificio, el entorno le otorga un carácter único. Del conjunto, típica construcción franciscana, presumimos que las celdas de los hermanos se encontrarían en la planta superior, mientras que el resto de estancias, tales como el refectorio, los almacenes y las zonas administrativas, se encontrarían en la planta inferior.



Levantado en mampostería y ladrillo en su totalidad, el edificio se completaba con el claustro, del que aún pueden observarse detalles de su construcción tales como el arranque de las bóvedas, y una iglesia anexa.

Cabe destacar algún elemento como algún resto de los esgrafiados originales, contrafuertes y sobre todo la espadaña de fabricación pétrea.

El edificio no está en absoluto consolidado, por lo que la amenaza de derrumbe de sus muros es inevitable si no se interviene con prontitud.

Castillo de Hornachos

Situado en la Sierra Grande, el castillo domina el paisaje y corona la silueta de la población. Fue construido por los musulmanes en el 711 aprovechando su difícil acceso, gracias a la orografía del terreno, y a su situación estratégica como frontera entre los reinos de Badajoz y Toledo.

El edificio fue profundamente reformado por los cristianos tras ser tomado en 1234 por Don Pedro González, Maestre de la orden de Santiago, siendo sin embargo respetado su perímetro exterior, así como algunos elementos decorativos. Lamentablemente el recinto exterior ha desaparecido casi por completo.



Se conservan ciertos elementos estructurales tales como la torre del homenaje y otras de menor importancia, aún almenadas. Algunos elementos decorativos como vanos y esgrafiados murales pueden aún apreciarse, siendo la piedra y la mampostería sus materiales constructivos principales.

En cuanto a su estado de conservación, el castillo sufre un deterioro progresivo muy preocupante, encontrándose totalmente en ruinas, y pese a ser muy visitado, no se ha hecho ninguna consolidación para proteger el edificio.



Ermita de la Encarnación (Arroyo de San Serván)

No es una tarea sencilla localizar este edificio, ya que se encuentra prácticamente adosado a una finca privada que la oculta casi por completo. En lo alto de la sierra de Arroyo también podéis visitar la Ermita de los Mártires otro edificio tristemente olvidado de la localidad pacense.

La ermita data del siglo XV y allí se veneraba una talla gótica de la virgen de la Encarnación.

En 1718 fue remodelada bajo el gusto estético propio del barroco, época de la que aún sigue conservando cierta policromía en sus muros. Fue totalmente abandonada a principios del siglo XX.

El estado en que se encuentra es catastrófico. Poco queda de los muros de la ermita y el único rasgo reconocible que destaca es el retablo mayor de fábrica, que conserva ciertos restos de pintura y parece resistirse al derrumbe. Dichas pinturas se atribuyen a la familia Mures, de la escuela sevillana del XVIII.

La ermita en algún momento tuvo planta rectangular con una sola nave y una sacristía adosada.



Como curiosidad, añadir que los vecinos de la localidad parecen no haber olvidado por completo la ermita, ya que en sus muros exteriores podemos encontrar diversos cuadros, estampas, figuras de santos e incluso sillas donde pararse a rezar. La imagen sin duda es pintoresca y digna de ser fotografiada.



Convento franciscano de Santiago en Lobón

La historia del edificio se remonta a 1562, cuando Diego de Alvarado, cede los terrenos a los franciscanos para la fundación del convento junto a una ermita y un hospital de construcción anterior. La comunidad franciscana habitó allí hasta su exclaustración por la desamortización de Mendizábal en 1835.

Los restos que se conservan del convento son mínimos. Básicamente queda en pie una parte del ábside de la iglesia, rematado en una cúpula semiesférica y con hornacinas en forma de arco de medio punto en la parte inferior. Llamen la atención dos vanos abiertos al exterior a distintas alturas y un muro adyacente con una arcada de grandes dimensiones.

Se conservan restos de los muros que delimitaban el edificio, pero a pesar de ello es complicado hacerse a la idea de la estructura original del convento.



La construcción es una sencilla pero laboriosa obra de ladrillo, donde se conservan pocos restos de decoración muraria, limitándose a ciertos detalles de esgrafiado bajo la cúpula del ábside.

En cuanto al estado del conjunto es de la más absoluta ruina, donde los muros desplomados y la basura se acumulan en el suelo. El paso del tiempo y la mala gestión han llevado a la desaparición casi total del convento.

Casos de éxito

Para hablar de casos de éxito y tomar conciencia de que es posible un cambio y un impacto positivo en nuestro patrimonio en ruinas, hablaremos de algunos ejemplos de buena praxis:



Convento de la Coria Trujillo

El convento de San Francisco el Real, conocido popularmente como el de La Coria por su localización cercana a la puerta de Coria en Trujillo, fue fundado en la segunda mitad del siglo XV para la orden de las clarisas, mientras que su iglesia, de clara influencia gótica, fue erigida en la primera década del siglo XVI. La iglesia poseía una sola nave con cabecera ochavada, cubierta con bóvedas de crucería y numerosos esgrafiados en sus muros. Algunos de estos elementos aún se pueden observar en las ruinas del edificio.

El convento tuvo una importancia primordial en la vida de la ciudad y las religiosas que habitaban el convento procedían mayoritariamente de familias nobles.

El claustro, en cambio, se construyó en fechas más avanzadas del siglo XVI con influencias estilísticas cercanas al plateresco. El crecimiento exponencial de la comunidad religiosa del convento creó la necesidad de llevar a cabo distintas reformas y ampliaciones durante el siglo XVII. Sin embargo, la evolución y la expansión de la ciudad de Trujillo se fue centrando en la zona central de la ciudad, por lo que el área amurallada donde se encontraba el convento se fue despoblando y abandonando paulatinamente, hasta su decadencia final durante el siglo XVIII, que culmina con la ocupación francesa sumiendo al convento en la ruina total. La desamortización de 1836 obliga a las religiosas a abandonar el edificio.



En 1969 el profesor Xavier de Salas y Carmen Ortueta se hacen cargo del convento e inician un lento proceso de restauración que culmina en 1981, fecha en que el edificio fue donado para sede de la Fundación Xavier de Salas. Posteriormente, distintos programas a nivel internacional han facilitado su adecuación y restauración más profunda. Actualmente el edificio además de ser la sede de la fundación, es un museo que intenta ser un nexo cultural entre Extremadura e Iberoamérica.

Siempre es un placer encontrar edificios como el convento de la Coria, donde la ruina se ha consolidado y se le ha dado una segunda vida, albergando actividades culturales y cumpliendo una importante función social.

Si Trujillo es una ciudad de visita más que obligada, el convento de la Coria es una parada imprescindible para conocer su historia y su patrimonio.



Capilla de Santa Isabel en Villanueva de la Serena

La Capilla de Santa Isabel, originariamente se encontraba adosada al antiguo cementerio parroquial de Villanueva, hoy desaparecido. En el solar en el que se encuentra la capilla aún puede observarse el perímetro del viejo camposanto.

La capilla fue construida en 1893 por iniciativa del influyente matrimonio villanovense formado por Don Julián Escribano Sánchez y Doña Ana Montero González. El motivo que les llevó a impulsar esta obra fue la trágica pérdida de su joven hija, para honrar su memoria. La capilla fue advocada a Santa Isabel, el nombre de su difunta hija.

El matrimonio facilitó el uso de la capilla a la población para que se realizasen los cultos funerarios en su interior, ya que previamente se celebraban en el portal del cementerio.



Nos encontramos con un edificio de construcción muy sencilla, con materiales humildes como la mampostería y el ladrillo, dejando la piedra para la portada principal y el arranque de los contrafuertes. El estilo de la construcción tiene influencias neoclásicas y neogóticas. La portada de acceso se articula mediante tres arcos sobre columnas clásicas, uno central de medio punto y dos laterales apuntados. Una vistosa rejería de hierro fundido cierra los accesos. Se remata con un frontón triangular con una placa conmemorativa. El frontón sostenía una espadaña hoy desaparecida.

En su parte trasera la capilla puede confundirse fácilmente con un edificio industrial, por su aspecto sobrio de muros enladrillados y sostenidos por sencillos contrafuertes.

En su interior un amplio vestíbulo neogótico dividía en dos el espacio y en su origen albergó un altar con un cristo crucificado y una hornacina con la imagen de Santa Isabel.

Hasta hace escasos meses la capilla se encontraba en un lamentable estado de abandono, rodeada de basura y totalmente maltratada. La cubierta se había hundido por completo y se habían tenido que tapiar los accesos para evitar actos vandálicos. Era un edificio que necesitaba una rápida intervención.

Afortunadamente en el verano de 2019, el edificio ha sido recuperado y restaurado, convirtiéndose en un centro social para las personas que viven en el entorno.

Es reseñable que un edificio de este tipo se convierta en un elemento vivo, que tenga cabida para actividades en beneficio de la comunidad.

Para finalizar, y prácticamente como noticia de ultima hora, me complace señalar que en Convento de San Antonio de Padua de Garrovillas de Alconetar, uno de los casos más flagrantes del abandono y la ruina del patrimonio en Extremadura ha sido donado a la Junta de Extremadura (febrero del 2020).

La Consejería de Cultura estima que las obras de intervención y protección del mismo se iniciarán en en mayo de 2020.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR SÁENZ, Antonio / GUICHARD, Pascal / LEFEBVRE, Sabine (1995). La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural.
- ARAYA IGLESIAS, Carmen / GRAU LOBATO, Germán (1997). Lugares alcantarinos en la provincia de Badajoz. Revista de estudios extremeños.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (1999). El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarino a convento agustino.
- CORRALES GAITÁN, Alonso J.R (1998) Ermitas Cacerenses
- DIEZ GONZÁLEZ, M^a del Carmen (2015). San Antonio de Padua en Garrovillas de Alconétar (Cáceres): SOS por un BIC en peligro de extinción.
- DOMÍNGUEZ BLANCA, Roberto (2013). Informe sobre la ermita del Santo Cristo de Talaván (Cáceres).
- GARCÍA ARRANZ, José Julio (2016). La ermita de San Jorge (Cáceres, España): un caso singular de transformación de arquitectura industrial en santuario a mediados del siglo XVI. Revista Santuario. 105
- GARCÍA, Sebastián (2008). San Francisco de Asís y la Orden Franciscana en Extremadura.
- GARCÍA, Sebastián (1999). San Pedro de Alcántara. Recuerdos de su vida extremeña
- GORGES, Jean-Gérard / SALINAS DE FRÍAS, Manuel (1994). Les Campagnes de Lusitanie romaine.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio / RODRIGUEZ MATEOS, María Victoria (1993). El castillo de Trevejo en la cartografía militar del siglo XVIII. Norba: Revista de Arte.
- NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente (1971). Rasguños históricos de Arroyo de San Serván y sus viejas ermitas
- MARTÍN VECINO, José María (2017). El convento olvidado. San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
- MADOZ, Pascual (1845-1850). Diccionario geográfico-estadístico- histórico de España y sus posesiones de Ultramar
- RAMOS RUBIO, José Antonio / CILLÁN CILLÁN, Francisco (2018). Aportaciones histórico-artísticas : los Agustinos Recoletos en la provincia de Cáceres. 106
- PONZ, Antonio (1772). Viage de España.
- RAMOS RUBIO, José Antonio / MOLANO CABALLERO, Santiago (2018). Bienes muebles, ornamentos, enseres y demás efectos recogidos en algunos conventos desamortizados de la Provincia de Cáceres.
- RAMOS RUBIO, José Antonio / DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, Óscar (2013). Estudios histórico-artístico de las ermitas y oratorios de la tierra de Cáceres.
- RIO-MIRANDA ALCÓN, Jaime / IGLESIAS DOMÍNGUEZ, M^a G^a (2003). El Castillo de Trevejo. Legendaria e histórica fortaleza. Revista cultural Ahigal.

- RUIZ MATEOS, Aurora / VV.AA (1995). Arte y religiosidad popular.
Las ermitas en la Baja Extremadura, siglos XV y XVI.
- SORIA, Valentín (1969). Fortalezas, castillos y torres de la Extremadura medieval.
- VELAZ PASCUAL, José María (2007). El Convento de San Antonio de Padua de Garrovillas. Estudio histórico-artístico.
- VELO Y NIETO, Gervasio (1968).
Castillos de Extremadura (Tierra de conquistadores). 107
- HISPANIA NOSTRA. Lista roja del patrimonio.
Enlace: <https://listarojapatrimonio.org/>
- LOPÉZ GOMÉZ, Jesús. Extremos del Duero (Blog).
Enlace: <http://extremosdelduero.blogspot.com>
- NUÑEZ QUESADA, Ruben. Cáceres al detalle (Blog).
Enlace: <http://caceresaldetalle.blogspot.com>
- RODRÍGUEZ CARRERO, Samuel. Extremadura: Caminos de cultura (Blog).
Enlace: <http://caminosdecultura.blogspot.com>
- TRINIDAD, Manuel. Biblioteca virtual extremeña.
Enlace: <http://bibliotecavirtualextremena.blogspot.com/>
- ZÚÑIGA MAYORAL, Juan Francisco (2013). Ermita de la Magdalena: “el Templero”. Campo de Alcocer (Blog).
Enlace: <https://sites.google.com/site/juanfricom/talarrubias-desde-el-aire/ermita-de-la-magdalena-el-templero>.

LAS POYATAS: UN PALACIO-SANATORIO EN MEDIO DE LA ESTEPA

Gemma Garrido Lucio

Graduada en Educación Primaria

RESUMEN:

El Palacio-Sanatorio “Las Pollatas”, fue construido a finales del siglo XIX o principios del XX. Está situado en el término municipal de Palomas. Tras la Guerra Civil, el edificio fue cedido como sanatorio para tratar a enfermos de tuberculosis. Hubo que ampliar y redistribuir las habitaciones para poder adaptarlo como centro sanitario de la provincia de Badajoz. Esto supuso un fuerte impacto en la zona y, especialmente, en el pueblo. Tras los años 60 fue revertido por el Estado a los antiguos dueños, aunque nunca más volvió a habitarse. No obstante, el Sanatorio no dejó de ser un núcleo de reuniones para los palomeños. A lo largo de esta exposición, tomaremos contacto con una parte de la historia de la provincia de Badajoz, con el fin de analizar y visualizar el impacto producido por este lugar en el entorno de Tierra de Barros.

ABSTRACT:

The Palacio-Sanatorio "Las Pollatas" was built in the late 19th or early 20th century. It is located in the municipality of Palomas. After the Civil War, the building was given as a sanatorium to treat tuberculosis patients. The rooms had to be expanded and redistributed to be able to adapt it as a health center in the province of Badajoz. This had a strong impact on the area and, especially, on the town. After the 60s it was reverted by the State to the former owners, although it was never inhabited again. However, the Sanatorium continued to be a nucleus of meetings for the people of Palomeños.

Throughout this exhibition, we will make contact with a part of the history of the province of Badajoz, in order to analyze and visualize the impact produced by this place in the surroundings of Tierra de Barros.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 201-220. ISBN:
978-84-0935411-5**

El Palacio-Sanatorio “Las Poyatas”, fue construido a finales del siglo XIX o principios del XX. Está situado en el término municipal de Palomas. A finales de la guerra civil, el edificio fue cedido para los enfermos de tuberculosis. Hubo que ampliar y redistribuir las habitaciones para poder adaptarlo como segundo un centro sanitario de la provincia de Badajoz. Esto supuso un fuerte acontecimiento en la zona y, especialmente, en el pueblo. Tras los años 50 fue devuelto por el estado a los antiguos dueños, aunque fue abandonado. No obstante, el Sanatorio no dejó de ser un núcleo de reuniones ara los palomeños.



*Ilustración 1: Fachada principal del palacio Las Poyatas
(fotografía de autora, 2018)*

INTRODUCCIÓN

Palomas se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Badajoz. El municipio pertenece a la comarca de Tierra de Barros, caracterizada por la productividad de la tierra y el color rojizo de su suelo. Convirtiéndose en una de las regiones donde más apreciamos la mano del hombre³⁹⁶ en Extremadura. Limita con las Vegas del Guadiana, La Serena, La Campiña Sur, Jerez de los Caballeros y Badajoz.

³⁹⁶ Su propio paisaje revela el paso del hombre a lo largo de los años. Encontramos pinturas rupestres esquemáticas en Sierra Grande de Hornachos, vías romanas, o construcciones mudéjares que son el resultado del pasado del hombre por estas tierras.



Figura 1: Localización comarca Tierra de Barros y Palomas.³⁹⁷

El término se halla comunicado al norte con las localidades de Alange y Oliva de Mérida, al sur con Hornachos y al oeste con Almendralejo y Villafranca de los Barros, donde se ubica su partido judicial. Sin embargo, eclesiásticamente corresponde a la archidiócesis de Mérida-Badajoz.

El pueblo, a las orillas del río Palomillas, cuenta con 700 habitantes aproximadamente. Palomas siempre ha tenido una población muy reducida. A finales del siglo XVI, el municipio, que pertenecía a la provincia de León de la Orden de Santiago³⁹⁸, contaba con 201 vecinos³⁹⁹. En cambio, en 1751⁴⁰⁰ tenía 133 vecinos. En la actualidad, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene 705 habitantes, los cuales 347 son hombres y 357 son mujeres.

³⁹⁷ Figura 1, obtenida en la página web de la diputación de Badajoz:

http://www.dipbadajoz.es/municipios/municipio_dinamico/inicio/index_inicio.php?codigo=112

³⁹⁸ González, Tomás (1780-1833). *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real, Madrid. Página 94.

³⁹⁹ El rey Felipe II (1527-1598) impulsó un nuevo impuesto denominado "Millones". De esta manera, promovió la realización de un censo poblacional por las provincias de la corona de Castilla. Dicho censo, será conocido como "censo de los millones".

⁴⁰⁰ Marqués de la Ensenada. (1751) *Cuestionario del marqués de la Ensenada*. Página 443. Consultado en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=7711&pageNum=1>



Ilustración 2: Mapa de la localidad desde el aire⁴⁰¹.

Su gentilicio es "palomeños". En relación con su toponimia, "Palomas" probablemente proviene del latín *Columba*. En nuestra cultura, dicha ave, ha estado relacionada como símbolo de paz, suavidad y dulzura. En este caso, el municipio tomaría el nombre del río Palomillas con la construcción del puente mudéjar⁴⁰². En la actualidad, aparecen las palomas como simbología dentro del Escudo Heráldico⁴⁰³ que data 1999.



Figura 1: Escudo de Palomas.

Esta comarca recibe su nombre de las características de su tierra arcillosa y rojiza que, antiguamente, se transformaba en barro y era moldeada por las manos de sus artesanos,

⁴⁰¹ Ilustración de la localidad obtenida con Google Earth Pro.

⁴⁰² "...Fue construido entre los siglos XV y XVI durante el reinado de los Reyes Católicos (...) Consta de dos suaves rampas y once ojos formados con un arco de medio punto..." Según la diputación de Badajoz, consultado en:

http://www.dipbadajoz.es/municipios/municipio_dinamico/monumentos/index_monumentos.php?codigo=112#puente

⁴⁰³ Se aprueba el Escudo Heráldico del Ayuntamiento de Palomas, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción: «Escudo partido. Primero de azur tres palomas de plata volando bien ordenadas. Segundo de plata Cruz de Santiago⁴⁰³ de gules. Al timbre Corona Real cerrada». Consultado en: Diario Oficial de Extremadura, 11 de julio del 2000, número 80, página 7234.

fomentando el mercado de la alfarería⁴⁰⁴.

Respecto a la geología, encontramos un suelo dedicado, en su mayor parte, a la agricultura y ganadería. El sustrato litológico está constituido por pizarras y caliza, por ello la formación de un relieve ondulado, da lugar a dos cerros: El Calvario y La Horca, de escasa profundidad y mal drenaje. Como consecuencia, se ha desarrollado la actividad económica asentada en la agricultura de secano como es el cereal, vid y olivo. En la ganadería prima el ovino, sobre otras especies.



Ilustración 3: Comarca Tierra de Barros⁴⁰⁵.

El paisaje del término municipal presenta un contraste entre las penillanuras y Sierra Grande de Hornachos, que poseen materiales paleozoicos y precámbricos. Todo ello, frente a las orillas del río Palomillas donde, la falda oriental de dicha sierra vierte las aguas.

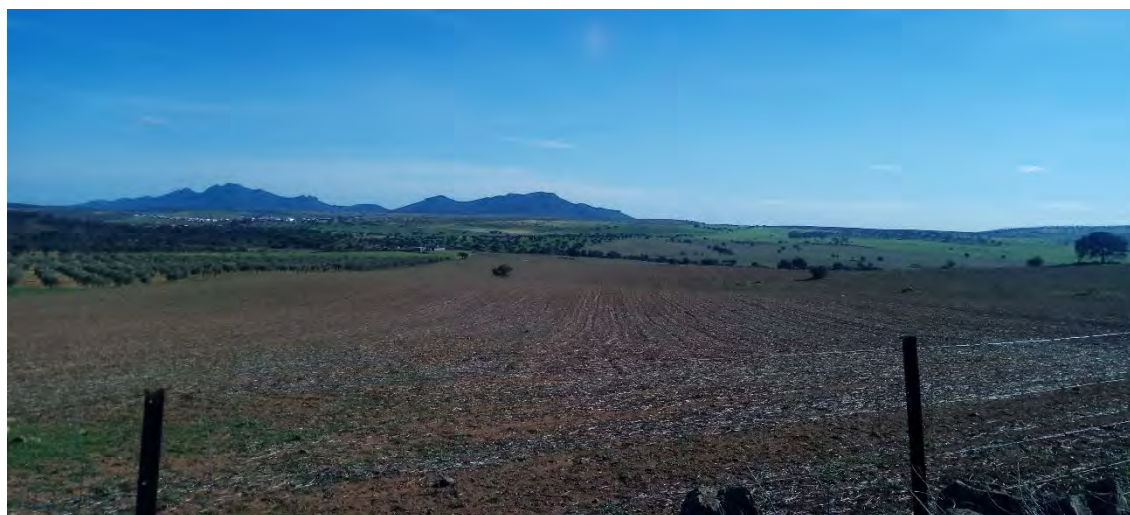


Ilustración 4: Contraste de las penillanuras del término municipal y Sierra Grande (fotografía de la autora)

⁴⁰⁴ Esta comarca es conocida mundialmente por su cerámica en barro. Entre otros municipios es sobradamente conocido: Salvatierra de los Barros (Badajoz).

⁴⁰⁵ Imagen de Google Earth Pro, donde se aprecia la textura rojiza de la comarca Tierra de Barros.

El paisaje ha sufrido numerosas transformaciones. Efectivamente, la naturaleza originaria estaba compuesta por encinares y alcornoques. También “...*existen claros despoblados de árboles, cubiertos principalmente por el tomillo, retama, jara, etc., dedicadas al pastoreo del ganado. Éstos fueron cultivados tradicionalmente pero su abandono ha sido progresivo pudiendo encontrarnos en otras zonas con espacios agrícolas dedicados al cultivo de cereal, zonas de viñas y olivares...*”⁴⁰⁶. Además de dichos encinares y alcornoques, encontramos adelfares con tamujos y fresnedas a lo largo de toda la orilla del Río Palomillas.

La hidrografía del término está relacionada íntegramente con el río, del cual recibe el nombre de la localidad. El río Palomillas es un afluente del río Matachel, “...*principal arteria fluvial de la comarca...*”⁴⁰⁷. Ambos ríos están denominados Lugar de Interés Comunitario (LIC) al ser ecosistemas de vital importancia para la conservación que alberga. Su “...*curso es paralelo al del Matachel hasta su desembocadura en el pantano de Alange...*”⁴⁰⁸, situado a unos pocos kilómetros del municipio. Este embalse es considerado uno de los más grandes de la provincia.

CONTEXTO ETNOHISTÓRICO.

Hasta el momento, que sepamos, no existen estudios exhaustivos sobre esta pequeña población de Palomas. Parece ser que “...*el origen de Palomas se remonta a época árabe, por el año 890, reinado de Abderramán I en Córdoba...*”⁴⁰⁹; posteriormente, “...*conquistada por Fernando III, el Santo, en el transcurso de las campañas emprendidas durante el siglo XIII para la reconquista de Hornachos y Magacela...*”⁴¹⁰.

Los desplazamientos estacionales de la Edad Media provocaron la llegada de la trashumancia. “...*En 1246, fue repoblada por el Maestre santiaguista Pelaye Pérez Correa, quedando incluida en la jurisdicción de la Orden de Santiago, bajo la demarcación del Partido de Hornachos, con categoría de Encomienda...*”⁴¹¹ y “...*fue centro de producción agrícola y de servicio a la Mesta, para servir de descansadero de la Cañada Real de León...*”⁴¹². Por las cañadas y caminos no solo han viajado animales y personas, sino que los acompañaba todo un sistema cultural. Por ello, las vías pecuarias han resultado ser arterias de influencia dentro del *patrimonio cultural intangible* entre los diferentes grupos humanos. La trashumancia ha modelado una forma de vida de muchas de las comunidades españolas.

Es probable que “...*tras la construcción del puente sobre el Palomillas (...) a su alrededor se iría articulando el núcleo poblacional, que se extendió desde la calle Corredera, que era un cordel de la Mesta, hasta sus aldeanos. Fue en 1618 cuando alcanzó la categoría de villa exenta comprando los derechos a la corona de Felipe III...*”⁴¹³.

El Marqués de la Ensenada, en 1751, escribió acerca de la localidad: “...*esta villa se llama Palomas. Que es del territorio de la Orden de Santiago y pertenece a Su Majestad que Dios*

⁴⁰⁶ Texto de la web de la mancomunidad de Tierra de Barros- Río Matachel (<http://www.mancomunidadbarrosmatachel.es/entorno-natural/>).

⁴⁰⁷ *Ibidem.*

⁴⁰⁸ *Ibidem.*

⁴⁰⁹ “*Se produjo un grave incendio que acabó con los archivos históricos de la localidad...*”. VV.AA. Excmo. Ayuntamiento de Palomas (2005). Fecha de fundación. *Diputación de Badajoz. Vol. 1*, página 15.

⁴¹⁰ www.nuevoportal.com/andando/pueblos/extrema/badajoz/palomas.html

⁴¹¹ *Ibidem.*

⁴¹² *Ibidem.*

⁴¹³ VV.AA. Excmo. Ayuntamiento de Palomas (2005). Introducción. *Diputación de Badajoz. Vol. 1*, página 4.

guarde como administrador de las cuatro Militares (...)y linda por levante con el termino de la villa de Puebla de la Reyna, por poniente con el arroyo Matachel, y termino de Rivera, por el Norte con el de la Oliva, y por el Sur el termino de la Puebla (...) Las tierras de las que se compone este termino son las mas de secano, de labor, algunas de hortaliza de regadío, muy pocas de viñas, y olivares; y las dehesas son solo de yerva, y encinas... ”⁴¹⁴.

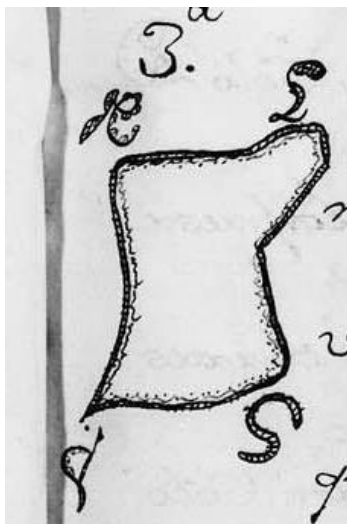


Ilustración 5: Cartografía del término, catastro de Ensenada, 1751⁴¹⁵.

La Real Audiencia de Extremadura realizó otro cuestionario en el año 1791: “...esta villa de Palomas está comprendida como tal en el partido cuya cabeza es la ciudad de Llerena (...)El ayuntamiento de esta villa anualmente dos rejidores, un alguazil mayor, otro menor y un mayordomo de propios(...) Esta dicha villa se compone de ziento y treinta vezinos, cuyo oficio, aplicacion y ejercicio es unicamente el de la labor, en que se comprenden la mayor parte jornaleros diarios y por temporadas, a quienes por su trabajo segun practica se les contribuye segun las estaciones de el tiempo y su aplicacion a arar, cabar, etc., (...) no tienen otras diversiones comunes mas que en los dias festivos inclinarse a tirar a la barra, saltar y alegrarse en algunos bayles publicos, sin conozerseles inclinacion a vicio alguno(...) En esta dicha villa hay casas de ayuntamiento y carzel en no mal estado por haverse reedificado y tambien en ellas el archivo publico (...) El numero de parroquias de este pueblo esta reduzido a solo una y su dotacion consiste en varias rentas de terrazgos y emolumentos que le tributa la casa cañama⁴¹⁶ por producto general de diezmos (...) Con consideracion a el corto numero de vezindario y capacidad de la parroquia no hay zementerio alguno (...)Las cofradias que existen en esta villa se reduzen a el numero de dos, la una con titulo de Nuestra Señora del Rosario y la otra con el de la Santa Cruz⁴¹⁷; No se conoze extra de la parroquia existencia alguna de hermita ni

⁴¹⁴ Marqués de la Ensenada.(1751) *Cuestionario del marqués de la Ensenada*. Página 432. Consultado en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=7711&pageNum=1>.

⁴¹⁵ Marqués de la Ensenada.(1751). *Cuestionario del marqués de la Ensenada*. Página 431. Consultado en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=7711&pageNum=1>

⁴¹⁶ Del cañamo.

⁴¹⁷ Probablemente, esta cofradía tenga relación con la representación del Auto Sacramental del Paso de la Santa Cruz. Festividad que se realiza a primeros de mayo en la localidad.

santuario⁴¹⁸(...) La Hermita de San Mathias⁴¹⁹ dentro de la villa, son de bobeda, espaciosas y muy aptas para conservar el trigo (...) A la salida del pueblo habia una capilla que denominaban de los Martires, la qual en el dia está sin uso por hallarse derruido y descubierto el techo(...) Con ynmediacion a esta poblacion zircula un rio de poca abundancia de agua(...) no se conoze que haya pantano alguno, solo si existe extra de la poblacion una charca de agua murallada⁴²⁰, que sirve de beneficio y abrevadero en el verano para los ganados y tambien para el surtido del comun de vezinos; existe una fuente de agua dulce... ”⁴²¹.

Respecto a “...la Casa de la Encomienda se encuentra situada frente a la iglesia parroquial, en la zona más elevada de la población. Habiéndose conservado su estructura del siglo XVI hasta que, dividida en 1910 por cuestiones testamentarias, comenzó a ser transformada, concluyendo por perder su naturaleza originaria. Posteriormente, el lugar pasó a posesión de la poderosa familia de los Quirós, que hizo grabar en el altar mayor de la iglesia, como señal de su dominio sobre el pueblo, la siguiente divisa: Después de Dios, la Casa de Quirós...”⁴²².



Ilustración 6: El escritor Felipe Trigo (1864 - 1916).

El escritor Felipe Trigo⁴²³ basa en Palomas los acontecimientos de su libro: “**El médico Rural**”. En él hace una pequeña crítica de la sociedad del momento, mencionando tanto el analfabetismo, la escasez de higiene, la apreciación a la naturaleza y el paisaje. Dicho libro fue publicado en 1912.

⁴¹⁸ Seguramente se refiera a que no existía ni ermita ni santuario de dichas Cofradías.

⁴¹⁹ Con el tiempo, puede que la Ermita de San Matías se convirtiera en el Pósito, ya que, la descripción coincide.

⁴²¹ Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura en 1791, visitado en: <http://archivosextremadura.gobex.es/WAREX/live/SistemaArchivistico/JuntaExtremaduraSA/ArchivosHistoricoProvincialesSA/ArchivosHistoricoProvincialesCC/Exposicionesvirtuales/CartoRA/Realaudienciaextremadura.html>

⁴²² “...Los marqueses de Quirós fueron Carlos Bernardo de Quirós y Bustillo y María Isabel de Melgar y Escrivá de Romani, quienes contrajeron matrimonio el 28 de noviembre del 1941. Cuyos hijos fueron: Iván Bernardo de Quirós y Melgar, Guiomar Bernardo de Quirós y Melgar, Rafael Bernardo de Quirós y Melgar, Silvia Bernardo de Quirós y Melgar...”. Consultado en: www.nuevoportal.com/andando/pueblos/extrema/badajoz/palomas.html.

⁴²³ “...Felipe Trigo (1864-1916) cursó la carrera de medicina en Madrid y trabajó durante varios años en el Cuerpo de Sanidad Militar. Destinado como médico a Filipinas quedó gravemente herido en una contienda, y decidió dejar el Ejército para dedicarse en exclusiva a la literatura...”. Consultado en: <http://www.literalia.tv/autores/trigo-felipe.asp>

PALACIO-SANATORIO LAS POYATAS

A 4 kilómetros de la localidad de Palomas, en una pequeña elevación del terreno fue construido el palacio Las Poyatas “...a fines del XIX o principios del XX por el arquitecto sevillano Aníbal González⁴²⁴, responsable de obras como la plaza de España, en su ciudad natal, perteneció a la hija del marqués de Valderrey, Dolores Toro de Guzmán Sánchez Arjona, quien ordenó su construcción⁴²⁵. Como doña Dolores murió sin dejar descendencia, la heredaron sus sobrinos, entre ellos la condesa de Egaña, Dolores Pidal Toro de Guzmán, casada con Antonio Moreno de Arteaga, quien se encargó de gestionar la finca...”⁴²⁶



Ilustración 7: Distancia entre la localidad y el sanatorio⁴²⁷.

Por otra parte, en 1936 se crea el Patronato Nacional Antituberculoso, o P.N.A, cuyo objetivo era erradicar una de las enfermedades que había vivido en España en el último siglo: la tuberculosis⁴²⁸. Sin embargo, “...fue al término de la Guerra Civil Española, en 1939, cuando se desató una gran epidemia. Moreno de Arteaga cedió el llamado Palacio de las Poyatas a la Diputación de Badajoz para convertirlo en hospital. De ahí le quedó el nombre de El Sanatorio...”⁴²⁹ Fue ampliado y redistribuidas las habitaciones para poder adaptarlo como un

⁴²⁴ Aníbal González Álvarez- Ossorio (1876-1929) fue un arquitecto español, director de la arquitectura regionalista sevillana. Entre sus construcciones más destacadas aparecen la plaza España, de Sevilla, junto al parque de María Luisa, el edificio Gallo Azul situado en Jerez de la Frontera o el Museo de las artes y costumbres populares, en Sevilla.

⁴²⁵ “...Cuando yo era niño escuchaba que cuando se decidió que se hiciera el palacio, la señora cada vez que venía, tenía una idea nueva y por eso mismo, lo cayeron tantas veces. Ella quería que se pareciera al Palacio Real El Pardo de Madrid...” Informante Valeriano Lucio (2020).

⁴²⁶ A. Armada (2018) *Por carreteras secundarias*. Malpaso Ediciones, Barcelona.

⁴²⁷ Imagen de Google Earth Pro, donde se comprueba la distancia entre la localidad y el sanatorio en la actualidad.

⁴²⁸ “...La tuberculosis es una enfermedad causada por *Mycobacterium tuberculosis*, una bacteria que casi siempre afecta a los pulmones (...) La tuberculosis se transmite de persona a persona a través del aire. Cuando un enfermo de tuberculosis pulmonar tose, estornuda o escupe, expulsa bacilos tuberculosos al aire. Basta con que una persona inhale unos pocos bacilos para quedar infectada...” Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en <https://www.who.int/features/qa/08/es/>

⁴²⁹ A. Armada (2018) Opus cit.

centro sanitario. “...Luis Morcillo se ocupó en la década de los años treinta de la pasada centuria de las obras de remodelación practicadas en el inmueble...”⁴³⁰ Esto supuso un fuerte acontecimiento en la zona y, especialmente, en el pueblo.

Respecto a la estructura, “...su fachada principal se organiza en dos plantas, con un torreón de mayor altura en la parte central. En este se abre la portada de acceso con dos escalones en mármol y arco de medio punto, forma que queda reforzada con un alfiz superior adornado con angelotes y veneras. Encima se sitúa otro vano menor con semejante arco y otro más alto adintelado. Esta torre se corona con canecillos, al igual que el resto de la fachada...”⁴³¹.



Ilustración 8: Fachada del Sanatorio (fotografía realizada por Francisco Javier Ginés Gil, año 2018).

“...El muro está construido con ladrillos y mampostería cubierta con un revoque tintado de color terroso y en él se abren vanos de medio punto en la parte baja y otros tantos superiores con ventanas geminadas. Entre los elementos decorativos, a la vez que funcionales, encontramos unas fantásticas gárgolas con apariencia de monstruos alados...”⁴³².

⁴³⁰ J. Maldonado Escribano, (2012), *Las Poyatas, un palacete rural acastillado con elementos eclécticos de fortificación*, Universidad de Extremadura, página 910.

⁴³¹ *Ibidem*.

⁴³² J. Maldonado Escribano, (2012), *Opus cit*, página 909

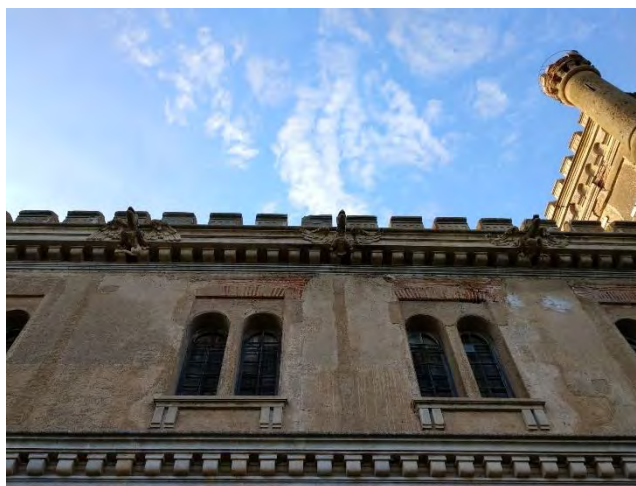


Ilustración 9: Ventanas del sanatorio (fotografía realizada por Francisco Javier Ginés Gil, año 2018).

“...En su fachada se enfatiza su torreón central, sus detalles semejantes a un castillo y sus gárgolas. Un dato curioso son las 365 ventanas del palacio. Delante de la entrada principal existía un jardín de palmeras e higueras con un sencillo estanque, actualmente está vacío...”⁴³³.



Ilustración 10: Enfermeras, médicos y el cura Don Ciriaco⁴³⁴.

“...Si continuabas por la puerta, a mano derecha, había una escalera de mármol, ¡una verdadera preciosidad! Seguías todo recto y llegabas al primer patio. A mano derecha, había dos comedores de los enfermos y seguido de ello estaba la capilla. Pasando la puerta de la capilla, estaba donde vivía los enfermeros y enfermeras e incluso, algún administrador...”⁴³⁵.

“...Del hospital recuerdo que en los patios crecía la flor con la que se hace la tila, olían que era una bendición. En la parte de poniente, al entrar por la puerta principal a mano izquierda,

⁴³³ <http://pearqueologia.blogspot.com/2016/05/sanatorio-de-la-poyatas-palomas.html>

⁴³⁴ Fotografía extraída del grupo de Facebook: Palomas: recuerdos del siglo XX: <https://www.facebook.com/groups/127152394121690/?ref=bookmarks>

⁴³⁵ Informante Casimiro Nogales (2020).

había una nave en la que estaban la mayor parte de los enfermos⁴³⁶ de tuberculosis que cogían hasta la puerta de atrás. A mano derecha, encontrabas la habitación del jefe⁴³⁷, director del hospital ... ”⁴³⁸.



Ilustración 11: Antonia Bastida Muñoz en la fuente del patio⁴³⁹.

“...Nosotros siempre entrábamos por un portón, a la derecha había una panadería, cocina⁴⁴⁰, se partía la leña y a la izquierda se ponía una lumbrera de leña con unos embalses grandes de zinc, en los que se hervía la ropa de los enfermos y de los muertos. Los uniformes de los trabajadores no se hervían allí. Pero las mujeres que lavaban la ropa eran todas de Palomas...”⁴⁴¹.

⁴³⁶ “... En 1940, había 111 personas censadas...” Según recoge J. Maldonado Escribano, (2012)

⁴³⁷ “...Este iba una vez en semana y se tomaba un café. Él tenía un hermano médico que también trabajó allí y ambos vivían en Badajoz. El director iba en tren hasta Mérida y luego, el coche oficial del hospital iba a por él...” Nos relata Casimiro Nogales (2020).

⁴³⁸ Informante Casimiro Nogales (2020).

⁴³⁹ Fotografía extraída del grupo de Facebook: Palomas: recuerdos del siglo XX: <https://www.facebook.com/groups/127152394121690/?ref=bookmarks>

⁴⁴⁰ “...La señora Ascensión trabaja cuando estaba mi padre, me acuerdo perfectamente como si fuera ahora, que nos cogía y nos daba a mi hermano y a mi fruta, o la Tía Manuela, que era cocinera de Puebla de la Reina, nos daba un trozo de pescado frito. Cuando mi padre estaba de enfermero, allí estaba de conserje un hombre que era cojo, a quien le decían el Perdigón...” Informante Valeriano Lucio (2020).

⁴⁴¹ Informante Casimiro Nogales (2020), *opus cit.*



Ilustración 13: Trabajadores del sanatorio.



Ilustración 12: Enfermeros.

En la actualidad, se conocen algunos nombres de médicos que trabajaron en el hospital durante esta época: José y Damián Téllez, Eduardo Palanca Martínez, Ángel Facio de Lasquetty y Fernando Exhalá. Por su aparición en las diferentes fotografías. “...Los enfermeros que había cuando mi padre trabajaba eran el tío Manuel y el tío Gregorio, este último era de la Zarza. También iba Don José Marco era un médico que estaba en Palomas e iba al sanatorio algunas veces. El chofer se llamaba Juan, quien traía a los víveres con una furgoneta de madera desde Badajoz para poder comer...”⁴⁴².



Ilustración 14: Trabajadores de las Poyatas⁴⁴³.

“...Luego, pasabas las lumbres y llegabas al depósito de cadáveres. Eso estaba, si entrabas por la puerta de atrás a mano izquierda y si entrabas por la puerta principal, pasabas los dos

⁴⁴² Informante Valeriano Lucio (2020), al cual pertenecen las ilustraciones 12 y 13.

⁴⁴³ Fotografía extraída del grupo de Facebook: Palomas: recuerdos del siglo XX: <https://www.facebook.com/groups/127152394121690/?ref=bookmarks>

patios y al final tirando mano derecha. Ahí, estaba el conserje, mi cuñado, se le daba muy bien de la carpintería y hacía las cajas de los muertos. Aunque las hacían con miserias, el presupuesto de aquellos tiempos era escaso y por ello, se compraban las tiras más principales y luego se quitaban las tablas de los cajones y se iba tirando como podían. Los muertos bajaban al pueblo, primeramente, a travesaban una caballería, compraron un carro ligero. La carretera estaba muy mala era tierra, tenía cada bache... ”⁴⁴⁴. Los fallecidos eran enterrados en fosas en el cementerio de la localidad, hoy en día, existen los registros en el juzgado municipal. Algunas de las tumbas no tienen nombre y otras simplemente una cruz oxidada.



Ilustración 15: Enfermeras y trabajadores⁴⁴⁵.

“...Se cree que después de doce años la Diputación devolvió el palacio a sus dueños, que se lo dejaron en herencia a su hija, Julia Moreno Pidal, que a su vez se lo vendió en el año 1995 a José Blanco Roco. Es propiedad de sus herederos... ”⁴⁴⁶. Para el contraste, Casimiro Nogales relata que “...quién cerró el Sanatorio-hospital Las Poyatas fue un hombre que tenía por nombre Benigno⁴⁴⁷, inspector de sanidad por el año 1953. Un día vino y dijo que el hospital se tenía que cerrar y en una semana habíamos cerrado. Los enfermos los cogieron de allí, los montaron en un camión y los repartieron. A nosotros nos mandaron al hospital Los Montalvos en Salamanca. Primeramente, a mí me mandaron a recibir las cosas del hospital que estaban por estrenar a Badajoz, a un local de sanidad. También, cerró otro hospital que había en Piornal⁴⁴⁸, un pueblo de Cáceres... ”⁴⁴⁹.

⁴⁴⁴ Informante Casimiro Nogales (2020).

⁴⁴⁵ Fotografía extraída del grupo de Facebook: Palomas: recuerdos del siglo XX: <https://www.facebook.com/groups/127152394121690/?ref=bookmarks>

⁴⁴⁶ A. Armada (2018) Opus cit.

⁴⁴⁷ Benigno Oreja Elósegui (1880 -1962) Cirujano urólogo que tras acabada la guerra fue Delegado Nacional de Sanidad, vocal en el Consejo General de Colegios Médicos y Procurador en las Cortes Españolas por designación del Jefe del Estado en los años 1943, 1946, 1949, 1952 y 1955. Visitado en: <http://dbe.rah.es/biografias/7318/benigno-oreja-elosegui>

⁴⁴⁸ Enfermería Victoria Eugenia, concretamente ubicada en la Sierra de la Mosca. Fue levantado en el año 1930. En la actualidad no quedan más que los cimientos, ya que, el Ayuntamiento de Cáceres decidió demolerlo. Visitado en: <http://www.extremaduramisteriosa.com/ruinas-del-sanatorio-de-tuberculosos-enfermeria-victoria-eugenia>

⁴⁴⁹ Informante Casimiro Nogales (2020)



Ilustración 16: Casimiro Nogales saliendo del sanatorio⁴⁵⁰.

No obstante, el Sanatorio no dejó de ser un núcleo de reuniones de los palomeños. Era comúnmente visitado durante las festividades de la “Jira”⁴⁵¹, es decir, los días de campo. Los habitantes de la localidad se llevan la comida tradicional, ya sea tortilla de patatas, gazpacho, carne... etc. Junto con mesas y sillas para poder compartir con toda la familia y así, pasar el día. Estas celebraciones se dan varias veces al año, como es el domingo de carnaval o el lunes de pascua. Actualmente, dicha festividad, se sigue conmemorando, aunque no se realizan en el mismo lugar.



Ilustración 17: Palomeños celebrando la Jira.

“...Una vez que lo cerraron, todos los palomeños íbamos a la jira a las puertas del sanatorio. No dentro del mismo recinto, si no por fuera. Allí no podía entrar nadie, nada más que los pastores

⁴⁵⁰ Fotografía propiedad de Casimiro Nogales.

⁴⁵¹ “...Banquete o merienda, especialmente campestres, entre amigos, con regocijo y bulla...”. Etimológicamente proviene del francés “...[bonne] chère [buena] comida...”. También, esta palabra aparece en algún pueblo de Oviedo. Tal vez, proceda de la “reconquista” de Extremadura, que fue repoblada por pueblos del norte; Asturias, Cantabria y Galicia. Según la RAE (2018), consultado en: <http://dle.rae.es/?id=MUF3tDB|MUFLYAm>

que se quedaban a vivir en la casa de los enfermeros. Para que te enseñaran en Sanatorio, tenías que hablar con el dueño... ”⁴⁵².



Ilustración 19: Palomeños en la Jira⁴⁵³.



Ilustración 18: Grupo de Palomeños posando junto a la fachada de El Sanatorio.

En la actualidad, se siguen atesorando algunas de las piezas que hacen tan único este edificio. “...Aún se conservan paneles de azulejería donde aparecen escenas de caballeros en lucha, pájaros o actos de cacerías, así como también sobresale la chimenea colocada en el salón, encima de la cual se abre un gran óvalo en el suelo del piso de la primera planta existiendo así una comunicación visual entre ambas y mayor luz cenital en la parte baja. Un pasillo central que comunica la puerta de entrada con la trasera organiza internamente la vivienda...”⁴⁵⁴;

⁴⁵² Informante Valeriano Lucio (2020)

⁴⁵³ Fotografías extraídas del grupo de Facebook: Palomas: recuerdos del siglo XX: <https://www.facebook.com/groups/127152394121690/?ref=bookmarks>

⁴⁵⁴ J. Maldonado Escribano, (2012), página 909. *Opus cit.*



Ilustración 20: Salón planta baja (fotografía realizada por Francisco Javier Ginés Gil, año 2018).

“...A su derecha se ubica el salón con la chimenea señalada y un amplio arco de medio punto rebajado sobre columnas con capiteles de orden compuesto y fustes lisos alzados con plintos. Desde dicho pasillo podemos subir al primer piso gracias a una escalera de dos tramos y descanso central cuyos peldaños están realizados en mármol, así como presenta un buen pasamano de forja...”⁴⁵⁵;

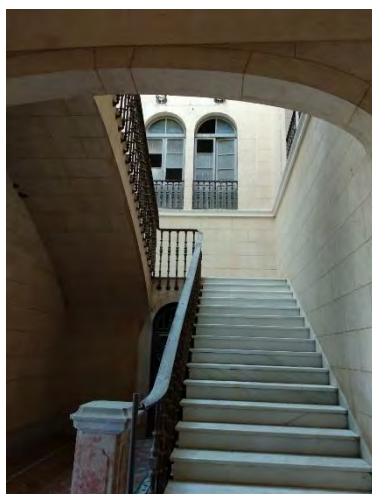


Ilustración 21: Escalera (fotografía realizada por Francisco Javier Ginés Gil, año 2018).

“...en la planta alta, además de destacar la abertura central en su suelo asegurada igualmente con baranda semejante a la anterior y a otras del inmueble, señalaremos la existencia de varias habitaciones colocadas alrededor del espacio central cuyos vanos poseen arcos de medio punto...”⁴⁵⁶;

⁴⁵⁵ J. Maldonado Escribano, (2012), *Ibidem*.

⁴⁵⁶ J. Maldonado Escribano, (2012), *Ibidem*.



Ilustración 22: Capilla (fotografía realizada por Francisco Javier Ginés Gil, año 2018).

“...el interior de la capilla se divide en tres tramos cubiertos con bóveda de crucería. En la parte baja se abren hornacinas en los muros que pudieron estar decoradas con buenas piezas de arte mueble. En cambio, en la parte superior se aprecia, como ya hemos apuntado, un conjunto de vidrieras coloreadas siguiendo un repertorio geométrico y elementos naturales...”⁴⁵⁷.

“...En cuanto al retablo localizado en la cabecera está compuesto por tres calles y dos cuerpos con predela, abriéndose en el más alto hornacinas con arcos ojivales polilobulados en el intradós donde se dispone la Virgen María, pisando al dragón, con el Niño en brazos en la calle central. Está rematado con pináculos, agujas y elementos flamígeros que hacen de él un ejemplo prototípico del estilo neogótico...”⁴⁵⁸.

Por los datos analizados en esta investigación, que hemos realizado durante estos meses, podemos concluir que el Palacio-Sanatorio Las Poyatas fue un lugar importante durante décadas para los habitantes de Palomas. Edificio que permanece como simbología de una de las etapas mas duras de nuestros aldeanos, incluida dentro del contexto etnohistórico. Pero sin duda, parte de nuestra esencia cultural.

⁴⁵⁷ J. Maldonado Escribano, (2012), página 910. *Opus cit.*

⁴⁵⁸ J. Maldonado Escribano, (2012), *Ibidem.*

BIBLIOGRAFÍA.

Diario Oficial de Extremadura. Número 80. Mérida, 11 de Julio del 2000, página 7234.

González, Tomás (1780-1833) Censo de población de las provincias y partidos de la corona de castilla en el siglo XVI. Imprenta Real, Madrid.

J. Maldonado Escribano, (2012) Las Poyatas, un palacete rural acastillado con elementos eclécticos de fortificación. Universidad de Extremadura.

Trigo, F. (1912). *El médico rural*. Turner, Barcelona.

VV.AA. Excmo. Ayuntamiento de Palomas (2005). Fecha de fundación. *Diputación de Badajoz. Vol. 1*, página 15.

WEBGRAFÍA.

<http://archivosextremadura.gobex.es/WAREX/live/SistemaArchivistico/JuntaExtremaduraSA/ArchivosHistoricoProvincialesSA/ArchivosHistoricoProvincialesCC/Exposicionesvirtuales/CartoRA/Reaudienciaextremadura.html>

http://www.dipbadajoz.es/municipios/municipio_dinamico/inicio/index_inicio.php?codigo=112

<http://dle.rae.es/?id=MUF3tDB|MUFLYAm>

<http://dbe.rah.es/biografias/7318/benigno-oreja-elosegui>

<http://www.extremaduramisteriosa.com/ruinas-del-sanatorio-de-tuberculosos-enfermeria-victoria-eugenia>

<https://www.facebook.com/groups/127152394121690/?ref=bookmarks>

<http://www.literalia.tv/autores/trigo-felipe.asp>

<http://www.mancomunidadbarrosatachel.es/entorno-natural/>

www.nuevoportal.com/andando/pueblos/extrema/badajoz/palomas.html

<http://pearqueologia.blogspot.com/2016/05/sanatorio-de-la-poyatas-palomas.html>

<https://www.who.int/features/qa/08/es/>

**EL PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO DEL IES
“SANTIAGOAPÓSTOL” DE ALMENDRALEJO (1950-2020)**

Concha González Caballero*

Ángel Trigueros Muñoz*

José Ángel Calero Carretero **

*Profesores del IES Santiago Apóstol

**Asociación Histórica de Almendralejo

RESUMEN:

Los materiales que presentamos aquí constituyen una colección de objetos que fueron la columna vertebral del trabajo diario de la comunidad del IES Santiago Apóstol desde su fundación como Instituto Laboral en 1950. Estos materiales se clasifican en función de los diferentes departamentos y presentan una extraordinaria variedad en cuanto a su naturaleza, funcionalidad y aprovechamiento didáctico. Incluimos también otras piezas que formaron parte del mobiliario, administración, etc. Nuestro objetivo final no es otro que crear una Colección Museográfica Permanente como las que disfrutaban otros centros educativos de la región.

Palabras clave: Patrimonio educativo, enseñanza, materiales escolares, museo escolar.

ABSTRACT:

The materials presented here constitute a collection of objects that were the backbone of the daily work of the community of the IES Santiago Apóstol since its foundation as a Labour Institute in 1950. These materials are classified according to the different departments and present an extraordinary variety in terms of their nature, functionality and didactic use. We also include other pieces

that were part of the furniture, administration, etc. Our ultimate goal is none other than to create a Permanent Museum Collection like those enjoyed by other educational centres in the region.

Key words: Educational heritage, teaching, school supplies, school museum.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 221-258. ISBN: 978-84-0935411-5

Los materiales escolares como fuentes para la investigación

El conjunto de materiales que mostramos en este trabajo constituye una colección de objetos de la comunidad del IES Santiago Apóstol desde su fundación como Instituto Laboral en 1950. Estos materiales se clasifican en función de los diferentes departamentos y presentan una extraordinaria variedad en cuanto a su naturaleza, funcionalidad y aprovechamiento didáctico. Incluimos también otras piezas que formaron parte del mobiliario, administración, etc. Nuestro objetivo final no es otro que crear una Colección Museográfica Permanente como las que disfrutaban otros centros educativos de la región, que permite también recuperar, conservar, estudiar y exponer estos materiales, como ya expresamos también para nuestra colección fotográfica antigua⁴⁵⁹.

Como cualquier otra manifestación humana institucionalizada, la cultura escolar está formada, por un lado, por aspectos relativos a creencias, tradiciones, normas, valores y artefactos culturales –mitos, héroes y símbolos–, y las prácticas, es decir, patrones de comportamiento observable⁴⁶⁰, y, por otro lado, también, dentro de esta cultura escolar, nos encontramos con los objetos escolares. El presente estudio es una investigación de los segundos, sabiendo que son el resultado de los primeros, por cuanto obedecen a las necesidades de aquellos y se objetivan en materiales tangibles y sensibles de la comunidad escolar.

Canes Garrido señala la gran variedad terminológica con la que los estudiosos del tema escolar se refieren a estos objetos, generando con ello una cierta confusión,

“[...] se utilizan distintos nombres para referirse a las mismas cosas. Al no existir uniformidad terminológica, a veces, no resulta fácil distinguir claramente lo que significan y las diferencias que puedan existir entre ellas. [...]. Así, pues, hemos podido comprobar que al referirse a un objeto físico escriben: aparato, cosa, cuadro, documento, elemento, herramienta, libro, máquina, mueble, producto, utensilio, útil, etc. También como perteneciente a determinados grupos: elementos auxiliares de la enseñanza, material científico, material didáctico, material escolar, materiales de aula, menaje, útiles, enseres, ajuar, etc”⁴⁶¹.

Como quiera que sea, los objetos escolares, en todos los casos, son materiales que han formado y forman parte de la comunidad educativa, independientemente de la función que hayan cumplido⁴⁶². En este sentido, “*el objeto es un documento fiel y objetivo, universal en el espacio y en el tiempo, que informa sobre todas las clases o grupos sociales. Cada objeto posee una información única y distinta a la de los demás*”⁴⁶³. Por tanto, todo objeto, en general, y escolar, en particular, deviene en una valiosa fuente de información que nos sitúa en el contexto del investigador, si tenemos en cuenta que, la historia de los objetos escolares “*es la historia del modo de*

⁴⁵⁹ GONZÁLEZ CABALLERO, M.^a C., TRIGUEROS MUÑOZ, A. y CALERO CARRETERO, J. A., “El archivo fotográfico del IES Santiago Apóstol de Almendralejo”, *Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del Siglo XX (1898-1931)*, Actas de las X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, Almendralejo, pp. 205-230.

⁴⁶⁰ ESTHER ELÍAS, M., “La cultura escolar: Aproximación a un concepto complejo”, *Revista Electrónica Educare*, vol. 19(2), mayo-agosto, 2015, pp. 285.301. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-2.16>.

⁴⁶¹ CANES GARRIDO, F., “Objetos escolares y museos de educación”, *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, p. 31.

⁴⁶² Como veremos, a esta función nos referimos por la naturaleza misma del objeto, sea de tipo mobiliario, pedagógico, producido para la escuela, producido por los alumnos, etc.

⁴⁶³ GARCIA BLANCO, A., *Didáctica de los museos. El descubrimiento de los objetos*, Madrid, Ediciones de la Torre, p. 10.

*actuar de la escuela, de los diferentes proyectos educativos, de los diferentes roles previstos y desempeñados por adultos y niños, maestros y escolares*⁴⁶⁴. Por tanto, los objetos escolares son fuentes de estudio para que los investigadores puedan conocer mejor muchos de los aspectos relacionados con la educación, tales como modelos de enseñanza, formas de aprendizaje, utilidad de los recursos, cuestiones pedagógicas, recepción de la información, distribución de los espacios, políticas educativas, filosofía educativa, etc.

El estudio de la cultura escolar, a diferencia de la historia de la educación, más centrada en los educadores y sus teorías, y con un aspecto más doxográfico, recae necesariamente en un doble enfoque, histórico y etnográfico, los dos en unión atienden a los modos concretos de transmitir modelos culturales en el tiempo⁴⁶⁵. Se hace, por tanto, necesario, por la propia naturaleza de lo estudiado, una mirada, además de histórica, una que sea etnográfica, como descripción y estudio de la cultura escolar en sí.

*“El enfoque etnográfico debería ser, pues, holístico, debería relacionar a los individuos con su entorno físico, con los materiales y la tecnología que utilizan, con su manera de organizarse socialmente, con sus creencias religiosas, con su situación y sus estrategias económicas, con su visión del mundo y su ideología, etc. Hay que integrar el estudio de los problemas en el contexto general en el que se producen, y hemos de hacerlo guiados por los contextos teóricos que hemos seleccionado como adecuados”*⁴⁶⁶.

En este sentido, los objetos escolares se presentan como elementos únicos, como fuentes históricas y etnográficas para el conocimiento de la cultura escolar a la que nos venimos refiriendo, con un alto grado de significación, no solo como objetos en sí mismos, sino también porque estos objetos forman parte del ecosistema educativo, donde estos materiales poseen características propias, adoptan un papel funcional, se relacionan entre sí y a su vez con los sujetos que los manipulan, y son susceptibles de musealización, si perduran en el tiempo de una manera presencial, si se ha decidido su preservación y el estado de conservación lo permite.

Para el objetivo de nuestro trabajo, también incluimos como material escolar otros objetos que en principio pudieran quedar fuera de estos supuestos, por no incidir directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como el propio edificio por su antigüedad y singularidad, así como el mobiliario y material de escritorio, los expedientes de matriculación, las actas de claustro, los documentos de altas, bajas y permanencia del profesorado en el centro, los inventarios de los materiales, los símbolos institucionales, las orlas, el escudo antiguo de la institución, etc.

Los materiales escolares como patrimonio histórico-educativo

Pero, ¿cuándo los objetos escolares devienen en patrimonio? Precisamente cuando, como hemos dicho, hay una actitud de permanencia de dichos objetos y esto si, además, implica su conservación, estudio, musealización y divulgación, contribuyendo, a un tiempo, a la historia del centro, de la pedagogía y de la educación, en todos los casos de manera particular y general, y también por el legado de estos materiales a las generaciones futuras.

⁴⁶⁴ CANES GARRIDO, F., “Objetos escolares y museos de educación”, 2010, p. 33. Citado de: SACHETTO, P. P., *El objeto informador. Los objetos en la escuela: entre la comunicación y el aprendizaje*, Barcelona, Gedisa, 1986, p. 28.

⁴⁶⁵ REYERO GARCÍA, D., “Pautas para la realización de un estudio etnográfico sobre objetos escolares”, *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 16-17.

⁴⁶⁶ SERRA, C., “Etnografía escolar, etnografía de la educación”, *Revista de educación*, mayo-agosto, Nº 334, 2004 (Ejemplar dedicado a: Temas actuales de Enseñanza), p. 170.

Según la Real Academia de la Lengua, el patrimonio es el “conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación”⁴⁶⁷. La Ley Patrimonio Histórico Español de 1985 establece en su artículo 47.2 que,

“Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Asimismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial⁴⁶⁸, de conformidad con lo que establezca su legislación especial”⁴⁶⁹.

Por su parte, la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura⁴⁷⁰ en su artículo 1.2 dice,

“Constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura”.

En ningún caso se dice nada expresamente sobre el patrimonio educativo, que requeriría, como los mencionados, una atención, que al día de hoy no parece tener, que alentara a la administración y a los propios centros educativos a la conservación y musealización de estos bienes, como un bien histórico y etnográfico de los centros. Si aplicamos la definición a nuestro caso, obtendremos que el patrimonio educativo, por utilizar algunas de las definiciones mencionadas, constituye el conjunto de bienes emanados de la práctica educativa y que tienen a aquella como fin último, sean estos, como quedó dicho, tangibles o intangibles, materiales o inmateriales⁴⁷¹. En

⁴⁶⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. Disponible en: <https://dle.rae.es/patrimonio>.

⁴⁶⁸ Un punto de interés, que no forma parte de nuestro estudio, es el relativo a lo que se denomina como patrimonio inmaterial o intangible que es definido por la UNESCO como el referido a las “tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional”. En <https://ich.unesco.org/es/qu-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>. VELASCO, H. M., “La cultura como patrimonio. Lo material y lo inmaterial en la cultura”, pp. 29-44, en ESCOLANO BENITO, A. (ed.), *La cultura material de la escuela. En el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios 1907-2007*, Berlanga de Duero, Soria, CEINCE, 2007.

⁴⁶⁹ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 155, de 29 de junio de 1985, Madrid. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>.

⁴⁷⁰ Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, *Diario Oficial de Extremadura*, núm. 59, de 22 de mayo de 1999, Mérida. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/1999/03/29/2/con>.

⁴⁷¹ Referidos estos como el conjunto de saberes del proceso de enseñanza y aprendizaje, de los rituales y mitologías asociados a estos, tratados aquí como patrimonio educativo inmaterial, como ya quedó dicho.

palabras de Rabazas Romero y Ramos Zamora, podemos considerar el patrimonio histórico-educativo, como:

“El conjunto de bienes tangibles e intangibles que son considerados como indispensables para la construcción de la identidad histórica educativa colectiva. Nos referimos a los bienes que ha ido atesorando la cultura escolar a lo largo de nuestra historia educativa, formado por la cultura material u objetos escolares que se han utilizado en la escuela desde los orígenes de nuestro sistema escolar (mapas, pupitres, manuales escolares, juegos, etcétera), la cultura científica en las que se incluirían las ideas pedagógicas o conceptos (teorías educativas, propuestas de aplicaciones didácticas, pensamiento pedagógico, métodos de enseñanza, principios pedagógico, etc.) y la cultura normativa (legislaciones, proyectos políticos, etc.) que se han valorado como significativos para la memoria pedagógica de un territorio”⁴⁷².

Este patrimonio es llamado por otros autores histórico-educativo, etnográfico-educativo o, sencillamente, escolar, como un bien a preservar y valorar, y como fuente para el estudio de la educación, que no renuncia a su memoria a través de los objetos materiales de la comunidad educativa y de sus rituales, como venimos diciendo (Fig. 1 y 2).

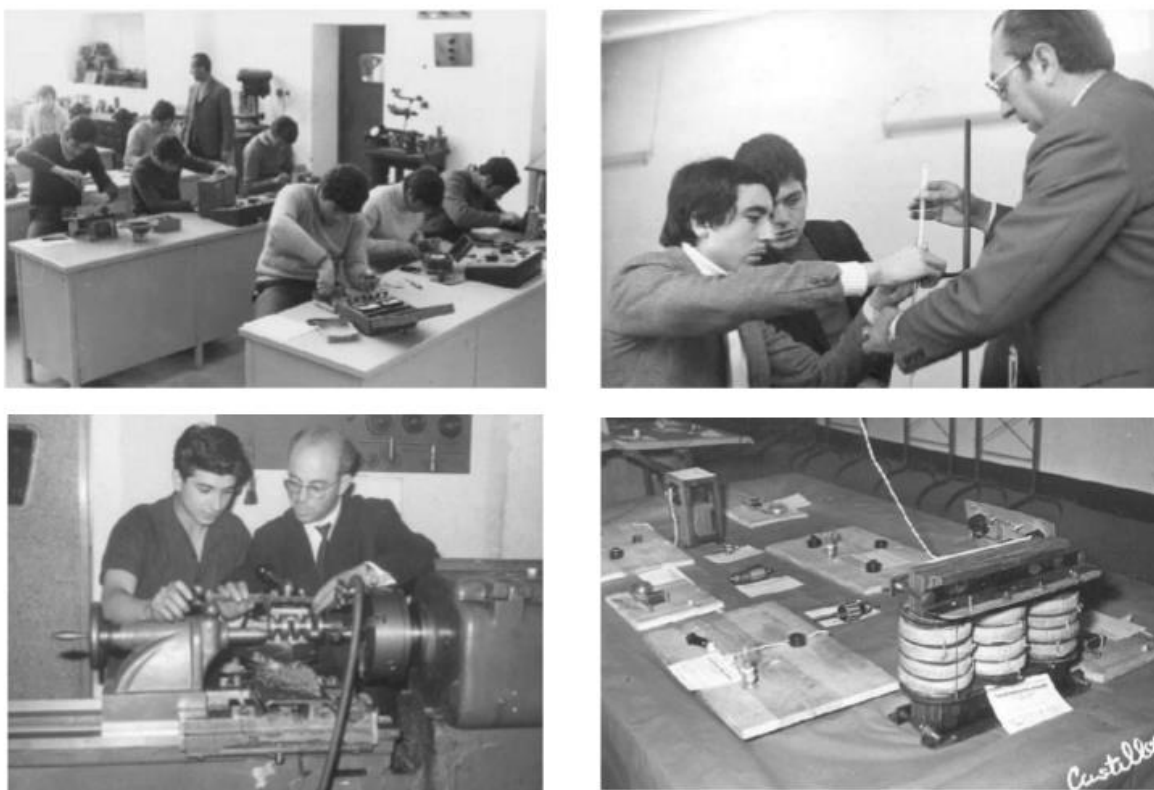


Figura 1. Profesores, alumnos y materiales escolares de los primeros años del instituto.

⁴⁷² RABAZAS ROMERO, T. y RAMOS ZAMORA, S., “Patrimonio histórico-educativo de España. Museología y museografía”, en RUIZ BERRIO, J. (ed.), *El patrimonio histórico-educativo*, pp. 169-200., citado de COLLELLDEMONT, E., *Diccionario de pedagogía*, 2009.



Figura 2 .El edificio del instituto Santiago Apóstol en 1957

Clasificación de los elementos del Patrimonio Histórico-Educativo

Es evidente la complejidad que existe en una clasificación de los objetos escolares con la idea de agruparlos y exhibirlos, entre otras cuestiones. Ganes Garrido⁴⁷³ hace un recorrido histórico por estos sistemas de clasificación, como las primeras agrupaciones tipológicas del Museo Pedagógico Nacional⁴⁷⁴ en 1822, que hablaba de mobiliario, material de enseñanza y bibliografía; la división de Navarro⁴⁷⁵, que, excluyendo al mobiliario, los libros y los instrumentos de escritorio, habla de los materiales según la esencia del propio material (de contemplación, de manipulación, de transformación y herramientas), según la función (representativo, comprensivo, experimental y de aprendizaje) y según la intención (general y especial); la de Morales⁴⁷⁶, que los clasifica en fijos (mobiliario) y móviles (fungible y didáctico); la de la *Enciclopedia técnica de la educación*⁴⁷⁷, que los divide en según su duración, obtención, tradicional y didácticos; la de Sacchetto⁴⁷⁸, en equipamientos (pupitres, pizarras, etc.) y auxiliares (cuadernos, lápices, libros, etc.); y la de Hernández⁴⁷⁹, que habla de cuatro grupos culturales en educación, la escolar empírica

⁴⁷³ GANES GARRIDO, F., “Objetos escolares y museos de educación”, pp. 39-53.

⁴⁷⁴ *Ibidem*, pp. 40-43. Citado de: Museo Pedagógico Nacional, *Legislación (1882-1905)*, Madrid, 1906, pp. 29-35, y este de: GARCÍA DEL DUJO, A., *Museo Pedagógico Nacional (1882-1941)*, Salamanca, 1985, pp. 187-191.

⁴⁷⁵ *Ibidem*, pp. 43-44. Citado de NAVARRO, J., “El material escolar y su importancia”, en Ministerio de Educación Nacional, *La escuela unitaria completa*, Madrid, Publicaciones del Centro de Documentación y orientación didáctica de la Enseñanza Primaria, 1960, p. 173.

⁴⁷⁶ *Ibidem*, pp. 44-45. Citado de MORALES, J., *Prácticas de enseñanza. Primer año de escuelas Normales*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1969, pp. 31-35.

⁴⁷⁷ *Ibidem*, pp. 44-45. Citado de SÁNCHEZ CEREZO, S. (dir.), “El material didáctico”. En *Enciclopedia técnica de la educación*, vol V, Madrid, Santillana, 1975, pp. 267-458.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, pp. 45-46. Citado de SACCHETTO, P. P., *El objeto informador*. p. 49.

⁴⁷⁹ *Ibidem*, p. 46. Citado de HERNÁNDEZ, J. M., “Etnografía e historia material de la escuela”, en ESCOLANO, A. y HERNÁNDEZ, J. M. (coords.), *La memoria y el deseo. Culturas de la escuela y educación deseada*, Valencia, Titant lo blanch, pp. 235-238.

(materiales construidos por alumnos y maestros), la escolar académica (los objetos que se recomiendan a alumnos y maestros), la escolar política (los libros de texto obligatorios y los símbolos religiosos y oficiales) y la escolar del niño (objetos personales).

Otra clasificación pertinente es la que nos ofrecen los denominados Institutos Históricos. En España, quizá hayan sido estos los primeros en reivindicar su patrimonio educativo también como patrimonio histórico, artístico, cultural, documental, etc. La denominación de Institutos Históricos se corresponde con la de los primeros centros de Segunda Enseñanza creados en España en las capitales de provincia o en localidades de cierta importancia, se caracterizan, por tanto, por su antigüedad fundacional y por un rico y variado patrimonio⁴⁸⁰. Martínez Alfaro⁴⁸¹ establece para estos centros, un eje cronológico entre 1873 y 1930, desde la implantación por el sistema liberal de la enseñanza secundaria, antes en manos principalmente de la Iglesia, para educar a las clases medias y para satisfacer la necesidad de formación surgida de la Revolución Industrial, hasta la Guerra Civil, que puso fin al modelo educativo con la llegada del franquismo. En 2010 se creó la *Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos*, que es una asociación cultural, sin ánimo de lucro, con domicilio social en Granada, dedicada al promoción, conservación y difusión del patrimonio cultural y educativo de los Institutos de Educación Secundaria españoles, que poseen carácter histórico⁴⁸². Cada año celebran unas jornadas de gran interés de estudio y difusión.⁴⁸³ Entre sus objetivos se encuentran⁴⁸⁴:

Impulsar la recuperación de los fondos patrimoniales de los Institutos históricos: documentales, bibliográficos, científicos y arquitectónicos.

Conseguir de las administraciones educativas la dotación de recursos humanos y económicos para la preservación y puesta en valor de dicho patrimonio.

Celebrar de forma conjunta actividades de carácter científico y educativo, así como Jornadas o Encuentros anuales entre sus miembros.

El instituto Santiago Apóstol, como se ya se ha dicho fundado en 1950, no forma parte de ese espacio temporal para ser considerado Instituto Histórico, pero sí podemos referir, a los efectos de este trabajo, las características de aquellos, como la antigüedad de su fundación, primer instituto de la comarca, misión cultural, materiales anteriores sustituidos por otros más modernos, etc. Nos vale pues, para este estudio, considerar los elementos patrimoniales, siguiendo a Martínez Alfaro⁴⁸⁵, que caracterizan a estos institutos históricos y aplicarlos al Santiago Apóstol para facilitar una clasificación coherente y sencilla de los materiales escolares. Con lo dicho, para nuestro estudio hemos establecido los siguientes campos, con algunas variantes y añadidos, bajo los que quedan agrupados los diferentes materiales escolares de nuestra comunidad educativa. Dichos elementos pueden agruparse en algunas de estas categorías:

⁴⁸⁰ MARTÍNEZ ALFARO, M., “El patrimonio de los institutos históricos”, *El patrimonio histórico educativo: su conservación y estudio*, Julio Ruiz Berrio (Ed.) Madrid, 2010, pp. 201 y 202.

⁴⁸¹ *Ibidem*, p. 202.

⁴⁸² Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n_nacional_para_la_defensa_del_patrimonio_de_los_Institutos_hist%C3%B3ricos.

⁴⁸³ Hasta la fecha han celebrado trece jornadas de gran interés, la última en julio de 2019, que tratan todos los asuntos relativos al patrimonio educativo.

⁴⁸⁴ *Ibidem*.

⁴⁸⁵ *Ibidem*, pp. 208-222.

1. El edificio.
2. El archivo (documentos administrativos (programas de asignaturas, horarios, planas de asistencia o ausencia a clase, estadísticas...)).
3. Archivo fotográfico.
4. La biblioteca y la hemeroteca (material bibliográfico y publicaciones periódicas).
5. Laboratorios de Ciencias Naturales y Física y Química.
6. Gabinete de Agricultura y Jardín Botánico.
7. Observatorios meteorológicos.
8. Mapas, planos, globos terráqueos y placas epidioscópicas .
9. Mobiliario, cuadros y grabados.
10. Materiales realizados por el profesorado.
11. Materiales elaborados por los alumnos.
12. Memorias, discursos y conferencias
13. Instrumentos de enseñanza/aprendizaje (por departamento académico y profesional)
14. Libros destinados a los alumnos (manuales escolares, libros de lectura, cartillas...).

En última instancia, siempre recurriremos a catalogar un material escolar según su procedencia. El material didáctico lo incluiremos dentro del departamento académico o profesional correspondiente; para los libros, revistas, fotografías y documentos de administración, en la biblioteca, hemeroteca, archivo fotográfico y archivo documental, respectivamente; el mobiliario, será considerado de equipamiento para asegurar la funcionalidad de los espacios y los movimientos; el edificio, por su antigüedad y singularidad entrará en la categoría de espacio arquitectónico con sus sucesivas restauraciones y reformas, que nos habla de los cambios conceptuales e ideológicos del sistema educativo y político; materiales como orlas, logotipos, banderas, etc., tienen la categoría de materiales que representan a la institución; por último, no hemos querido dejar de lado, aquellos bienes escolares que no han resistido, por las circunstancias que fuere, el tiempo, que consideramos como patrimonio perdido y de los que tenemos constancia por fuentes orales, escritas o fotográficas.

La musealización de los materiales escolares

El fin último del presente trabajo no es otro que el de llamar la atención sobre este bien común de los centros educativos que, con el devenir del tiempo, se consolida como un bien material, o inmaterial, cuya preservación no tiene otro fundamento que, una vez más, el que contribuya a la memoria de un aspecto más de los seres humanos en su peculiaridad de seres que enseñan y aprenden. Por la antigüedad del centro, los materiales escolares del IES Santiago Apóstol son un buen ejemplo de esta necesidad de permanencia que nos permiten reconstruir la historia de la educación en general y del propio centro en particular.

En la citada Ley del Patrimonio Histórico Español⁴⁸⁶ se dice que, “*son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben*

⁴⁸⁶ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico de cualquier otra naturaleza cultural". Nuestra propuesta no es la creación de un museo escolar dentro del centro sino, al menos, conformar una colección *musealizable*, como una exposición permanente de los materiales objeto de este estudio. Como ejemplo de esta actitud, tenemos el caso de IES Bárbara de Braganza, heredero del antiguo Instituto Provincial de Badajoz, y su Gabinete de Historia Natural, creado en la segunda mitad del siglo XIX, así como su colección de Libros y Documentos antiguos⁴⁸⁷.

Los objetivos de esta revalorización y musealización de estos bienes devenidos en patrimonio histórico-educativo, siguiendo a González Ruiz⁴⁸⁸, son detección, conservación, recuperación, documentación, exhibición, investigación, difusión y dinamización. Algo que ya sugerimos en nuestro trabajo sobre el Archivo Fotográfico del instituto respecto de la fotografía, lo dicho allí vale igualmente para este trabajo⁴⁸⁹. Nuestro centro no ha sido ajeno a esta actitud de conservación. En el pasado ya tuvo intentos de mostrar este abundante y variado patrimonio, sin embargo, lamentablemente, se ha reducido su volumen por pérdida, deterioro o falta de recursos económicos con los que habilitar un espacio un espacio de exposición permanente (Fig. 3).

La necesaria musealización es el principal recurso de conservación de nuestro bienes escolares materiales. Es necesaria una política que tenga en cuenta lo dicho anteriormente y suponga una actitud conjunta y una línea más de trabajo y desarrollo de un centro educativo como el IES Santiago Apóstol otrora Instituto Laboral. Como muestra del resultado que sobre cada pieza puede llevarse a cabo, dejamos una muestra de ficha de musealización del proyector de cine que durante muchos años estuvo en funcionamiento en el centro (Fig.4).

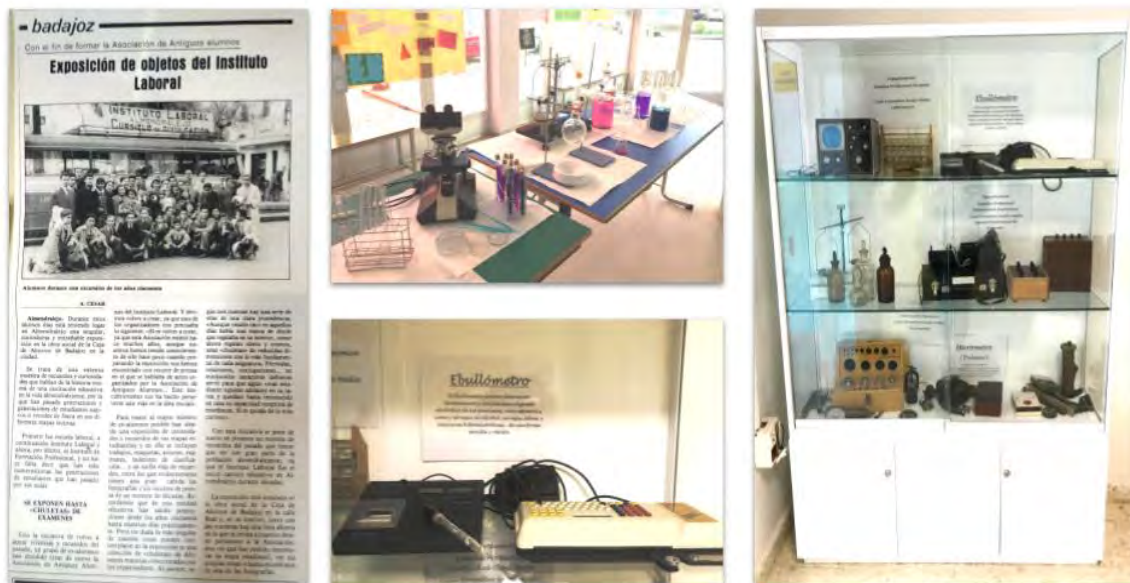


Figura 3. Periodico *Hoy*, 1988, anunciando una exposición de objetos. En el centro y a la derecha, objetos en exposición temporal y exposición permanente en vitrina.

⁴⁸⁷Este gabinete está disponible on-line en la página web del instituto: <http://iesbdebraganza.juntaextremadura.net/patrimonio/>.

⁴⁸⁸ GONZÁLEZ RUIZ, J., "El papel de la inspección en la recuperación del Patrimonio Histórico Escolar", pp. 248-251, RUIZ BERRIO, J., *El patrimonio histórico-educativo*.

⁴⁸⁹GONZÁLEZ CABALLERO, M.ª C., TRIGUEROS MUÑOZ, A. y CALERO CARRETERO, J. A., "El archivo fotográfico del IES Santiago Apóstol de Almendralejo".

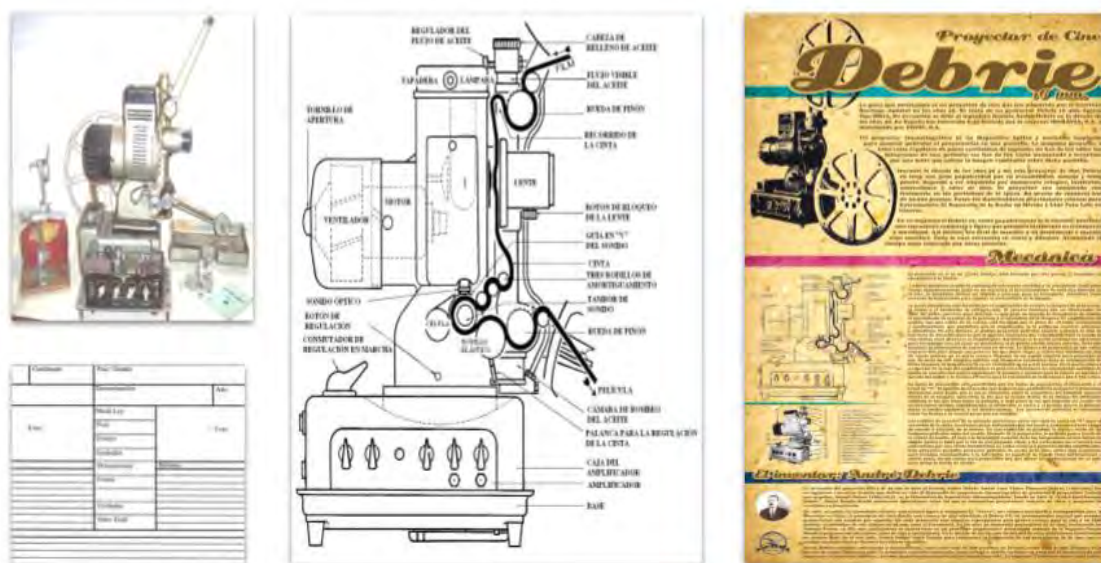


Figura 4. Ejemplo de ficha de musealización del proyector de cine del instituto.

La ficha de catalogación para el inventario del patrimonio del centro

Nuestro trabajo se completa con un inventario, que no pretende ser por el momento completo, sino una muestra lo suficientemente representativa del material del instituto que aquí consideramos como patrimonio histórico-educativo. Para la realización de dicho inventario hemos utilizado una ficha de catalogación, revisable y sujeta a cambios, que hemos elaborado con los campos que ahora explicamos en la que figuran las diferentes categorías descriptivas. Hemos consultado otros modelos con diferentes campos, pero esta ficha nos parece la más ajustada para el trabajo de catalogación que nos hemos propuesto realizar en este estudio.

Hemos de tener en cuenta que las materias impartidas por el centro han evolucionado de manera considerable desde su fundación en el año 1950⁴⁹⁰ hasta el presente, fruto de la implantación de las diferentes leyes educativas. Esto es más apreciable en las enseñanzas profesionales, a las que hay que añadir, además de la natural evolución de la enseñanza a través de los diferentes modelos educativos, el desarrollo de las ciencias y la tecnología. En un trabajo anterior⁴⁹¹, hemos dado cumplida cuenta de esta evolución académica en el caso del instituto Santiago Apóstol.

Los campos de la ficha de catalogación son los siguientes:

Departamento. Aunque las enseñanzas impartidas por el centro han variado a lo largo del tiempo, nos referimos en este apartado a los departamentos con sus nombres generales que implican al material, como los académicos y los profesionales, en este último caso, tanto los existentes como los ya extintos.

⁴⁹⁰ TRIGUEROS MUÑOZ, A., “La fundación y el nombre del IES Santiago Apóstol de Almendralejo. BOE de 1950 y 1954 y Libro de Actas de Claustro 1954”. *El Navegante*, Nº 1, 2005. pp. 93-95.

⁴⁹¹ TRIGUEROS MUÑOZ, A., CALERO CARRETERO, J. A., CARMONA BARRERO, J. D. y GONZÁLEZ CABALLERO, M.^a C., “La historia del IES Santiago Apóstol” a través de los fondos de su hemeroteca”, *La Enseñanza en Tierra de Barros*, Actas VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2016, pp. 477-499.

Tipo de material. Tratado ya cuando hemos hablado de la clasificación de los materiales escolares, aquí hemos optado, como se dijo, por las denominaciones básicas que agrupan a los objetos por su naturaleza en el campo de conocimiento y su inclusión por departamentos. Remitimos pues a aquel punto.

Nombre. Con el nombre especificamos la denominación técnica con la que se conoce al objeto escolar, procurando utilizar la denominación de uso con la que se le conoce en el ambiente educativo.

Año. El dato cronológico será casi siempre estimado, por la dificultad de saber el año en el que el material aparece en el centro, salvo que la anotación en el libro de registro nos permita señalar la fecha de entrada. De esta manera, con el año indicado de manera aproximada, nos estamos refiriendo en realidad a la época de uso del material. En la ficha aparecerá como c. seguido de la fecha (circa, del latín, *circa*, abreviado como c., significa “hacia” o “alrededor de”).

Número de inventario. Este campo aparece en blanco por cuanto será el número que le asignemos en una posible musealización, o el número que le corresponde en el Libro de Inventario del centro.

Definición. Para el campo de la definición, hemos recurrido a diferentes diccionarios. Unas veces a técnicos, como el de LAPEDES⁴⁹² (LAPEDES, D., *Diccionario de términos científicos y técnicos*), citado como DTCT. Cuando este diccionario no satisfacía adecuadamente una definición, hemos optado por otros específicos, como, por ejemplo, el geográfico de MONKHOUSE⁴⁹³ (MONKHOUSE, F. J., *Diccionario de términos geográficos*), citado como DTG. También nos hemos ayudado en muchas ocasiones de la Wikipedia, por la extensión de términos que recoge, que aparecerá como W. De forma auxiliar, nos hemos servido también del diccionario en línea de la Real Academia Española, que incorpora todas las actualizaciones desde 1780 con la aparición “*de una nueva versión, ya sin citas de autores, del primer diccionario de la institución, el llamado Diccionario de autoridades (1726-1739)*”⁴⁹⁴, indicado aquí como RAE. Finalmente, cualquier otro diccionario o recurso puntual, será citado con nota a pie de página.

Datos técnicos. En este campo tratamos de la información sobre las características y especificaciones técnicas de cada objeto escolar. Tratándose de materiales objetuales, estos datos son especificaciones de carácter técnico referidos, por un lado, a las características propias del objeto, tales como medidas, peso, volumen, materiales, etc, y al funcionamiento del objeto, producto o proceso. Por tanto, los datos técnicos detallan las características y funciones y aportan información resumida y de utilidad⁴⁹⁵.

Uso didáctico. Referido al uso dado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se trata de un material didáctico, o de otra índole, si se trata de mobiliario, bibliográfico, fotográfico, etc.

Localización actual. Muchos de los materiales escolares permanecen en uso en la actualidad y se encuentran en sus departamentos académicos y profesionales correspondientes. Los que han caído en desuso, la mayor parte de ellos siguen custodiados por estos mismos departamentos,

⁴⁹² LAPEDES, D., *Diccionario de términos científicos y técnicos*, Barcelona, Marcombo, 5 v., il., 1981.

⁴⁹³ MONKHOUSE, F. J., *Diccionario de términos geográficos*, Barcelona, Oikos-Tau, 1978.

⁴⁹⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, (23.ª ed.), 2014. Disponible en: <https://dle.rae.es/>.

⁴⁹⁵ En esta página web, podemos encontrar algunos ejemplos de fichas técnicas: <https://www.ejemplos.co/ficha-tecnica/#ixzz7AR2fcNwl>.

otros han sido recogidos en el archivo o forman parte de la pequeña colección expuesta en una vitrina creada a tal efecto.

Estado de conservación. Este campo nos permite saber el estado en que se encuentra el material escolar y si requiere alguna medida ordinaria o excepcional para restaurarlo y preservarlo en mejores condiciones. Los estados consignados son: excelente, bueno, normal con señales de uso, regular, malo, muy deteriorado.

Uso actual. Si permanece en uso en la comunidad escolar o ha dejado de prestar servicio y está retirado y/o almacenado, guardado o desaparecido.

Imagen. La fotografía nos permite una cómoda visualización del objeto, porque nos posibilita un acercamiento mayor a la pieza y una idea exacta de su aspecto formal. Asimismo, es el principio para la creación de un catálogo virtual de los distintos materiales escolares inventariados.

Por último, indicar que el siguiente inventario de catalogación es una muestra del material escolar que aquí consideramos como patrimonio histórico-educativo, por tanto, se trata de una selección, en ningún caso, contempla la totalidad de objetos escolares que son o pueden ser considerados como tales. El presente trabajo es un comienzo, no un final. Las fichas de catalogación que mostramos a continuación se recogen en el siguiente listado.

1. Departamentos didácticos

- Ciencias Naturales (3 fichas)
- Educación Física (4 fichas)
- Geografía e Historia (4 fichas)
- Plástica (5 fichas)
- Música (2 fichas)

2. Ciclos Formativos

- Administración y Gestión (1 ficha)
- Electricidad y Electrónica (5 fichas)
- Laboratorio (5 fichas)
- Mecanizado (8 fichas)

3. Biblioteca (espacio general)

- Archivo (1 ficha)
- Biblioteca (2 fichas)
- Hemeroteca (1 ficha)

4. Mobiliario (1 ficha)

5. Instituto (2 ficha)

6- Proyector de cine (1 ficha)

7. Edificio (1 ficha)


8. Otros (3 fichas)


9. Patrimonio perdido (3 fichas)


CATÁLOGO PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO IES SANTIAGO APÓSTOL

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Ciencias Naturales.	Material	Laboratorio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Microscopio	c. 1950		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
En óptica, instrumento con el que se amplía la imagen de objetos minúsculos por medio de una lente o sistemas de lentes. Sus principales tipos incluyen los ópticos, electrónicos y de rayos X. (DTCT)	Instituto L. Torres Quevedo (Madrid) MOD. MA 50-15 Nº 262. Modelo de cuatro lentes, espejo móvil, para ser utilizados prácticamente en cualquier lugar.	Uso y mantenimiento de un microscopio, así como la observación de microorganismos y la creación de muestras sencillas.	
Localización actual	Imagen		
Biblioteca			
Estado de conservación			
Bueno			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Ciencias Naturales.	Material	Laboratorio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Maqueta anatomía interna de insecto.	c. 1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Reproducción a una escala menor o mayor, de un objeto, artefacto o edificio, de algún elemento natural o artificial, ya sea monumental o artístico, humano o animal realizado con materiales pensados para mostrar su funcionalidad, volumetría, mecanismos internos o externos. (W)	Maqueta de escayola a escala aumentada en tres dimensiones, con estructura de alambres.	Estudio de anatomía comparada de invertebrados.	
Localización actual	Imagen		
Ciencias Naturales.			
Estado de conservación			
Regular.			
Uso actual			
Observaciones comparadas de anatomía animal.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Ciencias Naturales.	Material	Cartel.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Carteles didácticos.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Lámina en que hay inscripciones o figuras y que se exhibe con fines informativos o publicitarios. (RAE)	Carteles de 70x50 cm a color, con textos e imágenes relacionadas con los temas propuestos (hongos y aparato circulatorio).	Este material didáctico permite al docente transmitir mensajes con un alto valor educativo por la forma y el diseño con el que están elaborados.	
Localización actual	Imagen		
Dpto. Ciencias Naturales.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Complemento visual para prácticas de anatomía.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Educación Física.	Material	Deportivo.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Plinto.	c. 1970.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Aparato gimnástico de madera con la superficie almohadillada utilizado para realizar pruebas de salto. (RAE)	Está compuesto de varios cajones de madera superpuestos. El cajón superior o tapa tiene una superficie acolchada y revestida con semicuero de un material similar sobre el cual se realizan los saltos o apoyos gimnásticos.	En educación física se utiliza para aprender las destrezas del salto gimnástico.	
Localización actual	Imagen		
Gimnasio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Salto para la práctica de la educación física y la gimnasia.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Educación Física	Material	Deportivo.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Trampolín de salto de madera.	c. 1970.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Plano inclinado y elástico que presta impulso al gimnasta para dar grandes saltos. (RAE)	Tablero de madera que cumple la función de muelle que ayuda a impulsar al saltador o clavadista. (W.)	Se utiliza para practicar e impulsar el salto y emplearlo en diferentes actividades.	
Localización actual	Imagen		
Gimnasio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Se utiliza para practicar e impulsar el salto y emplearlo en diferentes actividades.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Educación Física.	Material	Deportivo.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Peso, martillo, disco y jabalina	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Materiales para el ejercicio de las disciplinas de lanzamientos en atletismo, que se basan en técnicas de rotación y traslación.	Los propios que corresponden con las medidas de competición deportiva.	Para aprender las técnicas de las pruebas lanzamiento de atletismo.	
Localización actual	Imagen		
Gimnasio			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
En Educación Física para pruebas de atletismo de la modalidad de lanzamiento..			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Educación Física.	Material	Deportivo.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Potro.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Aparato gimnástico formado por cuatro patas y un paralelepípedo forrado de cuero u otro material, sostenido por ellas. (RAE)	Aparato parecido al lomo de un caballo fabricado en piel con ángulos y lados redondeados, soportado por cuatro patas de madera, de sección cuadrada biseladas.	Se utiliza en educación física para aprender a realizar saltos.	
Localización actual	Imagen		
Gimnasio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Salto de gimnasia.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Geografía e Historia.	Material	Mapa.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Mapa.	.c. 1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Representación de características de una parte de la superficie terrestre, realizada a una escala determinada, sobre una superficie plana (papel, cartón, plástico, tela u otros materiales. Según la escala empleada y el detalle deseado presentará un distinto grado de generalización, convencionalización y diferente énfasis. (DTG)	Mapa antiguo en tela de 180x160 cm., sujeto por dos largueros de madera en su partes inferior y superior para ser enrollado y desplegado y colgado de la pared. Mapa del mundo de la escuela alemana de cartografía.	El mapa es utilizado para el análisis geográfico de diferentes ámbitos espaciales (locales, regionales, nacionales) y de diferentes temas (relieve, climas, vegetación, hidrografía, etc).	
Localización actual	Imagen		
Biblioteca.			
Estado de conservación			
Regular.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Geografía e Historia.	Material	Mapa.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Mapa.	c. 1970.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Representación de características de una parte de la superficie terrestre, realizada a una escala determinada, sobre una superficie plana (papel, cartón, plástico, tela u otros materiales. Según la escala empleada y el detalle deseado presentará un distinto grado de generalización, convencionalización y diferente énfasis. (DTG)	Mapa de 100 x100 cm. en tela y enrollable. Mapa de suelos de la Península Ibérica, Canarias y Baleares.	El mapa es utilizado para el análisis geográfico de diferentes ámbitos espaciales (locales, regionales, nacionales) y de diferentes temas (relieve, climas, vegetación, hidrografía, etc).	
Localización actual	Imagen		
Biblioteca.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Para la explicación en las clases de ía Geografía.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Geografía e Historia.	Material	Proyección.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Placas epidoscópicas	c. 1950.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Las placas de linterna, también llamadas epidoscópicas, se proyectaban con los epidiascopios.	Placas de cristal de 10x10 cm. dibujadas para su proyección con el epidiascopio..	Visionado de diferentes imágenes para ilustrar los contenidos de diferentes materias y enseñanzas.	
Localización actual	Imagen		
Archivo.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Geografía e Historia	Material	Proyección.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Proyector de diapositivas y diapositivas.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Un proyector de diapositivas es un dispositivo óptico-mecánico que sirve para ver diapositivas (transparencias fotográficas) proyectadas sobre una superficie lisa, como una pared. (W)	Proyector de diapositivas con carrusel de diapositivas.	Este medio didáctico se utiliza para proyectar en una pantalla aquellas imágenes fotográficas que sirven de apoyo a la explicación oral de los contenidos teóricos que se imparten en una exposición.	
Localización actual	Imagen		
Archivo.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Plástica.	Material	Máquina.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Horno de alfarería y cerámica.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Construcción de piedra o ladrillo para caldear, en general abovedada y provista de respiradero o chimenea y de una o varias bocas por donde se introduce lo que se trata de someter a la acción del fuego. (RAE)	Horno eléctrico para cocer piezas de cerámica, cuya temperatura máxima de cocción alcanza los 1200° C. De forma rectangular y capacidad de carga de 60 x 70 cm.	Cocción o cochura de piezas cerámicas y porcelana, así como decoraciones con esmaltes.	
Localización actual	Imagen		
En una alfarería (Salvatierra de los Barros).			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Cocción o cochura de piezas cerámicas y porcelana, así como decoraciones con esmaltes.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Plástica.	Material	Plástica.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Sólidos geométricos.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Geometría. Sólido limitado por superficies planas. Cuerpo de tres dimensiones. (RAE)	Sólidos geométricos de madera con diferentes tamaños.	Estudio de las formas geométricas tridimensionales. Sirven también para construir y representar objetos de la vida cotidiana con formas semejantes.	
Localización actual	Imagen		
Plástica.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Estudio de los sólidos en geometría descriptiva.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Plástica.	Material	Mobiliario.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Mesa de dibujo.	c. 1975.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Una mesa de dibujo, tablero de dibujo o restridor es una plancha de madera o contrachapado (también metálica o de plástico) de diferentes dimensiones, estrictamente rectangular, donde se puede fijar una hoja de papel para hacer un dibujo técnico o artístico. (W.)	Mesa regulable en altura mediante muelles. Sistema giratorio para fijar el tablero a la posición deseada. Frenado directo mediante el reposapiés. Tablero de madera.	Mesa para realizar dibujos técnicos y artísticos, con diferentes alturas e inclinaciones fácilmente ajustables.	
Localización actual	Imagen		
Plástica			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Soporte para la colocación de materiales y trabajos de alumnos.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Plástica.	Material	Máquina.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Tórculo de grabado	c. 1970.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Prensa, y en especial la que se usa para estampar grabados en cobre, en acero, etc. (RAE)	Formado por un par de rodillos que oprimen una plancha de metal llamada <i>mesa</i> o <i>pletina</i> sobre la cual se coloca la plancha grabada y entintada debajo del papel en el que será impresa la estampa (W)	Es utilizado para impresión y estampación sobre papel, imágenes realizadas en linóleos, principalmente.	
Localización actual	Imagen		
Plástica.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Estampaciones de exlibris en linóleo.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Plástica.	Material	Máquina.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Torno de alfarero	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Torno de alfarero o rueda de alfarero son los nombres más populares que reciben diferentes tipos de ingenios giratorios, usados por los artesanos del barro para crear una pieza o vasija a partir de la pella de barro o pasta cerámica. Como tal herramienta está documentada desde el IV milenio a. C. (W).	Torno de rueda metálica movida por un motor eléctrico, ubicado en el interior de un cuerpo metálico que sirve a su vez de soporte a la placa metálica giratoria que se encuentra dentro de una cuba circular que recoge los restos del barro despendidos.	Trabajar con el barro, centrar la pella y levantar vasijas.	
Localización actual	Imagen		
Plástica.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Trabajar con el barro, centrar la pella y levantar vasijas. Se utiliza muy poco, solo en contadas ocasiones, como en un día del centro.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Música.	Material	Instrumento.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Xilófono.	c. 1990.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Instrumento musical de percusión formado por láminas generalmente de madera, ordenadas horizontalmente según su tamaño y sonido, que se hacen sonar golpeándolas con dos baquetas. (RAE)	Instrumento de madera y metal con palo de golpeo.	Aprendizaje de la percusión.	
Localización actual	Imagen		
Música.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Aprendizaje de la percusión.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Música.	Material	Instrumento.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Timbal.	c. 1990.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Un timbal o timpano (en plural italiano: <i>timpani</i>) es un instrumento musical membranófono de sonoridad grave, que puede producir golpes secos o resonantes.	Instrumento de estructura de madera, piel para la zona de percusión y sujeción de cuerdas.	Aprendizaje de la percusión.	
Localización actual	Imagen		
Música.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Aprendizaje de la percusión.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Administración y Gestión.	Material	Máquina.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Máquina de estenotipia	c. 1970.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
La estenotipia, sistema parecido a la estenografía, es un método de escritura rápida que precisa un teclado llamado máquina de estenotipia. Con este aparato se pueden ejecutar pulsaciones con una o más teclas presionadas simultáneamente. (W)	Máquina de estenotipia Vitegraph, fabricada en España, S. Basarrate Elorrieta. Medidas aproximadas: 15,5 x 21 cm.	Aprendizaje de la taquigrafía mediante un dispositivo mecánico.	
Localización actual	Imagen		
Archivo.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Electricidad y Electrónica	Material	Electrónico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Válvulas de transistor y zócalos.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
La válvula termoiónica, también llamada válvula electrónica, válvula de vacío, tubo de vacío o bulbo, es un componente electrónico utilizado para amplificar, conmutar, o modificar una señal eléctrica mediante el control del movimiento de los electrones en un espacio vacío a muy baja presión, o en presencia de gases especialmente seleccionados.	Válvulas de cristal al vacío con filamentos, con diferentes funciones y tamaños.	Reparaciones de radio y televisión.	
Localización actual	Imagen		
Electricidad y Electrónica.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Electricidad y Electrónica.	Material	Electrónico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Medidor de coseno phi.	c. 1965		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
El medidor de ángulo de fase phi es un instrumento portátil que indica el ángulo en grados y el factor de potencia en coseno phi entre dos tensiones o entre una tensión y una corriente.	Medidor en caja de madera con conectores y tapadera de cierre.	Medición de la potencia activa y reactiva en su desfase para medir la potencia que se pierde en una instalación.	
Localización actual	Imagen		
Electricidad y Electrónica.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Electricidad y Electrónica.	Material	Electrónico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Osciloscopio.	c. 1970		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Instrumento de visualización electrónico para la representación gráfica de señales eléctricas que pueden variar en el tiempo. Es muy usado en electrónica de señales, frecuentemente junto a un analizador de espectro. (W).	Aparato de medida de caja metálica, pantalla para la visualización de la señal y potenciómetros de regulación.	Reparación de televisores y aparatos de radio y, en general, todos los que tuviesen componentes electrónicos (válvulas, condensadores, etc.).	
Localización actual	Imagen		
Electrónica y Electricidad.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Electricidad y Electrónica.	Material	Electrónico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Aparatos de medidas: polímetro y voltímetro.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
1. Es un instrumento eléctrico portátil capaz de medir directamente magnitudes eléctricas activas, como corrientes y potenciales (tensiones), o pasivas, como resistencias y capacidades. 2. Es un instrumento que sirve para medir la diferencia de potencial entre dos puntos de un circuito eléctrico.	Instrumentos de medida en carcasas de plástico móviles con pantalla, conectores y reguladores.	Medidas de magnitudes eléctricas para componentes eléctricos y electrónicos.	
Localización actual	Imagen		
Electricidad y Electrónica.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Electricidad y Electrónica.	Material	Electrónico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Caja de mediciones de intensidad, tensión y resistencia.	c. 1965.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Caja de medición polivalente.	Caja móvil de madera con tapadera y con los tres medidores integrados	Mediciones de intensidad, tensión, resistencia para la comprobación de las diferentes magnitudes.	
Localización actual	Imagen		
Dpto. Electricidad y Electrónica			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Laboratorio.		Laboratorio.
Nombre	Año	N.º inventario	
Balanza hidrostática.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Una balanza hidrostática, o bilancetta, es un tipo de balanza destinada al estudio del empuje ascensional ejercido por los fluidos sobre los cuerpos inmersos en ellos.	Balanza de acero inoxidable y níquel.	Para hallar densidades de sólidos.	
Localización actual	Imagen		
Laboratorio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Decorativo.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Laboratorio.	Material	Laboratorio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Baño de arena.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Equipos de laboratorio Indicados para el calentamiento de distintos materiales en operaciones de secado, evaporación y otras que requieran de calentamiento suave, uniforme y controlado.	Recipiente de metal y calentador a red con arena para los procesos.	Para el aprendizaje de métodos de evaporación.	
Localización actual	Imagen		
Laboratorio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Para el aprendizaje de métodos de evaporación. Uso para			

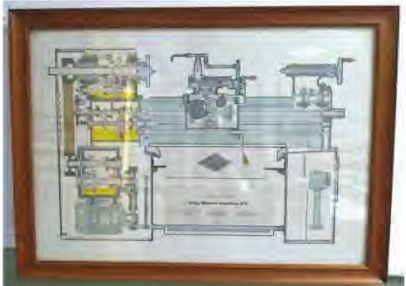
FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Laboratorio.	Material	Laboratorio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Higrómetro de Daniell.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Instrumento para medir el punto de rocío. El rocío se forma en la superficie de un bulbo que contiene éter que se enfría por evaporación en otro bulbo, estando este segundo bulbo enfriado por la evaporación del éter en su superficie externa. (DTCT)	Equipo de cristal y plástico.	Para el aprendizaje de mediciones de humedad del ambiente del laboratorio.	
Localización actual	Imagen		
Laboratorio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Decorativo.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Laboratorio.	Material	Laboratorio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Equipo de absorción atómica.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
La espectroscopia de absorción atómica (a menudo llamada espectroscopia AA o AAS, por <i>atomic absorption spectroscopy</i>) es un método instrumental de la química analítica que permite medir las concentraciones específicas de un material en una mezcla y determinar una gran variedad de elementos. (W)	Equipo electrónico.	Para el aprendizaje de análisis instrumental de elementos traza.	
Localización actual	Imagen		
Laboratorio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Decorativo.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Laboratorio.	Material	Laboratorio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Destilador de agua.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Un destilador es un aparato usado para destilar mezclas de líquidos con distinto punto de ebullición haciendo que hiervan y luego enfriando para condensar el vapor.	Equipo de plástico y cristal móvil.	El aprendizaje de obtención de agua destilada en el laboratorio.	
Localización actual	Imagen		
Laboratorio.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Decorativo.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado	Material	Herramienta.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Carretilla.	c. 1965.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Carro pequeño de mano, generalmente de una sola rueda, con un cajón para poner la carga y, en la parte posterior, dos varas para dirigirlo y dos pies en que descansa, utilizado en las obras para trasladar tierra, arena y otros materiales (RAE)	Carretilla realizada a escala sobre el original. Largo total: 40 cm. Largo de los brazos: 40 cm. Largo de la caja: 40 cm. Ancho de la caja: 40 c.	La carretilla está realizada a escala. Fue hecha por don Miguel Ángel Amador, profesor de Taller del Instituto entre los años X. Formó parte de las prácticas de taller como un ejemplo de pieza a escala.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado.	Material	Máquina.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Torno.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Se denomina torno a un conjunto de máquinas y herramientas que permiten mecanizar, roscar, cortar, agujerear, cilindrar, desbastar y ranurar piezas de forma geométrica por revolución. Estas máquinas-herramienta operan haciendo girar la pieza a mecanizar (sujeta en el cabezal o también llamado <i>chuck</i> fijada entre los puntos de centraje) mientras una o varias herramientas de corte son empujadas en un movimiento regulado de avance contra la superficie de la pieza, cortando la viruta de acuerdo con las condiciones tecnológicas de mecanizado adecuadas. (W)	Ergoyen y Torrent. Modelo T 72-42.	Para el aprendizaje en la realización de piezas cilíndricas con arranque de virutas.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Para el aprendizaje en la realización de piezas cilíndricas con arranque de virutas.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado.	Material	Plano.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Esquema de un torno universal.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Esquema de un torno a dibujo sobre papel.	Dibujo técnico de torno sobre papel en color y enmarcado.	Aprendizaje por dibujo técnico de las partes de un torno.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Decorativo.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado.	Material	Máquina.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Fresadora.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Una fresadora es una máquina herramienta para realizar trabajos mecanizados por arranque de viruta, mediante el movimiento de una herramienta rotativa de varios filos de corte, denominada fresa.. (W)	Fresadora de la empresa Ergoyen y Torrent.	Fresadora utilizada como mortajadora o limadora vertical. Se utilizan principalmente para mecanizar ranuras, chaveteros, y también se emplean para contornear levas, placas, palancas y tallar engranajes.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Poco uso. Las mortajadoras se utilizan principalmente para mecanizar ranuras, chaveteros,, también para contornear levas, placas, palancas y tallar engranajes.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Tecnología.	Material	Maquetas.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Simuladores didácticos de motores.	c. 1975.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Cuadro para la simulación del funcionamiento de diversos tipos de motores.	Mecánica de motores enmarcados.	Aprendizaje del funcionamiento de motores mediante maquetas dinámicas.	
Localización actual	Imagen		
Tecnología.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Decorativo.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado.	Material	Herramientas.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Juego de machos y terrajas para roscar.	c. 1970.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
1. Es una herramienta de corte con la que se hacen roscas en la parte interna de agujeros, generalmente en una pieza metálica o de plástico. 2. Es una herramienta manual de corte que se utiliza para el roscado manual de pernos y tornillos.	Caja de madera con distintos juegos de machos y terrajas.	Aprendizaje de herramientas manuales de mecanizado de roscas.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Aprendizaje de herramientas de mecanizado de roscas y uso directo de dichas herramientas para la realización de roscas interiores y exteriores.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado.	Material	Herramientas.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Compás de trazado sobre acero.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Son aquellos instrumentos que se utilizan para trazar, los cuales permiten que los objetos se confeccionen con la precisión requerida.	Juego de compases de acero inoxidable de interior y exterior.	Compases para trazado y medición sobre piezas de acero.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Compases para trazado y medición sobre piezas de acero.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Mecanizado.	Material	Herramientas.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Micrómetros de exteriores (tornillo de Palmer).	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Es un instrumento de medición y su tornillo Su funcionamiento se basa en un tornillo micrométrico que sirve para valorar el tamaño de un objeto con gran precisión, en un rango del orden de centésimas o de milésimas de milímetro (0,01 mm y 0,001 mm, respectivamente). (W)	Micrómetros de acero en caja de madera forrada de piel.	Para el aprendizaje de medidas con precisión milesimal para cualquier tipo de pieza, cilíndrica, rectangular, etc., en el proceso de mecanizado.	
Localización actual	Imagen		
Mecanizado.			
Estado de conservación			
Regular.			
Uso actual			
Ninguno por deterioro.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Archivo Fotográfico.	Material	Fotográfico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Fotografía.	1952.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Procedimiento o técnica que permite obtener imágenes fijas de la realidad mediante la acción de la luz sobre una superficie sensible o sobre un sensor. (RAE).	En digital escaneada de los originales.	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Archivo Fotográfico del instituto.			
Estado de conservación			
Bueno (papel fotocopiado y digital).			
Uso actual			
Documento para el interés de la comunidad escolar y el investigador.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Archivo.	Material	Administración.
Nombre	Año	N.º de inventario	
ERPA	Desde la creación del centro, en distintos formatos.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Extracto de Registro Personal del Alumno. BOE 289 (3 diciembre 1970. Ministerio de Educación y Ciencia artículo 11.2 de la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1970 (Boletín Oficial del Estado del 25).	Papel impreso para tomar anotaciones relativas a datos.	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Archivo.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Gestión administrativa.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Hemeroteca.	Material	Bibliográfico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Publicación periódica.	1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Publicación periódica con textos e imágenes sobre varias materias, o sobre una especialmente. (RAE)	Variable en función de la publicación. Papel blanco y negro, color, texto, imagen.	Puesta al día de los conocimientos profesionales relacionados con la formación impartida por el centro.	
Localización actual	Imagen		
Hemeroteca.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
A demanda del solicitante en el servicio de préstamo de la biblioteca.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Biblioteca (Fondo Antiguo).	Material	Bibliográfico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Libro.	1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte. (RAE)	Variable en función de la publicación. Papel blanco y negro, color, texto, imagen.	Puesta al día de los conocimientos académicos y profesionales relacionados con la formación impartida por el centro, ampliación de estudios y lectura informal..	
Localización actual	Imagen		
Biblioteca.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
A demanda del solicitante en el servicio de préstamo de la biblioteca.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Biblioteca (Fondo Antiguo).	Material	Bibliográfico.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Atlas lingüístico.	1972.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
El <i>Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía</i> (ALEA) es una obra compuesta por un conjunto de mapas lingüísticos, etnográficos y mixtos (de palabras y cosas) sobre las hablas meridionales de España, elaborado bajo la dirección de Manuel Alvar con la colaboración de Gregorio Salvador y Antonio Llorente. (W)	Variable en función de la publicación. Papel blanco y negro, color, texto, imagen. Formato A3	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Biblioteca.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
A demanda del solicitante en el servicio de préstamo de la biblioteca.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Instituto.	Material	Mobiliario.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Despacho.	c. 1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Conjunto de muebles de un lugar con una función.	Despacho antiguo de la dirección formado por mesa, sillón de brazos y armario, todo hecho en madera y barnizado.	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Archivo.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Ninguno.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Instituto.	Material	Logotipo.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Escudo oficial.	c. 1955		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Campo, superficie o espacio de distintas formas en que se representan los blasones de un Estado, población, familia, corporación, etc. (RAE)	Escudo oficial de los primeros años del instituto. 1950-1980. Coronado con murallas y cuatro puertas en forma de torres, espigas de trigo, como agricultura y engranaje, como industrial. Almendro en el medio. Lema: <i>Labor omnia vincit.</i>	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Impreso en las revistas antiguas del centro.			
Estado de conservación			
Excelente.			
Uso actual			
Para la comunidad escolar y los investigadores.			


FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Instituto.	Material	Orla.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Orla.	c. 1950/51.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Lámina de cartulina, papel, etc., en que se agrupan los retratos de los condiscipulos de una promoción escolar o profesional cuando terminan sus estudios u obtienen el título correspondiente. (RAE)	Papel en blanco y negro con marco.	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Dirección.			
Estado de conservación			
Bueno.			
Uso actual			
Para uso de la comunidad escolar y los investigadores.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Archivo.	Material	Proyección.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Proyector cinematográfico.	c. 1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Es un dispositivo opto-mecánico empleado para mostrar películas al proyectarlas en una pantalla. La mayoría de los componentes ópticos y mecánicos, excepto a los concernientes a la iluminación y al sonido, están también presentes en las cámaras cinematográficas. (W)	Proyector Debrie de 16 mm. óptico tipo MB15. Fabricado en España por la empresa IBERAVIA y distribuido por FOPIC.	Proyector para el visionado de películas.	
Localización actual	Imagen		
Archivo.			
Estado de conservación			
Regular.			
Uso actual			
Ninguno, aunque se podría acometer su reparación para volver a hacerlo funcionar.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Instituto.	Material	Edificio.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Instituto de Enseñanza Secundaria.	1950-1955.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Los Institutos de Educación Secundaria (IES) son los centros educativos de titularidad pública donde en España se imparte la enseñanza secundaria tanto en su tramo obligatorio (ESO, habitualmente entre los doce y los dieciséis años) como en su tramo no obligatorio (Bachillerato), así como enseñanzas de formación profesional (ciclos formativos de grado medio y superior) y otros programas de formación profesional básica. (W)	Las características propias del edificio organizado en aulas, departamentos didácticos y profesionales, secretaria, jefatura, dirección, administración, laboratorios, talleres, salón de actos, gimnasio, archivo, biblioteca, conserjería, pistas deportivas, aseos, cafetería. Conservamos algunos planos.	Las propias de un centro educativo en el que cada espacio se dedica, por lo general, a una función definida.	
Localización actual	Imagen		
Vía pública.			
Estado de conservación			
Bueno (con distintas obras, ampliaciones y restauraciones).			
Uso actual			
Funcionamiento como centro educativo.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Salón de actos.	Material	Mobiliario.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Banco de madera.	c. 1975.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Asiento, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse dos o más personas. (RAE)	Banco de madera e hierro recuperado para el salón de actos del instituto.	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Desaparecido.			
Estado de conservación			
Desaparecido.			
Uso actual			
Desaparecido.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Patrimonio perdido.	Material	Maqueta.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Maqueta del instituto.	c. 1980.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Modelo, a veces a escala natural, de una pieza de equipo, o instalación, proyectada con el fin de exponer sus miembros al estudio, entrenamiento o ensayo. (DTCT)		Realización de un proyecto a escala.	
Localización actual	Imagen		
Desaparecido.			
Estado de conservación			
Desaparecido.			
Uso actual			
Desaparecido.			

FICHA CATÁLOGO			
Departamento	Patrimonio perdido.	Material	Escultura.
Nombre	Año	N.º de inventario	
Escultura de la Virgen María.	c. 1960.		
Definición	Datos técnicos	Uso didáctico	
Se llama escultura (del latín <i>sculptūra</i>) al arte de modelar el barro, tallar en piedra, madera u otros materiales. También se denomina escultura a la obra elaborada por un escultor. (RAE)	Figura de escayola con de 30 cm. con representación de la Virgen María sobre pedestal.	Ninguno.	
Localización actual	Imagen		
Desaparecido.			
Estado de conservación			
Desaparecido.			
Uso actual			
Desaparecido.			

ALMENDRALEJO EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. ALGUNOS CASOS DENTRO DE LA CANCELLERÍA EN EL REGISTRO DEL SELLO DE CORTE EN LOS SIGLOS XV Y XVI.

Pedro Manuel López Rodríguez

Profesor de Geografía e Historia del Colegio San Francisco Javier de Fuente de Cantos

RESUMEN:

El Archivo General de Simancas es uno de los más importantes en cuanto a contenido histórico se refiere, en el mismo encontramos legajos de época medieval y moderna que son de gran interés para el estudio histórico. Dentro del mismo nos encontramos con algunos legajos de Almendralejo, que nos harán comprender de un modo mejor el contexto de esta villa, en aquella época no ostentaba el título de ciudad, durante finales del siglo XV y principios del siglo XVI.

En comparación con otras ciudades actuales de Extremadura, como puede ser el caso de Mérida, Badajoz o Cáceres, encontramos que no tiene un fondo documental muy amplio, dado que es una ciudad de reciente fundación respecto a estas, lo que no implica que tenga un gran valor documental sus legajos.

SUMMARY:

The General Archive of Simancas is one of the most important in terms of historical content, in it we find files of medieval and modern times that are of great interest for historical study. Within it we find some files from Almendralejo, which will make us understand in a better way the context of this town, at that time it did not hold the title of city, during the late fifteenth and early sixteenth centuries.

Compared to other current cities in Extremadura, such as the case of Mérida, Badajoz or Cáceres, we find that it does not have a very broad documentary collection, since it is a city of recent foundation with respect to these, which does not imply that it has a Great documentary value your files.

Palabras claves: Archivo de Simancas, Almendralejo, legajos, siglo XV, siglo XVI.

Keywords: Archive of Simancas, Almendralejo, files, XV century, XVI century.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 259-274. ISBN:
978-84-0935411-5**

Introducción.

Almendralejo es una ciudad de creación reciente históricamente hablando en comparación con otras ciudades extremeñas, como puede ser el caso de Mérida, Cáceres o Badajoz. Por ello, con este estado de la cuestión sobre el Archivo de Simancas, y los legajos que este contiene, realizaremos una aproximación hacia esa historia moderna y tardomedieval que se dio en Almendralejo.

En primer lugar, haremos un recorrido histórico por el Archivo General de Simancas, es decir, veremos cómo se formó este y que características tiene, para saber los motivos de su importancia tanto a nivel nacional e incluso internacional.

Seguidamente, nos centraremos en conocer de una forma general la historia de Almendralejo durante el siglo XVI, es decir, como se componía la ciudad y algunos aspectos históricos que caracterizan a esta. Observaremos que tiene una composición diferente que, a la actual, pero que también se siguen manteniendo ciertos aspectos y nombres de calles que se conservan hoy en día.

Por último, vamos a analizar algunos legajos que nos encontramos sobre Almendralejo dentro del Archivo General de Simancas, en el que veremos cuatro legajos que allí se conservan, concretamente dentro de la Cancillería en el Registro del Sello de Corte.

Archivo General de Simancas.

Simancas es una villa que se encuentra a unos 10 kilómetros de Valladolid, a orillas del río Pisuegra, esta se emplaza en la cima de una colina escarpada por la erosión del río y casi aislada de los cerros vecinos, y que es conocida a nivel global por albergar en su fortaleza el Archivo de la Corona de Castilla.

Alfonso IV tuvo especial predilección por Simancas, como pudo demostrar haciéndola cabeza de una diócesis, creada a expensas de la de León en el año 927, en la cual se citan dos obispos, los cuales se llamaban Ilderado y Theodiselo. Este acontecimiento no es bien conocido, aunque existen unas bulas, una de Astorga y otra de León que hacen alusión a ello. De todos modos, la existencia de esta fue efímera, puesto que, en el año 974, puesto que la princesa Doña Elvira reincorporó esta diócesis de ala ciudad de León que se habían creado para la diócesis de Simancas⁴⁹⁶.

En cuanto al Archivo se refiere, este es el primer ensayo que se logra de organizar un depósito de documentación oficial en la Corona de Castilla, la gestión de este se va a realizar entre 1540 y 1545. Casi dos siglos hacían que Pedro IV el Ceremonioso había organizado este servicio en Aragón, por lo que cabe preguntarse como Castilla, siendo el principal estado peninsular por su extensión y su poderío económico, no se ocupó de atender esta necesidad como una organización nacional.

Este acontecimiento lo podemos atribuir al nomadismo que realizó la Corte de Castilla, puesto que no tenía un lugar fijo de residencia, y a la preocupación absorbente de la guerra contra los musulmanes, un problema exclusivo desde el siglo XIII. Hay que añadir a estas causas el estado anárquico de la nobleza castellana en la época de los Trastámara, que culmina en el periodo de luchas contra Don Álvaro de Luna y, sobre todo, en la guerra dinástica de los últimos años del

⁴⁹⁶ Rivera, S., Unos fragmentos cerámicos post-hallstáticos del cenital de Simancas. Bol. del S. E. A. A., t. XV, págs. 71-78

reinado de Enrique IV⁴⁹⁷.

Al terminar la reconquista y refrenada la turbulencia de la nobleza, resulta incomprensible que los Reyes Católicos, cuyo gobierno acude a cuantas necesidades se presentan, y que reiteradamente legislan sobre cuestiones afines, como la forma de expedición de los documentos, la conservación de los protocolos notariales, de la documentación municipal, de la de Chancillería y del Registro de la Corte, no arbitran una medida eficiente para conservar la documentación del Estado, siguiendo el ejemplo de Aragón, de cuyo reino eran también soberanos. En descargo de Fernando V, hemos de apuntar que durante el periodo de regencia trató de organizar un archivo en Castilla, ensayo que, aunque resultó ineficaz, fue precedente inmediato del Archivo de Simancas⁴⁹⁸.

En cuanto a la fundación del Archivo General de Simancas se refiere, la idea de que una fortaleza, por su seguridad, era sitio apropiado para instalar un Archivo, había sido expuesta por Mártir de Anglería al ocuparse del incendio de la casa de Ruiz de la Mota, a que antes hemos aludido⁴⁹⁹.

La ocurrencia de que la fortaleza de Simancas fuera el lugar de emplazamiento para el Archivo de la Corona de Castilla, fue, sin duda, del secretario Francisco de los Cobos, que era el alcaide de ella, y este interviene desde el primer momento en el asunto. Además, el proyecto aumentaba la importancia de la alcaidía y la proporciona un crecimiento de salario, y es sabido de que Cobos no desperdiciaba las ocasiones para favorecer sus intereses⁵⁰⁰.

Nos encontramos que la primera vez que aparece citada la fortaleza de Simancas como lugar adecuado para instalar el archivo de Castilla, es en una minuta de carta de Francisco de Cobos a Juan Vázquez de Molina, datada el 26 de junio de 1540 en Madrid, la cual indica lo siguiente:

*«Según me han dicho, las escripturas que tuvo el licenciado Acuña con el título de Archiuo, dizen que no están con el recaudo que conuiene. Ay va una cédula en blanco para que se entreguen. Consultareis... con Su Magestad en quien quiere que se pongan, entre tanto que se ordena lo del Archiuo, que este verano embiaré a dar la orden para que se haga en Simancas; y mirad si estarán bien entre tanto allí en poder de Mosquera o de quien allá pareciere»*⁵⁰¹.

El lugar escogido para el emplazamiento del Archivo, fue la torre noroeste, que, por esto, en el siglo XVI se le llama torre o cubo del Archivo, y posteriormente se llama cubo de Obras y Bosques, por una se las series documentales en las que se conservan en este. Las obras de adecuación de las salas de esta torre para archivo se realizan en el año 1542. En 1543 se construyó una sala nueva, aprovechando la plataforma de la torre, obra perfectamente aparente al exterior por haberse empleado ladrillo como material para cerrar las almenas y subir la pared hasta una altura conveniente. Esta habilitación se cubrió con una bóveda de crucería en cuya clave figura un escudo de las armas reales.

Terminadas las obras y recogida ya en la fortaleza alguna documentación, faltaba para

⁴⁹⁷ Agustín Riol, S. Informe que hizo a Su Magestad en 16 de junio de 1726... Semanario Erudito, T. III, pág. 76

⁴⁹⁸ De La Plaza Boreas, A. Archivo General de Simancas. Guía del Investigador. Ministerio de Cultura Madrid. 1992. p. 17.

⁴⁹⁹ Mártir de Anglería, P. Epistolario. Trad. José López de Toro. Carta 674. T. IV, pág. 32.

⁵⁰⁰ A. G. S., Secretaría, leg. 7, fol. 325.

⁵⁰¹ A. G. S., Estado, leg. 49, fol. 84. El párrafo copiado se publicó por primera vez en la Rev. A. B. M., 1ª época. T. II, pág. 298.

completar la puesta en marcha del Archivo, nombrar personas que se ocupasen de conservar y arreglar la ya reunida y de recoger la que estaba en poder de funcionarios e instituciones; y a propuesta del presidente del Consejo Real y del secretario Francisco de los Cobos, el Emperador nombró «tenedor» del Archivo al licenciado Antonio Catalán, relator del Consejo, con 100.000 maravedís de salario, y al teniente de alcalde Juan Mosquera de Molina para que le ayudase, con 40.000 maravedís de quitación. Los nombramientos están fechados en Maestrich el 5 de mayo de 1545⁵⁰².

La parte expositiva del nombramiento de Catalán, tiene gran interés ya que prueba evidentemente que el Archivo de Simancas es continuación del creado en 1509 en la «casa de Avdiencia e Chancelleria de Valladolid», y nos informa sobre los motivos del cambio de emplazamiento y la forma de funcionar el nuevo Archivo en Simancas. Dice así⁵⁰³:

«...por quanto aviendo muchos días que esta baco el oficio de tenedor de las escripturas tocantes a nuestra corona y patrimonio real de los reinos de la Corona de Castilla por fallecimiento del licenciado Acuña, de nuestro consejo10, y entendiendo el poco recaudo cuydado y orden que siempre ha ávido en la guarda y conservación de, las dichas escripturas y los daños e ynconvenientes que dello se an seguido y adelante se podrían seguir, queriendo poner remedio en ello como en cosa tan ymportante a nuestro seruicio y corona real, avernos acordado y mandado que se aga vn archiuo de las dichas escripturas, como ya se ha comentado a hazer, en la nuestra fortaleza de Simancas y que allí se recojan y junten todas las escripturas tocantes a nuestro patrimonio y corona real que estuvieren en qualesquier partes de los dichos nuestros reynos, y que a vn letrado se de cargo dellas, el qual tenga vna liaue de la rexa o puerta de la pieça o alhacenas donde an de estar las dichas escripturas..., y el alcaide o su teniente... de la dicha fortaleza de Simancas otra, y que quando se pusieren en el dicho archiuo o sacare del alguna escriptura, se hallen los dos presentes...»⁵⁰⁴.

Almendralejo en el siglo XVI.

Como bien sabemos, Almendralejo se encuentra situada en el centro de la comarca de Tierra de Barros. Durante el siglo XVI y el XVII pertenece a la provincia de León de la Orden de Santiago, entonces, como ahora, es uno de los pocos ejes de desarrollo vital de Extremadura, en el que la fertilidad de sus tierras será la riqueza principal, teniendo una escasa participación las labores artesanales y el comercio, salvo los granos que abastecían lugares lejanos de Extremadura. El siglo XVI, tiene, dentro de su diversidad, una cierta coherencia interna que no solo viene marcada por la dinastía gobernante sino por mantener unos mismos principios de actuación⁵⁰⁵.

La sociedad almendralejense de la época aparece representada en la faceta de *normal* y en su vertiente de *marginada*. En el primer caso, la vida cotidiana se muestra a través de tres pinceladas en otros momentos cruciales de la misma, es decir, el nacimiento, buscando las pautas de comportamiento a lo largo de el año y el ancho de la vida matrimonial que configuran la familia, es decir, el matrimonio. En la sociedad marginada nos debemos de centrar en tres tipos humanos que no participan centro de la *normalidad* establecida de la época, nos referimos a la desconfianza hacia los moriscos y granadinos; la vergüenza caída sobre los ilegítimos y expósitos, y la marca de la esclavitud. La existencia de familias reconstruidas y las posibilidades que brindan las

⁵⁰² De La Plaza Bores, A. Archivo General de Simancas. Guía del Investigador. Ministerio de Cultura Madrid. 1992. p. 18.

⁵⁰³ Ibidem. p. 19.

⁵⁰⁴ Registro de Corte, mayo 1545, y en Quitaciones de Corte, leg. 40, y Libros de Copias de Patronato, libro I, fols. 122-124.

⁵⁰⁵ Zarandieta Arenas, F. Almendralejo en los siglos XVI y XVII. Caja Rural de Almendralejo. 1992. p. 15.

escrituras notariales hacen que los niveles de aproximación a estos grupos sean bastante completos.

Todos, marginados o no, estaban sujetos a determinadas formas de poder, por lo que, si queremos comprender a aquellos grupos humanos, sus formas de vida y su evolución en el tiempo, tenemos que estudiar esos variados poderes que gravitaban sobre ellos, como es el caso de la Iglesia, el Concejo, la Encomienda y la Inquisición. Se estudia el sucesivo paso, siempre salvados los escalones por la fuerza del dinero entregado a la Hacienda Real, de aldea a villa, y de aquí, pasando por la categoría de órdenes a la de señorío y finalmente, a la de realengo. La Encomienda también es objeto de estudio en torno a sus rentas y a quienes las detentaron, es decir, los Comendadores de la Orden y, tras la desamortización de estos bienes, la ciudad de Sevilla, los genoveses del Medio General de 1608, la familia genovesa de los Serra y la Familia Fernández de Almendralejo.

Si nos referimos a la jurisdicción eclesiástica, debemos de tener en cuenta los aspectos materiales y humanos de la coalición parroquial, a la vida religiosa en torno a las ermitas, cofradías y hospitales y la fundación y el desarrollo en estos siglos de dos Conventos, una de religiosas concepcionistas y otro de franciscanos. La Inquisición local, dentro de la red administrativa del distrito de Llerena, ocupa otro apartado, dirigido más a las formas de vida de los oficiales que la representaban en Almendralejo, comisarios, familiares o notarios, que a la de los procesados⁵⁰⁶

El casco de la villa se nos presenta desarrollado en torno a la Plaza, que es donde se sitúan los edificios fundamentales, Parroquia y Ayuntamiento, con un cierto alargamiento hacia el Norte buscando el camino de Mérida a través de la calle que lleva el nombre de dicha ciudad. Esta arteria principal que parece dividir el pueblo en dos partes se prolonga por la calle Real y sigue por la de Mártires. La continuidad es tan evidente que la documentación del siglo XVI no duda en distinguir dos tramos en la calle Real: Real de Mérida y Real de Mártires.

En ambos extremos de esta vía se encuentran dos ermitas, la de Santiago y la de los Mártires, San Fabian y San Sebastián. Parecen atalayas que guardan por esas zonas a la villa como lo hacen por el Oeste y por el Este las de San Judas y Nuestra Señora de la Piedad. No hubo nunca murallas en Almendralejo, pero cuando la peste obligaba a cercar el lugar eran estas iglesias las puertas de control de las entradas y salidas, pues tapiadas todas las calles, solo quedaban abiertas el tránsito de las de Mérida, Mártires, Harnina y Palacio.

En donde encontramos el plano más irregular es entorno a la Iglesia Parroquial, que es donde se corresponde el núcleo originario de la villa, cuya primera ampliación se ha producido hacia el Norte, como ya hemos señalado en la calle Mérida y su paralela a la calle de los Silos, pero sobre todo ensanchándose a ambos lados del eje Mérida-Mártires con calzadas perpendiculares al mismo. En unos casos prolongando tímidos tramos iniciales, con las calles Becerro, Harnina, Mandamiento, Palacio y Esparrilla; en otros, creando calles nuevas, como es el caso de la calle Granados, Pilar, Altozanito, Escusada y Nueva.

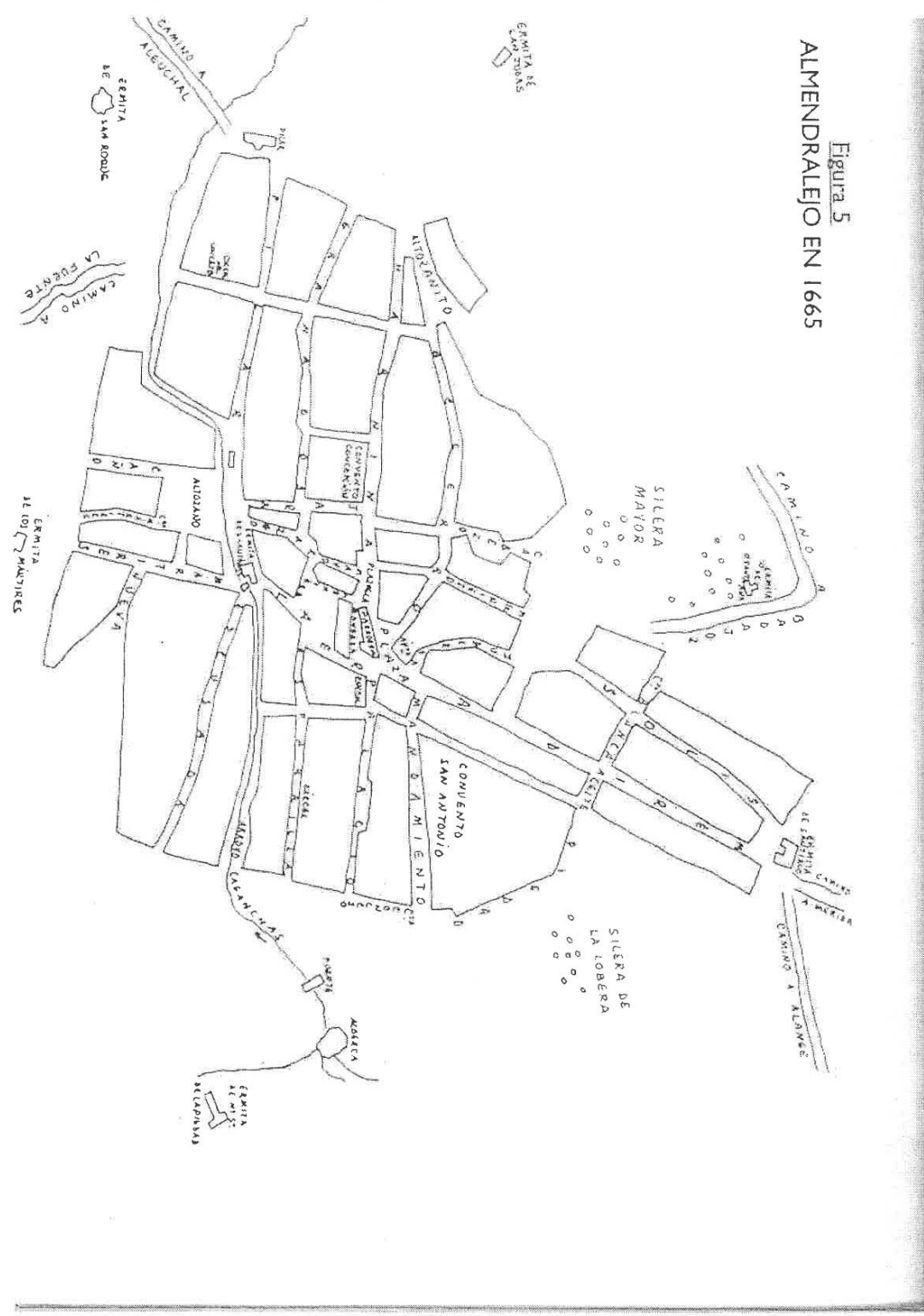
Incluso en la actualidad, podemos identificar estas calles, puesto que sus nombres han perdurado hasta hoy, en algunas ocasiones de una manera oficial renaciendo a distintos cambios políticos y, en definitiva, en la denominación popular que nunca se ha perdido en su totalidad⁵⁰⁷.

Mapa de Almendralejo Siglo XVI y XVII.

⁵⁰⁶ Ibidem. p. 16.

⁵⁰⁷ Ibidem. p. 30

Figura 5
 ALMENDRALEJO EN 1665



Fuente: Almedralejo en los siglos XVI y XVII. Francisco Zarandíeta Arenas.

Algunos casos de Almedralejo en el Archivo General de Simancas.

Cancillería. Registro del Sello de Corte.

Los primeros documentos que ingresan lo hacen en el año 1583 y son recogidos por Diego de Ayala de los años 1573 a 1580. En el año 1592 se transfieren del Archivo de la Chancillería los más antiguos que estaban allí depositados y abarcan de 1475 a 1572. El resto de la documentación fue llegando en remeses durante los siglos XVI y XVII, y en donde podemos encontrar que el último de sus documentos consta del año 1718.

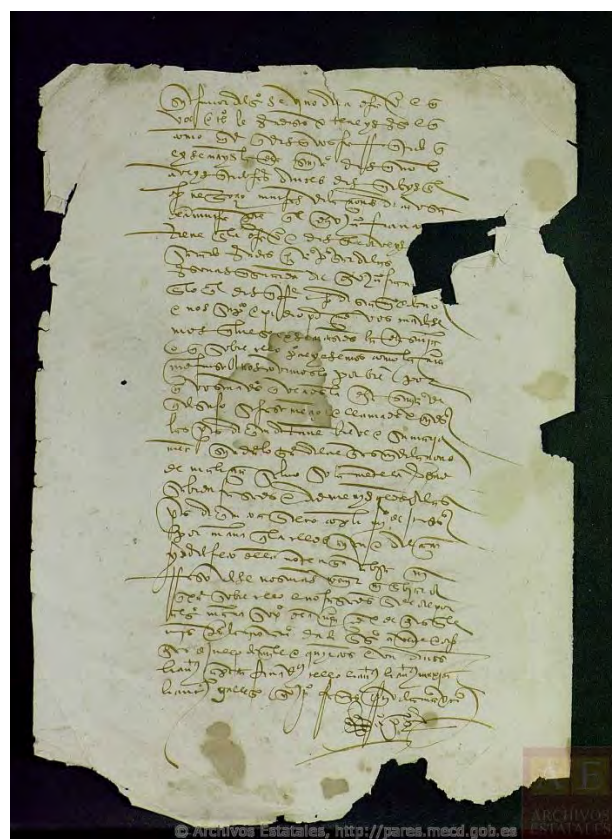
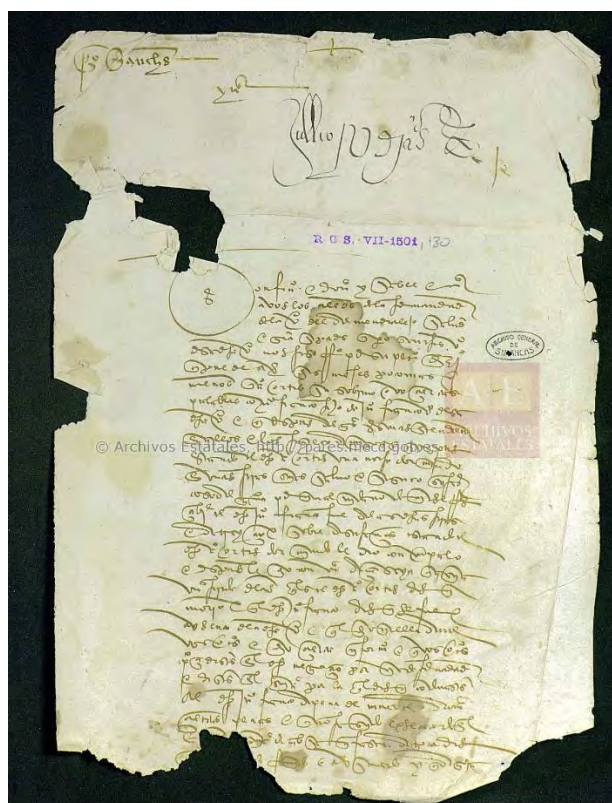
Su registro está instituido en Las Partidas por Alfonso X y por Enrique IV en las Cortes de Toledo en 1462, fueron los Reyes Católicos en las Cortes de Madrigal, en el año 1476, y en las Cortes de Alcalá de Henares, en el año 1498, los que dictan las primeras disposiciones sobre cómo y qué se ha de registrar y su conservación. En el Registro del Sello de Corte solo figuran los documentos que estaban validados con el sello mayor o de plac generados por el Rey (Cámara). Consejo Real de Castilla, Contadores Mayores, Alcaldes de Casa y Corte y Consejo de Inquisición en un primer momento, hasta que a los otros consejos se les otorga sus correspondientes sellos. El Consejo Real y el de Cámara de Castilla permanecen siempre.

Atendiendo a las competencias del Consejo Real y de la Cámara de Castilla, sus principales productores de documentación, puede afirmarse que por 'vía de cámara' se localizan: las convocatorias de Cortes, provisiones de oficios públicos civiles y eclesiásticos, legitimaciones, naturalezas, perdones, mayorazgos, mercedes, títulos de nobleza, licencias de todo tipo, etc. Por vía del Consejo Real lo relacionado con la administración de justicia en primera instancia: iniciativas, receptorías, ordenanzas, ejecutorias, pragmáticas, moratorias de deudas, y todo lo constituido de lesión de derecho⁵⁰⁸.

*Incitativa a favor de Pero Sánchez*⁵⁰⁹.

⁵⁰⁸ PARES (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/117090>)

⁵⁰⁹ Archivo General de Simancas,RGS,LEG,150107,130

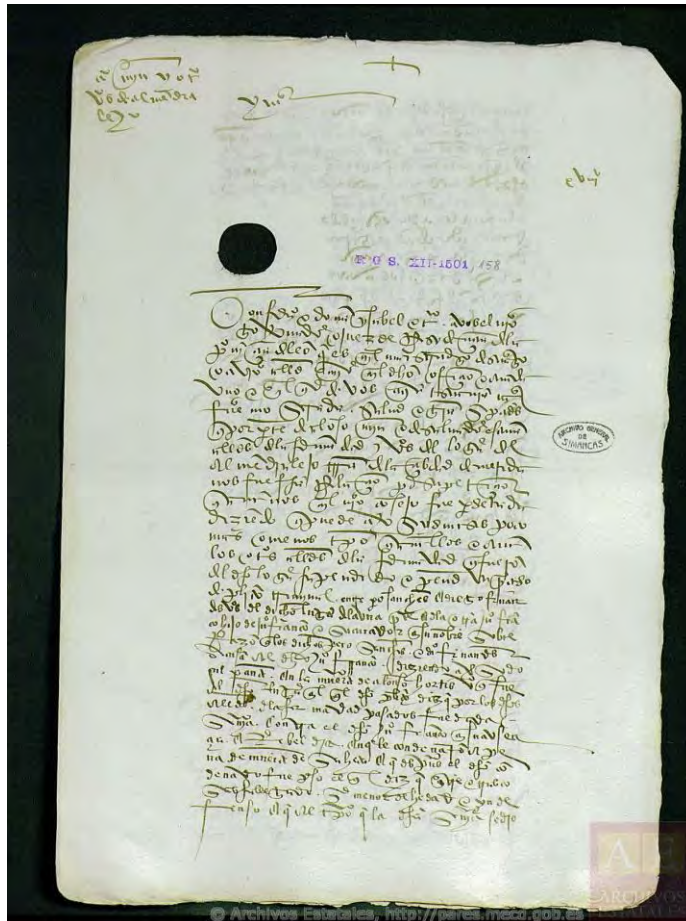


Nos encontramos ante un documento con una fecha de creación del 28 de julio de 1501. Se trata de un documento simple, el cual pertenece a la Real Cancillería de los Reyes de Castilla. Registro del Sello de Corte. A pesar de que vemos que tiene algunas partes rotas, su estado de

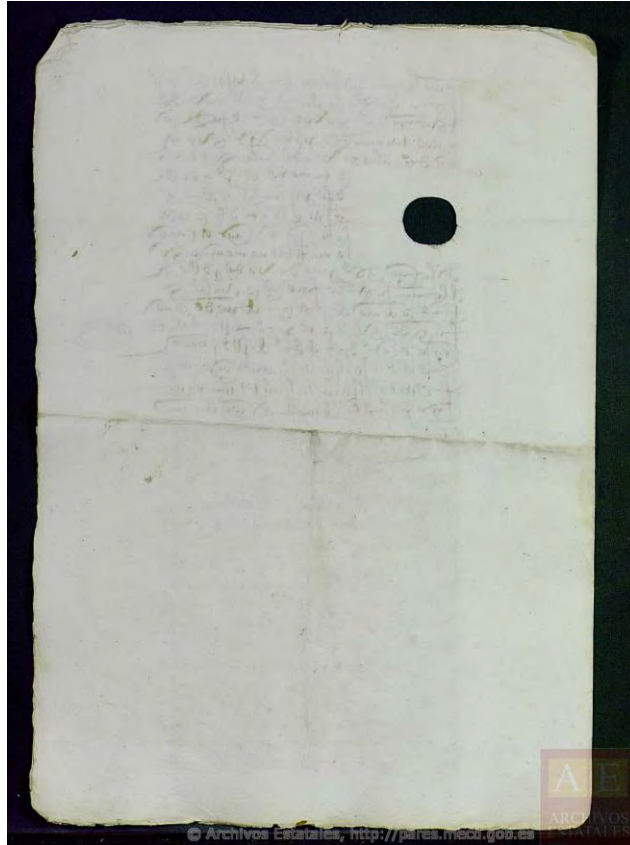
conservación por lo general es bueno.

En el documento se nos indica que, por incitativa a los alcaldes de Hermandad de la villa de Almendralejo, a petición de, Pero Sánchez, vecino de dicha villa, sobre que no se ha ejecutado la condena que hicieron contra Juan Franco, ya que asesinó a Alonso Ortiz, sobrino de aquél.

*Incitativa a petición de los alcaldes de Hermandad de Almendralejo*⁵¹⁰.



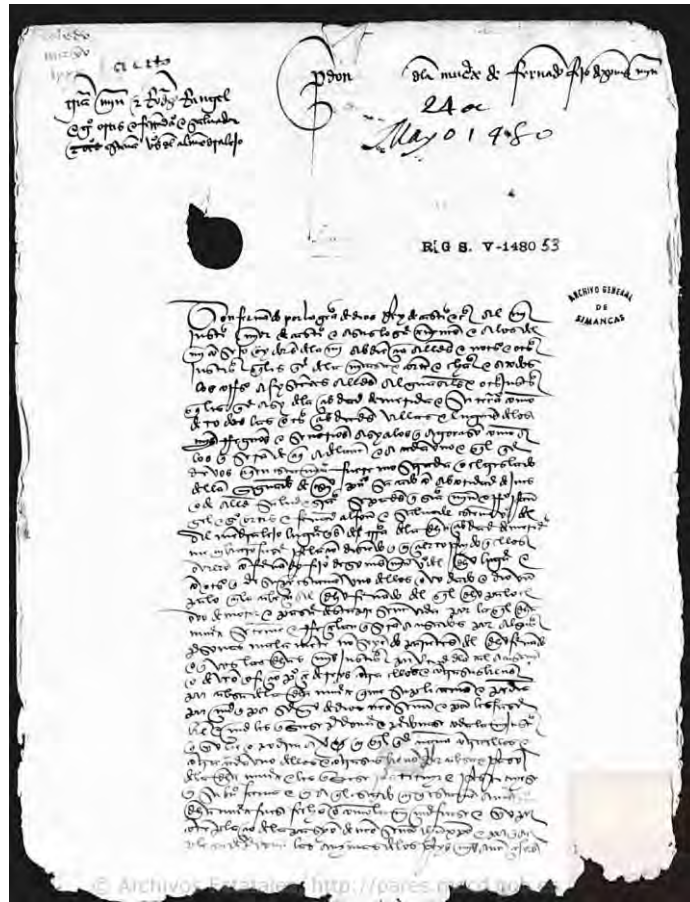
⁵¹⁰ Archivo General de Simancas, RGS, LEG, 150112, 158



Dicho documento, tiene una fecha de creación del 4 de diciembre de 1501 en la localidad de Écija en la provincia de Sevilla. Nos encontramos ante una Unidad Documental Simple de la Real Cancillería de los Reyes de Castilla. Registro del Sello de Corte. El estado de conservación que encontramos en bueno.

El documento nos relata que es una incitativa al gobernador de la provincia de León, del maestrazgo de la Orden de Santiago, a petición de Alonso Martín y Salvador Esteban, alcaldes de Hermandad y vecinos de Almendralejo, contra Juan Francisco, menor de edad que se halla preso en la fortaleza de Mérida por estar acusado y condenado en un pleito por culpable en la muerte de Alonso Ortiz, vecino de dicho lugar, ya que al tiempo que pronunciaron sentencia el reo susodicho carecía de curador, que ahora tiene y es Juan Franco, su padre, para que ahora tome el pleito en el estado en que se halla y lo resuelva.

Perdón a García Martín, Rodrigo Rangel y otros, de Almendralejo, por una muerte⁵¹¹.



⁵¹¹ Archivo General de Simancas, RGS, LEG, 148005, 53



Nos encontramos ante un documento que fue realizado el 24 de mayo de 1480 en la ciudad de Toledo. Se trata de una Unidad Documental simple. El área de contexto en el que lo encontramos pertenece a la Real Cancillería de los Reyes de Castilla. Registro del Sello de Corte.

El documento nos relata un Perdón a García Martín, a Rodrigo Rangel y a otros, que se citan, vecinos de Almendralejo, de la muerte de Fernando, hijo de Gómez Martín, ocurrida en cierto alboroto habido en la villa, en el que aquéllos intervinieron.

*Prisión de Alonso de Palma por deudas*⁵¹².

⁵¹² Archivo General de Simancas, RGS, LEG, 148709, 86.

Handwritten text in a medieval script, likely Gothic or similar. The page is heavily damaged, with a large black ink blot obscuring a significant portion of the text in the upper left quadrant. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a larger or bolder script, possibly indicating a heading or a specific section. The paper is aged and shows signs of wear.

R. G. B. IX-1487-86

SECRET

Handwritten text in a medieval script, similar to the top page. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a larger or bolder script. The page is heavily damaged, with a large black ink blot obscuring a significant portion of the text in the upper right quadrant. The paper is aged and shows signs of wear.

SECRET

© Archivos Estatales, <http://pares.mecd.gob.es>

Se nos presenta un documento fechado el 7 de septiembre de 1487 en la ciudad de Córdoba, perteneciente a una Unidad Simple Documental. Lo encontramos en el área de contexto de la Real Cancillería de los Reyes de Castilla. Registro del Sello de Corte. Cuenta con un buen estado de conservación.

Nos indica que es una carta a las justicias de Aguilar y de todos los Reinos, ordenando prendan a Alonso de Palma que huyó dejando deudas a Juan de Almendralejo, pastor, estante en Écija.

Conclusiones.

Sí nos centramos en la documentación que encontramos de Almendralejo en este Archivo desde finales del siglo XV y en el siglo XVI nos relata que esta villa carece de importancia con respecto a otras villas y ciudades extremeñas por su escaso fondo documental en comparación con estas. Debemos de tener en cuenta que Almendralejo es una ciudad de reciente creación en comparación con otras ciudades extremeñas, como puede ser el caso de Cáceres, Badajoz, Plasencia o Mérida, quizás esa escasa importancia, que como podemos observar a lo largo de la Historia ha ido ganando gradualmente dentro de la región extremeña.

En este caso, tan solo hemos cogido algunos legajos este archivo para poder conocer un poco mejor la historia moderna o tardomedieval de Almendralejo, pero debemos de entender que esto es un estado de la cuestión, puesto que dentro del Archivo de Simancas podemos encontrar más cantidad de estos, que nos ayuden a comprender dicho periodo.

BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA.

Agustín Riol, S. Informe que hizo a Su Majestad en 16 de junio de 1726...
Semana Erudito, T. III,

Archivo General de Simancas.

De La Plaza Bores, A. Archivo General de Simancas. Guía del Investigador.
Ministerio de Cultura Madrid. 1992

Portal PARES.

Registro de Corte, mayo 1545, y en Quitaciones de Corte, leg. 40, y Libros de Copias de Patronato, libro I, fols

Rivera, S., Unos fragmentos cerámicos post-hallstáticos del cenital de Simancas.
Bol. del S. E. A. A., t. XV.

Zarandieta Arenas, F. Almendralejo en los siglos XVI y XVII. Caja Rural de Almendralejo. 1992.

CALATRAVA: SU ÉPOCA DE PLENITUD CALATRAVA: FULNESS TIMES

Teodoro Martín Martín (R.S.G.)

Profesor UNED Madrid

teodoromartinmartin@hotmail.com

RESUMEN.

Este trabajo analiza los diez últimos años de la vida del político liberal extremeño José María Calatrava. Se estudia su etapa como primer ministro 1836-37, así como la de senador, diputado y presidente del Congreso de los Diputados. También los años de presidente del Tribunal Supremo de Justicia de 1840 a 1843. La base documental han sido las actas y el diario de sesiones del Congreso de los Diputados y del Senado.

ABSTRACT.

This work analyzes the last ten years of the life of the Extremaduran liberal politician José María Calatrava. The stage of him as prime minister 1836-37 is studied, as well as that of senator, deputy and president of the Congress of Deputies. Also the years of president of the Supreme Court of Justice from 1840 to 1843. The documentary base has been the minutes and the diary of sessions of the Congress of Deputies and the Senate.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 275-294. ISBN: 978-84-0935411-5

1. Introducción.

La vida y obra de José María Calatrava Peinado (Mérida 1781-Madrid 1846) ya ha sido abordada en diferentes épocas y bajo ángulos muy diversos. Para el estudio de la misma remito a los trabajos de José de Olózaga (1863), Fernando Soldevilla (1927), Teodoro Martín Martín (2009 y 2014), Francisco Miguel Espino Jiménez (2010) o Pedro J. Ramírez (2014), los cuales se citan en el apartado de bibliografía. Todos ellos ponen de manifiesto datos sobre su persona, familia, sentido de la amistad, apego a sus ideas liberales, preparación intelectual y su acendrado patriotismo. Valores y aptitudes que se pusieron de manifiesto durante la Guerra de la Independencia y sus intervenciones en las Cortes de Cádiz. También en su etapa de prisión en Melilla en el primer periodo absolutista de Fernando VII (1814-1820).

Fue durante estos años cuando conoció al poeta salmantino Francisco Sánchez Barbero (1764-1819), también preso por liberal en esta ciudad norteafricana. Allí se entabló una fuerte amistad que le llevó a acompañar en sus últimos momentos al citado escritor, reafirmando ambos sus postulados de amor a la libertad y al gobierno representativo. Precisamente en homenaje al amigo fallecido el mismo Calatrava elaboró un índice de las poesías de Barbero. En un manuscrito de 4 folios sistematiza las obras de aquel, catalogándolas por lengua, latín o castellano, por año, por el tipo de versificación y por el título de las mismas. (B.N.E. Madrid. Mss. 12932/2). Fue su primer acto recién recuperada la libertad.

Con su actuación en el llamado Trienio Liberal (1820-1823), durante el cual fue diputado, presidente de las Cortes y ministro, dejó constancia de sus valores personales, su defensa del liberalismo y de la Constitución de Cádiz, así como de la mejora de la situación de nuestro país en un sentido moderno y sujeto únicamente a la ley y al derecho. Fue el redactor del primer código penal español de 1822. Su nuevo destierro a partir de 1823 en Inglaterra y Francia no hicieron más que fortalecer su carácter, así como sus principios de ley y libertad. También le supusieron sufrir múltiples penalidades que se manifestaron en la enfermedad de sus últimos años de vida. El exilio le sirvió además para atemperar su liberalismo con la experiencia inglesa y las doctrinas de J. Bentham, las cuales intentará poner en práctica a su vuelta a España en 1834.

La apertura que significó la Regencia de M^a Cristina de Borbón a partir de 1833 le permitió instalarse de nuevo en Madrid, donde fue repuesto en su plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Siguió siendo durante estos años, junto a Argüelles y Alcalá Galiano entre otros, uno de los referentes básicos del liberalismo doceañista. El partido progresista, nueva formación surgida de la escisión del liberalismo en los años treinta, el otro era el moderado, lo consideraba aún como uno de sus líderes más significativos. No es extraño pues que la Reina Gobernadora, tras el pronunciamiento de los sargentos en la Granja en agosto de 1836 contra el gobierno moderado de Istúriz, le llamara para formar gobierno. Era el paradigma del constitucionalismo de Cádiz que acababa de restablecerse.

Este trabajo se articula en las siguientes partes tras esta introducción ambientadora. La primera aborda la obra llevada a cabo por Calatrava y su gobierno en el periodo en que se le encarga la gobernabilidad de España, desde el 14 de agosto de 1836 hasta el mismo mes del año siguiente, exactamente el día 19. Lo haremos en base a las intervenciones que realiza en las sesiones de las Cortes. Siempre teniendo en cuenta que él no es diputado, actúa como Presidente del Gobierno o ministro de Estado. La segunda se ocupa de su labor parlamentaria en el Senado en 1837-38, como Presidente del Congreso de los Diputados en 1839 y como mero diputado en las Cortes de 1840. La tercera nos aproximará a su labor como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de 1841 a 1843. Un penúltimo apartado nos hablará sobre sus años finales recogido en la vida familiar y su fallecimiento en Madrid en 1846. Concluiremos con un capítulo sobre las

fuentes y la bibliografía empleadas para elaborar este trabajo.

Este estudio se enmarca dentro de la recuperación del género biográfico que se ha venido haciendo en España desde los años noventa del pasado siglo. El hito más significativo de ello ha sido sin duda el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia y los cincuenta volúmenes que lo componen. Como señalaba Ortega y Gasset, el hombre no tiene naturaleza sino historia y es por ello fundamental su “ser biográfico”, sin el cual es muy difícil conocer el devenir de cualquier tipo de sociedades. Afortunadamente hoy sigue siendo la biografía territorio del historiador.

2. En el Gobierno de la Nación (1836-1837).

Decía el célebre historiador francés Michelet que “la Historia es una resurrección”. Algo así podemos decir de la nueva etapa a la que se vio enfrentado José M^a Calatrava cuando fue nombrado ministro de Estado con la Presidencia del Consejo de Ministros. La labor que tuvo que afrontar era ardua. Una reina, Isabel II con 6 años, por la cual ejerce la Regencia su madre M^a Cristina cercana a los moderados, el país sufriendo una terrible guerra civil contra el bando carlista y en su momento de más intensidad, un erario público al borde de la bancarrota y una cierta anarquía en el bando liberal isabelino. No era el mejor panorama para iniciar su labor de gobierno. En el gabinete fueron ministros, entre otros Mendizábal, el conde de Almodóvar, Joaquín M^a López, Pedro de Acuña, José Landero y Ramón Gil de la Cuadra.

Inmediatamente tuvo que tomar medidas urgentes. Una de las primeras fue la disolución de la juntas revolucionarias surgidas paralelamente al motín de la Granja en varias ciudades, a cambio restableció la Milicia Nacional encargada de imponer el orden. Le siguió el restablecimiento selectivo de la legislación del Trienio Liberal: libertad de imprenta, ley de ayuntamientos de 1823 y la de desvinculación de mayorazgos de 1820. Mantuvo la legislación desamortizadora iniciada en el anterior gobierno por Mendizábal, creó las intendencias en las provincias para gestionar la Hacienda Pública, suprimió el Consejo Real por decreto de 28 de septiembre de 1836 sustituido por el Consejo de Estado, ordenó la incautación de los bienes de los carlistas, estableció la quinta de 50.000 hombres para reforzar el Ejército, abolió la ordenanza de montes y decretó un anticipo forzoso de 200 millones de reales para sanear el Erario Público. Todo ello se hallaba inserto en el discurso de la Corona pronunciado por la Reina Gobernadora en la solemne sesión de apertura de las Cortes Generales de la Nación el día 24 de octubre de 1836.

Pero la misión fundamental del nuevo gobierno era encomendar a las Cortes, reunidas a partir del 17 de octubre, la elaboración de una nueva constitución que reflejara los intereses y anhelos del liberalismo de los años treinta, superando las contradicciones de la del año 1812. A lo largo de su gobierno se elaboró el Texto Fundamental de 1837, aprobado y promulgado el 18 de junio, así como la ley que regulaba el sistema electoral de 20 de junio del mismo año. Una nueva norma de carácter general la Ley de 29 de julio de 1837 armonizaba y completaba el proceso desamortizador.

Como ministro de Estado Calatrava elaboró una memoria leída en la sesión de las Cortes de 25 de octubre de 1836. Era un informe del estado de los negocios de su secretaría y a la vez un programa de actuación en política exterior. En aquella alude al convenio de la Cuádruple Alianza firmado en 1834 y su aplicación cara a la guerra carlista. También al tratado de abolición del tráfico de esclavos de 1835 y el convenio sobre la navegación del Duero. Habla de las difíciles relaciones con las potencias absolutistas europeas. Señala que se han iniciado conversaciones con

las naciones hispanoamericanas para establecer convenios y tratados. Por cierto el primero se firmará entre España y la República Mejicana el 28 de diciembre de 1836. Por el mismo se reconocía la independencia de aquella nación. A éste le seguirán otros con varias repúblicas de Sudamérica (Cantillo y Jovellanos, 1843, 874 y siguientes). Por último indica el presupuesto del ministerio de Estado que ascendía a 615.000 reales, 125.000 menos que el año anterior. Ante las penurias de la hacienda había que predicar con el ejemplo.

Por cierto en la misma línea de ahorro pero también de apoyo a la moralidad pública está su negativa a conceder a José M.^a Pando el amparo de la ley de amnistía. Éste, ministro con Calatrava en los últimos gobiernos del Trienio, emigró a Sudamérica y allí se nacionalizó peruano y luchó contra España. Esto, señalaba el ministro de Estado, deslegitima su aspiración de acogerse a la medida de gracia. Así se lo comunica por una real orden de 8 de octubre de 1836 (Pando, Carta, 1836...1). Igualmente sabe reconocer los actos de generosidad como el que llevó a cabo el teniente general Tomás Ricardo Dyer, militar inglés. Este había hecho una donación desinteresada en favor de los heridos en la guerra carlista. Por ello ordena que tal acto de caridad cristiana sea publicado en la Gaceta de Madrid del 21 de agosto y en los demás periódicos de la Corte que deseen insertarlo (Calatrava, Carta a Miguel del Riego, 1836...1).

Nuestro propósito en este apartado es aproximarnos a la labor llevada a cabo por Calatrava y su gobierno en base a lo que nos expresan dos fuentes informativas poco utilizadas a día de hoy. En primer lugar las actas de las sesiones públicas de las Cortes Constituyentes de 1836-37, manifestadas en el diario de sesiones del Congreso de los Diputados. En segundo lugar, lo que señalan las actas secretas de las Cortes de este periodo que se hayan manuscritas. Ambas se ubican en el Archivo del Congreso de los Diputados de Madrid. Estableceremos un orden cronológico en la exposición de las intervenciones de nuestro personaje en el parlamento español. Como ya señalamos sus discursos, por lo general breves y cortos, le corresponden por ser presidente del ejecutivo, ya que en estas Cortes no se presentó a diputado.

Pero antes de entrar en este tema convendría dar una serie de datos sobre la situación financiera del Reino en aquellos momentos, con un país en guerra y falta de los ingresos procedentes de América tras la independencia de la mayor parte de aquellos territorios.

“Los liberales siempre reconocieron los empréstitos absolutistas incluso en 1834. El arreglo técnico del Conde de Toreno apenas resolvió el problema de la deuda. Sí la rebajó Mendizábal con la operación de desamortización. En 1834 la deuda pública estaba por encima de los 10.000 millones de reales. En 1840 se rebajó a 5.691 millones” (Comín, 1997, 428). Como apunta Pedro Tedde de Lorca, el Banco de San Fernando actuaba de administrador y depositario de los fondos que se prestaban al Tesoro Público con una comisión del 1,5 %. La insuficiencia del sistema fiscal de las alcabalas y otros tipos impositivos abocaba inexorablemente al Estado a la petición de crédito y a la acumulación de deuda pública (Tedde de Lorca, 1997, 359).

Un dato más. El presupuesto del Estado establecía unos gastos totales para 1837 de 1.580 millones de reales, cuya partida fundamental era la guerra carlista que exigía 977 millones. Poco era pues lo que restaba para el resto de los ministerios. Pero lo grave era que los ingresos se cifraban en 830 millones de reales, lo que arrojaba un déficit anual de 750 millones (Garrido Muro, 2016, 50). Era evidente pues que las angustias del déficit heredado y el mantenido con esta estructura presupuestaria fue uno de los problemas claves para el gabinete de Calatrava.

Ya dentro de la actividad parlamentaria nuestro autor en noviembre de 1836, lee una comunicación sobre las negociaciones para establecer tratados con los países hispanoamericanos, los cuales exigen ser reconocidos previamente, para lo cual solicita la opinión y autorización de

las Cortes (Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes 7-XI-1836, en adelante DSCC). En el tema de la reforma constitucional les señala que es cometido fundamental elaborar una nueva Constitución, no reformar la vigente, y encareciéndoles a ello les dice: “Por esto solo me he levantado a hablar, y esta es una consideración que me mueve a rogar a las Cortes, con el corazón en mis labios, no solo como ministro de la Corona, sino como patriota tan interesado como el que más en la felicidad de mi Patria, que miren la formación de la Constitución como la cosa de mayor interés para la Nación, tan urgente para mí que, si me pusiesen en una balanza una victoria o la formación de la Constitución, me decidiría por esta. Es la primera necesidad de la Nación” (DSCC 14-XI-1836).

En sesión secreta de las Cortes el Gobierno propone que, dado el estado de la guerra se puedan suspender los derechos de los delincuentes como ciudadanos, proceder a su arresto y destierro de la Corte así como poder limitar la libertad de prensa (Actas Secretas de las Cortes Constituyentes de 15-XI-1836, en adelante ASCC).

Unos días más tarde y en respuesta al diputado por Barcelona Domingo M.^a Vila reconoce la legalidad y legitimidad de la Reina Gobernadora y le subraya que la legitimidad en Cataluña es similar a la de Castilla a la hora de nombrar reyes. La Reina Gobernadora al jurar la Constitución hizo un pacto con toda España, lo cual implica con Cataluña y otras regiones. No necesita hacer un pacto de aceptación por regiones (DSCC 19-XI-1836).

A principios de diciembre se vuelve a tratar en las Cortes el reconocimiento de los nuevos países de América. Calatrava señala que existen conversaciones avanzadas pero son las Cortes las que deben señalar si se reconoce la soberanía de estos estados, antes de firmar tratados de paz y comercio. Se postula por el reconocimiento pero obligando a los nuevos estados que acepten la deuda que tenían en la época colonial y se devuelva a los españoles las propiedades que les fueron secuestradas. Las Cortes aceptaron el reconocimiento de la soberanía de los nuevos países (DSCC 1, 2 y 3-XII-1836).

En la sesión del 7 de diciembre de nuevo interviene Calatrava tras la exposición hecha por el Ayuntamiento y Diputación de Barcelona. “Léanse ante las Cortes las representaciones que se presenten, tómenlas las Cortes en consideración que gusten, pero no se diga, señores, que puede comprometerse el orden público; representen como individuos particulares, pero no como corporaciones; y por la Constitución que rige en España, ni la Diputación Provincial de Cataluña, ni el Ayuntamiento de Barcelona, ni ninguna corporación, tienen derecho de representar, léase el artículo de la Constitución que marca sus facultades, y se verá que no les da derecho a representar colectivamente como tales corporaciones, en nombre de la provincia...Las provincias aquí no pueden tener otro órgano que sus diputados...Ni las diputaciones provinciales ni los ayuntamientos pueden tomar parte en el poder legislativo ni directa ni indirectamente” (DSCC 7-XII-1836).

En la sesión del 15 del mismo mes opina sobre la reforma de la Constitución de 1812 y dice: “Se hace no para satisfacer a potencias extranjeras. No ha habido ningún país extranjero que haya hecho sugerencias al Gobierno. Sí ha habido amigos extranjeros que piensan que en la Constitución de 1812 no había todos los elementos de estabilidad y unión conveniente”. Se muestra también partidario de dos cámaras: Congreso y Senado, pero éste no aristocrático (DSCC 15-XII-1836).

En la sesión del 24 de diciembre y en relación con el nombramiento del diputado Pita Pizarro como subsecretario de Guerra, dice lo siguiente: “La independencia e imparcialidad de una persona no consiste en que sea o no empleado sino en que tenga un corazón noble y lleno de

patriotismo” (DSCC 24-XII-1836).

El mes de febrero de 1837 se inicia con una propuesta de los diputados Vila, Domenech, Roviralta y Alcorisa para que el Gobierno informe a las Cortes de: el uso que ha hecho de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas por la ley de 22 de diciembre del año anterior y otras cuestiones acerca de la organización militar y política en el Reino (ASCC 3-II-1837). En las mismas sesiones del 11 de febrero el ministro de la Gobernación da cuenta de una lista con varias personas que han sido extrañadas de la Corte por desafectos al régimen constitucional (ASCC 11-II-1837).

El 11 de marzo se da cuenta a las Cortes de que por enfermedad del Sr. Calatrava le sustituye en la Secretaría de Estado el que lo era de Guerra, Ildefonso Díez de Rivera, conde de Almodóvar. El 4 de abril aliviado de la enfermedad que padecía Calatrava se encarga nuevamente de la Secretaría de Estado con la presidencia del Consejo de Ministros. El día 11 de este mes interviene ante las Cortes diciendo: “Yo siempre mal orador, ahora por el mal estado de mi salud, me veo impedido de coordinar mis ideas. Pero me levanto para hacer una declaración que mi deber exige. En el actual estado de cosas de nuestra patria sería un error que la Corona nombre libremente a los senadores, porque todos estamos sujetos a errores”. Es partidario de la elección popular del Senado con algunas condiciones y restricciones (DSCC 11-IV-1837).

El giro de la guerra con don Carlos aproximándose a Madrid, hace que el Gobierno por medio de su presidente presente una proposición de urgencia en la sesión secreta de las Cortes el 23 de mayo. Después de una exposición razonada Calatrava da lectura a un proyecto de ley con el siguiente articulado: 1º Se pondrá a disposición del Gobierno, con el único y exclusivo objeto de atender a los gastos de la guerra, el oro y la plata labrada, alhajas y objetos preciosos de cualesquiera especie que sean, sin ninguna excepción, pertenecientes a las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pías y demás establecimientos eclesiásticos. 2º En cada capital de provincia se formará una junta que hará un inventario el cual será enviado a las Cortes y a los periódicos. 3º Que este recurso, ya sea por acuñación o por venta pública, sea puesto a disposición del Gobierno. 4º El Gobierno podrá valerse del Banco Español de San Fernando para realizar, custodiar y dar destino a los fondos procedentes de este recurso. En Madrid a 22 de mayo de 1837. Se aprueba que pase a la comisión de Hacienda (ASCC 23-V-1837). Al día siguiente se reúne la referida comisión que pide al ministro de Hacienda saber cuánto puede suponer este recurso. Se le responde que más de 30 millones de reales. Se aprueba el mismo dada la urgencia de la situación, añadiendo un nuevo artículo al proyecto del Gobierno (ASCC 24-V-1837). El 27 siguiente se dictamina que el proyecto pase a sesión pública de las Cortes.

Paralelamente, en sesión pública el 26 de mayo, Calatrava defiende ante las Cortes que, si bien estas han aprobado ya todos los artículos de la nueva Constitución, deben considerarse Constituyentes y Ordinarias. Por tanto pueden seguir legislando hasta que sean disueltas por Su Majestad. Como miembro del ejecutivo añade que no ve posible convocar elecciones nuevas a Cortes Ordinarias dada la situación de guerra que sufre el país (DSCC 26-V-1837).

A finales de mayo tienen lugar una serie de altercados en Barcelona con derramamientos de sangre incluidos. El diputado Vila inquiriere explicaciones y le responde Calatrava que prefiere mantener el asunto en secreto, a menos que las Cortes pidan que se haga público (ASCC 2-VI-1837). En la sesión pública del siguiente día 3 se replantea el tema y el presidente del Gobierno contesta con moderación y reservas. Será en la sesión del día 5 cuando Calatrava pronuncia un vivo y dialéctico discurso contra el Sr. Vila al que hace insinuaciones sobre las ocurrencias de Barcelona. Se reitera en que “deberes imperiosos que tengo como ministro me impiden por el bien de Cataluña, entrar en explicaciones sobre este asunto”. Desea guardar secreto sobre el tema.

Vila le acusa de haberle calumniado en la sesión del día 3. Rechazando el Presidente la acusación del diputado catalán (DSCC 3 y 5-VI-1837). ¿Quién estaba en el origen de los altercados de la ciudad condal? Caben todo tipo de conjeturas.

En la sesión secreta del día 9 se aprueba la fórmula y el protocolo de jura de la Constitución de 1837 por la Reina Gobernadora. El referido Texto Fundamental será publicado y entró en vigor el 18 del mismo mes y año. Nada más promulgada la Carta Magna la oposición en las Cortes arrecia sus críticas al Gobierno por su mala conducción de los asuntos de la guerra (ASCC 21-VI y 3-VII-1837).

Aprovechando la entrada en vigor del texto fundamental el Presidente del Gobierno presenta dos proyectos de ley a las Cortes el 19 de junio. Uno dejando sin efectos el real decreto de 16 de septiembre del año anterior sobre secuestros. El otro concediendo una amnistía para los delitos políticos. Sobre esta cuestión se establece un intenso debate en las Cortes los días 28, 29 y 30 de junio. En estas sesiones Calatrava interviene proponiendo que la medida de gracia no se aplique en Ultramar. Señala que esta exclusión es momentánea hasta que el Gobierno tenga información sobre los beneficiados en Cuba y otros territorios ultramarinos. Tras un vivo debate Calatrava sostiene que el ámbito de tal medida es facultad del ejecutivo (DSCC 28 al 30 de VI-1837).

Durante todo el periodo de Gobierno de Calatrava los apuros del Tesoro Público fueron el principal problema para el ejecutivo y la causa de los otros. Consciente de ello Mendizábal se planteó en julio de 1837 contratar un empréstito de 200 millones de reales en Inglaterra con el aval de su principal colección, el Museo Real de Pinturas y Esculturas, luego Museo del Prado. Sus principales piezas serían enviadas a Londres como parte del convenio. El precio de la entrada serviría para pagar los intereses del préstamo. Algo así pensaban que había que hacer cuando los recursos se habían agotado y don Carlos estaba a las puertas de Madrid. En este sentido se entiende la propuesta hecha en la sesión secreta de las Cortes por el diputado Benito Alejo Gaminde (ASCC 6-VII-1837). La operación no se realizó porque las Cortes no la tomaron en consideración. Otros apuntan a que los cuadros y esculturas pertenecían al Real Patrimonio y no a la Nación por lo cual no se podían enajenar (Garrido Muro, 2016, 57).

Semanas después llegó una oferta anónima desde Londres de 2 millones de libras por su totalidad y en las mismas fechas, Palmerston primer ministro británico, quiso comprar para la National Gallery los cuadros de Rafael existentes en el Monasterio de El Escorial, en caso de que el gobierno quisiera venderlos. Si España quiere vender, escribió el embajador Villiers, Inglaterra debe hacer la primera oferta. Transmitida la propuesta a José María Calatrava se negó a vender un solo cuadro con lágrimas en los ojos de pura rabia por tratarse de “las únicas joyas que le quedan a la Corona Española”. Idéntica reacción fue la que tuvo meses antes cuando Villiers le instó a convertirse en un segundo Aladino y transformar los viejos lienzos en oro. “Antes vendería mi camisa que uno de los cuadros que la Nación aprecia como a las niñas de sus ojos”, contestó con la dignidad de quien había tenido que trabajar como zapatero durante su exilio en Londres (Garrido Muro, 2016, 57).

Al final este tema se cerró con la decisión de las Cortes el 12 de agosto de 1837 de aprobar una contribución extraordinaria de guerra, consistente en la imposición de un 5% a las rentas de fincas rústicas, 1/24 parte a los alquileres de fincas urbanas y una cuota integral del subsidio industrial y mercantil. Era uno de los últimos actos de un gobierno que cesó el 19 del mismo mes. Un decreto del día anterior admitía la renuncia de Calatrava a la Secretaría de Estado y Presidencia del Consejo de Ministros, declarando S. M. que se “hallaba sumamente satisfecha del celo, patriotismo y lealtad con que en circunstancias difíciles había desempeñado aquellos cargos”.

Nombró como su sucesor a Eusebio Bardají Azara (DSCC 19-VIII-1837).

Durante su etapa al frente del Gobierno José M^a Calatrava tuvo que hacer frente a múltiples críticas externas y no solo de la minoría opositora a su gobierno en la Cortes. Como ejemplo de aquellas veamos las siguientes: El 20 de marzo de 1837 un individuo que firma con el seudónimo de Diego de Noche elabora un escrito titulado “Pláceme de Diego de Noche al Excmo. Sr. D. José M.^a Calatrava con motivo de su enfermedad”. Entre chanzas y veras se alegra el folletista, en 31 páginas impresas, de que su enfermedad de gota le haya separado de sus colegas ministros de Hacienda y Gobernación, a los que dirige sus críticas. A él le reconoce virtudes como el sentido del decoro, sentido del ridículo y una circunspección grave y apacible, más la dignidad propia de un magistrado probo. “¿Cómo puede V. E. conservar su buena fama de respetable magistrado llamándose compañero de un Sr. López o de un Sr. Mendizábal?” Continúa calificando a sus colegas del ministerio “destornillados adláteres” y otras guindas por el estilo. Le aconseja que si prescinde de ellos no elija a progresistas como los Sres. Gómez Becerra, Ferrer u otros hombres del partido progresista (Diego de Noche: Pláceme..., 1837, 5 y siguientes).

Tras su reincorporación al frente del ministerio le dirige otro escrito, de 14 páginas impresas, titulado “Pésame de Diego de Noche al Excmo. Sr. D. José M.^a Calatrava con motivo de su restablecimiento”. Lleva fecha de 13 de abril del citado año. En esta ocasión no critica a sus ministros sino al discurso que Calatrava pronunció el 11 de abril en las Cortes, tras su restablecimiento, sugiriendo que en la nueva Constitución los senadores no sean elegidos directamente por la Corona. El citado panfletista sí era partidario de que los senadores sean nombrados por la Reina lo que le acerca a los postulados del partido moderado, inclinados a dar más poder político al Rey en el proyecto de Constitución (Diego de Noche: Pésame..., 1837, 4 y siguientes). Aunque los dos escritos se atribuyen a Bartolomé José Gallardo, nombrado bibliotecario de las Cortes el 25-X-1836, tengo dudas de que eso sea exacto.

El segundo tipo de crítica es el que lleva a cabo el diputado Martínez de la Rosa los días 1 y 4 de diciembre de 1837 en el Congreso. Le reprocha a Calatrava el que los sucesos del verano de 1836, Sargentada de la Granja, impidieron la ayuda a que estaba obligada Francia por el Tratado de la Cuádruple Alianza en nuestra guerra civil contra los carlistas. En sendos escritos de 4 páginas cada uno, Calatrava responde al citado diputado en el periódico progresista El Eco del Comercio de Madrid. Los citados escritos llevan fecha de 18 de diciembre de 1837 y 23 de enero de 1838. En ellos reitera que las causas de la no intervención francesa fue “la oposición de Luis Felipe y las disidencias dentro del gabinete francés”. Además sostiene que el artículo 4º del tratado mencionado, el Rey de Francia siempre lo interpretó en el sentido de cerrar la frontera a los carlistas y nunca el llevar tropas francesas a España. En el escrito de enero da por zanjada la polémica con el citado diputado moderado (R.A.H. Colección Q tomo 49/9y10).

3. En el Parlamento (1837-1840).

Concluida su labor de gobierno, Calatrava inicia una nueva etapa en su vida política que le llevará, primero al Senado, para después ser elegido diputado en 1839, siendo presidente del Congreso en dicha legislatura. Nuevamente vuelve a ser elegido diputado por Madrid en 1840. En este año concluye la vida parlamentaria de este político emeritense. La misma se había iniciado brillantemente en Cádiz y había proseguido con no menor éxito en el Trienio Constitucional de 1820 a 1823.

A) En el Senado

El artículo 15 de la Constitución de 1837 establece que los senadores serán nombrados por el rey a propuesta, en lista triple, de los electores que en cada provincia nombran a los diputados a Cortes. En las elecciones que se producen en el otoño de 1837, Calatrava no se presenta a la elección para diputado, pero sí para la de senador siendo elegido por la provincia de Albacete el 13 de noviembre del citado año. El mes siguiente se dictamina su admisión y jura como tal el 14 de diciembre.

La Alta Cámara para su actividad estaba dividida en cinco secciones, siendo adscrito el 26 de febrero de 1838 a la sección 5ª. El 7 de abril ingresa como miembro de la comisión de recursos de nulidad. El 6 de junio siguiente aparece como miembro de la comisión de reformas de varios artículos de la ley electoral. En la sesión de este día participa en los debates sobre el proyecto de ley relativo a los recursos de nulidad. El artículo 1º del mismo atribuía al Tribunal Supremo la facultad de resolver los citados recursos emitidos por los tribunales inferiores. Él se posiciona en contra de esta atribución. El 26 del mismo mes y año aparece como miembro de la comisión de formación del reglamento de la jurisdicción real ordinaria. Interviene en esta sesión en una discusión sobre la continuación del diezmo. Es partidario de suprimirlo y no prorrogarlo más, siendo sustituido por una contribución sobre algunos productos.

Los datos anteriores los hemos obtenidos del Diario de Sesiones del Senado de esta legislatura. Igualmente ésta ha sido la fuente utilizada para reseñar las intervenciones y propuesta que lleva a cabo en la citada Cámara. Como podremos comprobar a continuación su participación tiene un aire más técnico-jurídico que político, si bien este aspecto nunca está ausente de sus intervenciones. La citada fuente documental se halla en el Archivo de la citada institución y ha sido consultada por internet.

En cuanto a su participación en debates lo encontramos: En el del reglamento del Senado (21-XII-1837), sobre las actas de la provincia de Santander (22-XII-1837), sobre que rija el artículo 100 del reglamento (7-II-1838), sobre la derogación de varios artículos del reglamento de la administración de justicia (18-IV-1838), sobre los presupuestos del ministerio de Estado (14-V-1838), sobre los recursos de nulidad (28-V-1838), proposición con otros senadores para que el Gobierno remita nota de los que han admitido empleos, condecoraciones o comisiones con sueldo (14-XI-1838), miembro y después presidente de la comisión de respuesta al discurso de la Corona (9 y 23-XI-1838), aprovecha el discurso de la Corona para criticar junto a la minoría progresista al gobierno moderado (26-XI-1838).

Junto a Antonio González y A. Gómez Becerra hace una proposición sobre la reforma de varios artículos del reglamento interior del Senado (24-XII-1838), cuatro días después presenta otra proposición pidiendo al Senado que declare la facultad de los senadores de hacer interpelaciones a los ministros de la Corona (28-XII-1838), participa en el mensaje a Su Majestad para que se regularice la guerra en el Norte y no haya represalias entre los dos bandos contendientes (8-I-1839), sobre los débitos de la Hacienda Pública (25-I-1839), sobre las relaciones de los cuerpos colegisladores entre sí y con el gobierno (6-II-1839), así mismo sobre la creación de un Consejo de Estado Calatrava es partidario de su constitución pero “no con ese nombre, que da a equívocos, sino como Consejo de Gobierno. Como cuerpo que auxilie al gobierno con sus luces y le ayude de manera que el mismo Gobierno determine” (9-II-1839).

Cuando se aproximaban los siguientes comicios electorales, y de acuerdo con el grupo progresista, decide presentarse a diputado por Madrid. Para ello comunica a la Reina el 28 de agosto su renuncia al cargo de senador y el 2 de septiembre el Senado se da por enterado de su renuncia, causando baja como miembro de la Cámara Alta. Concluían así dos años de trabajos continuos, pero con un perfil marcadamente jurídico, aspecto que caracterizaba la actuación de

este cuerpo legislador, más reflexivo que el Congreso de los Diputados. Por eso era denominada cámara de segunda lectura de los Proyectos de Ley.

B) Como Presidente del Congreso de los Diputados

Tras las elecciones del verano de 1839 se constituye la que va ser una de las legislaturas más cortas de la minoría de Isabel II. Comenzó sus sesiones el 1º de septiembre y son disueltas por el gobierno de la Reina el 18 de noviembre del mismo año. En las Cortes era mayoritario el partido progresista, mientras el gobierno de Pérez de Castro era del partido moderado. Ello hizo la cohabitación muy difícil y quizás explique la duración de estas Cortes.

El Convenio de Vergara o Abrazo de Vergara fue firmado en Oñate el 31 de agosto de 1839 entre los generales Espartero y Cabrera. Lo políticamente importante del citado acuerdo entre liberales y carlistas era el artículo 1º en el que el general isabelino recomendaba al Gobierno proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros. Los demás artículos hasta el 10º eran de índole militar. La ratificación por las Cortes de este texto fue la obra fundamental de esta legislatura.

La misma comenzó como se ha dicho el 1º de septiembre. Calatrava fue el más votado en dos provincias Castellón y Madrid, optando por la segunda. El 10 del mismo mes es elegido presidente del Congreso por 53 votos seguido por Zumalacárregui con 25. Tras jurar su cargo ocupó su puesto en esa misma sesión. Hecho lo cual mandó una felicitación a la Reina por la conclusión de la guerra y la firma del Pacto de Vergara. Al día siguiente el Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola, presenta un proyecto de ley sobre los fueros vascos y navarros. Sigue la presentación de otras enmiendas al proyecto, entre las cuales está la del Sr. Vila, diputado por Barcelona, que es admitida. Estaba claro que el tema central iba a ser la aceptación o no de los fueros vasco-navarros.

Ante este panorama “los progresistas respondieron al desafío que planteaba el Convenio de Vergara con la altura de miras que exigía la nueva situación. El 10 de septiembre de 1839, el mismo día que se constituía el Congreso bajo la presidencia de Calatrava, 83 diputados presentes, progresistas en su mayoría, acordaron que la Cámara con preferencia a cualquier otro asunto, por grave y urgente que fuera, se dedicara a examinar el proyecto de ley que el Gobierno de S. M. ha tenido a bien anunciarles sobre los fueros de las provincias vascongadas” (Garrido Muro, 2016, 297). Y este autor más adelante añade. “Los principales líderes del partido progresista, con mayoría en estas Cortes, Calatrava, Olózaga, Sancho, Cortina, López, Roda y Caballero con sus siete firmas, presentan un proyecto alternativo al del Gobierno de Pérez de Castro sobre el tema de los fueros vascos. Su texto se convirtió en el texto objeto del debate tras ser aprobado por 84 votos contra 38 el día 4 de octubre. Tres días de discusión, un encuentro de la mayoría progresista y el Gobierno en torno al banco negro y una reunión en el salón de columnas entre el Conde de las Navas, Olózaga, Sancho y Madoz por parte progresista y Arrazola y Arteta por parte moderada fueron suficientes para que el proyecto fuera aprobado por unanimidad el 7 de octubre, con el abrazo general de los diputados y el Gobierno incluido” (Garrido Muro, 2016, 298).

Veamos lo que nos señalan sobre estos acontecimientos las reuniones del Congreso de los Diputados a través de sus actas. Cabe señalar que en esta legislatura su presidente Calatrava, no convoca ninguna sesión secreta de las mismas, tal como lo reflejan las actas de este tipo de reuniones. Ello da idea del carácter aperturista y nada ocultista de nuestro personaje a la hora de abordar temas tan delicados como los de los fueros vasco-navarros.

El día 3 de octubre el presidente Calatrava abre la discusión de los proyectos sobre fueros de las provincias vascongadas y Navarra. Se leyó el proyecto del Gobierno, el dictamen de la

mayoría de la comisión nombrada por el Congreso para informar sobre él, el voto particular de la minoría de la misma comisión y la enmienda presentada por el Sr. Vila. Éste señalaba que la paz completa y duradera solo se consigue si “se consultan y concilian los intereses, costumbres y tradiciones de las diversas provincias que componen la Monarquía Española”. En su enmienda pretende que la adaptación de los fueros se haga extensiva al resto de las provincias. Pero tras la intervención de Argüelles retira su enmienda. Se acordó pasara a la comisión de fueros la enmienda posterior de los Sres. Calatrava, Olózaga, Sancho, Cortina, J. M^a López, Roda y Caballero. En ella proponen la modificación de la presentada por el Gobierno (DSCD 3-X-1839).

En la sesión del día 4 se rechaza otra enmienda presentada por el Sr. Mendizábal, que autorizaba al Gobierno a tomar las medidas necesarias para ajustar lo firmado en Vergara con la Constitución de 1837, por 111 votos en contra y solo 8 a favor. En cambio se aprueba una enmienda transaccional del grupo progresista por 84 votos contra 38 (DSCD 4-X-1839).

El día 5 de octubre comienza la discusión con la presentación de una enmienda que rectifica el artículo 1º, la cual es aprobada por 75 votos contra 31. Varios diputados se levantan a pedir la palabra y Calatrava les dice: “Una multitud de Sres. Diputados a la vez se atropellaron a pedir la palabra. Al Presidente le es en este caso imposible ver quién es el que se levanta primero, tanto más cuanto mi vista no alcanza desde aquí a distinguir a todos los Sres. Diputados... Me es imposible reconocer, cuando se levantan muchos a la vez, quien pide primero la palabra” Siguen vivísimas discusiones entre unionista y neoforalistas con intervenciones cortas del Presidente (DSCD 5-X-1839). El domingo 6 siguen los debates en torno al encaje de los fueros en la Constitución vigente. Hay interesantes y prolongadas intervenciones de unos y otros diputados. Calatrava se limita a moderar las sesión sin intervenir (DSCD 6-X-1839).

Llegamos así a la sesión final y definitiva del lunes 7. Calatrava siempre señala que se atiene al conceder la palabra a lo que dice el reglamento de la Cámara. En algunos momentos se ausenta siendo sustituido por el vicepresidente Laborda. Tras varios parlamentos de diferentes diputados se produce el abrazo entre el Ministro de la Guerra y el diputado Mendizábal. Había acuerdo final sobre el proyecto. Pronuncia un discurso el citado Ministro e inmediatamente, delante de la Presidencia del Congreso, se funde en otro abrazo con el Sr. Olózaga, tras darse antes la mano, exclamando varias veces el Ministro: “Éste es el abrazo de Vergara”. Arrebatado el Congreso y el numeroso público asistente se producen en el hemiciclo y en las galerías repetidas vivas a la Constitución y a la unión. Los demás diputados, sin distinción de credo político, se abrazaron también, convirtiendo a la Cámara, durante un cuarto de hora, en un escenario más fácil de sentir que de describir.

Toma la palabra el Presidente, muy conmovido, y dice: “Señores. Este día me recompensa de 30 años de trabajos y padecimientos. Ahora es cuando más me glorío de ser español: yo felicito al Congreso, yo felicito a la Nación por el grandioso espectáculo que acaban de darles sus representantes. (Aplausos en los bancos de los Sres. Diputados y en todas las tribunas). Son españoles; españoles eran también los que en los campos de Vergara, después de seis años de lucha fratricida, emprendida acaso por no haberse entendido al principio, depusieron las armas y se abrazaron, sin pacto ninguno especial, sin ninguna garantía, fiándose los unos de la palabra de los otros, y sin necesidad de que ningún extraño interviniera”.

“Españoles son también los que ahora con sangre española, en el calor de uno de los debates más empeñados que he visto, en la mayor irritación de los ánimos, deponen una cosa que acaso es más que deponer las armas; deponen sus pasiones, se calman, se sobreponen a su misma convicción, y a las dulces voces de unión y paz se abrazan y ponen de acuerdo. Señores, repito, este momento para mí premia cuanto he padecido. Este momento me hace envanecerme de ser

español, envanecerme más que nunca me he envanecido, y este será también una lección para los que en Europa nos creen no merecedores de la libertad o poco preparados para ella” (Aplausos prolongados).

Terminado el discurso de Calatrava el Ministro de Gracia y Justicia se acercó a la mesa presidencial, y entregó al Sr. Secretario, Caballero, el proyecto de ley aprobado que quedó en los siguientes términos: Artículo 1º: Se confirman los fueros de las provincias vascongadas y Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía. Artículo 2º: El Gobierno tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo antes a las provincias vascas y Navarra, propondrá a la Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliando con el general de la Nación y la Constitución de la Monarquía, resolviendo entretanto provisionalmente y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuanta a las Cortes. Puesto a votación fue aprobado por unanimidad de los 123 diputados presentes. Con lo cual terminó la sesión (DSCD 7-X-1839).

Aunque la legislatura continuó hasta el 18 de noviembre, las intervenciones de Calatrava como Presidente se limitaron a moderar y dar la palabra sin intervención significativa alguna. Misión que sin duda compete a todo presidente de una cámara parlamentaria que se precie de tal.

C) En la legislatura de 1840.

Como en los apartados anteriores rastreamos la participación del político extremeño en estas Cortes con la consulta de las actas de las sesiones secretas del Congreso y el diario de sesiones del mismo. Las primeras en el original manuscrito del Archivo del Congreso en Madrid, el segundo vía internet en el portal del Congreso de los Diputados. En las tres sesiones secretas que hubo en este año 1840, los días 4 y 30 de abril y 8 de mayo, no hallamos nada relevante que tenga relación con nuestro protagonista. Utilizaremos pues como fuente única el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

La legislatura de este año se inició el 18 de febrero y concluyó el 11 de octubre de 1840. José María Calatrava es elegido por la provincia de Madrid, se aprueba el acta de su elección y jura la Constitución en la sesión del día 18 de marzo. La actividad parlamentaria de nuestro protagonista se va a concretar en dos momentos determinados. El primero con motivo de la contestación al discurso de la Corona, criticando la política territorial del gobierno moderado, y el segundo, en los debates sobre el proyecto de ley de ayuntamientos que el gabinete de Pérez de Castro había enviado al Congreso. En éste último se trataba, según la tesis progresista, de amordazar a los municipios españoles sometiéndoles al control del jefe político y del gobierno central.

La primera intervención la realiza el 25 de marzo cuando ataca a Alcalá Galiano del partido moderado en el poder. Éste defendía “la concesión de los fueros a las provincias del Norte, sin condiciones, ya que ello fue una de las condiciones del Convenio de Vergara...” Le responde Calatrava diciendo: “Éste (el Convenio) no ha sido una transacción. En mi concepto no ha sido así, y hasta ahora nadie lo ha llamado así, sino convenio... Porque el general Espartero no transigió en nada que menguase los derechos de la Nación y de la Reina... La parte que representaba a don Carlos cedió en todo y reconoció plenamente los derechos de la Reina de las Españas, porque reconoció la Soberanía Nacional y la autoridad de las Cortes... ¿En la provincia de Vizcaya ha sido proclamada a la Reina Doña Isabel II como Reina de las Españas según reconoce la Constitución, sí o no? Si S. M. la Reina no ha sido reconocida y proclamada allí sino como señora de Vizcaya, yo sostengo que la dignidad real ha sido degradada; la Reina de las Españas es Reina en Vizcaya, y de Vizcaya lo mismo que en Madrid, de toda la Monarquía, no es señora de Vizcaya

solamente... Vizcaya dejó en realidad de ser un señorío, y se convirtió en una provincia del Reino como las demás. No; la Señora Doña Isabel II no es hoy señora de Vizcaya, sino Reina Constitucional de las Españas... Dígase si la Reina está reconocida y proclamada en aquellas provincias como en las demás; si la Constitución ha sido allí acatada; si el gobierno interior está allí a cargo de las diputaciones provinciales como la Constitución establece; si son admisibles a los cargos públicos, según su mérito y capacidad, todos los españoles; si hay Milicia Nacional o al menos se conserva la que había”.

Sobre el abuso de autoridad del Gobierno señala: “El estado de sitio es inconstitucional, es ilegal. La Constitución prescribe que ningún español sea procesado ni sentenciado sino por el juez o tribunal competente, determinado por una ley anterior al delito”. Sobre el uso que hizo el Gobierno de tropas militares para proteger al Congreso el pasado 24 de febrero dice: “Yo soy el más inútil de los diputados, y lo digo, no por una modestia afectada, sino porque lo creo así; pero presidente del Congreso aquel día, veinte cabezas, si veinte tuviere, habría perdido, o hubiera conservado el orden dentro y fuera del edificio con solo los recursos ordinarios de mi autoridad como Presidente. Las leyes ordinarias bastan para contener las conmociones”. Ante la crítica que se le atribuye por su permisividad con los desordenes dice: “Calatrava en su larga carrera, si bien no he podido hacer sino pequeños servicios al Estado, ha dado bastantes pruebas de que nadie le excede en amor al orden, en aversión a todos los crímenes y excesos” (DSCD 25-III-1840).

Tres días después vuelve a intervenir respondiendo que el estado de sitio o de guerra no debe proclamarse más que en casos de auténtica necesidad. Con motivo de la interrupción de algunos de sus parlamentos dice: “Yo no interrumpo nunca a nadie, y creo que tampoco debo ser interrumpido por esos señores; podrá ser un disparate o no lo que estoy diciendo, pero disparate o no, guste o no guste, me parece que tengo derecho para decirlo; yo también oigo muy frecuentemente cosas que no me gustan, y las oigo en silencio para contestar después si algo me ocurre”. Es crítico también con la suspensión de periódicos por los citados sucesos, aplicando el estado de sitio. Y termina diciendo: “Estoy fatigado y veo que lo está el Congreso; voy por lo mismo a concluir. Bien se que los discursos largos no sirven sino para embarazar, y por lo mismo no acostumbro a hacer muchos; no soy ciertamente de los que más han hablado en los Congresos de los que he formado parte” (DSCD 28-III-1840).

Al día siguiente, 29 de marzo, continúa el debate en torno al discurso de la Corona con intervenciones de Calatrava, solo para hacer puntualizaciones. Sus enmiendas y rectificaciones a la contestación al discurso de la Corona fueron derrotadas por la mayoría moderada de aquel Congreso.

Otra ocasión para la intervención de Calatrava en el Congreso se presentó cuando el gobierno de los moderados en el poder envió a la Cámara un proyecto de ley de Ayuntamientos que constaba de un único artículo. En él se pedía al Congreso autorización para redactar después una reglamentación del régimen municipal. No se dejaba a las Cortes que entraran en la discusión del articulado posterior del proyecto. Solo se permitía debatir sobre el único artículo en el que se autorizaba a hacer la ley. En la sesión del día 6 de abril nuestro político presenta una enmienda en la que se oponía al artículo único y en la que se criticaba el intervencionismo gubernamental.

En la sesión del 21 de abril defendiendo su enmienda, “acusó a este modo de proceder de inconstitucional. El artículo 71 de la Constitución establece que una ley determine la organización y atribuciones de los ayuntamientos. Hay asuntos más urgentes como la organización del poder judicial (tribunales, códigos, etc.)” Insinúa que lo que se pretende es quitar el poder que en ellos tiene el progresismo. “Se pretende poner en manos del jefe político el nombramiento de los alcaldes de las grandes ciudades, y montar nuestra administración a la francesa, cercenando la

libertad pública para desnaturalizar nuestro hermoso sistema municipal tan consagrado por los siglos...Este sistema, señores, que produjo héroes como los que recuerda aquella lápida (señalando a la que están inscritos los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado), hijos gloriosos que en Castilla se aunaron tan noblemente para resistir a la rapacidad y tiranía de los extranjeros”. Dice que es partidario de reformar la ley municipal de 1823 que rige y su adecuación a la nueva Constitución, modernizándola. “Quiero que se organicen siempre observando el principio monárquico, pero el español, no el francés, y siguiendo los propuestos respecto a Navarra y el País Vasco. Quiero que se cumpla fielmente el artículo 71 de la Constitución por el cual se dispone que para el gobierno interior de los pueblos habría ayuntamientos nombrados por los vecinos a los que la ley concede este derecho...Y no al de los jefes políticos ni al de ninguna autoridad extraña”.

Señala más adelante que el espíritu centralista francés es patente, y algunos artículos del reglamento son calcados de la ley francesa de 1831. Compara luego esta ley con el proyecto moderado en muchos artículos viendo como se manifiesta su influencia. “Ni en la época absolutista tenía un poder tan amplio el gobierno en la intervención de la vida municipal”. Cita a continuación varias leyes de la Novísima Recopilación en las que se respetaba la autoridad municipal. Hace un canto laudatorio de las autoridades municipales como servidores públicos afanosos y leales con su cometido. Volviendo a criticar el sistema francés dice: “¡Qué manía, señores, la de querer montar nuestra administración municipal a la francesa, e ir precisamente a tomar por modelo un país donde no lo hay en realidad, y donde es muy envidiada la española! Esa centralización del poder, esa intervención del gobierno en todo, ese arbitrio de disponer de los funcionarios públicos, ese mal sistema francés que anhelan introducir entre nosotros”.

Contestó en la misma sesión del día 21 de abril a las réplicas de los ministros y algún diputado conservador, y en una de las respuestas se molesta porque se le llame republicano por aludir a los antiguos ayuntamientos con el nombre de república de vecinos, que es el que aparece en los documentos. “El Sr. Ministro me ha presentado como un republicano, y con mucho énfasis dijo que yo hasta me había rejuvenecido al pronunciar la república. (Calatrava entonces tenía 59 años) No cabía mayor hipérbole para calificar a uno de republicano, que el decir que solo al nombre de república se rejuvenece siendo viejo: esto es lo que ha venido a decir de mi el Sr. Ministro de Gracia y Justicia”. Le señala que no era ni conocido el Sr. Ministro cuando él ya estaba luchando por la Monarquía Constitucional y había sufrido notables padecimientos por la misma. Al final de la sesión la enmienda de Calatrava es derrotada por 81 votos en contra y solo 40 a favor (DSCD 21-IV-1840).

En la sesión del 3 de junio siguen los debates sobre el proyecto de ley municipal. Interviene de nuevo Calatrava reiterando sus argumentos contra la misma y aclarando algunas intervenciones suyas del día 21 de abril. Al ceder el Gobierno a que se discuta todo el articulado del proyecto, y no solo el de la autorización, se produce un extenso debate, en el que toma la palabra de nuevo nuestro diputado con una amplia intervención. Al final de la misma el Presidente del Congreso dice: “Sr. Calatrava V. S. está fatigado y el Congreso también debe estarlo por una sesión tan larga, quedará en el uso de la palabra para mañana” (DSCD 3-VI-1840).

Al día siguiente continúa la intervención de Calatrava y la réplica de los ministros. Al final la votación se hace solo sobre el artículo único, en el que se autorizaba al Gobierno a reglamentar la organización y atribuciones de los ayuntamientos. El proyecto de la Comisión es aprobado por 83 votos a favor y 11 en contra. La mayor parte de la minoría progresista se ausentó de la votación en señal de protesta. Se habían puesto las bases para la revuelta popular que se produciría a lo largo de los meses veraniegos de aquel año (DSCD 4-VI-1840).

4. Presidente del Tribunal Supremo (1840-43)

La última responsabilidad pública a la que tuvo que hacer frente nuestro político fue la de Presidente del más Alto Tribunal de Justicia del Estado. Este Tribunal se creó al amparo de la Constitución de Cádiz. De hecho sus artículos 259 y 261 serán el primer reglamento de este organismo (Laso Gaité, 1969, 4). Cuando las Cortes se trasladaron a Madrid en 1814 se aprobó el primer reglamento del Tribunal por decreto de 13 de marzo del mencionado año. Lo dividía en tres salas con cinco magistrados en cada una de ellas. Conocía el tribunal los recursos de nulidad, los de segunda suplicación y los recursos de fuerza. Este reglamento se mantiene durante el Trienio Constitucional pero vuelve a ser suprimido en la década absolutista de 1823-33.

A partir de la vuelta del liberalismo en 1834 se va consolidando poco a poco el Tribunal Supremo. El ministro Gómez Becerra es el que propone el Reglamento Provisional para la Administración de Justicia (26-IX-1835). Éste, según Calderón Collantes, es obra de Calatrava, que era magistrado de aquel en su primera y segunda sala. El título V de este reglamento estaba dedicado a estructurar el Tribunal Supremo de España e Indias y sus atribuciones. Le dividía en tres salas con 15 magistrados (dos salas para la península e islas adyacentes y la otra para Ultramar). Complementando el anterior el mismo ministro, auxiliado de nuevo por Calatrava, aprueba un reglamento específico para el Tribunal por decreto de 22 de octubre de 1835. Por real orden de 15 de agosto de 1836, ya bajo el gobierno de Calatrava, nuestro organismo recibe el nombre que perdurará definitivamente de Tribunal Supremo de Justicia de España, tal como lo ordenaba la Constitución de Cádiz recientemente restablecida.

Atribución fundamental del Tribunal Supremo, aparte de organizar toda la administración de justicia del Estado, será el recurso de nulidad. Este por influencia de la doctrina del derecho francés pasó a llamarse recurso de casación a partir de 1852 en tiempos de Bravo Murillo. Estos reglamentos citados ordenaban que el pleno del citado tribunal iniciara sus sesiones el 2 de enero de cada año. Durante este periodo de tiempo que se alarga hasta 1870, la sede del Tribunal estaría en el Palacio de los Consejos en la calle Mayor de Madrid.

Una forma de ver el crecimiento y consolidación de este organismo es analizar su presupuesto económico a lo largo de estos años. En 1836 el mismo ascendía a 1.235.730 reales distribuidos así: 960.000 para gastos de la presidencia, 16 magistrados y 2 fiscales. 235.730 para el haber de los subalternos de los consejos de Castilla e Indias, que interinamente sirven en este tribunal; más 40.000 reales de gastos interiores propios del tribunal. (R.A.H. Colección Q tomo 40/8). En 1842 el presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia ascendía a 17.901.936 reales. De los cuales el Supremo se llevaba 1.242.598 reales, distribuidos entre gastos para personal: 1.178.300 reales y para material 64.298 reales. (R.A.H. Colección Q tomo 49/17). Como vemos poco es lo que se incrementó el presupuesto de este organismo en una época de escasez de recursos y crisis económica.

José María Calatrava es nombrado Presidente del Alto Tribunal por decreto de 2 de septiembre de 1840, cargo del que dimitió en 1843 al sobrevenir el Gobierno moderado de González Bravo. Fue sustituido por el jurista valenciano Nicolás María Garellly, más proclive al partido moderado en el poder (Laso Gaité, 1969, 55). Uno de los asuntos a que tuvo que hacer frente durante su presidencia fue a la incorporación del régimen jurídico navarro al sistema español tras la Ley Paccionada de Navarra, aprobada por las Cortes Españolas el 16 de agosto de 1841. En este ambiente es en el que hay que comprender la ley de 16 de junio del citado año que acababa con los tribunales del antiguo reino, quedando aquellos subordinados al Tribunal

Supremo. Era uno de los postulados de nuestro jurista, siempre preocupado por la igualdad jurídica de todos los españoles.

Para considerar su labor al frente de este organismo del Estado vamos a examinar dos de los discursos de apertura del año judicial, pronunciados por él en 1841 y en 1843, ambos el mismo día 2 de enero como era preceptivo. En el de 1841 comienza con estas palabras:

“Amor a la Patria, de la cual somos y para la cual existimos; disposición a sacrificarnos por ella si necesario fuere; fidelidad a la tierna Isabel, y en su augusto nombre a la Regencia Provisional del Reino; eficaz adhesión a la Constitución vigente de la Monarquía y religiosa observancia de sus disposiciones; estos que son los deberes sociales de todo español, son además una sagrada deuda de gratitud para los jueces... Órganos de la Justicia, sacerdotes de esta deidad, debemos ser tan puros y tan santos como ella. Y aún más que órganos y sacerdotes somos: Dioses sois e hijos todos del Altísimo, se nos dice en los libros sagrados... Porque jueces quier tanto como decir homes buenos que son puestos para mandar e facer derecho” (Calatrava: Discurso de apertura del Tribunal Supremo...1841, 4 y siguientes).

Pasa después a reflexionar sobre las cualidades que deben tener los ministros del Tribunal Supremo. “Deben ser probos, justos y de buena fama, piadosos y mesurados, además de prudentes y profundizar en los asuntos. Haber sabiduría para juzgar los pleitos derechamente” (Calatrava: *ibídem*, 8). Debe huir de toda tentación de prevaricación, alejarse de las pasiones políticas y hacerse superiores al miedo. Estos son deberes de todos los jueces. Pero los magistrados del tribunal supremo tenemos otros especiales, por lo mismo que es mayor nuestra autoridad: ejemplo vivo de justicia y pureza, patriotismo, aplicación y exactitud, dignidad, moderación y severidad moral. Mayor estudio y atención, porque frecuentemente tenemos que decidir, sin ulterior recurso, sobre los juicios de otros tribunales. En nuestra conducta privada debemos tener “una prudente abstracción de visitas, concurrencias y cortejos” (Calatrava: *ibídem*, 11).

“Vosotros los fiscales, con ilustres predecesores como los Campomanes y Moñinos, reunís la función de defensores de la causa pública, la jurisdicción ordinaria, las regalías de la Corona y todos los derechos e intereses de la Nación. Tenéis el encargo especial de promover la persecución y castigo de los delitos que perjudican a la sociedad, y los abusos e irregularidades que se noten en la administración de justicia” (Calatrava: *ibídem*, 13). A los subalternos colaboradores y auxiliares del Tribunal les da ánimo y señala que conoce de sus escaseces y sacrificios. Hacer vuestro trabajo, les dice, con probidad, inteligencia y confianza. Lo mismo señala a los relatores, a los escribanos de cámara y demás componentes del Tribunal. Concluye con una cita del jurista francés Henri François D’Aquesseau (1668-1751), célebre como magistrado integro, orador elocuente, de vasta erudición y de reconocida piedad. Quizás el modelo de su vida.

Del año 1842 no hemos hallado el discurso de apertura del Tribunal, quizás lo motivara su frágil salud. En el que pronunció en 1843 comienza aludiendo a su estado físico. “Males prolijos me han impedido ayudaros cual era mi deseo” (Calatrava: Discurso de apertura del Tribunal Supremo...1843, 3). Y sobre la vida del Alto Tribunal señala: “Son por fortuna muy pocas las causas criminales de que hemos tenido que ocuparnos, y mucho menos las ocasiones que han requerido el ejercicio del doloroso ministerio de condenar... Uno de mis más vivos deseos es que el Gobierno y las Cortes se sirvan darnos cuanto antes los suspirados códigos, tan necesarios para el bien público, para el sostén y consolidación de nuestro sistema político, para el acierto y tranquilidad de los jueces, y para que así el pueblo español vea por fin asegurada la administración de justicia... ¡Magistrados, Jueces todos! Tengamos siempre muy presente que como tales no debemos pertenecer a ningún partido político, ni nos toca más que administrar

justicia, la cual no conoce diferencias de personas, ni de opiniones, ni de intereses” (Calatrava: *ibídem*, 8 y 10).

Refiriéndose a los fiscales les destaca: “La armonía del ministerio fiscal con los tribunales y juzgados respectivos es de la mayor importancia para unos y otros, y principalmente para el servicio público” (Calatrava: *ibídem*, 13). Requiere así mismo el celo de relatores, escribanos y subalternos en pro de la buena administración de justicia. Concluye citando a Cicerón en su discurso en pro del orden en la “Rex Pública”, y solicita actuar con templanza y firmeza bajo la enseña de Orden y Libertad, Constitución de 1837, Isabel II y Regencia nombrada por las Cortes. No se puede en tan pocas palabras fijar mejor cuales son los deberes de los integrantes de la administración de justicia. Tampoco en menos palabras se pueden manifestar las necesidades que el país tenía de una justicia eficiente y unos nuevos códigos que la hicieran posible.

5. A modo de coda

Tras el abandono de la Regencia por parte del General Espartero, Calatrava dirigió una exposición crítica por los cambios habidos al nuevo ministro de Gracia y Justicia. Ello supuso su destitución como Presidente y de los demás magistrados que firmaron el escrito. Quedó en la más absoluta pobreza, sin más recursos que “la modesta pensión de cesante, que cobraba escasamente en la mitad de su importe” (Soldevilla, 1927, 90).

Retirado a su casa de Madrid y acompañado de su esposa María de la Paz Montero Espinosa y sus hijos, alejado de la vida pública, dedicó parte de su tiempo a la lectura y a la pintura, a la que se aficionó en sus últimos años. “Rodeado de los suyos supo sobreponerse a la enfermedad que le aquejaba desde hacía ya largo tiempo. No obstante a principios de 1846 quedó postrado en cama y el día 16 de enero falleció en su domicilio de la capital de España. Fue el último acto de un hombre de gran valía y fuerte personalidad” (Martín Martín, 2009, 24).

Fue enterrado en el mismo cementerio que Argüelles y su funeral fue un acto de veneración y de respeto. Se pronunciaron elocuentes discursos y se leyeron patrióticas poesías (Soldevilla, 1927, 91). Aparte de los cargos políticos que llegó a ocupar en su dilatada vida pública había obtenido otros honoríficos como premios a su labor y tesón; entre ellos destacan los de Consejero Honorario de Estado, Caballero de la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la de Jurisprudencia, de las Sociedades Económicas de Madrid, Málaga y Cáceres. Fue Honorario de la Academia Americana de Idiomas y Bellas Artes de Nueva York, además de otras condecoraciones. “Fue sin duda un hombre de bien” (Soldevilla, 1927, 91).

Su primer biógrafo dice de él: “Calatrava fue un hombre de intachable probidad, de prodigioso talento, de instrucción general y profunda, amante de la virtud y ejemplo de ella, justificado, recto, desinteresado, constante en sus principios, incapaz de doblegarse ante las exigencias del poderoso, severo y sufrido en todas sus adversidades, buen esposo, padre tierno, amigo leal y gran ciudadano” (Olózaga, 1863, 21).

No es extraño pues que en su honor y el de otros dos patricios de nuestro liberalismo se erigiera un monumento para custodiar las cenizas de Argüelles, Mendizábal y Calatrava. Éste se hallaba en el tercer patio de la sacramental de San Salvador y San Nicolás de Madrid. Consta de una cripta o bóveda subterránea y un monumento en piedra caliza de Colmenar. Tiene forma circular y en el interior conforma una capilla de ocho pies y cuatro pulgadas de diámetro. La estatua de la libertad corona y termina el monumento. Una serie de esculturas en el exterior y

unas pinturas en el interior lo completan (Eguren, Descripción del monumento erigido....1857).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

He utilizado para desarrollar este trabajo una serie de documentos, libros y folletos que se relatan a continuación. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento al personal de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, de los Archivos del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a los responsables del Archivo y de la Biblioteca del Tribunal Supremo. Sus facilidades han favorecido la conclusión de este estudio.

A) Fuentes:

Actas secretas del Congreso de los Diputados. 1836-1843.

Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes 1836-37.

Diario de sesiones del Congreso de los Diputados 1839-40.

Diario de sesiones del Senado de España 1837-39.

B) Bibliografía:

Calatrava José María: Índice de las poesías de Francisco Sánchez Barbero. B.N.E. Mss. 12932/2.

Calatrava J. M.^a: Carta a Miguel del Riego el 25 de agosto de 1836. 1 hoja. B.N.E. Madrid.

Calatrava J. M.^a: Memoria leída a las Cortes Generales de la Nación Española en sesión pública el 25-X-1836. Imprenta Nacional. Madrid 1836.

Calatrava J. M.^a: Contestación de J. M.^a Calatrava a los discursos pronunciados por el Sr. Martínez de la Rosa el 1 y 4 del corriente sobre cooperación extranjera. Madrid 1837. R.A.H. Colección Q tomo 49(9).

Calatrava J. M.^a: Contestación a la hoja volante del Sr. Martínez de la Rosa sobre la cuestión de auxilios extranjeros. Madrid 1838. R.A.H. Colección Q tomo 49(10).

Calatrava J. M.^a: Discurso de apertura del Tribunal Supremo el 2 de enero de 1841. Imprenta Nacional. Madrid 1841.

Calatrava J. M.^a: Discurso de apertura del Tribunal Supremo el 2 de enero 1843. Imprenta Nacional Madrid 1843.

Cantillo y Jovellanos A.: Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio... Madrid 1843.

Ceballos-Escalera A. y Martínez Llorente F.: El Tribunal Supremo del Reino de España. Estudio histórico-institucional. B.O. E. Tribunal Supremo. Madrid 2017.

Comín Francisco: H.^a de España de Don R. Menéndez Pidal. Tomo XXXIII. Espasa Calpe. Madrid 1997.

Diego de Noche: Pláceme de D. de N. al Sr. J. M.^a Calatrava con motivo de su enfermedad. Madrid 1837.

Diego de Noche: Pésame de D. de N. al Sr. J. M.^a Calatrava con motivo de su restablecimiento. Madrid 1837.

Eguren José M.^a: Descripción del monumento erigido en Madrid para custodiar las cenizas de los Excelentísimos Sres. Argüelles, Mendizábal y Calatrava. Madrid 1857.

Espino Jiménez Francisco Miguel: Voz José M.^a Calatrava. Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia. Volumen X. Madrid 2010. También DB-e.

García Goyena Francisco: Tribunal Supremo de España. Noticias sobre su Historia, Organización y Funcionamiento. Ed. Reus. Madrid 1929.

Garrido Muro Luís: Guerra y Paz: Espartero durante la Regencia de M.^a Cristina de Borbón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2016.

Laso Gaité Juan Francisco: Aportación a la Historia del Tribunal Supremo de España. En "Revista General de Legislación y Jurisprudencia". Madrid Diciembre 1969.

Martín Martín Teodoro: El pensamiento político de José M.^a Calatrava. ASPUR Madrid 2009.

Martín Martín T.: Calatrava liberal desventurado. En "La Aventura de la Historia". Madrid, n^o extraordinario de noviembre de 2014.

Olózaga José de: Biografía de José M.^a Calatrava. Madrid 1863.

Pando José M.^a: Carta al Excmo. Sr. J. M.^a Calatrava Presidente del Consejo de Ministros y Secretario de Estado. Cádiz 1837.

Presupuestos del Tribunal Supremo de 1836. (R.A.H. Colección Q tomo 40(16).

Presupuestos del Tribunal Supremo de 1842. (R.A.H. Colección Q tomo 49(17).

Ramírez Pedro J.: La desventura de la libertad. José M.^a Calatrava y la caída del régimen constitucional español de 1823. La Esfera de los Libros. Madrid 2014.

Soldevilla Fernando: Los hombres de la libertad. Semblanzas Históricas. Madrid 1927.

Tedde de Lorca Pedro: Historia de España de Don R. Menéndez Pidal. Tomo XXXIII. Espasa Calpe Madrid 1997.

INTEGRACIÓN Y ASIMILACIÓN DE LOS ESCLAVOS Y LIBERTOS EN TIERRA DE BARROS (SIGLOS XVI AL XVIII)

Esteban Mira Caballos

Profesor I.E.S. Carolina Coronado

RESUMEN:

En Tierra de Barros hubo varios miles de esclavos a lo largo de la Edad Moderna, ¿qué fue de ellos después de su liberación? Por lo general permanecieron en las localidades donde habían servido como esclavos. Y ello porque llevaban toda la vida en la Península Ibérica, muchos eran hijos, nietos y hasta biznietos de aherrojados nacidos aquí y, por tanto, la única tierra que conocían era esta.

Los esclavos y libertos terminaron integrándose en la sociedad de Tierra de Barros. En este artículo hemos conseguido aislar algunos casos concretos en los que estos libertos terminaron integrándose socialmente. Una asimilación progresiva que necesariamente pasaba por la conversión, la obtención de su libertad y el matrimonio con personas blancas.

PALABRAS CLAVE: Esclavitud, libertad, integración, matrimonio, mestizaje, Tierra de Barros.

INTEGRATION AND ASSIMILATION OF SLAVES AND FREEDOMS IN THE LAND OF BARROS
(XVI-XVIII CENTURIES)

SUMMARY:

In Tierra de Barros there were several thousand slaves throughout the Modern Age, what happened to them after their release? They remained in the locations where they had served as slaves. And this because they had been living in the Iberian Peninsula for a long time, many were children, grandchildren and even great-grandchildren of slaves born here and, therefore, the only land they knew was this.

The slaves and freedmen ended up integrating into the society of Tierra de Barros. In this article we have managed to isolate some specific cases in which these freedmen ended up integrating socially. A progressive assimilation that necessarily went through conversion, obtaining their freedom and marriage to white people.

KEY WORDS: Slavery, freedom, integration, marriage, miscegenation, Tierra de Barros

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 295-308. ISBN:
978-84-0935411-5**

1.-INTRODUCCIÓN

El primer paso para integrarse socialmente era la obligatoria cristianización y la libertad que se podía obtener por diversas vías. Pero habría que plantearse la siguiente pregunta: ¿qué fue de ellos después de su liberación? Alguien podría pensar que regresaron a sus lugares de origen pero, salvo casos muy excepcionales, no fue así. El motivo principal es que llevaban toda la vida en la Península Ibérica, muchos eran hijos, nietos y hasta biznietos de esclavos nacidos aquí y, por tanto, la única tierra que conocían era ésta. Cristianos viejos, conversos, gitanos, esclavos o libertos disfrutaban o padecían una situación social y económica muy diferente pero compartían el terruño.

En teoría, se suponía que cuando algún antiguo aherrojado alcanzaba la condición de liberto estaba totalmente deculturado y había asumido los patrones de comportamiento propios de los cristianos viejos. Sin embargo, la realidad era mucho más compleja, especialmente cuando se trataba de una persona de color, pues la pigmentación de la piel evidenciaba su origen. Tampoco ayudaba la precarísima situación económica en la que quedaban muchas de esas personas liberadas al final de sus vidas⁵¹³. Parece obvio que la vida de estos libertos no cambiaba demasiado con respecto a su condición servil, más allá de que no podían ser vendidos, lo que no era poco, y que podían disponer de su alma y testar.

A la mayoría les fue muy mal, pues, acostumbrados a la servidumbre paternalista, la libertad actuó de manera traumática. Muchos tuvieron que recurrir en los últimos años de su vida a la caridad de sus conciudadanos, o murieron olvidados sin conseguir ni un solo sufragio por su alma. Por ejemplo, el 8 de noviembre de 1684 se enterró en la Purísima de Almendralejo el liberto Vicente, *pobre, sin acompañamiento, no tuvo misas*⁵¹⁴. Asimismo, el 25 de noviembre de 1733 se inhumó en la parroquia de Santa Marta la liberta Magdalena con cargo a la fábrica parroquial, *y no se le señalaron misas porque era muy pobre*⁵¹⁵. Solo en algunos casos, encontramos que sus antiguos dueños se hacían cargo de entregar alguna limosna para que se celebrasen un número determinado de sufragios por el alma del finado⁵¹⁶. Bien es cierto que la situación de estos pobres libertos no era muy diferente de la que padecieron otros muchos pobres de solemnidad a lo larcho y ancho de la Europa moderna⁵¹⁷. Éste era el triste sino de las minorías, ya fuesen libres o esclavos, que vivieron y murieron siempre, con muy pocas excepciones, en la miseria.

Entre estas excepciones podemos citar el caso de María de la Trinidad, natural de Villanueva de la Serena pero vecindada en Almendralejo. Ésta, tras obtener su libertad y la de su hijo Gerónimo, llevó una vida más o menos holgada. Su negocio consistía en vender al por menor en su casa el vino que le proporcionaba Francisco Nieto Flores así como quesos de cabra que ella

⁵¹³ MIRA CABALLOS, Esteban: “Libertos en Tierra de Barros en la Edad Moderna: el estigma de la ilegitimidad”, *Boletín de la Academia de las Letras y las Artes de Extremadura*. Trujillo, 2017, p. 256.

⁵¹⁴ C.C.S.A. película 412, ítem 2.

⁵¹⁵ Libros de defunción de la parroquia de Santa Marta. C.C.S.A., película 488, ítem 15.

⁵¹⁶ En los testamentos se solía recoger alguna manda a favor tanto de los esclavos como de los libertos y de los criados. María Esteban de Nieto, mujer de Pedro Ortiz, en su testamento otorgado en Almendralejo el 23 de julio de 1650 dejó una fanega de trigo a su liberta María. A.M.A. Alonso García de León 1650, fols. 299r-302r. María de Luna, liberta, murió abintestata el 5 de abril de 1645. Su antiguo dueño, Lorenzo Francisco Hernández, dejó limosnas para celebrar un centenar de misas rezadas por su alma. Igualmente, Catalina García, liberta, murió abintestata y doña Catalina de Castilla sufragó medio centenar de misas por su alma.

⁵¹⁷ Así, por ejemplo el 4 de marzo de 1648 falleció María, esclava del capitán Lorenzo Fernández y *se enterró en el mismo día por la mañana, no se hizo cédula ni otro recado*. Libro de defunción de la parroquia de la Purificación de Almendralejo, N° 1. C.C.S.A. Película 412, ítem 2.

elaboraba y vendía⁵¹⁸. Con dicho negocio obtuvo los réditos suficientes como para comprar ocho fanegas de tierra y bastantes enseres para su casa. Además, en su enfermedad estuvo asistida por Isabel Márquez y por el médico de la villa, permitiéndose en su testamento disponer numerosas misas por su alma e inhumarse solemnemente en la parroquial de la Purísima de Almendralejo. Le sobrevivieron tres hijos: Gerónimo, bautizado el 16 de octubre de 1720 y que, según su testamento era liberto, Antonia del Rosario y Marcelina Antonia, ambas esclavas y residentes la primera en Villanueva de la Serena y la segunda en Mérida. Alegando que los esclavos no podían tener bienes, dejó como heredero universal a su hijo Gerónimo⁵¹⁹.

Tampoco le fue mal a Catalina López, una liberta de Villafranca de los Barros, que tuvo al menos una hija libre, desposada con un cristiano viejo de la localidad, llamado Francisco Rodríguez⁵²⁰. Es decir, que la hija de una liberta la encontramos integrada socialmente, viviendo en su propia casa en compañía de su marido e, incluso, comprando espacio en la casa de al lado para ampliar su morada⁵²¹.

Ahora bien, pese a la pobreza extrema en la que con frecuencia caían los libertos, todos los aherrojados ansiaban su libertad. Además del orgullo de haber conseguido dicha condición para ellos y sus descendientes, su nuevo status les permitía al menos en teoría mantener una vida pública. Dado que los esclavos no podían otorgar escrituras, muchos libertos, aunque tuviesen pocos recursos económicos, redactaban orgullosamente su testamento para disponer unas honras fúnebres dignas. De esta forma, además de mimetizar el comportamiento de los cristianos viejos, conseguían, según sus creencias, salvar su alma⁵²².

La integración de los esclavos berberiscos o turcos, llamados en la documentación esclavos blancos, fue mucho más fácil porque en pocas generaciones se olvidaba su pasado servil. Y es que parece obvio que, tras su cristianización y ahorría, no había unas claras diferencias físicas o somáticas que delataran sus orígenes. Un ejemplo es sin duda el bautizo e integración en Ribera del Fresno de una familia completa de libertos berberiscos, el 25 de diciembre de 1678. Mustafá y Zaida, así como sus hijos Alí y Arcadia, fueron bautizados con nombres cristianos: Francisco, Leonor María, Martín y María de la Concepción respectivamente⁵²³. Previamente habían sido liberados por doña Francisca Lasso de la Vega, vecina de Málaga, en la parroquia de los Santos Mártires. Pese a ser neófitos, la familia se integró sin dificultad en la sociedad ribereña.

No es el único caso, pues el 27 de enero de 1735 se desposaron en la parroquia de San Andrés de Badajoz, el neófito José Francisco Luis de los Dolores de la Virgen Nuestra Señora, residente en Badajoz y natural de los arrabales de Orán, hijo de moros de paz, bautizados en Barcelona, con Tomasa María Lorenzo Márquez, natural de Hornachos⁵²⁴. Pues bien, ella debió casarse embarazada pues poco más de siete meses después, exactamente el 14 de septiembre de 1735, recibió las aguas del bautismo en Hornachos su hijo Juan Antonio de la Cruz⁵²⁵. Otra hija

⁵¹⁸ Véase el apéndice I.

⁵¹⁹ *Ibidem*.

⁵²⁰ Francisco Rodríguez, yerno de Catalina López, liberta, compró a Martín Hernández, hijo de Alonso Martín de Martín Hernández, vecino de Villafranca, un aposento en su casa de la calle de Vargas, que linda con el corral de las casas del comprador por un precio de 8,5 ducados, es decir, 93,5 reales de vellón, Villafranca, 16 de mayo de 1621. A.M.A. Villafranca, Juan García Chico 1621, fols. 190r-190v.

⁵²¹ *Ibidem*.

⁵²² Por ejemplo, María Ortiz, liberta, enterrada el 22 de diciembre de 1637, testó el 18 de diciembre de 1637, disponiendo 37 misas por su alma. Igualmente Francisco Ortiz, liberto, dejó por manda testamentaria 42 misas por su alma. C.C.S.A. Película 412, ítem 2.

⁵²³ Véase el apéndice I

⁵²⁴ Partida inserta en los libros de matrimonios de Hornachos. C.C.S.A., película 453, fols. 334v-335r.

⁵²⁵ C.C.S.A. Libro de bautismo de Hornachos, película 453.

del matrimonio, María Lorenza de los Dolores se desposó en Hornachos, el 20 de julio de 1758 con Jacinto Sánchez, natural de la Puebla del Prior, integrándose su descendencia en la sociedad hornacheña⁵²⁶.

2.-LOS MATRIMONIOS MIXTOS

En teoría, desde el Concilio de Trento, la iglesia permitía los esponsales entre esclavos, como un derecho divino y humano inalienable a toda persona⁵²⁷. Sin embargo, en la praxis la mayoría de los esclavos permanecieron solteros, por la oposición de los propios dueños a que estos contrajeran matrimonio⁵²⁸. Y había una motivación económica para dicha actitud: se vendían a más precio si no tenían compromisos matrimoniales, dado el menoscabo de derechos que el matrimonio canónico implicaba para los propietarios. De ahí que en Extremadura el porcentaje de matrimonios de esclavos se mueva por debajo del 1 por ciento del total⁵²⁹. Una diferencia sustancial con lo que ocurría en Hispanoamérica donde los dueños auspiciaban los enlaces entre sus aherrojados porque favorecía la estabilidad de la pareja y evitaba los alzamientos⁵³⁰.

Sin embargo, entre los libertos, que abundan sobre todo en el siglo XVIII, sí que estuvo muy generalizado el sacramento del matrimonio. La mayoría se desposaba con otra persona de su misma condición pues la presión social les obligaba a proceder de manera endogámica. Y es que, como ya hemos afirmado, ser liberto conllevaba una carga antisocial muy potente, sobre todo si la persona en cuestión era de color, pues se relacionaba con su pasado servil y con la pobreza. Esta circunstancia, que ha sido demostrada para otras zonas de España⁵³¹, se dio también en la comarca de Tierra de Barros donde están documentados no pocos matrimonios entre esclavos, pese a las reticencias de los dueños, sobre todo en el siglo XVIII.

Citaremos algunos de estos matrimonios entre esclavos o libertos que tenemos documentados: en Villalba de los Barros, hemos documentado al menos tres matrimonios entre negros: uno, formado Juan Martín y Francisca que, en 1545 bautizaron a su hija María. Otro compuesto por Francisco, esclavo de Francisco Vázquez Melgar, y Catalina Márquez, que

⁵²⁶ María Lorenza de los Dolores, dice ser hija de José Antonio de los Dolores y de Tomasa Lorenza. Creo que debe tratarse del mismo José Francisco Luis de los Dolores citado en otras partidas, que usase también la onomástica de Antonio. C.C.S.A. Libro de matrimonios de Hornachos, película 453, fols. 118v-119r. Debo la información sobre la existencia de esta partida sacramental a mi amigo Federico González.

⁵²⁷ MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada, Universidad, 2000, p. 81.

⁵²⁸ PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío: *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en la Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp. 313-318.

⁵²⁹ MIRA CABALLOS, Esteban: "Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna", *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2011, p. 76.

⁵³⁰ En América existía siempre el problema latente del alzamiento, pues en colonias como Santo Domingo, la población de color quintuplicaba a la blanca. Por ello, ya en 1527 se sugirió que se favoreciese el matrimonio porque con esto y con el amor que tenían a sus mujeres e hijos y con la orden del matrimonio sería causa de mucho sosiego... Incluso, en Nueva España, se les llegó a ofrecer la libertad a todo aquel esclavo que se desposaba. RODRÍGUEZ MOREL, Genaro: *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 156-157. En cambio, en Virginia, en el siglo XVII los dueños impedían el casamiento de sus herrados, alegando que la pertenencia a la misma comunidad religiosa que sus amos podía crearles un orgullo que entorpeciese su sumisión. MORGAN, Edmund S.: *American Slavery, American Freedom; The Ordeal of Colonial Virginia*. New York, Norton, 1975, p. 332.

⁵³¹ Véase por ejemplo a MORGADO GARCÍA, Arturo: "Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna", *Studia Historica, Historia Moderna* 32, Salamanca, 2010, p. 433. Y del mismo autor: *Una metrópoli esclavista: el Cádiz de la modernidad*. Granada, Universidad, 2013, p. 302.

también debía ser esclava pues transmitió dicha condición a su hija Catalina, bautizada en 1612⁵³². Y finalmente, otro formado por el esclavo Domingo Guerrero y una liberta llamada Catalina Martín que bautizaron a su hija María en 1613⁵³³. También en la Santa Marta del siglo XVIII vivía otro matrimonio de esclavos, formado por Ignacio de los Santos, propiedad de Tomás de la Vega, y Ana de San Pedro, esclava de Pedro Rodríguez Diosdado, que el 8 de julio de 1761 enterraron a un hijo suyo⁵³⁴.

Con cierta frecuencia se celebraban esponsales entre esclavos y libertos, como el formalizado por el esclavo Juan Salguero y la liberta Ana *la Morena*, residentes en Puebla del Prior y que, entre 1653 y 1675, procrearon nada menos que a seis vástagos, dos niños –Esteban y Juan- y cuatro niñas –María, Lucía, Ana y de nuevo María-⁵³⁵. En la parroquia de San Esteban de La Puebla del Prior se celebraron un buen número de esponsales entre esclavos –o entre esclavos y libertos- a lo largo del siglo XVIII⁵³⁶

Si ya de por sí los matrimonios entre aherrojados son escasos, mucho más lo fueron aquellos en los que el esclavo o el liberto se desposó con una persona blanca, libre y cristiana vieja. Hace varias décadas Fernando Cortés destacó que en Badajoz estos esponsales eran tan singulares que el oficiante solía incluir en la partida que advirtió al contrayente de la condición servil del cónyuge⁵³⁷. Y cuando ocurría era porque la persona libre en cuestión se movía en los límites de la marginalidad, viudos, huérfanos, expósitos o forastero. Por tanto, parece que era la pobreza y la marginación lo que los empujaba a soslayar los prejuicios sociales en busca de una mera subsistencia, en el caso de las viudas, o de un cobijo, en el caso de los forasteros⁵³⁸.

Sin embargo, esta idea hay que revisarla al menos parcialmente pues en algunas localidades, sobre todo en las más pequeñas, parece que estos matrimonios mixtos no fueron tan singulares y minoritarios como se había creído. Por ejemplo, un estudio sobre la esclavitud en Barcarrota en la Edad Moderna reveló que de los 44 matrimonios celebrados por esclavos o libertos, en 23 casos el cónyuge fue una persona libre⁵³⁹. Ello implica que el 52,27 de los matrimonios de esclavos eran mixtos, es decir entre un esclavo/a o liberto/a con un hombre o una mujer cristiana vieja. También en Badajoz, Zafra y otras localidades de Extremadura se han obtenido porcentajes relativamente altos de matrimonios mixtos, entre esclavos o esclavas con personas libres⁵⁴⁰.

En la comarca de Tierra de Barros, como Almendralejo, Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno y, sobre todo, en La Puebla del Prior encontramos igualmente un número muy notable

⁵³² Libros de bautismo de la parroquia de Villalba de los Barros. C.C.S.A., película 478.

⁵³³ *Ibidem*.

⁵³⁴ Libros de entierro de la parroquia de Santa Marta. C.C.S.A., película 488, ítem 15.

⁵³⁵ Libro de bautismo de la parroquia de Puebla del Prior. C.C.S.A., Película 474, ítems 4-5.

⁵³⁶ El 17 de marzo de 1715 se desposaron Gabriel Sánchez y María Méxía, ambos esclavos. El 6 de junio de 1729, Jerónimo Mathías Galán y Ana de Cabanillas, ambos siervos de Joseph de Cabanillas. C.C.S.A. Película 474. Por cierto que estos dos esclavos, el 31 de diciembre de 1746, bautizaron a su hijo Manuel, obviamente esclavo al igual que sus progenitores. De nuevo, el 11 de enero de 1750 bautizaron a otro de sus hijos, Juan Antonio Manuel. Actuó de padrino Gerónimo Galán, hermano del padre. Y finalmente, el 29 de abril de 1769 se cristianó Ángela Catalina Feliciano, hija de Josefa Calixta, esclava de doña Ángela Cabanillas y esta a su vez hija legítima de Alberto García y de Catalina Marcela, todos esclavos. C.C.S.A. Película 475.

⁵³⁷ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Esclavos en la Extremadura meridional, siglo XVII*. Badajoz, Diputación Provincial, 1987, p. 67.

⁵³⁸ CORTÉS: *Ob. Cit.*, pp. 67-68. ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, T. I. Almendralejo, imprenta Rayego, 1993, p. 350. ÁLVARO RUBIO, Joaquín: *La esclavitud en Barcarrota y Salvaleón en el período moderno (siglos XVI-XVIII)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2005, p. 157.

⁵³⁹ ÁLVARO RUBIO: *Ob. Cit.*, p. 156.

⁵⁴⁰ PERIÁÑEZ: *Ob. Cit.*, p. 326.

de esponsales mixtos. De hecho en Almendralejo, en los siglos XVI y XVII, se cifraron ocho matrimonios de esclavos –un 0,2 por ciento del total de matrimonios- de los que seis fueron entre un aherrojado o aherrojada y una persona libre, es decir, un 75 por ciento de los casos⁵⁴¹.

Por citar algunos casos concretos, el 12 de agosto de 1593 se desposó en Ribera del Fresno, Gonzalo Martín, hijo de Alonso García, vecino de Llera, con la mulata Catalina Hernández, también vecina de la misma localidad⁵⁴². Asimismo, en diciembre de 1665 contrajo esponsales en Almendralejo Francisco González Esteban, viudo, oriundo de Santa Marta, con Ana Serrana, una liberta de color blanco. Ésta, pese a ser libre, servía como criada en casa de su antiguo dueño, el regidor Juan Ortiz Dalva, quien curiosamente –como si de una esclava se tratase- autorizó la celebración de los esponsales⁵⁴³. Obviamente, este matrimonio se terminó integrando socialmente, pues el hecho de que la liberta fuese blanca favorecía enormemente la asimilación.

Y por citar un último ejemplo, en la localidad de Ribera del Fresno, el 1 de mayo de 1734, Mateo Mairena, oriundo de Nava del Rey, en el obispado de Valladolid, se desposó con Dominga González, esclava del presbítero don Diego González Mexía, comisario del Santo Oficio⁵⁴⁴. Pero, es más, la citada esclava enviudó en pocos años por lo que el 14 de noviembre de 1740 enlazó en segundas nupcias y nuevamente optó por un hombre de características similares a su primer marido: Joseph Pérez, forastero, natural del obispado de Orense, libre y de color blanco⁵⁴⁵.

Mucho más inusual, por la mentalidad casticista de la época, era que un esclavo de color o un liberto consiguiera enlazar con una dama española. Y es que los estigmas de la negritud, de la ilegitimidad y de la servidumbre pesaron durante generaciones en los descendientes de aquellos antiguos aherrojados⁵⁴⁶. Durante mucho tiempo pensamos que el caso del negro Juan Latino, poeta y catedrático de gramática en la catedral de Granada era absolutamente excepcional. Como es bien sabido se desposó con Ana, hija del licenciado Carleval, administrador del duque de Sessa, con quien tuvo tres hijos⁵⁴⁷. Un matrimonio entre un mulato y una mujer de cierta alcurnia que fue posible probablemente por la protección del citado duque y que resulta un ejemplo singular de éxito, integración y blanqueamiento⁵⁴⁸. Yo mismo escribí recientemente que era *casi imposible* que un esclavo o liberto se casase con una mujer de ascendencia nobiliaria⁵⁴⁹. Era extremadamente delicado que un esclavo o liberto de color cortejase a una mujer linajuda por la amenaza social que suponía cuestionar el ordenamiento y la jerarquía social. De hecho, constan numerosas denuncias contra amores ilícitos entre un esclavo y una mujer blanca, que en la mayor parte de los casos acababan en duras condenas contra el más débil del eslabón, es decir, el esclavo, que podía acabar sirviendo como *chusma* en las galeras reales o extrayendo cinabrio de las minas de Almadén⁵⁵⁰.

En líneas generales mantengo dicha afirmación aunque con un pequeño matiz: en Tierra

⁵⁴¹ ZARANDIETA: *Ob. Cit.*, T. I, p. 350.

⁵⁴² Libros de matrimonios de Ribera del Fresno. C.C.S.A., película 470, fol. 52r.

⁵⁴³ ZARANDIETA: *Ob. Cit.*, T. I, p. 350. Este autor la cita como esclava, pero en realidad era liberta según carta de ahorria fechada el 13 de septiembre de 1657.

⁵⁴⁴ Libros de matrimonios de Ribera del Fresno. C.C.S.A. Película 470, fols. 284v y 514v-515r.

⁵⁴⁵ *Ibidem*.

⁵⁴⁶ En una partida de defunción de la parroquia del Soterraño de Barcarrota, fechada el 26 de mayo de 1837 se inscribía el fallecimiento de Juan José Clímaco, septuagenario, hijo de Inés María, esclava que fue de Juan José Tovar. C.C.S.A. Película 386. Es decir, décadas después, incluso, estando ya abolida la esclavitud, se señalaba el pasado servil de un liberto. Aunque se refiera a Barcarrota, el asunto debía ser similar en cualquier otro lugar de España.

⁵⁴⁷ MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis: *Esclavos en la pintura sevillana de los siglos de oro*. Sevilla, Universidad, 2011, p. 145 y 184.

⁵⁴⁸ *Ibidem*.

⁵⁴⁹ MIRA CABALLOS: *Libertos en Tierra de Barros...*, p. 256.

⁵⁵⁰ MÉNDEZ: *Ob. Cit.*, p. 185.

de Barros, como en el resto de Extremadura, sí se detectan algunos casos de esclavos que se casaron con mujeres libres y blancas, aunque no precisamente de alcurnia. Tanto en Ribera del Fresno como en la Puebla del Prior encontramos varios casos. Así, el 26 de marzo de 1714 el matrimonio formado por el liberto de color Juan García Gallardo e Isabel Hernández, aparentemente libre y blanca, bautizaron a su hija María⁵⁵¹. Nuevamente, el 19 de junio de 1736, Esteban Muñoz, esclavo de don Fernando Golfín, consiguió desposarse con Isabel Serrana, hija de Francisco Rosillo, difunto, y de Juana González⁵⁵².

Un seguimiento mucho más detallado le hemos hecho al esclavo Joseph Lucio, hijo de Gabriel Lucio, aherrojado de Juan de Sanabria –desde 1731 figura como propietaria su hija Inés de Sanabria-, y de María de Toro, esclava de Francisco de Toro Andrés. Este matrimonio de esclavos, residente en La Puebla del Prior, procreó a seis hijos entre 1718 y 1731, a saber: Juliana María (1718), Josep (1719), Manuel (1722), Andrés (1726), Julián (1730) y María Antonia de San Pedro (1731)⁵⁵³. Los cinco primeros nacieron esclavos mientras que la benjamina nació libre porque su madre figura ya en la partida como liberta.

El segundo de los hijos de ese matrimonio de esclavos, Joseph Lucio, en 1747, cuando debía tener unos 28 años, siendo aún esclavo, se quiso casar con una moza soltera libre, Josefa Gutiérrez, sin la autorización de su dueño. Por ello, éste, que era el presbítero de Puebla del Prior, natural de Hornachos, Juan Francisco Romero, emprendió autos contra él por *haber tratado de casarse con Josefa Gutiérrez, moza soltera, vecina de La Puebla del Prior, y para ello la ha sacado de las casas donde estaba y la ha depositado en las de Fernando Perero, vecino de esta villa, y con la protesta de no asentir yo a este matrimonio y para indemnizarme del derecho que me asiste al servicio de dicho esclavo*⁵⁵⁴. El alcalde ordinario de Puebla del Prior, don Diego Carrasco, comunicó a la susodicha que Joseph Lucio no la podía mantener *porque el fruto de su trabajo se lo debe el dicho Joseph Lucio a su señor*⁵⁵⁵. Lo sorprendente es que, pese a los impedimentos, los jóvenes siguieron adelante con su intención y el 2 de julio de 1747 se desposaron en la villa de la Puebla del Prior:

*En la villa de la Puebla del Señor Prior, en dos días del mes de julio de mil setecientos y cuarenta y siete años, yo don Pedro Mexía, religioso presbítero de licencia parroquial desposé y velé in facie ecclesie a Joseph Gabriel, hijo legítimo de Gabriel Lucio y de María Mejía, vecinos de esta villa, con Josefa Gutiérrez, hija legítima de Gerónimo Gutiérrez y de Isabel Marias, vecinos y naturales de la villa de Hornachos, habiendo precedido lo que manda el santo Concilio Tridentino. Fueron sus padrinos Fernando Perero y Sabina Fortaleza. Fueron testigos el licenciado don Juan de Salguero, presbítero, Francisco Gallardo y Esteban Prieto, todos vecinos de esta villa. Y para que conste lo firme*⁵⁵⁶.

⁵⁵¹ Libros de bautizos de Ribera del Fresno. C-C.S.A.

⁵⁵² Libros de matrimonio de Ribera del Fresno. C.C.S.A. Película 470, fol. 292v.

⁵⁵³ Libro de bautismo de la parroquia de Puebla del Prior. C.C.S.A., Película 474, ítems 4-5. MIRA CABALLOS: “Minorías étnicas en Tierra de Barros...”, p. 64.

⁵⁵⁴ La joven en cuestión era una persona libre, blanca, de una familia de Hornachos, fruto del segundo matrimonio de Gerónimo Gutiérrez. El 13 de marzo de 1701, Gerónimo Gutiérrez, hijo legítimo de Juan Gutiérrez y de María García, se había desposado con Isabel López, hija de Mencía López, difunta, *vecina que fue de esta villa*. Matrimonios de Hornachos Película 453, fol. 45v. Probablemente enviudó y se casó en segundas nupcias.

⁵⁵⁵ Autos contra Joseph Lucio, esclavo, 1747. Documento digitalizado facilitado amablemente por Federico González.

⁵⁵⁶ CCSA 475, ítem 13, fol. 110v.

El matrimonio procreó a varios vástagos que se terminaron integrando socialmente. Tenemos la partida del matrimonio del hijo de ambos Gerónimo Lucio, obviamente libre, pues su padre era liberto y su madre cristiana vieja, el 4 de abril de 1779, con Ana Josefa, también una mujer blanca natural de Almendralejo⁵⁵⁷. Joseph Lucio tuvo una vida razonablemente longeva, pues murió con 83 años cumplidos, siendo enterrado en la iglesia parroquial de La Puebla del Prior:

*El 19 de mayo de 1802 se enterró Joseph Lucio, pobre, recibió los santos sacramentos, se le hizo entierro menor, con un nocturno, misa cantada de cuerpo presente y oficio de sepultura, fue natural y vecino de esta villa y se obligaron a esta disposición Pedro Arina y Josefa Lucio, su hermana, vecinos de esta villa*⁵⁵⁸.

Así, pues, aunque vivió y murió en el umbral de la pobreza, vio cumplido su deseo de desposarse con la mujer que quería y que de paso podría transmitir el preciado bien de la libertad a sus descendientes que terminaron blanqueándose e integrándose socialmente.

Pero no era el único esclavo que se desposó con una mujer libre y blanca en la pequeña villa de la Puebla del Prior. El 13 de abril de 1751 se desposaron José Román, esclavo de don Pedro Campos con María Francisca Rosa de Flores, hija legítima de Juan Baltasar de Molina y de Lucía de Flores⁵⁵⁹. Bien es cierto que el enlace pudo estar favorecido por el hecho de que la mujer era forastera, de la zona de Guadalupe, y además, se había quedado sola, pues sus padres eran finados.

3.-CONCLUSIÓN

Como hemos podido analizar en este artículo, los esclavos y libertos terminaron integrándose en la sociedad de Tierra de Barros. Bastante fácil lo tuvieron los llamados esclavos blancos, la mayoría de origen berberisco, que tras ser ahorrados se integraron con suma facilidad, al no poseer signos externos que los vinculasen con sus orígenes. En cambio, las personas de color se integraron con más lentitud ya que las distintas tonalidades mulatas delataban un origen servil.

Asimismo, hubo un porcentaje muy alto de matrimonios mixtos, casi siempre de mujeres esclavas con hombres libres. Mucho más excepcional, como hemos visto en este artículo, fue que un varón esclavo o liberto se desposase con una mujer blanca. Eso sí, en todos estos casos eran mujeres cristianas viejas pero de muy baja extracción social o que estaban solas, sin la protección

⁵⁵⁷ En la villa de la Puebla del Señor Prior, en cuatro días del mes de abril de 1779, yo fray José de Castro, religioso del convento de Hornachos, con licencia del señor don Gonzalo de Carvajal del Orden de Santiago, cura rector de su parroquial, desposé in facie ecclesie por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a Gerónimo Lucio, hijo legítimo de Joseph Lucio y de Josefa Gutiérrez, vecinos de esta villa, con Ana Josefa, natural de la villa del Almendralejo, hija legítima de Simón de el hacha y de María Xara ya difuntos, vecinos y naturales que fueron del dicho Almendralejo, habiendo precedido las tres moniciones que previene el santo Concilio de Trento, de una y otra villa, el examen de la doctrina cristiana y el consentimiento de los padres de dicho contrayente y de los hermanos de su esposa, siendo testigos Domingo Román, presbítero, y Juan Salguero Chamorro. Y lo firmé: fray José de Castro CCSA Película 475, ítem 1º3, fol. 18v.

⁵⁵⁸ Película 475, ítem 3, fol. 87v.

⁵⁵⁹ Véase el apéndice III

de su clan familiar. Es decir, las mujeres cristianas y libres que aceptaban desposarse con esclavos y libertos vivían todas ellas en los límites de la marginalidad.

Por tanto, hay que concluir diciendo que se produjo una integración progresiva de estas minorías que necesariamente pasó por la conversión, vía sacramento del bautismo, la ahorría y el mestizaje con la población blanca.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVARO RUBIO, Joaquín: *La esclavitud en Barcarrota y Salvaleón en el período moderno (siglos XVI-XVIII)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2005.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Esclavos en la Extremadura meridional, siglo XVII*. Badajoz, Diputación Provincial, 1987.

MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada, Universidad, 2000.

MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis: *Esclavos en la pintura sevillana de los siglos de oro*. Sevilla, Universidad, 2011.

MIRA CABALLOS, Esteban: “Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna”, *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2011.

----“Libertos en Tierra de Barros en la Edad Moderna: el estigma de la ilegitimidad”, *Boletín de la Academia de las Letras y las Artes de Extremadura*. Trujillo, 2017.

MORGADO GARCÍA, Arturo: “Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna”, *Studia Historica, Historia Moderna* 32, Salamanca, 2010.

---- *Una metrópoli esclavista: el Cádiz de la modernidad*. Granada, Universidad, 2013.

MORGAN, Edmund S.: *American Slavery, American Freedom; The Ordeal of Colonial Virginia*. New York, Norton, 1975.

PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío: *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en la Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.

RODRÍGUEZ MOREL, Genaro: *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012.

ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, T. I. Almendralejo, imprenta Rayego, 1993.

APÉNDICE I

Bautizo de una familia de berberiscos, Ribera del Fresno, 25-12-1678.

“En la villa de Ribera 25 de diciembre de 1678, el licenciado Álvaro de Villegas, cura de

la iglesia parroquial de Santa María de Gracia de Ribera, bautizó a Francisco y Leonor María, moros de nación, y a Martín y María de la Concepción, sus hijos, los cuales han sido esclavos de doña Francisca Lasso de la Vega, vecina de la ciudad de Málaga, en la collación de los Santos Mártires, la cual les dio libertad, como consta por dos escrituras, la una en que se contiene la libertad del dicho Francisco, que antes se llamaba Mustafá, cuya fecha es de 15 del mes de enero de este presente año, y pasó ante Bartolomé del Moral, escribano público de dicha ciudad, y la otra ante el mismo escribano en 12 de julio de este presente año y en esta se contiene la libertad de los dichos Leonor María que antes se llamaba Zaida, de Martín que se llamaba Alí y de María de la Concepción que se llamaba Arcadia a los cuales tenía bien instruidos en la doctrina cristiana”.

(C.C.S.A. Bautizos de Ribera del Fresno Película 466)

APÉNDICE II

Testamento de María de la Trinidad, liberta, Almendralejo, 1737.

En el nombre de Dios todopoderoso amen... Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo María de la Trinidad, liberta, vecina de esta villa de Almendralejo y natural de la de Villanueva de la Serena, estando enferma del cuerpo y sana de la voluntad en mi libre juicio, memoria y entendimiento natural el que Dios nuestro señor fue servido de me dar, creyendo como firme y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene, cree y confiesa la santa madre Iglesia Católica de Roma debajo de cuya fe y creencia yo he vivido y protesto vivir y morir como buena y fiel cristiana y temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana y deseando poner mi ánima en verdadera carrera de salvación, elijo para ello por mi intercesora y abogada a la gloriosísima reina de los ángeles Virgen Santa maría para que interceda con su preciosísimo hijo y mi redentor perdone mis pecados y lleve mi alma al cielo y con esta sagrada invocación la de mi nombre y los de mi devoción hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre, muerte y pasión y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado. Y cuando su divina majestad sea servido darme y llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de esta villa en la sepultura que eligieren mis albaceas y acompañen mi entierro los curas y clero de esta comunidad, cruz alta y tres capas y por todo se pague la limosna que es costumbre. Y el día de mi entierro, siendo hora de celebrar y si no el siguiente se e digan tres misas cantadas con ministros por mi ánima y por ello se pague la limosna que es costumbre por mis albaceas.

Mando se digan por mi ánima veintiséis misas rezadas de sacrificio por mi ánima y se pague la limosna acostumbrada.

Mando se digan por penitencias mal cumplidas y especialmente a quienes fuere algún

cargo, otras cuatro misas rezadas y se pague por ellas la limosna que es costumbre.

Mando a las mandas forzosas Casa Santa de San Francisco de Jerusalén, y redención de cautivos, la limosna acostumbrada con que la relevo y aparto del derecho y acción que tienen a mis bienes.

Mando que dentro del año de mi fallecimiento o cuando pareciere a mis albaceas se me diga una misa cantada con ministros por mi ánima y por ello se pague lo que es costumbre en esta villa.

Declaro está debiendo al señor don Francisco Nieto Flores, vecino de esta villa, ciento y cincuenta y dos reales de vellón, valor de diecinueve años de vino que me ha entregado para que le venda en mis casas a razón de ocho reales cada arroba y de dicha cantidad se deberá rebajar el dinero que yo a dicho señor di en una bota que no me acuerdo cuanto, quiero y es mi voluntad que en cuanto a esto se entre y separe por lo que dicho señor dijere y no me acuerdo deber otra cosa si con buena verdad pareciese se pague de mis bienes.

Declaro me están debiendo lo siguiente: me debe Alonso Montes cuarenta reales de vellón; Alonso Moreno quince reales menos seis maravedís; el oficial del dicho Alonso Moreno doscientos reales y medio; Alonso López un real y veintidós maravedís; Sebastián Calas veintiocho reales; Alonso de Toro me debe ciento y dieciocho reales y un vale que me tiene hecho a cuya cuenta me ha dado quince reales y me resta deber ciento y tres, todas las cuales dichas deudas se cobren por mis albaceas y las demás que pareciere debérseme.

Declaro tengo por mis hijos a Gerónimo de la Cruz, liberto, a Antonia del Rosario, esclava de don Pedro Godoy, vecino de la villa de Villanueva, y a Marcelina Antonia, esclava de Fernando de la Rocha, vecino de la ciudad de Mérida, declarolo así para que conste.

Declaro que los bienes con que al presente me hallo y he adquirido durante mi libertad y que me había dado a ganar el dicho mi hijo son como siguen: ocho fanegas de garbanzos colmados; como dos arrobas de quesos de ovejas; una tarima de cama; dos colchones de sábanas; dos almohadas, la una con henchido, todo muy usado; un arca de pino con su cerradura; un manto de anascote viejo; una basquiña de bauta negra muy vieja; una saya de de bayetilla verde servida; doce camisas de mucho uso servidas; otra arca de pino con cerradura; cuatro mesitas grandes y pequeñas; cuatro tinajas pequeñas de rollo; cuatro bancos tordos de corcha y dos de tabla; una caldera mediana; un calderito nuevo; un almirez; un peso de balanzas; con sus pesas; otro peso de garfios; tres candiles viejos; tres asadores; un gato de hierro; dos pares de atriles; dos escopetas; una espada; tres jergas servidas; un costal también servido; dos toallas con encajes servidas; unos manteles viejos; un cazo pequeño; y dos sartenes muy viejas, declarolo así para que en todo tiempo conste.

Mando por vía de limosna se le dé luego que yo fallezca a Isabel Márquez, mujer de Juan Carrasco, vecina de esta villa, el manto de anascote, saya negra y dos camisas que llevo declarado entre mi testamento en atención a estarme asistiendo en mi enfermedad y le pido me encomiende a Dios.

Asimismo mando por vía de limosna a Juan Benítez, mi sobrino, una saya de bayetilla verde usada que llevo declarado para que de ella haga un jubón y forre una casaca y le pido me encomiende a Dios.

Quiero y es mi voluntad que de lo más pronto de mis bienes se pague por mis albaceas los medicamentos de botica que estuviere debiendo y asistencia que me ha hecho el médico de esta villa en la presente enfermedad que padezco.

Y para cumplir y pagar este mi testamento nombro por mis albaceas al señor don Fernando Bolaños Golfín y al dicho Gerónimo de la Cruz, mi hijo, liberto vecino de esta villa y a cada uno de por sí, insolidum, a quienes doy poder cumplido para que de lo mejor y más bien parado de mis bienes cumplan y paguen este mi testamento, vendiendo los que bastaren en almoneda o fuera de ella como les pareciere y aunque sea pasado el año del albaceazgo para que les prorrogo el término necesario hasta su entero y debido cumplimiento.

Y cumplido y pagado este mi testamento, mandas y legados en él contenidos en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones que en cualquier manera me toquen y pertenezcan respecto que las dichas mis hijas que llevo declaradas en este mi testamento están y se hallan sujetas a esclavitud y no pueden ni deben haber cosa suya propia por su esclavitud, nombro e instituyo por mi único y universal heredero de todos ellos al dicho Gerónimo de la Cruz, mi hijo, liberto, para que los haya, lleve, goce y herede con la bendición de Dios y la mía y vean que es mi última y determinada voluntad y le pido me encomiende a Dios.

Y por este mi testamento revoco y anulo y doy por ninguno todos otros cualesquiera testamentos, mandas, codicilos o legados que antes de este haya hecho y otorgo por escrito o de palabra que quiero no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo éste que al presente hago y otorgo que quiero que valga por mi testamento o escritura pública o como mejor por derecho lugar haya en cuyo testimonio así lo otorgo ante el presente escribano público y testigos en la villa de Almendralejo, en veinte días del mes de noviembre de mil setecientos y treinta y siete, siendo testigos Clemente Antonio Barroso, Alonso Martínez Moriano y Pedro Sánchez, todos vecinos de esta villa y esta otorgante a quien yo el presente escribano doy fe que conozco no firmó por no saber, a su ruego lo hizo uno de los dichos testigos y fueron asimismo llamados y rogados para el otorgamiento de este testamento de que doy fe.

(A.M.A. Lucas Francisco Rodríguez de Vitoria 1737, fols. 29r-30v).

APÉNDICE III

Partida de matrimonio del esclavo José Román con María Francisca Rosa de Flores, La Puebla del Prior, 13 de abril de 1751.

En la villa de la Puebla del Prior, en trece días del mes de abril de mil setecientos y cincuenta y un años yo Pedro Mexía Zelize, presbítero de cura de la parroquial de esta dicha villa, con despacho del señor licenciado don Diego Ortega Ponce de León, provisor juez eclesiástico de esta provincia..., desposé por palabras que hicieron de presente verdadero sacramento de matrimonio, habiendo precedido las tres proclamas que el santo Concilio manda y no ha resultado canónico impedimento que dirima ni impida su valor, a José Román, esclavo de don Pedro Campos, hijo de Francisco Román, difunto, y de Francisca Xaviela, asimismo esclava del dicho señor, naturales de la villa de Guareña, con María Francisca Rosa de Flores, hija legítima de Juan Baltasar de Molina y de Lucía de Flores, su legítima mujer, naturales de la villa de Alia, inmediata dos leguas de Guadalupe ya difuntos. Fueron sus padrinos Juan Martín Rubio y Catalina Salguera Lucía, fueron testigos Francisco Gallardo Chaparro, clérigo beneficiado, Joseph Martín de la Paz y Juan de la Cruz, todos vecinos de esta villa. Y para que conste lo firmé: Pedro Mexía Zelize.

(C.C.S.A. Película 475, ítem 12, matrimonios de Puebla del Prior, fol. 116r).

MANUEL PÉREZ Y EL *PRO ESTATUTO HUELVA EXTREMADURA*

MANUEL PÉREZ AND THE *PRO STATUTE HUELVA EXTREMADURA*

Juan Carlos Monterde García

Universidad de Cádiz, Campus de Jerez

jcmonterde@unex.es, juancarlos.monterde@uca.es

RESUMEN:

Amparado en la Constitución republicana de 1931, en el *Bienio reformista* resurgió un proyecto de Estatuto de Extremadura con la provincia de Huelva. Basado en razones esencialmente económicas, sus orígenes se remontan a la preparación de la *Exposición onubo-extremeña* (1886-1903). Como defensores de la idea de “las playas extremeñas”, destacaron en nuestra región Emilio Herreros Esteban, la *Asociación de la Prensa de Badajoz*, el *proyecto de las derechas*, o el “Correo extremeño”. Por parte onubense, abogaron por esta propuesta la Cámara local de Comercio, o el “Diario de Huelva”, contrarios al Estatuto andaluz promovido por Blas Infante en la Asamblea de Córdoba de 1933. A este rechazo contribuyó Manuel Pérez y Pérez, autor de la obra *Pro-Huelva-Extremadura* (1932). Empleado del Puerto olvisino, defendió la reactivación del mismo a través de la línea de ferrocarril Zafra-Huelva, perjudicada por la Compañía MZA y el Puerto fluvial sevillano. El estallido de la *Guerra Civil* provocó el abandono del proyecto y el fusilamiento de Pérez.

SUMMARY:

Protected by the Republican Constitution of 1931, a draft Statute of Extremadura with the province of Huelva resurfaced in the *Reform Biennium*. Based on essentially economic reasons, its origins date back to the preparation of the Exhibition *onubo-extremeña* (1886-1903). As defenders of the idea of “the beaches of Extremadura”, Emilio Herreros Esteban, the *Press Association of Badajoz*, the *rights project*, or the *Correo Extremeño* Newspaper, stood out in our region. On the onubense side, the *local Chamber of Commerce*, or the *Diario de Huelva*, advocated this proposal, contrary to the Andalusian Statute promoted by Blas Infante at the Assembly of Córdoba of 1933. Manuel Perez y Perez, author of the work *Pro-Huelva-*

Extremadura (1932) contributed to this rejection. Olvisino Port employee, he defended the reactivation of the Huelva port through the Zafra-Huelva railway commercial line, damaged by the Company MZA and the Sevillian river Port. The outbreak of the *Civil War* led to the abandonment of this project and the shooting of Pérez.

PALABRAS CLAVE:

República, Autonomías, Extremadura, Huelva, Manuel Pérez.

KEYWORDS: Republic, Autonomies, Extremadura, Huelva, Manuel Pérez.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros

Almedralejo, Asociación Histórica de Almedralejo, 2021, pp. 309-324. ISBN: 978-84-0935411-5

BREVE NOTA CURRICULAR.

El comunicante, natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho. Fue docente de la Universidad de Extremadura y Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres. Actualmente es profesor de la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez). Profesor visitante en las Universidades portuguesas de Coimbra, Nova de Lisboa, Católica de Porto, do Minho (Braga) y Lusíada de Lisboa, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado* y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España, 2008), o artículos en las *Revistas de Estudios Extremeños* y *Alcántara*. A nivel nacional ha publicado en *El Derecho Editores*, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o las *Revistas Murgetana* o *Foro*. A las *Jornadas de Historia de Almendralejo* y *Tierra de Barros* ha presentado comunicaciones de José de Espronceda, Carolina Coronado, Francisco Fernández Golfín, Juan Manuel González Acevedo, Antonio Elviro, Juan Muñoz Chaves, o los V y VI *Marqueses de la Encomienda*.

INTRODUCCIÓN.

Esta comunicación para las *XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* intenta acercarse a la situación del regionalismo extremeño en la *II República*. En concreto, se aborda el proyecto estatutario de Extremadura y Huelva, así como la campaña desempeñada por el onubense Manuel Pérez y Pérez (1901-1936). Para entender mejor el tema, repasemos el contexto histórico en que se transcurrió tal movimiento.

Uno de los hechos más importantes de la Historia contemporánea española es la **Constitución de 1931**. Aprobada el 9 de Diciembre de tal año por las Cortes Constituyentes, rigió hasta el fin de la Guerra Civil en 1939.

La *II República*, a través de esta Constitución, articuló un tipo de Estado nuevo en relación a los modelos anteriores. Se abandonó el centralismo del Estado liberal, consagrado en todas las Constituciones, desde la gaditana hasta la de la Restauración de 1876, y se constitucionalizó la descentralización. Pero no se optó por la solución federal del proyecto constitucional de 1873 de la I República. Se aprobó una especie de tercera vía: el 'Estado integral', *compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones* (párrafo tercero del art. 1). En este sentido, recuérdese la heterogeneidad de fuerzas políticas que habían contribuido a la llegada de la República, donde se mezclaban planteamientos centralistas con otros más descentralizadores y hasta federalistas.

- Así, el *Estado integral* definido por la Constitución de 1931 obligó a las Cortes a introducir cambios en el Estatuto de Cataluña, presentado por la Generalitat en Agosto de 1931, pues este partía de una concepción federal. La proclamación de Cataluña en el art.1 como "un Estado autónomo dentro de la República española" dio paso a "una región autónoma dentro del Estado español", y las amplias competencias atribuidas en el *Estatuto de Nuria* a la Generalitat fueron recortadas. La Constitución exigía una mayoría de 2/3 tercios de votos afirmativos sobre el censo en el referéndum de ratificación. El debate en las Cortes fue largo y accidentado, entre otros motivos por las tácticas empleadas por la derecha monárquica y católica que consideraba que el Estatuto ponía en riesgo la "unidad de España". Finalmente, el 9 de Septiembre de 1932 se aprobó esta norma por 314 votos a favor y 24 en contra. El catalán fue el único Estatuto de Autonomía que se aprobó antes del inicio de la Guerra Civil.

- El *Estatuto del País Vasco*, tras el largo y complejo proceso que siguió al rechazo por las Cortes de la primera propuesta (*Estatuto de Estella*), fue aprobado el 1 de Octubre de 1936. No se pudo aplicar en Álava y partes de Guipúzcoa y Vizcaya porque estaban bajo control del bando sublevado contra la República.

- En Galicia el referéndum para ratificar su Estatuto de Autonomía se celebró el 28 de Junio de 1936, y el 15 de Julio se entregó el texto del Estatuto al Presidente del Congreso para ser discutido por las Cortes. Tres días después, Galicia estaba controlada por los sublevados en el golpe de estado, por lo que no entró en vigor.

- Otras iniciativas autonómicas, aunque aún incipientes, como las de Cantabria, Aragón, País Valenciano, o Andalucía, quedaron abortadas por la Guerra Civil.

NOTAS GENERALES DEL MOVIMIENTO REGIONALISTA EXTREMEÑO EN LA II REPÚBLICA.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX hubo intentos de fomentar un movimiento regionalista reivindicativo hacia los poderes públicos. El sentimiento de marginación fue la nota de un proyecto de minorías ilustradas que implicó a las máximas instituciones representativas provinciales para lograr un Estatuto autonómico. Sin embargo, la Dictadura de Primo de Rivera soterró estas pretensiones.

Sin embargo, con la crisis monárquica y los primeros compases de la *II República* emergió en tierras extremeñas el movimiento regionalista con gran intensidad. Durante Mayo y Junio de 1931 la cuestión regional se convirtió en objeto de atención preferente, resucitando mayoritariamente las clases altas la plataforma propagandística *Solidaridad extremeña* bajo el lema *Extremadura para los extremeños*. Concebida a principios de siglo por un grupo de jóvenes cacereños liderados por Eduardo Hernández-Pacheco, sus principios doctrinales eran ‘regionalismo, religión y fraternidad’. Se propugnó la eliminación de tradicionales vicios (cunerismo, caciquismo), y se pensó formar una candidatura extremeñista integrada por personalidades prestigiosas de diferentes posicionamientos políticos (agrarios, republicanos, socialistas). También en la constitución de un partido regionalista extremeño que participara en la lucha electoral y, en caso de obtener éxito, formar parte de los órganos de representación nacional. Pero todo fue en vano.

Inspirada por las demandas de autonomía en otras regiones españolas, también en Extremadura se reivindicó el reconocimiento de nuestra personalidad y el derecho a una autonomía político-administrativa en pie de igualdad. García Pérez⁵⁶⁰ apunta que los planteamientos extremeños se caracterizaron desde el principio por su indefinición y ambigüedad, sobre todo en relación con el ámbito territorial al que aquella debía circunscribirse. También por los rasgos definitorios de la identidad regional, el marco administrativo más adecuado para la implantación del futuro régimen autonómico, y el modelo concreto de Estado en que tendría cabida el desarrollo de las autonomías.

Pese a ello, las actuaciones se movieron en un doble plano: teórico y práctico. En el primero destacó el desarrollo de una intensa campaña divulgativa de los rasgos tipificadores de la personalidad extremeña en la que participaron intelectuales y personalidades prestigiosas (Juan

⁵⁶⁰ Juan GARCÍA PÉREZ, ‘‘Una pequeña historia del movimiento regionalista en Extremadura’’, en Periódico HOY, 7 de Septiembre de 1993.

Luis Cordero, Domingo Díaz-Ambrona⁵⁶¹). Al segundo correspondieron las iniciativas emprendidas por la *Asociación de la Prensa de Badajoz* para la elaboración de un Estatuto regional. Lo analizamos en el siguiente epígrafe:

Durante el *bienio conservador*, las iniciativas de carácter republicano sufrieron una evidente paralización, sin que faltaran en los núcleos de población más importantes las manifestaciones de un anti-catalanismo con gran arraigo en la región. Y cuando volvieron a reactivarse las actividades extremeñas, tras el triunfo del Frente Popular en Febrero de 1936, era ya tarde. Sobresale la iniciativa autonómica del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara, tomada en consideración por el Consistorio cacereño en Junio de tal año. Poco después, el levantamiento militar acabó con la *II República* y dio paso a un régimen autoritario. Para sus ideólogos el principio irrenunciable de *la unidad de la Patria* era incompatible con el reconocimiento de un posible derecho a la autonomía para las diversas regiones españolas.

PROYECTO DE ESTATUTO ONUBO-EXTREMEÑO.

a) En Extremadura:

Tras las elecciones generales, a principios de Julio de 1931 aparecieron las primeras propuestas del Estatuto. Ello quizás pueda ser efecto de la entonces euforia por el cambio de régimen. El llamado *proyecto de las derechas* postulaba la redacción de un Estatuto integrador de Extremadura y Huelva. Así, se manifestaba la ambigüedad en la que se movían sus promotores a la hora de establecer la personalidad territorial de la región. Pero cabe mencionar los esfuerzos de una institución privada en favor de esta iniciativa: la *Asociación de la Prensa de Badajoz*. Tal ente pretendía recabar la colaboración institucional para tal empresa, objetivo que también planteaba la prensa cacereña (*Nuevo Día*). Como logro importante, la Junta Directiva de la Asociación consiguió la celebración de una Asamblea el 27 de Julio, circunscrita a la provincia pacense. En ella se pretendía iniciar la redacción de un proyecto de Estatuto, presentado a la Diputación Provincial⁵⁶². Para efectuar esta tarea se nombró una *Comisión Pro Estatuto Regional extremeño*. Este órgano inició sus trabajos y animó a la prensa cacereña a que se constituyera en su ciudad otra institución con igual finalidad.

Este proyecto, que manifestaba su conformidad con una posible inclusión de la provincia de Huelva en Extremadura, no llegó nunca a concretarse, y fue abandonado a finales de 1931. Al parecer, la elaboración del texto llegó a estar muy avanzada. Incluso se llegó a componer un cuestionario público sobre las futuras directrices del Reglamento (editado el 1 de Agosto por el *Correo Extremeño*), con el que coincidía básicamente la Sociedad Económica emeritense de Amigos del País. Pero a partir de Septiembre de aquel año las reuniones de la Comisión fueron cada vez más esporádicas y en ninguna se lograron resultados concretos. Al margen del debate del Estatuto catalán, la cuestión agraria y la tensión social vivida, con ocupaciones de fincas y con enfrentamientos entre obreros y patronos, atrajeron toda la atención.

Sin embargo, la experiencia estatutaria terminó en fracaso. A ello colaboraron, según Juan

⁵⁶¹ Vid.: Juan Luis CORDERO, *Regionalismo: problemas de la provincia de Cáceres*, Tipografía Maucci, Barcelona, 1917; Domingo DÍAZ-AMBRONA, *Ideal extremeño*, Bolaños y Aguilar, Madrid, 1933.

⁵⁶² En esta Asamblea estuvieron representados el Patronato de Turismo, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Mérida, el Colegio de Interventores, Asociaciones del Magisterio y de la Prensa, *Correo extremeño*, la *Libertad*, Colegio de Veterinarios, Casino Radical, Sindicato Católico agrario, Cabildo Catedralicio, Cámaras de Inquilinos, urbana y agrícola, Caja Rural, Monte de Piedad, Colegio de Procuradores e Instituto de Higiene. Por su parte, el Colegio pacense de Abogados acordó no intervenir, por considerarlo un tema político. Vid.: Fernando SÁNCHEZ MARROYO, ‘Notas sobre el regionalismo extremeño en la *II República*’, en *Norba, Revista de Arte, Geografía e Historia*, nº. 4, 1983, p. 452.

García⁵⁶³, la extracción social y adscripción político-ideológica mayoritariamente conservadora de los principales animadores del proyecto regionalista y autonómico, la extemporaneidad de sus ideas sobre el carácter interclasista, o el ideario no partidista de quienes debían integrar la Comisión redactora del Estatuto. También la debilidad de formulaciones teóricas en las que apoyaban sus planteamientos del problema regional, o el escaso arraigo de la conciencia regional en la inmensa mayoría de la población extremeña. Y sobre todo, que los partidos o sindicatos con mayor peso en la región no incluyeran en sus programas la defensa de la autonomía.

b) En la provincia de Huelva:

- Antecedentes.

Fue en el siglo XIX cuando comenzaron a aparecer en Huelva los primeros impulsos de acercamiento a Extremadura. Si bien no tendrían inicialmente gran repercusión, si existieron de forma enérgica en la ciudadanía y clase política onubenses. Muestra de ello fue en el verano de 1873. Con la llegada del movimiento cantonalista a Andalucía, Huelva no lo secundó y advirtió al Gobierno que cuando se votase la Constitución Federal, quería permanecer independiente de Sevilla.

Uno de los primeros proyectos fraternales y económicos entre Cáceres, Badajoz y Huelva surgió a causa de una exposición itinerante. La misma estaba organizada por las tres provincias para mostrar las excelencias de la línea férrea Zafra-Huelva, iniciada en 1886. En la capital onubense tuvo lugar en Agosto de 1903⁵⁶⁴.

En 1913 se aprobó la Ley de Mancomunidades provinciales por las que las regiones pudieron acceder a grandes cotas de autogobierno. Las tres provincias vieron en esta norma una oportunidad para su desarrollo. A la luz del proyecto de Mancomunidades andaluzas, se replanteó dicha cuestión. Campos Córdón⁵⁶⁵ indica que dos Diputados conservadores, Manuel de Burgos Mazo y Fernando Suárez, se mostraron partidarios en Septiembre de 1912 de los beneficios de la unión de Huelva con Extremadura. El último propuso a la Cámara olvisina de Comercio que se dirigiera a sus homólogos cacereña y pacense (aparte de toledana y ciudadrealeña) para informarles de las ventajas del Puerto onubense, o la mejora de comunicaciones en beneficio de la ruta férrea Zafra-Huelva. También solucionar el problema de las tarifas ferroviarias con la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA). Sin embargo, este debate desapareció pasado aquel mes.

Fue en 1931, momento en que se debatía la forma política que adoptaría el régimen republicano, cuando la anexión con Extremadura tomó fuerza. En este proceso autonómico, Huelva quería tener una economía y comercio importantes para el aumento de sus riquezas económicas, revirtiendo estos beneficios en el ciudadano. Este estado de bonanza lo traería el Puerto, que sería su principal motor económico. Para ello tenía que existir una gran red de comunicaciones por ferrocarril y carretera, consiguiendo así que el Puerto de Sevilla no mermara el desarrollo de su homólogo onubense. Por otro lado, Huelva manifestó su interés por la división

⁵⁶³ Juan GARCÍA PÉREZ, *op. cit.*

⁵⁶⁴ Fernando Sánchez Marroyo refiere que, fruto del vínculo económico de Extremadura con Andalucía occidental, surgió la *Unión Bético-Extremeña*. Tal idea, propugnada desde 1860 por el Diario sevillano "La Andalucía", se vio reforzada con la creación de la *Revista de Morón y Bético-Extremeña*. *Vid.:* "Problemas de la vertebración territorial de la España contemporánea", en *Norba, Revista de Historia*, nº.7, 1986, nota 24, pág. 205.

⁵⁶⁵ Manuel CAMPOS CORDÓN, *Huelva con Extremadura: corrientes de opinión de los onubenses durante el proceso autonómico de la II República*, Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1998, pp. 62-64.

del espacio andaluz en provincias orientales y occidentales. De ser incluida Extremadura en la zona occidental, mostró su deseo de unirse a ella, con la que reconoció tener afinidades étnicas y sobre todo intereses económicos comunes. Manuel Campos⁵⁶⁶ admite que Huelva buscó más este interés económico que la unidad espiritual con sus hermanas andaluzas, e intentó empecinadamente en conseguir la autonomía con Extremadura.

Por ello, gran número de ciudadanos onubenses deseaban formar la Comunidad autónoma *onubo-extremeña*. La columna vertebral de la red de comunicaciones era la línea férrea Huelva-Zafra, pero sometida a competencia desleal por la línea MZA, que llevaba las mercancías (agrícolas y ganaderas) al Puerto de Sevilla.

- Campaña en el *Bienio reformista* (1931-1933).

Una amplia campaña de prensa planteó la integración en Extremadura de la provincia de Huelva. El motivo se debió a su rechazo a la propuesta de Estatuto andaluz. Esta iniciativa partió de la Diputación Provincial de Sevilla, y en concreto del Presidente de su Comisión Gestora, Hermenegildo Casas. El proyecto fue publicado en la prensa hispalense en el verano de 1931. En él presentaba una Comunidad autónoma formada por las ocho provincias, un trozo de Extremadura, Gibraltar y la zona norteafricana. En tal sentido, Casas convocó una Asamblea de Diputaciones andaluzas para el 7 de Julio de tal año.

Tras las elecciones a Constituyentes en la provincia onubense (Junio de 1931), apareció el movimiento de aproximación a nuestra región. Con el título de «Nuestra actitud» el «Diario de Huelva» publicó un artículo de veintinueve onubenses en el que planteaban las razones por las que la provincia andaluza debía integrarse en la comunidad extremeña. Junto al temor de que el Estatuto andaluz convirtiese a Sevilla en núcleo centralizador que sustituyese a Madrid, aparecía así recogida la idea directriz:

Geográficamente debemos pertenecer a la región extremeña; nuestra economía por instinto de conservación nos exige una autonomía con las provincias de Cáceres y Badajoz, siendo este un criterio rígido que debe sustentar todo buen onubense que sienta amor por su tierra; lo demanda también la vida de nuestro gran puerto, que será el de esa región limítrofe y por el que se derramarán sus grandes riquezas agrícolas, constituyendo el pulmón de ese gran cuerpo extremeño que se asfixia sin comunicación directa al Atlántico. Deseamos una autonomía con esa región, con definición y límites categóricos bajo condiciones de absoluta igualdad⁵⁶⁷.

Desde este momento comenzaron en el Diario onubense a aparecer artículos en los que diversas personalidades (generalmente del sector comercial y portuario) e instituciones manifestaban la conveniencia de la integración en Extremadura.

La idea lanzada halló inmediato eco en la región extremeña. El Diario pacense «Correo Extremeño» incluyó estos escritos, adhiriéndose a los planteamientos. En Cáceres la respuesta fue más mesurada al principio, aunque luego se aceptó plenamente. En Badajoz la respuesta fue más entusiasta desde primeros momentos. El argumento central (la salida al mar) se reforzaba con otras ideas: rivalidad Huelva-Sevilla, o el recuerdo a América. Se llegó incluso a invadir el terreno de la antropología al tratar de justificar la existencia de rasgos diferenciales excluyentes en los onubenses respecto a los demás andaluces. En última instancia se postulaba la urgencia de constituir una sociedad *Pro-Unión Huelva Extremadura* para lograr coordinar esfuerzos y dar

⁵⁶⁶ *Ibidem*, pág. 137.

⁵⁶⁷ Reproducido por “Correo Extremeño” de Badajoz, 18 de Julio de 1931.

mayor difusión a la idea.

De igual modo, el hermanamiento de Huelva con Extremadura fue subrayado por el Abogado y Presidente de la Diputación cacereña, Emilio Herreros Esteban. Él escribió en el Diario *Nuevo Día* el 23 de Julio de 1931 las siguientes líneas donde se evidenciaba el “*sueño de las playas extremeñas*”:

Huelva, además tiene tanto parecido con Badajoz en el aspecto de sus habitantes, como en el modo de hablar y de ser, que se confunden. Los intereses, lejos de ser antagónicos son compatibles y se complementan”.

En el mismo sentido se manifestaron relevantes políticos onubenses de la época, justificando que la idea de la Comunidad autónoma de las tres provincias no era nueva.

En Abril de 1932 rebrotó el sentimiento anti-andalucista. Fue fruto de una nota de prensa de la Diputación Provincial de Sevilla, publicada en el "Diario de Huelva". En ella se informaba que la Diputación hispalense se había constituido en Comisión organizadora de una Asamblea Regional en Córdoba para debatir el tema autonómico, por acuerdo de las demás Corporaciones provinciales de la región. Esta nota dio por sentado que el Anteproyecto de Estatuto andaluz había sido aprobado por los representantes de todas las Comisiones gestoras, incluida la de la Diputación de Huelva.

El nuevo Anteproyecto fue publicado en el “Diario de Huelva” el 8 de Abril. Se parecía más a un proyecto de ley de Mancomunidad de Diputaciones, cuyo objetivo era una descentralización económica y administrativa, siendo criticado por todos los andalucistas por su falta de ambición. Mientras, el sector onubo-extremeño no aceptaba ningún Estatuto que lo englobara en Andalucía, ya que suponría tener que pertenecer a una autonomía contraria a sus intereses. Desde esta fecha hasta la celebración de la Asamblea en Córdoba, se planteó un gran debate provincial en el que la provincia se manifestó mayoritariamente anti-andalucista, pues se creaba un nuevo centralismo regional, y se opinaba que la plena autonomía vendría garantizada por una República federal. El grupo onubo-extremeño pidió un plebiscito en el que se manifestara clara y terminantemente la voluntad del pueblo. Muchos colectivos locales que debían acudir a la Asamblea de Córdoba decidieron no acudir debido a este debate en la opinión popular onubense.

En parecidos términos, se expresó la Sociedad de Armadores onubense, sumándose a la campaña contra el Estatuto andaluz. También las instituciones docentes representadas por el Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva y su Director José Marchena Colombo (Jefe provincial del Partido Republicano liberal-demócrata). De igual modo, la Cámara de Comercio y otras instituciones se opusieron a esta propuesta. Sin embargo, en la prensa se sucedieron infinidad de artículos criticando la postura de las autoridades onubenses por su pasividad e indolencia.

Llegó 1933 y con él la aplazada Asamblea de Córdoba (celebrada en el *Círculo de la Amistad*), en la que se pretendían aprobar las bases del Estatuto de Autonomía de Andalucía para la creación de una Mancomunidad regional. Huelva tomó una posición contraria, encontrando apoyo de Granada, Jaén y Almería, para conseguir su objetivo de evitar el centralismo sevillano y formar parte de una “*identidad*” a la que ellos tampoco querían pertenecer. La propuesta de estas últimas tres provincias era la formación de la mancomunidad de Andalucía Oriental.

La Asamblea fue un relativo fracaso, y en ella solo quedaron representantes de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz. Ello indicaba que no había un entusiasmo generalizado de las ocho provincias andaluzas a favor de la autonomía andaluza. La reunión comenzó el 29 de Enero de

1933. Lacomba⁵⁶⁸ señala en la misma tres actitudes:

- Indiferencia o carencia de entusiasmo en las provincias de Málaga, Cádiz y Almería (esta última poco a poco se decantó por una posición de ruptura con la futura comunidad).

- Apoyo decidido al Anteproyecto de Estatuto andaluz, compartido por Sevilla y Córdoba (aunque con matices).

- Reticencia agudizada (rechazo), en las provincias de Huelva, Granada y Jaén.

Los representantes de Huelva, Granada, Almería y uno de Jaén abandonaron la Asamblea y no participaron en las sesiones del 30 y 31 de Enero. Este último día, y a propuesta de la representación sevillana, se aprobó el Anteproyecto de bases para el Estatuto andaluz.

CONTRIBUCIÓN DE D. MANUEL PÉREZ Y PÉREZ.

a) Notas biográficas.

Hijo de José Pérez e Isidra Pérez, Manuel nació en Buenos Aires (Argentina) el 7 de Septiembre de 1901. Por ello, entendemos que fue hijo de emigrantes españoles.

Según su hoja de revisión militar, perteneció al reemplazo de 1922, e ingresó de capataz en el Puerto de Huelva el 25 de Agosto de 1926, procedente de *Domínguez Hermanos*⁵⁶⁹. Esta antigua empresa onubense, sita en la calle Almirante Hernández Pinzón nº.18, era un almacén de hierros, acero y material minero.

Formó parte de una Comisión de la Cámara Oficial onubense de Comercio en la Dirección del Ferrocarril para implantar un tren de pescado entre Zafra-Huelva. En este sentido, fue partidario del acercamiento de las Cámaras extremeñas y onubense. El 19 de Julio de 1932 fue designado en Badajoz Comisionado por las tres Cámaras de Comercio para hacer gestiones en el Ministerio de Obras Públicas para unificar las tarifas ferroviarias entre las Compañías MZA y la línea Zafra-Huelva. Tal noticia apareció publicada en *La Libertad* de Badajoz y los Diarios onubenses. Por ello, estuvo en Madrid en Agosto siguiente, contactando en el Congreso de los Diputados para equiparar las citadas tarifas y mejorar el ferrocarril comercial Huelva-Extremadura.

En Marzo de 1933 fundó la *Agrupación popular por y para Huelva* para buscar el acercamiento de autoridades de las tres provincias y resolver sus problemas comunes.

Fue fusilado en Huelva el 19 de Agosto de 1936, a los 34 años, según consta en el Registro Civil onubense⁵⁷⁰. Esta fecha de defunción también es apuntada por García Márquez⁵⁷¹. Por su parte, Campos Cerdón⁵⁷² señala que su asesinato se produjo a manos de los falangistas.

Casado con Concepción Jiménez Hidalgo, tuvo dos hijos: Manuel y María Rosa.

Su esposa inició ante el Juez de 1ª Instancia los trámites para lograr su inscripción de

⁵⁶⁸ Juan Antonio LACOMBA ABELLÁN, *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, Granada, 1988, pp. 283 y ss.

⁵⁶⁹ Archivo del Puerto de Huelva, Expediente Caja nº. 1.614.

⁵⁷⁰ Registro Civil de Huelva, Libro 129, pág. 153, Sección 3ª.

⁵⁷¹ José María GARCÍA MÁRQUEZ, *Las fosas comunes del Cementerio de la Soledad y la represión militar en Huelva (1936-1944)*, Diputación de Huelva, 2019, p. 150.

⁵⁷² Manuel CAMPOS CORDÓN, *op. cit.*, p. 137.

defunción, con fecha 5 de Mayo de 1938⁵⁷³. En su escrito alegó acudir al Juzgado al amparo del Decreto nº. 67 y la Orden de 10 de Noviembre de 1936. Asimismo, afirmó que a su marido se le había aplicado el bando de guerra por efecto del *actual Movimiento Nacional*. Como prueba ofreció a los testigos onubenses Eduardo Fernández del Torno (médico forense) y German Bermúdez de los Reyes (empleado). Ambos admitieron el 25 de Junio siguiente haber reconocido el cadáver de Pérez, tras haber sido fusilado, ordenando el primero su enterramiento en el Cementerio de Huelva. Sus hijos Manuel y María Rosa tenían en aquel momento 10 y 8 años, respectivamente.

La inscripción de defunción se practicó finalmente el 10 de Julio de 1938, *en virtud de un Auto dictado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en expediente fuera de plazo*. Como testigos figuraban los onubenses Antonio García López y Manuel Gil García.

b) Pensamiento onubo-extremeño.

Decíamos que los artículos en periódicos a favor de la integración onubo-extremeña se sucedían con intensidad, no solo en la provincia de Huelva, sino también en nuestra región. El apoyo a la idea era masivo, desde onubenses de a pie, como entidades, Autoridad portuaria y por supuesto el pueblo extremeño y sus Administraciones. En definitiva, todas las fuerzas tomaron una posición clara coincidiendo en que Sevilla era el enemigo natural de Huelva, y al no existir una tradición regionalista andaluza, el porvenir apuntaba para una mejor defensa de sus intereses y los de Extremadura a una anexión con ésta.

En aquel contexto Manuel Pérez protagonizó una activa campaña de prensa en favor de la integración: *Pro Huelva-Extremadura*. Este empleado portuario consiguió plasmar el sentir del pueblo onubense y su deseo de la desvinculación de Huelva del futuro Estatuto de Autonomía andaluz promovido por Blas Infante. Sus artículos hablaban de lo que sentían las calles de los pueblos onubenses, además de los beneficios económicos y sociales que ello podía traer.

Pérez era consciente de que el Estatuto andaluz supondría una nueva centralización regional en Sevilla, y que la población onubense estaba a favor de la unión con Extremadura. Por ello puede considerarse uno de los grandes precursores de tal unión, idea con la que Huelva acudió a la citada Asamblea de Córdoba.

Escribió un total de 26 artículos, publicados entre 1931 y 1932 en el “Diario de Huelva”. Todos ellos se hallan recogidos en un libro editado en Septiembre de 1932 y titulado *Pro Huelva-Extremadura*⁵⁷⁴. La obra refleja el drama por el que a principios de la *II República* pasaba la provincia onubense. En él recogía y orientaba las aspiraciones de una provincia, inmersa en un profundo letargo por la apatía e incompetencia de sus gobernantes. Se divide en dos capítulos: “*con Sevilla no*”, y “*con Extremadura sí*”.

El mismo comienza con la respuesta de Manuel Pérez a Hermenegildo Casas en relación a una carta que apareció en el “Diario de Huelva” unos días antes. Casas defendía la idea de la Andalucía de las ocho provincias y trataba de disuadir a los onubenses de su atracción por Extremadura, argumentando que ésta no le iba a ofrecer la capitalidad de dicha comunidad. La respuesta comenzaba así:

Después de un largo periodo de silencio voluntario, durante el cual he venido leyendo con verdadera satisfacción los artículos publicados por varios señores de esta

⁵⁷³ Archivo Histórico Provincial de Huelva, Legajo 27.359/021, *Expediente de inscripción de defunción fuera de plazo de D. Manuel Pérez y Pérez*.

⁵⁷⁴ Manuel PÉREZ Y PÉREZ, *Pro-Huelva-Extremadura*, Imprenta Antonio Plata, Huelva, 1932.

tierra, sobre el proyecto de Mancomunidad andaluza, vuelvo hoy a la palestra a defender el modo de sentir y pensar de un gran sector de esta querida provincia.

Y continuaba afirmando:

Mientras mis comprovincianos hablaban, yo he callado, aprendiendo de ellos al leer sus artículos y regocijándome de que Huelva despierte a la realidad y busque la defensa de sus intereses y bienestar.

Ello demostraba que previamente a sus artículos ya existía el sentir ciudadano de una provincia que se resistía ante la que se avecinaba. Manuel respondía de esta forma:

Nos oponemos porque al igual que hasta aquí, Huelva nada que la beneficie puede esperar de Sevilla, y sí todo lo contrario.

Además, el empleado le mandaba un mensaje que decía:

Si las demás provincias creen que deben unirse a la Mancomunidad andaluza porque tienen intereses comunes, que las obliguen a ello, háganlo en buena hora, pero dejen a Huelva que busque acomodo en otra parte.

Tras responder al Presidente de la Diputación de Sevilla, las cartas continuaron. En la siguiente, titulada “¡Ahora hablo yo!”, manifestó sus intenciones reivindicativas:

Ahora hablo yo, porque yo soy quien representa, desde estas líneas hospitalarias, el verdadero sentir de este querido pueblo, cosa que he podido comprobar en innumerables adhesiones verbales y escritas que vengo recibiendo por todas partes.

Sintiendo que la voluntad popular aceptaba las tesis extremeñas, atacó duramente a Sevilla, al considerar que había ejercido una influencia negativa en el despegue económico de su ciudad. En este sentido, recriminó a la capital hispalense ser la causante de malogrados proyectos onubenses, como la celebración de la *Exposición iberoamericana* (1929-1930), o la fallida construcción de un aeropuerto nacional en la Punta del Sebo. Y de manera especial, la pérdida de comercio con Extremadura por la competencia desleal de la compañía MZA hacia la de Zafra-Huelva. Hay que recordar que Sevilla se oponía a la unificación de tarifas ferroviarias, único modo de permitir la salida de productos extremeños al Puerto de Huelva. Pérez entendía que la cuestión de las tarifas ferroviarias era una usurpación encubierta del tráfico extremeño por parte de Sevilla.

Por ello, gran parte de los artículos se los dedicó a la Compañía MZA. El problema radicaba en que los trayectos de mercancías desde Zafra a Sevilla eran gratis, mientras que desde Zafra hasta Huelva se cobraba una tasa de 186,3 pesetas por vagón, lo que provocaba que todas las mercancías llegaran con destino al Puerto de Sevilla. Se trataba de una competencia ilegal que tenía como fin arruinar al Puerto de Huelva. Además, el trayecto de Zafra a Sevilla era bastante más largo (284 kms. con la Compañía MZA pasando por Sevilla, y 180 kms. directamente con el de Zafra-Huelva), por lo que además de todo lo anterior, se perdía tiempo. A raíz de ese momento el Puerto sevillano se iba a convertir en lonja de contratación de todos los productos extremeños, contradiciendo a lo que por naturaleza pertenecía al Puerto de Huelva. Indignado, Manuel escribía que no había razón para ello, dudando del *fingido amor de la “cariñosa” Sevilla.*

Entendemos por tanto como el Puerto de Huelva, algo que él conocía bien, fue uno de los principales motivos de sus artículos. Téngase en cuenta que por entonces era notable la disminución del tráfico, con menos vapores de cabotaje y del tráfico de pirita a raíz de la Primera Guerra Mundial. Manuel Pérez afirmaba que el Puerto fue ampliado debido al exceso de carga

que existía, pero que una vez realizada la ampliación, había menos tráfico, motivado entre otras cosas por el daño de la ciudad vecina. A su vez, criticó el hecho de que los onubenses no habían sido capaces de defender aquello, afirmando que *la indolencia de Huelva* había sido *su peor enemiga*.

Pérez, conocedor de lo que causaría la unidad andaluza, creía fervientemente en que Huelva debía convertirse en el Puerto natural de Extremadura:

El porvenir de Extremadura está aquí en Huelva, de la misma manera que el nuestro se halla allí con aquellas provincias.

Manuel continuó con sus artículos. En uno titulado *¡Continúo hablando yo!*, reflejaba así la forma en la que Huelva se hacía eco de su autonomía con Extremadura:

Veo crecer de día en día el entusiasmo de los onubenses a favor de la unión con Extremadura. Este pueblo parece que al fin despierta y recapacita y se apresta a defender sus derechos que son de vida o muerte para él, por encima de los ideales políticos, siempre mezquinos.

En suma, su convencimiento de que extremeños y onubenses se necesitaban mutuamente se refleja en estas líneas, extraídas de su artículo en el "Diario de Huelva" de 25 de Junio de 1932:

Extremadura necesita mucho de su hermana, la provincia de Huelva, y no creo que desoiga la voz de un amigo que, aunque modesto, cree que tiene derecho a advertirla de lo que le conviene. Extremadura debe venir a Huelva. De volcarse sobre este hermoso puerto que nosotros le ofrecemos gustoso.

Aconsejó insistentemente a Extremadura y Huelva que llegaran a un entendimiento, pues ello aseguraría la salida de los productos extremeños en buenas condiciones, y por otro garantizaría a los onubenses el tráfico de mercancías generales si escaseaba el mineral. En ello basó la formación de la Mancomunidad onubo-extremeña.

Desde el principio de su campaña, hizo un llamamiento a todas las entidades, comerciantes (entre ellos Baltasar González) y sociedades obreras de Huelva para demandar a los poderes públicos y representantes en Cortes el mayor apoyo posible a sus reivindicaciones. La simpatía de su ciudad por Pérez se reflejó en varios elogios y honores (comidas-homenaje, recogida de firmas, manifestaciones públicas en apoyo de la campaña).

En sus últimos artículos (20 de Mayo y 6 de Julio de 1932), elaboró, entre otros, estos puntos reivindicativos, donde resumía sus peticiones a las autoridades onubenses:

- Unificación de las tarifas combinadas de ferrocarriles, entrando la compañía de Zafra a Huelva en las mismas, para que los productos de aquella región llegasen a la ciudad colombina a igualdad de gastos de arrastre que al puerto de Sevilla.

- Aplicación a la línea entre Huelva y Sevilla de las tarifas combinadas, para evitar los perjuicios que experimentaba la comarca del Condado (antiguo Condado de Niebla) de su tráfico con Extremadura.

- Mejora de la línea y del material rodante de la Compañía de Zafra a Huelva para que esta línea sirviese realmente de lazo de unión con Extremadura, en vez de constituir, como hasta entonces, una barrera casi infranqueable.

En Junio de 1932 la campaña llegó a su punto álgido. Incentivando a las autoridades para

que la apoyasen, el líder obrero solicitó el amparo del Ayuntamiento de Huelva. Desde entonces el Consistorio apoyó sus tesis, y su postura final fue la de asistir a la Asamblea de Córdoba, proponiendo una moratoria al Estatuto hasta que la población supiera los pros y contras de la formación de la Autonomía andaluza.

Pero la campaña finalizó en Septiembre de 1932 debido a una grave enfermedad que llevó a Pérez a ser hospitalizado, pero sus incondicionales siguieron con su ideario. El empleado tuvo una gran repercusión popular, influyendo en el cambio de postura regionalista en las instituciones y organismos oficiales onubenses. A partir de Mayo de 1932 Huelva ya se había inclinado cada vez más a la unión con Extremadura, a la vez que se recrudecieron las críticas a las autoridades onubenses.

Sus esfuerzos tuvieron fruto cuando el 26 de Agosto de 1932 apareció en la *Gaceta de Madrid*⁵⁷⁵ un proyecto de ley (firmado por el Ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto). En su art.6º aparecía la aspiración de Huelva y la región extremeña en la mejora de las vías ferroviarias, cuando se regulaba la inspección por los Interventores del Estado de las tarifas en servicios comerciales. Se cumplía así uno de sus objetivos.

c) Actuaciones posteriores (1933-1936).

Desde las elecciones de 1933 hasta Febrero de 1936 se produjo una etapa de aletargamiento autonómico, pero Huelva siguió con su acercamiento a Extremadura. Para ello habría que concluir las infraestructuras que pudieran relacionar mejor la capital onubense con Badajoz y Cáceres. Las actuaciones se centraron en los siguientes aspectos

- Seguir trabajando en pro de la línea férrea Fregenal de la Sierra-Badajoz, como había defendido Manuel Pérez. El onubense había alegado que este proyecto de ferrocarril uniría el único tramo que impedía la comunicación férrea entre la capital pacense y Huelva. Este eje se prolongaría hasta San Vicente de Alcántara comunicando Cáceres-Badajoz y Huelva, y permitiendo así la salida de productos extremeños por el Puerto onubense.

- Intensificar los trabajos del puerto pesquero.

- Concluir las obras del muelle definitivo de Levante.

Las reuniones entre las autoridades de las tres provincias se siguieron celebrando, con el fin de pedir a la Administración estatal una serie de obras en beneficio de las provincias extremeñas y Huelva.

Caído el Gobierno radical-cedista con el triunfo del Frente Popular, se retomaron los procesos autonómicos. En cuanto a Andalucía, en 1936 se desarrollaron varias Asambleas con el fin de llegar a un acuerdo para la creación de su Estatuto. En todas ellas, Huelva declaró que no quería formar parte de la Comunidad Autónoma andaluza. Por su parte, los regionalistas reiniciaron las tareas del anteproyecto del Estatuto. Huelva y las provincias extremeñas se acercaban cada vez más con el deseo de crear un proyecto onubo-extremeño. En el sector andalucista de Huelva se levantaron voces contrarias a este proyecto, siendo Isla Cristina donde mayor oposición encontró, al ser una localidad con fuerte núcleo andalucista. Quizás en ello influyera que Blas Infante estuvo ejerciendo allí como Notario. A esta población se unieron Moguer, Lucena del Puerto, Higuera de la Sierra, y Cala en favor del Estatuto andaluz.

⁵⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, nº. 239, 26 de Enero de 1932, p. 1.474.

El 19 de Junio de 1936 los Concejales federales Ricardo Carrillo Almansa (uno de los autores del proyecto onubo-extremeño) y José Antonio Mora Romero presentaron una moción al Pleno municipal, que recordaba a la aprobada el 19 de Agosto de 1931, promovida por el Concejal republicano-socialista José Ortiz Infante⁵⁷⁶. Su objetivo era confeccionar un Anteproyecto de Estatuto regional con Extremadura. Aceptada la moción, se acordó encargar a la minoría federal los trabajos para la confección del proyecto de Estatuto onubo-extremeño.

A consecuencia de la oposición a este último proyecto, la Junta Liberalista de Andalucía de Isla Cristina inició una campaña en contra de la unión con Extremadura. Así, basó sus criterios de la unión con Andalucía en factores étnicos e históricos, y no económicos como querían los extremeñistas. Por ello instó el 14 de Julio de 1936 a renunciar a la moción pro Estatuto con Extremadura, promovida ésta, según Campos Cordon⁵⁷⁷, por el *Partido Republicano Federal* de Huelva (liderado por José Ponce Bernal).

Pero las ideas andalucistas de Huelva, además de ser minoritarias, llegaron tarde. El sentimiento extremeñista había calado en la opinión onubense y solo faltaba en la próxima Asamblea de las Juntas Liberalistas de Andalucía abandonar la región. Esta Asamblea se celebró en Sevilla el 5 de Julio de 1936. Los representantes del Ayuntamiento de Huelva fueron: Mora Romero, Carrillo Almansa y Francisco Olivares Domínguez. En esta última reunión, previa a la redacción del Estatuto de Autonomía, la representación onubense tenía la clara misión de decir no a Andalucía, ya que así se había decidido por mayoría en las Asambleas de todas las poblaciones de Huelva.

El Ayuntamiento onubense presentó así una propuesta, defendida por la minoría federal, lanzando una idea de Estatuto de autonomía extremeño, en el que Huelva entraría a formar parte. Dicho Estatuto, a diferencia del andaluz, no tenía connotaciones nacionalistas, sino que simplemente se trataba de una Mancomunidad administrativa. La propuesta concretaba el camino a seguir para culminar satisfactoriamente el proceso de integración. En cada provincia se celebraron asambleas de municipios para manifestar su postura ante la idea. Según lo aprobado en estas reuniones, se celebraría una nueva Asamblea en Badajoz donde se sellaría el pacto de las tres provincias. Ésta, debido a los problemas sociales y la inminente guerra, se disuadió. En el Pleno municipal de 8 de Julio se informó del deseo de los asambleístas de invitar a formar parte de la autonomía a Cáceres y Badajoz.

A los pocos días estalló la *Guerra Civil*, cuyas consecuencias en este sentido fueron los fusilamientos de los dos líderes de las corrientes autonómicas: Manuel Pérez y Pérez, y Blas Infante (11 de Agosto de 1936). Quedaba solo una asamblea para la aprobación definitiva del Estatuto andaluz. Pero la sublevación militar que se produjo poco después hizo morir el proceso y evidentemente el movimiento pro-extremeño.

Los agravios que sufría Huelva en el pasado y que impulsó a moverse a la ciudadanía de la provincia se reflejan en un artículo del "Diario de Huelva" en 1936. Este fragmento es recogido por Vizcaíno Balsera⁵⁷⁸:

Si queremos que Huelva sea el puerto Natural de Extremadura como es el sentir

⁵⁷⁶ Este Señor solicitó al Cabildo municipal la formación de una Comisión, integrada por las tres Diputaciones, de la que saldría una ponencia encargada de redactar el Anteproyecto de un Estatuto Regional. La moción fue aprobada por unanimidad. *Vid.*: Campos Cordon, *op. cit.*, págs. 91-92.

⁵⁷⁷ *Ibidem*, págs. 131 y 136.

⁵⁷⁸ *Vid.*: <https://www.regiondigital.com/blogs/55-blog-ruben-vizcaino-balsera/1615-extremadura-con-salida-al-mar-el-regionalismo-constructivo-i.html> (Consulta: 24 de Agosto de 2019).

de todos los onubenses, si anhelamos que los productos de aquella zona desemboquen al Mar por aquí, si deseamos de verdad que Huelva y su Provincia sean grandes, habremos de trabajar denodadamente por robustecer y estrechar más nuestros lazos de unión con Extremadura, habremos de buscar por todos los medios la forma de reunir los mejores sistemas de transporte posibles.

CONCLUSIONES.

Tras realizar este artículo, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) Después de proclamada la *II República*, resurgió la “cuestión regional”, ya presente durante la *crisis de la Restauración*. Influida por los movimientos autonómicos en otras comunidades (especialmente Cataluña), Extremadura se unió a esta preocupación regionalista.

2) Así, la “fiebre regionalista” prendió en Extremadura en el verano de 1931 en un flamante clima de “alegría republicana”. Sus artífices fueron las élites burguesas de provincia y algunas instituciones públicas y privadas. Sin embargo, la debilidad de nuestra conciencia regional, la imprecisión de los propios límites regionales, o la variada filiación ideológica de los regionalistas dificultaron la culminación de la empresa.

3) Simultáneamente, la provincia de Huelva empezó también a movilizarse en contra del proyecto del Estatuto andaluz y el nuevo centralismo sevillano. La convocatoria de la Asamblea de Córdoba en Enero de 1933 obligó a actuar con rapidez. En efecto, los onubenses eran conscientes de que el proyecto patrocinado por Blas Infante perjudicaría sus intereses en cuanto al mercado productivo extremeño, garante de la actividad portuaria de la ciudad olvisina.

4) El aislamiento y dificultades económicas de las tres provincias del Suroeste español convirtieron así a la línea (comercial) de ferrocarril Zafra-Huelva en solución y al mismo tiempo en columna vertebral de una futura comunidad onubo-extremeña. Apoyadas en los contactos económico-culturales desde fines del siglo XIX, ambas partes intentaron coordinar esfuerzos, destacando la labor de las respectivas Cámaras de Comercio. De igual modo, la prensa se convirtió en vehículo transmisor de esta iniciativa, principalmente el “Diario de Huelva” y algunos periódicos de nuestra tierra (“Correo Extremeño”), sobre todo en la provincia de Badajoz, epicentro de las reuniones regionalistas.

5) En este contexto, surgió la figura del empleado portuario Manuel Pérez y Pérez. Consciente de la situación de la economía de su ciudad, se sumó a la campaña de prensa en Huelva, y emprendió una labor en defensa de las condiciones de su provincia. Sus esfuerzos consiguieron unir a diversos grupos de la vida social y política de su tierra.

Convencido de que el tráfico portuario era el motor económico de la provincia onubense, Pérez estudió las causas de su continuo declive. Sabedor de primera mano de su infrautilización por la competencia de la Compañía MZA, o la explotación y exportación de pirita por empresas extranjeras, emprendió una campaña en contra del Estatuto andaluz y a favor de la unión con Extremadura. Entendemos que quizás el origen colonial del líder obrero reafirmara su apuesta por la región onubo-extremeña, unida en parte por su pasado indiano. No obstante, sus críticas por la falta de interés político en su tierra pudieron ocasionarle alguna que otra enemistad, lo que explicaría su triste final.

6) El fracaso de su propuesta en la Asamblea de Córdoba y su enfermedad contribuyeron a disipar su actividad, aunque los federales onubenses recogieran su testigo en la época frente-populista. Con ello se evidenció que el proyecto onubo-extremeño tenía un carácter esencialmente económico, pero indefinido desde el punto de vista ideológico y sin una sólida base sentimental.

La debilidad de lazos entre las tres Administraciones, la desaparición de Manuel Pérez, y el posterior régimen franquista acabaron por desterrar el proyecto.

BIBLIOGRAFÍA FINAL.

a) Monografías:

CAMPOS CORDÓN, Manuel *Huelva con Extremadura: corrientes de opinión de los onubenses durante el proceso autonómico de la II República*, Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1998.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María *Las fosas comunes del Cementerio de la Soledad y la represión militar en Huelva (1936-1944)*, Excma. Diputación de Huelva, 2019.

LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, Granada, 1988.

PÉREZ Y PÉREZ, Manuel *Pro-Huelva-Extremadura*, Imprenta Antonio Plata, Huelva, 1932.

b) Artículos de Revistas:

GARCÍA PÉREZ, Juan, “Una pequeña historia del movimiento regionalista en Extremadura”, en Periódico HOY, 7 de Septiembre de 1993.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, “Notas sobre el regionalismo extremeño en la II República”, en *Norba, Revista de Arte, Geografía e Historia*, nº. 4, 1983.

_____ : “Problemas de la vertebración territorial de la España contemporánea”, en *Norba, Revista de Historia*, nº.7, 1986, nota 24, pág. 205.

c) Fuentes archivísticas:

Archivo del Puerto de Huelva, Expediente Caja nº. 1.614.

Archivo Histórico Provincial de Huelva (AHPH), Legajo 27.359/021, *Expediente de inscripción de defunción fuera de plazo de D. Manuel Pérez y Pérez*.

Registro Civil de Huelva, Libro 129, pág. 153, Sección 3ª.

d) Fuentes periodísticas:

Gaceta de Madrid, nº.239, 26 de Agosto de 1932.

e) Páginas web:

<https://www.regiondigital.com/blogs/55-blog-ruben-vizcaino-balsera/1615-extremadura-con-salida-al-mar-el-regionalismo-constructivo-i.html> (Consulta: 24 de Agosto de 2019).

**SEMBLANZA DE UN MILITAR ESPAÑOL, QUE ELIGIÓ ALMENDRALEJO
PARA VIVIR Y MORIR: D° FERNANDO CAGIGAL Y SUERO,
VI MARQUÉS DE CASA CAGIGAL**

María Luisa Navarro Tinoco

Auxiliar de Farmacia

RESUMEN:

D. Fernando Cagigal y Suero VI marqués de Casa Cagigal, se casó, vivió y murió en Almendralejo (Badajoz). Quizás sea este personaje uno de los grandes desconocidos de la historia de los Cagigal, ya no sólo por la ciudad de Almendralejo, sino también como sucesor del marquesado de una de las dinastías de familias de militares más importantes de España del siglo XVII, XVIII y XIX.

Palabras claves: Cagigal, Fernando, VI marqués, militar, Almendralejo,

SUMMARY:

Don Fernando Cagigal y Suero, 6th Marquis of Casa Cagigal, married, lived and died in Almendralejo (Badajoz, Spain). In the history of the Cagigal name, he may be one of the less known members of the family, not just to the city of Almendralejo, but as the heir of a marquisate linked to one of the most important military dynasties in Spain during the 17th, 18th, and 19th centuries.

Key words: Cagigal, Fernando, 6th Marquis, military, Almendralejo.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 325-346. ISBN: 978-84-0935411-5

Introducción

Surge esta comunicación con motivo de la investigación hecha del edificio del antiguo Palacio de Justicia de Almendralejo. El apellido Cagigal, además de tener el nombre de una calle en la ciudad, también fue relacionado con un supuesto teatro construido anteriormente en los terrenos pertenecientes a los de dicho palacio, y que pertenecieron a Fernando Cagigal y Suero, que los había solicitado al Ayuntamiento de Almendralejo en los años de expansión urbanística a mediados del siglo XIX. Esta situación nos llevo a seguir investigando sobre la figura del personaje que había detrás de lo llamado Cagigal, encontrándonos con un interesante militar español, leal a las ideas realistas, que libró muchas batallas, sin embargo lo mejor de su vida transcurrió en Almendralejo (Badajoz), donde pidió ser enterrado. Este extremeño, fue miembro de una familia de afamados e ilustres militares españoles de finales del siglo XVII, del XVIII y XIX. La definición y el linaje de esta familia que hace en la Revista de Santander, Antonio del Campo Echevarría es la siguiente:

“El linaje de los “Cagigal” tuvo su primer asiento en la casa solariega que se alzó en el barrio de Rigada, en el lugar de Hoz de Anero, conocido desde antiguo por el Palacio de Rigada.

Este nobilísimo solar adquirió gran lustre y renombre en el siglo XVIII, merced al gran número de varones preclaros a él pertenecientes que en la noble profesión de las armas ilustraron sus nombres.

Habrà muy pocas familias en España, es posible que no haya ninguna – dice un benemérito escritor montañés-que cuente tantos ciudadanos ilustres como la de Cagigal. Y cuéntese que todos los títulos honores recompensas y recomendaciones se lo debieron a sus méritos, pues en lo que respecta a los militares, todos ellos o sellaron con su sangre las páginas de su gloriosa historia o murieron en el campo del honor defendiendo la honra y los derechos de la Patria, o se colocaron a fuerza de meritos en los primeros puestos de sus distinguidas carreras...⁵⁷⁹”.

Ciertamente es así, son tantos los personajes singulares de esta familia que, a veces, se confunden datos de unos y de otros, creemos que ese hecho, pudo haber sido debido principalmente al movimiento tan intenso que realizaban en los años que vivieron, a causas de los conflictos bélicos que fueron muchos e intensos. Por otra parte, encontramos el tema de los apellidos que, en esos tiempos del siglo XVIII y parte del XIX, se podía elegir entre los de la madre o padre e incluso el de un familiar de reconocido prestigio, sin tener en cuenta el orden de los mismos, y esto suponía que en algunos casos los hijos de un mismo matrimonio llevaran distintos apellidos entre sí, con la natural confusión que esto provoca, sobre todo para la investigación.

La vida de nuestro personaje se puede dividir en dos partes bien diferenciadas: una, en lo referente a su vida militar, en la que tuvo que enfrentarse a los cambios y a las diferentes ideas políticas contrarias a sus valores de militar hecho en las ideas realistas, y otra la de su retiro vivida en Almendralejo (Badajoz), hasta su fallecimiento. Parece ser que la vida en esta población para el matrimonio Cagigal Fernández transcurrió plácidamente. Personaje pintoresco y de buen humor, conectó muy bien con la población, en la que quiso permanecer hasta su muerte, le gustaba pasear con su caballo tordo y coleccionar objetos curiosos.

Tenemos bastantes señales, de que al señor marqués le gustaba la construcción y en los

⁵⁷⁹ .- Campo Echevarría, Antonio. *El marqués de Casa Cagigal, Prócer de las armas y de las letras*. La Revista de Santander. Historia y Literatura, número, 1, tomo 7º, pagina, 21, 1935.

años centrales de la centuria del siglo XIX, vemos sus peticiones de terrenos para hacer edificios tanto de viviendas, molino, bodega y hasta alguna vez se unió a otros propietarios para solicitar terrenos con la idea de construir viviendas, siguiendo las instrucciones de un plano que había proyectado la Comisión de Obras Públicas. Seguramente, la muerte de su querida esposa acaecida en 1865, frenó durante un tiempo esa actividad constructiva y que probablemente retomara unos años después, de forma que no parece descabellado que en 1877 o quizás con anterioridad, quisiera construir un hermoso teatro, en el cual poder representar las obras escritas por su hermano José, ya fallecido que fue poeta, músico, traductor y autor de varias obras de teatro, al igual que su tío y padrino de bautismo D. Fernando Cagigal Mausini IV marqués de Casa Cagigal, y Gobernador que fuera de las Canarias, hombre ilustrado que solía firmar sus trabajos con el seudónimo de Gil-Gaca.

Personajes que llevaron el título de marqués de Casa Cagigal

1.- Cagigal de la Vega, Fernando. (1680-1756): hijo de Juan de Cagigal Salinas, alcalde mayor que fue de Calahorra y de doña Mariana de la Vega y Acevedo, nació en Hoz de Anero (Cantabria), I marqués de Casa Cagigal (1747). “*Concedido por don Carlos, Rey de Nápoles, después III de España*”⁵⁸⁰. Caballero de la Orden de Santiago (1715), teniente general de los Reales Ejércitos. Casó dos veces, en primeras nupcias con doña Isabel García Solís, viudo de esta contrajo nuevo matrimonio con doña Luisa Francisca, Niño Díez y San Miguel⁵⁸¹.

2.- Cagigal y Solís, Fernando José Alberto. II marqués de Casa Cagigal: hijo del primer matrimonio del anterior, caballero de la Orden de Santiago, brigadier y gobernador de la Isla de Cuba, donde murió en 1771. No dejó descendencia.⁵⁸²

3.- Cagigal de la Vega y Niño, Felipe. Bejar (Salamanca), c.1720- Madrid, 12, 12, 1796. III marqués de Casa Cagigal: hijo del matrimonio formado por don Fernando Cagigal de la Vega y doña Luisa Francisca Niño Díez de San Miguel, y hermanastro del anterior; teniente general, consejero de guerra. Fue nombrado capitán general del ejército y provincia de Extremadura (1783-1794). Contrajo matrimonio en 1750 con Teresa MacSwing y Pacheco⁵⁸³.

4.- Cagigal de la Vega y Martínez Niño Fernando. Pasaje (Guipúzcoa), 1756-Barcelona, 1824; IV marqués de Casa Cagigal: teniente general de las Islas Canarias, dramaturgo y poeta, casó en Zamora el día 28 de noviembre de 1779, con Bárbara Kindelán, hija del brigadier Vicente Kindelan⁵⁸⁴. Hijo primogénito del anterior, sólo quedó descendencia femenina, por lo que el título pasó a su hermano José, que le sigue.

⁵⁸⁰ .-Títulos Nobiliarios Vinculados con Extremadura

⁵⁸¹ .- Torre-fuerte de la Candaira. *Genealogía de la rama Cagigal.candaira.es>cagigalgenealogía.*

⁵⁸² .-Del Campo Echevarría, Antonio. *El Marqués de Casa Cagigal, Prócer de armas y las letras.* La Revista de Santander Número, 1, 7º Tomo, 1935.

⁵⁸³.- Andújar Castillo, Francisco. *Felipe Cagigal de la Vega y Niño.* Real Academia de la Historia. Este personaje al igual que todos los de la familia Cagigal es de gran interés para los extremeños, ya que además de ser abuelo de nuestro personaje, también fue capitán General de Extremadura (1783-1794). El Mercurio Histórico de España, en el mes de enero de 1797, página 78, registra su defunción: “*El 17 de octubre último falleció en esta corte el Excmo. Sr .D. Felipe Cagigal de la Vega*”.

⁵⁸⁴ .-Serrano Álvarez, José Manuel. *Fernando Cagigal Martínez Niño.* Real Academia de la Historia. Melquiades Benito Sánchez, autor de *Boceto de un Militar Ilustrado: D. Fernando Cagigal Mac-Swing*, coloca en su lugar el apellido materno, y también añade en cuanto a la boda de Fernando con Bárbara Kindelan O'Regan, que ésta había nacido en Badajoz, 4, de diciembre 1752, donde se encontraba de guarnición el segundo Batallón, del Regimiento de Irlanda, del que su padre era comandante, don Vicente Kindelán.

5.- Cagigal Mausini José; V marqués de Casa Cagigal y hermano del anterior: teniente general del ejército; gobernador de la Plaza de Albuquerque (Badajoz). Casó con doña Catalina Suero y Pinilla, que fueron padres del que sigue. V, marqués de Casa Cagigal desde la muerte de su hermano Fernando en 1824, en 1825 ya firmaba con ese título.

6.- Cagigal y Suero, Fernando; nació en Badajoz, VI marqués de Casa Cagigal: a partir de 1841, firmaba como marqués de Casa Cagigal y como teniente coronel de infantería y capitán de granaderos de la guardia real. Caballero de la Orden de San Hermenegildo y varias cruces por acciones de guerra. Hijo de D. José Cagigal Mausini y de doña Catalina Suero y Pinilla.

**Fernando María Manuel Casimiro, Cagigal y Suero, VI marqués de Casa Cagigal.
Partida de Bautismo**

Con estos nombres está inscrito en la certificación de la partida de nacimiento que, hizo don José Rodríguez Falcato y Astorga, cura territorial y castrense del Sagrario de la Iglesia Catedral de Badajoz, en 20 de julio de 1816.

Su partida de nacimiento dice:

*“En la ciudad de Badajoz a quatro días del mes de Marzo de mil setecientos noventa y siete años yo D^o. Diego Carrasco y Carvajal, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, con permiso de D^o. Francisco Núñez Landero, Capellán, Párroco Castrense de la Parroquia militar establecida en la Iglesia del Convento Sor. San Agustín, de esta dicha ciudad, Baptize en ella solemnemente y puse los Santos. Oleos a Fernando María Manuel Casimiro, que nació en el presente día mes y año, hijo legitimo y del legitimo matrimonio del coronel D^o. José Cagigal y Macsuini, capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería del Príncipe, natural de la ciudad de Málaga y de D^{ña}. Catalina Suero y Pinilla, natural de la Villa de Valverde de Leganés, de este Obispado de Badajoz: nieto por línea paterna de los Excmos. Sres. Dn. Felipe Cagigal de la Vega, marqués de Casa Cagigal, theniente Gral, de los Reales Ejércitos, de la Orden de Santiago, Comendador de Esparragosa de la Orden de Alcántara y Consejero en el real y Supremo de Guerra y de D^{ña}. Teresa María Macsuini ya difuntos; y por línea materna de Dn. Pedro Suero Lovato, Rexidor perpetuo de ésta dicha ciudad, y de D^{ña}. Josefa Pinilla. Fue su padrino el Mariscal de Campo Dn. Fernando Cagigal Macsuini, marqués de Casa Cagigal. Fueron testigos Dn. Nicanor Ducalid, primer theniente del Regimiento, de Algarve y Dn. Gaspar Alonso de la Torre, Sobrestante de la Maestranza de Artillería de esta Plaza y lo firmamos= Sor, Dn. Diego Carrasco y Carvajal= Dn. Francisco Núñez Landero-----
-----*

Concuerta esta partida con su original a la letra al que me refiero y para que así conste donde y como mejor convenga lo firmo en Badajoz a veinte de julio de mil ochocientos diez y seis.

*Dn. Josef Rodríguez Falcato y Astorga*⁵⁸⁵

Corta, muy corta era la infancia de unos niños que aun sin haber cambiado las piezas dentales de sus maxilares eran dirigidos a ser niños soldados para las la guerras.

La enseñanza y disciplina militar comenzaba a muy corta edad, aunque no todos los niños tenían acceso a ello. El pequeño Fernando, al igual que su padre, tíos hermanos y primos, comenzó con su educación militares a los siete años de edad. *“El 1^o de mayo de 1804, obtuvo la*

⁵⁸⁵ .- AGMS. Certificación de la partida de Bautismo de D^o. Fernando Cagigal y Suero, VI marqués de Casa Cagigal. Existe otra certificación de la partida de nacimiento hecha posterior a la que se muestra, en la que dice que el año de nacimiento es el de 1796. Después de investigar en varios documentos notariales, vemos como la auténtica fecha es la de arriba expresada, de 1797.

*gracia de Cadete de menor edad (sic) en el Regimiento de Infantería del Príncipe*⁵⁸⁶, permaneció en Madrid en sus enseñanzas hasta el mes de agosto de 1808:

“Según las ordenanzas de 1768, los cadetes deberían ser instruidos en los regimientos, ante todo en el estudio de las mismas Ordenanzas y todo lo que ella comportaba en cuanto a cuestiones tácticas, formación de los cuerpos, mando de las tropas, vestuario, administración económica y jurídica de las unidades militares, así como demás materias propias de la mecánica interna de los respectivos cuerpos.

*Una vez que estuviesen adelantados en todas estas cuestiones “se les hará aprender la aritmética, geometría y fortificación” señalaban las mismas ordenanzas*⁵⁸⁷.

Trayectoria Militar de D. Fernando Cagigal y Suero, durante la guerra de la Independencia 1808-1814.

Es bastante conocido que la gran crisis política de principios del siglo XIX, desencadenó en marzo de 1808, en un motín popular contra Godoy, esto dio motivo para que Carlos IV abdicara a favor de su hijo Fernando y que este fuera proclamado rey. No obstante la intromisión de Napoleón, convirtió en problemática la legitimidad de ambos, debiendo acudir, padre e hijo a Bayona para zanjar el conflicto planteado ante el emperador francés; entre tanto, en España, quedó una Junta Suprema de gobierno que actuaba en nombre de Fernando. En Bayona éste devuelve el trono a su padre, y Carlos IV cede sus derechos a Napoleón, con el beneplácito de Fernando que también cede lo que le corresponde como Príncipe de Asturias. El traslado de la familia real a Francia, y la presencia de las tropas extranjeras no hizo sino aumentar el desconcierto en los ciudadanos, y que produjo el estallido del tan conocido 2 de mayo.

*“En 1808, y con solo 11 años, Fernando Cagigal y Suero, pasó al ejército de Extremadura como ayudante de campo del general D. José Cagigal Mausini, su padre, que mandaba la 4ª división destinada a Madrid; con la entrada de los enemigos en la corte fue hecho prisionero, fugándose después y presentándose al cuartel general de Deleitosa (Cáceres), pasó en 1809 a Badajoz hasta el mes de junio de 1810, que fue colocado en el Regimiento de Infantería de la Princesa: Estuvo en la expedición de Portugal con el Excmo. S.º Marqués de la Romana, fallecido el día 23 de enero de 1811 en Cartaxo, (Portugal). En 14 de marzo de 1811 se hallaba en la rendición de la Plaza de Alburquerque, la cual mandaba su padre como Gobernador Político-Militar y donde fue hecho prisionero, fugándose después de los enemigos el 16 de abril del mismo año, presentándose al general en jefe”*⁵⁸⁸.

Sobre la rendición del Castillo de Alburquerque

Después de la toma por los franceses de Olivenza y Badajoz, Latour Mabourg con sus hombres salen de Badajoz con destino a Alburquerque el 14 de marzo, *El 15 sin presentar batalla, el gobernador de Alburquerque, General José Cagigal, capitula con sus 800 hombres del*

⁵⁸⁶.-AGMS. Documento de la hoja de servicios del Distrito de Extremadura, de D. Fernando Cagigal y Suero, pág. 1º.

⁵⁸⁷ .-Andújar Castillo, Francisco. *La educación de las Militares en la España del s. XVIII*. Pág. 39.

⁵⁸⁸ .-AGMS. Hoja de Servicio del Distrito de Extremadura de D. Fernando Cagigal y Suero. Sexta subdivisión. Campaña y acciones de guerra en que se ha hallado.

*Regimiento de infantería Fernando II y 17 piezas de Artillería*⁵⁸⁹ .

Sobre estos hechos existen varios documentos escritos interesantes, como son las respuestas que da el capitán general interino por entonces de la Región de Extremadura D. Gabriel Mendizábal, a los correos enviados por el general y gobernador de Alburquerque D. José Cagigal Mausini. Estos mantuvieron comunicación escrita en los días que precedieron a la toma del Castillo y la Plaza de Alburquerque por los franceses. Por las contestaciones a los dos oficios enviados por Cagigal a la superioridad, se puede entender de la precariedad e indefensión en la que se encontraba dicho general, y la actitud determinante que tuvo que emplear en la rendición de dicha población.

Con fecha de 12 de marzo de 1811, parece ser que Cagigal emite una misiva dando cuentas a la superioridad, de la disposición de la guarnición y población, pide a su vez que se le refuerce con más tropas de guarnición. La solicitud consistía en el envío de 500 hombres para poder hacer frente a un ataque francés temprano en el tiempo. También pidió recursos para mejorar los hospitales de la zona, que según él presentaban un estado lamentable. El 13 del mismo mes, vuelve Cagigal a comunicarse con la superioridad y esta vez con peticiones más dramáticas y quizás drásticas, pues todo hace pensar que, debido a las circunstancias de indefensión, pudo haber propuesto su posible rendición ante la superioridad, a juzgar por la contestación que diera desde el Cuartel General de Estremoz (Portugal), D. Gabriel Mendizábal, el día 14 de marzo de 1811.

En contestación a la primera de las peticiones, la superioridad consideraba que 500 hombres era un número excesivo, pues el ejército disponía de muy pocos efectivos, y recogiendo la noticia de la penosa situación en la que se encontraban los hospitales, fue, decisión inmediata prevenir al intendente del ejército para que se les prestara toda la ayuda que necesitaran con preferencia.

La respuesta a la posible voluntad de abandonar el Castillo sin tirar un cañonazo y rendición del general en jefe de la Plaza de Alburquerque, D. José de Cagigal, fue contundente por parte de Mendizábal. Manda que el Castillo sea defendido por la tropa de infantería y el recinto de la población por las milicias urbanas, en caso de no ser así, le haría responsable a la nación de la conservación del Castillo. Le insta a ser heroico y hacerse obedecer, le previene que los refuerzos enviados por los aliados estaban a punto de llegar para la liberación de Extremadura, le recrimina que si abandona la Plaza sin tirar ni un solo cañonazo, después costaría ríos de sangre recuperarla, por otro lado le ofrece su auténtica confianza y lo ensalza en los numerosos y buenos servicios realizados a través del tiempo en su vida militar, y del amor a la patria que siempre le acompañó, le anima a resistir pues así se daría un nuevo relieve a la nación, la cual no había dudado en haberlo elegido para defender dicha Plaza.

El documento de contestación está fechado el 14 de marzo de 1811, a las nueve de la noche, en la localidad de Estremoz (Portugal), y firmada por Gabriel Mendizábal⁵⁹⁰ .

Los acontecimientos se precipitaron como vemos sin obtener refuerzos, lo que llevó como ya se sabe a la rendición del castillo y plaza de Alburquerque, y prisión para nuestro biografiado, que después de fugarse de ella, estuvo destinado a diferentes lugares y acciones hasta que, en

⁵⁸⁹ .- Meléndez Teodoro, Álvaro. *Apuntes para una Cronología*. Asociación Cultural. Coloquios Históricos de Extremadura, 2008. Chdetrujillo>apuntes-para-una-cronología>

⁵⁹⁰ .- AHN. Oficios dirigidos a José Cagigal, apremiándole a que se defienda el Castillo que está bajo su mando. Documento del que hemos tenido acceso por gentileza de D^a. Mercedes Cagigal Ulloa y su marido D. Francisco a los que agradecemos su deferencia.

1813, lo encontramos en el Regimiento Victoria, en los siguientes lugares:

“El 26 de mayo de 1813, estuvo en acciones en Alba de Tormes y en Vitoria, del 25 de julio al 31 del mismo mes sobre los puentes de Castell-Peñón en la raya de Francia alturas de Meiquires, en la de Villalba en los campos de Pamplona, siguiendo la retirada del enemigo hasta el Valle del Battán, en la de Anoia y Chesó, y acciones de Gazulo en Francia; en la del paso del río Nibelle el 9 de diciembre; en 1814, en la de Azpeitia, en San Pabló Gallen, y en la de Tolviá de Francia. El 20 de junio de 1815, obtuvo diploma para poder usar la Cruz concedida a los que estuvieron en él ejército de Andalucía de reserva. El 22 de junio de 1816, recibió diploma para usar la Cruz concedida por la Batalla de Vitoria y el 15 de septiembre de 1820 le concedieron otro diploma para usar la Cruz por la Batalla de Tolviá (Francia)”⁵⁹¹.

Como podemos observar por las batallas y acciones en las que estuvo destinado el entonces jovencísimo Fernando Cagigal, sabemos que este valeroso militar participó en el seguimiento al ejército enemigo hasta arrinconarlo y pasarlo de los Pirineos a suelo francés donde se firmó el tratado de Valeçay (11-XII- 1813). Quizás sea la de Vitoria una de las batallas más conocidas por el éxito conseguido por la coalición anglo-española-portuguesa mandada por Arthur Wellesley (Wellington), este mismo daba su última orden general, el día 22 de julio de 1814 a Wimffen, para que fuera transmitida a las tropas, con el objetivo de darles las gracias por su participación y entrega en las batallas:

Las tropas españolas han vuelto a su territorio y la paz se ha firmado. Con este motivo ruego a U.S. les haga conocer su reconocimiento a los auxilios y socorros que le han prestado en toda ocasión, a lo vez que expresa su gratitud y su satisfacción por la conducta de jefes, oficiales y soldados, de su celo, bizarría, disciplina y honroso sufrimiento en las fatigas de la guerra⁵⁹²

Cagigal durante la restauración absolutista (1814-1820)

De vuelta del país francés a nuestro valeroso militar le aguardaba otra aventura estuvo en Madrid, en la división del general D. Pablo Morillo, que había sido destinada en 1815 a Ultramar, no sabemos los motivos por los cuales quedó sin embarcar, se quedó en tierra en el depósito de Mondejar hasta que obtuvo destino en el regimiento de infantería de Sevilla. En 1816, de guarnición en Badajoz, donde trabajó en la secretaría del consejo de oficiales generales, perteneciente al primer batallón del regimiento de infantería de Sevilla. En 1817 y 1818, de guarnición en Oviedo; en el 1819, permaneció en Extremadura hasta el establecimiento del sistema Constitucional⁵⁹³.

Acciones en el trienio Liberal (1820-1823)

Un convencido realista viviría con mucha inquietud este trienio liberal, sin embargo para otros pensadores el absolutismo ya no tenía cabida en el nuevo proyecto que ellos anhelaban dentro de una Constitución. La idea de dar más protagonismo al pueblo y menos a las atribuciones reales iban tomando formas, pero estas ideas no llegaron a todos por igual lo que, produjo grandes enfrentamientos entre compañeros y amigos. Años difíciles le tocó vivir a este militar en el ejercicio de su trabajo, aunque él estaba totalmente convencido de sus luchas, convicciones y

⁵⁹¹ .-AGMS. Hoja de servicios de D. Fernando Cagigal y Suero.

⁵⁹² .-Cassiniello, Andrés. *El Ejército Español en la Guerra de la Independencia: Un análisis militar*. Artículo en la revista, Basilisco. www.fgbueno.es/bas/pdf2.

⁵⁹³.- AGMS. Hoja de servicios militares prestados por D. Fernando Cagigal y Suero, durante la restauración absolutista. Página 2, v.

posicionamiento. Su determinación de no jurar la Constitución le trajo consecuencias muy duras en esta época, sufrió junto a su familia el destierro, fue apartado de todas sus funciones, vilipendiado y sin recursos hasta la llegada a España de los cien mil hijos de san Luis, en la que se posicionó en contra de los constitucionalistas como era de esperar dada sus ideas políticas y militares, eso sí afirmando que sus únicas conspiraciones siempre fueron a favor del rey. Su hoja de servicios, lo dice todo:

“En 1820 hizo constar debidamente no haber jurado la Constitución y el 26 de mayo de 1821 obtuvo licencia indefinida, por lo que no ha estado ni un solo día en las filas constitucionales, habiendo tenido parte en la jurada lograda a favor del Soberano que dirigía el general Laguna en los años 20 y 21, sin arredrarle la prisión del dicho general ni las sospechas de complicidad a favor del Rey, que por lo muy público que se hizo su fiel opinión se dio cuenta al Gobierno Constitucional y se le desterró bajo vigilancia de las autoridades, en 1822 permaneció desterrado hasta que fue reemplazado en voluntarios de Aragón hasta que en 1823 llegaron las tropas aliadas a la provincia, presentándose el día 15 de junio al general conde de Villemur, quien le destinó al punto de Mérida para proteger la deserción de los de la Plaza de Badajoz. Reunido allí el ejército constitucional, y retirándose el aliado tuvo que hacerlo sobre Medellín, más careciendo de armas para los que se les reunían, y noticioso de un buen repuesto que tenían los constitucionales se arroja con solo siete caballos en la noche del 27 de dicho mes a Almendralejo, a cuyos voluntarios con estratagemas militares consiguió desarmarlos extrayendo ocho carros de armamento y vestuario. Incorporado con alguna tropa fue a Villanueva de la Serena a extraer el armamento y vestuario de los voluntarios de D. Benito, cuya operación ejecutó a la inmediatez del enemigo: en julio siguiente fue nombrado capitán de los realistas de Extremadura por el capitán general conde de Villemur, con el que se halló en la acción de Zalamea el día 5 y en Burguillos el día 7 del mismo mes, sosteniendo con su compañía la penosa retirada a satisfacción de su general. En septiembre pasó el Tajo en persecución de las tropas constitucionales y se halló en la acción de las Cumbres: luego que capituló la Plaza de Badajoz, 5 de noviembre, fue destinado por el capitán general en su secretaría, en la que trabajó a satisfacción del mismo, cometiéndole el encargo de recoger y coordinar el archivo de la escribanía de guerra”⁵⁹⁴.

Por las respuestas dadas a las preguntas que, se le hicieran sobre su conducta política y militar en dicho trienio liberal, en Madrid 14 de mayo de 1825, sabemos de qué forma tan rotunda era su pensamiento:

P. 1ª.- El destino y empleo que obtenía desde primero de enero de 1820.

R. Teniente con Real despacho de 17 de septiembre de 1812, y secretario del Consejo de oficiales generales de Badajoz, desde el 6 de junio de 1819 en que marchó mi primer batallón del Regimiento de infantería de Sevilla a Burgos.

P. 2ª.- Donde se hallaba en aquella época, y Regimiento o Cuerpo a que pertenecía.

R. En Badajoz, pueblo de mi nacencia, en la secretaría perteneciente a él ya dicho de Sevilla y ocupaba Burgos.

P. 3ª.- El sitio y día en que juró la Constitución, de que orden o por qué

R. No juré semejante pitojo de iniquidades pues cuando por Real Orden se hizo en Badajoz, pude abstraerme de acto tan degradante; por no tener cuerpo y ni cuidar mucho, se realizaban farsas tan opuestas a todo buen español, cuanto a su primer juramento de fidelidad obligatorio,

⁵⁹⁴ .- AGMG. Hoja de Servicios, pág. 2. Campaña y acciones de guerra en que se ha hallado.

el Excmo. S^o. D^o. Diego Castro Terrón, capitán general en aquel entonces concluyó mi comisión cuando se introdujo el asqueroso Alcoran gaditano y con no democracia la espantosa anarquía consiguiente. El conocerlo así me resolvió a desnudarme la casaca militar hecha en su reinado, una librea populosa y mercenario que marcaba a primera vista la traición y cobardía más que el honor a que en esta historia fue emblema: se me reclamó por mi cuerpo a cuya mayoría de vocingleros alborotadores era ya por mí entonces aparición sospechoso, (...) y eludo la presentación que instaron al Realista Coronel me ordenase con perder una Real Licencia y prórroga que obtuve y con esta partida mi proyecto de no figurar un solo día en las prostituidas filas de un ejército que hacia alarde de su propia ignominia. Estando en este disfrute con motivo de inviolacion de antigüedades fui destinado al 2º de voluntarios de Dragones mas nunca me presente.

P. 4ª.- Que ascensos, mandos, empleos o comisiones, así militares como civiles ha tenido desde dicho tiempo hasta treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres, y en qué pueblos ha residido en esta época, y cuánto en cada uno.

R. Tenido por todos por servil como ellos llamaban a la lealtad, ni aun la libertad de pasear he disfrutado en tan execrable época ni he sido otra cosa que un acérrimo defensor del Soberano Q. D. G. y por consecuencia un eterno antagonista de los miserables (sic) y quiméricas máximas, así es que concluida la Real Licencia y prórroga la obtuve indefinida sin llegar a salir de Badajoz.

P. 5ª.- Si ha pertenecido a alguna de las sectas o sociedades reprobadas de masones, comuneros, Ec. Si ha sido individuo de la milicia llamada nacional, o de los batallones sagrados, y si ha sido periodista u orador en las sociedades denominadas patrióticas.

R. En aquel año de 1821 y 22 di principio a trabajar en la destrucción de aquel sistema de vándalos. Razón por la que se ha dimanado patente mi opinión. Las trágicas, asonadas en que se atentaba mi vida y casa que ni equivocarse hacían el foco del realismo y todo género de perjuicios se sucedían los unos a los otros llegando el caso de vivir aislados y sin recursos pues toda mi familia seguía igual suerte. Por esto, informó la Diputación de pillos que se decía provincial del gobierno digno de tales informaciones de nuestra conducta y después de desterrarnos en principios de abril del año 22, en el termino de horas llegó la orden del intruso ministerio revolucionario (...) reiterando esta medida y hace muestra honorífica apología y es suficiente aprobar su conducta política. No he pertenecido más que a las conspiraciones todas a favor del Rey N. S. Que me encuentro en Extremadura (...), es bien público en aquella capital, fui con toda mi familia de los pocos a quienes no arredraron las amenazas para alistarse en una Compañía Sagrada que formó la chusma liberal conservándonos sin este borrón. Fui si una sola vez a la llamada Sociedad, pero con armas de fuego y acaudillando a realistas para oponernos a sus desenfreno (...), cuyo arrojo fue bien patente en toda la nación.

P. 6ª.- Si ha hecho la guerra contra las tropas realistas, y en que clase, cuerpo y provincia.

R. No solo no he hecho la guerra contra estos beneméritos si no ni aun saludados a ninguno que cuenta esta infamia sean las que sean las relaciones que me hayan unido a él, cómo lo sepa: desprecio bien notorio a todos los que me conocen y mas que ha merecido es la canalla oprobio del linaje humano.

P. 7ª.- Si ha sido Vocal de algún Consejo de guerra, formado contra los Realistas; en qué sitio, y causas en que intervino como Juez o Fiscal, con expresión de los que condenaron y a qué penas, y quiénes compusieron el Consejo.

R. Ni aun como espectador he concurrido a estos corre-pleitos de esbirros asesinos a que debió

sortear la vida e ir con una cadena a el presidio de Alicante uno de mis hermanos hecho prisionero por el rebelde y desgraciado Ballesteros; lo que fui es fiscal y con mucho hacer de infinitos a el sistema de la igualdad, cuando desempeñe ese cargo en la Comisión militar de Extremadura desde donde pasé a la Real Guardia en la que existo.

P. 8ª.- El tiempo y modo como volvió a reconocer mi Soberana Autoridad, presentándose al Gobierno legítimo.

R. No tuve que reconocer lo que jamás habré olvidado ni aun afectado desconocer, mas tan luego como en junio llegaron las tropas fieles a la provincia que hasta entonces con toda la desgracia de carecer de ella, disfrazado y unido con mi hermano me presenté al S.º Conde de Villemur; (...), a cuyas órdenes y a pesar de la proximidad de mi casa y hallarse mi madre entre los enemigos del orden sin arredrarme el caribando de Casteldosrius, que ahora a los padres responsables de las operaciones de sus hijos hice servicios distinguidos por lo que tengo solicitada la Cruz de San Fernando y por los mismos la Piedad de Soll, me han concedido el escudo de fidelidad (...), tan honorifico como patentes circunstancias me proporcionaron a mi entrada en Badajoz pueblo testigo de mis padecimientos, la elección de uno de los que compusieron el Consejo de examen para la admisión de los voluntarios Realistas de cuyo cuerpo, también tuve el honor de ser el primer inscrito y capitán nombrado. Madrid 14 de mayo de 1825 Firmado: Fernando Cagigal”⁵⁹⁵

La década Ominosa (1823-1833)

En este periodo de tiempo, D. Fernando Cagigal y Suero, terminaría su vida militar que, fue de lo más azarosa. Las acciones realizadas en este tiempo, sin bien pudiera parecernos de más tranquilidad para Fernando dada sus inclinaciones políticas y militares; sin embargo, no fue del todo así. Ciertamente es que sus acciones fueron reconocidas y compensadas con distinciones militares, pero la inseguridad era mucha, el ejército estaba dividido y la muerte de Fernando VII acaecida el 29 de septiembre de 1833, abrió otra brecha importante en la división de los españoles y que tuvo mucho que ver con la discordia sucesoria al trono de España. Por un lado, la Regente doña María Cristina en nombre de la princesa Isabel (Isabelinos), que lideraba la burguesía liberal, en confrontación con don Carlos María de Borbón (Carlistas), partidario del absolutismo tradicional. Se enfrentaron dos concepciones políticas, con dos aspirantes, lo que dio lugar a la primera guerra carlista (1833-1840). Cagigal aunque no participó en la guerra si fue partidario de don Carlos y pagó por ello.

“En 1824, al instalarse las Comisiones militares de Extremadura fue uno de los fiscales nombrados cuyo encargo desempeñó hasta su ingreso en la Guardia Real de Infantería. En 1825, destinado en Alcalá de Henares en la instrucción de quintos, el 22 de enero del mismo año, había recibido el diploma para usar el escudo de Fidelidad Militar y el 16 de julio de ese mismo año contrajo matrimonio en la villa de Almendralejo (Badajoz); en 1826 de guarnición en Madrid habiendo sido purificado el día 8 de marzo por la Junta de Castilla la Nueva, mereciendo la R. aprobación el 15 del mismo mes; en 1827 se halló con su Regimiento en el Ejército de observación del Tajo, en el que permaneció hasta que fue extinguido. Ese mismo año el 19 de septiembre fue nombrado Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; 1828 y 1829, de Guarnición en Barcelona y Zaragoza; 1830 de guarnición en Madrid; 1831 de servicio en

⁵⁹⁵ .- AGMS. Relación histórica de la conducta política y militar que ha observado durante el sistema constitucional. De 1º de enero de 1820, hasta 31 de diciembre de 1833, arreglada al artículo 7 de la real cédula de 9 de agosto próximo pasado.

*Palacio y fue con su compañía a Irún a dar la última Guardia en España a S. S. M.M. (sic) regresando a la corte; 1832, de guarnición en la ciudadela de Barcelona y en 1833, por Real Decreto autógrafo de 25 de enero se le expidió licencia ilimitada para el puesto que le convenga residir; y fue de baja en su consecuencia en la Guardia Real en fin de enero; de 1834 a 1842, ilimitado en Almendralejo*⁵⁹⁶.

Días	Meses.	Años.	Empleos y Grados que ha obtenido	Años	Meses	Días.
1º	Mayo	1804	Cadete de menor edad			
27	Agosto	1808	Subteniente	4		20
17	Sep- tiem- bre	1812	Teniente	4	4	22
15	Fe- brero	1817	Tte. de Granaderos	7	4	19
4	Julio	1824	Tte. de la Guardia Real	2	10	21
26	Mayo	1827	Capitán del 2º Regimiento de Granadero de dicha Guardia	15	7	6
			Total de servicios hasta final de Diciembre de 1842	34	4	4

Regimientos en que ha servido y clasificación de sus servicios y vicisitudes con arreglo a Reales Órdenes vigentes.

	Años.	Meses.	Días.
En el de Infantería de Valencia hasta 16 de junio de 1810	1.	9.	19.
En el de la Princesa hasta el 17 de septiembre 1812	2.	3.	1.
En el de Victoria hasta el 24 de octubre de 1815	3.	1.	7.
En el de Infantería de la Legión hasta el 14 de julio de 1816	3.	8.	20.
En el de Sevilla hasta 27 de enero 1821	4.	6.	13.
En el de Voluntarios de Aragón y en las filas realistas hasta 14 de julio de 1824 que fue promovido a Tte. de la G. Real	3.	5.	7.
En el 2º Regimiento de Granaderos de la Guardia Real hasta fin de enero 1833	8.	6.	27.
Ilimitado hasta fin de diciembre de 1842 en que solicitó su retiro	9.	11.	27.

⁵⁹⁶.- AGMS.- Datos recogidos de la Hoja de Servicios militares de D. Fernando Cagigal y Suero.

Almendralejo el lugar que cambió su vida y le dio estabilidad.

Sabemos que nuestro personaje conocía la población de mucho tiempo atrás y que además puso “sus ojos” en una chica que, aunque nacida en Mérida, era hija de unas familias de importantes hijosdalgos de Almendralejo y Aceuchal:

“En la Ciudad de Mérida en treinta y un día del mes de Agosto del año de mil Setecientos noventa y ocho; Yo: D. Antonio María Rangel Castillejo del orden de Santiago, con licencia de los Señores Curas de la Iglesia Parroquial de Señora Santa María la Mayor de la Plaza de esta Ciudad; Bautize Solemnemente, a María Antonia Ramona Emeteria; que nació en el dicho día treinta y uno; Hija legítima de D. Diego Fernández Bueno, natural de la Villa de Almendralejo, y de D^a María Ana Rangel Castillejo, que lo es de Fuente Ovejuna obispado de Córdoba; Abuelos Paternos: D. Diego Fernández Moreno, y D^a María Ignacia Ramona Bueno Villalobos naturales de dicha Villa de Almendralejo; Maternos: D. Juan Antonio Rangel Morillo natural de la Villa de Aceuchal, y D^a María Ana Castillejo de Aranda, natural de la dicha Fuente Ovejuna; fue su Padrino: D. Diego Fernández Rangel su hermano, a quien advertí sus obligaciones y lo firmó- Andrés Peñaranda- Antonio María Rangel”⁵⁹⁷.

La boda debió de ser como se decía popularmente en Almendralejo de las de postín, es seguro que el escaso trayecto que va de la casa donde vivía la novia, calle de Becerro, hasta la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, estaría concurrido de personas deseosas de ver tan brillante comitiva. La celebración de los actos litúrgicos estuvo a cargo al igual que en el bautismo de D. Antonio María Rangel Castillejo, canónigo profeso de la Real Casa de Santiago de la Espada de la Ciudad de Sevilla y destinado a la Villa de Aceuchal (Badajoz), tío materno de la novia⁵⁹⁸.

Almendralejo 16 julio de 1825, yo D^o. Antonio María Rangel, con permiso de D^o. Diego Bueno Villalobos, desposé y case a D^o. Fernando Cagigal de la Vega, capitán de infantería y teniente del segundo regimiento de granadero de la guardia Real y varias cruces de distinción, soltero natural de Badajoz; hijo legítimo de los excelentísimos Sres. D. José Cagigal, mariscal de campo de los ejércitos y gran cruz de San Hermenegildo, y de D^a Catalina Suero, con la Sr^a. María Antonia Fernández Rangel, soltera natural de Mérida, hija legítima de los Sres. D^o. Diego Fernández Bueno Becerra y Villalobos, natural de esta villa y D^a Mariana Rangel Castillejo natural de Aceuchal, vecina de esta misma.

Se ratificó este matrimonio el 17 de octubre del mismo año. Se velaron el 14 de abril de 1826⁵⁹⁹.

Es notorio que por su trayectoria militar, sabemos que el matrimonio regresó a Almendralejo entre 1833 y 1834, años donde imperaba la pandemia del Cólera Morbo, se dice que su primer domicilio fue en la calle de Harninas (Juan Carlos I), pero este hecho no está demostrado, sí podemos asegurar que su residencia fue hasta su defunción en la calle de Becerro

⁵⁹⁷ .-BIME. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la mayor de Mérida. Libro de Bautismo número 14, fol. 129 y 130, 1794-1805.

⁵⁹⁸ .- Las bodas en esos años, normalmente eran pactadas por los padres de los contrayentes teniendo en cuenta las clases sociales y también las económicas.

⁵⁹⁹ .-BIME, Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo (Badajoz), Libro de matrimonios, página, 54, 1825. Los apellidos de doña María Antonia: Nieto, Fernández, Becerra, Bueno y Villalobos son de familias relevantes de Almendralejo. Como también los de Rangel y Castillejo en Aceuchal (Badajoz).

nº 32, en una casa con una superficie de 650,365 m², y que en 1835, doña María Antonia y su hermana María del Carmen heredaron de su madre a partes iguales dicha casa, luego esta última dejaría en herencia su mitad a su hermana María Antonia, mujer de Cagigal⁶⁰⁰. Siempre vivieron en ese domicilio, eso sí, muy bien acompañado nuestro marqués de mujeres que le hacían la vida agradable, sus dos cuñadas María Ana y María del Carmen, de estado honesto vivieron con el matrimonio, apoyándose siempre en las necesidades que la vida y situación les iba pidiendo. Almendralejo le abrió un mundo nuevo de posibilidades e ilusiones, su casa daría buena cuenta de ello:

“(…) aun hay vestigios empezando por la fachada, cuyos balcones, en lugar de estar hechos de barrotes de hierros, son de fundas de sables de soldados de caballería, y así también la cancela de entrada, sobre la que puso sus armas y las letras de M. C. C., o sean, sus iniciales traducidas en cierta ocasión por él en forma cáustica: Mansión de Celebres Cotorras (…) Dentro del edificio se conserva una habitación : el comedor, cuyas paredes están forradas de platos incrustados en ella”⁶⁰¹

La calle Becerro es notorio que, tiene que ver con el apellido Becerra, son muy numerosos los vecinos que encontramos en los padrones municipales del siglo XVIII, con dicho apellido que, viven en mencionada calle. Nuestro profesor y cronista de la ciudad D. Francisco Zarandieta Arenas, sobre este hecho dice:

“Toponímicamente debemos ponerla en relación con la familia Becerra, una de las más poderosa de la villa, más que con afinidades ganaderas,. En algunas ocasiones se nos cita expresamente “la calle de Sebastián Becerra que ahora se llama Becerro”⁶⁰².

Esta casa después de morir el señor marqués, fue adquirida por D. Javier Merino Borda, un industrial de Almendralejo que, a su vez la alquiló al Instituto de la Guardia Civil para que, sirviera de Casa Cuartel, en el que estuvo instalado hasta finales de 1904 que, fue trasladado a la calle de Harninas, número 64⁶⁰³.

Aunque muy restaurada interiormente la casa, es cierto que cuando se traspasa el umbral del edificio la memoria comienza a trabajar y todos los personajes que vivieron en ella, en ese conflictivo pero a la vez maravilloso siglo XIX, se presenta ante ti, y puedes observar como el señor marqués llegaba de dar sus paseos con su caballo tordo por las traseras de su casa en la carretera de Santa Ana y cómo su criado Marcos Macho de la Varga, lo ayudaba en las tareas agrícolas, o cuando se vestía de militar con su vistoso uniforme. Una serie de sensaciones extraordinarias en que la mente trabaja y observa también como las mujeres laboraban y soñaban con las cosas cotidianas...

Un matrimonio Ejemplar

⁶⁰⁰ .-A. H. M. A. Protocolo, Juan Antonio Marzulo. Testamento que hace D. María Ana Rangel y Castillejo esposa de D. Diego Fernández Rangel, 2 de diciembre de 1835. La casa había pertenecido a D. Diego Fernández Nieto, descendiente de D. Diego Fernández Nieto Becerra, que fue alcalde ordinario por el estado noble de Almendralejo en 1738.

⁶⁰¹ .- Rujula José. Del Sola Antonio. "Hidalgos y Caballeros" Badajoz 1945. Sobre la habitación de los platitos hemos tenido el placer de haber estado en dicha habitación y admirar de cerca una parte de los que quedan de ellos, después de haber sufrido unas obras que se hicieron en el siglo XX, los platitos en sus orígenes fueron contruidos incrustados en las paredes de la habitación y al extraerlos de las mismas muchos se rompieron. Queremos agradecer la amabilidad y disposición de su propietario don Manuel Merino Tinoco con el que, estuvimos dialogando y admirando tan hermosa casa.

⁶⁰² .-Zarandieta Arenas, Francisco. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, pág. 36. Almendralejo 1993.

⁶⁰³ .- A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones. Signatura 37/2, 15/10/1904.

Cuarenta años tuvieron de convivencia en armonía este matrimonio, la unión y complicidad de la pareja queda bien patente en los documentos de los que hemos tenido acceso. Una de las ilusiones de la pareja sería la de tener hijos, el declaraba en su testamento haber tenido tres, que murieron en la infancia, por lo tanto por esta línea termino con la continuidad del marquesado por no tener descendencia. María Antonia, tenía tres hermanas: María Ana la mayor, dueña del mayorazgo; María del Carmen de estado honesto y Juana casada con Miguel Fernández Bueno, tuvo un hermano como vemos en su bautismo llamado Diego, pero debió morir joven pues nunca más se habla de él en ningún documento.

La transformación experimentada por el militar fue radical, la dejación de las armas de guerra, hicieron que un nuevo y amplio camino de posibilidades se le brindaran a su paso. Coincidió en tiempo con la expansión y transformación urbanística que a partir de 1840, se desarrollaba en Almendralejo (Badajoz). La construcción fue un gran motor que impulsó la economía de una forma general, pues muchos colectivos se vieron implicados y beneficiados de ella. Lo público y lo privado comenzó a funcionar de forma homogénea y el resultado se vio en el cambio físico que experimentó la población, que en unos años pasó de Villa a Ciudad. Este hecho significó un aliciente para el señor marqués, que en distintas ocasiones solicitó terrenos al Ayuntamiento para poder fabricar edificios, esta afición no fue la única pues practicó la compra y venta de inmuebles rústicos y urbanos, además tuvo que preocuparse del trabajo administrativo que se le vino encima por ser él, el único varón de la casa donde imperaban las mujeres que como ya sabemos “se consideraban menores de edad según para que cosas”. Las continuas visitas de Cagigal a los notarios para otorgar poderes y hacer valer su derechos al igual que para la administración de las propiedades y vinculaciones que tenían él y la familia de su esposa repartidas por poblaciones de Extremadura y Cantabria nos han servido para tener una mejor información sobre la vida y obras del personaje que tratamos, así como conocer las actividades en las que centraría su vida junto a su esposa y familia de esta.

La construcción y Cagigal

Está bien demostrado los cambios físicos que experimentó Almendralejo en el siglo XIX, en cuanto a construcción se refiere, fueron muchos los puntos en los que se hicieron concesiones de terrenos para hacer edificios y uno de esos puntos fue el llamado Cabezo, lugar fijado por la Comisión de Obras Públicas, en 1850, para hacer peticiones de terrenos para edificar y es precisamente en ese año el 6 de marzo, cuando los vecinos: D. Fernando Cagigal, Juan de la Parra Moreno, Juan Ejea García y Pedro Robles, hicieron solicitud al Ayuntamiento para que se le concedieran terrenos para la edificación de casas, en esta ocasión el Ayuntamiento no llegó a un acuerdo y procedieron a votación, quedando las peticiones pendientes de la Comisión de Obras. En 1857, Valentín Acedo hizo petición para construir dos casas y para identificar el lugar donde quería construir señala: *el terreno que queda detrás de las traseras de las que está actualmente construyendo en el Cabezo D. Fernando Cagigal*⁶⁰⁴. No sabemos si estas edificaciones de casas tuvieron algo que ver con el nombre de la calle llamada Cajigal pero si es evidente que, en esas fechas construyó casas y además en el mismo año, en el mes de febrero, D. Fernando Cagigal solicitaba veinte y ocho varas de terreno de frente y todo lo que diera de fondo para hacer casa con dos puertas⁶⁰⁵.

⁶⁰⁴ .- A.H.M. A. Expedientes de Enajenaciones de Terrenos. signatura 277/13, 1855- 1857.

⁶⁰⁵.- Ídem. Concesiones de Terrenos. signatura, 277/12, 1850- 1854. 24 de febrero 1850.

El supuesto Teatro Cagigal

Sabemos el gusto que el señor marqués le tomó a la construcción y no ya sólo por lo anteriormente indicado, sino también, por las obras desarrolladas en sus propiedades que eran de lo más distinguidas. Por estas circunstancias nos parece que la ilusión de construir un grandioso teatro en Almendralejo, estuvo entre sus prioridades quizás en honor a su hermano José María, dramaturgo, poeta, músico y bohemio, también a su tío y padrino de bautismo, D. Fernando Cagigal Mausini, IV marqués de Casa Cagigal, ambos dos militares pero amantes de las letras y la pluma, este último quizás más conocido firmaba con el seudónimo de Gil Gaca, pero interesantes los dos. La idea de que el antiguo Palacio de Justicia de Almendralejo se había construido sobre lo que fuera un hermoso teatro llamado Cagigal fue tomando cuerpo en la ciudad. Con el objeto de aclarar este hecho hasta donde se pueda, ofrecemos datos de los cuales disponemos.

Los terrenos donde se construyó el antiguo Palacio de Justicia estaban situados en el sitio llamado del “cabezo”, con una superficie de 1588 m y 220 ml cuadrados y que en 1877, eran propiedad del marqués de Casa Cagigal, este en testamento hecho antes de su fallecimiento había dejado en herencia a su criada Lucía Álvarez los terrenos citados, y que ésta vendió a su vez, a D. Enrique Gutiérrez de Salamanca y Ruffo, el cual volvió a vender al Ayuntamiento después de haber aumentado los terrenos en 300 m. y haber construido un edificio grandioso el cual fue el que el arquitecto D. Ventura Vacas utilizó para diseñar el segundo y definitivo proyecto del antiguo Palacio de Justicia, para ello aprovechó todo lo construido por ser obra nueva y estar bien hecha. En testamento, hecho por D. Fernando Cagigal y Suero, en 27 de febrero de 1887, constan dichos terrenos como edificio en construcción⁶⁰⁶. El 10 de junio de 1878, se registra la muerte del señor marqués de Casa Cagigal⁶⁰⁷, y el 4 de octubre de 1879, en el cuaderno particional, lo aludido al terreno, se sigue llamando edificio en construcción⁶⁰⁸. El 23 de noviembre de 1879, el Ayuntamiento acordó hacer saber a Marcos Macho, (marido de Lucía Álvarez), que cerrara los huecos del edificio denominado Teatro Cagigal hasta que fuera vendido⁶⁰⁹. En 30 de agosto de 1881, en la compraventa de dichos terrenos consta como terreno murado de pared. Y en 1882, el nuevo propietario, D. Enrique Gutiérrez de Salamanca nombra los terrenos como “Teatro Cagigal”⁶¹⁰.

Conociendo al personaje nos induce a pensar que en 1887, se hallaba construyendo un teatro en unos terrenos que había solicitado al Ayuntamiento, se nos ocurre que quizás en su petición figurara que el terreno solicitado era para la construcción de un teatro, pero le sobrevino la muerte y no se pudo terminar. El mandato por el Ayuntamiento a Marcos Macho de que cerrara los huecos de dichos terrenos nos da a entender que el cerramiento no estaba completo, que era una obra inacabada. Otra posibilidad, pudo haber sido la utilización de los terrenos para la representación de algunas obras de teatro, aunque creemos menos probable por el carácter altivo

⁶⁰⁶ .-A. H.M.A. Protocolo de Fermín Moreno y Romano. Testamento otorgado por D. Fernando Cagigal y Suero, marqués de Casa Cagigal pp. 181-188, 27/2/1877.

⁶⁰⁷ .-BIME. Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo. Libro de Fallecidos nº, 4, 1878-1879, fol. 75, 1778.

⁶⁰⁸ .- A. H.M.A. Protocolo de D. Fermín Moreno y Romano. Cuaderno particional otorgado por D. Manuel Cagigal y Herencia y los legatarios Marcos macho y Lucía Álvarez, pp. 1- 108, 4/10/1879.

⁶⁰⁹ .-A.H.M.A. Libro de Actas de Sesiones, sig. 33/1. 23 de noviembre 1879.

⁶¹⁰ .-Ídem. Expediente de Bienes, 1882-1883. Peticiones de terrenos que hizo D. Enrique Gutiérrez de Salamanca, para agrandar los terrenos que había comprado a Lucía Álvarez, se le concedieron trescientos metros cuadrados ,11/ 6/ 1882.

del personaje y el conocimiento que tenía de los medios que se usaban para este menester.

La muerte de doña María Antonia Fernández Rangel, marquesa consorte esposa de don Fernando Cagigal y Suero VI, marqués de Casa Cagigal

Aunque sea reiterativo, no podemos obviar el amor que se profesaba el matrimonio, y que se manifestaba en la delicadeza de trato, confianza del uno con el otro, y también con la gratitud y generosidad que practicaban, y que hemos podido adivinar a través de la transparencia que se desprende de los documentos escritos utilizados. Debió de ser un duro golpe para el señor marqués, la partida de su querida compañera. Fue un 18 de noviembre de 1865:

“Como cura párroco de la Iglesia den Ntra. Sra. de la Purificación, única de esta ciudad de Almendralejo provincia de Badajoz, Priorato de San Marcos de León; mande a dar sepultura eclesiástica que ofició en el día de la fecha el Presbítero D. José Núñez, uno de los tenientes de cura de la misma con funeral doble Mayor de primera clase, con tres nocturnos de cuerpo presente con Asistencia de todas las Hermandades, y el cadáver de la S^a. D^a. María Antonia Fernández Rangel, natural de Mérida de 68 años de edad; mujer de D^o. Fernando Cagigal de la Vega y Suero, marqués de Casa Cagigal, Teniente Coronas retirado de Infantería, Caballero de la Militar Orden de San Hermenegildo, y otras varias cruces de distintivo por acciones de guerra, natural de la Ciudad de Badajoz y vecino de esta, hija legítima de D. Diego Fernández Bueno natural de esta; y D^a. Mariana Rangel y Castillejo, natural de la de Aceuchal ya difuntos. Falleció el día 18 de del corriente, de una calentura Adinámica, y según el Facultativo D. Manuel Pérez. Tiene ordenado su testamento el que abierto se anotará su margen la parte piadosa: Fueron testigos de su testamento los Presbíteros D. Antonio González Barrientos, Juan Antonio Hernández, naturales y vecinos de esta Ciudad y para que conste lo firmaron en Almendralejo y Noviembre 19 de 1865. Vizúete y José Núñez⁶¹¹.

En su testamento, pidió ser enterrada en Almendralejo, donde descansaban sus queridos padres y si su muerte ocurriera en su Palacio de Rigada, sería en el panteón que la familia tiene en Hoz de Anero. Otra petición fue que, el piano que había heredado de su madre, se quedara en un convento a elección de su marido, para que pudieran realizar el culto, pero sin poderlo vender⁶¹².

Antiguo Palacio de Rigada:

“Los dos Palacios y torres del convento de Rigada, datan del siglo XVII, de estilo típicamente montañés.

Se denomina a este conjunto artístico “El Desierto” porque, en el año de 1905, se instalaron en este lugar los Religiosos Carmelitas con el fin de entregarse a la vida eremítica.

Perteneció este monumento- artístico a – la stirpe de los Cagigal de la Vega: “Dos

⁶¹¹ .- BIME. Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo. Libro de fallecidos, 19 de noviembre de 1865.

⁶¹² .- A. H. M.A. Protocolo de Triviño Triana, José. Tomo 3, Sig. A344, fol. n° 375, 1865. El Palacio de Rigada al que se refiere está situado en Hoz de Anero (Santander), donde tenían bastantes propiedades, digamos que fue la casa común de los Cagigal. Este Palacio fue vendido por los herederos del marqués en 1892, el propietario volvió a vender en el comienzo de siglo XX a los padres Carmelitas, que lo restauraron como convento y donde se conservan cinco piezas heráldicas.

Pensamos que este piano al que se refiere puede ser uno muy antiguo que está o estaba en el convento de Santa Clara de Almendralejo, pues cuando muere D^a María Antonia era el único convento que quedó, después de las desamortizaciones y por otro lado hemos podido ver en un trabajo realizado por D. Tomas Bote, profesor de música, la fotografía de un piano muy antiguo, al que le oímos decir que lo había fotografiado en Santa clara.

hermosos Palacios, contiguos- con zaguán-, abierto por tres arcadas- de evocación feudal flanqueando las esquinas opuestas”⁶¹³



Capilla y Panteón de los Cagigal en la Parroquia de Santa María de Toraya en Hoz de Anero (Santander)

El panteón familiar al que se refería doña María Antonia es el que está situado en la capilla que los Cagigal tenían en iglesia de Santa María de Toraya, en la población de Hoz de Anero (Santander), en él están enterrados el Excmo. Sño.D. Francisco Cagigal de la Vega y su esposa la Excma. Sr^a doña Antonia Monserrat. La recuperación íntegra de la iglesia ha sido posible gracias a la Fundación Santa María de Toraya, que se implicó en un ambicioso proyecto de restauración y conservación de una joya del patrimonio de Cantabria, y cuyo proyecto dio comienzo en el año 2016 y que terminado es digno de admiración, preciosas acciones y precioso lema el de la Fundación: “Cuidas lo que amas, amas lo que conoces”⁶¹⁴

El señor marqués en su testamento recuerda este lugar y literalmente dice:

“Es mi expresa voluntad y ordena que dentro del año siguiente a mi fallecimiento, se remitan y sean colocados para siempre en la Capilla de su propiedad de la Parroquia de (...) de Hoz de Anero, el cuadro de lienzo con marco que representa a Santo Toribio, y la imagen de la Virgen del Carmen, con su corona de plata, niño Jesús, reliquias y la urna de cristal donde se

⁶¹³ .- Gentileza de doña Laura Quevedo. Fundación de Santa María de Toraya, Ribamontán al Monte (Santander)

⁶¹⁴ .- Agradecimiento a la persona de doña Laura Quevedo, que amablemente puso a nuestra disposición material necesario para complemento de este trabajo, gracias también a esa admirable Fundación de Santa Mará de Toraya en Ribamontán al Monte (Cantabria), preocupada en la conservación del patrimonio y recuperación del arte.

hallan colocadas cuyos objetos tiene en su casa morada”⁶¹⁵.

Como ya hemos apuntado anteriormente las utilidades notariales fueron muy numerosas, tantas que sería imposible traer aquí todo el material. Hemos seleccionado parte de un poder notarial que, creemos puedan contener mayor interés general a lo referido a la familia Cagigal.

“En la Ciudad de Almendralejo a nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres; ante mí D. José Triviño y Triana vecino de ella, Notario del Colegio del Territorio de la Audiencia de Cáceres, y testigos de que al final se hará mérito compareció en mi sala despacho D. Fernando Cagigal y Suero marqués de Casa Cagigal, Teniente Coronel retirado, Caballero pensionado de San Hermenegildo de estado casado, Hacendado de sesenta y seis años de edad y vecino de esta Ciudad (...), dijo: Que apodera suficientemente a D. Facundo Díaz Montero, vecino y residente en la Villa y Corte de Madrid, para que en su nombre y representación gestione dentro de este año y siguientes si es preciso, el reconocimiento a el conferente, de la liquidación del capital y atrasos desde mil ochocientos quince que cree comprenden sus descubiertos de cuatro mil ducados impuestos sobre sisas de carnicerías de la dicha Escelentísima Villa de Madrid, las cuales corresponden al ponderante desde la defunción del coronel retirado D. Juan Francisco Cagigal Matalinares, que falleció en Valencia del cid, mediante se referido Marqués inmediato sucesor a las vinculaciones por lo Cagigal, que poseía el mencionado D. Juan Francisco su tío, y entre ellos el Patronato de Legos y (sic) que fundó el Escelentísimo Señor del orden de Santiago, Teniente general y Virrey que fue de Méjico D. Francisco Cagigal de la Vega y su esposa Doña Antonia Monserrat en Testamento en Madrid de mil setecientos sesenta y ocho ante él Escribano D. Diego Parreño...” ⁶¹⁶.

La lejanía en las cuales se encontraban sus propiedades, hacía que tuviera que delegar en distintas personas las gestiones de las mismas siendo que no siempre los resultados fueron buenos.

En Hoz de Anero Santander tenía bastantes propiedades, entre ellas el Palacio de Rigada que, fue la casa de los Cagigal

Lucía Álvarez Rodríguez, beneficiada en el testamento del señor marqués

En consideración a extraordinarios servicios y al esmero y fidelidad que Lucía había prestado a su señor en la soledad, éste en gratitud, la incluyó en su testamento, aunque anteriormente, siempre fue bien agasajada.

Lucía fue una criada fiel, estaba casada con Marcos Macho de la Varga. En 1873, encontramos el primer “regalo”, una donación entre vivos que hace Fernando Cagigal y Suero a favor de Lucía Álvarez Rodríguez, de una casa en la C/ Becerro, nº 31, de planta baja con doblado corral y cuadra, con una superficie de 376.157 m. con censo y devaluada en 1000 pesetas. Este

⁶¹⁵ .- A.H.M.A. Protocolo de Fermín Moreno y Romano. Testamento otorgado por D. Fernando Cagigal y Suero, pág. 181, nº, 37, 27 de febrero de 1877. Aunque no podemos asegurar creemos que el cuadro de Santo Toribio se quedó en la casa, pues hemos visto colgando de la pared de una de las habitaciones de la casa el óleo de un Santo de grandes dimensiones y que puede ser muy bien el que nombra Cagigal. Es bastante normal que los herederos vendieran la casa con objetos que no pudieran transportar sobre todo a tierras tan lejanas.

⁶¹⁶ .- A.H.M.A. Protocolo de José Triviño y Triana. 9/12/1863. D. Juan Francisco Cagigal Mata Linares, falleció en Valencia el 23 de abril de 1849 sin descendencia, era hijo de D. Juan Manuel Cagigal y Monserrat y de doña María Ana de la Mata Linares, nieto por tanto de D. Francisco Antonio Cagigal de la Vega y de doña Antonia Monserrat. Este último fue hermano del primer marqués de Casa Cagigal D. Fernando Cagigal de la Vega, bisabuelo de nuestro Biografiado y todos grandes y notables militares.

año, Lucía contaba con 34 años y su marido que la acompañaba 40 años⁶¹⁷.

En testamento, D. Fernando le hace el siguiente legado a Lucía:

Una mesa y cuatro rinconeras con embutidos de madera; un escaparate con cristales, pintados en el exterior de verde y en el interior de amarillo; un sofá y seis sillas de anea; una cama de hierro pintada, sin estrenar; un catre también de hierro pintado de color de castaña; un espejo que se halla en la sala grande; una cómoda de palo santo que se encuentra en la salita contigua al huerto; una tinaja de lata de las dos grandes la que está sin estrenar, y otra más pequeña también de lata, todos los cuadros de estampa que tienen pintados los cristales; la Virgen de Méjico pintada en lienzo que es la de mayor tamaño de las dos que se encuentran en la sala chica; un brasero pequeño de cobre; una sartén nueva; seis vasos de cristal; una palmatoria; dos candelabros de metal; una palangana de loza; diez y ocho fanegas de tierra; una casa situada en la C/ del Palomar; el terreno o solar que ocupa la casa edificada en la C/ Santa Ana; el edificio en construcción, próximo a la sillería del cabezo; el molino de aceite situado a la espaldas de su casa con puerta a carretera Santa Ana el cual consta de cuatro naves; dos habitaciones llamada de los platitos contiguas a dicho molino y que fueron edificadas por D. Fernando; la cantidad de doscientas cincuenta pesetas; encarga muy especialmente, que se tengan como legítimamente adquiridas por la misma las diferentes alhajas de plata, oro y piedras preciosas y otras prendas que en varias ocasiones le ha regalado en atención a los extraordinarios servicios que le había prestado⁶¹⁸.

Después de la muerte de su esposa, Cagigal emprende una intensa actividad en compras y ventas de fincas tanto urbanas como rústicas, entre los años de 1867-1875 hemos podido encontrar la compra de 48,20, fanegas de tierra, la mayor parte de ellas desglosadas corresponden a una fanega o fanega y media. Se nota por el lugar donde están situadas las tierras que la mayoría de ellas correspondían a pequeñísimos propietarios que las habían adquiridos en 1840 en el reparto que hizo el Ayuntamiento de Almendralejo de la mitad sus terrenos de propios y que muchos de ellos no pudieron mantener⁶¹⁹.

Muerte de D. Fernando Cagigal y Suero

“Como uno de los curas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación de esta Ciudad de Almendralejo, provincia de Badajoz, por delegación del caballero cura párroco de la misma he dado sepultura Eclesiástica y oficié en el día de la fecha funeral Doble mayor de primera clase, Tres secternos misa de cuerpo presente con asistencia del Clero y Hermandades de esta Parroquia al cadáver de D. Fernando Cagigal y Suero, Marqués de Casa Cagigal de ochenta y dos años de edad natural de la ciudad de Badajoz y vecino de esta, Coronel retirado de Infantería y Capitán de Granaderos de la Guardia Real, Caballero de la Orden de San Hermenegildo y varias cruces por acciones de guerra, viudo de D^a María Antonia Fernández Rangel, natural de Mérida, hijo legítimo de los Excmos. Sres. D. José Cagigal de la Vega, Teniente General de los Ejércitos y D^a Catalina Suero y Pinilla difuntos (sic), de la ciudad de Badajoz, habiendo prestado

⁶¹⁷ A. H. M. A. Protocolo de Fermín Moreno Romano. Sig. A-453, fol. 2765, 16 de diciembre 1873. Esta casa había sido adquirida por D. Fernando Cagigal el 9 de junio de 1873, por compra a D. Ángel Pérez Fernández en precio de 2150 pesetas libre de censo. Protocolo de Fermín Moreno Romano. Sig. A- 451, fol. 1059, 9 de junio 1873.

⁶¹⁸ .-A.H.M.A. Protocolo de Fermín Moreno Romano. Testamento otorgado por D. Fernando Cagigal y Suero, 27 de febrero 1877.

⁶¹⁹ .-A.H.M.A. Protocolo de Francisco Santos García. Venta de Juan Fernández Láiz a favor de D. Fernando Cagigal y Suero, nº 87, fol. 443, Almendralejo 31 de marzo de 1867. Una muestra de la que podemos encontrar en grandísimo número.

testamento en esta Ciudad, (sic) enterrado en la Iglesia de esta Ciudad y por los sacerdotes elegidos por sus albaceas.

Almendralejo 11 de junio 1878.

Firmado: José Vizúete⁶²⁰.

Pidió ser enterrado vestido con su uniforme completo a excepción de las cruces con las que fue condecorado, en el nicho de su propiedad en el cementerio de Almendralejo; que el entierro fuera proporcionado a su posición y clase, con acompañamiento al campo santo de cuarenta pobres alumbrando; pagándoles a cada uno cuatro reales. Fue su voluntad que en la Iglesia Parroquial se celebraran cien misas rezadas pagando cuatro reales por cada una, también mando misas para sus padres y su esposa⁶²¹.

Al carecer de descendencia, nombró por único y universal heredero del remanente de todos sus bienes, acciones y derechos a su sobrino, Manuel Cagigal y Herencia, subdirector de la oficina de Correos de Badajoz, que en fincas urbanas y rústicas en Badajoz y Almendralejo dio un valor de 23215,25.

A los hijos de su tía Francisca Suero Pinilla, 120 pesetas a cada uno

Lucía Álvarez, fincas urbanas y rústicas en Almendralejo por un total de 7974,15.

A su criado Marcos Macho de la Varga. Un caballo tordo y el carro de varales

A Manuela Cagigal y Herencia, su sobrina residente en Madrid C/ Arango nº 9, fincas urbanas y rústicas en Badajoz y Valverde de Leganés, 3204,25.

A Juana Álvarez, viuda de Felipe Cagigal difunto su hermano la cantidad de 2 pesetas diarias.

Rafael Cagigal y Sobrino, todos los bienes que posee en el pueblo de Hoz de Anero, total adjudicación 5150.

⁶²⁰ .-BIME. Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación de Almendralejo (Badajoz). Libro de fallecidos, nº 4, ind.75, 1778-1879.

⁶²¹ .-A.H.M.A. Protocolo de Fermín Moreno Romano. Testamento Otorgado por D. Fernando Cagigal y Suero, nº 37, fol.181, 27 de febrero 1877.

BIBLIOGRAFÍA.

DEL CAMPO ECHEVARRÍA, A. El marqués de Casa Cagigal Procer de las armas y de las letras. La Revista de Santander. Historia y literatura, nº 1, Tm.7º, pág 21, 1935.

TITULOS NOBILIARIOS VINCULADOS CON EXTREMADURA.

TORRE fuerte de la Candaíra. Genealogía de la rama Cagigal. candaíra.es>cagigalgenealogía.

DEL CAMPO ECHEVARRÍA, A. El marqués de Casa Cagigal, Prócer de armas y letras. La Revista de Santander nº1, 7º 1935.

ANDUJAR CASTILLO, F. Fernando Cagigal de la Vega y Niño. Real Academia de la Historia.

SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL. Fernando Cagigal Martínez Niño. Real Academia de la Historia.

BENITO SÁNCHEZ, MELQUIADES. Boceto de un militar Ilustrado: D. Fernando Cagigal Macwing.

ANDUJAR CASTILLO, F. La educación de los Militares en la España del s.XVIII, pág39.

MELÉNDEZ TEODORO, A. Apuntes para una Cronología. Asociación Cultural. Coloquios Históricos de Extremadura, 2018. chdetrujillo>apuntes-para-una-cronología.

CASSINIELLO, A. El Ejército Español en la Guerra de la Independencia: Un análisis militar. Artículo en la revista, Basilisco. wwwfgbueno.es>bas>pdf.

RUJUL, JOSÉ. DEL SOLA, A. “Hidalgos y Caballeros” Badajoz 1945.

ZARANDIETA ARENAS, F. Almendralejo en los s. XVI y XVII, pág 35, 1993.

GRAGERA MACIAS, A. “Traducción al Inglés”. Profesor de Lengua Española en la Universidad de Texas.

FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (A. H. M. A.)

Archivo General Militar de Segovia (A.G.M.S.)

Archivo Histórico Nacional (A. H. N.)

Archivo Histórico Parroquial de Almendralejo (A. H. P.A.)

Biblioteca IX Marqués de la Encomienda de Almendralejo (B.I.M.E.)

Biblioteca Municipal Marcos Suárez Murillo de Almendralejo

Expedientes de Obras Públicas y Urbanismo (E. O. P.U.)

Protocolos Notariales

**LA CAPILLA DE D.^a ISABEL DE CÁRDENAS
(IGLESIA PARROQUIAL DE NTR.^a SR.^a DE LOS MILAGROS, ALANGE)
1619-1743**

Ignacio Pavón Soldevila

Departamento de Historia. Universidad de Extremadura

RESUMEN:

Este estudio pretende aportar información sobre la Capilla de D.^a Isabel de Cárdenas y Aldana (Iglesia Parroquial de Ntra.^a Sr.^a de los Milagros, Alange) en el siglo XVII y la primera mitad del XVIII. Tras unas breves notas sobre el linaje de su fundadora, abordaremos diferentes aspectos relacionados con las mentalidades y la devoción, el mantenimiento de la capilla, la dotación de ornamentos litúrgicos y los fundamentos económicos que permitieron su supervivencia; contextualizándolo todo ello en la historiografía sobre edificaciones religiosas alangeñas en la Edad Moderna.

Palabras clave: Isabel de Cárdenas y Aldana, mentalidades, Cristo del Socorro, historia local, Alange, siglos XVII-XVIII.

**CHAPEL OF MRS. ISABEL DE CÁRDENAS
(PAROCHIAL CHURCH DE NTR.^a SR.^a DE LOS MILAGROS, ALANGE).
1619-1743.**

ABSTRACT:

The study intends to provide information about the Chapel of Mrs. Isabel de Cárdenas y Aldana (Parochial Church of Ntra.^a Sr.^a de los Milagros, Alange) in the seventeenth and in the first half of the eighteenth

century. After some news on the lineage of founder, we will deal with different aspects related to mentalities and devotion, the maintenance of the chapel, the provision of liturgical ornaments and the economic foundations that allowed their survival; contextualizing it in the historiography about religious buildings in the Modern Age in Alange.

Key-words: Isabel de Cárdenas y Aldana, mentalities, Cristo del Socorro, local history, Alange, 17th-18th centuries.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 347-371. ISBN:
978-84-0935411-5**

Introducción.

La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros (Alange) se encuentra entre el interesante conjunto de edificaciones religiosas ubicadas en Tierra de Barros que, por primera vez de una forma conjunta, fueron objeto de atención por la Historia del Arte entre finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta del siglo XX. Fruto del estudio de una serie de testimonios de los visitantes santiaguistas que se fechan entre 1494 y 1556, el Prof. M. Garrido Santiago pudo entonces reconstruir buena parte del proceso constructivo del templo alangeño, lo que sirvió como punto de partida para el posterior análisis de sus diferentes componentes⁶²². Desde entonces, no han sido muchas las investigaciones que han reparado en él, si bien en este foro tuvo lugar hace pocos años la presentación de una de esas contadas aproximaciones, centrada entonces en el estudio iconográfico de sus claves de bóveda. En dicho estudio se aprovechó además para exponer los datos fundamentales histórico-descriptivos de la edificación, lo que nos exime de volver a reproducirlos aquí⁶²³. Sin embargo, ahora nos centraremos en un rincón preferente pero sobre el que los investigadores apenas han pasado de puntillas⁶²⁴. Se trata de la conocida como “Capilla de doña Isabel de Cárdenas”, que en la actualidad acoge un lugar tan destacado como es el sagrario, bajo la extenuada, si no fenecida, imagen del Crucificado, justo al norte de la cabecera del templo, desde la que se accede (Fig. 1).

No será nuestra mirada a la capilla de doña Isabel de Cárdenas una evocación artística, que también, sino sobre todo microhistórica, tratando de aplicar en ella una metodología y criterios de divulgación desde los que ya hemos analizado y presentado otros espacios culturales alangeños, como las ermitas de san Bartolomé y san Gregorio, en la Edad Moderna⁶²⁵. Como en aquella ocasión, nuestro objetivo se focalizará, por una parte, en los aspectos mentales o devocionales; por otra en el mantenimiento y transformaciones de ese espacio, tanto a nivel arquitectónico como ergológico y ornamental; y, finalmente, en la infraestructura económica que lo sustentó; telón de fondo todo ello para pulsar la cotidianeidad -con sus luces, pero también sus sombras- en torno a la capilla. No es mucha la documentación con que contamos para ello: apenas su libro de asientos (denominado *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas*), en su día -cuando lo consultamos y tomamos las notas que sustentan este estudio- depositado en la Casa Parroquial de Alange, si bien hoy custodiado en el Archivo Diocesano de Badajoz. Una compilación de unos ochenta folios, con anotaciones comprendidas entre las fechas extremas de 1619 y 1743, que nos permitirá por tanto conocer la actividad desplegada en la capilla entre el primer cuarto del siglo XVII y casi mediados del XVIII. Pero antes de todo ello, dirijamos nuestra mirada a la fundadora, a la propia doña Isabel.

⁶²² GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en Tierra de Barros (Badajoz)*, Colección Universitaria, IV, Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, 1983, pp. 59-62.

⁶²³ CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO, J. Á. y TRIGUEROS MUÑOZ, Á. “La iconografía de las claves de bóveda de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange”, *Juan Meléndez Valdés y su tiempo en Tierra de Barros en el bicentenario de su muerte (1817-2017)*, IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2018, pp. 147-166.

⁶²⁴ VEGA FERNÁNDEZ, J. de la. *Alange. Historia, salud y arte*, autoedición, Alange, 1989, p. 56; CARMONA BARRERO, J. D. *et al.*, *op. cit.*, 2005, p. 150.

⁶²⁵ PAVÓN SOLDEVILA, I. *Historias de dos ermitas. San Bartolomé, san Gregorio y las cofradías de Alange en los siglos XVII y XVIII*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 2007, pp. 13-21.

Doña Isabel de Cárdenas y Aldana

A día de hoy, conocemos más datos sobre sus ancestros y su consorte que sobre la propia Isabel de Cárdenas y Aldana. No obstante, a los efectos de este estudio, son suficientes para calibrar su dimensión social en el contexto local y regional. Baste decir que pertenecía a una familia noble de Alange, por ser nieta de D. Luis Gómez de la Cámara y de D.^a Leonor de Cárdenas⁶²⁶ (Fig. 2). D. Luis Gómez de la Cámara era a su vez, según el coetáneo B. Moreno de Vargas⁶²⁷, hijo de D. Juan Gómez de la Cámara, comendador de Alange, y él mismo era ya mencionado al frente de esta encomienda de la Orden de Santiago en 1484⁶²⁸, figurando como su comendador hasta 1517, año en que falleció. Era propietario, entre otras, de las casas de bastimento sobre las que poco después se edificaría la “Casa de la Encomienda” de Alange⁶²⁹. Por su parte, su esposa D.^a Leonor pertenecía al linaje de los Cárdenas, pues era hija de D. Rodrigo de Cárdenas, pariente del afamado Maestre de Santiago D. Alonso de Cárdenas, trece de la Orden de Santiago y comendador de Valencia del Ventoso hasta su muerte en 1502. Con el tiempo, será esta D.^a Leonor, además de abuela de doña Isabel, la progenitora de los Cárdenas emeritenses, como ya V. Navarro del Castillo señalara⁶³⁰.

De su padre, hijo de D. Luis y D.^a Leonor, conocido como D. Hernando de Aldana, sabemos que había casado con D.^a Isabel de Trillo (hija a su vez de D. Rodrigo Messía de Trillo y D.^a Inés de Escobar); pero también que ambos fundaron el mayorazgo que después disfrutaría doña Isabel y que prometieron a su hija una suculenta dote. Esta se casó con D. Cosme de Ovando y Paredes en una fecha que no conocemos con exactitud, aunque algo anterior a 1578⁶³¹. La dote que la novia aportó al enlace fue de 5.000 ducados (en juros, tierras de labranza, ajuar, mobiliario y metálico, garantizados por su hermano y su cuñada, al haber fallecido ya sus padres) que fueron entregados a plazos -en 1577: 2.400 ducados; en 1580: 550 ducados y una esclava- a D. Cosme de Ovando⁶³².

La figura de su marido, D. Cosme, es algo más conocida que la de doña Isabel, gracias, sobre todo, a los sugerentes estudios de la Prof.^a I. Altman y a la obra genealógica de J. M. de Mayoralgo. Perteneciente al linaje cacereño de los Ovando (en particular a la rama derivada de Francisco de Ovando “el viejo”⁶³³), había nacido en 1536 (fruto de la unión de D. Cosme de Ovando -que era hijo a su vez de D. Francisco de Ovando “el rico”- y D.^a Beatriz de Paredes) y viajado en 1555 al Nuevo Mundo (primero a Perú, y en 1557 a Chile con el gobernador D. García de Mendoza)⁶³⁴. Como perulero o indiano regresó hacia 1574, y alrededor de 1577 se casó, como

⁶²⁶ MAYORALGO Y LODO, J. M. de. *La Casa de Ovando (estudio histórico-genealógico)*, Real Academia de Extremadura, Cáceres, 1991, p. 593.

⁶²⁷ MORENO DE VARGAS, B. *Historia de la ciudad de Mérida*, 1633. Consultada la edición de la Biblioteca Municipal Juan Pablo Forner, Mérida, 10ª reedición, 2001, p. 450.

⁶²⁸ GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1989, p. 117.

⁶²⁹ RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: la Casa de la Encomienda. Su proyección en Hispanoamérica*, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz, Badajoz, 1985, p. 39.

⁶³⁰ NAVARRO DEL CASTILLO, V. *Historia de Mérida y pueblos de su comarca. Tomo III. Familias e hijos ilustres de Mérida. Siglos XV al XX*, Ed. Bartolomé Gil Santacruz, Mérida, 1992, p. 77.

⁶³¹ MAYORALGO Y LODO, *op. cit.*, 1991, p. 593.

⁶³² ALTMAN, I. *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 196.

⁶³³ ALTMAN, I. “Hidalgos españoles en América: los Ovando de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII-1, 1987, p. 101.

⁶³⁴ El viaje a Indias lo hizo acompañado de su primo hermano Cristóbal de Ovando, Francisco Gutiérrez (tal vez pariente, pues consta como hijo de Diego de Ovando) y Lorenzo de Ulloa “el mozo” (que era

dijimos, con doña Isabel de Cárdenas. Para entonces ya había muerto su hermano D. Francisco (sin descendencia), por lo que D. Cosme había tomado posesión del vínculo familiar. Muerto él mismo sin hijos -aún hay cierta discusión sobre si dejó una hija mestiza en Perú⁶³⁵- el día de los Santos Inocentes de 1596, recibió sepultura en su capilla de san Benito, en la parroquia cacereña de san Mateo. La propiedad vinculada familiar pasaría entonces a su hermano D. Cristóbal⁶³⁶; subsistiendo en Alange su viuda doña Isabel, posiblemente de sus propios recursos, hasta el día de su muerte que aconteció hacia 1611⁶³⁷.

Mentalidades

Tras la muerte de doña Isabel, tres vecinos de Alange (referidos como Francisco Velloso, Diego García y Francisco Ramírez) acudieron a la llamada del alcalde ordinario Serván Zambrano. Era finales de septiembre de 1612. Ante él, ante el regidor Antonio de Medina y el escribano Juan Mateos Montero, todos dijeron saber que la ilustre señora había estado enferma en la cama ocho o nueve días, y que era “muerta y pasada de esta presente vida, porque habían visto en un hábito de san Francisco su cuerpo difunto”; también habían oído decir que tenía su testamento escrito ante el presente escribano. Oídos los tres, comparecieron algunos vecinos más (el clérigo Juan Quintero, Antonio López, Serván Rodríguez y Pedro Sánchez Cavañero) para, junto al ya citado regidor, verificar sus firmas dispuestas tiempo atrás sobre el testamento; hecho lo cual, el alcalde Zambrano mandó que dicho documento se abriera, publicara y cumpliera lo en él contenido.

Ambos episodios -la certificación de la defunción y la apertura de esas últimas voluntades- serían rememorados unos años después, cuando, citados en Mérida por las autoridades santiaguistas, comparecieron en 1619 los dos primeros capellanes encargados de la que desde entonces ha venido conociéndose como la “Capilla de doña Isabel de Cárdenas”: Francisco de Ovando y Paredes y el Dr. Melchor Gómez Barrero. Su presencia en la ciudad obedecía al mandato de rendir cuentas de su gestión ante aquellos, como desde tiempo atrás venían haciendo los mayordomos de las cofradías y los responsables de toda hermandad, institución o fundación asentada en tierras de la Orden de Santiago y bajo la jurisdicción emeritense.

Tras comprobar los prebostes de la Orden, encabezados por D. Francisco Freyle de Gálvez⁶³⁸, que la copia testamentaria y cláusulas que exhibieron concordaban con el original custodiado en el archivo de la Audiencia Prioral provincial -un documento firmado en Mérida el nueve de diciembre de 1613 por su notario Juan Carrasco- procedieron a abrir el libro de asientos que sirve de base a este estudio. Lejos de registrar solo movimientos económicos, de estos papeles se infieren también -como ya se ha sugerido- algunos datos sobre las mentalidades propias de aquella época, sobre la caridad, la piedad y las devociones, como se refleja sin ir más lejos en el testamento de doña Isabel de Cárdenas, transcrito -junto a todo lo hasta ahora rememorado⁶³⁹- al

hermano menor del encomendero Lorenzo de Ulloa); integrándose todos en el séquito que acompañaba al nuevo virrey, el marqués de Cañete. ALTMAN, *op. cit.*, 1992, pp. 211 y 212 (nota 18).

⁶³⁵ ALTMAN, *op. cit.*, 1987, p. 93; MAYORALGO Y LODO, *op. cit.*, 1991, p. 593 (nota 39).

⁶³⁶ ALTMAN, *op. cit.*, 1987, pp. 93-94.

⁶³⁷ El 24 de octubre de 1611 su prima D.^a Francisca de Mendoza y Vera (viuda de Rodrigo de Ovando) pidió la posesión del mayorazgo que previamente había gozado doña Isabel; ha de suponerse que al quedar vacante por defunción. MAYORALGO Y LODO, *op. cit.*, 1991, p. 593.

⁶³⁸ Moreno de Vargas menciona, efectivamente, a Freyle de Gálvez como prior de San Marcos de León en 1619 y en 1628. MORENO DE VARGAS, *op. cit.*, 2001 [1633], p. 469.

⁶³⁹ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 1-6.

comienzo del libro:

“En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero cuyo misterio creo y confieso en todo lo demás que la Iglesia Católica Romana enseña. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo, doña Isabel de Cárdenas y Aldana, viuda de don Cosme de Ovando y Paredes y vecina de esta villa de Alange⁶⁴⁰, estando enferma pero en mi juicio y entendimiento sana según Dios fue servido de me dar, considerando que es cosa cierta su venida, hago y ordeno mi testamento declarando mi voluntad de lo que quiero que se haga después de mi muerte en la manera siguiente: que si Dios me llevare antes de que pueda acabar y poner en perfección la capilla y entierro que tengo hecha, que de mi hacienda se saque lo necesario para acabar dicho entierro, altar y servicio de él; quiero y es mi voluntad que por frontispicio y retablo del dicho altar se ponga en un lienzo del grandor conveniente la imagen de Nuestro Redentor Jesucristo Crucificado con las imágenes de Nuestra Señora, san Juan y la Magdalena a los pies de buena pintura al óleo; ítem se compren dos frontales, digo un frontal de damasco de dos colores y dos casullas, una negra y otra de color con sus albas y demás recados cumplidos y un cajón en que se guarden un cáliz de plata y las demás cosas convenientes al servicio de la dicha capilla conforme a mis testamentarios les pareciere; y quiero y mando se haga dentro de la dicha capilla una alhacena o caja con sus dos llaves que tengan cada uno de los dichos capellanes para que debajo de ella esté este mi testamento y escrituras así los tocantes a la dicha capilla y capellanes como del pósito de pobres que dejo fundado. Por bienes propios para la fábrica de dicha capilla y gastos necesarios, diez ducados de renta para siempre jamás, los cuales situo en lo más bien parado de la renta que yo dejare y lo primero que se cobrare. Quiero que de la dicha renta y fábrica haya un libro de cuenta y razón el cual esté en poder del capellán más antiguo según y como dije y dispuse del caudal del pósito. Y yo el dicho Juan Mateos Montero, escribano público de la dicha villa y vecino de ella fui presente y en testimonio de verdad lo signé. Juan Mateos Montero, escribano.”

La creación de una capellanía u obra pía por vía testamentaria o a través de mayorazgo era frecuente en casos donde, como este, no había un heredero directo⁶⁴¹. Resulta de interés conocer, a través del documento precedente, las preocupaciones esenciales de la fundadora, que sucintamente nos remiten a los diferentes aspectos que en esta comunicación abordaremos: el acondicionamiento y mantenimiento de la capilla para su función como lugar de sepulcro y oración, tanto a nivel ideológico (iconografía de la devoción) como litúrgico (ornamentos y objetos); pero también como archivo de su memoria (esto es, del testamento, de las disposiciones sobre el pósito de pobres por ella instaurado -del que no nos ocuparemos aquí⁶⁴²- y del propio libro de asientos de la capilla); el sustento económico necesario para ello; y el personal encargado del culto y de su gestión económica. Aunque no en ese orden, de todo ello trataremos a continuación.

Capellanes

La capilla fue asistida, atendiendo a la disposición testamentaria, por dos capellanes simultáneamente, de los cuales por lo general solo se menciona en la documentación al que ejercía de capellán mayor, el más antiguo, que era el que rendía cuentas ante la autoridad santiaguista.

⁶⁴⁰ En el original “Alhanxe”.

⁶⁴¹ ALTMAN, *op. cit.*, 1992, p. 194.

⁶⁴² A partir de su mención en el Catastro de Ensenada, conocemos la ubicación física del pósito en la calle de la Encomienda. PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, pp. 293 y 298.

Puntualmente también conocemos el nombre del segundo, bien porque en ocasiones excepcionales -1722 y 1740- la rendición se les tomó a los dos por separado, bien porque el documento menciona que acudieron los dos en santa compañía. Desde el momento de su institución hasta poco antes de mediado el siglo XVIII, los capellanes citados son: Francisco de Ovando y Paredes (1619); Melchor Gómez Barrero (1619-1634); Pedro Sánchez Caballero (1637-1645); Gaspar Sánchez de Medina (1651-1681); Fernando de Morales (1682-1700); Alonso Montero (1696); Alonso de Cárdenas (1696); Francisco Martín de Cárdenas (1703-1717/1722-1731); Francisco Mateos Ramírez (1703-1706); Juan Benítez de Vargas, (1717/1740); y García de Cárdenas (1736-1740); anotándose en 1740 que el próximo administrador sería Pedro Sánchez Lázaro⁶⁴³.

Solo algunos de ellos desempeñaban alguna función destacada en la Iglesia Parroquial (como Melchor Gómez Barrero o Pedro Sánchez Lázaro de Solís, que fundamentalmente ejercían el cargo de cura propio; o Fernando de Morales y Juan Benítez de Vargas, ambos tenientes curas)⁶⁴⁴. Como puede apreciarse, es muy llamativa la reiteración, en este listado, de los apellidos de los linajes “Ovando” y “Cárdenas”, particularmente insistente en el caso de este último a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII; lo cual sugiere que, aunque sin descendencia directa, algunas ramas laterales del tronco familiar de la finada se siguieron ocupando, de alguna forma, de su memoria, posiblemente a través de “segundones” que -como era relativamente frecuente- abrazaron el orden sacerdotal⁶⁴⁵. Hemos de suponer que su actividad se desarrolló en general en paz y armonía; pero puntualmente la falta de sintonía entre los dos capellanes (y en especial por la actitud de algunos de los “Cárdenas” que desempeñaron el puesto) motivó la intervención directa de las autoridades santiaguistas, como se colige del mandato finalmente dado en 1696, al que después aludiremos, y de otros documentos y asuntos que mencionaremos al final de cada apartado.

Las devociones de doña Isabel

Como ha podido leerse en el testamento, doña Isabel contempló como discurso devocional de su capilla el dispuesto en un lienzo pintado al óleo y consistente en una representación del Redentor crucificado, junto al que aparecerían la Virgen, san Juan y María Magdalena. Independientemente de que se trate de una imagen muy común en la iconografía cristiana, es llamativa su coincidencia temática con algunas de las figuras representadas en el antiguo retablo de la ermita de san Bartolomé -el anterior al hoy existente- elaborado por Antón de Madrid⁶⁴⁶. La revisión de los asientos de gasto de la capilla no permite relacionar ninguno de estos, en especial en los primeros años, con la pintura que *a priori* se proyectó para nuestra capilla. Por la redacción, no parece que la fundadora dispusiese ya de ese cuadro antes de su muerte, pues el tono es más el de un encargo o mandato a sus testamentarios.

Por el contrario, los asientos registrados en el *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas*, primero indirecta y después más directamente, aluden a la presencia a lo largo de los siglos XVII y XVIII de una escultura, en vez de una pintura, tras su altar. Así, aunque desde algo

⁶⁴³ Las fechas entre paréntesis y separadas por guion aluden a los años extremos en que testifican o son mencionados, y cuando se separan por barras se refieren a años discontinuos.

⁶⁴⁴ PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, p. 55.

⁶⁴⁵ Los documentos reflejan que la hereda de Alonso Montero fue María Ana de Cárdenas, por lo que este podría vincularse también al linaje. *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 46-49 vto.

⁶⁴⁶ SOLÍS RODRÍGUEZ, C. “Escultura y pintura del siglo XVI”, *Historia de la Baja Extremadura. Tomo II*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1986, p. 605; PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, p. 42.

antes de 1632 implícitamente puede inferirse allí la existencia de la imagen, por una alusión en ese año a la compra de tela para hacer un velo al Santo Cristo que estaba en la capilla (cita que presentaremos en su literalidad en la figura 8, donde pueden contrastarse sus dimensiones, compatibles con las de la imagen hoy conservada *in situ*), solo en la visita acontecida el 26 de marzo de 1647 se alude claramente a “la administración de la fábrica de la capilla del Santo Cristo que está en la Iglesia Mayor de esta villa que fundó doña Isabel de Cárdenas”. Algo más tarde, en 1722, se precisará la advocación del mismo al referirlo los papeles como “Santo Cristo del Socorro”⁶⁴⁷. La aludida en tales menciones sería, con toda seguridad, la misma imagen, hoy muy afectada por los xilófagos, que en la actualidad preside la capilla (Figs. 3 y 4).

Una identidad que puede certificarse a partir de alguna postal de las primeras décadas del siglo XX que integra la célebre “colección Leopoldo López”, cuya leyenda permite apreciar que por entonces se mantenía memoria de dicha advocación para la misma imagen del Crucificado (Fig. 5). En la postal parece que se identifica también -aunque nos cabe cierta duda- la conocida custodia labrada en México por Bernardo Cervantes⁶⁴⁸.

Ningún asiento de los del libro de la capellanía refleja la adquisición de dicha talla, por lo que cabe pensar, en principio, en una donación (tal vez por parte de los “Ovando” o los “Cárdenas”). Por otra parte, su iconografía barroca es compatible con las primeras referencias cronológicas -primer tercio del siglo XVII- de las que en nuestra documentación tenemos constancia⁶⁴⁹. Abundando en ello, cabe admitir que no tenemos a día de hoy datos concretos sobre la autoría de la imagen; pero sí observamos ciertos rasgos tipológicos -en particular si nos fijamos en el *perizonium* o paño de pureza del Cristo o Señor del Socorro- que podrían acercarla *grosso modo* al primer tercio del siglo XVII. Igualmente permitirían llevarnos a especular con una relación formal mayor, si cabe, con el ámbito castellano-leonés (con una masa de paño que cae por un lateral, como sucede en las expresiones de la etapa más madura de Gregorio Fernández, como en su conocido “Cristo de la Luz”) que con el sevillano (con las artificiosas expresiones habituales en Martínez Montañés, Juan de Mesa, Francisco de Ocampo, etc.: paños abundantes y voluminosos, anudados en el costado derecho, más cortos por la parte delantera -llegando por la posterior a la altura de las rodillas- y con pliegues minuciosos)⁶⁵⁰; reconociendo, por supuesto, nuestra lejanía al tema y dejándolo como una mera hipótesis para contraste de los especialistas. Una disposición, la del paño de pureza del Cristo de la capilla de doña Isabel de Cárdenas, en todo caso muy diferente a la que ofrece el del otro conocido Cristo de Alange, el “Cristo de los

⁶⁴⁷ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 66.

⁶⁴⁸ Dicha custodia, fechada en 1685, fue remitida cuatro años después a Alange por D. Fernando de la Riba Agüero (hijo del alférez homónimo) y recogida en el puerto de Cádiz por el entonces mayordomo de la cofradía del Rosario VEGA FERNÁNDEZ, J. de la, *En Alange y en su historia*, autoedición, Alange, 2016, pp. 127-128. La custodia ha sido estudiada desde el punto de vista artístico por ESTERAS MARTÍN, C. “Presencia del arte novohispano en la baja Extremadura: nuevas obras de platería y pintura”, *Hernán Cortés, hombre de empresa. Primer Congreso de Americanistas. Badajoz, 1985*, Casa-Museo de Colón y Seminario de Americanistas de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990, pp. 280-282 y fig. 1. La Prof^a. Esteras indicó en ese trabajo el desconocimiento general sobre el platero Bernardo Cervantes, que no figuraba entre los artistas mexicanos. Tenía razón, pues hemos podido comprobar que Bernardo Cervantes consta en una declaración testimonial de 17 de julio de 1683 como maestro platero y “español, de 36 años y vecino de la ciudad de México” (vol. 96, exp. 49, fol. 259 vto.) en MALDONADO MARES, R. y PINEDA MENDOZA, R. *Catálogos de Documentos de Arte 18. Archivo General de la Nación, México. Ramo: Matrimonios. Tercera parte*. Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, p. 70 /3709.

⁶⁴⁹ Agradecemos las orientaciones que al respecto nos ha brindado el Prof. Dr. F. J. García Mogollón.

⁶⁵⁰ GÓMEZ GARCÍA, C. *Disposición del paño de pureza en la escultura del Cristo crucificado entre los siglos XII y XVII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2007, pp. 304-306, frente a pp. 308-312.

Remedios” (o “de los Baños”, sito en la ermita de san Bartolomé), que muestra sin embargo una estructura clásica renacentista (pañó corto, formando suaves y finos pliegues redondeados, en sentido horizontal) (Fig. 6A), que se considera canónica del primer tercio del siglo XVI⁶⁵¹; centuria que ya hemos sugerido para su adscripción en alguna ocasión anterior basándonos en las alusiones contenidas en los libros de su cofradía⁶⁵². También es un Cristo de mejor factura que el tercero de los crucificados alangeños, el aparecido, según se ha escrito, en un tapado de la Iglesia Parroquial durante las obras de 1983⁶⁵³, y sobre el que poco más podemos aportar que su imagen (Fig. 6B) y su caracterización como Cristo articulado, que nos remitirían *a priori* a una obra más “arcaica”, toda vez que desconocemos por ahora fuentes textuales para su datación.

Pero volviendo al tema que ahora nos ocupa, en relación con el culto, al margen de con los diversos consumibles propios de la misa (vino para la consagración en la capilla, servido por los taberneros de la localidad según consta en 1645⁶⁵⁴; aceite para la lámpara del Santo Cristo; cera, esteras, lavado de ropa...), resulta habitual encontrar asientos relacionados con el pago a los capellanes; aunque muy pocos detalles que trasciendan también al ámbito más específico de la devoción de la fundadora. No obstante, con él sí puede relacionarse, excepcionalmente, una referencia al gasto, aludido en la visita de 1619, de 51 reales “por el oficio que la difunta mandó hacer en cada año el día de la Concepción en la capilla dando al cura cuatro reales, a cada clérigo dos y al sacristan uno, y lo demás de gasto de cera y limosna de la misa y vísperas”⁶⁵⁵. Además de en el Crucificado, la devoción de doña Isabel estaba puesta, pues, también en la Inmaculada Concepción de María. No es una novedad reconocer que para la mujer noble de la época el ideal se basaba en las actitudes cristianas, expresadas tanto en la devoción a los santos como en la caridad y el auxilio a los pobres.

Una última voluntad en peligro o el “secuestro” de la llave de la capilla

En relación con la piedad y devoción -pero posiblemente tampoco desconectado de otros sucesos económicos que más tarde referiremos- cabe poner un auto de mandato de la autoridad santiaguista, D. Pedro Díaz Canseco, dado en La Zarza el 30 de noviembre de 1696, y dirigido a la par al comisario del Santo Oficio D. Fernando de Morales y al clérigo beneficiario D. Alonso de Cárdenas, responsables ambos por entonces de la capilla de doña Isabel de Cárdenas. Su merced había tenido noticia -no se menciona en ningún momento por qué vía- de que

“a causa de tener siempre en su poder Fernando de Morales, capellán de dicha capilla, la llave de ella, no se celebran en la capilla las misas de la obligación del otro capellán [habiendo sido esta la voluntad de su fundadora], ni algunas personas devotas pueden entrar a visitar al Santo Cristo”,

Por lo que, con una firmeza que sobrecoge, ordenaba que

“de aquí adelante esté abierta y sin llave dicha capilla desde la hora que se dijera la primera misa en ella hasta las diez u once del día, para que así los dos capellanes como los demás sacerdotes que quisieran celebrar en ella o hacer otros servicios lo hagan; y cada capellán de los dos tenga una misma llave para que el que quisiere madrugar a decir misa, o decir más tarde, no haya de estar sujeto a buscar la del otro capellán, y lo cumplan así y

⁶⁵¹ GÓMEZ GARCÍA, *op. cit.*, 2007, p. 242.

⁶⁵² PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, p. 43.

⁶⁵³ A esta imagen la denominó en su día J. de la Vega “Cristo de la Desnutrición”. VEGA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 2016, p. 41.

⁶⁵⁴ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 15.

⁶⁵⁵ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 5 vto.

dichas misas se celebren en dicha capilla por lo que mira a la obligación de los capellanes pena de excomunión mayor y con apercibimiento de que serán castigados con mayor rigor.”

Y añadía otro mandato, conectado también con la voluntad de la fundadora:

“Que en uno de los cajones de dicha capilla, y no habiéndole, se haga arca o alhacena para ello, se ponga el testamento y fundación original de dicha capilla y pósito, que ahora para en poder de D. Alonso de Cárdenas, y así mismo el inventario que de orden y mandato de su merced se ha hecho de las escrituras de las capellanías, con separación de las de cada uno, y los mandatos que se le mandaron observar sobre su recaudación y reconocimientos para que siempre conste las que cada uno tiene en su capellanía y de ellas se le pueda hacer cargo y los señores preladados visitantes reconocer cómo cumplen con su obligación; y así mismo se han de poner en dicho cajón, alhacena o arca este libro y el del pósito para que cuando sea menester, para las cuentas en las visitas o para diferir alguna duda, se saquen y no corran el riesgo de perderse ni ocultarse; y la llave de este cajón o archivo ha de tenerla siempre el capellán más antiguo que administra el pósito y la capilla; que lo cumplan pena de excomunión mayor...”

Cuestiones, todas ellas, que nos hablan de una cierta desidia; aunque -podríamos decir- tal vez de los lodos que trajeron ciertos polvos de base económica que después señalaremos.

El mantenimiento de la capilla y la dotación de *ítems* litúrgicos

A diferencia de lo que sucede para otros espacios culturales alangeños de la Edad Moderna, es muy poco lo que conocemos sobre la construcción de la capilla. De los asientos reflejados en la documentación consultada, se deduce que esta estaba ya completamente edificada hacia el final de la segunda década del siglo XVII. Por ello, podemos hablar más bien de meros -y escasos- gastos de mantenimiento que de verdaderas obras, que sintetizamos en la Figura 7.

Como sucede en la actualidad con buena parte del flanco norte de la Iglesia Parroquial, el principal problema al que se hubo de hacer frente en la capilla durante el período estudiado fue el de las humedades. De este modo, en su visita a Alange, el 3 de noviembre de 1637 D. Pedro de Eslava y Zayas ya anotó “su merced ha sido informado que la capilla de doña Isabel de Cárdenas, que está en la iglesia parroquial de esta villa, en tiempos de aguas recoge en sí por los cimientos mucha agua y humedades”, y, consecuentemente, por mandato encomendó al administrador de la capilla que con toda brevedad y con cuenta a la capilla se hiciera una zanja alrededor. La data de 160 reales a Pedro Alonso -acaso el maestro albañil Pedro Alonso Gordo encargado de la obra en la ermita alangeña de san Gregorio hacia 1653⁶⁵⁶- poco antes de mediado el siglo XVII da fe del caso hecho al visitador santiaguista por los capellanes; pero el problema debió persistir, pues en la visita de 1658 se menciona una obra menor que puede relacionarse con el mismo mal. Aunque siempre muy discretos, despuntan los gastos acometidos ya en la primera mitad del siglo XVIII, que pueden contextualizarse en el marco económico algo más saneado que soporta los trabajos de adecuación y mejora -en particular las reedificaciones de 1701-1703 (san Bartolomé) y 1726-27 (san Gregorio)- que en esa centuria hemos constatado en las ermitas alangeñas⁶⁵⁷.

Las alhajas de la capilla

Para reconstruir los bienes de la capilla de doña Isabel de Cárdenas, frecuentemente

⁶⁵⁶ PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, pp. 111-112 y 133.

⁶⁵⁷ PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, pp. 123-127 y 136-149.

aludidos como “alhajas” en aquel tiempo, contamos -como sucede con los libros de fábrica parroquiales y los de las cofradías y ermitas- con tres fuentes de información complementarias: los asientos anotados en la rendición de cuentas, los inventarios y los mandatos de las autoridades santiaguistas. Estos últimos son el nexo que permite conectar los anteriores y hacer una lectura más comprensiva de ellos, pues fueron aquellas quienes tuvieron *de facto* la gobernanza de tales instituciones y agrupaciones.

Si prestamos atención a los distintos gastos relacionados con la ornamentación litúrgica que se cuentan entre los primeros (es decir, en los apuntes de la rendición de cuentas), veremos que estos pueden articularse en tres grupos diferenciables pero a menudo contextualmente indisolubles: el de los asientos relacionados con el menaje o los objetos litúrgicos (principalmente relacionados con la misa o los sacramentos), el de los ornamentos litúrgicos (vestimenta) y el que más específicamente podemos vincular a la “escenografía” del Cristo del Socorro (Fig. 8).

En lo referente a los objetos o menaje litúrgico, resulta de cierto interés constatar, como sucede en otros enclaves cercanos, la importancia del mercado bajoextremeño de Zafrá como lugar de aprovisionamiento (en este caso allí se adquieren unos candeleros de acófar, una aleación asimilable al latón, a mediados del siglo XVII); lo que no es nuevo en el ámbito alangeño, donde ya habíamos documentado el abastecimiento por parte de sus cofradías de diferentes productos y servicios en la capital del Estado de Feria⁶⁵⁸. También la feria emeritense de san Juan se insinúa como contexto de procedencia de ciertas telas que iban a ser empleadas en la elaboración de los ornamentos o vestimenta litúrgica. Esta, totalmente regularizada ya desde la Baja Edad Media⁶⁵⁹, en base a los asientos, incluye tanto vestiduras interiores (albas y amitos) como exteriores (casulla); así como capas destinadas no tanto a la capilla como a la Iglesia Parroquial, en un régimen colaborativo cuyos detalles desconocemos. Posiblemente por la importante cantidad puesta por anticipado -algo verdaderamente excepcional- en manos del mercader emeritense Juan Cortés Orellana, el Ldo. D. Juan Montero Villalobos solicitó en un auto firmado en La Zarza el 28 de junio de 1658 que se hicieran con brevedad los ornamentos⁶⁶⁰. No parece que el mercader emeritense cumpliera el encargo, o al menos no con la diligencia esperada, pues la cantidad no constó en data y solo en la visita siguiente (1661) se asienta otra cifra muy alta -de hecho la mayor que consta en los asientos- por conceptos parecidos.

El inventario de 1682

Los inventarios -a diferencia de lo que sucede entre las cofradías alangeñas- fueron tan excepcionales o anómalos en la capilla objeto de este estudio que solo podemos atribuirle uno, redactado hacia 1682. Posiblemente fueron dos hechos interconectados -el fallecimiento el 22 de marzo de 1681 del capellán Gaspar Sánchez de Medina y la presencia ante la visita de la autoridad santiaguista de su heredero Lorenzo Benítez Almendro, vecino de La Zarza y sin ninguna relación con la capilla- los que llevaron a aquella (en la figura de D. Miguel de Prado y Sandoval) a redactar un mandato, firmado en Alange el 24 de enero de 1682, en base a que la capilla tenía “algunos enseres, ornamentos y censos de los que no se hace inventario, cuenta, ni razón, ni se sabe dónde paran, por cuya causa están en el manifiesto riesgo de perderse u ocultarse” y por el que reclamaba se hiciese inventario de todo y se entregase al nuevo capellán⁶⁶¹.

⁶⁵⁸ PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, pp. 72, 121, etc.

⁶⁵⁹ PAZOS-LÓPEZ, Á. “Culto y vestimenta en la Baja Edad Media: ornamentos clericales del rito romano”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. VII, nº 14, 2015, pp. 1-26.

⁶⁶⁰ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 24 y 24 vto.

⁶⁶¹ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 36 vto.

El 23 de enero de 1682 se realizó dicho inventario, en el que, al margen de una escritura de censo a redimir del que trataremos en el próximo epígrafe, el capellán y comisario del Santo Oficio Fernando de Morales anotó la existencia de

“Un cáliz con su patena de plata; una casulla de damasco colorado y manípulo y estola del mismo; otra casulla, estola y manípulo de tafetán doble morado; un alba y un amito con su cíngulo; dos pares de corporales con una bolsa de damasco y unos manteles; un caldero de agua bendita y un hisopo [y, en una grafía distinta: un cajón de guardar los adornos y un banco]”⁶⁶²;

haciendo constar a renglón seguido que otra alba y amito que tenía dicha capilla llevó para la sepultura el citado Gaspar Sánchez de Medina, administrador que fue de ella⁶⁶³.

El adecentamiento del Cristo y los imposibles sueños dorados de los visistadores santiaguistas

Como anticipábamos, la adquisición de diversas telas y ornamentos para dar boato al Cristo cierra el capítulo de gastos litúrgicos; así, se mencionan varias adquisiciones en 1632, 1651 y 1700 (véase Fig. 8). Para contextualizar esta última, anótese que D. Pedro Díaz Canseco, en un auto dictado el 30 de noviembre de 1696, ordenaba al capellán de turno costear el último gasto citado y la razón que lo motivaba:

“que a costa del caudal de la capilla, habiéndola reparado de lo que ahora necesita, dicho Fernando de Morales compre un velo de tafetán doblete morado, para que siempre esté cubierta la imagen del Santo Cristo y lo cumpla dentro de dos meses pena de excomunión mayor”.⁶⁶⁴

El asiento en la cuenta de 1700 certifica que el mandato fue puntualmente cumplido.

Otros capellanes no fueron tan diligentes, pues en febrero de 1711 el visitador D. Gonzalo Barrera y Grajera mandaba a Francisco Martín de Cárdenas comprar un alba, amito, corporales y manteles para el altar en un plazo de seis meses⁶⁶⁵. No debió hacerlo porque algunos años después, en 1717, el visitador D. García Golfín de Figueroa, descontento por su gestión,

“mandó se haga embargo e intervención de las rentas de la capellanía y pósito de pobres de esta villa, de forma que el dicho Francisco Martín de Cárdenas solo ha de percibir en cada un año doscientos reales de vellón y ha de tener obligación de decir las 51 misas que tiene de carga la capellanía; y en el ínterin, y hasta se reintegre de la capilla nombra su merced por administrador a Juan Benítez de Vargas, presbítero vecino de esta villa, a quien da poder el necesario por derecho para administrar dicha capilla y pósito [...]; y mandó

⁶⁶² Las alusiones a otras prendas, como cíngulos y estolas y manípulos colorados y morados, completan la diversidad de las vestimentas interiores ya mencionadas. Las alusiones al color no son superfluas: el blanco de las albas simboliza la puerza y era el color primario en las fiestas del Señor (Natividad, Epifanía, Jueves Santo, Dominso de Pascua y Ascensión), de los ángeles, de las vírgenes y confesores; el rojo, por el contrario, se vincula a la Pasión de Cristo, empleándose en las fiestas de los apóstoles y mártires, en la de la Santa Cruz y en Pentecostés; y el morado, finalmente, es un color alternativo al negro, vinculado al dolor y la penitencia, e indicado para las misas de difuntos y los tiempos de espera (Adviento, y el período que va de la Septuagésima hasta Pascua, incluyendo la Cuaresma). Para vestimentas y colores sacros véase PAZOS-LÓPEZ, *op. cit.*, 2015, pp. 6-7.

⁶⁶³ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 37-38.

⁶⁶⁴ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 50-51 vto. Aunque es bien conocida la preocupación por el decoro en la iglesia postridentina, nos faltan claves para contextualizar adecuadamente este mandato para que siempre estuviera cubierta la imagen del Señor del Socorro.

⁶⁶⁵ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 60.

dentro de dos meses se compre un dosel de damasco para el adorno del Santísimo Cristo y que a la ventana de la capilla se le ponga una rejilla de alambre para que no puedan entrar los pájaros.”⁶⁶⁶

No obstante, frente a este mandato, Francisco Martín de Cárdenas (a esas alturas - desconocemos si también antes- vecino de La Zarza), pediría y conseguiría en 1722 el desembargo de todos sus bienes y papeles, a la par que el cese de Benítez de Vargas como administrador⁶⁶⁷; volviendo a gestionar durante un tiempo la capilla, hasta que en 1731, el Ldo. D. Bernabé de Chaves y Porras de nuevo mandó

“que dicho administrador dentro de doce días presentare todo el testamento de la fundadora y dentro de dos meses cobre el alcance que le va hecho [27.766 maravedís] y lo deposite en D. Juan Benítez de Vargas, presbítero, el cual del mismo modo cobre en dicho término su alcance que se le hizo de 993 reales y medio del año de setecientos catorce⁶⁶⁸, cumpliéndolo uno y otro con apercibimiento, para que uno y otro alcance se distribuya en dorar el retablo y en ornamentos necesarios”⁶⁶⁹.

Se trata del mismo Ldo. que ese año también mandó una serie de disposiciones, dadas a conocer por J. de la Vega Fernández, a fin de dorar el retablo de la Iglesia Parroquial (lo que finalmente se concluyó en 1749)⁶⁷⁰. En 1736 el capellán de la de doña Isabel, García de Cárdenas, volvió a recibir el aviso del Ldo. D. Francisco Gutiérrez de Castro, que mandó se procediese al dorado del retablo como estaba mandado por la anterior visita, además que se reparase el techo de la capilla⁶⁷¹. Cansadas las autoridades santiaguistas de lo que entendían una negligente gestión, el 13 de mayo de 1743 D. Diego Gómez de Tena informaba que el cura no había cumplido con su cometido y le amenazaba con pena de 50 ducados aplicados a la reparación de la Iglesia Parroquial. El desenlace lo desconocemos, pues el *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas* se interrumpe en 1743. Cabe añadir que a comienzos del siglo XXI, durante la gestión del párroco D. J. Sánchez Adalid, se doró parcialmente el retablo sito en esta capilla; pero sospechamos que no se trata del mismo aludido en la época que estudiamos. Lo mismo sucedió también en nuestros días con el retablo, este sí barroco, de san Bartolomé en la ermita homónima⁶⁷².

El sustento económico de la capilla y sus problemas

Como pudo leerse en su testamento, para el mantenimiento de la capilla doña Isabel dispuso “diez ducados de renta para siempre jamás”. La vía concreta para financiarla a lo largo de toda su existencia consistió en una fórmula ya habitualmente constatada entre las cofradías

⁶⁶⁶ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols 63 vto.-64.

⁶⁶⁷ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols 67 vto.-68 vto.

⁶⁶⁸ El dato es erróneo, debe referirse a 1722, en cuya cuenta consta ese alcance.

⁶⁶⁹ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 72-73.

⁶⁷⁰ VEGA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 2016, p. 39.

⁶⁷¹ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 75.

⁶⁷² Como ya señalamos en su día, el libro de la Ermita y Cofradía de san Bartolomé correspondiente a los asientos de 1713-1743 no se ha conservado (PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, p. 49), por lo que no se dispone de fuentes documentales para argumentar su fechación concreta. No obstante, las más que evidentes similitudes estructurales y estilísticas (como el arte de las columnas salomónicas) de los retablos sitos en los altares mayores de la Iglesia Parroquial y de la citada ermita sugieren su coetaneidad barroca, aunque el de esta última muestra soluciones (como los estípites) que faltan en el primero y que en la baja Extremadura se sitúan, según el Dr. Hernández Nieves, entre 1717 y la década de los sesenta del siglo XVIII. HERNÁNDEZ NIEVES, R. *Retablistica de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2004. Segunda edición, pp. 383-385 y 400-401.

alangeñas de la época: los censos⁶⁷³. Concretamente, los capellanes Francisco de Ovando y Paredes y el doctor Melchor Gómez Barrero en 1616 dieron a censo, para cumplir la voluntad de la instituidora, dos mil doscientos reales -de principal- a Ana Mateos, viuda de Francisco Martín de la Parra, y a sus hijos (Francisco Martín Mozo y María). Todos ellos eran vecinos de la cercana villa de La Zarza y se obligaron a pagar cada año, el día 30 del mes de mayo (día en que se escribió el acuerdo ante Sebastián Benítez, escribano público de Alange), la cantidad de 110 reales⁶⁷⁴. Lo impusieron y cargaron sobre dos propiedades: las casas de su morada en dicha villa, enfrente del pozo de beber y colindantes con las casas que fueron de Francisco García; y sobre una suerte plantada con arboleda en la ribera de Matachel, también en el término de dicha villa.

Tras algunos años en que fue compartido (1637-1651), el censo pasó al presbítero vecino de Almendralejo Francisco Lavado (1655-1675), y después a otro vecino de La Zarza llamado Juan Mateos Montero (para el que empezó a correr desde el día de Santiago de 1676). El ya citado inventario de 23 de enero de 1682 lo describe como

“escritura de censo a redimir de 2.200 reales de principal contra Juan Mateos Montero y María de Llanos su mujer, vecinos de la villa de La Zarza; y lo impusieron sobre unas casas en la plaza de dicha villa con un huerto y en él veintitrés pares de naranjos y dos olivos, linde con las casas de Benito Sánchez Martínez y otra lindera supra de ella, en dicha villa de La Zarza a cinco de febrero del pasado año del setenta y ocho ante Miguel Cortés Lozano, escribano.”⁶⁷⁵

Además de las alusiones a las pérdidas sufridas por la capilla a causa de la baja de la moneda en sendos asientos de 1632 (1.054 maravedíes) y 1645 (27.767 maravedíes)⁶⁷⁶, el fallecimiento, ya comentado, en 1681 del capellán Gaspar Sánchez de Medina supuso un cierto descalabro en la economía de la capilla, pues durante un tiempo se reclamó a sus herederos la cantidad resultante del alcance -o saldo- de su gestión (concretamente 8.946 maravedíes)⁶⁷⁷, sin que fuera posible recuperarse hasta poco antes de 1688, rendición en cuyo cargo ya consta.

Pero la mayor dificultad vino por la imposibilidad por parte del capellán Fernando de Morales para cobrar, desde mayo de 1685, los réditos del censo concertado con los herederos de Juan Mateos Montero (Fig. 9), “los cuales no ha podido cobrar, aunque ha hecho diligencias contra el susodicho en la Audiencia eclesiástica de la ciudad de Mérida y lo ha tenido puesto en la tablilla”⁶⁷⁸. En 1692, la deuda contraída por los prestatarios ascendía ya a 33.014 maravedíes

⁶⁷³ El “censo” era una especie de renta que se pagaba a cambio de un capital prestado (el “principal”), y que se aseguraba con los bienes raíces del censatario o deudor. Dichos censos podían ser “al quitar” (cuando el prestatario, en cualquier momento, podía devolver el capital y liberarse de la obligación de pagar la renta; o el prestador podía exigir la devolución del principal) o “perpetuos” (cuando el prestatario no podía devolver el principal, salvo que estuviese de acuerdo con el prestador; con la garantía de que este tampoco podía exigirselo). Para una aproximación a la terminología jurídica y contable de los censos véase KURTZ, W. S.: *Retrato de una ciudad. Badajoz en el siglo XVI según los libros de hacienda de la Cofradía y Hospital de la Concepción*. Tomo I, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006, pp. 39-46. Para el caso de las cofradías alangeñas: PAVÓN SOLDEVILA, *op. cit.*, 2007, pp. 158 y ss.

⁶⁷⁴ Es decir, 3.740 maravedíes.

⁶⁷⁵ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 37.

⁶⁷⁶ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 9-9vto. y 14 vto. y ss. Un auto de 1642 detalla las peripecias vividas al respecto por el capellán Pedro Sánchez Caballero (asistente que fue también de la capellanía que fundó la beata Francisca Gómez), en las que no podemos detenernos ahora (fols. 13-14 vto.).

⁶⁷⁷ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 38 vto. y ss.

⁶⁷⁸ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 41-44.

(por los años de impago acumulados más las costas burocráticas del pleito)⁶⁷⁹, y en 1696 a la friolera de 56.100 maravedíes (o sea, 1650 reales). A esas alturas, Fernando de Morales ya había pleiteado con D. Rodrigo de Cárdenas y D. Alonso de Cárdenas, los capellanes “subalternos” a quienes tocaba cobrarlos, además de con María de Llanos, la mujer del censatario Juan Mateos Montero. Finalmente, esta pudo llegar a demostrar, exhibiendo cartas de pago, que con anterioridad había entregado a D. Rodrigo de Cárdenas 220 reales, a María Ana de Cárdenas - heredera de D. Alonso Montero, capellán que fue de dicha capilla- 440 reales, a D. Alonso de Cárdenas 220 reales, a Juan Benítez Flores, con despacho del sr. Provisor de la Provincia en *interin*, 583 reales, más 187 reales que puso la susodicha; lo que sumaba los citados 56.100 maravedíes⁶⁸⁰. Por lo tanto, podría decirse, el dinero había salido de sus manos, pero los intermediarios no lo habían llevado a las del mencionado capellán mayor Morales. Quién sabe si no fue este *affaire*, que dejaba en particular mal lugar a los demás capellanes (para más *inri* del linaje de los “Cárdenas”), lo que motivó la denuncia que se trasluce en el auto de mandato de 30 de noviembre de 1696 contra Fernando de Morales por el asunto de la llave, del que ya hemos hablado antes. Sea como fuere, hacia 1700 ya se habían reintegrado 60.180 maravedíes por antiguo adeudo de censos, anotándose en el cargo de 1706 que, a esas alturas, no se sabía si se trataba de un censo redimible. Desde 1725, los réditos del censo aportados por el último deudor conocido (el zarceño Pedro González) fueron comparativamente menores, pero las dificultades reales estribaron en la bicefalia de la capellanía, el ambiente enrarecido entre los capellanes y el obstáculo que ambas cosas supusieron para el fluido traspaso de los alcances.

Como final y síntesis de las macrocifras económicas de la capilla aportamos las figuras 10 y 11, marcando en esta última los principales factores explicativos que condicionan su evolución.

Epílogo

A modo de conclusión, podemos anotar que este estudio ha pretendido, en primer lugar, situar a doña Isabel de Cárdenas y Aldana en unas coordenadas sociológicas e históricas. Entroncada con algunas de las casas más reconocidas de su tiempo -como son los “Cárdenas” y los “Ovando”-, su testamento permite distinguirla por dos de las actitudes cristianas más valoradas en las mujeres nobles durante la Edad Moderna: la caridad (por la fundación de su pósito para pobres) y la devoción. Sobre esta última, que tiene su máxima manifestación en la dotación de la capellanía objeto de este trabajo, apuntar que -al margen de otras cuestiones- los papeles consultados ponen en evidencia las dificultades para llevar a cabo las últimas voluntades de doña Isabel. Ni el programa iconográfico por ella proyectado, ni la práctica litúrgica, ni la ubicación pensada para su libro de capilla y testamento se realizaron conforme a lo dispuesto en este último. Por el contrario, la capilla fue presidida muy pronto por una talla, de excelente calidad -aunque muy mal conservada hoy- del Cristo del Socorro, para la que la documentación consultada sugiere una cronología de hacia el primer tercio del siglo XVII; y el resto de cuestiones sufrió en gran medida de los desencuentros entre el capellán mayor y su subalterno (cargo a menudo ocupado por “segundones” del tronco de los “Cárdenas”), como hemos expuesto en las páginas precedentes.

Agradecimientos: quiero agradecer a Jose Ignacio Pérez García y a Jose Gahete, respectivamente, el permiso y las facilidades dadas para la documentación fotográfica del Cristo del Socorro y la Capilla de doña Isabel de Cárdenas, objetos de este estudio. Igualmente, recordar

⁶⁷⁹ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fol. 45 vto.

⁶⁸⁰ *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (1619-1743)*, fols. 46-49 vto.

a D. Pedro Belloso Rodríguez (q.e.p.d.), quien me permitió en su día consultar con total libertad el *Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas*; así como reconocer al Prof. Dr. F. J. García Mogollón, colega en la UEX, algunas valiosas orientaciones sobre las cuestiones artísticas de su especialidad.

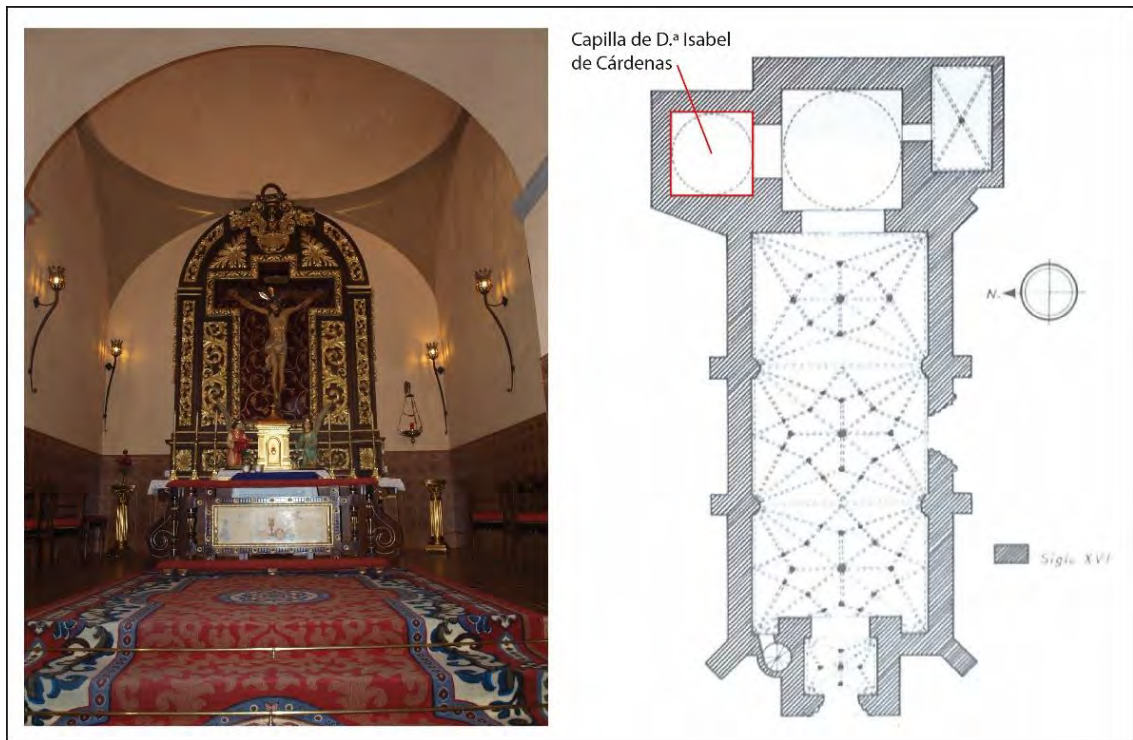


Fig. 1. Aspecto actual y ubicación de la Capilla de D.ª Isabel de Cárdenas en la Iglesia Parroquial de Alange (a partir de planimetría de Garrido Santiago, 1983).

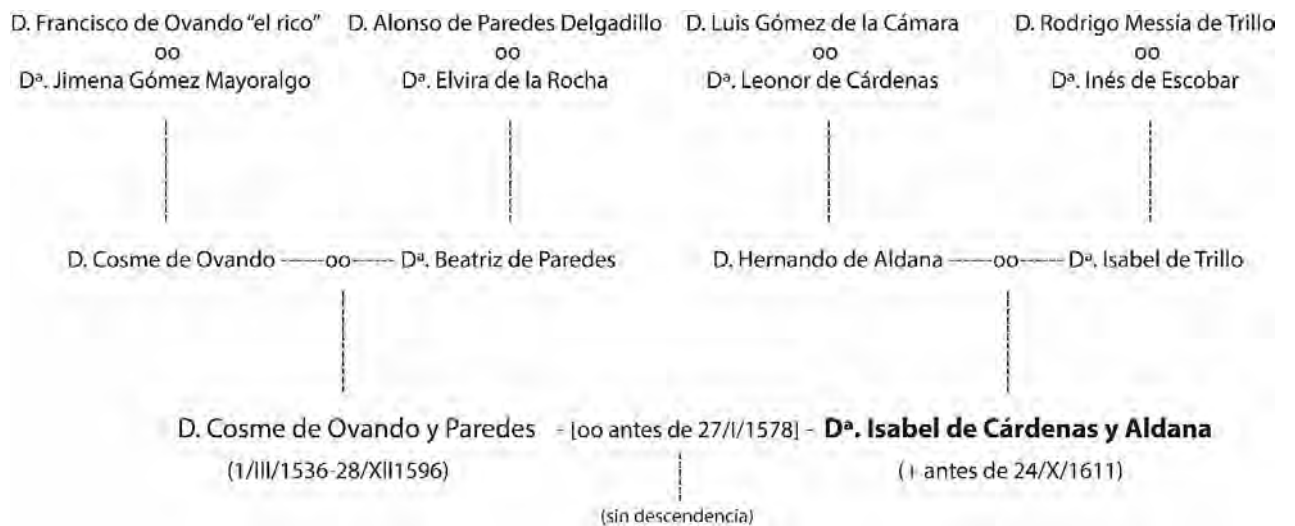


Fig. 2. Árbol genealógico de D.ª Isabel de Cárdenas y Aldana (a partir de Mayoralgo y Lodo, 1991)



Fig. 3. Santo Cristo del Socorro (Capilla de D.^a Isabel de Cárdenas).



Fig. 4. Detalles de la imagen del Santo Cristo del Socorro.



Fig. 5. Postal de la Colección Leopoldo López con el Señor del Socorro (s. XX).



Fig. 6. A. Cristo de los Remedios (ermita de san Bartolomé, Alange); B. “Cristo de la Desnutrición” (sacristía de la Iglesia Parroquial, Alange)

Año	Gasto (en reales)	Concepto
1619	8	· A un albañil por recorrer la capilla
1632	200	· De obras en la iglesia parroquial
1634	52	· A Benito Sánchez, albañil, por su trabajo en la capilla y materiales
1645	160	· A Pedro Alonso, albañil, por haber abierto una zanja alrededor de la capilla para sanearla de las aguas y humedades
1647	8	· Al albañil por haber corrido el tejado
1658	14	· A Benito Sánchez, albañil, de una reparación por el remanse de agua de la parte de afuera de la capilla
1717	300	· A Pedro Alonso Durán, maestro de alarife, por la obra que se hizo en la capilla.
1740	340	· De pintura de la capilla (constó de recibo del maestro)
	75	· De costas de preparar la capilla y blanquearla para la pintura (constó del recibo del maestro)
	25	· De la conducción de la madera para los andamios y poner la lámpara en el lugar que hoy ocupa

Figura 7. Mantenimiento de la capilla de D.^a Isabel de Cárdenas (1619-1740).

Año	Gasto (en reales)	Concepto
1619	6	· Un paño de mano y unos listones
	7	· Un atril
	12	· Una cerradura con llave
	6	· Unas vinajeras
1632	31	· Doce varas y media de tela para un velo al Santo Cristo que está en la capilla, que se mandó comprar en la visita pasada
	18	· De flecos para dicho velo
1634	60	· De un alba y su hechura a María Ramírez, costurera
1645	5	· De dos candeleros de acófar que el capellán compró en la villa de Zafra para el adorno del altar de la capilla
1651	136	· De doce varas de tafetán morado para el Santo Cristo de la capilla, cintas, cordeles y una varilla de hierro y argollas para cogerla y hechura
	16	· De dos varas de tafetán para dos velos
1658	275	· Que por mandato del sr. vicario general pagó para ayuda a unas capas negras de damasco y brocados de color para la iglesia mayor
	400	· A Juan Cortés Orellana, mercader vecino de la ciudad de Mérida, para que compre en la feria de san Juan de este año el damasco y pasamanos de oro necesarios para una casulla y bolsa de corporales y cuatro varas de bramante para dos albas y amitos y otras cosas necesarias para la dicha capilla
1661	1.125	· En tela, aderezos y hechura de un frontal, casulla y unos corporales de damasco carmesí y guarnición, todo de pasamano de plata, etc.
1700	301	· Dosel para el Santo Cristo (que incluye ocho varas de raso, ocho varas de galón fino, una onza de seda, cinco varas de holandilla; y el trabajo del sastre por las hechuras)
1731	12	· A Benito García, maestro cerrajero, por una cerradura, llaves y clavos para el cajón de la capilla

Figura 8. Gastos en ornamentación litúrgica de la capilla de D.^a Isabel de Cárdenas (1619-1740).

Fecha	Renta (en reales)	Censatarios o deudores	Circunstancias especiales
1619	330	Viuda e hijos de Francisco Martín de la Parra (La Zarza)	
1622	330		
1628	550		
1632	440		
1634	220		
1637	440	Francisco Martín de la Parra y por él Hernando García Cabeza (Almendralejo)	
1645	550		
1647	440		
1651	440	Francisco Martín y por él Hernando García / y Francisco Lavado (presbítero vecino de Almendralejo)	
1655	440	Francisco Lavado (presbítero vecino de Almendralejo)	
1658	330		
1661	330		
1668	660		
1671	330		
1675	440		
1678	330		
1682	10.510 mr.	Juan Mateos Montero (vecino de Zarza)	Rédito menor de lo acordado
1685	330		
1688	440		No cobrado
1692	440		No cobrado
1696	550		No cobrado
1700	330	Herederos de Juan Mateos Montero	
1703	440	Pedro González por Juan Mateos Montero	
1706	330		
1711	264		
1714	198		
1717	198		
1722	330	Pedro González (vecino de La Zarza)	
1725	264		
1728	132		
1731	198		
1736	330		
1740	264		

Figura 9. Ingresos por réditos de censo de la capilla de D.^a Isabel de Cárdenas (1619-1740).

Libro de la Capilla de Doña Isabel de Cárdenas (Iglesia Parroquial de Alange). 1619-1740.					
Folios	Año	Protagonistas locales y santiaguistas	Cargo (mr)	Data (mr)	Alcance (mr)
1-5 vto.	1619	Francisco de Ovando y Paredes y Melchor Gómez Barrero ante D. Francisco Freyle de Gálvez	11.220	4.760	6.460
6-6 vto.	1622	Melchor Gómez Barrero ante D. Gaspar Martínez Pando	17.680	4.404	13.276
7-7 vto.	1628	Melchor Gómez Barrero ante D. Andrés Pérez de Ibarra	31.976	5.650	26.326
8-9 vto.	1632	Melchor Gómez Barrero ante D. Juan Dábalos Altamirano	41.286	26.528	14.758
9 vto.-10 vto.	1634	Melchor Gómez Barrero ante D. Diego de Albear y Cerecedo	22.238	5.576	16.662
11 a 12 vto.	1637	Pedro Sánchez Caballero ante D. Pedro de Eslava y Zayas.	31.622	5.236	26.386
14 vto.-16 vto.	1645	Pedro Sánchez Caballero ante D. Fernando González	45.086	40.486	4.600
17-18 vto.	1647	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Francisco de (?)	19.560	5.568	13.992
19 a 20 vto.	1651	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Francisco Caballero	28.952	10.166	18.786
21 a 21 vto.	1655	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Tirso G. de Lorenzana	33.746	5.338	28.408
22 a 24	1658	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Juan Montero Villalobos	39.628	14.892	24.736
24 vto. a 27	1661	Pedro Alonso Trujillo ante D. Juan (?)	35.956	39.134	-3.178
28 a 29	1668	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Juan Macías de Castro	22.440	18.510	3.930
29 a 30 vto.	1671	Gaspar Sánchez de Medina ante D. (?) Díaz de Chaves	15.150	12.188	2.962
31 a 32 vto.	1675	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Pedro Macías de la Barrera	17.922	9.248	8.674
33 a 34 vto.	1678	Gaspar Sánchez de Medina ante D. Francisco de Carvajal y Luna	11.220	10.404	816
34 vto. a 36 vto.	1682	Lorenzo Benítez Almendro (por Gaspar Sánchez de Medina, fallecido) ante D. Miguel de Prado y Sandoval	11.326	2.380	8946
38 vto. a 41	1685	Fernando de Morales ante D. Francisco de Castro Cacharro	20.166	17.378	2.788
41 a 44	1688	Fernando de Morales ante D. Diego Alfonso de Parada	26.694	22.814	3.880
44 a 45 vto.	1692	Fernando de Morales ante D. Andrés Barrena Grajera	33.800	36.006	-2.206
46 a 49 vto.	1696	Fernando de Morales ante D. Pedro Díaz Canseco	51.714	68.982	-17.268
51 vto. a 54	1700	Fernando de Morales ante D. Francisco de (?) y Girón	73.576	48.514	25.062
54 a 56	1703	Francisco Mateos Ramírez (en representación de Francisco Martín de Cárdenas) ante D. Diego de Guzmán y Guevara	*40.022	30.162	9.860
56 vto. a 57 vto.	1706	Francisco Mateos Ramírez ante D. Melchor Alegre Blanco	*46.142	28.836	17.306
58 a 60	1711	Francisco Martín de Cárdenas ante D. Gonzalo Barrena Grajera	51.344	9.968	41.376
60 vto. a 61 vto.	1714	Francisco Martín de Cárdenas ante D. Gonzalo Barrena Grajera	58.108	680	57.428
62 a 63	1717	Francisco Martín de Cárdenas ante D. García Golfín Figueroa	64.160	19.040	45.120
64 vto. a 65 vto.	1722	Francisco Martín de Cárdenas ante D. Pedro Flores Osorio	56.340	2.669	53.671
65 vto. a 67		Juan Benítez de Vargas (por 3 años ausente F. Martín de Cárdenas) ante D. Pedro Flores Osorio	57.613	37.840	19.773
69 a 70	1725	Francisco Martín de Cárdenas ante D. Bernabé de Chaves y Porras	28.749	5.831	22.918
70 vto. a 71 vto.	1728	Francisco Martín de Cárdenas ante D. Juan Baltasar de (?) y Chaves	27.906	2.044	25.362 (Error: 25.862)
72 a 73	1731	Francisco Martín de Cárdenas ante D. Bernabé de Chaves y Porras	32.094	4.318	27.776

73 vto. a 75	1736	García de Cárdenas ante D. Francisco Gutiérrez Castro	38.996	39.996	0
75 a 76 vto.	1740	García de Cárdenas ante D. Diego Gómez del Arenal	*45.252	38.690	6.562
76 vto. a 78		Juan Benítez de Vargas ante D. Diego Gómez del Arenal Próximo administrador D. Pedro Sánchez Lázaro	33.779	14.518	19.244

Figura 10. Resumen económico (en maravedíes) de la capilla de D.^a Isabel de Cárdenas (1619-1740). Las cifras con * indican alcance no cobrado por su sucesor en la capellanía.



Fig. 11. Alcances de la Capilla de D.^a Isabel de Cárdenas (1619-1740).

BIBLIOGRAFÍA.

ALTMAN, I. “Hidalgos españoles en América: los Ovando de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII-1, 1987, pp. 79-106.

- *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

CARMONA BARRERO, J. D., CALERO CARRETERO, J. Á. y TRIGUEROS MUÑOZ, Á. “La iconografía de las claves de bóveda de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Alange”, *Juan Meléndez Valdés y su tiempo en Tierra de Barros en el bicentenario de su muerte (1817-2017)*, IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2018, pp. 147-166.

ESTERAS MARTÍN, C. “Presencia del arte novohispano en la baja Extremadura: nuevas obras de platería y pintura”, *Hernán Cortés, hombre de empresa. Primer Congreso de Americanistas. Badajoz, 1985*, Casa-Museo de Colón y Seminario de Americanistas de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990, pp. 279-291.

GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en Tierra de Barros (Badajoz)*, Colección Universitaria, IV, Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, 1983.

- *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1989.

GÓMEZ GARCÍA, C. *Disposición del paño de pureza en la escultura del Cristo crucificado entre los siglos XII y XVII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2007.

HERNÁNDEZ NIEVES, R. *Retablistica de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2004. Segunda edición.

KURTZ, W. S.: *Retrato de una ciudad. Badajoz en el siglo XVI según los libros de hacienda de la Cofradía y Hospital de la Concepción*. Tomo I, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006.

MALDONADO MARES, R. y PINEDA MENDOZA, R. *Catálogos de Documentos de Arte 18. Archivo General de la Nación, México. Ramo: Matrimonios. Tercera parte*. Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995.

MAYORALGO Y LODO, J. M. de. *La Casa de Ovando (estudio histórico-genealógico)*, Real Academia de Extremadura, Cáceres, 1991.

MORENO DE VARGAS, B. *Historia de la ciudad de Mérida, 1633*. Consultada la edición de la Biblioteca Municipal Juan Pablo Forner, Mérida, 10ª reedición, 2001.

NAVARRO DEL CASTILLO, V. *Historia de Mérida y pueblos de su comarca. Tomo III. Familias e hijos ilustres de Mérida. Siglos XV al XX*, Ed. Bartolomé Gil Santacruz, Mérida, 1992.

PAVÓN SOLDEVILA, I. *Historias de dos ermitas. San Bartolomé, san Gregorio y las cofradías de Alange en los siglos XVII y XVIII*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 2007.

PAZOS-LÓPEZ, A. “Culto y vestimenta en la baja Edad Media: ornamentos clericales del rito romano”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. VII, nº 14, 2015, pp. 1-26.

RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: la Casa*

de la Ecomienda. Su proyección en Hispanoamérica, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz, Badajoz, 1985.

SOLÍS RODRÍGUEZ, C. “Escultura y pintura del siglo XVI”, *Historia de la Baja Extremadura. Tomo II*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1986, pp. 571-679.

VEGA FERNÁNDEZ, J. de la. *Alange. Historia, salud y arte*, autoedición, Alange, 1989.

- *En Alange y en su historia*, autoedición, Alange, 2016.

ALGUNOS DICTADOS TÓPICOS DE ALMENDRALEJO Y SUS CERCANÍAS
SOME DICTADOS TÓPICOS OF ALMENDRALEJO AND ITS NEARBY
TOWNS

Juan Rodríguez Pastor

Catedrático de Instituto

RESUMEN:

Los dictados tópicos son aquellos documentos folklóricos que se refieren a nombres de pueblos, apodos y características del propio pueblo o de sus habitantes. En estas XI Jornadas presentaremos, con algo de distancia y humor, algunos ejemplos referidos a Almendralejo y a los pueblos cercanos.

ABSTRACT:

The “dictados tópicos” are those folkloric documents that refer to names of towns, nicknames and characteristics of the town itself or its inhabitants. In these XI Jornadas we present, with some distance and humor, some examples referred to Almendralejo and the nearby towns.

Palabras clave: dictados tópicos, Almendralejo y pueblos cercanos.

Keywords: dictados tópicos, Almendralejo and nearby towns.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 365-382. ISBN: 978-84-0935411-5

Introducción.

Como ya recogimos en los VIII Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y la Siberia (SISEVA), en el año 2015,⁶⁸¹ por dictados tópicos entendemos los dichos referidos a los pueblos y a sus gentes; o, parafraseando a nuestro insigne bibliófilo, Antonio Rodríguez-Moñino, aquellos documentos folklóricos que se refieren a nombres de pueblos, apodos y características de los pueblos y de sus habitantes.⁶⁸²

Hay dictados que se presentan con una sola palabra; es el caso de los gentilicios (extremeños, pacenses...) y los falsos gentilicios (“belloteros”, “mangurrinos”...); pero, la mayoría se presentan en forma de dichos, sentencias, refranes, etc., incluso como coplillas;⁶⁸³ algo, por otra parte, normal en cualquier manifestación folklórica.

Algunos dictados son positivos y recogen el aprecio que sobre un pueblo tienen quienes viven en él: “Para jardines, Valencia; / para aguas, Marmolejo; / para vino y mujeres, / el pueblo de Almendralejo” (Martínez, 1961, p. 554); pero, la mayoría suelen ser negativos y recogen el menosprecio que sobre dicho pueblo tienen los habitantes de los pueblos vecinos: “Eres más bruto que los de Almendralejo”,⁶⁸⁴ “No vayas a Palomas, aunque no comas”.⁶⁸⁵

Breve historia de los dictados tópicos extremeños.

Gonzalo de Correas quizá fue el primero en recoger dictados tópicos extremeños, ya en el siglo XVII. Se pueden entresacar en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*,⁶⁸⁶ como es el caso de: “Pan de Almendralejo y mozas de los Santos, y la borricada de Fuente de Cantos”, dictado que ya recogió antes, en 1555, Hernán Núñez, en su *Refranes o proverbios*.⁶⁸⁷

Tras Correas, hay que esperar más de dos siglos para que los dictados tópicos sean estudiados, de forma científica, en Extremadura, con la revista *El Folk-Lore Frexnense*. Leite de Vasconcellos publicó en 1882 un tomito sobre *Dictados tópicos de Portugal* y el Luis Romero y Espinosa se apresuró a reseñarlo, al considerar que abría un capítulo interesante para el folklore.⁶⁸⁸ No se limitó, sin embargo, a una simple reseña bibliográfica, sino que incluyó más de 70 dictados y un esbozo de clasificación.⁶⁸⁹

Romero y Espinosa instó a Matías R. Martínez para que continuara con el tema, y lo hizo, con dos artículos en los que recogió más de un centenar de dictados (1883-1884, pp. 113-120 y

⁶⁸¹ “Algunos dictados tópicos de la Siberia Extremeña”, 2016, pp. 133-152.

⁶⁸² “Se entiende por Dictados tópicos unos documentos folklóricos que afectando cualquier forma literaria-vulgar se refieran a nombres de pueblos, apodos colectivos de sus habitantes, características y relaciones entre unos y otros, o simplemente sean referencias calificativas de los mismos” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 9).

⁶⁸³ La palabra dictado también tuvo antiguamente el significado de “composición en verso”.

⁶⁸⁴ Es un dictado muy extendido, como veremos más adelante.

⁶⁸⁵ Andrés P., Manchita, 8-11-2010.

⁶⁸⁶ [1627], Madrid, Visor Libros, 1992.

⁶⁸⁷ Reproducido después también por Vergara (1923, p. 69; y 1936, p. 126: “Se refiere a lo que más llama la atención de las localidades citadas”), Rodríguez-Moñino (1965, p. 71, nota al n.º 145), Martínez (1953, n.º 26.508), etc. Rodríguez-Moñino recogió otra versión: “Pan de Almendralejo, / vino de los Santos / y la borricada / de Fuente de Cantos” (1931, pp. 185-186; y 1965, p. 71).

⁶⁸⁸ “Dictados tópicos de Portugal, colligidos da tradição oral por J. Leite de Vasconcellos”, *El Folk-Lore Frexnense y Bético-extremeño*, Fregenal, pp. 60-73, 1883-84. En la misma revista publicó Luis Romero también sobre el tema: “Interrogatorio para el acopio de refranes agrícolas y dictados tópicos”, pp. 85-88.

⁶⁸⁹ El artículo se reprodujo poco después en la revista *El Folk-Lore Andaluz*, Sevilla, 1882-1883, pp. 433-448.

295-298).

Todo esto trajo consigo, por un lado, que varios autores se ocuparan del tema, en las revistas frexnense ⁶⁹⁰ y andaluza; ⁶⁹¹ y, por otro, que Matías R. Martínez publicara en 1884 su obra *Apuntes para un mapa topográfico tradicional de la villa de Burguillos*. ⁶⁹²

Unos años después, a principios del siglo XX, fue Rafael García-Plata de Osma quien se acercó a estos estudios, centrándose en la localidad cacereña de Alcuéscar. ⁶⁹³

En 1931 Rodríguez-Moñino publicó una obra fundamental, *Dictados tópicos de Extremadura*. Años después, amplió esta obra, con el título de “Diccionario geográfico popular de Extremadura: colección de refranes, cantares, romances, apodos, pasquines, relaciones, etc., relativas a las provincias de Badajoz y Cáceres”, y la fue publicando primero, entre 1960 y 1964, en once artículos, en la *Revista de Estudios Extremeños*; y, después, en 1965, en forma de libro: *Diccionario geográfico popular de Extremadura*.

Durante los treinta años que separan una obra de otra, hubo un par de aportaciones bibliográficas para el tema, de Ramón y Fernández Oxea (1949) ⁶⁹⁴ y de Bonifacio Gil (1952). Después también hizo aportaciones Gutiérrez Macías (1970 y 1979).

Nuestra intención es revisar la bibliografía de los dictados tópicos extremeños y presentar su actualización; pero, en estas XI Jornadas nos limitaremos a presentar algunos ejemplos referidos a Almendralejo y a los pueblos cercanos.

A modo de aclaración.

Antes de nada, es necesario señalar que hemos de acercarnos a este tema con cierta distancia y con cierto humor. La gente de nuestros pueblos ha usado a veces estos dictados para incordiar a unos a otros y, con este fin, es evidente que se han dicho de todo menos bonito, sin reparar si lo que se dice es verdad o no.

Ni siquiera cuando los propios vecinos han sacado dictados de alabanza sobre sus pueblos hemos de pensar que sean ciertos, porque todos queremos que nuestro pueblo sea el más bonito, nuestro vino el más rico, nuestro equipo de fútbol el mejor...; aunque comprendamos que es imposible. Es decir que, en muchas ocasiones, los dictados tópicos, más que la verdad, nos muestran los deseos y las ilusiones de nuestras gentes (positivos para su pueblo y negativos para el pueblo vecino).

Los dictados tienen también su parte positiva. Ese deseo de quedar encima del pueblo de al lado (que les ganemos al fútbol, que nuestras fiestas sean más bonitas, que nuestros dulces sean mejores...) sirve para conformar la identidad de los pueblos.

⁶⁹⁰ Joaquín Costa (“Dictados tópicos del Alto Aragón”, pp. 184-191), Antonio M.^a García Blanco (“Denominación patronímica de los naturales de Fregenal”, pp. 192-194) y Antonio Thomas Pires (“Cantos populares portugueses”, pp. 271-273).

⁶⁹¹ Antonio Machado Álvarez (“Miscelánea. Dictados tópicos”, pp. 493-496) y Rodríguez Marín (“Miscelánea. Refranes locales andaluces”, 1882-1883, p. 29).

⁶⁹² En la *Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas*, IV, Sevilla, 1884 (reeditada por el Departamento de Publicaciones, Diputación, Badajoz, 2004). Ninguno de los dictados se refiere a la zona que hoy nos ocupa.

⁶⁹³ “Geografía popular de Extremadura: apuntes folklóricos recogidos en Alcuéscar”, *Revista de Extremadura*, I, Cáceres, 1899, pp. 320-325; y “Geografía popular de Alcuéscar”, V, 1903, pp. 270-274.

⁶⁹⁴ “Nuevos dictados tópicos cacereños”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1949, V, pp. 395-41.

Hoy, en general, estas cosas las vemos con cierta distancia; pero, hasta hace unos años, no siempre solíamos llevarnos bien con las gentes de algún pueblo cercano al nuestro. Estos problemas entre pueblos vecinos suelen tener, a veces, una explicación histórica. Los problemas con los pastos comunes y, sobre todo, con los límites de las jurisdicciones llenaron de conflictos la relación de los pueblos vecinos.

Ahora es verdad que nos llevamos mejor unos con otros, porque ya casi no hay problemas de jurisdicción y, sobre todo, porque los muchachos de los distintos pueblos se juntan en los institutos de su zona; pero, todavía saltan chispas si alguien del pueblo de al lado se mete con nuestro pueblo, aunque sea en broma.

En Aceuchal, por ejemplo, se metían con la gente de Villalba; a las mozas les decían “Villarveja, pata de coneja”;⁶⁹⁵ y a los mozos: “Villalba ya no es Villalba, / que Villalba es un rastrojo, / porque las mujeres guapas / se las traen los piporros” (canción del día de la gira). Claro que los de Villalba no se quedaban atrás: “Somos de Villalba / y no lo negamos / pero a los piporros / por culo les damos” (Amaya, 2005, p. 140).

Y estos piques los encontrábamos en todos los pueblos. Los de Torremejías decían de Arroyo de San Serván: “De Arroyo, ni el aire”.⁶⁹⁶ Los de Puebla de la Reina se metían con los de Palomas: “Unos fuman pipa, / otros Ideales, / y los de Palomas / colillas de los bares”.⁶⁹⁷ Los de La Zarza con los de Alange: “Más vale una *zarceña* / en la fuente, / que doscientas *alangeñas* / paseando por el puente”,⁶⁹⁸ etc.

Así pues, vamos a presentar a continuación algunos dictados tópicos según los temas a que se refieren.

Dictados tópicos positivos.

Si la gente saca un dictado sobre su propio pueblo, todo suele ser positivo, bueno, bonito, nostálgico...

“Almendralejo bonito, / quién te pudiera traer / metidido en un bolsillo / como un pliego de papel” (Macías, 2019, p. 220).

“Castillito de Alange, / ¡quién te pudiera tener / *metío* en la faldriquera / como pliego de papel!” (De la Vega, 1989).

“Almendralejo no es pueblo, / porque lo han hecho ciudad, / y de patrona le tienen / la Virgen La Piedad” (Macías, 2019, p. 220).

“A la comarca de los Barros le llaman *los graneros de Extremadura*” (Martínez, 1883-84, p. 119).⁶⁹⁹

“A Almendralejo, *la capital de los Barros*” (Martínez, 1883-84, p. 119).⁷⁰⁰

⁶⁹⁵ María H., Ruecas, 9-5-2011, natural de Aceuchal.

⁶⁹⁶ Chelo, Torremejías, 18-6-2012.

⁶⁹⁷ Una señora, Puebla de la Reina, 11-6-2012.

⁶⁹⁸ Francisco T., La Zarza, 2018.

⁶⁹⁹ N.º 87: “La comarca de los Barros es muy fértil y rica, sobre todo en el cultivo de olivo, la vid y los cereales, y por la mucha producción de estos se le da el pomposo título estampado arriba”.

⁷⁰⁰ N.º 88: “Almendralejo ocupa la parte más selecta de la comarca de los Barros, y es la mejor población de la misma, así como la más rica en trigo y vinos”. Reproducido por Rodríguez-Moñino, 1931, p. 81; y

“A Villafranca de los Barros, *la tesorería extremeña*” (Martínez, 1883-84, p. 119).⁷⁰¹

“En la casa del cura / de Villafranca / hay diez mozos de mulas / y un burranca” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 160; y 1965, p. 425).⁷⁰²

“El que a la Fuente llega, no se va, que se queda” (Díaz, 1991, p. 202, F. del Maestro).

“La Fuente ya no es la Fuente, / que es un segundo Valencia, / que están haciendo un jardín / a la puerta de la iglesia” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 194, n.º 538).

“¡Qué hermosas entraditas / tiene la Fuente: / San Lázaro bendito / primeramente, / luego la charca, / y el palomar, / la calle Martianes / y enfrente vive Merchán” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 194: “Merchán era un tabernero, ya fallecido”).

“A Villalba, que las dan dobles” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 96; y 1965, p. 429: “Cuéntase que un año hubo tan grande cosecha de cereales, que los daban a mitad, y aún a menos, del precio, los medidores. Los que compraban, sacaron el refrán”).⁷⁰³

“A la vin, a la van, / a la vin, von, van, / Villalba, Villalba y nadie más” (Amaya, 2005, p. 139).

“Si nos preguntan de dónde somos, / responderemos en alta voz, / somos de un pueblo muy chiquitito / llamado Villalba, el campeón. / Si nos preguntan si es bonito, / responderemos bonito no, / pero tenemos unos chavales / que roban el alma y el corazón” (Amaya, 2005, p. 139: de la canción “Villalbita”).

“Tres virtudes tienen / las aguas de Alange: / lavar y regar las huertas, / después de curar los males” (De la Vega, 1989).

Predicción del tiempo

También hay dictados que servían para predecir el tiempo.

“Barra al poniente, deja los bueyes y vente” (De la Hiz, 1981, p. 152, en Aceuchal).

“Si ves la capa a San Serván, no dejes la tuya atrás” (Macías, 2019, p. 200: la sierra, llamada antiguamente Sierra de los Mártires).

“Cuando San Serván se pone la capa, no dejes la tuya en casa” (Macías, 2019, p. 202).

“A la Virgen del Valle no hay que tocarle” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 424: “En Villafranca de los Barros está la imagen en el altar mayor y a cierta altura detrás del

1965, p. 70: “Es uno de los pueblos más importantes de la provincia y está considerado como el principal de la comarca geográfica de los Barros”.

⁷⁰¹ N.º 89: “Villafranca es la segunda población de los Barros, tanto en importancia social como en cultivo de cereales”. Reproducido por Rodríguez-Moñino, 1931, p. 81 y 1965, p. 424.

⁷⁰² “Había allí una vez un sacerdote riquísimo y muy caritativo, hasta el punto de que en las épocas de escasez llevaba muchos hombres a su casa como criados para justificar la limosna, siendo él de tan escasas necesidades que con una burrita se las apañaba para ir a los pueblos cercanos”.

⁷⁰³ Reproducido por Vergara, 1936, p. 441. José I., Villalba, 2918: “En Villalba las dan dobles”.

tabernáculo, por lo que no se la toca nunca. Creen que cada vez que ha sido movida han caído grandes tormentas”).

“En el pueblo de Villalba / hay una ermita pequeña / donde un santo milagroso / al tocarlo hace que llueva” (Amaya, 2005, p. 135).

Situación geográfica de los pueblos

Algunos dictados describen la situación geográfica de los pueblos.

“Carmonita está en un cerro, / Aljucén está en un valle, / y la ciudad de Solana / no tiene más que una calle” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 141; y 1965, p. 158).

“Fregenal está en un hoyo, / Cumbres Mayor en un alto, / Solana está en un peñón / y en un llano Fuente ‘e Cantos” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 168).

Productos y otros aspectos de los pueblos

También hay dictados que nos explican lo que se producía habitualmente en cada pueblo, como la referencia que vimos anteriormente al pan de Almendralejo.

“En Almendralejo, vino, / en Don Benito, melones, / y en Ribera del Fresno / muchachitas como soles” (Antonio G., Reina, 12-9-2015).

“En Almendralejo trigo, / en Villafranca cebada, / en los Santos buenas mozas, / pero están muy lastimadas / de subir aquellas cuestas / de llevar el pan a Zafra” (Macías, 2019, p. 107, de la Toná de la Rambla).

“Tres cosas tiene / Almendralejo: / trigo, cebada / y vino añejo” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 200; y 1965, p. 71).⁷⁰⁴

“El mejor chorizo, / el de Almendralejo, / que en la punta / no tiene pellejo” (L. G., Entrín Bajo, 2018).

“En la calle Excusada / las hay hermosas: / las tinajas de vino / que no las mozas” (Martínez, 1961, p. 557).⁷⁰⁵

“Villafranca pa melones, / Almendralejo pa viñas / y la Fuente del Maestre / para sacar cantiguñas” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 425).

“El Padre y el Hijo / eran del Montijo; / el Espíritu Santo, / de Fuente de Cantos; / la Virgen María, / de Torremegía, / y el abuelo viejo, / de Carrascalejo” (Vergara, 1923, p. 317).

Otros dictados explican algunos aspectos de los pueblos y de sus gentes.

“Es más vieja que la Casa de los Silos” (De la Hiz, 1981, p. 156, en Aceuchal).

“Tres cosas tiene Aceuchal / que no tiene Villalba, / los silos y la Soledad / y el

⁷⁰⁴ Reproducido después por Vergara (1936, p. 126) y por Fernando Pérez Marqués (*Postales de andar extremeño*, Badajoz, 2004, pp. 149-150). Rodríguez Marín recoge otra versión: “Tres cosas buenas tiene Almendralejo: mucho trigo, mucha cebada y buen vino añejo” (*Op. cit.*, 1941, p. 298), reproducida por Martínez (1953, n.º 26.509).

⁷⁰⁵ “Llamaban calle Excusada a la que lleva el nombre de calle de San José, porque por ella pasaban los entierros y las mujeres curioseaban a las rejas”.

Cabezo de Santana” (copla del día de la gira).

“A mi Alange lo comparo / con el culo de una taza, / todo son cuestas arriba / hasta llegar a la plaza” (Rodríguez-Moñino, 1931, pp. 132-133; y 1965, p. 43).⁷⁰⁶

“Tres cosas tiene Alange / que no las tiene Madrid, / el castillo, / el Cancho de la Picota / y el Cerro de Moncoví” (De la Vega, 1989).

“Tres virtudes tienen / las aguas de Alange: / lavar y regar las huertas, / después de curar los males (De la Vega, 1989).

“En Alange escopetistas / porque gustan de la caza, / los de Mérida chulillos / de los que usan corbata, / en Arroyo pleitistas, / que por un pleito se matan, / en Calamonte castizos / los de las orejas largas / y en Torremejías un viejo / que todo lo dirige y manda” (Macías, 2019, p. 107, de la Toná de la Rambla).

“Eres más feliz que los patos de la Piedad”.⁷⁰⁷

“Al parque sin almas / se van las viudas, / para aliviar las penas / oyendo música” (Martínez, 1961, p. 557: “Parque sin almas y Parque de las viudas llaman a un parque de Almendralejo, que está enfrente del cine y a donde va muy poca gente”).

“Para que la Fuente quede / a estilo de capital, / una cosa le hace falta: / que eche más agua el pilar” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 194).

“Ahora va a quedar la Fuente / al estilo de Sevilla: / con una plaza de abastos / y un jardín de barandilla” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 193).

“La luz de Villalba / es una porquería / se apaga de noche / y se enciende de día. / Por eso la gente / no quiere pagar / porque cuando viene / ya está *acostá*” (Amaya, 2005, p. 108).⁷⁰⁸

“Si vas a Villalbita / lo que te encargo / que no bebas el agua / del Parranguango” (Rodríguez-Moñino, 1965, pp. 429-430).⁷⁰⁹

“Villalbilla la chica / tiene tres cosas: / el Castillo, la Puente / y el charco Andozas” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 227; y 1965, p. 430).⁷¹⁰

En pocos pueblos falta el consabido dictado:

“Al *entrá* en Almendralejo / lo primero que se ve: / las mujeres a la puerta / y las camas sin *hacé*” (Martínez, 1961, p. 548: canción de gira). Otras versiones: “Al *entrá* en Almendralejo / lo primero que se ve, / las cocinas pata arriba / y las camas sin *hacé*” (Martínez, 1961, p. 547v: canción de gira) y “Al *entrá* en Almendralejo / lo primero que

⁷⁰⁶ “Las calles son muy difíciles de subir, por lo pendientes, distinguiéndose entre todas las de Baños, Escachaculos y Almendro”.

⁷⁰⁷ En <http://vozdemitierra.wiki-site.com>: “Estar contento como lo estaban esos patos del parque de la Piedad, a los que le dábamos gusanitos cuando éramos chicos”.

⁷⁰⁸ “Allá por los años 40 se produjeron deterioros del transformador que mantuvieron a los villalbenses sin luz durante varios días”.

⁷⁰⁹ Reproducido por el Club de Lectura Suárez de Figueroa (*I Ruta Literaria*, 2012, p. 5), indicando que es una fuente “al final de la calle Arrabal...; su agua no era apta para beberla el sexo masculino, pues parece ser que, al beberla los hombres de forma continuada, terminaban por afeminarse un pelín”. Amaya (2005, p. 140): “Si vas a Villalbita, niño, / lo que te encargo / que vuelvas sin beber agua / del Parranguango”, procedente de la canción “Fuente del Parranguango”.

⁷¹⁰ “Andozas por Aldonza. J. López Prudencio inserta en su *Libro de Horas Anónimas* –Badajoz, 1929–, una poética leyenda de esta Aldonza”.

se ve, / las mocitas a la puerta / con el vestido al *revé*” (Martínez, 1961, p. 547v: canción de gira).

“Al entrar en el Arroyo / lo primero que se ve, / las mocitas en la puerta / y la casa por barrer”.⁷¹¹

“Al entrar en Villalba / lo primero que se ve / las mujeres en la puerta / y la casa por barrer” (Amaya, 2005, p. 140).

Características lingüísticas de los pueblos

No faltan los dictados que aportan características lingüísticas, como el conocido “El que no diga *jacha, jigo, jiguera*, no es de mi tierra”; pero, en la zona, el más repetido es el que resalta el peculiar seseo de Fuente del Maestre: “Todos los de La Fuente / son conocidos / porque dicen *aseite, / sebá y tosino*” (Martínez, 1883-1884, p. 42 y 296).⁷¹² En este dictado, Matías R. Martínez se exhibe sobre las costumbres y el carácter de los vecinos de la Fuente, de:

“tan marcadas diferencias con los demás pueblos extremeños, que parecen acusar vivamente la presencia de un distinto elemento etnológico; pues todos cuantos conocen el vecindario de La Fuente encuentran en él ciertos rasgos característicos de zingaros y bohemios, como son, por ejemplo, el predominio de la imaginación sobre la razón, la influencia de preocupaciones y supersticiones, los tintes fanáticos con que expresan su devoción al Santo Cristo de la Misericordia, el afán de milagrerismo, los dichos agudos que profieren a cada paso y las condiciones prosódicas de su lenguaje”.

Y tras ejemplificar su afirmación con dos costumbres de boda, indica:

“Los de La Fuente pronuncian con *s* las sílabas *za, ce, ci, zo, zu*, del mismo modo que los andaluces, sin que se dé un caso de *ceceo* o pronunciación de *c* por *s*, a no ser por defecto individual. Lo mismo sucede en Badajoz, Talaverilla y algún otro pueblo situado al N. del Guadiana; pero creo que debe obedecer a distinta causa, pues mientras los de Badajoz y Talaverilla se expresan naturalmente y con la misma entonación que el resto del país, los de la Fuente hablan con un tono que llamaremos *dejecillo gitano*, pues nada les diferencia de los gitanos andaluces. Es verdad que ese mismo tono se observa en otros pueblos de los Barros, pero sin la sustitución de *s* por *c* o *z*. Y para mayor abundamiento se oyen a los de la Fuente ciertos vocablos que no creo sino que son de invención exclusiva de ellos; v. gr. “*¡Y... yo! ¡Có...ile! ¡Pasej un surraca...ño!*” (¡Chico! ¡Caramba! ¡Pareces un murciélago!) Por esto creemos que la abundancia de la *s* en Badajoz y Talaverilla obedece a alguna influencia del idioma portugués, en tanto que en el lenguaje de La Fuente parecen descubrirse rastros del *caló*”.

⁷¹¹ Pedro Barros: “Estudios sobre el léxico arroyano”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1977, XXXIII, pp. 491-530 (p. 497).

⁷¹² El dictado ha sido reproducido posteriormente por Rodríguez-Moñino (1931, pp. 199-200; y 1965, p. 194), Emilio Díaz (1991, p. 219) y Rodríguez Plasencia (2018, p. 51).

Pobreza y tacañería de los habitantes

“El sastre de Acebuchal, tomaba las medidas con un ronzal”.⁷¹³

“Palomero, barriga azú. / Tutú - rurú” (Martínez, 1961, p. 556).⁷¹⁴

“Si vas a Palomas, / lleva que comas, / que los palomeños / no tienen olla” (Martínez, 1961, p. 556).⁷¹⁵

“Los palomeros no tiene *bujero*” (Juana E., Palomas, 12-6-2012: “Por agarrados”).

Falta de limpieza

“Eres más guarra que la tía Antonia de Almendralejo, que hizo la casa redonda por no barrer los rincones” (Isidra M., Puebla de la Reina, 11-6-2012).

“Más guarra que la manca de Almendralejo que hacía el gazpacho con el codo” (José Luis R., La Morera, mayo de 2018).

“En lo alto del Calero / te vide el culo. / No he visto chimenea / que eche más humo” (Fuente del Maestro).⁷¹⁶

“Eres más guarra que la manca de Palomas que escupía en el aceite a ver si estaba caliente” (Una señora, Puebla de la Reina, 11-6-2012).

“Villafranca de los guarros, / capital de los cochinos / y ciudad de los marranos” (Martínez, 1961, p. 555).⁷¹⁷

Sobre este tema de la falta de limpieza, el dictado más extendido es el que tacha al pueblo de ser un “corral de cabras”. Claro que cada pueblo se lo achaca a los demás.

“Solana, corral de cabras, / y la Corte de cabritos, / Villalbilla de panzones / y Aceuchal de los negritos” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 196; y 1965, p. 375; reproducido por Rodríguez, 2018, p. 20, 44, 89 y 99).⁷¹⁸

“Villalba corral de cabras, / Villanueva de cabritos, / Medinilla de embusteros / y Valverde de bonitos” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 227; y 1965, p. 430; reproducido por Rodríguez, 2018, p. 66, 97 y 99).

“La Corte, corral de cabras, / Solana de los cabritos, / Villalba de los panzones /

⁷¹³ Rodríguez Marín: *Todavía 10.700 refranes más no registrados por el maestro Correas ni en mis colecciones...*, Madrid, Imprenta Prensa Española, 1941, p. 115. Reproducido por Martínez, 1953, n.º 26.393.

⁷¹⁴ “Los palomeños eran muy roñosos. Por ello hay otro tópico que dice: Palomero, barriga azú. / Tutú – rurú”. Una señora de Puebla de la Reina me dijo otra versión semejante: “Palomeño, barriga azul, turututú”, añadiendo: “Se lo decíamos y por eso formábamos una yesca. Y se cabreaban” (11-6-2012).

⁷¹⁵ “Según algunos, el pueblo de Palomas quedaba en invierno aislado por el río, durante algún tiempo y, por consiguiente, falto de provisiones”. Otras versiones de este dictado: “Si vas a Palomas, lleva que comas, que los palomeros no tienen *oya*” (Una señora, Palomas, 12-6-2012). “Si vas a Palomas, lleva que comas, porque las palomeñas no tienen fiembrera” (Una señora, Hornachos, 19-6-2012). “Si vas a Palomas, lleva que comas” (Encarna, Cristina, 21-11-2014).

⁷¹⁶ Jesús Lozano: “Las coplas de zambomba (Tradición popular fontanesa)”, *Antropología Cultural en Extremadura*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1989, pp. 639-653 (p. 643).

⁷¹⁷ “Que alude a la falta de limpieza de los villafranqueños, aunque de sobra es sabido que no es así”.

⁷¹⁸ Una versión parecida me contó en Rucas Antonia J., natural de Villalba: “Solana, corral de cabras, / La Corte de cabritos, / Villalba de los panzones / y Aceuchal de los negritos” (9-5-2011).

y Aceuchal de los negritos” (José I., Villalba, 2018).

“Solana, corral de cabras, / la Fuente de los cabritos, / Villalba de los panzones / y Aceuchal de los negritos” (José M., Villalba, 1-10-2012).

“La Corte, corral de cabras, / Villalba de los panzones, / Aceuchal de los negritos / y en Solana, maricones” (José I., Villalba, 2018).⁷¹⁹

Perezosos y ladrones

A los hombres de la Fuente del Maestre algún dictado les tacha de perezosos: “Eres más perro que los fontaneros” (Martínez, 1961, p. 555: “Se refiere a que... son gente poco trabajadora”). Pero la crítica más extendida es la de ser amigos de lo ajeno: “De la Fuente y con serón, ladrón” (Romero y Espinosa, *Op. cit.*, 1883-1884, p. 65).⁷²⁰

Brutos y exagerados

A los habitantes de Almendralejo los dictados de forma general les tachan de “brutos”:⁷²¹ “Los cojones del cura / de Almendralejo / le pesan veinte arrobas / sin el pellejo” (Manuel P., Santa Marta de los Barros, 18-6-2018). Es ya un tópico tan extendido que, en la provincia de Badajoz,⁷²² cualquier dicho, chiste o cuentecillo sobre este tema, se adjudica a los de Almendralejo. Y decimos que es un tópico porque los mismos dichos se adjudican en Cáceres a los de Casar de Cáceres; en Huelva, a los de Lepe; en Ciudad Real, a los de Tomelloso...

Al final, recogemos algunos de estos cuentecillos; pero señalaremos ahora que, además de brutos, también se les tachan de “atravesaos”,⁷²³ “cabezorros”,⁷²⁴ “veduños”,⁷²⁵ etc.

Otras críticas

Hay dictados que parecen positivos; pero, en el fondo, no dejan de tener su parte crítica: “En Aceuchal, las damas / bajan al puente, / a ver correr el río, / nadar los peces” (De una canción).

Tampoco falta la crítica a las mujeres comilonas: “La mujer del alcalde / de la Solana, / se comió cuatro panes / para abrir gana” (Rodríguez-Moñino, 1931, p. 172; y 1965, p. 375).

⁷¹⁹ “Este último verso tenía muchas variantes, todas malas: Solana de los cabrones, Solana de los melones...

⁷²⁰ Reproducido después por Vergara (1923, p. 139; y 1936, p. 235), Rodríguez Marín (*Op. cit.*, 1926, p. 112), Martínez Kleiser (1953, n.º 27.016) y Rodríguez Plasencia (2018, p. 51). Rodríguez-Moñino recoge una versión parecida: “De la Fuente y con serón, lairón” (1931, p. 98; y 1965, p. 193). El dictado lo hemos oído en Feria, La Zarza, Puebla de Sancho Pérez, Ribera del Fresno...

⁷²¹ Visitación P., Don Álvaro, 18-10-2010. “Eres más bruto que los de Almendralejo” (Gargáligas, 20-5-2008; Amparo, Manchita, 8-11-2010; Palazuelo, 2011). “Eres más bruto que los caramelos de Almendralejo...; porque son *mu* gordos” (Justa, Alconera, 26-4-2010). “No sé por qué, pero cuando alguien es *mu* bruto, dicen: ‘Pareces de Almendralejo’” (Juani, Puebla de la Reina, 11-6-2012, natural de La Zarza).

⁷²² Y en otras zonas, porque, en León, a principios de los años ochenta, en el servicio militar, aprendí yo a cantar otra versión: “Los cojones del cura / de Almendralejo / pesan cuarenta arrobas / sin el pellejo”.

⁷²³ M.ª Gracia, Alconera, 26-4-2010-

⁷²⁴ Gutiérrez, 1979, p. 382; y Rodríguez, 2018, p. 24: “por brutos”.

⁷²⁵ Irene H., Villagonzalo, 14-10-2017.

Y a veces se critica a las propias mujeres: “Las mocitas de este calle, / dónde están, que no las veo. / Metidas en los corrales, / sirviendo de gallineros” (De la Hiz, 1981, p. 166, canción de quintos de Aceuchal).

La Fuente del Maestre tiene la desgracia, o la suerte, de contar con uno de los dictados más populares y extendidos. La versión que recogió Romero y Espinosa en el siglo XIX fue: “De la Fuente, ni burro ni gente, y, si puede ser, ni mujer” (*Op. cit.*, 1883-84, p. 63).⁷²⁶ El dictado fue repetido por Vergara (1936, p. 235), Rodríguez-Moñino, (1931, p. 98; y 1965, p. 193), Rodríguez Plasencia (2018, p. 51); y nosotros lo hemos recogido en Corte de Peleas (8-3-2010) y Puebla de la Reina (11-6-2012).

En 1926, Rodríguez Marín recogió una versión abreviada: “De la Fuente, ni burros ni gente” (1926, p. 112).⁷²⁷ En 1961, Matilde Martínez recogió otra ampliada: “De la Fuente, / ni burro ni gente, / y si puede ser / ni mujer; y, si me apuras, / ni cura” (1961, p. 555).⁷²⁸ Y aún más extensa es la versión de Gutiérrez Macías (1979, p. 386): “De la Fuente / ni burra ni gente. / Y si me apuras, / ni cura, / ni casa que tenga esquina / ni mujer que se llame Catalina”.

Otros temas

El hambre fue, por desgraciada, algo habitual y lo comprobamos porque los dictados insisten en demostrar lo contrario.

“Venimos de Montevirgen / de comernos un borrego, / si no lo quieres creer / aquí traemos los cuernos” (Aceuchal, copla, de gira).

“Venimos de Valdorite / de comernos un borrego, / si no lo queréis creer, / aquí traemos los cuernos” (Martínez, 1961, p. 550, canción de gira).

“Venimos del Carrascal, / de comernos un borrego, / si no lo queréis creer, / aquí traemos los cuernos” (Villalba, copla).

El servicio militar obligatorio también aportó algunos dictados, por lo general, repetidos:

“Al pasar la Soledad, / volví la cara llorando, / adiós, pueblo de Aceuchal, / qué lejos te vas quedando” (De una canción de quintos).

“Ojos que te vieron ir / por el Cabezo Santa Ana, / cuándo te verán venir / por la casa la Millana” (Aceuchal, copla de quintos).

“Adiós, calle del Real, / cuántos paseos me debes; / cuándo volveré a pisar / la sombra de tus paredes” (Martínez, 1961, 552, Almendralejo, canción de quintos).

“Adiós, Fuente del Maestre, / qué lejos te vas quedando; / la salida será pronto, / la entrada sabe Dios cuándo” (Rodríguez-Moñino, 1965, p. 193).

Y no faltan las alusiones a los santos locales:

⁷²⁶ Con algunas variantes nos ha contado este dictado Honorio F. (Guadiana, 2010), una señora (Feria, 7-6-2010), Juan Luis (Salvatierra de los Barros, 15-10-2012), Antonio G. (Reina, 12-9-2015), Isidro A. (Santa Marta, 2018), José Luis R. (La Morera, mayo de 2018).

⁷²⁷ *Más de 21.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del Maestro Gonzalo Correás*, Madrid, 1926. Reproducida por Martínez, 1953. También nos la dictó José Luis M., Calamonte, 10-3-2018.

⁷²⁸ También nos lo dictó una señora de Feria, 2-10-2010.

“A la Virgen de la Piedad, / muchas gracias le daremos, / que nos ha sacao en bien / de esta gira que traemos” (Martínez, 1961, p. 550, Almendralejo, canción de gira).

“El día del Cristo, fuera siesta y abanico”. “En el Cristo, ni siesta ni abanico” (Díaz, 1991, p. 89: “Fuente del Maestro y Calamonte”, el 14 de septiembre).

“San Isidro Labrador, / patrón de los labradores, / dale al pueblo de Villalba / mucho grano y pocas flores” (Amaya, 2005, p. 136; y Gil, 2013, p. 226).

También hay algunos dictados cuya explicación desconocemos:

“A las mendralejeras / qué les daremos, / una taza de caldo, / que las caldeemos” (De Aceuchal).⁷²⁹

“De Aceuchal, o mucho o na” (Martínez, 1961, p. 556).

“Todos los cojos van a Santana con la pata galana” (De la Hiz, 1981, p. 152, en Aceuchal).

“En la calle Palacio / vive Ventura, / se le ha muerto la mula / de calentura” (Martínez, 1961, p. 556, en Almendralejo).

Hasta nosotros, los alumnos internos del colegio Menor Santa Ana, sacamos algún dictado. Así, en los años sesenta y setenta del pasado siglo, cantábamos: “Agüí, agüí, agüí, / los de Santana, los de Santana, / agüí, agüí, agüí, / los de Santana estamos aquí. / Tenemos un portero / que es una maravilla, / que para los penaltis / *sentao* en una silla. / Agüí, agüí...”

Perogrulladas

Y también hay dictados tópicos que son simples perogrulladas, una especie de chiste para que nos riamos un poco:

“El castillo de Alanje / se está cayendo / y una pulga y un piojo / lo están teniendo” (Vergara, 1923, p. 292).⁷³⁰ Otra versión: “El castiyo de l’Ángel / s’está cayendo, / una cinta encarnada / l’está tiniendo” (Gil, 1927, p. 354).⁷³¹

“Mira si habré yo andao tierra, / qu’h’estado en Montemolín, / en la Zarza junto a’lange, / en Villafranca y aquí” (Gil, 1931, p. 159).⁷³²

Gentilicios y falsos gentilicios

Y terminaremos con los gentilicios y los falsos gentilicios, que, como hemos señalado, también son dictados tópicos.

Aceuchal: “Aceuchaleños” (Gutiérrez, 1979, p. 381; Santano, 1981; Rodríguez, 2018, p. 20), “Piporro” (Zamora, 1943, p. 125; Martínez, 1961, p. 513; Gutiérrez, 1979, p. 381; Rodríguez,

⁷²⁹ Luis Garrido: “Las cruces de mayo”, *Caramanchos*, Don Benito, 2002, n.º 3, pp. 25-30 (p. 26).

⁷³⁰ Reproducido por Rodríguez-Moñino (1931, p. 151; y 1965, p. 44). También me lo dictó Francisco T., La Zarza, en 2018: “lo están sosteniendo”.

⁷³¹ De una canción de romería dictada por Isabel Gallardo; reproducido por Gil (1931, I, p. 112), Rodríguez-Moñino (1965, p. 44, castellanizado) y De la Vega (1989, Alange). También me lo dictó José Luis R., La Morera, mayo de 2018: “lo está sosteniendo”.

⁷³² Dictado por Isabel Codosero, de Talavera la Real; reproducido con variación por Rodríguez-Moñino, 1965, p. 290.

2018, p. 20; ⁷³³ etc.)

Alange: “Alangeños” (Gutiérrez, 1979, p. 381), “Alangino” (Zamora, 1943, p. 59; Viudas, 1980, p. 6).

Almendrales: “Almendralesanos” (Zamora, 1943, p. 60; Gutiérrez, 1979, p. 381; Viudas, 1980, p. 8; Rodríguez, 2018, p. 24), “Almendralesenses” (Rodríguez, 2018, p. 24), “Almendralesjeños” (Gutiérrez, 1979, p. 381; Santano, 1981; De la Fuente, 1989, p. 151), “Belloteros” (Martínez, 1961, p. 513); ⁷³⁴ “Milios” (Martínez, 1961, p. 513; Morales, 1979, p. 499; ⁷³⁵ Rodríguez, 2018, p. 24 ⁷³⁶).

Arroyo de San Serván: “Arroyanos” (Zamora, 1943, p. 63; Gutiérrez, 1979, p. 382; Viudas, 1980, p. 15; Santano, 1981; De la Fuente, 1989, p. 151; Macías, 2003, p. 25; Rodríguez, 2018, p. 26).

Fuente del Maestro: “Fontanenses” (Gutiérrez, 1979, p. 386; Macías, 2003, p. 72; Rodríguez, 2018, p. 51), “Fontaneros” (Martínez, 1961, p. 555), “Gosalos” (Martínez, 1883-1884, p. 297, dictado n.º 101; ⁷³⁷ Rodríguez-Moñino, 1931, p. 87, y 1965, p. 193; ⁷³⁸ Rodríguez, 2018, p. 51), “Inos” (Zamora, 1943, p. 105; Viudas, 1980, p. 91; Rodríguez, 2018, p. 51 ⁷³⁹), “Balcónes” (Gutiérrez, 1979, p. 386; Rodríguez, 2018, p. 51) y “Bacalones” (Santano, 1981; Carmona, 2017, p. 113), “Cizañeros” (Rodríguez, 2018, p. 51).

Palomas: “Palomeros” (Martínez, 1961, p. 556; y Juana E., Palomas, 12-6-2012) y “Palomeños” (Martínez, 1961, p. 556; Gutiérrez, 1979, p. 390; Rodríguez, 2018, p. 73; y Pura G., Puebla de la Reina, 11-6-2012).

Solana de los Barros: “Soladeros” (Martínez, 1961, p. 514; Gutiérrez, 1979, p. 393; Rodríguez, 2018, p. 88), “Solanos” (Gutiérrez, 1979, p. 393; De la Torre, 2006; Rodríguez, 2018, p. 88).

Torremejías: “Torremejillanos” (Gutiérrez, 1979, p. 393; Rodríguez, 2018, p. 92), “Mejillanos” (Gutiérrez, 1979, p. 393; Rodríguez, 2018, p. 92), “Bichinos” (Rodríguez, 2018, p. 92; y Loli, Torremejías, 18-6-2012 ⁷⁴⁰).

Villafranca de los Barros: “Villafrancaños” (Martínez, 1961, p. 514; Gutiérrez, 1979, p. 395; Rodríguez, 2018, p. 98), “Villafrancués” (Santano, 1981), “Navajeros” (Isidra M., Puebla de la Reina, 11-6-2012), “Percianos” (Gutiérrez, 1979, p. 395; ⁷⁴¹ Rodríguez, 2018, p. 98).

⁷³³ “Por cierta variedad de ajo que los naturales siembran, ya que entre sus principales actividades económicas está el cultivo del ajo”.

⁷³⁴ Pero a los alumnos del IES “Santiago Apóstol”, consultados el 24-4-2019, no les suena.

⁷³⁵ Sebastián Morales [1979]: *El folklore de Villanueva de la Serena*, Villanueva, Torres y Tapia, 2019.

⁷³⁶ “Por hacer aféresis en el nombre Emilio, abundante en la localidad”.

⁷³⁷ “A los de la Fuente del Maestro les llaman los *gosalos*. Es muy general el nombre Gonzalo, y los naturales dicen *Gosalo*, razón por la que los apodan así”.

⁷³⁸ “Es un nombre allí muy extendido el de Gonzalo..., modificando el nombre con arreglo a su singular pronunciación, dicen *gonsalos* y, por elisión de la *s* final, *Gosalo*”.

⁷³⁹ “Porque usan y abusan de esta forma, no como sufijo, cuando hablan”.

⁷⁴⁰ “Nos llaman “bichinos”, porque aquí hay dos familias, que no tiene *na* que ver, y les dicen de mote los Bichinos, y son numerosas, son dos familias *mu* numerosas, *mu* numerosas, y por eso nos tienen puestos los bichinos”. Así me lo confirmaron también algunos alumnos de Torremejías en el IES “Santiago Apóstol”, Almendrales, el 24-4-2019.

⁷⁴¹ “Históricamente, ‘percianos’, ya que en el lugar que ocupa Villafranca estuvo situado en tiempo de la romanización de España la ciudad de Perciana, luego despoblada”.

Villalba de los Barros: “Villalbejos” (Gutiérrez, 1979, p. 395; Rodríguez, 2018, p. 99; Francisco T., La Zarza, 2018; María H., Aceuchal, 9-5-2011), “Villalbenses” (Amaya, 2005, p. 108; Francisco T., La Zarza, 2018), “Retuertos” (Gutiérrez, 1979, p. 395),⁷⁴² “Ladeaos” (Gutiérrez, 1979, p. 395)⁷⁴³ y su variante “Daleau” (Carmona, 2017, p. 124).

Cuentecillos

Hemos dejado para el final cuentecillos y chascarrillos con que los informantes intentan explicar la razón de ser de algunos dictados. Casi todos son de Almendralejo.

Uno de los cuentecillos más extendidos es el de un vecino de Almendralejo a quien, estando en filas, le preguntaron: “¿Cómo se llama *usté*?” Respondió: “Yo me llamo Milio y soy de Mendralejo” (Trujillanos). Esto ya lo recogió Matilde Martínez en 1961 (p. 555: “Soy de Mendralejo / y me llamo Milio”) y recuerdo que también lo decíamos, en plan de broma, nosotros, los alumnos internos del Colegio Menor Santa Ana, en los años setenta.

En Alconera me dijeron que llaman “atravesaos” a los de Almendralejo, porque unos ladrones, en un banco, “Dicen que hicieron un agujero *pa* entrar a robar y hicieron otro para salir” (M.^a Gracia, 26-4-2010).

En Feria y Salvatierra de los Barros me explicaron cómo se puede saber si un pianista es de Almendralejo: “Los de Almendralejo arriman el piano, en vez de acercarse ellos” (Manuela, Feria, 7-6-2010; Dolores, Salvatierra, 15-10-2012).

En Torrecillas de la Tiesa (Cáceres) me dijeron que: “Los de Almendralejo son brutos *pa* parar un tren. ¿Sabes cómo provocan el aborto a las mujeres? *A pedrás* con las cigüeñas” (Gregorio C., 6-6-2014).

En Valencia del Mombuey me contaron otro caso; como sabéis, “antes se pegaba a los niños con un cinturón, cuando hacían algo malo, ¿no?, *pos* los de Almendralejo son tan brutos que cogían al niño y le daban al cinturón” (María M., 17-5-2010).

En Herrera del Duque me dijeron: “En Almendralejo son más brutos, que comen vacas *atollás* en pisto” (Mireia R., 16-2-2018).

En Don Álvaro: “Eres más bruto que los de Almendralejo que se comen los higos chumbos sin pelar” (Paqui Paredes, 18-10-2010).

En Puebla de Sancho Pérez: “Los de Almendralejo, para tocar las campanas, *zocotrean* la torre” (Carmen C., 22-10-2012).

En Manchita: “Los de Almendralejo son como burros viejos” (Andrés P., 8-11-2010).

En Don Álvaro me contaron la historia de unos arrieros que iban con los burros y uno de Almendralejo, muy bruto, no dejaba de decir palabrotas: “Arre, burro, me *cagüen* en tanto y en cuanto”. Y se pone un gitano: “Oye, *chascho*, no digas eso, que va a venir el obispo”. Dice: “¿Y ese bicho pica?” (Isabel B., 18-10-2010).

Algunas historias las cuentan los informantes como verdaderas. Es el caso de esta que me contaron en La Zarza: “Mi padre tenía un bar y entonces, todavía las hay, unas pastas de hojaldre y huevo por arriba, que no pesan nada. Y llegó un día uno de Almendralejo, *mu* bruto, dice:

⁷⁴² Así me lo confirmaron también algunas personas en Villalba, el 1-10-2012.

⁷⁴³ Así me lo confirmaron también algunas personas en Villalba, el 1-10-2012.

‘Ponme, Juan, un café y dame una perrunilla de esas’. Que no es perrunilla, es como una rosca de esas; pues, de que la cogió a peso, dice: ‘Mecagüen dios, de estas me como yo un vagón’ (José Manuel M., 28-11-2011).

“De este mismo, de este buen señor, si se acuerda *usté*, antiguamente, yo sí lo he visto, trenes que llevaban por fuera unos laterales de madera, que podías pasar de un vagón a otro por fuera. *Pos* ese señor llevaba el billete y se fue de Almendralejo a Mérida, y el interventor detrás de él, y él se pasaba por fuera y se iba a otro sitio, y cuando llegaba allí el interventor, él se *vorvía pal* otro *lao*. Y cuando llegó a Mérida, dice el interventor: ‘El billete’. Y dice: ‘Toma, el billete’. Dice: ‘*Mecagüen* dios, si llevas el billete, ¿por qué me haces esto?’ Dice: ‘¡*Pa* que te lo ganes, *pa* que te lo ganes, que no haces *na!*’” (José Manuel M., La Zarza, 28-11-2011).

En Torremejías me contaron este otro: “Uno de Almendralejo fue a comprar un mueble-bar. ‘Queremos comprar un mueble-bar, ¿puede enseñarnos qué hay?’ Dice: ‘Mire, este mide tres de largo por no sé cuánto de alto y tal’. ‘Vale, me lo quedo’. ‘Pues dígame la dirección adonde se lo enviamos’. Dice: ‘No, este me le llevo yo’. ‘Oiga, ¿tendrá *usté* un camión a la puerta?’ Dice: ‘No, ¡la bicicleta!’ ‘Pero, oiga, ¿cómo se va a llevar el mueble-bar en la bicicleta?’ Viene otro empleado y dice: ‘¿Qué pasa?’ Dice: ‘Este señor, que se quiere llevar el mueble-bar en la bicicleta’. ‘¿Y de dónde es?’ ‘De Almendralejo’. Dice: ‘Pues dale el mueble-bar, que este se lo lleva de aquí’ (Maribel N., 18-6-2012).

La parte positiva de todo esto es que el nombre de Almendralejo es más que conocido en todos sitios y, aún mejor, es que los de Almendralejo en general se toman bien todas estas cosas, hasta el punto de que Matilde Martínez (1961, p. 555) pudo recoger, en los años sesenta, el siguiente dictado en el que se ríen de sí mismos: “Semo de Mendralejo, / la gentuza ma castúa, / semo la flo y la nata / de la vieja Extremadura. / Hemos comío gazpacho / arregolvío con bacalao, / se nos ha regolvío el estógamo / y nos habemos agomitao”.

De Villalba hay dos cuentecillos, uno ya desfasado: “De Villalba y liberal, a afeitarse a Aceuchal”. Rodríguez-Moñino (1931, p. 99; y 1965, p. 429) lo explicaba así: “De todos es sabido que en las épocas de furor caciquil era cosa frecuente acaparar el bando en turno oficios y oficiales para uso exclusivo de los amigos. En Villalba había uno –según cuentan– que trajo a su lado a los dos barberos del pueblo para servicio de los conservadores, mientras los liberales tenían que ir a que les raparan la barba a los pueblos comarcanos o convertirse en émulos de aquel ‘gran D. Ramón de las barbas de chivo’. El dictado lo reprodujo Vergara (1936, p. 441) y aún se oye en Villalba, para indicar que “son cojonudos” (José I., 2018).

El otro dictado, “¡De Villalba es el amigo!”, también lo recogió Rodríguez-Moñino (1931, p. 99; y 1965, p. 429): “Un arriero –cuyos descendientes aún vivían hace veinte años– natural de Villalba de los Barros, hacía frecuentes viajes a Aceuchal y otros pueblos inmediatos. Cada vez que se cruzaba con alguien, indefectiblemente le preguntaban: ‘¿De dónde es el amigo?’ Y él: ‘De Villalba’. Pero hartó ya un día y para excusar preguntas necias, colocó en el carro un gran cartelón: ‘De Villalba es el amigo’. Y quedó como refrán cuando alguien se refiere a un hombre poco hablador y hartó retraído”. El dictado fue reproducido después por Vergara (1936, p. 441), Rodríguez Marín (*Op. cit.*, 1941, p. 91: “Se sobreentiende: ¡conque para que nos fiemos de él!”), Martínez (1953) y De la Hiz (1981, p. 154). Mi amigo José I. (Villalba, 2018) me dijo: “Yo conocí al arriero en mi niñez. Era lo que se llamaba un ‘ordinario’ o ‘cosario’. Se dedicaba a hacer portes con su carro entre Villalba y Almendralejo”.

BIBLIOGRAFÍA.

- AMAYA, Francisco J.; y otros: *Villalbita la Chica...*, Badajoz, Diputación, 2005.
- CARMONA, Ismael: *Ortografía del Extremeño*, Cáceres, OSCEC, 2017.
- CORREAS, Gonzalo [1627]: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Madrid, Visor Libros, 1992.
- DE LA FUENTE, José; y otros: *Calamonte. Historia, vida y costumbres*, Mérida, 1989.
- DE LA HIZ, María: *Aceuchal. Apuntes para la historia de mi pueblo. 1950*, Badajoz, 1981.
- DE LA TORRE, Tomás: *Gentilicios españoles*, Madrid, Visión Libros, 2006.
- DE LA VEGA, Juan: *Alange, historia, salud y arte*, edición del autor, 1989.
- DÍAZ, Emilio: *Refranero popular extremeño*, Badajoz, Universitas, 1991.
- GIL GARCÍA, Bonifacio: “La música popular en Extremadura. Consideraciones generales”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1927, I, 3, pp. 350-359.
- GIL GARCÍA, B. [1931 y 1956]: *Cancionero popular de Extremadura*, dos tomos, Badajoz, Diputación, reeditado en 1984 y 1998.
- GIL GARCÍA, B.: “Nuevos dictados tópicos de Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1952, VIII, pp. 123-156.
- GIL MUÑOZ, Carlos: *El folklore extremeño y las flores*, Mérida, 2013.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: “Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1970, XXVI, I, pp. 155-185.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, V.: “Por tierras de la Baja Extremadura. Gentilicios correctos y pintorescos”, *Estudios dedicados a Carlos Callejo*, Cáceres, Diputación, 1979, pp. 379-399.
- MACÍAS RICO, José Luis: *Diccionario de las palabras de mi infancia (Calamonte, años 50 y 60)*, Montijo, 2003.
- MACÍAS RICO, J. L.: *Arroyo claro. Un acercamiento a la cultura popular de transmisión oral en la localidad de Calamonte*, Calamonte, Ayuntamiento, 2019.
- MARTÍNEZ, Matilde [1961]: *El habla de Almendralejo. Contribución al vocabulario extremeño de la Comarca de los Barros*, Badajoz, CIT de Almendralejo, 2014.
- MARTÍNEZ KLEISER, Luis [1953]: *Refranero general ideológico español*, Madrid, Editorial Hernando, 3.^a reimpresión, 1989.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Matías R.: “Refranes, coplas y dichos locales (Apuntes para la demotopo-grafía ibérica)”, *El Folk-Lore Frexnense y Bético-Extremeño*, Fregenal, 1883-84, pp. 113-120 y 295-29.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Juan; y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, María: “Algunos dictados tópicos de la Siberia Extremeña”, *Actas de los VIII Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y la Siberia*, Badajoz, Imprenta Diputación, 2016, pp. 133-152.
- RODRÍGUEZ PLASENCIA, José L.: “Gentilicios de Extremadura”, *Revista de Folklore*, 2018, n.º 436, pp. 8-109, Fundación Joaquín Díaz, <http://www.funjdiaz.net/folklore/>.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Dictados tópicos de Extremadura*, Badajoz,

Arqueros, 1931.

RODRÍGUEZ-MOÑINO, A.: *Diccionario geográfico popular de Extremadura*, Madrid, 1965. Publicado anteriormente en la *Revista de Estudios Extremeños*, entre 1960 y 1964.

SANTANO, Daniel: *Diccionario de gentilicios y topónimos*, Madrid, Paraninfo, 1981.

VERGARA, Gabriel M.^a: *Refranero geográfico español de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos españoles*, Madrid, 1923.

VERGARA, G. M. [1936]: *Refranero Geográfico Español*, 2.^a ed., Madrid, 1986.

VIUDAS, Antonio: *Diccionario Extremeño*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1980.

ZAMORA VICENTE, Alonso [1943]: *El habla de Mérida y sus cercanías*, 2.^a ed., Mérida, 1983.

**UN NÁUFRAGO DE PAPEL. RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE UNA
COPIA DE UN PROTOCOLO NOTARIAL DE FUENTE DEL MAESTRE
(BADAJOZ) DE 1803.**

**A CASTAWAY OF PAPER. FINDING AND ANALYSIS OF A COPY
OF A NOTARIAL PROTOCOL OF 1803 FROM FUENTE DEL
MAESTRE (BADAJOZ, SPAIN)**

Rogelio Segovia Sopo

Profesor de Historia. rogeliosegovia01@gmail.com

RESUMEN:

Si bien las vicisitudes del paso del tiempo, como guerras, catástrofes naturales o simplemente la humedad reinante en habitáculos no apropiados para conservar papel, han destruido parcialmente los archivos de nuestras localidades, no son extraños tampoco los casos en que el rico patrimonio documental de una localidad ha desaparecido por acciones más controvertidas. El Archivo Histórico Municipal de Fuente del Maestre debió ser muy rico en legajos, a tenor de los escasísimos restos materiales que han llegado hasta nosotros, pero la venta al peso de gran parte de sus fondos documentales lo redujo a una mínima expresión. Tenderos y traperos se beneficiaron de su compra y estos escritos de la memoria colectiva fueron transformados en envoltorios de mercancías o en materia prima para fabricar nuevo papel. En sentido contrario, una copia de un protocolo notarial fontanés de 1803 fue localizado y adquirido por mí en una tienda de libros de segunda mano en la ciudad de Granada. Este estudio da a conocer el contenido de este expediente que, superviviente de otros muchos perdidos o destruidos, aporta informaciones de Fuente del Maestre desde el siglo XVII al XIX. Estamos ante un naufrago de papel que nos regala importantes informaciones que bien merecen volver a Fuente del Maestre.

Palabras clave: Archivo, Protocolo Notarial, siglo XIX, Capellanía, Nomenclátor, Fuente del Maestre, Extremadura, Tierra de Barros.

SUMMARY:

Wars, natural disasters or moisture damage old papers, but it also happens that a town's rich documentary heritage has been destroyed by human unreason. The Municipal Historical Archive of Fuente del Maestre was very rich in documents but many were sold. Tenders and trappers turned them into merchandise wrappers or raw materials to make new paper. Fortunately, a Fontese notarized protocol from 1803 was located and acquired by me in a second-hand book store in the city of Granada. This study reveals the contents of this dossier and provides us with information on Fuente del Maestre since the 17th century. It is a castaway of paper that gives us important information and that deserves to return to Fuente del Maestre.

Keywords: Archive, Notarial Protocol, 17th 19th century, Chaplaincy, Nomenclator, Fuente del Maestre, Extremadura, Tierra de Barros, España.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 383-399. ISBN: 978-84-0935411-5

*A don Andrés Oyola Fabián, amigo, Cronista Oficial de Segura de León,
porque demostró que la Historia Local es pilar básico
para cualquier estudio histórico. In memoriam.*

I. Introducción: los archivos históricos municipales

Si bien las vicisitudes del paso del tiempo, como guerras, catástrofes naturales o simplemente la humedad reinante en habitáculos no apropiados para conservar papel, han destruido parcialmente los archivos de nuestras localidades, no son extraños tampoco los casos en que el rico patrimonio documental de una localidad ha desaparecido total o parcialmente por controvertidas acciones humanas.

El Archivo Histórico Municipal de Fuente del Maestre debió ser muy rico en legajos, a tenor de los escasísimos restos materiales que han llegado hasta nosotros, pero la venta al peso de gran parte de sus fondos documentales lo redujo a una mínima expresión. Tenderos y traperos se beneficiaron de su compra y estos escritos de la memoria colectiva fueron transformados en envoltorios de mercancías o en materia prima para fabricar nuevo papel.

En sentido contrario, una copia de un protocolo notarial fontanés de 1803 fue localizado y adquirido por mí en una tienda de libros de segunda mano en la ciudad de Granada. Es un documento que es una verdadera suerte que haya llegado hasta nosotros, especialmente porque es más común que sobrevivan los protocolos notariales originales, aquellos que quedaron en poder del notario/escribano del momento y que forman parte de un conjunto documental de protocolos más amplio. Acerca de algunos conjuntos notariales, merece ser citada la custodia ejercida en algunos archivos históricos municipales, como el de Zafra como podremos comprobar, el cual contiene el documento base del que parte el estudio que aquí realizamos, o también el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, que ha reunido el conjunto de protocolos de algunas localidades; destacando en este sentido el grueso de documentos pertenecientes a la importante ciudad de Jerez de los Caballeros de aquellos considerados ya como históricos; es decir, los que poseen más de 100 años y que han de consultarse en la capital de la provincia pacense.

En general, las copias de protocolos, aquellas manuscritas y exactas que se entregaban a los interesados, que son más escasas cuánto más antigua sean, se han ido perdiendo progresivamente en el tiempo. En un primer momento los receptores de estas copias las conservaron por puro interés, en cuanto a que eran la garantía escrita que avalaba la compra de una tierra o de una casa, el alquiler de una finca urbana o las cláusulas de un testamento. Pero la desidia en unos casos o la pérdida de valor legal en otros explica que estos expedientes comenzaran a perder interés en sus propietarios y acabaran muchos de ellos destruidos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el Archivo Histórico Municipal fontanés fue esquilmo por falta de sensibilidad, hemos de sentirnos afortunados de que este estudio dé a conocer el contenido de una copia de protocolo notarial de Fuente del Maestre de inicios del siglo XIX que, superviviente de otros muchos perdidos o destruidos, aporta informaciones de Fuente del Maestre desde el siglo XVII al XIX.

Es evidente que estamos ante un naufrago de papel que nos regala importantes datos históricos y que bien merece volver a Fuente del Maestre.

II. Fondos documentales disponibles de Fuente del Maestre

Obviando la existencia de fondos en archivos particulares, las fuentes documentales antiguas de Fuente del Maestre están contenidas en algunos archivos históricos nacionales, como el Archivo General de Indias en Sevilla, el de Simancas en Valladolid, el Histórico Nacional en Madrid, de la Nobleza en Toledo o en la Real Chancillería de Valladolid, donde pueden consultarse virtualmente la mínima parte que se ha catalogado, digitalizado y se ha dispuesto en el portal de internet PARES.

Muy interesante y muy necesario para el estudio local de Fuente del Maestre es la información contenida entre los legajos y libros del Archivo Parroquial de Fuente del Maestre, pero por desgracia tanto estos libros como el del resto de la diócesis pacense se han trasladado al Archivo Diocesano en Badajoz. La desafortunada decisión del anterior obispo y su ejecución con el anterior archivero, precisamente de origen fontanés, no se quiso corregir parcialmente ni siquiera permitiendo que se pudiera hacer una copia digital de los documentos para su consulta en cada población, quedando gran parte de los pueblos y ciudades de la provincia de Badajoz sin estos preciados documentos que se generaron con los siglos en cada parroquia vecinal por vida de sus propios moradores⁷⁴⁴. Paralelamente, la copia digital de los fondos documentales parroquiales de la Archidiócesis Mérida-Badajoz que puso a disposición de todos on-line la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días –mormones– dejó de ser operativa en un caso insólito, pues el resto de fondos parroquiales de cualquier otra diócesis de España puede consultarse en la web <https://www.familysearch.org>. Como mínima compensación, con el nuevo obispo y la nueva archivera estos documentos sí se pueden consultar hoy en día, pero debiendo desplazarnos hasta Badajoz.

Con respecto al Archivo Municipal de Fuente del Maestre, que no el Histórico por lo que diremos después, cuenta con un depósito en el antiguo Centro de Salud, junto a la nueva Biblioteca “Gómez Sara” en la calle Corredera 3.



Fig. 1. Aspecto actual del Archivo Municipal de Fuente del Maestre.

Los fondos que conserva son los documentos que produce el Ayuntamiento, junto a escribanías, instituciones de carácter lúdico, sindical e incluso algunos del ayuntamiento de una localidad de Tarragona (Guiamets). El problema de este Archivo, reorganizado por la Diputación

⁷⁴⁴ Para conocer más acerca de este aciago acto consúltese el trabajo de Felipe Lorenzana de la Puente en las actas de las V Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona y la Orden de Santiago, donde publicó un artículo titulado “Un expolio innecesario: el traslado de los archivos parroquiales a Badajoz” (2014: 157-182).

de Badajoz en el año 2012 dentro del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura⁷⁴⁵, es que contiene documentos cuya antigüedad máxima se remonta sólo a 1841⁷⁴⁶, estando desaparecidos o destruidos los documentos del que sería Archivo Histórico Municipal de Fuente del Maestre.

De este rico patrimonio del Archivo Histórico Municipal de Fuente de Maestre sólo se ha salvado y están disponibles para su consulta las Actas de Acuerdos Municipales que se redactaron entre 1675 y 1685. Es posible porque fueron compradas por un particular, don Esteban Rodríguez Amaya –conocido sacerdote, profesor del seminario y Cronista Oficial de Badajoz en los años cincuenta–, que decidió adquirir para su colección particular un lote de los legajos fontaneses que estaban en venta. Esta compra permitió salvarlos de su más que segura destrucción. Estos Acuerdos Municipales fontaneses del siglo XVII están disponibles on-line en el portal del Archivo Digital de la Provincia de Badajoz y bien merece su investigación⁷⁴⁷.

Por último, un importante fondo documental también por investigar son los Protocolos Notariales de Fuente del Maestre, los cuales están catalogados y conservados en el Archivo Histórico Municipal de Zafra, el cual está magníficamente gestionado por su archivero, el buen amigo José María Moreno González, quien también ostenta el título de Cronista Oficial de la Villa Ducal.

Como lo existente en el Archivo Municipal es anterior a 1841 y el resto está mayoritariamente perdido, destruido por su venta al peso o en manos particulares de difícil localización y/o consulta, cualquier papel de Fuente del Maestre anterior a mediados del siglo XIX constituye en sí mismo un tesoro.

III. Un naufragio de papel: copia de un Protocolo Notarial de Fuente del Maestre de 1803

Este protocolo que ahora analizamos tiene su base en un documento notarial conservado en el Archivo Histórico Municipal de Zafra⁷⁴⁸. De ese documento matriz se realizó un número muy limitado de copias que fueron repartidas entre los interesados o beneficiados de lo contenido y redactado en su interior.

Estas copias exactas y fidedignas del documento notarial eran conservadas por los implicados en el momento de su redacción, pero el inexorable paso del tiempo, los cambios en los modos de hacer fe de una transacción o compraventa de un bien, y el desvanecimiento entre

⁷⁴⁵ DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ, Isabel M^a *et alii* (2014). *Archivo Municipal de Fuente del Maestre*, en Colección *Archivos Municipales de Extremadura*, nº 65. Mérida: Consejería de Educación y Cultura y Diputación de Badajoz.

⁷⁴⁶ *Ibidem*, p. 13. Bajo la cobertura del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz y la Asistencia Técnica a Archivos Municipales (POAMEX), se publicó un “Inventario del Archivo Municipal de Fuente del Maestre (1841-2013)”, con fecha más moderna en el 5 de noviembre de 2013. Se puede descargar este documento accediendo a la dirección https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=ahUKEwjKtc2moKTrAhVFTBoKHc6EBWoQFjAEegQIBhAB&url=https%3A%2F%2Fwww.dip-badajoz.es%2Fcultura%2Farchivo%2Farchivos_inventariados%2Finventario_fuente_maestre.pdf&usq=AOvVaw106HMKyJnD-LzNJRgikiX6 [consultado: 18/08/2020].

⁷⁴⁷ Archivo Histórico Provincial de Badajoz: ES.06015.ADPBA/ERA.03.01.03.01//C30538.006. Acceso en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, dentro de los fondos que formaron parte del Archivo Documental particular de don Esteban Rodríguez Amaya.

⁷⁴⁸ Archivo de Protocolos del Distrito de Zafra (APDZ), Protocolos de Fuente del Maestre, Manuel José González de Silva 1803, ff. 401-404. Aprovecho esta nota para agradecer la siempre amable colaboración de don José María Moreno González, Cronista Oficial de la Villa Ducal y Archivero del Archivo Histórico Municipal zafrense, por la localización y cesión de este dato.

los progresivos herederos del interés primero que sobre un documento tuvieron los primeros protagonistas, explica sobremanera que estos expedientes oficiales en manos particulares fueron convirtiéndose en meros recuerdos de familia, pasaron a ser curiosos pliegos antiguos sin valor y, finalmente, se perdieron en el tiempo por destrucción por parte de los últimos propietarios, que ya sólo los consideraron papeles viejos de algún antepasado pero que ya, en ese momento presente, carecían de importancia. Su eliminación física era el paso inmediato que todas estas copias sufrían en la mayoría de las ocasiones.

En cuanto a documentos antiguos, hoy el Archivo Histórico Municipal fontanés se halla muy limitado, de tal modo que hemos de sentirnos afortunados porque la serendipia –es decir, el descubrimiento o hallazgo afortunado, valioso e inesperado que se produce de manera accidental, casual o por destino, o cuando se está buscando una cosa o información distinta–, me permitió encontrar en una tienda de libros viejos, nada menos que en Granada, esta copia de un Protocolo Notarial de Fuente del Maestre de 1803 y que nos habla de esta localidad y de sus gentes desde principios del siglo XVII a inicios del XIX.

IV. El contenido de este Protocolo Notarial de Fuente del Maestre de 1803

Manuel José González de Silva, Escribano Público de Fuente del Maestre a inicios del siglo XIX, cerró una escritura de subrogación el día 21 de diciembre de 1803, que se había iniciado con documentación diversa el 30 de marzo de 1803, sobre un dinero dado en testamento a inicios del siglo XVII por un fontanés llamado Fernando del Castillo, emigrante en Indias y donde falleció, sobre el que un dominico, también fontanés, llamado fray Vicente Romero, también emigrante en América, formó una capellanía.

Aclarar por una parte que fueron muchos los fontaneses que por una razón u otra marcharon a América desde el siglo XVI. Como demostración de esta afirmación, el primer día que la Casa de Contratación de Sevilla comenzó el registro de viajeros desde la Península Ibérica a América, el día 1 de diciembre de 1509, de los once primeros españoles inscritos nada más y nada menos que dos eran fontaneses.

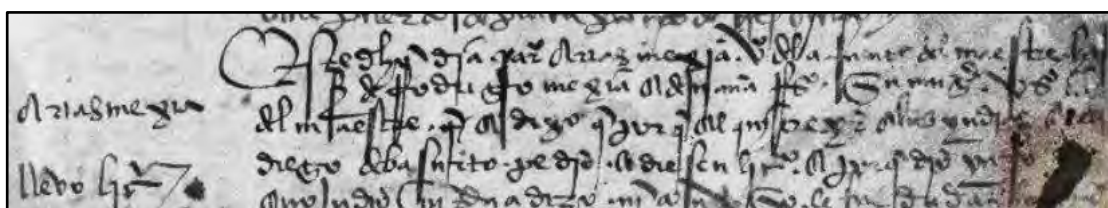


Fig. 3. Embarque a Indias del fontanés Arias Mejía. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5536, lib. I, f. 1, 1 de diciembre de 1509: «Este dicho día partió Arias Mexía, vecino de la Fuente del Maestre, hijo de Rodrigo Mexía y de Juana Rodríguez, su mujer, vecinos de la Fuente del Maestre, y dixo que porque quiere yr a las Yndias...».

Sus nombres: el primero Arias Mejía, un labrador hidalgo hijo de Rodrigo Mejía y de Juana Rodríguez⁷⁴⁹ (figura 3), y el segundo Diego Pérez, un labrador arriero hijo de Hernán

⁷⁴⁹ Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5536, lib. I, f. 1.

García y de Juana García⁷⁵⁰. Un facsímil de esos registros de embarque lo entregué al Ayuntamiento de Fuente del Maestre para su muestra en la Primera Noche en Blanco –2015– y hoy se expone en el Ayuntamiento.

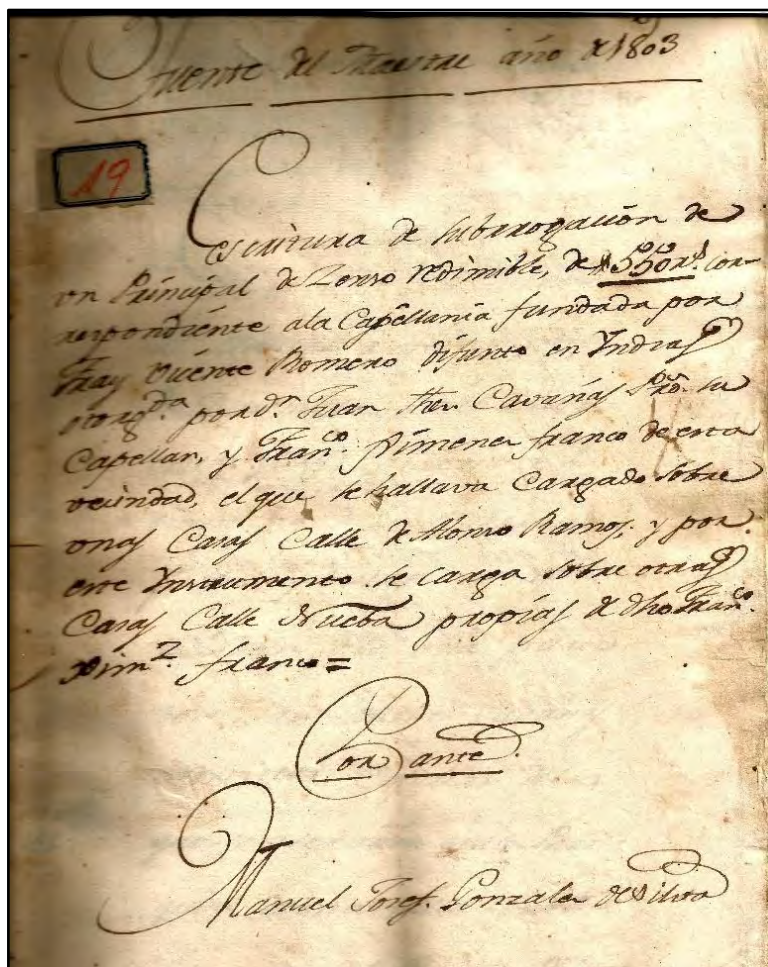


Fig. 2. Escritura de subrogación de un principal de censo redimible de 550 reales correspondiente a la capellanía fundada por fray Vicente Romero, difunto en Indias...

Por otra, aclarar que mediante una capellanía un particular aportaba una cantidad propia de dinero a una parroquia para que con él se hicieran misas en una iglesia o contribuía con su limpieza y el culto por ejemplo comprando velas⁷⁵¹.

⁷⁵⁰ *Ibidem*, f. 2.

⁷⁵¹ Una capellanía o beneficio eclesiástico es una “institución hecha con autoridad de Juez Ordinario y fundación de rentas competente con obligación de Misas y algunas con asistencia a la Horas Canónicas. Las hay colativas, perpetuas y otras *ad nutum amovibles*” (Wikipedia) o, según la RAE: “Adscripción de bienes con vinculación al cumplimiento de misas u otras obras pías. Las capellanías podían ser mercenarias, colativas o gentilicias. Las primeras se instituyen sin intervención de autoridad eclesiástica y no sirven de título para ordenarse sacerdote. Las colativas o eclesiásticas se instituyen con la autorización del papa o el obispo y sirven para ordenarse. Y las gentilicias son las colativas que tienen derecho de patronazgo que corresponde a ciertas familias o personas designadas por el fundador”. Las capellanías implicaban dar un destino perpetuo a una masa de bienes y sus rentas, según decisión del fundador, para cumplir con esos fondos unas mandas piadosas, normalmente, c entradas en la celebración de misas en un altar o capilla; de este fin proviene el nombre genérico de “capellanía” dado a este tipo de obra pía. Indudablemente las capellanías son una fuente de estudio de primer orden para conocer el pasado de una localidad y las vicisitudes de los protagonistas implicados y de las personas e instituciones beneficiadas. Para conocer más sobre la importancia de las capellanías como fuentes primarias consúltese CASTRO PÉREZ, Candelaria; CALVO

Las capellanías se otorgaban a una o varias personas para que gestionaran el dinero concedido y llevaran a cabo las voluntades determinadas por el benefactor y contenidas entre las cláusulas de la obra pía. Para indagar en las cláusulas de la capellanía mandada crear por Fernando del Castillo y formalizada por fray Vicente Romero es necesario revisar si existe evidencia documental en el Archivo Diocesano, pues si estuvo en el Archivo Parroquial de Fuente del Maestre debe estar ahora custodiada en Badajoz⁷⁵², pues en el año 2013 todos los fondos parroquiales antiguos de La Fuente se llevaron allí. De hallarse seguro que puede ser susceptible de otro trabajo de investigación que imbrica la emigración de fontaneses a América.

El primer gestor de la capellanía de Fernando del Castillo fue fray Vicente Romero, un dominico que, oriundo de Fuente del Maestre, había marchado a Indias y ocupó responsabilidades en el Convento de San Pablo en la ciudad de Mérida; en el Yucatán mexicano.

Hemos logrado encontrar documentación del dominico fontanés fray Vicente Romero en el Archivo General de Indias en Sevilla. Un expediente de información de 1640 nos informa que el rey Felipe IV le autorizaba a ir desde el Convento Ntra. Sra. del Rosario en Madrid⁷⁵³, donde estaba estante en ese momento, hasta Nueva España (México) a cobrar unos réditos pertenecientes a la Orden de Santo Domingo⁷⁵⁴. Lo más sorprendente de este hallazgo documental es que nos describe los rasgos físicos que este fontanés tenía el 9 de abril de 1640, del cual nos dice que era persona de unos 40 años de edad, tenía una cicatriz en la frente, otra al lado del ojo derecho, otra debajo de la barba y le faltaban los dientes incisivos de la mandíbula superior. Lo cierto es que para tener cuatro décadas este dominico ya tenía el cuerpo castigado y estéticamente no debía resultar muy atractivo, aunque la cita documental no deja de ser una información histórica de especial relevancia, pues estamos ante la más antigua descripción de un fontanés de siglo XVII.

CRUZ, Mercedes y GRANADO SUÁREZ, Sonia (2007). “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 16. Universidad de Navarra: Instituto de Historia de la Iglesia, pp. 335-348; HERREROS MOYA, Gonzalo J. (2012). “Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 2. Universidad de Córdoba, pp. 111-144, y otros.

⁷⁵² Existe una copia en microfichas en la Institución Universitaria “Santa Ana” de Almendralejo, la misma que poseen los mormones en Utah, sobre la que desarrollaron una amplia digitalización que hasta hace poco podía consultarse y descargarse on-line a partir del enlace <https://www.familysearch.org/search/catalog/results?count=20&placeId=119824&query=%2Bplace%3A%22Spain%2C%20Badajoz%2C%20Fuente%20del%20Maestre%22&subjectsOpen=570749-50,714176-50>. Como punto de partida tenemos constancia de la existencia en este archivo diocesano de un Libro Becerro de Capellanías fontanesas limitado a un marco temporal entre 1691 a 1724. Dato de interés si se desea ahondar en este campo de investigación.

⁷⁵³ Según el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz, el convento dominico de El Rosario fue fundado en 1632 en la calle de la Luna, donde permaneció la comunidad de dominicos hasta 1643, año que se trasladaron a la calle Ancha de San Bernardo, ocupando un antiguo convento que había fundado el marqués de Monesterio, Octavio Centurión, para monjas capuchinas. El convento albergaría la imagen del Cristo del Perdón, escultura de Manuel Pereira que contaba con gran devoción en Madrid. En 1835 el convento fue suprimido tras la aplicación de los decretos de exclaustación del ministro Mendizábal y pasó a funcionar como instalación de la parroquia del Real Cuerpo de Alabarderos; <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/6367> [consultado: 12-02-2020].

⁷⁵⁴ AGI, Contratación, 5423, n° 7.

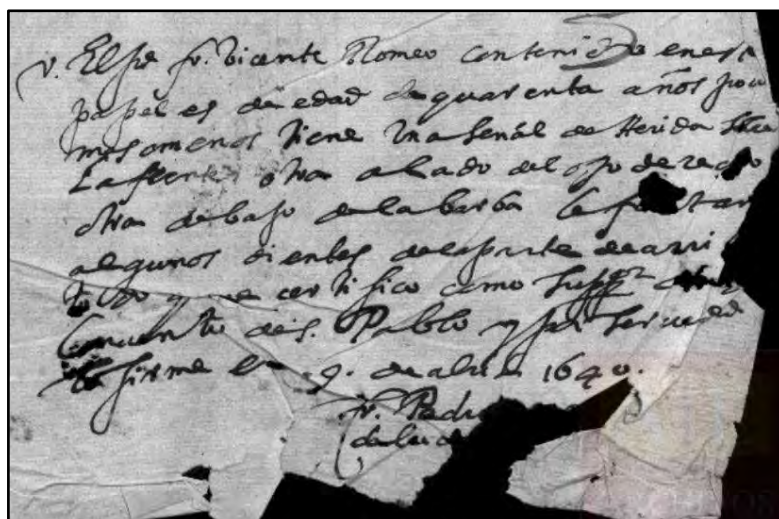


Fig. 4.

AGI, Contratación, 5423, n° 7. 9 de abril de 1640.

El documento notarial hallado en Granada que estudiamos nos informa que a inicios del siglo XIX esta capellanía estaba siendo desempeñada por un presbítero⁷⁵⁵ fontanés llamado Juan Sánchez Cabañas⁷⁵⁶, quien hizo incoar el documento notarial analizado junto a otro fontanés llamado Francisco Jiménez Franco.

El censo original recaía sobre una cantidad de 550 reales que recibieron García López Guerrero, hijo de Alonso Martín Romero, y su mujer Beatriz González, siendo su capellán Alonso Romero, que se le tilda de ser «clérigo de menores órdenes», es decir que era un clérigo tonsurado, pero aún no investido como sacerdote, y al que le autorizaban desempeñar algunos servicios religiosos, como la gestión de una capellanía. Le autorizaron a utilizar un 5 %, es decir, unos 27,5 reales de vellón, aunque después, por la Real Pragmática del 31 de enero de 1768 que constituyó el antecedente directo de los actuales Registros de la propiedad, el rey Carlos III redujo esta administración al 3% (16,5 reales de vellón).

Para aportarle continuidad a la manda y disponer de recursos financieros se hipotecaron además unas casas situada en la Calle Alonso Ramos⁷⁵⁷—que hoy en día discurre desde la Casa de la Cultura hasta desembocar en la Calle Alhucemas⁷⁵⁸—, disponiendo que se pusieran en alquiler

⁷⁵⁵ Con el término presbítero se ha de entender los presbíteros son varones que han recibido el segundo grado del sacramento del orden. Los tres grados por formación y desempeño son: diaconado, presbiterado y episcopado. Los presbíteros, o sacerdotes, están capacitados para celebrar la Eucaristía y administrar los demás sacramentos, salvo la confirmación y la ordenación sacerdotal, reservados al obispo, es decir, pueden administrar cinco sacramentos. El presbiterado es el ministerio que desempeñan los miembros de la jerarquía en la Pastoral: párrocos, vicarios y capellanes.

⁷⁵⁶ Juan Sánchez Cabañas era hijo de Juan Sánchez Cabañas y Ana González de Luna. Nació el 14 de mayo de 1734 y fue bautizado el 26 de ese mismo mes y año. Nombrado diácono en 1757, actuó como presbítero al menos desde 1780; LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín (1993). “Presbiterologio fontanés, s. XVI-XX”, en *Fuente del Maestre: historia y devoción* (pp. 126-179), p. 159, n° 345.

⁷⁵⁷ GÓMEZ-JARA Y HERRERA, Juan de la Cruz (1872, reedición de 1987). *Apuntes histórico-tradicionales-descriptivos de la villa de Fuente del Maestre, 38 años antes de Jesucristo hasta nuestros días, o sea 1872*. Ayto. Fuente del Maestre, p. 155.

⁷⁵⁸ Muy amablemente don Manuel García Cabañas me hace llegar un ejemplar de su magnífico libro que sobre el conjunto de odónimos fontaneses publicó el año 2001. En esta obra aborda el nomenclátor de esta población, diciendo sobre la Calle Alonso Ramos, entre otros datos, lo siguiente: «... nace a la izquierda del inicio del Altozano y después de dejar a su lado izquierdo la conocida por Tetuán, continúa hasta encontrarse con la Alhucemas, casi en su final. Tiene una longitud de 160 metros y una anchura media de 5 metros [...] Esta calle fue rotulada en 1860 con el nombre de Alonso Ramos, denominación que sigue llevando en la actualidad. Alonso Ramos fue escribano público y mayordomo de la iglesia parroquial [de

para obtener fondos dinerarios con los que responder a las necesidades de las obligaciones de la capellanía. La casa en cuestión era lindera en el siglo XVII con la casa del fontanés Gonzalo Fernández Arias y con la casa de la fontanesa María Valera, teniendo detrás un cortinal llamado la Huerta del Rascón, cercado que lindaba a un lado con el cortinal del Álvaro Miguel por el otro lado con la huerta de Alonso de Toro, quien decía ser hijo de Pedro García de Toro. Los beneficios del alquiler se entregaban anualmente para su disfrute cada 12 de julio; según escritura del año 1613 redactada por el notario fontanés Bartolomé Guerrero.

En 1803 esta casa de la Calle Alonso Ramos, lindera con la casa de un presbítero fontanés llamado don Manuel Ruiz Torrado⁷⁵⁹, estaba alquilada a un fontanés de nombre Francisco Jiménez Franco, quien era propietario de otra casa en la «Calle Nueva»⁷⁶⁰; vía urbana que hoy se denomina Calle de Ramón y Cajal⁷⁶¹. Esta última calle parte del Paseo Rotonda del Pilar y finaliza en la

la Candelaria] en el siglo XVI»; GARCÍA CABAÑAS, Manuel (2001). *Fuente del Maestre: la historia de sus calles*. Fuente del Maestre, p. 23.

⁷⁵⁹ El presbítero José Ruiz Torrado fue hijo de Francisco Ruiz Torrado y de Leonor González Nieto. Nació el 28 de febrero de 1751 y se bautizó al poco el 9 de marzo. Fue cura graduado en 1804, subdiácono en 1806 y diácono en 1807. Según Teodoro Agustín López se le cita como presbítero a partir de 1809 – LÓPEZ LÓPEZ (1993). “Presbiterologio fontanés...”, p. 158, nº 335–, aunque por el protocolo notarial tratado ya en 1803 se le tilda de tal cargo. Don José Ruiz Torrado fue cura ecónomo de Fuente del Maestre y murió el 29 de mayo de 1814.

⁷⁶⁰ Archivo Documental Rogelio Segovia: *Escritura de subrogación de un principal de censo redimible de 550 reales correspondiente a la capellanía fundada por fray Vicente Romero, difunto en Indias...* s/n. Un primer estudio de esta calle y con este nombre se incluye en el libro GÓMEZ-JARA Y HERRERA (1872, reedición de 1987). *Apuntes histórico-tradicionales-descriptivos...*, pp. 157-158.

⁷⁶¹ El libro de don Manuel García Cabañas indica lo siguiente acerca de esta calle: «Esta calle nace entre la plaza de San Francisco y la Silera y dejando a la izquierda la de Melilla, desemboca en la plaza del Pilar. Tiene una longitud de 214 metros y una anchura media de 16 metros. Cuando se inicia el año 1891, en vista de la escasez de trabajo en la clase jornalera, efecto de la sequía y la calamidad pública que se dejaba sentir, el ayuntamiento acuerda comenzar los trabajos públicos en la recomposición del empedrado de las calles, empezando por la calle Nueva por su mal estado. Se prescinde de la subasta y se hace por cuenta de la Administración municipal, “única manea de atender con justicia a las necesidades y poder remediar a la clase jornalera”. Al mismo tiempo se acordó que el importe de dichas obras se consignara en un presupuesto adicional, puesto que la cantidad asignada en el presupuesto ordinario “es insuficiente para sufragar el costo de las obras”. Por los años veinte del pasado siglo esta calle se encontraba de tierra y piedras y con arbolado en el centro de la calzada, por lo que el alcalde D. Manuel Lozano propuso, en noviembre de 1921, su reforma construyendo acerados con adoquines y baldosines que serían abonados por los vecinos. Por su parte, el ayuntamiento, al hacer la alineación del paseo central, comprobó que los árboles existentes estorbaban lo que le llevó a ordenar su arranque y a subastar la madera de 19 de ellos por un importe al alza de 95 pesetas. Eran otros tiempos, el presupuesto municipal era bajo y había que incrementarlo como se pudiera, en este caso vendiendo la madera de los árboles. A mediados de marzo del siguiente año las obras habían terminado “siendo esta mejora de gran utilidad pública por dar acceso a la población el transporte de productos agrícolas de las fincas enclavadas en la parte Norte”. Debió de ser una obra importante en aquel tiempo ya que nuestros corporativos relacionan lo hecho con todo lujo de detalles: “levantar y reconstruir el empedrado de la calle Nueva, movimiento de tierras para terraplenar, muro de contención, apertura y empedrado de cunetas, arreglo de pasos en las mismas, construir una alcantarilla de desagüe, apertura de hoyos para colocación de árboles, arranque y transportes de los mismos, acopio de piedra machacada para la carretera”. Todo lo anterior importó la cantidad de 6.202,80 pesetas cuando el presupuesto municipal en la partida de gastos para todo el año ascendía a 153.797,18 pesetas. A pesar de esta mejora, en el verano de 1923 varios vecinos pidieron por escrito que se cambiara el pavimento de la calle por “resultar muy molesto el polvo que hace el que tiene en la actualidad”. Como era de esperar el Ayuntamiento no accedió a lo solicitado “porque los escasos recursos pecuniarios de que dispone este Municipio se hallan destinados con anterioridad a otras atenciones más urgentes”. En años sucesivos se siguió reformando el empedrado para evitar el polvo del pavimento, pero no sería hasta 1961 cuando se llevó a cabo la pavimentación con adoquines de granito. La Diputación provincial concedió una subvención extraordinaria de 400.000 pesetas para aliviar el paro obrero y el ayuntamiento, presidido por el alcalde D. José Joaquín Cassillas Ovando, la destinó a esta calle, aportando el municipio el 20 % del presupuesto para materiales. En 1967 se construyeron los acerados y el saneamiento, se hicieron unos jardines separando la calzada de

Plaza de San Francisco. En esta plaza se sitúa el Convento de Los Franciscanos⁷⁶² al que los fontaneses llaman popularmente “Los Frailes”; una plaza desde donde parte la Calle Silera hasta el Colegio Público San José de Calasanz⁷⁶³.

La casa en la Calle Nueva propiedad de Francisco Jiménez Franco tenía como lindes a un lado la casa propiedad de don Francisco Javier Guerrero⁷⁶⁴, que era Regidor perpetuo de La Fuente, y al otro una casa en la que vivía don Matías Agapito Periañez tras alquilársela al presbítero don Alonso Carrasco Carvajal, cura de Villafranca de los Barros, que administraba esta casa como parte de una capellanía fundada por don Pedro Guerrero⁷⁶⁵. Un nuevo estudio se abre si localizamos esta capellanía en el Archivo de Badajoz, aunque ya sabemos por el presente protocolo notarial que el cura de Villafranca manifestaba que la casa alquilada por él estaba vieja y deteriorada y que el alquiler obtenido no se dedicaba a la capellanía de Pedro Guerrero que gestionaba sino más bien a reparaciones de esta casa.

Manifestaba este cura de Villafranca que un fontanés de nombre Francisco Jiménez Franco le ofrecía cambiar la casa de la Calle Alonso Ramos, por otra suya situada en la Calle Nueva, precisamente una que estaba junto a la vivienda de Matías Agapito de cuyo alquiler era beneficiario el cura de Villafranca antes citado. Estas casas de la Calle Nueva, aunque maltrechas, eran de mayor tamaño y Francisco Jiménez Franco se ofrecía a quedarse con la del centro del pueblo, en la Calle Alonso Ramos, manifestando ser conocedor que trocaba su propiedad por otra de menores dimensiones.

Efectivamente era más pequeña, pero estaba en mejores condiciones y su ubicación céntrica hacía más valiosa cada parte que la componía⁷⁶⁶. Para convencer a la otra parte, Francisco Jiménez Franco alegaba no sólo que se conformaba con el cambio independientemente de la diferencia de tamaño, sino que para contentar a los capellanes también ofreció añadir al cambio

las aceras en la primera parte y la calle quedó como la mayoría la recordamos. Por último, a partir de 2011 se cambian los acerados y los naranjos son sustituidos por otra variedad de árbol. Los escalones que existían en la acera izquierda son transformados en rampas para hacer más accesible el paso de los viandantes. La calle Nueva ya era conocida con esta denominación a mediados del siglo XVI y en la rotulación oficial de 1860 siguió llevando el mismo nombre. Cambió su denominación el 14 de mayo de 1922 cuando a propuesta de los médicos de esta ciudad, con motivo de la jubilación del Catedrático español D. Santiago Ramón y Cajal, el ayuntamiento, presidido por D. Manuel García González, acordó poner el nombre de Ramón y Cajal a la calle Nueva por “ser la más hermosa de la población”. A Santiago Ramón y Cajal se le otorgó el Nobel de Medicina el 24 de octubre de 1906 por sus trabajos sobre la estructura del sistema nervioso y el Gobierno español le concedió el 23 de abril de 1926 la medalla de oro Plus Ultra. Falleció el 17 de octubre de 1934, a los 82 años. El diario ABC, al día siguiente, publicaba: “A las 11:30 de la noche de ayer falleció en Madrid el sabio y glorioso español D. Santiago Ramón y Cajal. Todo español que sienta y ame el prestigio de su patria recibirá con dolor esta noticia, porque el sabio historiador era una gloria nacional”. Tiene sendos rótulos confeccionados con azulejos de cerámica colocados a la derecha del inicio de la calle y al final, en su lado izquierdo, que identifican esta vía»; GARCÍA CABAÑAS (2001).

Fuente del Maestre: la historia..., pp. 159-160 y https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=10213640902975452&id=1790331158 [consultado: 19/08/2020].

⁷⁶² GÓMEZ-JARA Y HERRERA (1872, reedición de 1987). *Apuntes histórico-tradicionales-descriptivos...*, pp. 118-125.

⁷⁶³ Estudio de la Calle Silera y del colegio en GARCÍA CABAÑAS (2001). *Fuente del Maestre: la historia...*, pp. 172-175.

⁷⁶⁴ Los Guerrero son una familia de origen antiguo asentada en varias regiones peninsulares, con preeminencia en algunos lugares de Extremadura, como por ejemplo en Fuente del Maestre. Una revisión de miembros de esta estirpe en esta localidad pacense puede realizarse en BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de (1999). *Nobiliario de Extremadura*. Madrid: Hidalguía, t. III, pp. 210-213.

⁷⁶⁵ ¿Pedro Guerrero vecino de Aceuchal y con Real Provisión fechada en 1793? BARREDO y CADENAS (1999). *Nobiliario de Extremadura...*, p. 210.

⁷⁶⁶ Cuadros 1 y 2.

un olivar que desligaba de otro suyo mayor situado en el lugar denominado “La Rosica”⁷⁶⁷. Afirmaba que este olivar, ahora puesto también como bien en el trueque, tenía 20 pies de lado⁷⁶⁸ y contenía diecisiete grandes olivos.

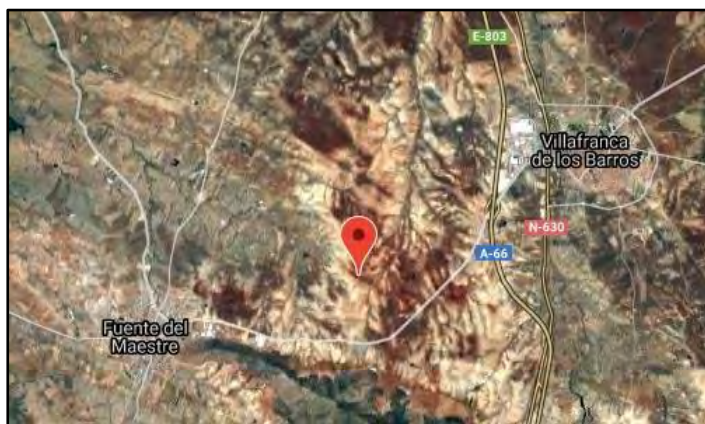


Fig. 5. Localización de la finca “La Rosica”.

El cambio de la casa de Calle Alonso Ramos por la situada en la Calle Nueva (Ramón y Cajal) más el olivar no fue aceptado de inmediato por los capellanes, sino que pidieron permiso para la transacción a sus superiores eclesiásticos en Llerena, quienes solicitaron que se contratasen a varios expertos tasadores para que evaluaran los bienes que se ponían en juego.

Dado que la permuta tratada en este protocolo notarial afectaba tanto a una propiedad de la Iglesia Católica como a dos capellanías; la gestionada por el presbítero fontanés y la gestionada por el presbítero de Villafranca. Además, como Fuente del Maestre estaba en la demarcación del Maestrazgo de Santiago o Provincia de San Marcos de León, que tenía su capital extremeña en Llerena, don Joaquín Casquete de Prado⁷⁶⁹, Inquisidor ordinario en Llerena y Provisor Juez Eclesiástico de la Provincia Santiaguista de León por nombramiento del Ilmo. sr don José Casquete de Prado y Bootello, obispo y Prior perpetuo del Real Convento de San Marcos de León y su Provincia⁷⁷⁰, encargó a don Francisco María Gómez-Jara y Carrasco⁷⁷¹, apoderado de la Audiencia, reuniera la documentación que le facilitaría don Pedro Sánchez de Bolaños y Villares,

⁷⁶⁷ El camino y finca de “La Rosica” se ubica entre Fuente del Maestre y Villafranca de los Barros (Latitud: 38.5385; Longitud: -6.3963). En la actualidad es propiedad de don Lázaro Carlos Cordero Boraita y doña Teresa Pecero Zambrano, con los que me unen lazos familiares.

⁷⁶⁸ Pie, o Tercia: 0,27860 metros; ADAME VIERA, M^a de los Ángeles, *et alii* (2000). *Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*. Badajoz: Sociedad Extremeña de Educación Matemática “Ventura Reyes Prósper”, p. 99.

⁷⁶⁹ Don José Casquete de Prado no ha sido investigado de modo monográfico, aunque su influencia se ha dejado sentir en estudios como por ejemplo <http://www.genealogiahispana.com/el-apellido-casquete-de-prado/> [consultado: 20/08/2020].

⁷⁷⁰ Este personaje extremeño de sumo interés fue estudiado recientemente en el artículo GARRAÍN VILLA, Luis J. y LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe (2013). “Un fuentecanteño en las Cortes de Cádiz: don Josef Casquete de Prado, el obispo prior”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y SEGOVIA SOPO, R. (coords.), *Actas XIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Bicentenario de la Constitución de 1812 y otros estudios sobre Extremadura*. Badajoz, pp. 41-137. (Disponible en <http://jornadashistoriafuentecantos.jimdo.com/actas-jornadas/xiii-jornada/>).

⁷⁷¹ Los Gómez-Jara es una familia influyente en Fuente del Maestre –recuérdese que la Historia de Fuente del Maestre más detallada la escribió don Juan de la Cruz Gómez-Jara y Herrera en 1872– y que han ocupado puestos de relevancia en Extremadura a lo largo de la Historia, como por ejemplo don Francisco Gómez Jara, que fue Gobernador de la provincia Interino; toma posesión el [15/02/1859] (BOP n° 21, circular n° 30, de 18/02/1859, p. 1), y su cese el 28/02/1859 (BOP n° 26, circular n° 46, de 02/03/1859, p. 4).

un fontanés que era teniente cura de la parroquia⁷⁷² pero que fue nombrado Juez de Comisión en las diligencias iniciadas para comprobar si con el trueque la Iglesia obtenía beneficios o perjuicios.

Primeramente, don Pedro Sánchez de Bolaños y Villares contrató a dos labradores – Gonzalo Alonso Caballero, que decía tener 67 años, y Gonzalo Cordero, de 60 años–, los cuales visitaron la finca en cuestión y analizaron los árboles que el dueño manifestaba contener el suelo. Determinaron que cada uno de estos olivos maduros valía 187 reales, según la producción en aceitunas que podrían ofrecer, e indicaron la presencia también de otros tres olivos más pequeños, que la fuente documental tratada denominan «estacas», a los que otorgaron un valor de 66 reales por cada uno⁷⁷³. Este olivar ofrecido estaba limitado sus otros tres lados por los olivares de los presbíteros don Diego Baena⁷⁷⁴ y don Diego de Toro Zambrano⁷⁷⁵, y por el olivar de don Joaquín de Vera y Obando. Toda esta información nos permite ir reconstruyendo la realidad urbana y agraria de Fuente del Maestre de inicios del siglo XIX. Estimaron finalmente que el olivar, como finca rústica, tenían un valor de «tres mil trescientos setenta y siete reales» contados los árboles grandes a razón de «tres mil ciento setenta y nueve reales» el conjunto más la suma de «ciento noventa y ocho reales» las tres estacas.

En segundo lugar, para esta indagación se llamó a declarar a varios testigos para que dieran su opinión sobre las permutas y las condiciones de las casas. Así por ejemplo se llamó a declarar a los vecinos fontaneses Luis González, Manuel González Casares, Diego García Rodríguez, Francisco Martín de Alba, Alonso García Conde, y Francisco Zambrano, y a dos alarifes también fontaneses⁷⁷⁶, alarife es como se denominaba a los albañiles en esa época, de nombre Leonardo Alfonso Cordero, de 37 años, y Domingo Marín, de 33, quienes tasaron pormenorizadamente el valor del contenido la casa de la Calle Nueva.

En la villa de la Fuente del Maestre, día diez de octubre de mil ochocientos y tres; ante el Señor Juez de Comisión comparecieron Leonardo Alfonso Cordero y Domingo Marín, peritos alarifes nombrados para la tasación de las casas contenidas en este espediente cuyo cargo tienen aceptado y vajo del juramento que tienen hecho y en su desempeño dijeron que an visto y reconocido unas casas sitas en la Calle Nueva de esta población linde con otras de Don Matías Agapito Periañez y con otras de Don Francisco Xabier Guerrero, de esta vecindad⁷⁷⁷.

Manifestaron y dejaron por escrito que la casa de la capellanía comprendía una finca

⁷⁷² Don Pedro Sánchez de Bolaños y Villares fue hijo de Luis Sánchez de Bolaños y María Villares Diosdado. Nació el 21 de noviembre de 1764 y fue bautizado el 28 de noviembre. Murió el 10 de septiembre de 1820, siendo presbítero desde 1792; LÓPEZ LÓPEZ (1993). “Presbiterologio fontanés...”, p. 159, nº 349.

⁷⁷³ Según los tasadores el olivar reunía un valor total de 3.377 reales.

⁷⁷⁴ Diego Baena Guerrero nació en el año de 1737, fue cofrade de la Hermandad de San Pedro y murió el 22 de noviembre de 1812. Teodoro López indica que se le otorga el cargo de presbítero al menos desde 1812 –LÓPEZ LÓPEZ (1993). “Presbiterologio fontanés...”, p. 145, nº 191–, aunque el documento que analizamos ya lo cita como tal en 1803.

⁷⁷⁵ Diego Toro Zambrano nació en Fuente del Maestre en 1744 y murió el 12 de julio de 1819, según consta en el Libro IV de Defunciones de la parroquia de La Candelaria, f. 186v. La documentación nos informa que fue miembro de la Cofradía de San Pedro, siendo citado desde 1776 como presbítero; LÓPEZ LÓPEZ (1993). “Presbiterologio fontanés...”, p. 148, nº 218.

⁷⁷⁶ Alarife o alarifazgo son términos en desuso que denominaron en la península ibérica al maestro de albañilería mudéjar, en la herencia cultural del periodo islámico en ese territorio. Entre los oficios relacionados con la construcción fue sinónimo del arquitecto o el maestro de obras y de forma general de albañil [Wikipedia; consultado 20/08/2020]-

⁷⁷⁷ *Escritura de subrogación de un principal de censo redimible de 550 reales correspondiente a la capellanía fundada por fray Vicente Romero, difunto en Indias... s/n.*

urbana de 322 m² divididas en dos partes: «ciento cincuenta y tres varas de solar cubierto»⁷⁷⁸ (128 m²) y «doscientas treinta y dos varas de solar descubierto» (194 m²), tasando a continuación todas sus partes, materiales y calidades.

Cuadro 1.

Tasación de la dependencias, materiales y elementos que componían la casa sita en la Calle Nueva (actualmente denominada Ramón y Cajal) realizada por alarifes fontaneses en 1803 (en reales)

<i>Concepto</i>	<i>Valor unidad</i>	<i>Tasación</i>
-153 varas de solar cubierto	9 rls	1.377 rls
-232 varas de solar descubierto	4,5 rls	1.044 rls
-3.400 tejas	4,53 rls	750 rls
-283 varas de pared de piedra	6 rls	1.698 rls
-287 varas de pared de tapia	3 rls	868 rls
-94 maderos de distinta clase	11,7 rls	1.100 rls
-18 haces de cañas	6 rls	108 rls
-1 escalera	--	150 rls
-86 varas de empedrado	2 rls	172 rls
-1 chimenea de ladrillo	--	700 rls
-1 horno	--	30 rls
-Puertas y ventanas de toda la casa más las hojas de dos alacenas	--	385 rls
TOTAL	8.375 rls de vellón	

Fuente: *Escritura de subrogación de un principal de censo redimible de 550 reales correspondiente a la capellanía fundada por fray Vicente Romero, difunto en Indias... s/n.*

Para poder sopesar la conveniencia o no del truque planteado por Francisco Jiménez Franco al Clero, fue necesario también tasar la otra casa en juego, de tal modo que los mismos alarifes nombrados peritos para la casa de la Calle Nueva tasaron la vivienda sita en la Calle Alonso Ramos.

⁷⁷⁸ Vara: 0,83590 metros; ADAME VIERA (2000). *Instrumentos y unidades de medida...*, p. 99.

Cuadro 2.

Tasación de la dependencias, materiales y elementos que componían la casa sita en la Calle Alonso Ramos realizada por alarifes fontaneses en 1803 (en reales)

<i>Concepto</i>	<i>Valor unidad</i>	<i>Tasación</i>
-122 varas de solar cubierto	12 rls	1.464 rls
-76 varas de solar descubierto	6 rls	1.044 rls
-2.700 tejas	4,54 rls	594 rls
-132 varas de pared de piedra	5,3 rls	692 rls
-160 varas de pared de tapia	3 rls	480 rls
-39 maderos de distinta clase	12,15 rls	474 rls
-2 viguetas	35 rls	70 rls
-16 haces de cañas	5,6 rls	90 rls
-1 celosía pequeña	20 rls	20 rls
-1 puerta tapa de un silo	20 rls	20 rls
-1 chimenea	--	600 rls
-1 horno	--	40 rls
-5 pares de puertas de quicio	24 rls	240 rls
-3 puertas de bastidor	15 rls	90 rls
-2 silos medianos	100 rls	200 rls
TOTAL	5.530 rls de vellón	

Fuente: *Escritura de subrogación de un principal de censo redimible de 550 reales correspondiente a la capellanía fundada por fray Vicente Romero, difunto en Indias... s/n.*⁷⁷⁹

⁷⁷⁹ La descripción de elementos constructivos y su tasación a lo largo de la historia es de vital importancia para entender los procesos económicos en un lugar y en un momento dado, así como su evolución, y nos aporta datos significativos del nivel de vida de una población. Ampliar la reunión de este tipo de datos facilitará la comprensión de la situación socio-económica de una población y su extrapolación en áreas geográficas de mayor dimensión.

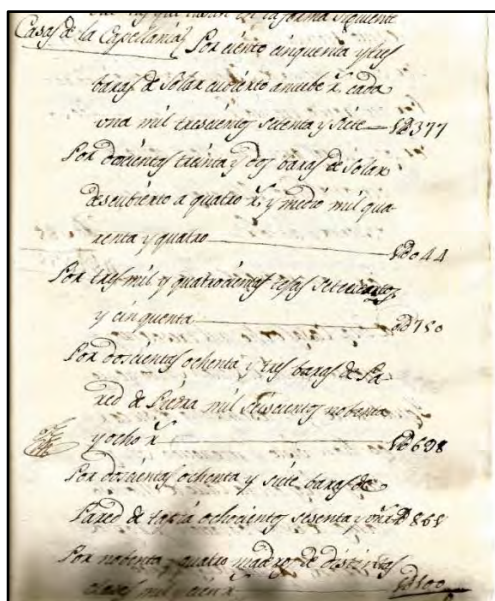


Fig. 6. Fragmento de la tasación de los elementos que formaban parte de las casas que se planteaban trocar.

Una información contenida en este expediente que nos acerca al precio particular que costaba realizar todo o parte de una obra de construcción en una vivienda; datos que de otro modo es posible se habrían perdido para siempre.

En cuanto a cuantía y valor, la Iglesia entregaba una casa de menor dimensión por otra más espaciosa y valiosa (8.375 rl) y además era compensada con la adquisición del olivar de “La Rosica” que estaba tasado en otros 3.377 reales. En resumen, la Iglesia perdía 5.530 reales de la casa de la Calle Alonso Ramos a cambio de un monto de 11.752 reales (casa Calle Nueva más el olivar); la decisión final les fue fácil de tomar.

Don Pedro Sánchez de Bolaños y Villares, teniente de cura de la parroquia de Fuente del Maestre y comisionado para la indagación de la pertinencia de la permuta, dio su visto bueno en Fuente del Maestre el día 13 de octubre de 1803 y al mes, el 22 de noviembre, don Celedonio Regules Villasante, Notario menor de la Audiencia Eclesiástica en Llerena⁷⁸⁰, dio licencia de concesión de la permuta concediendo poder al capellán para formalizarla ante escribano público.

Yo, el dicho Manuel Josef González de Silva, escribano del Rey nuestro Señor del Número y Ayuntamiento de esta villa, vecino de ella, presente fuy a lo que dicho es con los otorgantes, y testigos mencionados de cuyo original que queda por aora en mi poder, y Protocolo del año corriente, **saqué esta Copia** que en él dejo notada con el papel que comprehende y a que me remito. Y en fee de ello y a solicitud de los ynteritados doy la presente que signo y firmo en la Fuente del Maestre, día treinta de Diciembre de mil ochocientos y tres. *Rúbrica*⁷⁸¹.

Ratificado el protocolo notarial en Fuente del Maestre en 30 de diciembre de 1803 por el escribano don Manuel José González de Silva, quien dio forma a este protocolo notarial y cuya copia naufragó por lo procelosos mares del tiempo y las librerías de antiguo hasta que, hallado de

⁷⁸⁰ *Guía del Estado Eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general, para el año 1804*. Madrid: Imprenta Real, p. 165.

⁷⁸¹ *Escritura de subrogación de un principal de censo redimible de 550 reales correspondiente a la capellanía fundada por fray Vicente Romero, difunto en Indias... último folio*.

modo casual en Granada, lo adquirí y es la base documental de la que parte este estudio.

El futuro físico de este documento debe estar en el lugar de donde partió, Fuente del Maestre, pues sin duda con él se logrará enriquecer su maltrecho Archivo Histórico Municipal.

INSTRUMENTOS DE MUSICA POPULAR DE EXREMADURA. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. LA OTRA HISTORIA.

Aquilino Vicente Vicente

Maestro

RESUMEN:

Mi afición hacia el Folklore y Costumbrismo Extremeño comienza en Almendralejo, durante mi periodo como educador y estudiante en el Colegio Menor Santa Ana y en la Escuela de Magisterio (1972-75). Va madurando, ya como maestro, en mi activa participación en las Semanas de Extremadura en la Escuela. Me centro en los Instrumentos de Música Tradicionales, cuando desde Solana de los Barros y del IESO “Mariano Barbacid” me invitan a hacer una exposición e impartir una charla sobre los mismos. Veo que se hace mucho por la promoción de la música, danza e indumentaria tradicional en toda Extremadura. No ocurre lo mismo con los Instrumentos Musicales Populares, que desde la más remota antigüedad han estado presentes en la vida del hombre. Por ello me pongo a investigar, rescatar, fabricar, clasificar... toda suerte de instrumentos, que con ligeras variaciones han llegado hasta nosotros de generación en generación. Consigo recuperar más de un centenar de Instrumentos, provenientes del mundo de la labranza, ganadería o del ajuar doméstico, limpiándolos, reconstruyéndolos o fabricándolos, procurando reflejar lo más fidedignamente posible los originales. Pretendo con estos, casi 150 Instrumentos Populares, que no caigan en el olvido, por lo tanto difundir su conocimiento, uso y fabricación en Colegios, IES, Casas de Cultura, eventos culturales y allí donde me lo solicitan. Estos Instrumentos que se han convertido hoy en Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad están expuestos en una Sala-Museo, en el edificio de Biblioteca Municipal “Gómez Sara” de Fuente del Maestre debidamente clasificados como: Membranófonos, Idiófonos, Aerófonos y Cordófonos. En los últimos diez años he realizado más de un centenar de Conciertos-Didácticos y Exposiciones Temporales por toda Extremadura. He participado en más de una decena de Programas de Televisión en Canal Extremadura, con el mismo objetivo: Difundir y poner en valor los Instrumentos Populares de nuestro Folklore, que han venido siendo utilizados en los últimos siglos.

ABSTRACT:

My fondness for Extremadura Folklore and Costumbrismo began in Almendralejo, during my period as an educator and student at the Colegio Menor Santa Ana and at the Escuela de Magisterio (1972-75). He is maturing, already as a teacher, in my active participation in the Extremadura Weeks at School. I focus on Traditional Music Instruments, when from Solana de los Barros and the IESO "Mariano Barbacid" they invite me to do an exhibition and give a talk about them. I see that a lot is being done to promote music, dance and traditional clothing throughout Extremadura. The same does not happen with the Popular Musical Instruments, which from the most remote antiquity have been present in the life of man. That is why I start to investigate, rescue, manufacture, classify ... all kinds of instruments, which with slight variations have come down to us from generation to generation. I manage to recover more than a hundred Instruments, coming from the world of farming, livestock or household furnishings, cleaning, rebuilding or manufacturing them, trying to reflect the originals as accurately as possible. I intend with these, almost 150 Popular Instruments, that they do not fall into oblivion, therefore to spread their knowledge, use and manufacture in Schools, IES, Houses of Culture, cultural events and wherever they request it. These Instruments that have become today Intangible Cultural Heritage of Humanity are exhibited in a Room-Museum, in the "Gómez Sara" Municipal Library building in Fuente del Maestre, duly classified as: Membranophones, Idiophones, Aerophones and Cordóphones. In the last ten years I have carried out more than a hundred Temporary Concerts and Temporary Exhibitions throughout Extremadura. I have participated in more than a dozen Television Programs on Canal Extremadura, with the same objective: To disseminate and value the Popular Instruments of our Folklore, which have been used in recent centuries.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 401-405. ISBN: 978-84-0935411-5

Todo empezó en Marzo de 2011, cuando desde el I.E.S. de Solana de los Barros se nos solicitó información sobre Instrumentos Tradicionales del Folklore Extremeño. Mi Asociación de Coros y Danzas “Vive lo Nuestro” me encomendó la misión. A partir de ese momento comencé a buscarlos. ¿Dónde?... en Santiago de Alcántara, en “la raya” - mi pueblo - me desplazé allí y a buscar en trojes, desvanes... A fregar cacharros, quitar herrumbre, reconstruir unos o construir otros, procurando reflejar, lo más fidedignamente posible, los auténticos. Pues me encontré con un problema, nadie da nada, aunque justificara y explicara su posterior utilización: Mostrarlos y explicar su doble utilización en Escuelas e Institutos, si acaso me los prestaban para sacar una copia del mismo, como ocurrió con una matraca y una carraca (rano, en Santiago).

También me ayudó mucho el encontrar documentación, que guardaba, de las famosas Semanas de Extremadura en la Escuela, en las que como maestro participé de forma muy activa, en el último cuarto del siglo pasado, hasta que dejaron de celebrarse. Cuánto bien hicieron y qué importantes fueron para tomar conciencia de Extremadura, de nuestro ser, de nuestras costumbres y tradiciones, de nuestra gastronomía... Nuestro folklore recibe un empuje importantísimo, para él hay un antes y un después de estos eventos, que nos convocaban a todos, maestros y alumnos, al son de nuestro rico patrimonio musical, hasta el punto que el famoso “candil” oliventino, pasa a ser algo así como el “himno” de la Semana de Extremadura.

Partiendo de aquí, en menos de un año, consigo recopilar cerca de un centenar de instrumentos que hicieron música y que a su vez pertenecieron al ajuar doméstico, o formaron parte de aperos de labranza, o útiles ganaderos. Con todos ellos, me marqué el objetivo de visitar Escuelas, Colegios, I.E.S. Casas de la Cultura y eventos que estuvieran relacionados con el folklore o costumbres extremeñas. Monto una exposición con los instrumentos, más de un centenar en las últimas, les voy explicando la doble utilidad de muchos de ellos, les hago sonar, me acompaño con ellos en alguna canción, interactúo con los alumnos o público y entre demostración y demostración les hablo de nuestro rico patrimonio cultural, transmitiéndoles el tesoro escondido en nuestro folklore y costumbres, a veces sintiéndome como el último eslabón de esta cadena de transmisión de nuestro acervo cultural y patrimonial, cadena que no podemos permitir que se rompa, que se interrumpa, no podemos permitirnos el lujo de cortarla y privar a las nuevas generaciones de tan rico Patrimonio Material e Inmaterial. Es algo que no está muerto, si aletargado, adormilado, pero presto a despertarse.

El éxito ha sido inesperado y han sido numerosísimos los Colegios, I.E.S., Casas de la Cultura y otros eventos como Concentraciones de Mancomunidades, Ferias Artesanales, Días de Extremadura, Festivales como Festisierra en Fregenal, Boda Regia de Valencia de Alcántara o el Festival Celta Folk “El Magusto”, que concentra a miles de visitantes en la pequeña localidad de Carbajo o en La Frenda de Santiago. Son ya cientos de personas y miles de niños los que se han beneficiado de la iniciativa de forma directa y muchos miles más a través de mi presencia en Canal Extremadura Televisión, en numerosos programas, sobre todo en XLA TARDE, el programa de Lola Trigoso, en el que tuve el honor de presentar y conducir unos veinte sobre folklore extremeño y en la actualidad en el magacín A Esta Hora, sigo con mis instrumentos. Han sido y son muchos los seguidores en toda España y en el extranjero.

Y es que el mundo de los instrumentos, a diferencia del de la indumentaria, las canciones, jotas, músicas... es el menos investigado.

Pensamos que desde la más remota antigüedad, los instrumentos musicales han estado presentes en la vida del hombre, como prueban las representaciones que aparecen en pinturas rupestres. No nos resulta demasiado difícil imaginarnos cómo serían aquellos instrumentos: palos, troncos de árboles golpeados con palos, conchas y cantos rodados entrechocados, sencillas flautas

de cañas, huesos o cuernos, caracolas...

Parece lógico que el hombre fuera adoptando, transformando y perfeccionando los instrumentos heredados de generaciones anteriores, para adaptarlos a las nuevas necesidades sociales, gustos estéticos, habilidades o nuevos conocimientos técnicos, o nuevos materiales para fabricarlos. Así como en otras ocasiones inventaría alguno nuevo.

Esta COMUNICACIÓN sobre instrumentos, con los que hicieron música nuestros antepasados, en nuestra tierra, y como ya he apuntado, partiendo de las Semanas de Extremadura en la Escuela. Revisando material que tenía sobre las mismas, me encontré una Ponencia sobre Instrumentos de Extremadura, presentada por D. Antonio Regalado Guareño y D. Miguel Lucas García, padres de ellas, amigos a los que he tenido el honor de presentar en Televisión y otros eventos - como en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés - nos dicen en la misma que : *“El hombre de nuestro terruño, que vivió en la soledad de los extensos campos extremeños, disfrutando de la quietud y del aire impoluto, asimiló, sin prisas, el ritmo de la naturaleza. Sólo, al cuidado de nutridos rebaños de ovejas, ha tenido tiempo de impregnarse de las pulsaciones del viento al azotar los encinares, del murmullo del agua, que bajaba nítida entre peñas, con su melodía inédita... y del tintineo de las esquilas de las cabras, que se mezclaban en infinito contrapunto.*

Aquel pastor, labriego, jornalero y en general nuestro hombre del campo, se había templado en su espíritu y había colmado su ser de música muy rítmica, amarrada al ictus de su entorno. Por eso no nos extraña que se haya rodeado de objetos rústicos y fáciles de obtener. El medio se los ofrece abundantemente, convirtiéndolos en instrumentos de percusión. Con ellos acompañará sus nostálgicas tonadas. No hay dudas, el compás que se sedimentó , después de muchas horas tras las yuntas y el acento que marcaban los badajos de las reses, hicieron imprescindible el cerrar sus cantos en la dulce cárcel del ritmo. Dejemos, por tanto, bien sentado que el hombre extremeño está muy bien dotado para hacer música y danzar.

De la sierra, del valle, de la olvidada aldea, de los caseríos y cortijos, nos han llegado un buen número de instrumentos. Los menos han sobrevivido a los nuevos tiempos, los más agonizan olvidados en buhardillas y covachas. Prisa hemos de darnos todos, si queremos que tan sencillos y queridos objetos rítmicos duerman para siempre, soñando percusiones de antaño”.

Esta poética y rica ponencia fue para mí todo un reto. A partir de aquella invitación del I.E.S. de Solana de los Barros, me dispuse a buscar, como un obseso, todo aquello que fue utilizado como instrumento para hacer música. De esta forma he conseguido una colección de más de trescientos instrumentos musicales, que nuestros antepasados tocaron en sus manifestaciones folklóricas, rituales, festivas o populares. Pero no como una colección particular, cuyo único objetivo sea el coleccionismo o recreo personal, sino para ponerlos al servicio de todos y que esta parte de nuestra cultura, de nuestra HISTORIA, se transmita a las nuevas generaciones, que muestran un desconocimiento casi absoluto de un pasado no muy lejano. En ellos he logrado, a través de mis exposiciones y charlas (conciertos-didácticos) las llamo yo, despertar su curiosidad e interés por su conocimiento.

A los de mi generación o anteriores, les evoca recuerdos y añoranzas de su infancia o juventud, sobre todo a aquellos que un día tuvieron que emigrar, que dejar Extremadura. Mi experiencia es que a nadie dejan indiferentes, lo que me anima a seguir con el proyecto de difundir nuestro folklore, los instrumentos que se utilizaron en él y que se siguen utilizando, nuestras costumbres, en una palabra, nuestro pasado con la ilusión renovada de hacer Extremadura. No es mi pretensión descubrir nada, solo aportar un granito de arena a algo tan importante como es nuestro gran acervo cultural.

Un paso más fue conseguir un espacio, en el edificio que ocupa la Biblioteca Municipal, para ubicar una muestra permanente de estos instrumentos, unos ciento treinta, debidamente

clasificados: Membranófonos, Idiófonos, Aerófonos y Cordófonos; etiquetados con sus nombres y acompañados de un audiovisual para su comprensión. Instrumentos que he donado a Fuente del Maestro.

Su inauguración quise tuviera notoriedad, por lo que pedí que fuera madrina del acto a Lola Trigoso, en aquel momento la presentadora de televisión más popular en toda Extremadura, conductora del Magacín XLA TARDE. Arropado por mi Grupo de Coros y Danzas “Vive lo Nuestro”, del percusionista Vicente Pérez, mi familia, mi mujer Loli Rojas, mis hijos, nietos y mis numerosos amigos y fontaneses, que llenaban el Salón Modelo. Fue inaugurado por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Barrios y otras autoridades en un acto entrañable y emotivo, que nunca olvidaré.

Con otros tantos instrumentos, son con los que me desplazo para impartir mis conciertos-didácticos por toda Extremadura o montar exposiciones temporales en Museos Etnográficos, Casas de la Cultura o Sala de Ámbito Cultural del Corte Inglés. Recientemente durante el V Seminario de Folklore “Saber Popular” de la Federación Extremeña de Folklore, en el que tuvo una gran aceptación por los numerosos componentes de Grupos Folklóricos que asistieron al mismo.

Así apporto “mi granito de arena” a lo que nos dice nuestro ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, en su Artículo 7.2 “ Fomentaran los valores de los extremeños y el afianzamiento de su identidad a través de la investigación, desarrollo y difusión de los rasgos sociales, históricos, lingüísticos y culturales de Extremadura en toda su variedad y extensión, con especial atención al rico patrimonio de las formas tradicionales de la vida de los pueblos, en un marco irrenunciable de pleno desarrollo socioeconómico rural”.

Todo esto en conexión con la CONVENCIÓN DE LA UNESCO, que ha establecido como líneas prioritarias en la educación: La Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Pueblos, ratificado posteriormente por España.

Aquilino Vicente Vicente

BIBLIOGRAFÍA:

Ponencia de Instrumentos de Extremadura de D. Antonio Regalado Guareño y Miguel Lucas García.

Instrumentos y Tradición Musical en Extremadura. Equipo MUDIEX, Octubre 2017

Revista Raíces y Tradiciones- nº. 18, Marzo 2016. FEAT.

**DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA. EL AYUNTAMIENTO
DE ALMENDRALEJO, 1930-1931**

**FROM THE MONARCHY TO THE REPUBLIC. THE CITY COUNCIL
OF ALMENDRALEJO, 1930-1931**

Francisco Zarandíeta Arenas

Cronista Oficial de Almendralejo

RESUMEN:

Dos años singulares en nuestra historia fueron los que vivieron el tránsito de la Monarquía a la República en los años treinta del pasado siglo. Analizamos en esta comunicación, entre otros aspectos, la situación del Ayuntamiento de Almendralejo, que conoció nueve composiciones distintas; la asunción de nuevos partidos políticos a la vida municipal; las seis convocatorias electorales del año 1931, tres municipales y otras tres nacionales; los principales problemas que afectaron a los almendralejenses y las soluciones propuestas por los distintos Consistorios; en definitiva, la administración y la política de aquel intenso bienio.

SUMMARY:

Two unique years in our history were those that experienced the transition from the Monarchy to the Republic in the 1930s. In this communication we analyze, among other aspects, the situation of the Almendralejo City Council, which saw nine different compositions; the assumption of new political parties to municipal life; the six electoral calls of the year 1931, three municipal and another three national; the main problems that affected the Almendralejenses and the solutions proposed by the different Consistories; in short, the administration and politics of that intense biennium.

Palabras clave: Almendralejo, 1930, 1931, Monarquía, República, Ayuntamiento, Alcaldes, Elecciones, Administración, Política.

Keywords: Almendralejo, 1930, 1931, Monarchy, Republic, City Council, Mayors, Elections, Administration, Politics.

Currículo: Isla Cristina, 1944. Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Sevilla y doctor en Historia por la Universidad de Extremadura. Desempeñó tareas docentes y directivas en el Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y, desde 1995 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Extremadura (vicedecano de 2001 a 2008).

Autor, entre otras publicaciones, de “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII”

[1986]; Almendralejo en los siglos XVI y XVII [1993]; “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)” [1996]; “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Un análisis a través de las cartas de dote” [2000]; “Almendralejo en el siglo XVIII” [2009]; “La situación económica de Almendralejo y Tierra de Barros durante la Restauración” [2009]; “Los tres primeros años de la guerra de la Independencia en Almendralejo” [2009]; “Las revistas de divulgación histórica en España, en la década de 1970” [2009]; Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy [2010]; El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010) [2011]; “Textos desconocidos de la incompleta novela Harnina” [2012]; “Manuel María Martínez de Tejada” [2013]; “Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo” [2013]; “Los Martínez de Tejada, cameranos y zafrenses” [2014]. “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de Agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” [2015]. “Encomienda y Parroquia de Almendralejo: un conflicto de competencias en el siglo XVIII” [2016]. “Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo” [2017]. “Cien años del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo. Propietarios y empresarios cinematográficos en la ciudad (1917-2017)” [2018]. “Veintidós días de octubre. La junta revolucionaria de 1868 en Almendralejo” [2018], “Crónica del primer año del siglo XX. Almendralejo, 1901” [2020].
Cronista Oficial de Almendralejo.

ARTE EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

XI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2021, pp. 407-443. ISBN: 978-84-0935411-5

Habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir.

Miguel de Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, 1ª parte, cap. IX.

1) El Ayuntamiento del final de la Dictadura, presidido por Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera (...-25 de febrero de 1930)

A comienzos de 1930 el Ayuntamiento de Almendralejo se componía de 23 concejales (con el alcalde); de los cuales, 18 eran electivos según la escala del art. 45 del Estatuto Municipal, y los 5 restantes, corporativos, por no haber más sociedades con derecho a representación municipal, pues eran 6 los que señalaba el art. 46 del Estatuto para Almendralejo.

A finales de enero se produjo la dimisión de Miguel Primo de Rivera. En ese momento presidía el Ayuntamiento de Almendralejo Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, a quien acompañaban 20 concejales propietarios, pues dos puestos vacantes por dimisiones, no se habían cubiertos.⁷⁸² El Gobernador había nombrado, además, 23 concejales suplentes, el 18 de marzo de 1927.⁷⁸³

Concluía el periodo de la Dictadura y se abría de nuevo el camino hacia un sistema constitucional. El nuevo gobierno nacional presidido por Dámaso Berenguer intentó hacer ese camino con la vieja maquinaria constitucional buscando nuevos políticos, o mejor, nuevos partidos que le dieran otra vida distinta a la que se había abandonado en 1923 por inservible; pero no encontró a esas personas dispuestas, ni a Santiago Alba en el lado liberal ni a Francisco Cambó con los conservadores, que hubieran formado un nuevo centro histórico, flanqueado a ambos lados por los socialistas a la izquierda y los políticos de la Dictadura, a la derecha. Por tanto tuvo que contar con los “viejos” políticos de 1923, como si en los seis años dictatoriales no hubiera pasado nada.

Nos interesa en esta comunicación el aspecto local, la política municipal; y en este sentido, unos quince días después de tomar posesión, el Gabinete Berenguer emitió un Real Decreto, nº 528,⁷⁸⁴ ordenando que cesaran, el 25 de febrero de 1930, todos los ayuntamientos de la Nación, ya que no ofrecían garantía de imparcialidad dadas las designaciones gubernativas que los conformaban en gran medida, y, ante la necesidad de caminar “hacia una normalidad perfecta”,

⁷⁸² Francisco Romero Carrasco, Pedro Barrera Morán, Antonio Amaya Morgado, Antonio Gragera Gragera, Juan Gómez Gutiérrez, Ángel Blasco de Gregorio, Juan Espino Cachadiñas, José Prat Díaz, Juan Arias Cortés, Julián García Hernández, Javier Merino Martínez, Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, María Díaz Moreno, Antonio Cuerdo Giraldo, José Camacho Martín, Antonio Suárez Astorga, Francisco Cabeza de Vaca Gutiérrez de Salamanca, José Gutiérrez Montero de Espinosa, Juan Pérez Rodríguez y José Alcántara García-Moreno.

⁷⁸³ Francisco Alcántara Gallardo, Baltasar Flores Mogollo, Manuel Lavado Espinosa, Juan Pedro Arias Merchán, Juan José Esperilla Ramírez, Luis Montero Béjar, Juan Navia Robles, Manuel Luengo Martínez, Evaristo Trujillo Blanco, Juan Díaz Arias, Alejandro López de Sena, Diego Garrido del Saz, Ángel Rodríguez García, Carmen García Barroso, Francisco Elías de Toro, Juan Martín Cano, Vicente Machío Acedo, Antonio Tolesano Vecino, Víctor Millán Haba, Cándido Barrera Galeano, Juan Crespo Bermejo, Diego Serrano Navia y José López-Zuazo Nieto.

⁷⁸⁴ *Gaceta de Madrid*, 17 de febrero de 1930.

debían ser sustituidos, de momento, por un régimen provisional.

Antes de esta fecha, el pueblo ya se había adelantado a pedir la revisión de la política primoriverista, pues el 15 de febrero, todavía con el ayuntamiento de la Dictadura presidido por Francisco Montero de Espinosa, en la sesión de la Comisión Permanente de esa fecha, se trató sobre un escrito, suscrito por ocho vecinos, en el que se pedía que la calle Primo de Rivera se volviera a llamar calle Real y que el Mercado Martínez Anido pasara a denominarse Mercado Municipal. Iniciativa ciudadana que la Comisión, sin informarlo, acordó que pasara al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebrara.⁷⁸⁵

Previamente se había recibido un telegrama del Gobernador Civil comunicando que por el Ministro de la Gobernación se mandaba que quedaran en suspenso todos los acuerdos adoptados desde el 28 de enero, tanto los de carácter económico que comprometieran créditos de los presupuestos y excedieran de las atenciones a los servicios corrientes, como los que acordaran declaraciones de derechos que no fueran perentorios ni urgentes.⁷⁸⁶

2) El Ayuntamiento interino, presidido por Francisco Merchán Vargas (26-02-1930 a 19-04-1930)

Todos cesaron en la fecha prevista y en el Pleno de 26 de febrero de 1930 tomaron posesión los nuevos concejales. El RD 528, determinaba que fueran sustituidos por un número igual al que correspondiera según los artículos 45 y 46 del Estatuto Municipal, sin que se designaran suplentes. En Almendralejo serían, pues, 24 concejales. La mitad se atribuiría a los mayores contribuyentes, que fueran mayores de 25 años y vecinos del Municipio, según las últimas listas de mayores contribuyentes con destino a la elección de senadores,⁷⁸⁷ por riguroso orden de mayor a menor.⁷⁸⁸ Los otros doce se reservarían para ex concejales que hubieran tomado asiento en el Ayuntamiento desde las elecciones del año 1917, hasta la época de la Dictadura, habiendo obtenido, dentro de cada uno de los cuatro distritos en que se dividía el Municipio, el mayor número de votos, con ciertas condiciones, que en Almendralejo cumplieron tres concejales en cada uno de los referidos distritos.⁷⁸⁹

Estos eran los hombres encargados por el Gobierno Berenguer de

“organizar los ayuntamientos de modo automático y buscar la ponderación de sus elementos componentes sin atender a partidismos, cuidando tan sólo que sean personas de solvencia, de prestigio, y hasta de cierta tradición democrática por su antiguo nombramiento, en manos de los cuales pueda sin temor confiarse, durante el periodo en que estamos, cosa tan sagrada como los intereses de los pueblos”.

Se volvía a un dominio de la oligarquía local, en la que, por una parte, se encontraban antiguos concejales que en distintas tendencias, conservadoras y liberales (entre los que figuraba

⁷⁸⁵ *Archivo Histórico de Almendralejo* (=AHA). *Comisión Permanente* (=CP), 15 de febrero de 1930.

⁷⁸⁶ *Ídem*, 10 de febrero de 1930.

⁷⁸⁷ *Boletín Oficial de Badajoz* (=BOPB), 18 de febrero de 1930. La lista, aprobada por la Comisión Permanente de Almendralejo, el 25 de enero de 1930.

⁷⁸⁸ Los mayores contribuyentes electos como concejales fueron Pedro Calamonte Alcántara, Luis Montero Béjar, Juan Mariñas Nogales, Ventura Arroyo Lillo, Juan Luengo Martínez, Juan Navia Rodríguez, Juan Martín Cano, Francisco Alcántara Gallardo, Luis de la Peña e Hita, Diego Bote Cortés, Gabriel Sánchez-Grande Sainz y José Fernández González.

⁷⁸⁹ Los exconcejales electos fueron, del primer distrito, Federico Núñez de la Riva, Santos Torres García y Juan Arias Cortés; del segundo, Fernando Alcántara García Moreno, Fernando Arias Esperilla y Francisco Barrera Gordón; del tercero, Miguel Fernández Nieto Domingo García-Moreno Terrón y José Montero de Espinosa Sánchez-Arjona; del cuarto, Antonio Álvarez Álvarez, Francisco Merchán Vargas y Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera. (AHA, *Libros de Acuerdos* (=LA), años 1917, 1920 y 1922).

un antiguo alcalde liberal, José Montero de Espinosa Sánchez-Arjona) habían sido enemigos electorales antes de la Dictadura, además de un par de concejales que ejercieron durante la propia Dictadura, uno de ellos el alcalde Francisco Montero de Espinosa; y, por otro lado, a grandes contribuyentes, algunos de los cuales habían sido concejales con anterioridad a la Dictadura y otros que ejercieron esta función durante este periodo que ahora se trataba de “revisar”. Una vuelta, en definitiva, a los “viejos tiempos” y a los “viejos políticos” entre los que, evidentemente, sí se daban los “partidismos” que se pretendían superar.

En virtud de una Circular del Ministro de la Gobernación⁷⁹⁰ se encargarían de la Alcaldía y tenencias de Alcaldía los concejales de mayor edad, ocupando Francisco Merchán Vargas, el puesto de Alcalde (labrador, 72 años, primo hermano de la escritora Regina Merchán Vargas) y los de tenientes, Juan Luengo Martínez, Fernando Arias Esperilla, Antonio Álvarez Álvarez y Francisco Alcántara Gallardo. Esta situación duró casi dos meses, y en este tiempo, no hubo otros asuntos de importancia, que se debatieran en los tres plenos que tuvieron lugar, que ciertos nombramientos de representantes del Ayuntamiento en determinadas instituciones, salvo en el de 11 de marzo, que recogió dos hechos importantes, la sustitución, por Juan García Antúnez, del concejal Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, anterior alcalde durante la mayor parte del periodo dictatorial, cuyo nombramiento fue anulado sin que conociéramos las razones. Llama la atención que no se explicaran las causas en dicho Pleno, habiendo estado presente en el anterior de 27 de febrero en el que participó recibiendo cinco votos para vocal de la Junta local de 1ª enseñanza, y dos para vocal de la Junta municipal del Censo electoral; ni que se citara el tema en ninguna Comisión Permanente; es más, pasado más de medio mes, todavía la prensa se hacía eco de que no eran conocidas las circunstancias que habían motivado la anulación,⁷⁹¹ aunque es de suponer que la estrecha relación de Francisco Montero de Espinosa con la política y la persona de Primo de Rivera estarían en el fondo del asunto.

La preocupación por el abastecimiento de agua a la ciudad de Almendralejo venía de muy antiguo, pero hasta los años veinte del siglo pasado no se abordó de manera continuada, antes, durante y después de la Dictadura, aunque fue en esta etapa cuando se produjeron algunos de los acontecimientos más importantes. Almendralejo se surtía de agua potable pública en cuatro caños de la llamada Fuente de la Negra y de otros tantos que había en la Plaza de Espronceda. En el Pleno de 11 de marzo se trató de una proposición firmada por José Montero de Espinosa, Federico Núñez, Domingo García, Fernando Arias, Santos Torres, Fernando Alcántara y Miguel Fernández, aprobada por unanimidad, pidiendo que el Ayuntamiento desistiera de intervenir en el recurso contencioso administrativo, interpuesto por el Sindicato de Vinicultores, contra el acuerdo que había concedido el servicio de agua potable a la Sociedad “Aguas de Almendralejo, S.A.”, dejando de coadyuvar en la oposición a dicho recurso.⁷⁹² Se basaba en la angustiosa situación

⁷⁹⁰ BOPB, 24 de febrero de 1930.

⁷⁹¹ *Correo Extremeño*, Badajoz, 28 de marzo de 1930.

⁷⁹² AHA, LA. 21 de marzo de 1927. Los principales acuerdos tomados fueron: constituir con el Banco “Servicios Públicos, S. A.” una sociedad anónima, “Aguas de Almendralejo, S. A.”, con arreglo a unos Estatutos que también se aprobaron; suscribir acciones de dicha sociedad por importe de 500.000 pesetas y aceptar la propuesta de “Servicios Públicos, S. A.” de suscribir 1.000.000 pesetas en acciones; conceder a “Aguas de Almendralejo, S. A.” la explotación del servicio de aguas por el plazo de 99 años, transcurrido el cual revertirían al Ayuntamiento todas las instalaciones y el servicio, debiendo la referida Sociedad presentar un proyecto detallando las condiciones del servicio público y privado; conceder a dicha Sociedad la facultad de ceder a “Servicios Públicos, S. A.”, la ejecución de las obras para el servicio con arreglo al proyecto elaborado en el que se sustituía el embalse del Guadajira por la Albuera de Zafra, cuyos gastos debería abonar la Sociedad “Aguas de Almendralejo, S. A.”, o la sociedad que la sustituyera en las obras de abastecimiento de aguas, que debería realizar también las complementarias de desagüe, con arreglo al mencionado proyecto (construyendo 11 km en lugar de los 10 señalados), por el precio de contrata de

económica en que, a su juicio, habían quedado al Municipio los concejales de la Dictadura, por los excesivos e injustificados gastos y los innumerables pleitos perdidos por el Ayuntamiento; y en que los intereses del Ayuntamiento quedaban suficientemente garantizados con la defensa del abogado del Estado.

José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona manifestó, a continuación, que a todos constaba que fueron “lanzados” de sus puestos por la Dictadura, pero que volvían con la frente alta y la cara descubierta a defender los intereses del pueblo.

Durante el periodo de Francisco Merchán se celebraron siete sesiones de la Comisión Permanente, en las que, ya en la primera, se informaron favorablemente sendos escritos de Juan Luengo Martínez y Luis de la Peña e Hita, renunciando a su condición de concejales.⁷⁹³ Otros acuerdos de la Permanente tocaron de pasada algunos de los temas heredados de la Dictadura, como la destitución del oficial mayor del Ayuntamiento o los pagos que había que realizar a la sociedad “Aguas de Almendralejo, S. A.”, que serían ampliamente examinados por las nuevas autoridades nombradas por S. M. el Rey en abril. Aparte de estas instancias corporativas, conocemos indirectamente la existencia de decretos de la alcaldía que no se reflejaron en ellas, concretamente ciertos número de ellos que destituían de sus cargos a empleados municipales; por una parte, la crítica de la prensa en el sentido de que se estaba despidiendo a muchos empleados, “en un suspiro han sido despedidos nada más que cincuenta y siete empleados del Municipio”, por lo que se ironizaba, señalando que cuando llegara “el alcalde de Real orden no se preocupará, cuando tome posesión de hacer destitución alguna”.⁷⁹⁴ Además, en otra noticia periodística se transcribe la sentencia dictada contra uno de estos decretos en un recurso que presentaron tres de los destituidos, que obtuvieron sentencia favorable, casi un año después.⁷⁹⁵

3) El Ayuntamiento de nombramiento Real, presidido por José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona (19-04-1930 a 25-01-1931)

En el Pleno de 19 de abril de 1930 se leyó un telegrama del Gobernador civil, que indicaba que el Ministro de la Gobernación le había remitido un comunicado en los términos siguientes:

“Excmo. Sr.: En uso de las facultades que reconoce al Gobierno el artículo 10 del Real Decreto de 15 de febrero último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo a Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, y Tenientes de Alcalde, 1º Don Federico Núñez de la Riva; 2º, Don Domingo García-Moreno Terrón; 3º, Don Santos Torres García; y 4º,

500.000 pesetas, a satisfacer, 250.000 en efectivo por el Ayuntamiento y otras tantas por contribuciones especiales. La tramitación de este expediente se consideraba de urgente necesidad, a todos los efectos; y el Ayuntamiento aprobaría las tarifas que se señalaran siempre que no excedieran de ciertos límites que se indicaban; así como la ordenanza y tarifas del arbitrio de salubridad. El Ayuntamiento concedía el aval a las obligaciones o créditos que contrajera “Aguas de Almendralejo, S. A.”, hasta el máximo de 1.800.000 pesetas, con la garantía de todas las instalaciones y propiedades de la Sociedad. A esta propuesta firmada el 18 de marzo por Francisco Montero de Espinosa, Luis García Montero y Juan Pardo, se añadieron determinados aspectos puntuales manifestados el día 21 por otros concejales; así como el informe jurídico de dos letrados, Luis Hermida Villelga y J. M. Almirall Carbó; y otro económico del Interventor del Ayuntamiento, Teodoro Rodríguez, ambos favorables al acuerdo.

Sobre el recurso de los vinicultores, véase “*Impugnación del Sindicato de Vinicultores a las condiciones propuestas para el abastecimiento de aguas por la Sociedad “Aguas de Almendralejo, S. A.”*”, Almendralejo, Imp. Lit., Manuel Soto, 1927 [15 de junio de 1927; adenda: 11 de julio de 1927], 14 p.

⁷⁹³ AHA, LA, 6 de marzo de 1930. Serían sustituidos, respectivamente, por José Sayago Álvarez y José López-Zuazo Nieto, en el Pleno de 14 de junio de 1930.

⁷⁹⁴ *Correo Extremeño*, 3 de abril de 1930.

⁷⁹⁵ *Ídem*, 19 de marzo de 1931.

Francisco Merchán. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Corporación e interesados, y a los efectos consiguientes”.

José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona ya había ostentado este cargo en la época anterior a la Dictadura; concejal en la elección de 5 de febrero de 1922 para la renovación bienal de la Corporación, fue elegido alcalde en el Pleno de 1 de abril de 1922, hasta el final del bienio (15 de enero de 1923) con los votos en contra de los cinco electos de una nueva formación política de ámbito local, “Sociedad para la Defensa de la ciudad de Almendralejo” (cuyo periódico era “El Defensor de los Barros”), Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, Faustino Zapata de Egea, José Martínez Aranda, Francisco Barrera Gordón y Juan Arias Cortés. El 15 de enero de 1923 se había nombrado la última Corporación anterior a la Dictadura, presidida por Faustino Zapata de Egea; a los dos meses el Gobernador Civil, en respuesta a una denuncia sobre el mal funcionamiento del Ayuntamiento y las responsabilidades que pudieran derivarse de una serie de actuaciones, acordaba suspender en el ejercicio de sus funciones a todos los concejales excepto a los cinco de la minoría, ya citada, porque a estos se les consideró que, por sus protestas constantes no eran responsables de los actos aprobados por la mayoría⁷⁹⁶ y para sustituirlos, y cubrir las dos vacantes existentes, nombraron de forma interina a quince concejales interinos. Entre los suspendidos estaba José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona; y entre los concejales interinos, Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera.

Son significativas las palabras que pronunció el Alcalde en su toma de posesión, en el sentido de que declaraba su voto expreso contra todos los acuerdos adoptados con anterioridad a su toma de posesión como concejal, salvo aquellos que de modo expreso hubiera aprobado; y las que declaró Domingo García-Moreno, recordando que hacía siete años “salió de aquí y que aunque fueran culpados de desaciertos en su gestión, que vio el pueblo que ninguna de las inculpaciones resultó cierta”, pidiendo ahora que se inspeccionara la labor realizada en el periodo de la Dictadura y se exigieran las responsabilidades que procedieran. Es decir, la vuelta al sistema constitucional se hizo con políticos de viejo cuño, a los que se les ofreció, principalmente, el desguace de la obra de la Dictadura, que en Almendralejo encarnaba, sobre todo, la figura de Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, para que se resarcieran del resentimiento que había supuesto su expulsión de la vida municipal.

Por iniciativa ciudadana o por propuesta del Consistorio se atendió al cambio de nombres que recordaban la Dictadura, propuestos por el escrito popular citado,⁷⁹⁷ al que se añadió la propuesta de un concejal, en el Pleno de 14 de junio, para que el Grupo escolar Primo de Rivera, pasara a ser Grupo escolar San Antonio.

En este mismo Pleno se tuvo conocimiento de la sentencia, del 8 de mayo de 1930, del recurso contencioso entablado contra la concesión del abastecimiento de aguas, por la que quedaba “revocado y nulo en todas sus partes” el acuerdo de 4 de noviembre de 1927, por el que el Ayuntamiento había concedido a “Aguas de Almendralejo, S. A.” el abastecimiento de aguas de la ciudad.⁷⁹⁸ El Pleno de 3 de julio fue monográfico sobre el problema del agua, para resolver sobre la sentencia y un informe encargado a dos letrados, Arturo Suárez Bárcena y Manuel

⁷⁹⁶ Las elecciones del Distrito 4º del 5 de febrero de 1922 fueron anuladas por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1922; por lo que no se consideraron insertos en responsabilidad a Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera y a Francisco Barrera Alcántara. *AHA, LA*, 12 de agosto de 1922

⁷⁹⁷ *AHA, LA*, 23 de abril de 1930.

⁷⁹⁸ *Ídem*, 14 de junio de 1930.

Giménez Cierva, cuyo texto se transcribió íntegro en el libro de sesiones.⁷⁹⁹ Lacónicamente, se indicaba que la sentencia recaída había sido para anular la concesión, y “para darle cumplimiento hay que ordenar el suspender el abastecimiento de aguas de la ciudad, comunicándose a la Empresa en forma legal”; sin más, se acuerda por unanimidad. La prensa recogía en días posteriores, el descontento de la población, argumentando que la sentencia anulaba la concesión pero no decía que se cortara el abastecimiento al vecindario. Sendos Bandos emitidos por la Empresa para explicar la situación no fueron aprobados por el Ayuntamiento, y no pudieron publicarse aunque sí los insertó la prensa provincial.⁸⁰⁰

La Empresa presentó ante el Pleno siguiente un recurso de reposición, argumentando que la ausencia de concesión no significaba que no se pudiera continuar con el suministro de agua a los vecinos; de la misma manera que actuaba el servicio público del alumbrado, que no necesitaba concesión administrativa para proporcionar electricidad a la población. Los concejales Juan Martín Cano y Ventura Arroyo Lillo expusieron, también una proposición en términos parecidos, insistiendo en los perjuicios que se ocasionaría a la población en términos de higiene pública, con el alcantarillado como posible foco de infección; economía, dada la necesidad para la gran industria alcoholera de la localidad; y de comodidad ciudadana por la insuficiencia sobre todo en los meses de verano como por la incomodidad de los vecinos al ser pocos los puntos de obtención de agua potable en la ciudad. Pero el Alcalde insistió en que había que declarar nulo todo lo hecho, por lo que el acuerdo debería confirmarse, opinaron otros concejales, y se llegó a la votación de 13 a favor de seguir con la suspensión y 6 en el sentido de que se repusiera el servicio (Francisco Barrera Gordón, Ventura Arroyo Lillo, Juan Arias Cortés, Diego Bote Cortés, Juan Navia Rodríguez y Juan Martín Cano).⁸⁰¹

En el siguiente Pleno, se dio un nuevo paso en las demandas por el asunto del agua; en esta ocasión pidiendo en vía civil la rescisión del contrato de las obras de alcantarillado a “Servicios Públicos S. A.” y la nulidad de la escritura de compra de acciones a dicha Sociedad, y reconocimiento de créditos, firmada por el alcalde Francisco Montero de Espinosa el 25 de febrero por la noche cuando ya había cesado en su cargo a las diez de la mañana, reclamándose el pago de todos los gastos derivados de dicho otorgamiento.⁸⁰²

Además, a primeros de diciembre se debatió una proposición con la petición de que se entablara recurso contencioso, llevando como abogado a Manuel Giménez Cierva, para que se declararan nulos y lesivos para el Ayuntamiento los acuerdos de 21 de marzo y 4 de noviembre de 1927, por los que se había acordado la constitución de la Sociedad “Aguas de Almendralejo, S. A.”, la prestación del aval a las 4.000 obligaciones emitidas por dicha Sociedad, y la concesión de alcantarillado al Banco de Servicios Públicos, todo ello sin perjuicio de la nulidad decretada por el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Provincia; y que se hiciera igual declaración respecto a los acuerdos de 26 de noviembre de 1929 de compra de acciones y pago de alcantarillado y reconocimiento de créditos. En contra votaron Arroyo, Martín Cano, Barrera y Arias Cortés. A favor, los 11 restantes asistentes. No asistieron, entre otros, Bote y Navia.⁸⁰³

En contestación a este escrito, la Fiscalía del Tribunal Contencioso-Administrativo de la

⁷⁹⁹ *Ídem*, 3 de julio de 1930. El informe se había publicado: *Informe de los letrados D. Arturo S. Bárcena y D. Manuel Giménez, dado a petición de este Excelentísimo Ayuntamiento*, Almendralejo, Rodríguez, 1930 [26 de junio de 1930], 22 p.

⁸⁰⁰ *Correo Extremeño*, 24 de julio de 1930

⁸⁰¹ *AHA, LA*, 24 de julio de 1930. *Correo Extremeño*, 27 de julio de 1930. Arias y Martín había sido concejales de la Dictadura.

⁸⁰² *AHA, LA*, 7 de agosto de 1930.

⁸⁰³ *Ídem*, 1 de diciembre de 1930.

Provincia, respondía que había decidido no interponerlos en lo que se refería a los acuerdos de 21 de marzo y 4 de noviembre porque tales acuerdos habían sido revocados por sentencia ya firme; y por lo que afectaba a los acuerdos de 26 de noviembre interponían el oportuno recurso. El Pleno aprobó el dictamen de la Fiscalía.⁸⁰⁴

Otra revisión sobre actuaciones de los gobiernos de la Dictadura se refirió a los gastos ocasionados por la construcción de Grupo Escolar San Antonio y por las casas de maestros. El Grupo Escolar había salido a subasta por la suma de 156.391 pesetas, y fue adjudicado a Santiago Zapata, por 146.000 pesetas, habiéndose invertido en su construcción 182.616,76 pesetas; las casas para Maestros salieron a subasta por 239.424 pesetas, se adjudicaron al Sr. Villena en 208.003 pesetas y se habían gastado en ellas, 235.608,89 pesetas. Según dictamen de los letrados Suárez-Bárcena y Giménez Cierva, se había gastado una cantidad superior al precio del remate, sin que hubiera habido solicitud del rematante, justificando el aumento por causas imprevistas, sin informe del arquitecto ni acuerdo del Ayuntamiento, para justificar el gasto. Era ilegal e incurrían en responsabilidades penales el alcalde, los concejales que hubieran aprobado dichos pagos, los ordenadores de pago y los interventores, quedando obligados a restituir las cantidades abonadas sin este requisito. Igual había ocurrido con la construcción de las casas para maestros, adjudicadas a Villena, obligados al reintegro, el alcalde, el interventor, el depositario y el arquitecto. Se aprobó el dictamen, salvo por el concejal Calamonte⁸⁰⁵

El Ministerio Fiscal no vio responsabilidad penal pero sí podría haberla administrativa; por lo que, en el Pleno de 1 de diciembre, aprobaron por mayoría (en contra, Barrera, Arroyo, Arias Cortés, y Martín Cano; ausentes, Bote y Navia), tramitarlo de esta manera.⁸⁰⁶

Se desestiman dos escritos de descargo presentados, uno, por el interventor, Teodoro Rodríguez Mellado, y otro conjunto, por el concejal ordenador de pagos, Javier Merino Martínez, y el alcalde, Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera. Tras rebatir las razones aludidas por los acusados, se acordó declarar la responsabilidad mancomunada de Teodoro Rodríguez Mellado y Javier Merino Martínez, por la cantidad de 27.605,59 pesetas por el exceso de pagos en las obras de las casas de maestros; y lo mismo para Francisco Montero de Espinosa, como ordenador de pagos y del interventor citado en 36.616,76 pesetas en las obras del grupo escolar; debían pagar en diez días y, en caso contrario, se procedería a su cobro por la vía de apremio.⁸⁰⁷

Otras “revisiones” hacia la gestión de los políticos de los ayuntamientos anteriores, se refieren al incumplimiento en el ejercicio de sus funciones al no exigir la fianza correspondiente a agentes nombrados por el Municipio; y no ejecutar sentencias que les habían sido favorables.

Así, en la sesión de 18 de junio de 1930, informaron que el Agente ejecutivo Sebastián Jiménez Rodríguez (conocido por Fabián) había sido condenado por la Audiencia Provincial, por el delito de malversación de caudales por 9.815,57 pesetas; y que el Agente ejecutivo en Badajoz, Miguel García Montero, había sido acusado de desfalco por un importe de 36.626,68 pesetas.

⁸⁰⁴ *AHA, CP*, 26 de diciembre de 1930. Este acuerdo sería ratificado en el Pleno de 16 de enero de 1931 (*AHA, LA*), al que no asistieron los seis concejales que habían votado en contra el 1 de diciembre.

⁸⁰⁵ *AHA, LA*, 18 de junio de 1930.

⁸⁰⁶ *Ídem*, 1 de diciembre de 1930.

⁸⁰⁷ *Ídem*, 16 de enero de 1931. En el siguiente Pleno de 27 de enero de 1931, los presuntos responsables de estos pagos presentaron sendos recursos de reposición de los acuerdos del 16 de enero. Fueron desestimados por unanimidad.

El relato del posterior desenlace de este proceso, puede verse en Collado Salguero, Isabel (2011): *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, pp. 29-30: No hubo restitución de las cantidades reclamadas a los políticos; al interventor se le ordenó la retención de una séptima parte de su sueldo.

Acordaron seguir el procedimiento para que el Ayuntamiento se reintegrara de esas cantidades.⁸⁰⁸ En el primer expediente, de Jiménez Rodríguez, ya se había aprobado en 1928 que si se declaraba insolvente, se les cobrara a los concejales que en su nombramiento no le exigieron fianza.⁸⁰⁹

En octubre se volvió a tratar sobre estos expedientes, y se acordó que los concejales que habían nombrado a estos dos agentes, Sebastián Jiménez⁸¹⁰ y Miguel García Montero⁸¹¹, sin exigirles fianza fueran responsables, mancomunadamente de los descubiertos que dejaron, y si en diez días no reintegraban el dinero se procediera contra ellos por la vía de apremio.⁸¹² Los concejales afectados, en muchos casos sus herederos, presentaron recurso de reposición contra este acuerdo, que fueron desestimados en el pleno de 1 de diciembre, por mayoría de diez votos, haciéndolo en contra Ventura Arroyo Lillo y Juan Martín Cano (Francisco Barrera Gordón y Juan Arias Cortés se incorporaron al Pleno una vez efectuada la votación; y Diego Bote y Juan Navia no asistieron).⁸¹³

Revisiones que también alcanzaron a funcionarios y permitieron la reparación de agravios antiguos. Así, se suscitó un expediente contra el Oficial Mayor del Ayuntamiento, Luis García Montero, por presunta infidelidad en la custodia de documento público. Resulta que en 1922 siendo alcalde el que en este momento ejercía de nuevo este cargo, y secretario Luis González Espinosa, acordó el Ayuntamiento comprar la Posada de la Palma, para lo que solicitó y obtuvo del Gobernador civil “la autorización necesaria para exceptuar la adquisición de las formalidades del concurso”, documento que se copió en el acta de uno de los plenos. Al año siguiente, 1923, siendo ya alcalde Faustino Zapata de Egea y secretario Luis García Montero, se les acusó a los anteriores de falsedad en documento público por no aparecer el oficio gubernativo; aunque el sumario fue sobreseído. Pero en julio de 1930 apareció el documento entre otros que manejaba frecuentemente el Sr. García Montero. Por todo ello, a propuesta del alcalde, se votó la destitución de este funcionario, agravado por el hecho de que tuviera antecedentes penales (que le llevaron a suspenso de empleo y sueldo durante un tiempo) y por simultanear durante dos meses este cargo en Almendralejo con el de interventor del Ayuntamiento de Zafra. Votaron en contra de este acuerdo Arroyo, Martín Cano, Barrera, Arias Cortés, Bote y Navia; y a favor los trece restantes de los asistentes.⁸¹⁴ Además, el secretario Luis González Espinosa, injustamente acusado y, luego, destituido en la época de la Dictadura, después de 13 años de servicio al Municipio, después de 13 años de servicio al Ayuntamiento, había destituido en la época de la Dictadura, también encontró satisfacción, porque no solo se le restituyó como Oficial Mayor interino, sino que, en agosto de 1930, por acuerdo unánime, se le concedió que lo fuera en propiedad, sin necesidad de concurso previo, en correspondencia a su labor anterior y desagravio de su persecución.⁸¹⁵

El 17 de diciembre de 1930 el Pleno se dedicó al examen de ordenanzas y presupuesto

⁸⁰⁸ *AHA, LA*, 18 de junio de 1930.

⁸⁰⁹ *Ídem*, 19 de abril de 1928. La sentencia, además, le condenaba a ocho años y un día de presidio mayor y a once años y un día de inhabilitación, además del pago de costas procesales.

⁸¹⁰ *Ídem*, 19 de mayo de 1923: José Arias Hernández, Bartolomé Morán Cortés, Ángel Siffredi León, Juan Martínez Vargas, Francisco Martínez Vargas, Antonio Álvarez Álvarez, José María Jiménez López, Francisco Barrera Gordón, Juan Pérez Rodríguez, Juan Arias Cortés y Faustino Zapata de Egea. Los tres últimos fueron también concejales de la Dictadura.

⁸¹¹ *Ídem*, 24 de marzo de 1923: José Arias Hernández, Bartolomé Morán Cortés, Ángel Siffredi León, Juan Martínez Vargas, Antonio Álvarez Álvarez, Francisco Barrera Gordón, José Hurtado Ballesteros, Francisco Lavado Zamora, Juan Luengo Martínez, Juan Pérez Rodríguez y Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera. Los dos últimos fueron también concejales de la Dictadura.

⁸¹² *Ídem*, 22 de octubre de 1930.

⁸¹³ *Ídem*, 1 de diciembre de 1930.

⁸¹⁴ *Ídem*, 24 de julio de 1930.

⁸¹⁵ *Ídem*, 21 de agosto de 1930.

para 1931⁸¹⁶. Se renovaron las ordenanzas, con dos pequeños matices, en “Matadero” y “Rodaje”, respectivamente; y se aprobó inicialmente el presupuesto de gastos en 634.514,23 pesetas; y el de ingresos, por 634.794,66; ofreciendo un superávit de 280,43 ptas.

Presupuesto para 1931

INGRESOS		GASTOS	
1. Rentas	24.232,18	1. Obligaciones generales	274.086,68
5. Eventuales y extraordinarios	17.200,00	2. Representación municipal	5.000,00
7. Contribuciones especiales	3.500,00	3. Vigilancia y seguridad	41.115,00
8. Derechos y tasas	210.650,00	4. Policía urbana y rural	39.419,25
9. Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	113.462,48	5. Recaudación	33.730,00
10. Imposición municipal	233.250,00	6. Personal y material de oficinas	88.836,50
11. Multas	3.500,00	7. Salubridad e higiene	31.325,00
12. Mancomunidades	15.000,00	8. Beneficencia	44.277,75
15. Resultas	14.000,00	9. Asistencia social	3.450,00
		10. Instrucción pública	9.958,80
		11. Obras públicas	31.715,25
		13. Fomento de intereses comunales	2.600,00
		14. Mancomunidades	15.000,00
		17. Imprevistos	14.000,00
Total general de Ingresos	634.794,66	Total general de Gastos	634.514,23

Las acciones judiciales descritas ocuparon más del 90% de las preocupaciones de los representantes del Municipio en esta legislatura; aunque los asuntos de trámite (cuentas, permisos a particulares para obras y otros efectos...) se estudiaban en la Comisión Permanente, ningún proyecto que repercutiera en la ciudadanía se trató en este tiempo, aunque el asunto del agua no dejaba de preocupar cada vez más a la población.

En España el año 1930 había terminado con muchos problemas sin solucionar, y con un mes de diciembre donde se había preparado por parte de los republicanos una revolución para tomar el poder, que concluyó fracasada, con la rebelión de Jaca, y otros intentos militares y huelguísticos.

Con el objetivo de “restituir al país la normalidad constitucional”, se decretó que los Ayuntamientos tuvieran la facultad de nombrar de su seno los tenientes de alcaldes que constituirían

⁸¹⁶ *Ídem*, 17 de diciembre de 1930.

con el alcalde la Comisión Permanente, cesando los anteriormente nombrados gubernativamente.⁸¹⁷

En virtud de este decreto, en el Pleno de 27 de enero se procedió a las votaciones correspondientes. El Pleno se abrió mostrando el sentimiento por el fallecimiento dos días antes del alcalde José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona.⁸¹⁸ Asistieron 13 concejales y los resultados fueron 1^{er} Teniente de Alcalde, Domingo García-Moreno Terrón (10 votos); 2^o, Santos Torres García (10); 3^o, Francisco Merchán Vargas (10); 4^o, Fernando Alcántara García-Moreno (9). Se nombraron también los suplentes de los tenientes: 1^o, Fernando Arias Esperilla (5 votos); 2^o, Ignacio Montero de Espinosa y Sánchez Arjona (3); 3^o, Miguel Fernández Nieto (3); 4^o, José López-Zuazo Nieto (2).⁸¹⁹

4) El Ayuntamiento de nombramiento corporativo, presidido por el elector Rodrigo Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona (03-02-1931 a 16-04-1931)

El Gobernador accedió a la petición, realizada por el Pleno de 31 de enero de 1931, sobre que el nombramiento del nuevo alcalde lo efectuara la propia Corporación,⁸²⁰ según el artículo 94 del Estatuto, bien entre los concejales o entre los electores con capacidad para ser concejales, siempre que en la votación se reuniera el número de votos que se preceptuaba. Se nombró, el 3 de febrero de 1931, por 16 votos (todos los presentes) a un elector que no era concejal, Rodrigo Sánchez Arjona y Sánchez Arjona, yerno del alcalde fallecido. En su intervención exaltó su figura y señaló que no sería su sucesor, sino su continuador.⁸²¹

Parecía que sería imposible avanzar, sin hacer que el pueblo hablara en las urnas; pero las distintas formaciones políticas, incluso, los diversos pareceres dentro del Consejo de Ministros, no terminaban por articular un calendario electoral, porque prevalecían estrategias particulares. Finalmente, el Gobierno Berenguer convocó elecciones para unas nuevas Cortes Generales, para el 1 de marzo, elección de diputados, y para el 15 del mismo mes, senadores; las Cortes se constituirían el 25 de marzo.⁸²² Las reacciones fueron muy adversas y los principales partidos “de la oposición” declararon su negativa a participar; cuando los partidos más afines al Gobierno declararon que solo irían a estas Cortes para pedir inmediatamente su disolución y la convocatoria de unas Cortes Constituyentes. Berenguer, sin apoyos, presentó su dimisión el 14 de febrero. El 18 de febrero juró un nuevo Gobierno, presidido por Juan Bautista Aznar, que el 13 de marzo convocó para el domingo 12 de abril, elecciones municipales en toda España.⁸²³

Poca actividad plenaria tendría el Ayuntamiento de Almendralejo en la etapa del alcalde

⁸¹⁷ *Gaceta de Madrid*, 23 de enero de 1931. Real Decreto 480, de 20 de enero de 1931.

⁸¹⁸ José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, falleció el 25 de enero de 1931, en la calle Príncipe Alfonso (Becerro), a los 61 años; natural de Villafranca de los Barros, hijo de Pedro Montero de Espinosa y Gutiérrez de la Barreda y de María del Pilar Sánchez-Arjona Cabeza de Vaca. Había casado en Almendralejo el 26 de marzo de 1897 con su prima hermana Eloísa Montero de Espinosa y Chaves, nacida en Almendralejo el 18 de mayo de 1870 (hija de Álvaro Montero de Espinosa y Gutiérrez de la Barreda y Francisca de Chaves y Fernández de Córdoba).

⁸¹⁹ *AHA, LA*, 27 de enero de 1931. Arias Cortés y Barrera Gordón tenían entablado recurso contencioso administrativo contra un acuerdo del Ayuntamiento, y por tanto estaban incurso en una causa de incapacidad para el desempeño de sus cargos (art. 84 y 88 del Estatuto), situación que se le comunicaría al Gobernador Civil. Antonio Álvarez Álvarez había fallecido en agosto de 1930, y le había sustituido Ignacio Montero de Espinosa y Sánchez Arjona.

⁸²⁰ *Ídem*, 31 de enero de 1931.

⁸²¹ *Ídem*, 3 de febrero de 1931. Rodrigo Sánchez Arjona y Sánchez Arjona, natural de Fregenal de la Sierra, estaba casado con Francisca Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, hija del alcalde fallecido.

⁸²² *Gaceta de Madrid*, 8 de febrero de 1931. Real Decreto 597, de 7 de febrero de 1931.

⁸²³ *Ídem*, 16 de marzo de 1931. Real Decreto 946 de 13 de marzo de 1931

Rodrigo Sánchez-Arjona, pues solo celebró dos plenos,⁸²⁴ uno el 5 de marzo, para despachar distintos asuntos administrativos de personal,⁸²⁵ y otro diez días más tarde para acatar dos disposiciones oficiales: el Real Decreto 907 del Ministerio de la Gobernación,⁸²⁶ por el que se prevenía que a partir del 1 de marzo, quedarán en suspenso todos los asuntos de carácter económico y declaratorios de derechos que se adaptaran; entre ellos se encontraban todos los aprobados en la sesión anterior; y la Real Orden 97,⁸²⁷ para que se declarase el número total de concejales que, por distritos, tuvieran que elegirse en las próximas elecciones. En Almendralejo quedaba fijado de esta manera: Distrito 1º: 1.279 electores, 6 concejales; 2º: 810 electores y 4 concejales; 3º: 1.205 electores, 6 concejales; 4º: 980 electores, 5 concejales. En total, un censo electoral de 4.274 vecinos, para elegir 21 concejales. El Censo de 1930 daba, para la ciudad, una población de 17.451 habitantes; luego, tenían derecho al voto, aproximadamente, el 25%.⁸²⁸

El ambiente preelectoral no varió mucho del existente en algunas elecciones anteriores a la Dictadura, aunque el deseo de ejercer el voto y la propaganda de los grupos antimonárquicos ponía un elemento de mayor discrepancia que la de los dos partidos –conservadores y liberales– que se habían turnado en el poder durante la Monarquía. Estos seguían con los mismos vicios de compra de votos, coacciones y fraudes que se verían ampliados en la jornada electoral, y los socialistas tampoco presentaban mucha unanimidad entre los sindicalistas de la UGT, la llamada Casa del Pueblo, y los de la Agrupación Socialistas.⁸²⁹

Estas elecciones municipales del domingo 12 de abril de 1931 son extraordinariamente significativas en la Historia de España:

1) Se eligieron, en todo el país, nuevos ayuntamientos con la totalidad de los concejales, cuando desde 1877, salvando el periodo de la Dictadura primoriverista, se habían ido renovando las distintas corporaciones por mitades.

2) Se convocaron de acuerdo con la ley electoral de 8 de agosto de 1907,⁸³⁰ según el siguiente calendario: se realizaría el escrutinio general el jueves 16 de abril, fecha en la que las Juntas de escrutinio verificarían la proclamación de los concejales electos; y se expondrían las listas durante ocho días por si hubiera recursos referidos a invalidar las elecciones o el proceso posterior de proclamación de concejales: todos estos recursos deberían estar resueltos antes del 12 de mayo y notificados los fallos antes del día 15, para que el 16 de mayo se constituyeran los nuevos ayuntamientos.⁸³¹

3) Esta Ley se fundamentaba en un sistema mayoritario basado en circunscripciones plurinominales; es decir, los candidatos a concejales se presentaban por un determinado distrito del municipio (en Almendralejo, cuatro) y a cada distrito le correspondía un número de concejales, en función de la población del distrito (en Almendralejo, 6 al 1º, 4 al 2º, 6 al 3º y 5 al 4º); pero el

⁸²⁴ En cambio, en el ejercicio de asuntos de trámite, la Comisión Permanente se reunió regularmente todas las semanas.

⁸²⁵ *AHA, LA*, 5 de marzo de 1931.

⁸²⁶ *Gaceta de Madrid*, 11 de marzo de 1931. Real Decreto 907 de 10 de marzo de 1931.

⁸²⁷ *Ídem*, 11 de marzo de 1931. Real Orden, 97 de 10 de marzo de 1931.

⁸²⁸ *AHA, LA*, 15 de marzo de 1931.

⁸²⁹ *Correo Extremeño*, 10 de abril de 1931: “Se considera necesario la intervención del gobernador civil para evitar los espectáculos que se vienen registrando en este pueblo [Almendralejo] con motivo de las próximas elecciones” “Detenciones, acusaciones injustas y enérgica presión sobre el cuerpo electoral y futuros concejales”. Véase también, en *Correo Extremeño*, 17 de abril de 1931, el manifiesto de Antonio Teixeira [Diputado a Cortes por el distrito de Almendralejo, en 1923], denunciando estas mismas irregularidades.

⁸³⁰ *Gaceta de Madrid*, 10 de agosto de 1907. Ley electoral de 8 de agosto de 1907.

⁸³¹ *Ídem*, 16 de marzo de 1931. Real Decreto 946 de 13 de marzo de 1931.

elector solo podía votar un máximo de cuatro candidatos en un distrito de seis; o tres en los de cuatro o cinco candidatos, dos en los de tres y uno en los uno y dos, etc.; las papeletas podían llevar escritas a mano o impresas el nombre del candidato o candidatos, o presentarlas en blanco. Si había más nombres de los establecidos solo se tenían en cuenta los primeros hasta el número de candidatos establecidos; también se podían tachar nombres y añadir otros, hasta ese límite, y se consideraban las faltas de ortografía o leves diferencias en nombres a favor de la validez del voto y aplicado al candidato más probable, cuando no figurara otro con quien pudiera confundirse. Se votaba, pues, a personas y no a partidos ni listas completas. En general, solo los vecinos varones de 25 años con dos años al menos de residencia podían ser electores y elegibles.

4) En la práctica los votos se concentraban en una misma lista pero no todos sus componentes obtenían el mismo número de votos. Para que no se dispersara el voto entre los candidatos, los partidos o coaliciones que aspiraban a la mayoría, solían presentar listas para esas mayorías con el mismo número de candidatos que puestos a ocupar en ese distrito; si no tenían mucho poder, se presentaban con menos candidatos con la intención de concentrar más el voto y sacar algún concejal en la segunda lista; prácticamente, era muy difícil que una tercera o cuarta lista obtuviese algún concejal. Y, solamente, si un partido o coalición tenía mucho poder podía “ir al copo”, presentando la totalidad de candidatos posibles.

En Almendralejo se presentaron tres listas. Los socialistas, sin mucho respaldo en afiliaciones, hicieron alianza electoral con algunos republicanos en la denominada Conjunción republicana-socialista (CRS). La mayor parte de los republicanos de Almendralejo, de diversas corrientes (Partido Republicano Radical y Derecha Liberal Republicana) se integraron, a imagen de lo ocurrido a nivel nacional, en un comité conjunto, que concurrió a las elecciones bajo el nombre de Alianza Republicana (AR). Y una tercera candidatura la integraban los Monárquicos, que, en algunos documentos se denominaban “independientes”, y que representaban la continuidad con el ayuntamiento del momento (MI). En todos los casos, presentaban un número de candidatos por distrito igual al número de votos máximos en cada papeleta.

Cuadro 1.

Elecciones municipales en Almendralejo el 12 de abril de 1931

Dis- trito	Candidato	MI	AR	CRS	Votos	Electo
1	Domingo García Moreno Terrón	X			494	Sí
1	Francisco Pérez Cortés	X			492	Sí
1	Emilio Maqueda Alvarez	X			489	Sí
1	Rafael Rodríguez González	X			489	Sí
1	Jorge Díez Madroñero Conejo		X		333	Sí
1	Jesús Gómez García		X		333	Sí
1	Cipriano Montero de Espinosa		X		332	-
1	Alonso Iglesias Infantes		X		330	-
1	Fernando Sabido Ortiz			X	172	-
1	Baldomero Pardo Rey			X	62	-

1	Francisco Merchán Hernández			X	62	-
1	Francisco Maqueda Zamora			X	61	-
2	Jerónimo Llinás Estévez	X			318	Sí
2	Juan Francisco Moreno Merchán	X			317	Sí
2	Rodrigo Sánchez Arjona Sánchez Arjona	X			317	Sí
2	Francisco de los Ramos Pérez López		X		263	Sí
2	Guillermo Barrero Fernández		X		262	
2	Antonio García Bote		X		261	-
2	Javier Maldonado Naranjo			X	61	-
2	José Fernández González			X	57	-
2	José Cortés Morán			X	57	-
3	Domingo García Vélez	X			406	Sí
3	Gabriel Sánchez-Grande Sainz	X			406	Sí
3	Evaristo Inglés Gallardo	X			405	Sí
3	Federico Fernández Suárez	X			396	Sí
3	Francisco Amaya Sánchez		X		369	Sí
3	Pedro Sánchez Antúnez		X		369	Sí
3	José Carrasco de la Barrera		X		266	-
3	Francisco Bote Izquierdo		X		266	-
3	Francisco Martínez Aranda			X	90	-
3	Inocente Pavón Pavón			X	89	-
3	Raúl Alonso Landero			X	89	-
3	Juan Cortés Hierro			X	89	-
4	Manuel Alcántara Alcántara		X		347	Sí
4	Ricardo Antolín Romero de Tejada		X		347	Sí
4	Pedro Alcántara Batlle		X		347	Sí
4	Francisco Gragera Gómez	X			294	Sí
4	Dámaso Fernández Martínez	X			293	Sí
4	Manuel Fernández Salas	X			292	-
4	Francisco Rodríguez Mateos Chamizo			X	86	-
4	Felipe Moreno Moreno			X	85	-
4	Francisco Antonio Carmona Martínez			X	85	-
	Totales	8	13	-		

El resultado (Cuadro 1), se resume en que en el Distrito 1º, resultaron elegidos, 4 Monárquicos y 2 de la Alianza; en el 2º, 3 Monárquicos y 1 Alianza; en el 3º, 4 Monárquicos y 2 Alianza; y en el 4º, 3 Alianza y 2 Monárquicos; es decir, un Ayuntamiento de 13 concejales Monárquicos independientes y 8 de Alianza Republicana. La Conjunción republicana-socialista no obtuvo representación.⁸³²

Aquellas elecciones, cuya convocatoria general para todos los municipios, no volvería a repetirse durante los años de la República ni durante el Franquismo, hasta las convocadas, en los comienzos de la Transición, para el día 3 de abril de 1979; también fueron únicas, porque convocadas para democratizar la política municipal, llevaron a un cambio de régimen político en España: de Monarquía a República, no por el sistema clásico de una agitación revolucionaria que se impone, sino por la inactividad de un régimen que se desmorona; torpezas en los políticos monárquicos para resolver problemas sociales y políticos, antes que por grandes éxitos en los grupos republicanos, que actuaron movidos por la presión de las masas ciudadanas cuando comprobaron que la Monarquía ya era impotente para aplicar medidas de resistencia. Quede este breve resumen, puesto que no es el lugar de analizar estas causas generales; nuestro objetivo queda más reducido para intentar esclarecer la política local en Almendralejo.

La Conjunción republicana-socialista fue muy activa en el ataque a la supuesta ilegalidad de las elecciones locales.⁸³³ Nada más conocerse, en la tarde del 14 de abril, el cambio de régimen, con la toma de posesión del Poder Político por el Gobierno Provisional de la República, presidido por Niceto Alcalá Zamora, cuatro de sus candidatos, Fernando Sabido Ortiz, Raúl Alonso Landero, Inocente Pavón Pavón y Juan Cortés Hierro; los dos primeros republicanos y los otros, socialistas, resolvieron marchar a Badajoz donde estuvieron desde las cinco de la tarde hasta que regresaron a Almendralejo a las dos de la madrugada del día siguiente, 15 de abril.⁸³⁴ Se entrevistaron con el Presidente de la Audiencia, Jacinto Angoso, a quien informaron de las anomalías que habían denunciado sobre las elecciones en Almendralejo; y este les convenció para que aceptaran formar una Comisión Gestora que sustituyera al Ayuntamiento electo hasta que se resolvieran los recursos presentados; extendiéndoles, según Pavón, los nombramientos correspondientes. Aquella misma noche un telegrama del Ministro de la Gobernación relevaba de sus funciones al Gobernador Civil de Badajoz (como hizo en todas las provincias), y Pedro Feced fue sustituido provisionalmente por el citado Jacinto Angoso; dos días más tarde, el 16 de abril un Decreto del Ministerio de Gobernación, nombraría definitivamente Gobernador Civil de la Provincia a Francisco Aranda.⁸³⁵

⁸³² *BOPB*, 15 de abril de 1931.

⁸³³ *La Libertad* (Madrid), 14 de abril de 1931. Bajo el epígrafe “Una protesta” fechada en Almendralejo el día 13, se recogía esta noticia: “Los Comités de la agrupación republicana-socialista protestan y piden la nulidad de la elección de ayer por compra descarada de votos monárquicos y coacciones llevadas a efecto por los mismos, llegando hasta el extremo de adelantar el reloj de la ciudad, procedimiento de un caciquismo en desuso.- Rafael Alonso, presidente de la Agrupación Socialista Republicana; Manuel Lavado, presidente de la Agrupación Socialista”.

⁸³⁴ Según se cuenta en las *Memorias* de Inocente Pavón Pavón (=Memorias), que he consultado por la generosidad, que agradezco, de Manuel Rubio Díaz y Silvestre Gómez Zafra, autores de la obra pionera sobre esta etapa, *Almendralejo (1930-1941). Doce años intensos*, Los Santos de Maimona, Grafisur, 1987, que tuve el placer de presentar en el Ayuntamiento de la Ciudad el 12 de agosto de 1987.

⁸³⁵ El cese de Feced y el nombramiento de Aranda, en *Gaceta de Madrid*, de 17 de abril de 1931, con fechas, respectivamente, de 14 y 16 de abril de 1931.

La tarde del 14 de abril, tuvieron lugar en Almendralejo graves sucesos.⁸³⁶ Una vez que llegó la noticia de que se había proclamado la República en España, se formó una manifestación que concluyó con alteraciones callejeras y un tiroteo con varios heridos, entre ellos el Jefe de la Guardia municipal, Guillermo Silveira Nieto, que falleció días después en el Hospital Provincial de Badajoz.⁸³⁷

5) El Ayuntamiento anulado, presidido por Rafael Rodríguez González (16-04-1931 a 18-04-1931)

Con los resultados electorales proclamados el día 16 de abril, se convocó por parte del alcalde saliente un pleno para la constitución del nuevo Ayuntamiento. No era lo establecido por la convocatoria electoral que, daba una serie de plazos legales para subsanar posibles recursos, y retrasaba la constitución de los ayuntamientos para el 16 de mayo, como vimos más arriba.⁸³⁸ Pero parece como si ya nada fuera igual, había un nuevo régimen y tal vez prisas entre los elegidos para que tuviera lugar su toma de posesión. No conocían, o sí, las gestiones encaminadas a la suspensión de las elecciones. El Pleno se abrió, no obstante, dando lectura a un telegrama del Gobernador civil, que tampoco respetaba los plazos de la convocatoria:

“Gobernador civil a Alcalde.- Según órdenes recibidas del Excmo. Sr. Ministro Gobernación procederá V. a posesionar y constituir sin pérdida de momento ese Ayuntamiento con los Concejales que resultaron electos por el artículo 29⁸³⁹ y el día 12 del actual y contra los cuales no haya habido protestas anteriores o simultáneas al acto de la elección y que le conste a V. con toda certeza de estos casos, o sea cuando haya habido protestas de importancia se abstendrá de dar posesión solamente a quienes afecten los mismos dándome cuenta por el medio más rápido de los concejales quienes no dé posesión por tales causas y naturaleza de estas, para resolver en su virtud. Del incumplimiento de este mandato exigiré a V. la responsabilidad a que hubiere lugar”.

Leído el texto, uno de los concejales, Jesús Gómez García, advirtió que en su opinión no procedía la constitución del Ayuntamiento porque se habían producido protestas graves que seguramente harían que se anularan las elecciones; pero el alcalde saliente, Rodrigo Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona, estimó que la decisión y la responsabilidad eran competencias suyas y que consideraba que las protestas no tenían importancia.

Asistieron los 13 que componían la mayoría monárquica y en distintos momentos estuvieron presentes 3, 4, 5 o 6 de la minoría republicana, pues dos de los concejales electos de esta coalición no asistieron al Pleno.⁸⁴⁰ Realizadas las votaciones para alcalde y tenientes de alcalde, resultaron elegidos, siempre por 13 votos a favor y en blanco los restantes, Rafael Rodríguez González, alcalde; y Federico Fernández Suárez, Jerónimo Llinás Estévez, Manuel Alcántara Alcántara y Emilio Maqueda Álvarez, respectivamente, 1º, 2º, 3º y 4º tenientes de

⁸³⁶ *Correo Extremeño*, 15 de abril de 1931. La crónica “Desde Almendralejo” se abría con este titular: “Se han registrado desagradables incidentes a consecuencia del resultado de las pasadas elecciones del domingo. Hasta ahora han resultado tres o cuatro heridos leves,”

⁸³⁷ *AHA, LA*, 11 de mayo de 1931. Se acordó pagarle a su viuda el sueldo del mes actual. Comisión Gestora de 16 de mayo de 1931. Sufragar los gastos de estancia en el Hospital Provincial y los del sepelio de Guillermo Silveira Nieto.

⁸³⁸ *Gaceta de Madrid*, 16 de marzo de 1931. Real Decreto 946 de 13 de marzo de 1931.

⁸³⁹ El artículo 29 establecía que si en un distrito el número de candidatos era igual al de puestos vacantes, no se efectuara elección y quedarán proclamados automáticamente el 5 de abril. En Almendralejo, en esta ocasión, no se dieron estas circunstancias.

⁸⁴⁰ Francisco de los Ramos Pérez López y Pedro Alcántara Batlle.

alcalde. Y el Pleno concluyó con distintas manifestaciones sobre el significado político del acto y de sus sentimientos políticos. El alcalde saliente que había sido elegido concejal, quedó con esa categoría, y el grupo prefirió elegir, dadas las nuevas circunstancias políticas, a un alcalde que contaba con más simpatía entre los republicanos.⁸⁴¹

6) El Ayuntamiento administrado por una Comisión Gestora, presidida por Raúl Alonso Landera (18-04-1931 a 05-06-1931)

Dos días más tarde, llegó al Ayuntamiento un oficio del Gobierno civil anulando las elecciones y ordenando que se le diera posesión a una Comisión Gestora interina hasta que se resolviera el expediente electoral. El alcalde Rafael Rodríguez González señaló que daría cuenta a sus compañeros de Corporación que había quedado anulada la constitución de la misma; y procedió a cumplir lo señalado en el oficio gubernativo que se copió en el acta.

“Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz.- Negociado 1º.-Núm. 483.- Habiéndose anulado la constitución de ese Ayuntamiento, según decreto de este Gobierno civil de 16 del actual, de conformidad con las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su telegrama circular nº 74, se servirá dar posesión a los señores que al margen se detallan, designados por el Comité de Conjunción republicano-socialista provincial, cumpliendo lo ordenado por este Gobierno y para que como miembros de la Comisión meramente gestora se encarguen de la administración de ese Municipio, con carácter interino y mientras se resuelva el expediente electoral que se está incoando en este Gobierno, dándome cuenta de haber cumplimentado lo que en la presente comunicación se le interesa, tan pronto la haya recibido; pues en caso contrario me veré obligado a imponerle la sanción a que me autoriza la Ley.- Dios guarde a V. muchos años.- Badajoz 17 de abril de 1931.- El Gobernador civil intº.- Jacinto Angoso (Rubricado).- Sr. Alcalde de Almendralejo.- (Al margen) D. Raúl Alonso Landero.- D. Fernando Sabido Ortiz.- D. Inocente Pavón Pavón.- D. Juan Cortés Hierro.”⁸⁴²

En el mes y medio aproximadamente, en que la Comisión Gestora, presidida por Raúl Alonso Landera,⁸⁴³ administró el Municipio, la mayoría de sus acuerdos estuvieron dirigidos a pagar facturas que se presentaban por trabajos o bienes aportados por particulares, en general de poca cuantía, salvo las que citaremos después, cesar a algunos empleados municipales por amortización de sus empleos o por negligencias en su gestión, y nombrar a sus sustitutos, en su caso; conceder permisos de apertura de locales, o de obras, declaraciones de quintos prófugos, inscripciones de nichos...

Otros acuerdos, más permanentes fueron aquellos encaminados a perpetuar el cambio de régimen, sustituyendo los sellos que usaba la administración por otros con el nombre y anagrama republicanos, así como los escudos, emblemas y demás atributos de la Monarquía por otros de la República, en todos los edificios públicos, o cambiar el nombre de determinadas calles que “sonaban” a monárquicos, aunque históricamente a algunos era difícil relacionarlo con la Monarquía derrocada, y denominarlos con nombres o efemérides republicanas:

⁸⁴¹ AHA, LA, 16 de abril de 1931.

⁸⁴² AHA, *Comisión Gestora* (=CG), 18 de abril de 1931. Acta de toma de posesión de la Comisión Gestora.

⁸⁴³ *Ídem*, 19 de abril de 1931.

Nombre antiguo	Nombre nuevo	Nombre actual (2020)
Reina Victoria	Pablo Iglesias	Reina Victoria
Alfonso XIII	Jorge Groiss	Granados
Reyes Católicos	Alcalá Zamora	Reyes Católicos
Príncipe Alfonso	Libertad	Becerro
Real	Capitán Galán	Real
Marqués de Valderrey	Catorce de Abril	Primero de Mayo
Mandamiento	Capitán García Hernández	Julián García Hernández
Plaza de la Constitución	Plaza de la República	Plaza de la Constitución

El problema más importante, por su urgencia y porque, tal vez, superaba los límites de la administración ordinaria, era cómo hacer frente a la crisis de paro obrero existente. Se acudió al recurso de realizar determinadas obras públicas por administración; en concreto, la pavimentación de las calles Jorge Groiss, Vázquez Camarasa y Libertad, con proyecto del arquitecto José María Morcillo, con la imposición del 50% de contribuciones especiales.⁸⁴⁴ El paro obrero fue el motivo de una sesión extraordinaria de la Comisión, en la que se debatió un informe del interventor municipal, que señalaba que se habían agotado consignaciones importantes en el primer trimestre del año, debido al excesivo número de obreros empleados en obras públicas, por lo que se hacía necesario que se tomara de la existencia en caja un suplemento de crédito de 21.000 pesetas; propuesta que fue aprobada.⁸⁴⁵

No llevaba todavía un mes de actuación la Comisión Gestora, cuando, según narra Pavón en sus *Memorias*, le llegó una noticia de un alto cargo de la localidad, del que no cita el nombre, en el sentido de que el Ministerio de la Gobernación iba a confirmar las elecciones del 12 de abril en Almendralejo; ante lo cual, marchó con otros dos compañeros a Madrid para entrevistarse con el Ministro, o con quien pudiera recibirles. Llegaron en los días en que se produjeron en Madrid (y en otros lugares) la quema de iglesias y conventos que comenzó el 11 de mayo⁸⁴⁶; y después de dos días esperando se entrevistaron con Rafael Sánchez Guerra, que era subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien le manifestó que era cierto pero que todavía no se había mandado a Badajoz la decisión por los incidentes de los últimos días. Pavón añade que sostuvo con firmeza la posición de que había que anularlas por las irregularidades habidas, y se

⁸⁴⁴ *Ídem*, 3 de mayo de 1931.

⁸⁴⁵ *Ídem*, 5 de mayo de 1931.

⁸⁴⁶ En Almendralejo, el día 13, un grupo que se decían miembros de la Casa del Pueblo trataron de intimidar a la Comunidad de Claretianos, instándoles a abandonar la Casa, tan solo con lo indispensable, con la amenaza de quemarla si no obedecían. La amenaza no pasó a mayores por el apoyo ciudadano, de la Comisión Gestora y de la propia Casa del Pueblo que vigiló para que nada ocurriera. Sin embargo, días después, ante la proximidad de las nuevas elecciones municipales, el ambiente se enrareció al sospechar, por un malentendido, que los Padres querían formar un partido político para concurrir a las mismas; y, para calmar los ánimos y la suspicacia de la Casa del Pueblo, el Presidente de la Comisión Gestora aconsejó que los claretianos abandonaran la ciudad hasta que pasaran las elecciones, comprometiéndose a guardar la Casa y su contenido, frente a cualquier violencia. Estuvieron fuera de Almendralejo desde el 18 de mayo hasta el 3 de junio; y volvieron sin problemas. Véase, Collado Salguero, Isabel: *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2011, p. 170; y *Archivo de la Comunidad de Claretianos de Almendralejo: Crónica Local*, mayo 1931..

despidieron fríamente.⁸⁴⁷ No conocemos los motivos, pero por un decreto del 8 de mayo se habían convocado elecciones a Cortes Constituyentes,⁸⁴⁸ que se celebrarían en base a la conocida Ley electoral de 1907, con algunas modificaciones; unos días después, se produjeron los incendios citados; que aceleraron, sin duda, las prisas del Gobierno por contar con unos nuevos ayuntamientos plenos que se suponían que iban a ser favorables a la República; por lo que ya el día 13 se convocaron elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se hubiera incoado expediente de protesta, sin “examinar con detención los expedientes”. Así se razonaba en el preámbulo del Decreto:

“Es necesario que antes de abrirse el período electoral para la Asamblea Constituyente se hallen al frente de todos los Municipios de España Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico, y como es considerable el número de las elecciones últimas que han sido protestadas por viciosas, a tenor de las órdenes circulares de este Ministerio del 16 y 18 del pasado Abril, hasta el punto de que se hace muy difícil examinar con detención los expedientes; y de otro lado la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído y oscurecida por las maniobras de elementos perturbadores, y estimando justo se manifieste; en toda su pureza la voluntad del pueblo allí donde quiera que hubiese fundada sospecha de que fue falseada u oprimida en los últimos comicios”.⁸⁴⁹

El Gobernador Civil de Badajoz convocó las elecciones, en función del anterior Decreto, que debían celebrarse en 97 localidades de la provincia, entre ellas Almendralejo. Aproximadamente en el 60% de los municipios de la provincia de Badajoz se habían incoado los consabidos expedientes de protesta.⁸⁵⁰

El resultado electoral fue muy distinto del ocurrido mes y medio antes. Oficialmente solo se presentaban dos listas, la Conjunción Republicana-Socialista (CRS), que agrupaba a los republicanos de la Derecha Liberal Republicana (DLR) y a los socialistas de la Casa del Pueblo (CP); y la denominada Alianza Republicana (AR), que básicamente estaba compuesta por candidatos del Partido Radical Republicano. Pero en esta ocasión las listas presentaron un mayor número de candidatos que puestos vacantes (uno más de los republicanos), lo que hizo posible, incluso, que en el distrito 4º, salieran elegidos cuatro concejales de una lista y solo uno de la minoría (Cuadro 2).

Cuadro 2

Elecciones municipales en Almendralejo el 31 de mayo de 1931

Distrito	Candidato	CRS	AR	Votos	Electo
1	Baldomero Pardo Rey	DLR		609	Sí
1	Francisco Vidal Vicent	CP		609	Sí

⁸⁴⁷ *Memorias*.

⁸⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 10 de mayo de 1931. Decreto modificando la ley Electoral vigente, al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que determinan los artículos que se insertan. El Decreto era una norma inferior a la Ley y, sin embargo, la reformaba.

⁸⁴⁹ *Ídem*, 14 de mayo de 1931. Decreto disponiendo se proceda a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta, que la proclamación de candidatos se verifique el domingo 24 del corriente mes: que la antevotación para ser proclamado candidato se celebre el jueves día 21, y la elección el domingo día 31 del mes actual. El subrayado es nuestro.

⁸⁵⁰ *BOPB*, 18 de mayo de 1931.

1	Fernando Sabido Ortiz	DLR		541	Sí
1	Francisco Maqueda Zamora	CP		529	Sí
1	Fernando Alcántara Alcántara		X	284	Sí
1	Julio Ortiz Sánchez		X	281	Sí
1	Gonzalo Calamonte Encinas		X	279	-
1	Francisco Pérez Cortés		X	277	-
1	Zacarías de la Hera Marcos	DLR		169	-
2	José Cortés Morán	CP		441	Sí
2	José Fernández González	DLR		386	Sí
2	Javier Maldonado Naranjo	DLR		375	Sí
2	Antonio Suárez Astorga		X	192	Sí
2	Jerónimo Llinás Estevez		X	189	-
2	Antonio López Triviño		X	189	-
2	Félix García de la Peña	DLR		141	-
3	Raúl Alonso Landera	DLR		689	Sí
3	Juan Cortés Hierro	CP		686	Sí
3	Inocente Pavón Pavón	CP		638	Sí
3	Francisco Martínez Aranda	DLR		624	Sí
3	Pedro Alcántara Batlle		X	151	Sí
3	Adrián García de Castro		X	149	Sí
3	Eduardo de la Puente Delgado		X	145	-
3	Francisco Moreno Merchán		X	142	-
3	Pedro Calamonte Alcántara	DLR		123	-
4	Herminio Blanco Arias	CP		619	Sí
4	Francisco Antonio Carmona Martínez	CP		554	Sí
4	Francisco Rodríguez Mateos Chamizo	DLR		548	Sí
4	Luis Montero Béjar	DLR		170	Sí
4	Manuel Alcántara Alcántara		X	89	Sí
4	Domingo García-Moreno Vélez		X	86	-
4	Juan José García-Moreno Terrón		X	86	-
4	José Rodríguez Giraldo	CP		19	-

Las papeletas de la Conjunción agrupaban, como decimos, a dos partidos; pero solo para

la votación, pues en realidad, en la práctica, uno era el partido de la mayoría con 8 concejales, la Derecha Liberal Republicana, y el otro era una de las minorías, con 7 concejales, los representantes socialistas de la Casa del Pueblo, unidos los de la Agrupación Socialista y los sindicalistas de la Unión General de Trabajadores. La otra minoría era la Alianza Republicana, con 6 concejales.

7) El Ayuntamiento elegido en la repetición de las elecciones, presidido por Fernando Sabido Ortiz (05-06-1931 a 06-08-1931)

En esta ocasión no tenemos constancia de que se tramitara ninguna reclamación, tal como se había previsto en la Circular 93 de la Presidencia del Gobierno, acortando considerablemente el procedimiento que había seguido en las elecciones del 12 de abril.⁸⁵¹ Estando presentes 20 de los concejales electos se procedió a la votación de alcalde, cargo que recayó en Fernando Sabido Ortiz, por 13 votos a favor y 7 en blanco; y los tenientes de alcalde, 1º, en Francisco Martínez Aranda (13 y 7); 2º, para Juan Cortés Hierro (13 y 7); la entrada del concejal que faltaba, hizo que la elección del 3º, Inocente Pavón Pavón, tuviera el resultado de 14 a 7; y el 4º Adrián García de Castro (14 a 7). De la misma manera fueron nombrados los síndicos, 1º y 2º, respectivamente, Francisco Rodríguez Mateos y Herminio Blanco Arias (14 a 7, en ambos casos). Estas votaciones debemos contabilizarlas en el sentido de que los votos en blanco son los de la minoría Alianza Republicana (Partido Republicano Radical) y el del candidato a ese puesto, que no se votaba a sí mismo.

Los votos afirmativos ratifican la alianza en estos momentos de los componentes de la Conjunción, que eligieron alcalde a uno del partido Derecha Liberal Republicana, el procurador de los tribunales, Fernando Sabido Ortiz. El Alcalde, que ya había formado parte de la Comisión Gestora, agradeció a sus compañeros la labor desarrollada y señaló que el lema de su actuación sería siempre la administración, para lo que pedía el apoyo de sus compañeros y del pueblo en engrandecer al pueblo. El portavoz socialista, Inocente Pavón Pavón, manifestó que ellos habían sido elegidos por la representación genuina del pueblo, no por las urnas; que estaban dispuestos a “cooperar por el engrandecimiento del pueblo sin que sufra nada de odios ni venganzas que no deben ocupar la atención del Ayuntamiento”. Y el portavoz de Alianza Republicana, Julio Ortiz Sánchez, dijo que su grupo estaría siempre al lado de la razón y la justicia. Unas esperanzas que, al poco tiempo, se desmoronarían⁸⁵²

En el siguiente Pleno se aprobó el número y composición de las Comisiones, Gobernación, Hacienda, Fomento e Instrucción Pública, presididas, respectivamente, por cada uno de los tenientes de alcalde y todas con cinco miembros.⁸⁵³ Estas comisiones estudiaban los asuntos relativos a cada uno de estos sectores de la administración, pero las decisiones tenían que pasar por el Pleno; no había una Comisión Permanente como en épocas anteriores, por lo que, prácticamente, todo se refleja en las actas de sesiones plenarias. Actas, que son, por ello, muy extensas, pues han de acordar sobre asuntos de trámite numerosos, tales como, aprobación de cuentas, permisos de obras, resolución de instancias, etc. Por otra parte el apartado de ruegos y preguntas recoge multitud de cuestiones, sobre los que no se acuerda nada, pero nos permite conocer las preocupaciones de cada uno de los grupos municipales: son interminables porque el secretario recoge puntualmente cada intervención, por nimia que fuera. Con todo eso, aunque las actas plenarias son, normalmente, extensas, se recogen pocos acuerdos que afecten al

⁸⁵¹ *BOPB*, 30 de mayo de 1931. Circular 93 de la Presidencia del Gobierno, dado en Madrid el 29 de mayo de 1931.

⁸⁵² *AHA, LA*, 5 de junio de 1931.

⁸⁵³ *Ídem*, 13 de junio de 1931.

“engrandecimiento del pueblo”.

Un primer apartado “ideológico” estaría representado por la petición de presupuesto de un busto de la Marquesa de Monsalud que se colocaría en el Parque de la Piedad, en prueba de gratitud del pueblo hacia su persona y acciones benéficas como el Asilo;⁸⁵⁴ la petición unánime también, de colocar un símbolo republicano en el salón de Plenos, que, ya por grupos, quería sustituirse o reforzarse con una fotografía, sea de Pablo Iglesias, de Lerroux o de Alcalá Zamora, con lo que, irónicamente, el alcalde respondía que aquello iba a parecer un salón fotográfico; o la petición de Inocente Pavón de que desaparecieran de las escuelas los cuadros de guerreros, batallas, etc., por no inculcar en el ánimo de los niños sentimientos belicosos, y que los maestros no fueran con los niños a los actos de la Iglesia.⁸⁵⁵

Por supuesto, los problemas heredados no se resolvieron, aunque siguieron haciendo algunas gestiones en los recursos pendientes por los expedientes de exceso de gasto del grupo escolar y casas de los maestros y los descubiertos de los agentes que no tenían fianza,⁸⁵⁶ procurando siempre que no se agotaran los plazos en determinadas instancias, lo que no era fácil, porque las nuevas autoridades no querían, tampoco, incurrir en responsabilidades futuras. Sí se conoció el fallo, a favor del demandante, en el recurso interpuesto por Luis García Montero sobre el acuerdo de Pleno de 10 de marzo de 1930, que le suspendía de empleo y sueldo en su puesto de oficial mayor, indicando que ya se estudiaría si se apelaba.⁸⁵⁷

A la falta de agua por el cese del servicio, ya comentado, se unió en verano otro nuevo y grave problema.⁸⁵⁸ Por una parte el “deplorable estado de salubridad y falta de higiene” de la zona del barrio de las Mercedes, según se desprendía de un informe del médico Elicio Flores Triviño, ya que el embalsamiento de las aguas residuales había producido la contaminación de las potables de algunos pozos de la barriada y del de las Mercedes, por lo que se acordó que, si esta contaminación obedeciera al embalsamiento de las aguas residuales de los lavaderos, se obligara a los dueños de estos a facilitar gratis agua de sus pozos en compensación, al vecindario.⁸⁵⁹ Se seguía insistiendo en que se hicieran gestiones con la Empresa “Aguas de Almendralejo, S. A.” para que facilitara agua, pero esta contestaba que tendría que derogarse el acuerdo municipal por el que se le había ordenado lo contrario, en virtud de aquella sentencia firme del Tribunal contencioso-administrativo que anulaba la concesión, y estimaba que también el servicio, y se acordó pedir la mediación del Gobernador.⁸⁶⁰

El Gobernador recibió a una comisión formada por el alcalde y los cuatro tenientes de alcalde, y les indicó que la empresa había recurrido la sentencia y que la vista se vería en próximas fechas por lo que era preferible esperar su resolución. Al parecer un particular, Jaime García Barroso, con proyecto del ingeniero Luis Ansorena y Sáenz de Jubera, había confeccionado un proyecto para llevar el agua desde su finca, en Harnina, hasta el pueblo. Podría trasladar 600 metros cúbicos diarios, pensaba constituir una sociedad con particulares y pedir al ayuntamiento que le diera facilidades para la colocación de las tuberías y demás; pero la Corporación prefería esperar la resolución citada y de momento no obstaculizar a la empresa con una nueva, aunque se reconocía que, aun restableciendo el servicio, sería deficitario y vendría bien esa ampliación de

⁸⁵⁴ *Ídem*

⁸⁵⁵ *Ídem*, 18 de junio de 1931.

⁸⁵⁶ *Ídem*, 2 de julio de 1931. Para no caer en los mismos errores, acordaron pedir fianza de 10.000 pesetas, aunque fuera personal pero con escritura, al agente en Badajoz, y de la misma manera por 25.000 al Depositario de fondos.

⁸⁵⁷ *Ídem*, ordinario de 6 de agosto de 1931.

⁸⁵⁸ También se mostraba un gran interés y preocupación por abastecer de agua a los grupos escolares.

⁸⁵⁹ *AHA, LA*, 18 de junio de 1931.

⁸⁶⁰ *Ídem*, 25 de junio de 1931.

caudal.⁸⁶¹ La insuficiencia de los dos puntos públicos de abastecimiento de agua potable, llevó al Consistorio a establecer ciertas regulaciones; así, en la Fuente de la Negra solo se permitiría tomar un cántaro [8 litros] por persona, y en la de la Plaza, una carga [32 litros] por persona; y el precio de una carga de agua en los pozos sería de 15 céntimos, y 40 céntimos el precio máximo a que pudieran cobrar la carga los aguadores.⁸⁶²

Un asunto muy grave era la crisis obrera con un alto porcentaje de paro que se intentaba paliar con obras públicas efectuadas por administración. Alianza Republicana se oponía una y otra vez a aprobar las cuentas de la pavimentación de las calles que se empezaron a arreglar en tiempos de la Comisión Gestora, argumentando que estos no tenían autorización para ordenar estos trabajos nuevos, a lo que se oponían frontalmente los socialistas, para quienes primaba el dar jornales a los parados y señalaban la legalidad de estas acciones.⁸⁶³ Se trabajaba también en las calles Martos y Hernán Cortés con el mismo resultado, aunque no tenemos constancia de quien lo ordenó, pero sí de que en un determinado momento el alcalde Fernando Sabido mandó parar las obras, lo que motivó un fuerte enfrentamiento entre los dos socios de la Conjunción, cuyas buenas relaciones del comienzo de la legislatura se habían ido enfriando por este y otros motivos, como la creación de la plaza de Inspector de la Guardia Municipal, vacante por el fallecimiento de Guillermo Silveira, y amortizada, en su momento, cuya creación fue votada en contra por la minoría socialista.⁸⁶⁴ Finalmente se aprobaron obras “de reforma”, pero no “de pavimentación” de estas dos calles, porque en el Presupuesto no quedaba mucha consignación para este asunto; ni para otros muchos,⁸⁶⁵ como el de educación, ya que, aunque el Inspector Provincial de 1ª Enseñanza había comunicado la concesión de una graduada de niños de seis secciones, con siete nuevas escuelas a Almendralejo, que debían comenzar a comienzos del próximo curso:⁸⁶⁶ se veía difícil de conseguir con la importancia que tenía esta ampliación de escuelas, por lo que el alcalde pensaba gestionar la compra de material para pagarlo con el siguiente presupuesto y la habilitación de locales para su instalación.⁸⁶⁷ Como una posible solución de la falta de consignación presupuestaria propuso Pavón la posibilidad, dada por el Decreto de 18 de julio de 1931 para aliviar la crisis obrera, de pedir un crédito a la Caja Extremeña de Previsión Social, uno de cuyos consejeros era el socialista Narciso Vázquez Torres, de hasta el 66% de lo que se recaudara por los recargos de la contribución, con garantía de la décima sobre las contribuciones.⁸⁶⁸

Nos cuenta Pavón en sus *Memorias* que se habían desbordado las solicitudes de ingreso, tanto en el Sindicato socialista, como en la Agrupación socialista, porque se habían ido afiliando personas, muchas de las cuales no tenían sentimientos socialistas, sino que, según decía, eran mandados por los antiguos políticos de la Dictadura. Y pronto surgirían disputas entre estos dos

⁸⁶¹ De hecho, la Dirección Hidráulica del Guadiana, con fecha 10 de octubre de 1931, insertó un anuncio en el Boletín Oficial de Badajoz, del siguiente día 13, en el que Jaime García Barroso solicitaba autorización para conducir esos 600 m³ de agua, que se le declarara de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa sobre terrenos de unos particulares que se citaban. También señalaba el precio del agua para usos industriales y para uso personal o doméstico cuando se tendiera la red parcial de distribución.

⁸⁶² *AHA, LA*, 2 de julio de 1931.

⁸⁶³ En varios plenos se insistía en hacer gestiones para la construcción de la carretera de Almendralejo a Fuente del Maestre, que podría originar un elevado número de jornales para los parados.

⁸⁶⁴ *AHA, LA*, 9 de julio de 1931.

⁸⁶⁵ *Ídem*, 2 de julio de 1931. El Alcalde había cedido sus derechos de representación para pagar a las amas de cría de la beneficencia.

⁸⁶⁶ *Gaceta*, 16 de julio de 1931. Orden de 10 de julio de 1931

⁸⁶⁷ *AHA, LA*, 30 de julio de 1931.

⁸⁶⁸ *Ídem*, 23 de julio de 1931. Sánchez Bueno, Luis Carlos (2004): *La Caja Extremeña de Previsión Social. Los orígenes de la Política Social en Extremadura*, Badajoz, Caja de Badajoz.

grupos; Pavón abandonó momentáneamente la acción política y, a comienzos del verano, marchó a trabajar en las faenas de la trilla a los campos de Olivenza. Hasta allí fueron a buscarle sus compañeros para contarle que las relaciones con sus aliados de la Derecha Liberal Republicana se estaban deteriorando; acudió a calmar los ánimos, y volvió a su trabajo; aunque de nuevo, a mediados de julio volvieron a insistirle, ahora, llevándole un encargo mayor: que fuera alcalde de Almendralejo.⁸⁶⁹ La ruptura definitiva se escenificó durante la sesión del 16 de julio cuando, al ordenar el alcalde que no se permitiera la entrada de más público en el salón, por estar ya todos los asientos ocupados y ser ya excesivo el número de concurrentes con arreglo a la capacidad del local, se promovió un incidente en el que intervinieron dos concejales socialistas (Maqueda y Cortés Morán) protestando de esta decisión del alcalde, y al producirse un gran alboroto entre el público, el alcalde había ordenado desalojar el salón y levantar la sesión.⁸⁷⁰

En la siguiente sesión plenaria, los socialistas volvieron a presentar una dura oposición. No firmaron el acta anterior por discrepancias, señalando que se podían haber puesto más bancos en el salón para que asistieran más vecinos; y cuando el alcalde, para evitar la afluencia masiva de personas a los plenos que se tenían por la noche, propuso que se trasladaran a los jueves a mediodía, las protestas subieron de tono argumentando que ellos eran trabajadores y a esa hora no podrían asistir ni ellos ni el público. Finalmente, se aprobó con los votos a favor de la Derecha Liberal Republicana y en contra lo hicieron los socialistas y también el portavoz de Alianza Republicana, Julio Ortiz Sánchez, que por su condición de procurador era fácil que estuviera a esas horas en el Juzgado. Lo cierto es que unos y otros siguieron acudiendo a los plenos.⁸⁷¹

Los socialistas no eran la fuerza mayoritaria, por lo que, para acceder a la alcaldía necesitaban que dimitieran el alcalde y los concejales de la Derecha Liberal Republicana, con objeto de quedar como grupo mayoritario; pero, aun así, precisaban el apoyo de los componentes de Alianza Republicana, ya que el nombramiento de alcalde requería la mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento, en este caso, 12 votos.

Pavón había vuelto a mediados de julio, de su trabajo en Olivenza, decidido en esta ocasión a alcanzar la alcaldía; pero en el resto del mes no coincidió con el alcalde en las sesiones plenarias porque Fernando Sabido pidió unos días de permiso, así como su primer teniente de alcalde, Martínez Aranda; por lo que los plenos de 23 y 30 de julio los presidió el socialista Juan Cortés Hierro, segundo teniente de alcalde. En ambos se sucedieron las críticas de Pavón hacia el alcalde, quejándose de que no se ejecutaban los acuerdos que se tomaban y que no asistía a los plenos para dejar la responsabilidad a los socialistas, y que ellos contuvieran a los descontentos; y argumentando, por otra parte, que ellos no querían la alcaldía, porque la responsabilidad de lo no ejecutado por el alcalde la tendrían que recoger y tramitar ellos, sino que se resolvieran los problemas; aunque sabemos por sus propias *Memorias* que estaba hablando con los concejales de la Derecha Liberal para que dimitieran “por las buenas” y dejaran el camino libre a los socialistas. Como no se mostraron dispuestos a esto, “no había otra alternativa que hacerles dimitir”, por lo que en el Pleno ordinario de 6 de agosto, “exigí a nuestro público que fuera a asistir a la sesión, que no habría violencia alguna”. Toda la minoría socialista censuró la labor del Alcalde con el ya conocido argumento de que no ejecutaba los acuerdos, y el público, pese a los deseos de Pavón, se alborotó de tal manera que el portavoz socialista dijo que siempre había abogado por permitir la asistencia del público, pero que, si en ese momento fuera el alcalde, mandaría desalojar el salón. Reproducimos íntegra la contestación del Alcalde.

⁸⁶⁹ *Memorias*. Un excelente resumen en Manuel Rubio Díaz y Silvestre Gómez Zafrá, *ob., cit.*

⁸⁷⁰ *AHA, LA*, 16 de julio de 1931.

⁸⁷¹ *Ídem*, 18 de julio de 1931.

“El Sr. Alcalde hace uso de la palabra rogando a todos que le oigan sin hostilidad, porque desde luego piensa dejar el cargo, ya que no le quieren. Dice que nació en esta y que siempre fue amante del pobre, y republicano, pero que sus deseos en favor del proletariado tenía que limitarlos a lo que dispusieran las leyes.

Una de las imputaciones que se le hacen por el Sr. Pavón es la de no haber cumplido el acuerdo de llevar agua a las escuelas, y refiriéndose a esto dice que llamó a una comisión de Maestros y Maestras y estos le convencieron de que no hiciese nada por las razones de estar muy próximas las vacaciones y de estarse en vías de arreglo el asunto de las aguas y que caso de no solucionarse esto sería cuando encargaría a los aguadores que la llevasen al reanudarse el curso.

Otra imputación que se le hace es la de haber llevado la ruina al vecindario al haber suspendido las obras de las calles Hernán Cortés y Martos, y respecto a esto hace constar que estaban ya casi terminadas las obras pues solo faltaba echar la almendrilla, para lo que se necesitaban solamente cuatro obreros y suspendió las obras hasta que se confeccionase el padrón de obreros parados.

Respecto al cierre de lavaderos, llamó a los dueños como le consta al Sr. Pavón, y les requirió para el cierre, y a las lavanderas les dijo que lo sentía por ellas, pero que esperasen a ver si se solucionaba, dando encargo a los municipales de que no dejaran abrir. Que las mismas lavanderas son las que han protestado de que se cerrara, diciendo que se les quitaba el pan, pero que ante el informe del médico Sr. Triviño, sobre el estado de salubridad, les contestó que no tenía más remedio que cerrarlos, poniendo un oficio a los dueños, que acusaron recibo diciendo que estaban cerrados.

En cuanto al camino de la Fuente recurre a la caballerosidad de D. Narciso Vázquez Torres, [presidente de la Diputación], que le dijo que eso no se podía tocar. Que escribió a la Fuente para convenir lo de la Comisión que había de ir a Badajoz.

También, al día siguiente de acordar la petición del anticipo, escribió a la Caja Extremeña de Previsión Social pidiendo las condiciones en que se diesen estos, como puede comprobarse.

Dirigiéndose al Sr. Pavón dice que se le ha olvidado hacerle un nuevo cargo por lo de la inspección para la revisión de las cuentas del Ayuntamiento,⁸⁷² y respecto a ello dice que vio al Sr. Depositario de la Diputación de Badajoz, que le dijo que no podía venir. El del Ayuntamiento, tampoco. Por fin consiguió del Sr. Moñino que le dijera que vendría; pero en el mes de septiembre.

Viendo que es incompatible, presenta su renuncia al cargo de Alcalde.”⁸⁷³

En aquel Pleno, además, se aprobó la dimisión del concejal de Alianza Republicana, Adrián García de Castro, por motivos de salud, y la de los concejales socialistas de los cargos de tenientes de alcalde y síndico que ostentaban. Finalmente, se convocó pleno extraordinario para el mismo día por la noche para el nombramiento de cargos. Presidido por Raúl Alonso Landera, como concejal más votado en las últimas elecciones; comenzó, en nombre de su grupo, por presentar la dimisión de todos los concejales de Derecha Liberal Republicana, aunque no se votó

⁸⁷² Se había aprobado en el Pleno de 25 de junio de 1931 (*AHA, LA*).

⁸⁷³ *AHA, LA*, ordinario de 6 de agosto de 1931.

la conformidad del Pleno.⁸⁷⁴ En la votación para alcalde obtuvo Inocente Pavón Pavón, diez votos a favor (los 6 de sus compañeros socialistas y 4 de concejales de Alianza Republicana) y cuatro en blanco (3 de Derecha Liberal Republicana y el del propio Pavón); pero no pudo ser proclamado porque no había obtenido la mayoría de votos necesario para ello (12 votos).⁸⁷⁵

El 28 de junio tuvo lugar en España la elección de Diputados a Cortes, que habrían de formar la Asamblea Constituyente. Se habían convocado el 8 de junio, conforme al Decreto de 8 de mayo de 1931 y la Ley electoral de 1907. El citado Decreto reformaba algunos aspectos de la Ley, principalmente, la rebaja a la edad de 23 años para ser elector y elegible, la posibilidad de elegir a mujeres y a sacerdotes, y que los diputados se elegirían por circunscripciones provinciales, por el sistema de listas con voto restringido. Así, Badajoz tenía derecho a 14 diputados, de los cuales cada elector podía elegir un máximo de once. Saldrían elegidos los que tuvieran mayor número de votos, siempre que hubieran obtenido cuando menos el 20% de los votos emitidos. Si no se hubiera cubierto el número de diputados por la circunscripción, se efectuaría una segunda vuelta para elegir los puestos vacantes, y en esta nueva elección sólo se requeriría mayoría relativa de votos.

Como nuestro objetivo es la política municipal, nos limitaremos a consignar el resultado de aquellas votaciones, con algún breve comentario. En la circunscripción provincial habían obtenido la condición de candidatos 101 personas. Emitieron su voto 140.857 (el 75,7% de los 186.112 electores). La Conjunción Republicana Socialista (CRS), obtuvo 11 escaños. Se adscribieron a los siguientes grupos parlamentarios: uno al Partido Republicano Demócrata Federal (PRDF), uno al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), dos al Partido Republicano Radical (PRR), uno a Derecha Liberal Republicana (DLR) y seis al Partido Socialista (PS). Los tres candidatos de Alianza Nacional (AN) que ocuparon los puestos 12, 13 y 14 no fueron proclamados diputados por no haber superado el 20% de los votos emitidos, que fueron 28.172 votos. Entre ellos se encontraba el sacerdote alمندralejense Enrique Vázquez Camarasa. En Alمندralejo votó el 67% del censo electoral; con el mismo resultado global que en la provincia.⁸⁷⁶

Cuadro 3

Elecciones a Cortes en la provincia de Badajoz y en Alمندralejo, 28-junio-1931

Número	Candidato	CRS	AN	Provincia	Electo	Ciudad
1	Narciso Vázquez Lemus	PRDF		134.634	Sí	2.783
2	José Salmerón García	PRRS		132.555	Sí	2.797
3	Diego Hidalgo Durán	PRR		132.471	Sí	2.797
4	Gustavo Pittaluga Fattorini	DLR		131.637	Sí	2.803
5	Rafael Salazar Alonso	PRR		131.602	Sí	2.851

⁸⁷⁴ *Ídem*. Ninguno de ellos volvió a asistir a ninguna sesión plenaria (salvo, el exalcalde Sabido que asistió el 5 de septiembre), pero sus dimisiones no fueron aceptadas hasta el Pleno del 19 de septiembre de 1931, excepto la de Luis Montero, que lo fue en el siguiente, del día 26. Por una providencia del Gobierno Civil de 21 de agosto se les impusieron a Fernando Sabido y otros cuatro ex concejales la multa de 12 pesetas a cada uno por su falta de asistencia a tres sesiones de la Corporación. Los citados interpusieron recurso de alzada: *BOPB*, 18 de noviembre de 1931.

⁸⁷⁵ *AHA, LA*, extraordinario de la noche del día 6 de agosto de 1931.

⁸⁷⁶ *BOPB*, 30 de junio de 1931.

6	Narciso Vázquez Torres	PS		129.372	Sí	2.690
7	Juan Morán Bayo	PS		128.026	Sí	2.756
8	Rodrigo Almada Rodríguez	PS		127.957	Sí	2.701
9	Francisco Núñez Tomás	PS		127.485	Sí	2.731
10	Juan Simeón Vidarte Franco-Romero	PS		127.419	Sí	2.747
11	Celestino García Santos	PS		127.382	Sí	2.742
12	Enrique Vázquez Camarasa		AN	11.492	-	444
13	Antonio Reyes Huertas		AN	10.232	-	399
14	José María Pemán Pemartín		AN	10.171	-	400

El 12 de julio de 1931 se celebró una segunda vuelta para elegir a los tres candidatos restantes, que fueron Manuel Muiño Arroyo (PS), con 63.456 votos provinciales; Luis de Zulueta y Escolano (Independiente de Izquierda: II), 60.244 y Julián Zugazagoitia Mendieta (PS), 58.833 votos. Votaron en la circunscripción 117.309 (el 63% del electorado); y en Almendralejo, la participación descendió en más de diez puntos respecto a la de junio.⁸⁷⁷

8) El Ayuntamiento elegido tras la dimisión del alcalde, presidido por Inocente Pavón Pavón (07-08-1931 a 14-11-1931)

El día 7 de agosto, con asistencia de los 7 concejales socialistas y los 5 que quedaban de Alianza Republicana, se volvió a realizar la votación para alcalde, resultando elegido por 12 votos, Inocente Pavón Pavón, que en esta ocasión tuvo que votarse a sí mismo, para obtener la mayoría necesaria. Con la misma unanimidad, resultaron elegidos dos de Alianza Republicana, para los cargos de 1^{er} y 3^{er} tenientes de alcalde, respectivamente, Julio Ortiz Sánchez y Pedro Alcántara Batlle; mientras que los socialistas Francisco Vidal Vicent y Juan Cortés Hierro ocuparon la 2^o y 4^o tenencia de alcaldía.⁸⁷⁸

Tal vez el principal problema con que se encontró el Ayuntamiento, dirigido por Inocente Pavón, en estos tres meses, fue el déficit presupuestario, que detenía muchas medidas sociales, sobre todo, la fuerte crisis obrera por la que pasaba Almendralejo, como buena parte del país. El Gobierno era consciente de esta situación, que afectaba especialmente a Andalucía y Extremadura, por lo que por un Decreto de 18 de julio, a la vez que prohibía el régimen de reparto de obreros parados entre propietarios y arrendatarios, que no había dado resultado en estas regiones por los jornales inferiores que generaba; los sustituía por bolsas de trabajo y ejecución de obras públicas municipales, utilizando los propios parados de la localidad. Además, se autorizaba a recargar con una décima las contribuciones territorial e industrial.⁸⁷⁹

Medidas insuficientes, pues en el Pleno de 22 de agosto, la Corporación se quejaba de la escasez de fondos para hacer frente a la crisis, ya que esa décima no suponía un gran ingreso, aunque se invertiría en jornales de obras públicas, calles, carreteras o camino de la Alberca en la parte que no correspondía a la Comunidad de Labradores. Además, para aminorar el precio de la piedra se recurriría a la prestación personal de carros, con carácter voluntario; porque todavía no

⁸⁷⁷ *Ídem*, 14 de julio de 1931. No podemos señalar el dato exacto pues no se publicaron los datos de una de las mesas. Haciendo una interpolación con los datos anteriores el descenso pudo estar entre 10 y 12 puntos menos.

⁸⁷⁸ *AHA, LA*, 7 de agosto de 1931.

⁸⁷⁹ *Gaceta de Madrid*, de 19 de julio de 1931. Decreto de 18 de julio de 1931

se habían concluido las obras de las calles Libertad, Vázquez Camarasa y Jorge Groiss.⁸⁸⁰

El propio Gobierno lo consideraba también un remedio limitado, y mientras buscaba nuevas fórmulas contra el paro, decretó que se concediera un crédito de diez millones de pesetas, en concepto de anticipos a los ayuntamientos más afectados por el paro agrario.⁸⁸¹ Almendralejo acudió a esta vía de financiación, y en sendos plenos de 10 de agosto y 3 de septiembre se autorizó al alcalde para retirar del Gobierno civil las cantidades de 15.000 y 6.000 pesetas, que les había correspondido en el primer y segundo reparto, respectivamente, sobre el crédito de 1.400.000 pesetas concedido por el Estado a la provincia de Badajoz, que debería ser reintegrada por el Ayuntamiento en la forma y plazo que en su día el Gobierno determinara.⁸⁸²

El Ayuntamiento procuraba que las obras públicas se hicieran por administración y en las realizadas por contrata, los contratistas debían utilizar los servicios de los obreros parados en la ciudad. Y lo mismo se actuaba en otros contratos. Así, los uniformes de los municipales se sacaron a concurso entre los sastres de la localidad;⁸⁸³ o los muebles para las escuelas de nueva creación se ofertaban a carpinteros y almacenistas de madera de Almendralejo. Este último asunto trajo fuertes disputas entre los miembros de la Corporación, porque los muebles para la Graduada creada por Orden de 10 de julio de 1931 se habían encargado por el anterior ayuntamiento, con gestiones del secretario Bernardo Peña, a la casa Federico Giner, de Tabernes de Valldigna. Pavón había recibido a una comisión de carpinteros protestando de que no se los ofreciera a ellos, y este se disculpó porque algunos muebles ya estaban en Almendralejo, hizo gestiones con la casa para devolverlos y romper el contrato pagando los portes, un gasto más para el escaso presupuesto; y los carpinteros echaron las culpas al antiguo alcalde, Sabido, que aunque dimitido, pero no aceptada su dimisión, acudió al pleno para salvar sus responsabilidades, término que contó con el apoyo de Pavón, descargando sobre el secretario toda la gestión.⁸⁸⁴ El tiempo corría en contra porque las escuelas, local, mobiliario y material, deberían estar listos para empezar el curso en octubre; el Inspector advirtió que volvería dentro de un mes y si ya estuviera hecho el contrato con los carpinteros no se anularía la concesión de las escuelas. Pidieron presupuesto a los maestros carpinteros y pareció caro, por lo que pidió otro a los oficiales carpinteros.⁸⁸⁵

El problema era doble, la falta de dinero y el escaso tiempo disponible. Se pidió prórroga para la instalación de las escuelas, que el Inspector Provincial concedió, añadiendo que en casi todos los pueblos la norma que habían seguido era la de pagar en los próximos presupuestos. Como, si sacaban a subasta los muebles, el procedimiento era largo y la crisis de trabajo que con esto se trataba de conjugar se agravaría; se acordó que el Ayuntamiento facilitara la madera y la pagarían en el año próximo, y en cuanto a los jornales, la Casa del Pueblo podría facilitar un préstamo al Ayuntamiento de 3.000 o 3.500 pesetas a un interés módico. Las gestiones no habían ido más rápidas por la falta de asistencia de los concejales, dimitidos aunque no aprobados, a la

⁸⁸⁰ *AHA, LA*, 22 de agosto de 1931.

⁸⁸¹ *Gaceta de Madrid*, 24 de julio de 1931. Decreto de 23 de julio de 1931.

⁸⁸² *AHA, LA*, 10 de agosto y 3 de septiembre de 1931.

⁸⁸³ *Ídem*, 19 de septiembre de 1931.

⁸⁸⁴ *Ídem*, 5 de septiembre de 1931. Aprovechó también esta ocasión para quejarse de que algunos lavaderos seguían igual, a lo que se le respondió que las tuberías de desagüe de los lavaderos habían sido tapadas con cemento; y para insistir en que se pidiera al Sr. Moñino que viniera a hacer la inspección como le había prometido.

⁸⁸⁵ *Ídem*, 19 de septiembre de 1931. Se aprobó, además, solicitar del Ministerio de Instrucción Pública material para todas las escuelas de nueva creación. En el Pleno anterior, 12 de septiembre de 1931, habían aprobado la petición a la Dirección de Instrucción Pública de que se recibieran las obras del nuevo grupo escolar de la carretera Santa Marta y la solicitud de una Escuela de Artes y Oficios, para ubicarla en la Enológica, que estimaban más necesaria para las clases modestas que un Instituto de 2^o enseñanza.

Comisión de Instrucción Pública, lo que ocasionó protestas del público en el Pleno.⁸⁸⁶ Para facilitar la situación, se ofreció una nave que no se utilizaba en el Matadero para taller de los carpinteros; y se compraría la madera a un almacenista local, Ventura Arroyo, que la cedería a los mismos precios y condiciones que los almacenes de Sevilla.⁸⁸⁷

En cuanto a los locales, a falta de terminar el de la carretera Santa Marta, se había contratado el arriendo de seis aulas en la Casa del Corazón de María: una de las cláusulas fijaba el tipo de arriendo en 300 pesetas mensuales, pudiendo el Ayuntamiento utilizar de este colegio el siguiente material escolar: 80 asientos, 28 mapas, 6 encerados y 6 mesas presidenciales.⁸⁸⁸

La asfixia del Presupuesto se debía, en especial, a los elevados intereses que se tenían que pagar de los numerosos préstamos que se habían suscrito durante la Dictadura y, mientras, abonar al Banco de Crédito Local otros tantos que ascendían a unas 37.000 pesetas trimestrales; no se habían podido abonar los del último trimestre vencido, del que, no obstante, no se pagarían intereses de demora, porque el Banco los había condonado, en vista de las circunstancias del aquel momento con la fuerte crisis de trabajo.⁸⁸⁹ Las partidas dedicadas principalmente a intentar solucionar este problema, se agotaban rápidamente por lo que, ya a mediados de septiembre, se tuvo que aprobar una transferencia de créditos por importe de 14.434,47 pesetas para dotarlas.⁸⁹⁰

Los presupuestos también se equilibran introduciendo medidas restrictivas. Luis García Montero había obtenido sentencia favorable en el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de marzo de 1931, por el que se decretó la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Oficial Mayor. Acordaron no recurrir ante el Supremo por ahorrar gastos, porque era fácil que se perdiera y además porque el Fiscal la había recurrido.⁸⁹¹

En otras ocasiones el gasto no solo no se podía eludir, sino que resultaba doblemente gravoso. Había que resolver el concurso anunciado en la Gaceta del 12 de septiembre para proveer en propiedad las plazas de Inspectores farmacéuticos municipales, según Orden de 16 de agosto de 1930.⁸⁹² Cobraban 531 pesetas pero desde primeros del año 1932 cobrarían 2.750. Si no los nombraba el Ayuntamiento, lo haría la Dirección General de Sanidad, por lo que protestaron la decisión, argumentando que la función de estos inspectores ya la cumplía el Instituto Provincial de Higiene, con lo que se pagaban dos veces. Como, pese a todo, había que hacer los nombramientos por ley, se nombró con 9 votos (todos, menos Manuel Alcántara) a los tres que lo hacían interinamente, José Alcántara Macías, Justa Bermejo Gómez y Julio Castellano Rubio, (también lo habían solicitado Pedro Franco Salse y Juan Porrás Ruiz).⁸⁹³

Los desastres naturales también produjeron gastos y, lo más importante, dolor. La prensa nacional se hizo eco de que el 7 de septiembre, por efecto de una gran tormenta, se produjo en la

⁸⁸⁶ *Ídem*, 24 de octubre de 1931. Ante esas protestas, el portavoz de Alianza Republicana, Julio Ortiz, indicó que si no se ponía orden, su grupo se retiraría. No pasó a más el alboroto.

⁸⁸⁷ *Ídem*, 31 de octubre de 1931.

⁸⁸⁸ *Ídem*, 19 de septiembre de 1931. En el Pleno siguiente, 26 de septiembre de 1931, se daba cuenta de la firma de este contrato.

⁸⁸⁹ *Ídem*, 26 de septiembre de 1931.

⁸⁹⁰ *Ídem*, ^{12 de septiembre de 1931.} En el Congreso extraordinario de la Unión de Municipios, celebrado en Madrid, la representación de Almendralejo pidió la rebaja del tipo de interés en estos créditos, de lo que se dio cuenta en el Pleno de 10 de octubre de 1931.

⁸⁹¹ *Ídem*, 10 de agosto de 1931.

⁸⁹² *Gaceta de Madrid*, 12 de septiembre de 1931. Anuncio de 3 de septiembre de 1931, del Ministerio de la Gobernación, con la relación de plazas vacantes de Farmacéuticos, que han de cubrir.

⁸⁹³ *AHA, LA*, 12 de noviembre de 1931.

ciudad el hundimiento de seis casas, habitadas por familias humildes, resultando algunas personas heridas; fueron arrastrados algunos metros de la vía ferroviaria y descarriló el tren mixto de Sevilla, sin consecuencias.⁸⁹⁴ El Ayuntamiento abrió una suscripción pública con 250 pesetas para remediar los daños ocasionados; además de tener que acudir al arreglo de las alcantarillas y otros desperfectos públicos.⁸⁹⁵ Repartió entre los damnificados las ropas y efectos producto de las donaciones particulares, pero el dinero recibido lo tenía a finales de octubre todavía retenido por si había que indemnizar a los inquilinos de las casas de la Caja Rural, que las habían cedido para albergar provisionalmente a los damnificados. El Pleno acordó que el Alcalde resolviera según su criterio.⁸⁹⁶

La cárcel del partido era un edificio que se encontraba en un estado lamentable de abandono, suciedad y miseria, y para remediar estas vergüenzas, y mientras se le daba una solución con el nuevo edificio que se tenía proyectado y esperaban que se sacara pronto a subasta, tuvieron que comprar 8 camas de campaña con somier metálico, 8 jergones, 8 banquetas personales, 6 cubos para verter agua, 1 tinaja de barro para agua, 1 vaso para beber, 4 cántaros de chapa para agua y varios lavabos.⁸⁹⁷

Sin embargo el Ministerio de Justicia decidió suprimir la mayoría de las prisiones de partido judicial, entre ellas la de Almendralejo; los detenidos y presos que tuvieran a su disposición el Juzgado del partido tendrían albergue y serían custodiados en el depósito municipal de Almendralejo hasta que el Juzgado aprobara su libertad o bien les ratificara la prisión; en cuyo caso serían conducidos a la prisión provincial. La custodia del depósito municipal correría a cargo de la Guardia municipal de Almendralejo y el sostenimiento alimenticio de los reclusos en los días que permanecieran en él seguiría atendiéndolo el Estado.⁸⁹⁸ Aumento de gastos en algunos casos y dilación en el cobro de otros. Por Orden del Ministerio de Justicia se mandaba a los ayuntamientos de cárceles suprimidas, entre ellos Almendralejo, que entregaran a los detenidos en los depósitos municipales un socorro diario e individual de 1,50 pesetas en concepto de anticipo que a final de cada mes, previa justificación, les remitiría el Director de la prisión provincial.⁸⁹⁹ En el Pleno del siguiente 10 de octubre se acordó que había habido necesidad de comprar mantas para los reclusos y suministrarles la referida asignación diaria.⁹⁰⁰

Desde el 27 de agosto hasta el 27 de noviembre, los 460 diputados presentes en las Cortes estuvieron discutiendo la que sería la Constitución de 1931, promulgada el 9 de diciembre. El debate sobre “la cuestión religiosa”, iniciado con el artículo 24 de la propuesta, que en su redacción definitiva sería el artículo 26,⁹⁰¹ se inició en el pleno de las Cortes el día 8 de octubre.

⁸⁹⁴ *El Noticiero Gaditano*, 9 de septiembre de 1931.

⁸⁹⁵ *AHA, LA*, 12 y 19 de septiembre de 1931.

⁸⁹⁶ *Ídem*, 31 de octubre de 1931.

⁸⁹⁷ *Ídem*, 22 de agosto de 1931.

⁸⁹⁸ *Gaceta de Madrid*, 11 de septiembre de 1931. Decreto de Ministerio de Justicia de 10 de septiembre de 1931. No sirvieron de nada las gestiones que se hicieron en el Ministerio para que no se suprimiera la Cárcel de Almendralejo.

⁸⁹⁹ *BOPB*, 26 de septiembre de 1931.

⁹⁰⁰ *AHA, LA*, 10 de octubre de 1931.

⁹⁰¹ *Constitución de 1931*. Artículo 26.- Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Dos días más tarde, dentro de aquel ambiente en que se movían algunos círculos políticos de un fuerte laicismo, con una línea marcadamente anticlerical, especialmente sensible ante las manifestaciones religiosas populares, se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo sobre sendos escritos, uno de la Juventud Socialista pidiendo que no se permitiera la celebración de actos religiosos en la vía pública, por creerlo un atentado contra la República; y otro, de la Junta Directiva de la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María pidiendo autorización para celebrar el domingo siguiente la procesión que todos los años habían venido efectuando. Se define la actitud de los grupos, Ortiz, dando un voto de confianza al alcalde para que resolviera, porque si se pone a votación, Alianza Republicana se abstendría; y Vidal, anunciando que los socialistas votarían a favor de la petición de Juventud Socialista, profiriendo frases contrarias a las creencias religiosas que no se recogieron en el acta, pero sí la protesta de Ortiz, porque señalaba que se debían respetar todas las creencias. El Alcalde decidió en el sentido de que, ante el temor de que pudiera producirse alguna alteración de orden público, lo más prudente sería no autorizar la procesión “hasta que se resolviera en Madrid sobre este asunto”.⁹⁰² La procesión no salió. El “asunto” debía ser la aprobación del artículo citado, que fue refrendado el día 15 de octubre por 178 diputados (de los 460 que componían la Cámara); 223 estuvieron ausentes; y 59 votaron en contra, entre ellos Niceto Alcalá Zamora (Presidente del Gobierno) y Miguel Maura (Ministro de la Gobernación), que abandonaron el Gobierno.

El día 4 de octubre de 1931 los electores de la provincia de Badajoz fueron llamados otra vez a las urnas para elegir a un diputado a Cortes, debido a que el diputado electo Juan Morán Bayo también lo había sido por la provincia de Córdoba, habiéndole correspondido por sorteo representar a la provincia cordobesa.⁹⁰³ Hubo 35 candidatos y superaron el 20% de los votos emitidos, dos de ellos, Margarita Nelken Mausberger (PSOE), con 59.783 votos, y José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo (PRR), con 23.656 votos. Fue declarado Diputado electo la Sra. Nelken. En Almendralejo votó el 45,4% del censo, que dio sus votos a Nelken en un 69% y a Pedregal, el 31%.⁹⁰⁴

Otro gran problema en este periodo fue la drástica reducción en el número de concejales “activos”, con una media de diez asistentes en una corporación de 21 personas. Ya hemos indicado que siete concejales de Derecha Liberal Republicana habían dimitido el día anterior a la elección del nuevo Ayuntamiento, pero su dimisión no fue aprobada hasta casi mes y medio después,⁹⁰⁵ aunque ellos no volvieron a asistir a los plenos ni a las comisiones que quedaron prácticamente

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado,
2. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.
3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.
4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

⁹⁰² *AHA, LA*, 10 de octubre de 1931.

⁹⁰³ *Gaceta de Madrid*, 9 de septiembre de 1931. Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de septiembre de 1931.

⁹⁰⁴ *BOPB*, 6 y 9 de octubre de 1931

⁹⁰⁵ *AHA, LA*, 19 de septiembre de 1931. Otros dos concejales dimitieron en los Plenos de 6 de agosto y 26 de septiembre de 1931, respectivamente, Adrián García de Castro y Luis Montero Béjar. Ya hemos comentado la esporádica “visita” del ex alcalde Sabido al Pleno de 5 de septiembre de 1931. En agosto de 1931 la Derecha Liberal Republicana pasó a denominarse Partido Republicano Progresista.

bloqueadas por estas ausencias.

El abastecimiento de agua seguía siendo un problema tan fundamental para los vecinos, que el Ayuntamiento había pedido la mediación del Gobernador civil. Para el 16 de agosto se había convocado una sesión extraordinaria con este asunto, que iba a presidir la primera autoridad provincial; pero, después de esperar varios minutos y no reuniéndose número suficiente de concejales (solo asistieron once), el Gobernador dirigió unas palabras a los concurrentes, expresando su contrariedad por la falta de asistencia de concejales a esta sesión en la que se iba a tratar de un asunto de tan vital importancia para el pueblo, constituyendo ello una falta en el cumplimiento de su deber, además de una desatención para la primera autoridad civil de la provincia. Y ante la imposibilidad de celebrar la sesión, el Gobernador se despidió de todos, abandonando el salón.⁹⁰⁶ Tal vez para intentar remediar este desagradable suceso, en un pleno posterior, Alianza Republicana propuso, y se acordó, que constara en acta un voto de gracias al Gobernador civil, Vicente Sol Sánchez, por el extraordinario interés que desde el primer día había mostrado en la resolución de todos los problemas que afectaban a la vida del pueblo y solicitar del Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación la excepción de incompatibilidad entre los cargos de Gobernador y diputado en Cortes en la persona del Sr. Sol para no privar a la provincia de los beneficios que le proporciona su gestión inteligente, laboriosísima y entusiasta.⁹⁰⁷

Y siendo ya nueve las vacantes ocasionadas, se acordó ponerlo en conocimiento del Gobernador civil de acuerdo con la vigente ley municipal, para que se procediera a la elección de los puestos vacantes, como hizo en la convocatoria de 13 de octubre para que se “cubrieran las vacantes de los ocho (sic) concejales que existen en la actualidad”, “ya que muchos acuerdos no podrían adoptarse por falta del número mínimo de concejales que marca la Ley”.⁹⁰⁸

De acuerdo con las disposiciones vigentes y la Ley de 1907, tuvieron lugar el 8 de noviembre de 1931. Había que elegir dos puestos por cada uno de los distritos 1º, 2º y 4º, y tres en el distrito 3º. Se presentaron dos candidaturas, la Casa del Pueblo, con candidatos de la Agrupación y del Sindicato socialistas (CP); y el Partido Republicano Radical (PRR). En los distritos con dos vacantes, se podía votar solamente a uno de ellos, y así se hizo en los distritos 1º y 2º donde resultaron elegidos uno de cada grupo político; pero en los distritos 3º y 4º los socialistas obtuvieron el copo con tres y dos concejales, respectivamente. En total, obtuvieron acta de concejal 7 de la Casa del Pueblo y 2 del Partido Republicano Radical (Cuadro 4).

Cuadro 4

Elecciones municipales parciales en Almendralejo, el 8 de noviembre de 1931

Distrito	Candidato	CP	PRR	Votos	Electo
1	Diego Gil González	X		421	Sí
1	Francisco Pérez Cortés		X	333	Sí
2	Francisco Jiménez Villena	X		293	Sí

⁹⁰⁶ *Ídem*, 16 de agosto de 1931.

⁹⁰⁷ *Ídem*, 22 de agosto de 1931. El Sr. Sol tomó posesión de su acta de Diputado por Valladolid (PRRS) que compatibilizó con el cargo de Gobernador, pero el 28 de agosto pasó a serlo de Sevilla. Por el acta del Pleno de 10 de octubre de 1931, el nuevo Gobernador, Carlos Montilla Escudero, llamó al alcalde para volver a tratar del asunto de las aguas, pero como estaba el Ayuntamiento incompleto, decidieron que era mejor esperar a que se efectuaran las elecciones parciales para completarlo.

⁹⁰⁸ *BOPBA*, 16 de octubre de 1931. Convocatoria de elecciones municipales de 13 de octubre de 1931. Por error aparecen “ocho” en lugar de “nueve”.

2	Domingo García Vélez		X	205	Sí
3	José Sánchez Vivas	X		399	Sí
3	Alonso Bote González	X		394	Sí
3	Ciriaco Cerezo Macho	X		389	Sí
3	Eduardo de la Puente Delgado		X	171	-
3	José Nieto Testal		X	169	-
4	Vicente Flores Quiñones	X		333	Sí
4	Francisco Alonso Vázquez	X		299	Sí
4	Antonio López Triviño		X	82	-

9) El Ayuntamiento elegido, tras las elecciones de noviembre, presidido por Inocente Pavón Pavón (14-11-1931 a 31-12-1931...)

En sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 1931, se dio posesión de sus cargos a los concejales electos el día 8, y se presentaron sendos escritos por los que el alcalde y los dos tenientes de alcalde socialistas; así como los dos tenientes de alcalde radicales presentaban su dimisión para que la Corporación, ya completa, decidiera libremente tales cargos. Los 19 concejales presentes (no asistieron Pedro Alcántara y Antonio Suárez, ambos del Partido Radical), dieron sus votos mayoritarios para alcalde a Inocente Pavón Pavón (13 a favor; 5 en blanco; 1 para Francisco Vidal Vicent; aunque la votación fue secreta parece que este voto para Vidal fue de Pavón); los cuatro tenientes de alcalde obtuvieron el resultado de 13 a favor y 6 en blanco: fueron nombrados, Juan Cortés Hierro, Francisco Vidal Vicens, José Cortés Morán y José Sánchez Vivas, respectivamente; todos de la Casa del Pueblo, los dos primeros del Sindicato, y los otros dos pertenecientes a la Agrupación. No hubo ningún nombramiento para los radicales, pues ya constituían los socialistas la mayoría de 14 frente a la minoría de 7 radicales. Estos no entraron a votar las comisiones que se aprobaron por aclamación, porque, dijo Ortiz, que si “ellos” ya las tenían pensadas, para qué perder el tiempo.

Como era normal en las tomas de posesión, se expresaron los elegidos con palabras de concordia y promesas de cumplir con su deber mirando por los intereses del pueblo; pidiendo a los compañeros, y también a la prensa, que colaboraran en beneficio de esos intereses generales “para que haya orden y sean todos como hermanos”, en palabras de Julio Ortiz.⁹⁰⁹

El último mes y medio del año, fue un tiempo especialmente difícil y muy conflictivo. No fueron aspectos menores, el cambio de nombres, en la calle San José por Tomás Meabe, fundador de las Juventudes Socialistas en 1903,⁹¹⁰ y en la Plaza del Corazón de María, por Plaza de Francisco Ferrer, fundador de la Escuela Moderna en Barcelona, fusilado en 1909 acusado de haber sido uno de los inductores de la Semana Trágica.⁹¹¹ Llama la atención en este apartado de “protocolo partidista”, que no haya en las Actas ninguna alusión a la promulgación de la Constitución de 1931, que fue aprobada por las Cortes el 9 de diciembre. En cambio, se felicitaba por sus nombramientos a Alcalá Zamora (Presidente de la República) y a Zulueta (Ministro de Estado).⁹¹²

⁹⁰⁹ *AHA, LA*, 14 de noviembre de 1931.

⁹¹⁰ *Ídem*, 26 de noviembre de 1931.

⁹¹¹ *Ídem*, 10 de diciembre de 1931.

⁹¹² *Ídem*, 17 de diciembre de 1931.

Por otra parte, un excesivo gasto lastraba el presupuesto,⁹¹³ por los juicios que iban ganando los empleados que habían sido despedidos en anteriores legislaturas. Y ello, pese que la tendencia era no entrar en recursos judiciales con los despedidos y revocar los poderes a los abogados y procuradores, por el temor a volver a perder; ya que, mientras más se dilataran los juicios, más habría que pagar a los empleados si los ganaban, y además había que reponerlos en sus puestos que estaban ya ocupados; así que habría que despedir a los que los ocupaban, que reclamarían igual que los otros: “no se pueden tener, señalaban, dos juegos de empleados.”⁹¹⁴ Como ejemplo, anotamos el caso de Luis García Montero, que había ganado el recurso de revocación del acuerdo de 24 de julio de 1930, por el que se le destituyó del cargo de oficial mayor. Acordaron que se le repusiera en el cargo y se le abonaran los sueldos que hubiera dejado de percibir desde entonces; pero como el puesto había sido ocupado por Luis González Espinosa, habría que pagarle a los dos, si no se recurría en cinco días. En el Pleno del día 26 se acordó que no se apelaba la sentencia de Luis García Montero, y que se cesaba a Luis González Espinosa, con 13 votos a favor y 4 en contra, pero en este caso no se pudo hacer efectivo por no existir la mayoría de dos tercios necesaria para destituciones. Sobre si se declaraba lesivo el acuerdo de su nombramiento, se dejó para otra sesión.⁹¹⁵ Para mayor seguridad se pidió un dictamen al licenciado J. Flores Galán, que se estudió en el Pleno de 17 de diciembre. Dicho dictamen señalaba que el 21 de agosto de 1930 se había nombrado en propiedad a Espinosa como oficial mayor; plaza que había sido obtenida en propiedad y oposición por Montero, destituido en julio de 1930, por lo que este entabló el referido recurso contencioso administrativo. A Espinosa se le reconocieron todos los derechos pasivos desde 1923 en que fue destituido hasta 1930 en que fue nombrado, en cuyo intervalo no prestó ningún servicio. Lo que la Corporación deseaba saber era si el nombramiento que se hizo a Espinosa el 21 de agosto podía ser constitutivo de nulidad, lesividad e ilegitimidad.- El licenciado Flores Galán concluía que era nulo por no haber sido por oposición o concurso, y por ilegítimo eran responsables penalmente los concejales que lo hicieron; es decir, que era patente el perjuicio de los pagos entre 1923 y 1930, lesivo para el Municipio, por lo que debía recurrirse.⁹¹⁶ Terminó el año sin que conociéramos el final de este proceso.

Otros pleitos, que también venían de lejos, se iban resolviendo, de momento, favorables para el Ayuntamiento, como dos que tenían que ver con el recurrente tema del abastecimiento de aguas a la población. Así, en la demanda que había sido formulada contra el Ayuntamiento, por la representación de don Eduardo Torroja Miret, para que quedara sin efecto el acuerdo municipal de 3 de julio de 1930 que ordenó la suspensión del servicio de abastecimiento de aguas a la población, se absolvió a la Administración, confirmando la ejecución de dicho acuerdo.⁹¹⁷ Y en el recurso contencioso entablado por el Ayuntamiento contra el acuerdo de 26 de noviembre de 1929 sobre compra de acciones, pago de alcantarillado y reconocimiento de crédito a la Sociedad “Servicios Públicos, S. A., la sentencia revocaba el referido acuerdo sin declaración de imposición de costas, con lo que, aunque dicha Sociedad la había apelado ante el Supremo, el Ayuntamiento no tenía que pagar, en este momento, el dinero que se le pedía por esa compra, que era más de tres millones de pesetas.⁹¹⁸

Especialmente crítico fue el mes de diciembre con dos importantes huelgas (carniceros y

⁹¹³ *Ídem*, 30 de diciembre de 1931. El presupuesto terminaría por prorrogarse para 1932, con pequeñas modificaciones, como el aumento de sueldos a vigilantes de arbitrios y guardias municipales.

⁹¹⁴ *Ídem*, 19 de noviembre de 1931.

⁹¹⁵ *Ídem*, 19 y 26 de noviembre de 1931.

⁹¹⁶ *Ídem*, 17 de diciembre de 1931.

⁹¹⁷ *Ídem*, 26 de noviembre de 1931.

⁹¹⁸ *Ídem*, 24 de diciembre de 1931.

aceituneros) y los graves disturbios que condujeron, incluso, a la detención del propio alcalde Inocente Pavón.

Ya a mediados de noviembre varios carniceros del mercado pidieron que no se permitiera la venta en un establecimiento de un forastero que vendía carne de cerdos sacrificados en otras poblaciones, pues aunque pagaba sus impuestos, eran menores que los que abonaban los carniceros locales, por lo que vendía a precios más baratos. Se discutió en el Pleno, aunque era competencia del alcalde, argumentando los radicales, la minoría, que había que favorecer a los carniceros del pueblo, como se había hecho con los carpinteros o los sastres; en cambio, para los socialistas, la mayoría, era prioritario beneficiar a los vecinos más necesitados, que a esos precios podrían comer carne. No se votó y se dijo que el alcalde resolviera.⁹¹⁹

No hubo acuerdo y los carniceros fueron a la huelga el 2 de diciembre; el alcalde contrató carne en Mérida y tablajeros en Fuente del Maestre, a costa del Ayuntamiento, para abastecer a la población, porque las pretensiones de los carniceros locales de municipalizar el servicio y sus pretensiones de pedir 300 pesetas diarias son inadmisibles para el Ayuntamiento. A propuesta del Gobernador Civil, que presidía este Pleno, se acordó que el mercado se siguiera abasteciendo de carne como hasta aquí y que una comisión determinara la fórmula para resolver definitivamente el asunto.⁹²⁰

La huelga duró algo más de una semana y los carniceros presentaron nuevas reivindicaciones para que en los nuevos presupuestos se les rebajaran los arbitrios y a la mitad el alquiler de los puestos del mercado; el alcalde les advirtió que podía sacar a subasta sus propios puestos desocupados pues había demanda para ocuparlos; y al final se llegó a un acuerdo, que no expresan las Actas, y los carniceros se avinieron a pagar los gastos extraordinarios que el Ayuntamiento había tenido durante la huelga.⁹²¹

Más complicada y dolorosa fue otra huelga que tuvo lugar el domingo 29 de noviembre, cuando estaba en su pleno desarrollo la recolección de la aceituna.⁹²² Grupos obreros impidieron por la mañana la salida de trabajadores para el campo, ante la pretensión de los patronos de contratar forasteros, produciéndose alteración del orden público y la intervención de la Guardia Civil; por la tarde se habían repetido estos hechos al volver algunos trabajadores, y la Guardia Civil había sido recibida a pedradas, viéndose obligados a efectuar algunos disparos y detener a algunas personas. La Casa del Pueblo estimó que la actuación de la Guardia Civil había sido desproporcionada, mientras que las fuerzas de seguridad precisaban que el alcalde y algunos concejales habían tenido responsabilidades en lo ocurrido; a lo que se les respondía que los ediles se habían limitado a pedirles que soltaran a los detenidos y que intentaron apaciguar a los manifestantes.

El jueves día 3 se celebró un pleno que presidió el Gobernador con la intención de calmar los ánimos, pero, al parecer sin éxito, porque la Guardia Civil manifestaba que era conveniente proceder a la detención de aquellos que habían insultado a las fuerzas de seguridad; y por parte del Consistorio, reunido dos días más tarde, se aprobaba una moción para protestar de la

⁹¹⁹ *Ídem*, 19 de noviembre de 1931.

⁹²⁰ *Ídem*, 3 de diciembre de 1931.

⁹²¹ *Ídem*, 10 de diciembre de 1931. *Memorias*.

⁹²² *Ídem*, 3, 5, 10, 17 y 24 de diciembre de 1931. *Memorias*. Méndez Mellado, Hortensia (2015): Por la Tierra y el Trabajo. *La Conflictividad campesina en la provincia de Badajoz durante la II República (1931-1936)*. http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3772/TDUEX_2016_Mendez_Mellado.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Tesis doctoral] (7 de enero de 2020). Rubio Díaz y Gómez Zafra, *op. cit.*, pp. 61-65.

intervención de la Guardia Civil en los asuntos locales y pedir al Gobernador que no permitiera que salieran a la calle porque los ánimos estaban muy excitados.

De hecho, el domingo día 13 de diciembre se producía la detención del alcalde por la Guardia Civil. Estuvo detenido cinco días en la cárcel de Almendralejo y después lo condujeron a la cárcel provincial, donde en respuesta a un recurso que había presentado, fue liberado el día de Nochebuena de 1931. En Almendralejo, cuando llegó, se estaba celebrando un Pleno, al que acudió solamente a saludar a sus compañeros. También se había detenido a dos concejales socialistas que regresarían a Almendralejo a mediados de enero.

AUTORES

MIGUEL ÁNGEL AMADOR FERNÁNDEZ

Médico de Familia. Centro de Salud “San Roque” de Almendralejo. Licenciado en Medicina y Cirugía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (1983). Diplomado en Sanidad en la Escuela Nacional de Sanidad y la Universidad Carlos III de Madrid (1999). Master en Gestión de Instituciones Sanitarias en la Universidad Autónoma de Madrid (1999). Doctor en Medicina y Cirugía con la tesis “La Salud pública y la Medicina en Almendralejo durante el siglo XIX” (2006). Ha escrito varios artículos en el campo de la Atención Primaria de salud. Muy vinculado a estudio de la Historia de la Medicina de Almendralejo y Extremadura, ha publicado numerosos trabajos relacionados con el campo histórico médico. Es autor del libro “Historia del Ilustre Colegio de Médicos de la Provincia de Badajoz” (2018). En la actualidad es Vicepresidente de la Asociación Histórica de Almendralejo.

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED. Mérida. Es autor de “El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII” y trabajos de investigación publicados en REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS; ESPACIO, TIEMPO Y FORMA (Revista de la facultad de Geografía e Historia de la UNED); en el BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA; en el BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES; en PROSERPINA (Revista del Centro Regional para Extremadura de la UNED); y en PAX ET EMERITA (Revista de Humanidades y Teología de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz). Ha participado con comunicaciones a todas las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, al I Congreso de Historia de los Órdenes Militares en Extremadura, al Congreso conmemorativo de la Batalla de Medellín y al Congreso Internacional sobre Hernán Cortes (2019).

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO

Salvatierra de los Barros, 1952. Es licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Extremadura en Mérida.

Su campo de investigación se ha centrado en la arqueología, participando o dirigiendo sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estos trabajos son numerosas publicaciones entre las que destacan: El Plan del Sudoeste: relaciones hispano-portuguesas en época visigoda a la luz de los materiales arqueológicos de "La Mata de San Blas" (1987), La muralla romana de Augusta Emérita: Apuntes para una bibliografía crítica de los estudios sobre el recinto (1992), Excavaciones en la Pars rustica de la Villa romana de "El Almadén" (Alange, Badajoz) (1993), Un ajuar de época hispano-visigoda procedente de La Haba (Badajoz) (1993) o Aportaciones a la romanización de la Tierra de Barros (2000).

Participa de manera habitual en las Jornadas de Historia de Llerena y en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (en las que en 2010 recibió junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación “José Luís Mesías”) realizando también aportaciones en las Jornadas de Historia Valencia de las Torres, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Es Técnico del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, siendo uno de los responsables directos de su creación y puesta en funcionamiento, participando en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

Sus líneas de investigación abarcan temas como el vino y el aceite en la antigüedad y la historia de la viticultura en Tierra de Barros: Una pieza visigoda decorada con vides de la colección Monsalud de Almendralejo (1990), Las labores del viñedo en la antigüedad a través de

los textos clásicos (1993) Algunos aspectos del conditura vini (2002), El olivo en la antigüedad (2006); Por otra parte la cerámica de Salvatierra de los Barros y la tradición alfarera también son objeto de estudio y de varias publicaciones, destacando: El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros (2005).

JUAN DIEGO CARMONA BARRERO

Alange, 1970. Es diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Extremadura e Ingeniero de la Edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid, Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades de la Universidad de Extremadura, Especialista en Virtualización y Restauración del Patrimonio por la Universidad de Alicante.

Centra sus trabajos en la recuperación del patrimonio histórico-arquitectónico. Ha participado en diversas campañas de excavaciones arqueológicas como miembro del equipo técnico. Relacionados con el campo de la arquitectura ha publicado los libros *Aqvae. Análisis sobre el desarrollo histórico arquitectónico de Alange y sus baños romanos* (1999), *Curso sobre Bóvedas. Introducción a las técnicas de ejecución y restauración* (2000) y *La casa abovedada. Evolución de los espacios domésticos tradicionales en la Baja Extremadura* (galardonado con el Premio “García Matos” en 2009 y publicado en 2011

En estos últimos años ha abierto otras líneas de investigación relacionadas con las nuevas tecnologías, la documentación del patrimonio y la recreación virtual de yacimientos arqueológicos, que ha dado como resultado algunas publicaciones como: *Otras formas de mostrar el patrimonio rural. Aplicación de nuevas tecnologías a la documentación de la arquitectura vernácula* (2013), *"Fotogrametría Involuntaria": Rescatando información geométrica en 3D de fotografías de archivo* (2014) o *El uso de la fotogrametría enfocado hacia la documentación y preservación de yacimientos arqueológicos en formaciones geológicas. El abrigo de La Calderita, La Zarza* (Badajoz).

Ha sido asesor científico y ha participado en calidad de virtualizador en el MAV (Maratón de Arqueología Virtual), evento que se celebra con carácter anual en España y Portugal. Entre otras reconstrucciones virtuales, son suyas las del Castillo de Alange, Castillo de Capilla, Casa de los Mármoles y Xenodoquium (Mérida), Regina (Casas de Reina, Badajoz), Arco de la Estrella (Cáceres), etc.

En la actualidad colabora con la empresa andaluza La Sibila en el proyecto Toros de Gerión, en la que se está realizando la reconstrucción virtual de parte de la ciudad romana de Carteia (San Roque, Cádiz) y del castillo de Lebrija (Sevilla). Relacionado con esta disciplina, imparte dos asignaturas del Curso ilustración Histórico-Arqueológica en la Universidad de Alicante. Es también secretario de ADARQ (Asociación Nacional de Dibujantes e Ilustradores de Arqueología).

ANTONIO CARRETERO MELO

Nacido en Burguillos del Cerro (Badajoz) y vecino de Almendralejo desde 1977. Doctor en Filología. Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Moderna). Profesor jubilado de Lengua Española en la Escuela de Magisterio Santa Ana de Almendralejo y en el Colegio Ruta de la Plata. Libros: *Las familias de Fuente del Maestre (1554-1800)*. Fuente del Maestre, 2006. 1554 págs. en A3. *Las familias de Burguillos del Cerro (1564-1960)*. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, 2018. 2 vols. en A3. 2200 págs. *Pasos didácticos para la enseñanza de la sintaxis*. Centro Universitario Santa Ana. Almendralejo, 2012. 76 págs. “El nombre de pila del varón en la baja Extremadura”, Número monográfico de *Saber Popular*. Consejo Regional de Investigación y Divulgación. Nº 16; julio-diciembre 2000. Monográfico. Premio García Matos de Investigación 1999. 160 págs. Edición crítica de *Apuntes para un mapa topográfico-tradicional de la villa de Burguillos perteneciente a la provincia de Badajoz*, de Matías Ramón Martínez y Martínez. Diputación de Badajoz. Colección Filología “Rodríguez Moñino”. Badajoz, 2004. 236 págs.

JOSÉ LUIS DÍAZ REYES

Almendralejo, 1984. Mis inquietudes hacia el arte y las humanidades me llevaron a estudiar Historia del Arte en la Universidad de Salamanca, donde además de licenciarme comencé a tomar conciencia del problema de nuestro patrimonio más desprotegido. Más tarde, me trasladé a vivir a Londres, donde tuve la oportunidad de conocer la manera que tenían en el Reino Unido de conservar su patrimonio en ruinas. Después de un largo tiempo viviendo fuera decidí volver a Extremadura, con la idea de que la impresionante riqueza patrimonial que poseía podía ser fuente de futuro para las personas más jóvenes y un fuerte lazo con nuestro pasado histórico.

En los últimos meses he colaborado con Turismo Extremadura y la Fundación Xavier de Salas en los libros “Cielos de Extremadura” y “Extremadura: Naturaleza Urbana” y he tenido múltiples apariciones en prensa (El Periódico Extremadura, Hoy, SER). El verano de 2018 fui colaborador semanal del programa de Canal Extremadura Radio “El sol sale por el oeste” y “La tarde contigo”, donde contaba mis experiencias con el patrimonio en Ruinas. En el verano de 2019 lancé una campaña de Crowdfunding para publicar una guía del patrimonio más amenazado de Extremadura. La campaña fue un éxito y colaboraron en ella más de 170 mecenas. El libro se publicó en otoño con el nombre “Arte en Ruinas. Guía del Patrimonio Olvidado de Extremadura”. En él repaso 10 de los monumentos más olvidados de nuestra región.

JOSÉ JULIO GARCÍA ARRANZ

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Extremadura, y en la actualidad Profesor Titular del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de dicha universidad. Perteneciente al grupo de investigación “Patrimonio&Arte. Unidad de conservación del patrimonio artístico”, dirigido por la Dra. Pilar Mogollón Cano-Cortés, ha centrado su labor docente e investigadora fundamentalmente en dos vertientes:

Por un lado, ha llevado a cabo diversas aproximaciones al patrimonio histórico-artístico de la comunidad de Extremadura, con trabajos sobre determinados aspectos iconográficos y culturales del arte del Renacimiento y el Barroco, si bien su dedicación preferente en este terreno se ha consagrado a la prospección, catalogación, estudio y difusión del arte rupestre esquemático del suroeste de la península ibérica a partir de varios proyectos de investigación en coordinación con la consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura que han dado lugar a varias monografías y artículos en revistas especializadas, en su mayor parte con un carácter académico, pero en otros casos orientados a la difusión y divulgación.

La segunda vertiente prioritaria de su labor investigadora es la dirigida al estudio de la iconografía y la cultura simbólica en Europa durante la Edad Moderna a través de los denominados “libros de emblemas” –género literario ilustrado que gozó de una enorme popularidad durante los ss. XVI y XVII, y de una importante repercusión artística gracias a su influencia en la iconografía alquímica o masónica, o su presencia en la decoración de muebles y edificios–, habiendo participado en numerosos congresos y publicaciones colectivas tanto nacionales como internacionales sobre Emblemática. En relación con ello, desde 1993 forma parte del grupo de investigación “Literatura Emblemática Hispánica” de la Universidad de La Coruña, coordinado por Sagrario López Poza, habiendo participado en sucesivos proyectos destinados a la creación de una página *web* sobre esta especialidad; es asimismo miembro del “Grupo Apes: Imagen y cultura”, dirigido por Rafael García Mahiques, destinado a la edición de la serie *Los tipos iconográficos de la tradición cristiana* que se publica actualmente en la editorial Encuentro.

GEMMA GARRIDO LUCIO

Palomas, 1995. Graduada en Educación Primaria con mención en lenguas extranjeras (inglés) en Badajoz por la Universidad de Extremadura. Centró su trabajo fin de grado en el estilo de vida de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria del CEIP Ntra. Sra. de Bótoa (Badajoz). Máster en Antropología Social en Cáceres por la Universidad de Extremadura. Fundamenta el trabajo fin de máster en el Auto Sacramental de la Santa Cruz en Palomas (Badajoz) (1920?-2018), un estudio de cómo reinventar la tradición. En la actualidad, es doctoranda en el programa de psicología impartido por la Universidad de Salamanca, cuya línea de investigación es antropología aplicada. Centra su trabajo de tesis doctoral en una comparativa cultural de Palomas. Partiendo de su contexto etnohistórico para llegar a comprender la sociedad del presente.

Su campo de investigación se ha basado en la búsqueda y recopilación bibliográfica. Fuentes primarias, como manuscritos, artículos de periódicos, diarios, mapas, etc. Además, de fuentes secundarias, es decir, documentos constituidos a partir de fuentes primarias. Inclusive, una observación participante y entrevistas en aquellos actos, tradiciones o ritos que se salen de la cotidianidad dentro de la población.

MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CABALLERO

Natural de Bienvenida (Badajoz), Licenciada en Bellas Artes por la Facultad de BBAA “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. Profesora de Educación Plástica y Visual y Dibujo Técnico en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Santiago Apóstol”, en el que ha sido Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y de las Escuelas Universitarias “Santa Ana”, impartiendo las asignaturas de Expresión Plástica y su Didáctica y Expresión Artística.

Pintora de formación clásica y estilo figurativo, ha participado en diversas exposiciones colectivas; en 1991, en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla; durante los años 1992, 1993 y 1994, en el Colegio María Madre de la Iglesia de la capital hispalense y una individual en 1995, en la Sala de Exposiciones de Caja Badajoz. Colaboró con la Empresa Arco Iris como Técnico Artístico de las maquetas de diversos Pabellones en la EXPO'92, realizando las del Pabellón de España y Tierras del Jerez entre otras.

Como coordinadora del grupo “El Museo” ha publicado la Hoja Didáctica de la Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, la Guía Didáctica del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros y la del Museo de Bellas Artes de Badajoz. Es coautora de los Cuadernillos Didácticos de la “Pieza del Mes” que publica la Asociación Histórica de Almendralejo de la que es miembro.

PEDRO MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ

Nació el 17 de enero de 1991 en Almendralejo (Badajoz) fue Monitor Educacional en el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo desde 2017 a septiembre de 2018. Actualmente Profesor de Historia de España y Geografía en el Colegio San Francisco Javier de Fuente de Cantos. Realiza sus estudios de investigación sobre Historia y Humanidades Digitales en la Universidad Pablo de Olavide. En su formación académica encontramos que es Graduado en Historia y Patrimonio Histórico por la Universidad de Extremadura, Máster Universitario en Formación del Profesorado por la Universidad de Extremadura, Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad Pablo de Olavide, Máster en Ciencias de las Religiones por la Universidad Pablo de Olavide, Máster en Administración de Empresas por la Universidad Isabel I, Máster en Intervención Psicopedagógica por la Universidad San Jorge de Zaragoza, Máster en Gestión de Proyectos y Espacios Culturales. Divulgación Dinámica, Diploma de Especialista en

Gestión del Patrimonio Arqueológico por Universidad Europea Miguel de Cervantes, Diploma de Experto en Análisis e Investigación de Sistemas de Información Geográfica. (SIG) por la Universidad de Sevilla, y Diploma de Experto en Historia y Filosofía de la Religión por la UNED. Autor del libro “Las Creencias Populares de Extremadura. Leyendas, Mitos y Ritos”. Círculo Rojo. 2019. y de una decena de artículos en Jornadas y Congresos de Historia.

TEODORO MARTÍN MARTÍN

Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras (especialidad de Historia) por la Universidad de Salamanca, es también titulado en Psicología Pedagógica por la Universidad Pontificia de Salamanca. Así mismo, obtuvo el título de Diplomado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Catedrático de Geografía e Historia en Institutos de Bachillerato desde 1975 en Barcelona y Madrid, ha sido profesor en las Universidades de Salamanca, Autónoma y Complutense de Madrid y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid. Ha desempeñado puestos de responsabilidad en el campo de la Educación en el Ministerio de Educación, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y en I.C.E.s de Universidades. Posee un buen nivel de dominio de las lenguas francesa, inglesa y portuguesa. Es miembro de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica. Es asimismo Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

ESTEBAN MIRA CABALLOS

Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla, ha sido Becario de Formación de Personal Investigador de la Junta de Andalucía (1991-1995) y profesor visitante en el Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1994). Es miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia (2004) y del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (2012). Ha sido galardonado con varios premios, como el de la Fundación Xavier de Salas, el de la Obra Pía de los Pizarro y el José María Pérez de Herrasti y Narváez. En el año 2008 fue finalista del premio Algaba de investigación histórica.

Está especializado en las relaciones entre España y América en el siglo XVI, habiendo publicado veintiún libros así como más de un centenar de colaboraciones en obras colectivas, congresos y revistas de investigación españolas, alemanas, mexicanas, dominicanas, ecuatorianas, estadounidenses, chilenas, etc. Ha colaborado con más cien entradas en el Diccionario Biográfico Español, en el Vol. I de una Historia General del Pueblo Dominicano y en el Vol. II de una nueva Historia Militar de España, editada por el Instituto de Historia Militar de Madrid. Sus libros más recientes son los siguientes: *Conquista y destrucción de las Indias* (Sevilla, Muñoz Moya Editor, 2009), *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI* (Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2010), *Hernán Cortés: el fin de una leyenda* (Badajoz, Fundación de los Pizarro, 2010), *Hernando de Soto, el conquistador de las tres Américas* (Barcarrota, Excmo. Ayuntamiento, 2012), *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502* (Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014), *Francisco Pizarro* (Barcelona, Crítica, 2018) y *Las Armadas del Imperio* (Madrid, La Esfera, 2019).

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

Natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho. Fue docente de la Universidad de Extremadura y Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres. Actualmente es profesor de la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez). Profesor visitante en las Universidades portuguesas de Coimbra, Nova de Lisboa, Católica de Porto, do Minho (Braga) y Lusitana de Lisboa, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado* y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España, 2008), o artículos en las *Revistas de Estudios Extremeños y Alcántara*. A nivel nacional ha publicado en *El Derecho*

Editores, Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, o las Revistas Murgetana o Foro. A las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros ha presentado comunicaciones de José de Espronceda, Carolina Coronado, Francisco Fernández Golfín, Juan Manuel González Acevedo, Antonio Elviro, Juan Muñoz Chaves, o los V y VI Marqueses de la Encomienda.

MARÍA LUISA NAVARRO TINOCO

Natural de Almendralejo (Badajoz). Autora de “Panorama Urbanístico que conoció y vivió Carolina Coronado en Almendralejo” 2012; “La Construcción a mediados del Siglo XIX en Almendralejo” 2013; Almendralejo: Morfología y Trazos Urbanos en el Siglo XIX” 2014; “Arquitectura, Urbanismo e Higiene en el Almendralejo del Siglo XIX” 2015; “El Cine de una Época en Almendralejo (1933-1947) y la Vinculación del antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cagigal” 20016; “Juan Antonio Meléndez y Juan Meléndez de Valdés. Servidores Públicos en Almendralejo. Mismo Apellido, Distinto Origen” 2017. Todos en las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. “Recuerdos y añoranzas de una taquillera, Inés Tinoco Duarte (1913-2009). Colaboración en la edición especial de la revista “La Metáfora” de la Asociación Cultural “Ventana Literaria”, en su número 15, año 2016; en la revista de Fiestas de “Nuestra Señora de la Piedad y Feria de la Vendimia”, de agosto de 2016; en la revista especial del 50 aniversario de la Parroquia de San Roque.

IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA

Mérida, 1968. Doctor en Historia, Profesor Titular de Prehistoria en la Universidad de Extremadura, e integrante del Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU) recientemente galardonado con la “Tenca de Oro Institucional 2019” por sus trabajos sobre el Tesoro de Aliseda (Cáceres). Ha participado en diversos proyectos competitivos de investigación, regionales y nacionales, centrados en la protohistoria del suroeste peninsular. Fruto de ello es una amplia bibliografía, entre cuyos últimos libros cabe mencionar –en calidad de autor, coautor o editor– Historias de Tesoros, Tesoros con Historia (UEX, Cáceres, 2017); Más allá de las casas. Familias, linajes y comunidades en la protohistoria peninsular (UEX, Cáceres, 2018); La explotación tartésica del estaño en San Cristóbal de Logrosán (Cáceres, España). Arqueología y recuperación de un paisaje minero (British Archaeological Reports, International Series 2944, BAR Publishing, Oxford, 2019); y El Tesoro de Aliseda, cien años después. En el laberinto de sus historias (Bellaterra Arqueología, Barcelona, 2019). Sobre la temática específica de estas Jornadas, es autor del libro Historias de dos ermitas. San Bartolomé, San Gregorio y las cofradías de Alange en los siglos XVII y XVIII (Diputación de Badajoz. Colección Arte-Arqueología, 28. 2007).

JUAN RODRÍGUEZ PASTOR

Natural de Valdecaballeros (1958), Doctor en Filosofía y Letras, catedrático jubilado del IES “Benazaire” de Herrera del Duque, director de la revista extremeña de folklore Saber Popular y cronista oficial de Valdecaballeros. Colaborador habitual en los Encuentros de Estudios Comarcales de SISEVA (Vegas Altas, La Serena y La Siberia). Premio “García Matos”, 1987, a la Investigación del Folklore Regional, en 1987 y 1989.

Ha editado varios libros sobre la tradición oral: Cuentos populares extremeños y andaluces (1990), Cuentos extremeños maravillosos y de encantamiento (1997), Acertijos extremeños (2003), Trabalenguas extremeños (2015), etc. También ha editado obras de varios folkloristas: Isabel Gallardo, Bonifacio Gil, Sebastián Morales...

ROGELIO SEGOVIA SOPO

Jerez de los Caballeros (1970). Licenciado en Historia; Becario de Colaboración en los departamentos de Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua; Poseedor del Diploma de Estudios Avanzados por la UNED (Madrid), y doctorando en la Universidad de Extremadura (Facultad de Historia), versando su tesis doctoral acerca de la Casa de la Moneda de Trujillo (s. XVII). Profesor y Jefe del Departamento de Geografía e Historia en el IES Ramón Carande de Jerez de los Caballeros. Fue miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Extremeña de Historia, y lo es de la Federación “Extremadura Histórica”. Trabajó en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida como catalogador numismático. Miembro de la “Comisión para la Apertura de la Casa Museo de Vasco Núñez de Balboa”, de la “Comisión para la Conmemoración de V Centenario del Descubrimiento del Mar del Sur” y ha sido el Coordinador del “Congreso sobre la figura de Vasco Núñez de Balboa”. Ha trabajado como arqueólogo en varios yacimientos de Extremadura. Fue coordinador de las actas de las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos y del Congreso Internacional sobre Órdenes Militares en Extremadura, y hoy lo es de las Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros. Es conferenciante, comunicante y autor de una cincuentena de artículos, así como autor de varios libros, uno de ellos en Braille patrocinado por la ONCE. Ha sido comunicante en anteriores Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Actualmente es el presidente de Xerez Equitum. Asociación histórica de Jerez de los Caballeros.

ÁNGEL TRIGUEROS MUÑOZ

Licenciado en Geografía e Historia. Cursó estudios de doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de Toulouse Le Mirail. Es profesor en el IES Santiago Apóstol de Almendralejo. Ha sido miembro de los Comités Científicos de las Jornadas de Historia en Mérida y en la de las Vegas Altas. Ha dirigido el Aula Literaria Carolina Coronado.

Tiene publicado artículos de su especialidad, entre otros, “Las formas de la religiosidad popular en la Extremadura del Antiguo Régimen: devoción, piedad y superstición”, “La religiosidad popular en la Extremadura del siglo XVI. Moralización y represión en el norte de Cáceres”, “La villa de Don Benito a finales del siglo XVIII. Análisis histórico y metodológico a partir del Interrogatorio de la Real Audiencia”, y “Los emigrantes extremeños a Indias a través de sus cartas: 1556-1614”. Dirige las revistas escolares “El Navegante” y “Capitán Whitman”. Ha recibido varios premios a la mejor publicación escolar y ha sido Premio de Fomento de la Lectura.

AQUILINO VICENTE VICENTE

Nacido el 14 de mayo de 1949 en Santiago de Alcántara (Cáceres), en La Raya y vecino de Fuente del Maestre. Maestro. Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre. Vicepresidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Mérida. Presidente de la Asociación de Coros y Danzas “Vive lo Nuestro” de La Fuente. Cofundador y Presidente del Grupo Folk “Jara Blanca” de Fuente del Maestre. Luthier de instrumentos musicales autóctonos. Persona muy activa en distintas Asociaciones. Desarrolló la mayor parte de su labor docente en Fuente del Maestre, en el Colegio Público “Cruz Valero” en el que ocupó el cargo de Director y en el I.E.S. “Fuente Roniel”, en el que fue, en los últimos años: Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares. Tuvo una participación muy activa en las Semanas de Extremadura en la Escuela, en las que surge su afición hacia el folklore y costumbrismo extremeño. Pero no es hasta su jubilación como maestro cuando empieza a coleccionar, rescatar y fabricar instrumentos musicales que se han utilizado en nuestro folklore, muchos de los cuales eran a la vez útiles de labranza o pertenecientes al ajuar doméstico. Una gran mayoría instrumentos de percusión que fueron utilizados por nuestros antepasados en chozos, cortijos, aldeas o pueblos para acompañar sus tonadas de ronda, labor, era o festivas...

Organiza exposiciones en las que los presenta debidamente clasificados como membranófonos, idiófonos, aerófonos, cordófonos. Realiza Conciertos-Didácticos en Colegios, Institutos, Casas de Cultura y allí donde se le reclama. Entre tantas actividades caben destacar:

Exposiciones: Exposición Sala de Ámbito Cultural “ El Corte Inglés” de Badajoz. III Festival Cervantino de Música y Danza, de Alcalá de Henares. 34 Festival “Festisierra” de Fregenal de la Sierra. VIII Toñá Piornalega de Piornal. Cáceres. Exposición en el MUVI de Villafranca de los Barros. Museo Etnográfico de Valencia de Alcántara. Suberfolk de San Vicente de Alcántara. Día de la Mancomunidad del Tajo Internacional y Sierra de San Pedro. Día de Extremadura en Fuente del Maestre (Varios años). Semana Cultural de Santiago de Alcántara. I Convivencia Folklórica de Fuente del Maestre. Exposición y Concierto en el IX Festival Folk “Magusto” de Carbajo. Numerosos “Conciertos-Didácticos en Colegios, I.E.S y Casas de la Cultura por toda Extremadura. En Telextremadura ha participado en Programas como: La Tarde (15 de julio de 2011). Buenas Tardes Extremadura (25 de oct. de 2012) y (24 de jun. de 2013). Puerta Con Puerta. XLATARDE (19 de sep. de 2013). A Este Hora. En la actualidad. Numerosas entrevistas radiofónicas y ha aparecido en revistas y periódicos de Extremadura. Aquilino no deja indiferente a nadie, en los mayores evocará recuerdos y añoranzas de su infancia y en los más jóvenes despertará curiosidad y sorpresa ante un pasado, no muy lejano, pero completamente desconocido para muchos.

FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS

Isla Cristina, 1944. Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Sevilla y doctor en Historia por la Universidad de Extremadura. Desempeñó tareas docentes y directivas en el Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y, desde 1995 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Extremadura (vicedecano de 2001 a 2008).

Autor, entre otras publicaciones, de “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII” [1986]; Almendralejo en los siglos XVI y XVII [1993]; “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)” [1996]; “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Un análisis a través de las cartas de dote” [2000]; “Almendralejo en el siglo XVIII” [2009]; “La situación económica de Almendralejo y Tierra de Barros durante la Restauración” [2009]; “Los tres primeros años de la guerra de la Independencia en Almendralejo” [2009]; “Las revistas de divulgación histórica en España, en la década de 1970” [2009]; Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy, I [2010]; El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010) [2011]; “Textos desconocidos de la incompleta novela Harnina” [2012]; “Manuel María Martínez de Tejada” [2013]; “Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo” [2013]; “Los Martínez de Tejada, cameranos y zafrenses” [2014]; Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy, II [2010]; “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de Agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” [2015]; “Encomienda y Parroquia de Almendralejo: un conflicto de competencias en el siglo XVIII” [2016]; “Los orígenes de la Estación Enológica de Almendralejo” [2016]; “Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo” [2017]; “Cien años del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo. Propietarios y empresarios cinematográficos en la ciudad (1917-2017)” [2018]; “Veintidós días de octubre. La junta revolucionaria de 1868 en Almendralejo” [2018]; “Crónica del primer año del siglo XX. Almendralejo, 1901” [2020].

Cronista Oficial de Almendralejo.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>PONENCIAS</i>	9
LA PROSTITUCIÓN DE BABILONIA: EL EMPLEO DE UN EMBLEMA APOCALÍPTICO AL SERVICIO DE LA POLÉMICA RELIGIOSA DURANTE LA EDAD MODERNA	
José Julio García Arranz	11
EL PARADIGMA DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL APLICADO AL PATRIMONIO EXTREMEÑO	
Juan Diego Carmona Barrero	29
<i>COMUNICACIONES</i>	53
FUENTE DEL MAESTRE Y SUS MÉDICOS TITULARES (1679-1779)	
Miguel Ángel Amador Fernández	55
UNA APROXIMACIÓN AL RETABLO	
José Antonio Ballesteros Díez	73
LAS CHIMENEAS DE LADRILLO DE ALMENDRALEJO. UN PATRIMONIO INDUSTRIAL NECESITADO DE ESTUDIO Y PUESTA EN VALOR	
José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero	89
LAS CLAVES DE LAS BÓVEDAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE PALOMAS (BADAJOZ). UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO ICONOGRÁFICO DE SUS MOTIVOS	
Juan Diego Carmona Barrera, José Ángel Calero Carretero y Ángel Trigueros Muñoz	121
HACIA UNA METODOLOGÍA EN LOS ESTUDIOS ANTROPONÍMICOS. EL PROYECTO “TEODOSIO”. BURGUILLOS DEL CERRO Y FUENTE DEL MAESTRE	
Antonio Carretero Melo	169
JULIO CONDE: UN TORERO BURGUILLANO EN ALMENDRALEJO. 1928	
Antonio Carretero Melo	183
PATRIMONIO EN RUINAS DE TIERRA DE BARROS Y COMARCAS CERCANAS	
José Luis Díaz Reyes	187

LAS POYATAS: UN PALACIO-SANATORIO EN MEDIO DE LA ESTEPA	
Gemma Garrido Lucio	201
EL PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO DEL IES “SANTIAGO APÓSTOL” DE ALMENDRALEJO	
Concepción González Caballero, Ángel Trigueros Muñoz y José Ángel Calero Carretero	221
ALMENDRALEJO EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. ALGUNOS CASOS DENTRO DE LA CANCELLERÍA EN EL REGISTRO DEL SELLO DE CORTE EN LOS SIGLOS XV Y XVI	
Pedro Manuel López Rodríguez	259
CALATRAVA: SU ÉPOCA DE PLENITUD	
Teodoro Martín Martín	275
INTEGRACIÓN Y ASIMILACIÓN DE LOS ESCLAVOS Y LIBERTOS EN TIERRA DE BARROS (SIGLOS XVI AL XVIII)	
Esteban Mira Caballos	297
MANUEL PÉREZ Y EL PRO ESTATUTO HUELVA-EXTREMADURA	
Juan Carlos Monterde García	311
SEMBLANZA DE UN MILITAR ESPAÑOL, QUE ELIGIÓ ALMENDRALEJO PARA VIVIR Y MORIR: DON FERNANDO CAGIGAL Y SUERO, VI MARQUÉS DE CASA CAGIGAL	
María Luisa Navarro Tinoco	327
LA CAPILLA DE DOÑA ISABEL DE CÁRDENAS (IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, ALANGE). 1619-1743	
Ignacio Pavón Soldevila	349
ALGUNOS DICTADOS TÓPICOS DE ALMENDRALEJO Y SUS CERCANÍAS	
Juan Rodríguez Pastor	373
UN NÁUFRAGO DE PAPEL. RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE UN PROTOCOLO NOTARIAL DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ) DE 1803	
Rogelio Segovia Sopo	391
INSTRUMENTOS DE MÚSICA POPULAR DE EXTREMADURA. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. LA OTRA HISTORIA	
Aquilino Vicente Vicente	409
DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA. EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, 1930-1931	
Francisco Zarandieta Arenas	415
<i>AUTORES</i>	453

EDITA



Asociación Histórica de Almendralejo

COLABORAN



AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE FUENTE DEL MAESTRE